Alcaldía de
MONTERÍA

FORMATO DE RADICACION DE CUENTAS

NOMBRE: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2025

HORA:

TELEFONO CELULAR: 3108376016

CORREO ELECTRONICO: visionempleostemporalesltda@gmail.com

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA A LOS DOS 2 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACION Y PODER CONTINUAR CIN EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2025
HORA:

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25001402

RP No.	25001402
jueves 15 mayo 2025	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 900293165 - VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA. **NIT:** 900293165

No. del Certificado de disponibilidad 25000700 **Contrato No:** SA-SSM-010-2025

Tiempo de Ejecucion: 7 MESES Y 15 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009.60	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1905008		$ 17.282.480,00
2.3.2.02.02.009.26	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905008		$ 333.478.278,30
2.3.2.02.02.009.31	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905008		$ 454.403.283,00
				Total Reserva..	$ 805.164.041,30

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA y CUATRO MIL CUARENTA y UNO Pesos con TREINTA Ctvs

Objeto

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: LORENA PORTILLO JIMENEZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.55.139,

VISION
EMPLEOS TEMPORALES Ltda.

Dirección: CLL 28 N 5-11 CENTRO
Tel: 6047825137-3108376016

Nombre : MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT 800096734
Dirección : CALLE 27 NRO 3 16
Teléfonos :
Forma de Pago : FORMA DE PAGO 30 DIAS Medio de pago:

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
Nro. FEVE 183
SEPTIEMBRE 16 de 2025
Vencimiento : 16 10 2025

REFERE	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
	Pago Parcial Acta 4 Del cto SA-SSM-010-2025 Terceriz Laboral operac Sist Emerg	1.00	83,678,389.69	83,678,389.69
	ADMINISTRACION	1.00	14,225,326.25	14,225,326.25

Autorización DIAN No 18764087181238 del 15-01-25 Vigencia (24) meses. Prefijo FEVE 1 al FEVE 10000

Pago Parcial Acta 4 Del Contrato SA-SSM-010-2025 Tercerizacion Laboral Para La operación Del Sistema De Emergencias Médicas Del Municipio De Montería -Periodo Del 16 De agost Al 15 De sept 2025 - La Base Para Ser Renta Sera El Valor Del Aiu $14.225.326,25 Tarifa A Aplicar 19% - La Base para Retener Iva Sera El Valor Del $2.702.811,99 Tarifa A Aplicar 15% - La Base para Retener Aten Y Estampillas Del Estatuto Tributario Mpal De

SUBTOTAL	97,903,715.94
DESCUENTO	0
I.V.A	2,702,811.99
RETFTE	0.00
TOTALES	100,606,527.93

Autoriza:

Firma:

VISION
EMPLEOS TEMPORALES Ltda.
NIT 900.[illegible]

CUFE: a6f74f3b423ec184d5d04344fe3e8b3cd6a752aa91cdcf9286ccb95e1cabe604f3e24046c43d41eb219b00c413efb6c5

Fecha y Hora De Genereacion: 2025-9-16 10:56:42 Fecha y hora de validacion: 2025-9-16 10:56:42

FIRMA ELECTRONICA: 14E82C83D1DA357B

IMPRESO POR PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928 - 1 SOFTWARE CONTABLE HELISA. PROVEEDOR TECNOLOGICO ATEB COLOMBIA S.A.S

VISION
EMPLEOS TEMPORALES Ltda.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ADALBERTO CORREA MUÑOZ** identificado con 1.070.811.129 de San Bernardo del Viento, Córdoba, y con Tarjeta Profesional No. 273544 -T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** identificada con NIT 900.293.165-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MONTERIA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de las obligaciones laborales y los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Montería, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.

FIRMAN:

Firma del Representante Legal
Nombre: Siervo Antonio Cabrales Rodríguez
Cedula: 6.886.585 de Montería

Firma del Revisor Fiscal
Nombre: Adalberto Correa Muñoz
Cedula: 1.070.811.129 de S. Bernardo
Tarjeta Profesional Nº:273544-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

273544-T



ADALBERTO
CORREA MUÑOZ
C.C. 1070811129
RES. INSCRIPCION 1600 DEL 28/08/2020
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294474 307017

VISION EMPLEOS TEMPORALES

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4459 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 6 F A 7 B 7 6 3 F C E C 4 C 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

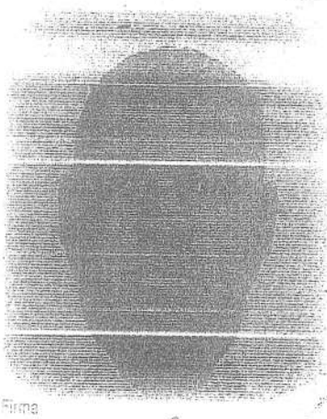
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADALBERTO CORREA MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070811129 de SAN BERNARDO DEL VIENTO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 273544-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.070.811.129

Apellidos
CORREA MUÑOZ

Nombres
ADALBERTO

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.76
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 21 MAYO 1988
G.S.: O+
Lugar de nacimiento
MONITOS (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
24 AGO 2006, SAN BERNARDO DEL VIENTO

Firma

Fecha de expiración
15 ENE 2035

CC

072170234

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL072170234813046<<<<<<<<<<<
8805212M3501151COL1070811129<6
CORREA<MUNOZ<<ADALBERTO<<<<<<<

upo Bancolombia Clasificación – Pública

Bancolombia

Montería, 30 de Julio de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA identificado con Nit No 900293165 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	680-681332-17	2011/03/28	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la AVENIDA 1 N° 30 - 32 Oficina Bancolombia MONTERIA Tel:7913900

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Montería Of. 091 Montería
Cajero Nº 020

Cédula N°

RICARDO CASTRO GONZALEZ
SUPERNUEMRARIO
SUCURSAL MONTERIA

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

en línea

DATOS GENERALES DEL COTIZANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900293165	8	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA.	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACOR	CALLE 28 NO. 5-11	MONTERIA-CORDOBA	7825137	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	17783442633	94917945S6	E	2025/09/15	2025/09/15	BANCOLOMBIA	0	$74,204,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACOR (165 Afiliados)																						$94,428,383	$12,137,500			$97,651,533	$3,903,700			$97,505,067	$3,897,900			$97,651,533		$1,021,400		$0	$0		$23,960,500
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (5 Afiliados)																						$7,326,110	$1,172,400			$7,326,110	$293,300			$7,326,110	$293,300			$7,326,110		$38,600		$0	$0		$1,797,600
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (5 Afiliados)																						$7,326,110	$1,172,400			$7,326,110	$293,300			$7,326,110	$293,300			$7,326,110		$38,600		$0	$0		$1,797,600
1	CC	1067932872	ANAYA HAROLD	X																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
2	CC	1233341861	HERRERA JOSE																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
3	CC	1005677384	MADERA LUIS																	23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
4	CC	25776352	OLASCOAGA LINDA																	23030 1	30	$1,522,050	$243,600	EPS002	30	$1,522,050	$60,900	CCF16	30	$1,522,050	$60,900	14-11	30	$1,522,050	0.522%	$8,000	30	$0	$0	SI	$373,400
5	CC	1067937949	ROJAS ANDREA																	23020 1	30	$1,533,560	$245,400	EPS002	30	$1,533,560	$61,400	CCF16	30	$1,533,560	$61,400	14-11	30	$1,533,560	0.522%	$8,100	30	$0	$0	SI	$376,300
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (117 Afiliados)																						$94,428,383	$10,107,500			$97,651,533	$3,903,700			$97,505,067	$3,897,900			$97,651,533		$1,021,400		$0	$0		$23,930,500
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (117 Afiliados)																						$94,428,383	$10,107,500			$97,651,533	$3,903,700			$97,505,067	$3,897,900			$97,651,533		$1,021,400		$0	$0		$23,930,500
6	CC	50901314	ALCIRIA MARIA	X	X															23030 1	15	$711,750	$113,900	ESSC07	15	$711,750	$28,500	CCF16	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	1.044%	$7,500	15	$0	$0	SI	$178,400
7	CC	1003394183	ALEMAN DANIEL									X								23030 1	30	$1,947,284	$311,600	EPS037	30	$1,947,284	$77,900	CCF16	30	$1,947,284	$77,900	14-11	30	$1,947,284	1.044%	$20,400	30	$0	$0	SI	$487,800
8	CC	1067094216	ALMANZA MARIA	X	X							X								23030 1	23	$1,237,259	$198,000	EPS002	23	$1,237,259	$49,500	CCF16	23	$1,237,259	$49,500	14-11	23	$1,237,259	1.044%	$13,000	23	$0	$0	SI	$310,000
9	CC	1003402043	ALVAREZ XIANI	X								X								23030 1	29	$1,443,666	$231,000	EPS037	29	$1,443,666	$57,800	CCF16	29	$1,443,666	$57,800	14-11	29	$1,443,666	1.044%	$15,100	29	$0	$0	SI	$361,700
10	CC	1003402043	ALVAREZ XIANI										X							23030 1	1	$47,450	$5,700	EPS037	1	$47,450	$0	CCF16	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$5,700
11	CC	1067914325	AMAYA LUZ	X	X															23030 1	18	$854,100	$136,700	EPS002	18	$854,100	$34,200	CCF16	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	1.044%	$9,000	18	$0	$0	SI	$214,100
12	CC	1068656895	AVILEZ WALTER	X	X															23020 1	20	$949,000	$151,900	ESSC07	20	$949,000	$38,000	CCF16	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	1.044%	$10,000	20	$0	$0	SI	$237,900
13	CC	1068416480	AYALA DARWIN	X	X															23030 1	3	$142,350	$22,800	ESSC07	3	$142,350	$5,700	CCF16	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	1.044%	$1,500	3	$0	$0	SI	$35,700
14	CC	1067867195	AYALA ISAAC	X	X															23030 1	2	$94,900	$15,200	ESSC07	2	$94,900	$3,800	CCF16	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	1.044%	$1,000	2	$0	$0	SI	$23,800
15	CC	1233338997	AYALA JUAN	X	X															23020 1	3	$142,350	$22,800	EPS041	3	$142,350	$5,700	CCF16	3	$142,350	$5,700	14-11	3	$142,350	1.044%	$1,500	3	$0	$0	SI	$35,700
16	CC	1067878450	BALLESTEROS KATHERIN	X	X															23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS002	7	$332,150	$13,300	CCF16	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	1.044%	$3,500	7	$0	$0	SI	$83,300
17	CC	1067913318	BAÑOS MICHEL	X	X															23030 1	1	$47,450	$7,600	ESSC07	1	$47,450	$1,900	CCF16	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	SI	$11,900
18	CC	1003045136	BANQUETH KATRY	X	X															25-14	25	$1,186,250	$189,800	EPS041	25	$1,186,250	$47,500	CCF16	25	$1,186,250	$47,500	14-11	25	$1,186,250	1.044%	$12,400	25	$0	$0	SI	$297,200
19	CC	1067922518	BARON ANDRES	X	X															23030 1	15	$711,750	$113,900	CCFCS 5	15	$711,750	$28,500	CCF16	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	1.044%	$7,500	15	$0	$0	SI	$178,400
20	CC	1233340324	BARRAZA CRISTIAN	X	X															23030 1	11	$521,950	$83,600	EPS048	11	$521,950	$20,900	CCF16	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	1.044%	$5,500	11	$0	$0	SI	$130,900
21	CC	1067838937	BARRAZA DIEGO	X	X															23030 1	7	$332,150	$53,200	CCFCS 5	7	$332,150	$13,300	CCF16	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	1.044%	$3,500	7	$0	$0	SI	$83,300
22	CC	1007909161	BARRAZA JUAN	X	X															23020 1	8	$379,600	$60,800	ESSC24	8	$379,600	$15,200	CCF16	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	1.044%	$4,000	8	$0	$0	SI	$95,200
23	CC	1067948079	BARRAZA JULIO	X	X															23030 1	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF16	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$711,750	1.044%	$7,500	15	$0	$0	SI	$178,400
24	CC	1007676198	BATALLER JESUS										X							23020 1	30	$1,914,931	$306,400	EPS002	30	$1,914,931	$76,600	CCF16	30	$1,914,931	$76,600	14-11	30	$1,914,931	1.044%	$20,000	30	$0	$0	SI	$479,600
25	CC	1067905167	BERRIO LORENZO	X	X															23030 1	5	$237,250	$38,000	EPS041	5	$237,250	$9,500	CCF16	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	1.044%	$2,500	5	$0	$0	SI	$59,500
26	CC	78704611	BETANCOURT JAVIER	X	X															23020 1	19	$901,350	$144,300	ESSC24	19	$901,350	$36,100	CCF16	19	$901,350	$36,100	14-11	19	$901,350	1.044%	$9,500	19	$0	$0	SI	$226,000

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | |

| | | |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900293165	8	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACOR	CALLE 28 NO. 5-11	MONTERIA-CORDOBA	7825137	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	177834633	94917945S6	E	2025/09/15	2025/09/15	BANCOLOMBIA	0	$74,204,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				217	$45,215,500	$0	$0	$45,215,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	25	$5,920,400	$0	$0	$5,920,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$4,678,600	$0	$0	$4,678,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	136	$27,341,500	$0	$0	$27,341,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	40	$7,275,000	$0	$0	$7,275,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				224	$5,969,700	$0	$0	$5,969,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	224	$5,969,700	$0	$0	$5,969,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 8)				224	$11,441,900	$0	$0	$11,441,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	$57,000	$0	$0	$57,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	$62,600	$0	$0	$62,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	$292,600	$0	$0	$292,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	165	$8,304,600	$0	$0	$8,304,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$58,900	$0	$0	$58,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	$177,000	$0	$0	$177,000
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	41	$2,261,300	$0	$0	$2,261,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	5	$227,900	$0	$0	$227,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				224	$11,576,900	$0	$0	$11,576,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	14	$631,400	$0	$0	$631,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	$319,500	$0	$0	$319,500
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	3	$151,800	$0	$0	$151,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$355,900	$0	$0	$355,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$293,100	$0	$0	$293,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$125,800	$0	$0	$125,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$94,600	$0	$0	$94,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	51	$2,370,600	$0	$0	$2,370,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	30	$2,030,600	$0	$0	$2,030,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	19	$773,800	$0	$0	$773,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	67	$3,431,800	$0	$0	$3,431,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$998,000	$0	$0	$998,000
TOTAL				224	$74,204,000	$0	$0	$74,204,000

| SUCURSAL: CALI (5 Afiliados) | | |

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25000872
CDP No.	25000700
martes 11 febrero 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009.60	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1905008		$ 17.282.480,00	$ 17.282.480,00
2.3.2.02.02.009.26	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905008		$ 333.478.278,35	$ 333.478.279,00
2.3.2.02.02.009.31	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905008		$ 454.403.283,00	$ 454.403.283,00
				Totales...	$ 805.164.041,35	$ 805.164.042,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA y CUATRO MIL CUARENTA y UNO Pesos con TREINTA y CINCO Ctvs

El certificado No. 25000700 se emite en Monteria el dia martes 11 de febrero de 2025 como requisito previo a:

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.254.43, 10.0.0.103

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141176356659

(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 1 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	VISION

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 5 11

42. Correo electrónico visionempleostemporalesltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 2 5 1 3 7	3 1 5 7 4 4 1 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 8 3 0	2 0 0 9 0 6 0 9	7 8 2 0	2 0 0 9 0 6 1 6	4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 14 42 48 52 55

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-10-2025 09:28:59AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176356659

(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 1 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	8 9 9	
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 0 3	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 1 1	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 6 0 9	
81. Hasta	2 0 2 4 0 6 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176356659

(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 1 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 8 6 5 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABRALES	RODRIGUEZ	SIERVO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 7 3 9 6 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICARDO	KERGUELEN	MATILDE	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-10-2025 09:28:59AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176356659

(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 1 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 7 3 9 6 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RICARDO	KERGUELEN	MATILDE	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 6 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 8 8 6 5 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CABRALES	RODRIGUEZ	SIERVO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 9 0 8 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176356659

(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 1 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 8 1 1 1 2 9	1	2 7 3 5 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORREA	MUÑOZ	ADALBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176356659

(415)7707212489984(8020) 000014117635665 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 3 1 6 5	8	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de provisión de talento humano. 7 8 3 0

162. Nombre del establecimiento: VISION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 30 3 10 OF 308 ED JULIO SALLEG

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 1 3 2 5	2 0 0 9 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 2 5 1 3 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 10:17:46
Recibo No. S001153450, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CG7xSNKyNk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA.
Sigla : VISION
Nit : 900293165-8
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 101325
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2009
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 28 NRO. 5-11
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : visionempleostemporalesltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 7825137
Teléfono comercial 2 : 3157441799
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 28 NRO. 5-11
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : visionempleostemporalesltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 899 del 03 de junio de 2009 de la Notaria Primera de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2009, con el No. 21567 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VISION EMPLEOS TEMPORALES E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1271 del 05 de agosto de 2009 de la Notaria Primera de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2009, con el No. 21781 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de agosto de 2039.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de esta empresa sera contratar la prestacion de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales, la cual tiene con respecto de estas el carácter de empleador.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 150.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 1.500.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MATILDE EUGENIA RICARDO KERGUELEN Nro. Cuotas 50	CC. 51739698 Valor $ 75.000.000,00
SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ Nro. Cuotas 50	CC. 6886585 Valor $ 75.000.000,00
Totales Nro. Cuotas: 100	Valor: $ 150.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: La direccion y administracion de la sociedad, estaran a cargo de los siguientes organos: A. La junta general de socios y b. El gerente. La sociedad tambien podra tener un subgerente y un revisor fiscal, cuando asi lo dispusiere cualquier numero de socios excluidos de la administracion que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital. Gerencia: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios el cual tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la junta de socios. El gerente tendra un periodo indefinido, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el gerente tendra las siguients funciones: A. Usar de la firma o razon social; b. Designar al secretario de la sociedad que lo sera tambien de la junta geneal de socios; c. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y senalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d. Presentar un informe de su gestion a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; e. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f. Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando asi

lo autorice la junta general de socios y de la clausula compromisoria que en los estatutos se pacta y g. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2012 con el No. 29043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ	C.C. No. 6.886.585
GERENTE SUPLENTE	MATILDE EUGENIA RICARDO KERGUELEN	C.C. No. 51.739.698

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 06 de abril de 2021 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2021 con el No. 52372 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ADALBERTO CORREA MUÑOZ	C.C. No. 1.070.811.129	273544-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1271 del 05 de agosto de 2009 de la Notaria Primera Montería	21780 del 10 de agosto de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1271 del 05 de agosto de 2009 de la Notaria Primera Montería	21781 del 10 de agosto de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 992 del 04 de julio de 2018 de la Notaria Primera Montería	44430 del 16 de julio de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7830
Actividad secundaria Código CIIU: N7820
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: VISION EMPLEOS TEMPORALES
Matrícula No.: 101326
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 28 NRO. 5-11
Barrio : OTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.047.828.478,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7830.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 10:17:46
Recibo No. S001153450, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CG7xSNKyNk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Alcaldía de
MONTERÍA

CERTIFICADO PARCIAL DE CUMPLIMIENTO

SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATO N°.	SA-SSM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA CON NIT 900293165-8
SUPERVISOR:	**LORENA PORTILLO JIMÉNEZ** -SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JOSE VERGARA
OBJETO:	"TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($805.164.041,30), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS E IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE.
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARÁGRAFO PRIMERO: COMO QUIERA QUE, AL PRESENTAR LA PROPUESTA, EL FUTURO CONTRATISTA ESTABLECE UN A.I.U., SE ENTENDERÁ, QUE EN EL EVENTO DE QUE NO SE PRESENTARE NINGÚN IMPREVISTO EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL VALOR DEL MISMO SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO. PARA TALES EFECTOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LO DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO CUARTO: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO QUINTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

	ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
VALOR TOTAL A PAGAR:	**CIEN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 100.606.527,93) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**
PERIODO DE EJECUCIÓN ACTUAL	**DEL 16 DE AGOSTO DE 2025 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN:	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/Compromiso	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones/ Razones por las cuales no se cumple la función
1. El contratista deberá disponer, a través de la modalidad de tercerización laboral, del personal que se relaciona en el presente estudio previo, por turnos para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas del municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos y las obligaciones definidas por cada perfil, incluidas en el presente estudio previo. Así las cosas, la contratación se convierte en un instrumento que posibilita suplir la necesidad existente, para poner en marcha la operación del Sistema de Emergencias Médicas en el Municipio de Montería, tal como lo señala la normatividad vigente (24 horas al día, 7 días a la semana), con cuatro (4) perfiles y 13 personas en total. El recurso Humano ha requerido para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, en el Municipio de Montería, por perfiles, es el siguiente:	X			

CARGO	CANTI	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Médico regulador	4	Médico	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.
Profesionales en regulación de urgencias y emergencias	4	Profesionales en Psicología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental
Técnico regulador de urgencias y emergencias	4	Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica	Mínimo 1 año experiencia en servici urgencias y/o tripulante de ambulanc como operador de lín emergencia
Gestor de transporte	1	Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH,	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica.	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia
TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO				13

NOTA: El pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones etc.; de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato será por cuenta del contratista, teniendo en cuenta la modalidad bajo la cual se contrata el servicio. El contratista tendrá la obligación de entregarles a quienes presten los servicios objeto de este contrato, la dotación de conformidad a lo establecido en las normas laborales.

Apellidos y Nombres	CARGO
NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA	MEDICO REGULADOR
KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ	MEDICO REGULADOR
ONAISIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	PSICOLOGO
MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ	MEDICO REGULADOR
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	PSICOLOGO
YINA MILENA BARON QUINTERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA
MARA ELENA BERRIO CONDE	PSICOLOGO
YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA	GESTOR DE TRANSPORTE
DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ	MEDICO REGULADOR
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	PSICOLOGO
GREY KELLY HOYOS MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA

NOTA: En el marco del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SA-SSM-010-2025, se contempló inicialmente la vinculación de 13 profesionales distribuidos en los siguientes cargos: Médico regulador (4), Profesionales en regulación de urgencias y emergencias – Psicología (4), Técnico regulador de urgencias y emergencias (4) y Gestor de transporte (1), conforme a los perfiles y experiencia especificadas en el estudio previo.

Sin embargo, para el presente periodo operativo, solo fueron requeridos 12 de los 13 perfiles proyectados. Esta diferencia obedece a una reconfiguración operativa basada en las necesidades reales del servicio, priorizando la eficiencia en la asignación del recurso humano, sin comprometer la cobertura ni la calidad de la atención.

Especificamente, uno de los cargos proyectados inicialmente no fue

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>requerido (Técnico regulador de urgencias y emergencias), debido a que las condiciones logísticas, la disponibilidad de turnos y la redistribución funcional de los equipos de trabajo permitieron cumplir con los objetivos del componente con una persona menos de lo previsto. Esta decisión fue tomada en atención a criterios técnicos y epidemiológicos, así como a las capacidades ya instaladas en el equipo, manteniendo el principio de racionalización del gasto y optimización de los recursos públicos.

Se presentó una novedad de cambio de personal saliendo la Técnico regulador de urgencias y emergencias Nafer Novoa el 25/08/2025 e ingresa Grey Hoyos el 26/08/2025</td></tr>
<tr><td>2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS POR PERFIL:

<table><tr><th>CANT</th><th>CARGO</th><th>PERFIL</th><th>FUNCIONES</th></tr><tr><td>4</td><td>MEDICO REGULADORES</td><td>MÉDICOS</td><td>• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas.

• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td></td><td>MEDICO REGULADOR:

1. Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación.

En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025 los profesionales recibieron un total de 20 eventos en los turnos asignados, los cuales comprendieron casos como fiebre traumatismo de cadera, luxación recidivante, dolor en el abdomen, dificultad respiratoria

Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos

2. En el periodo comprendido desde el 16 de</td></tr>
</table>

			emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de					agosto hasta 16 de septiembre 2025 se asesoraron eventos que así lo requirieron, durante los turnos que se fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o partos extrahospitalarios. Ver Anexos 3. En el periodo comprendido entre 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia. 4. En el periodo comprendido 16 de agosto hasta 15 de septiembre no se activaron o se presentaron alertas amarillas. 5. No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre 2025. Ver Anexos 6. en el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación. 7. Se atendió la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, se deja evidencia de horario de turno asignado. Ver anexo 8. No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025

			peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.					
4	**Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental**	**PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA** (SERÁN LOS PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA)	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en					PROFESIONAL EN PSICOLOGIA: 1. Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025 los profesionales recibieron un total de 24 eventos en los turnos asignados, los cuales comprendieron casos como primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones. Durante el periodo comprendido se realizaron intervenciones a eventos puntuales de salud mental en los turnos asignados, los cuales tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención y

			articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no				estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones brindadas por los profesionales tratantes. Ver Anexos. 2. Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta 15 septiembre 2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a los profesionales, dichos caos se les brindó la atención requerida tomando en cuenta la prioridad del caso. Ver Anexos. 3. Se brindó apoyo a la secretaría de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar él envió oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando solución de los caso presentados en los turno asignados a los profesionales.

			disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de				Se realizo seguimiento a los casos hasta el momento del ingreso al centro médico. Ver Anexos. 4. Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresen al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Los eventos se evolucionaron correctamente en el sistema de información SIREL SEM. En apoyo con las técnicos reguladores se realizó seguimiento de cada caso presentado hasta ser atendido por su prestador de salud o entidad quien atienda la emergencia, o en su defecto la atención oportuna en el lugar de los hechos según los lineamientos establecidos en las funciones y competencias del psicólogo regulador, el cual consistió en brindar primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional y orientaciones para disminuir los riesgos asociados a la emergencia direccionada por el llamando, dirigida a paciente y familiares en cada uno de los eventos Ver Anexos. 5. Durante el periodo comprendido desde el 16 agosto hasta el 15 de septiembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia. Ver Anexos. 6. Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud. Ver Anexos. 7. Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes. Ver Anexos. 8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental

			los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.					generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud. Ver Anexos. 9. En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios. 10. En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación. 11. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos. 12. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.
4	**Técnico regulador de urgencias y emergencias**	**AUXILIARES DEENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) (SERÁN LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA)**	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería.					TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS: 1. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025 se realizaron el registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del sem montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, no se presentaron eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación. Ver Anexos 2. Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresaron al sistema de

			• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social,				operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM de los 18 eventos registrados. En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se realizaba el traslado de paciente a la IPS con servicio de urgencia. Ver Anexos 3. Se apoyó a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería Ver Anexos 4. Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos 5. En el periodo comprendido entre 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia. .

			con el monitoreo continuo de los Servicios de Ambulancia, en las bases establecidas por el SEM Montería y durante los desplazamientos que realicen en los diferentes sectores de la ciudad, según lo establecido en el Instructivo de Regulación de Urgencias y Emergencias, y con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico gestor de transporte, médico regulador y profesional de psicología de turno. En caso de novedades, deberá dejarse soporte en el sistema de información del SEM Montería y reportar mediante correo electrónico al médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el médico regulador de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.					6. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre se asesoraron a los casos que así lo requirieron en articulación con el medico regulador, para este periodo no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario, 7. En el periodo comprendido del 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias. 8. En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información. Ver Anexos 9. en el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación. 10. Se cumplió con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos. Ver Anexos 11. En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.

			• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.					
1	Gestor de transporte	AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) (SERÁ EL TÉCNICO DE APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSPORTE EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y ENLACE CON LAS IPS, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA)	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (Incluye: Servicios de transporte asistencial básico - TAB, medicalizado - TAM y servicios de atención prehospitalaria - APH). Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de pacientes, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la verificación y					GESTOR DE TRANSPORTE: 1. Se brindo apoyo a la secretaria de salud, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (incluye servicios de transporte asistencial básico TAB, medicalizado- TAM y servicios de atención prehospitalaria- APH). Para tal efecto, deberá: presento cronograma de visitas de asistencia técnica, a CLINICA ASAN SEBASTIAN, CLINICA CASA DEL NIÑO Y AEROSANIDAD AREOPUERTO LOS GARZONES, se incluyó plan de mejora, registro fotográfico y listado de asistencia, se articuló con el profesional especializado del apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del

			seguimiento bimensual de las condiciones mínimas, para el óptimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas que prestan el servicio de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería. Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de las bases de vehículos de emergencia, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la liberación y gestión de los vehículos de emergencias que sean requeridos, y la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea necesario, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, los servicios de transporte especial de pacientes y el recurso humano de los servicios de referencia y contrareferencia, de las IPS con Servicios de Urgencias del municipio de Montería, dejando soporte de la gestión realizada, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda.					instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de paciente, el cual se adjuntó acta de visita. Apoyo a la secretaria de salud en informes semanales. Ver Anexos. 2. Se brindo apoyó a la secretaria de salud, con la verificación y seguimiento bimensual de las condiciones mínimas para optimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas que prestan el servicio de transporte especial de pacientes en el municipio de Montería. se presentó cronograma de visitas de verificación, actas de visitas que incluyan plan de mejoras en los casos requeridos, registros fotográficos, listado de asistencia. Se apoyo en con profesional de coordinación del SEM para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento por parte de las bases de vehículos de emergencia, el cual se deberá adjuntar a cada acta de visita. Ver anexo 3. En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre se brindó apoyo al equipo del SEM en la gestión del despacho de vehículo de transporte especial de pacientes en 1caso. 4. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron emergencias, desastres de impacto social u otras contingencias en el municipio de montería o en el centro de operaciones del SEM montería Ver Anexos. 5. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron reuniones de fortalecimiento de conocimientos en las instalaciones del SEM. 6. Se asistió a la Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del

Alcaldía de MONTERÍA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

SECRETARÍA DE SALUD

			• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.				equipo SEM y revisión de eventos en el sirel SEM convocada por la jefe Kelly Oyola y la Dra. Yolanda rojas coordinadora del SEM. Ver Anexos. 7. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos. 8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud en la presentación de 1 informe semanal de la operación del SEM, para un total de 5, se enviaron a la secretaria de salud Dra. LORENA PORTILLO, con copia a la Dra. YOLANDA ROJAS y la JEFE KELLY OYOLA. Ver anexos
3. CONDICIONES DEL SERVICIO: Los servicios solicitados deberán ser prestados en condiciones de calidad y eficiencia, por lo cual el contratista deberá presentar su propuesta de conformidad a los requerimientos mínimos, que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad.				**X**			se prestan los servicios a cabalidad segun objetivos minimos requeridos.
4. HORARIO DEL SERVICIO: El recurso humano designado, deberá cubrir por turnos, la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio previo.				**X**			se cumple a cabalidad con los turnos asignados 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido.
5. MODIFICACIÓN DEL PERSONAL: El prestador del servicio debe contar y mantener todo el personal idóneo y calificado que se requiere. El personal de que disponga el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, se reserva el derecho de solicitar el retiro o traslado de cualquier trabajador, si considera que hay motivo para ello, en la medida en que el servicio prestado no sea de calidad. Toda solicitud de retiro o traslado de personal que presta el servicio que sea impartida por EL MUNICIPIO deberá ser satisfecha por el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación en ese sentido.				**X**			Se presentó una novedad de cambio de personal saliendo la Técnico regulador de urgencias y emergencias Nafer Novoa el 25/08/2025 e ingresa Grey Hoyos el 26/08/2025

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

FIRMA

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
Secretaría de Salud
Municipio de Montería

Revisó: Jose Vergara – Apoyo Técnico a la Supervisión
Revisó: Farley García Dumeth– Contratista Jurídica SSM

ACTA PARCIAL DE EJECUCION
16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO N°:	SA-SSM-010-2025
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MONTERÍA**
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA CON NIT 900293165-8
OBJETO DEL CONTRATO:	TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($805.164.041,35) M/CTE**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	25000700 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025 POR ($805.164.041,35 M/CTE)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	25001402 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2025 POR ($805.164.041,35 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN ACTUAL	**DEL 16 DE AGOSTO DEL 2025 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN:	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARÁGRAFO PRIMERO: COMO QUIERA QUE, AL PRESENTAR LA PROPUESTA, EL FUTURO CONTRATISTA ESTABLECE UN A.I.U., SE ENTENDERÁ, QUE EN EL EVENTO DE QUE NO SE PRESENTARE NINGÚN IMPREVISTO EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL VALOR DEL MISMO SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO. PARA TALES EFECTOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LO DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO CUARTO: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO QUINTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150

	DE 2007. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
VALOR TOTAL A PAGAR:	**CIEN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 100.606.527,93) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

En Montería al día dieciséis (16) del mes de septiembre del año 2025, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Salud del Municipio de Montería, **LORENA PORTILLO JIMÉNEZ,** en calidad de Supervisor del contrato SA-SSM-010-2025 y el señor **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.886.585 expedida en Montería, obrando como representante legal de **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** identificada con el Nit No. 900.293.165-8, en calidad de Contratista, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025,** por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe parcial presentado por el contratista el dieciséis (16) de septiembre del 2025, se certifica que el contratista cumplió con las obligaciones impartidas a cabalidad y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial de ejecución No. 4.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 16 de septiembre de 2025.

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
Secretaría de Salud
Municipio de Montería

SIERVO A. CABRALES RODRIGUEZ
C.C. No. 6.886.585 expedida en Montería
Representante Legal
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
Nit No. 900.293.165-8
CONTRATISTA

Revisó: Jose Vergara – Apoyo Técnico a la Supervisión
Revisó: Farley García Dumeth – Contratista Jurídica SSM

Alcaldía de
MONTERÍA

CERTIFICADO PARCIAL DE SUPERVISION

SECRETARÍA DE SALUD

CONTRATO N°.	SA-SSM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA CON NIT 900293165-8
SUPERVISOR:	**LORENA PORTILLO JIMÉNEZ-**SECRETARIA DE SALUD
OBJETO:	"TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($805.164.041,35) M/CTE**
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARÁGRAFO PRIMERO: COMO QUIERA QUE, AL PRESENTAR LA PROPUESTA, EL FUTURO CONTRATISTA ESTABLECE UN A.I.U., SE ENTENDERÁ, QUE EN EL EVENTO DE QUE NO SE PRESENTARE NINGÚN IMPREVISTO EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL VALOR DEL MISMO SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO. PARA TALES EFECTOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LO DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO CUARTO: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO QUINTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO

	EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
VALOR A PAGAR:	**CIEN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 100.606.527,93) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**
PERIODO DE EJECUCIÓN	**Del 16 DE AGOSTO DE 2025 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/Compromiso	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones/ Razones por las cuales no se cumple la función
1. El contratista deberá disponer, a través de la modalidad de tercerización laboral, del personal que se relaciona en el presente estudio previo, por turnos para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas del municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos y las obligaciones definidas por cada perfil, incluidas en el presente estudio previo. Así las cosas, la contratación se convierte en un instrumento que posibilita suplir la necesidad existente, para poner en marcha la operación del Sistema de Emergencias Médicas en el Municipio de Montería, tal como lo señala la normatividad vigente (24 horas al día, 7 días a la semana), con cuatro (4) perfiles y 13 personas en total. El recurso Humano ha requerido para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, en el Municipio de Montería, por perfiles, es el siguiente:	X			Apellidos y Nombres / CARGO NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA / MEDICO REGULADOR KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ / MEDICO REGULADOR ONAISIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ / PSICOLOGO MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES / AUXILIAR DE ENFERMERIA KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ / MEDICO REGULADOR MARA PATRICIA BERRIO RIVERA / PSICOLOGO YINA MILENA BARON QUINTERO / AUXILIAR DE ENFERMERIA NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ / AUXILIAR DE ENFERMERIA MARA ELENA BERRIO CONDE / PSICOLOGO YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA / GESTOR DE TRANSPORTE

CARGO	CANTI	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Médico regulador	4	Médico	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.
Profesionales en regulación de urgencias y emergencias	4	Profesionales en Psicología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental
Técnico regulador de urgencias y emergencias	4	Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica	Mínimo 1 año experiencia en serv de urgencias y/o c tripulante ambulancia y/o c operador de línea emergencia
Gestor de transporte	1	Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH,	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica.	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia
TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO				13

NOTA: El pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones etc.; de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato será por cuenta del contratista, teniendo en cuenta la modalidad bajo la cual se contrata el servicio. El contratista tendrá la obligación de entregarles a quienes presten los servicios objeto de este contrato, la dotación de conformidad a lo establecido en las normas laborales.

DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ	MEDICO REGULADOR		
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	PSICOLOGO		
GREY KELLY HOYOS MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA		

NOTA: En el marco del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SA-SSM-010-2025, se contempló inicialmente la vinculación de 13 profesionales distribuidos en los siguientes cargos: Médico regulador (4), Profesionales en regulación de urgencias y emergencias – Psicología (4), Técnico regulador de urgencias y emergencias (4) y Gestor de transporte (1), conforme a los perfiles y experiencia especificadas en el estudio previo.

Sin embargo, para el presente periodo operativo, solo fueron requeridos 12 de los 13 perfiles proyectados. Esta diferencia obedece a una reconfiguración operativa basada en las necesidades reales del servicio, priorizando la eficiencia en la asignación del recurso humano, sin comprometer la cobertura ni la calidad de la atención.

Específicamente, uno de los cargos proyectados inicialmente no fue requerido (Técnico regulador de urgencias y emergencias), debido a que las condiciones logísticas, la disponibilidad de turnos y la redistribución funcional de los equipos de trabajo permitieron cumplir con los objetivos del componente con una persona menos de lo previsto. Esta decisión fue tomada en atención a criterios técnicos y epidemiológicos, así como a las capacidades ya instaladas en el equipo, manteniendo el principio de racionalización del gasto y optimización de los recursos públicos.
Se presentó una novedad de cambio de personal saliendo la Técnico regulador de urgencias y emergencias Nafer Novoa el 25/08/2025 e ingresa Grey Hoyos el 26/08/2025

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS POR PERFIL:

CANT	CARGO	PERFIL	FUNCIONES
4	MEDICO REGULADORES	MÉDICOS	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones

X

MEDICO REGULADOR:

1. Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de

			del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de				operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025 los profesionales recibieron un total de 20 eventos en los turnos asignados, los cuales comprendieron casos como fiebre traumatismo de cadera, luxación recidivante, dolor en el abdomen, dificultad respiratoria Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos 2. En el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta 16 de septiembre 2025 se asesoraron eventos que así lo requirieron, durante los turnos que se fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o partos extrahospitalarios. Ver Anexos 3. En el periodo comprendido entre 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia. 4. En el periodo comprendido 16 de agosto hasta 15 de septiembre no se activaron o se presentaron alertas amarillas. 5. No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre 2025. Ver Anexos 6. en el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación. 7. Se atendió la asignación mensual de turnos, según lo

			información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y					programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, se deja evidencia de horario de turno asignado. Ver anexo 8. No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025

			Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.					
4	**Profesionales en regulación de urgencias y emergencias en salud mental**	**PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA** (SERÁN LOS PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA)	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre					PROFESIONAL EN PSICOLOGIA: 1. Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025 los profesionales recibieron un total de 24 eventos en los turnos asignados, los cuales comprendieron casos como primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones. Durante el periodo comprendido se realizaron intervenciones a eventos puntuales de salud mental en los turnos asignados, los cuales tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones brindadas por los profesionales tratantes. Ver Anexos. 2. Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta 15 septiembre 2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a los profesionales, dichos caos se les brindó la atención requerida tomando en cuenta la prioridad del caso. Ver Anexos. 3. Se brindó apoyo a la secretaría de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los

			del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad					casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar él envió oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando solución de los caso presentados en los turno asignados a los profesionales. Se realizo seguimiento a los casos hasta el momento del ingreso al centro médico. Ver Anexos. 4. Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresen al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Los eventos se evolucionaron correctamente en el sistema de información SIREL SEM. En apoyo con las técnicos reguladores se realizó seguimiento de cada caso presentado hasta ser atendido por su prestador de salud o entidad quien atienda la emergencia, o en su defecto la atención oportuna en el lugar de los hechos según los lineamientos establecidos en las funciones y competencias del psicólogo regulador, el cual consistió en brindar primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional y orientaciones para disminuir los riesgos asociados a la emergencia direccionada por el llamando, dirigida a paciente y familiares en cada uno de los eventos Ver Anexos. 5. Durante el periodo comprendido desde el 16 agosto hasta el 15 de septiembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia. Ver Anexos. 6. Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud. Ver Anexos.

				en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el				7. Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes. Ver Anexos. 8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud. Ver Anexos. 9. En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios. 10. En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación. 11. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos. 12. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.

			coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.					
4	**Técnico regulador de urgencias y emergencias**	**AUXILIARES DEENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH)** (SERÁN LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA)	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.					TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS: 1. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025 se realizaron el registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del sem montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, no se presentaron eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación. Ver Anexos 2. Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM de los 18 eventos registrados. En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se realizaba el traslado de paciente a la IPS con servicio de urgencia. Ver Anexos 3. Se apoyó a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los

			• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el monitoreo continuo de los Servicios de Ambulancia, en las bases establecidas por el SEM Montería y durante los desplazamientos que realicen en los diferentes sectores de la ciudad, según lo establecido en el Instructivo de Regulación de Urgencias y Emergencias, y con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico gestor de transporte, médico regulador y profesional de psicología de turno. En caso de novedades, deberá dejarse soporte en el sistema de información del SEM Montería y reportar mediante correo electrónico al médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema.					lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería Ver Anexos 4. Se apoyo a la secretaria de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos 5. En el periodo comprendido entre 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia. . 6. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre se asesoraron a los casos que así lo requirieron en articulación con el medico regulador, para este periodo no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario, 7. En el periodo comprendido del 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias. 8. En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información. Ver Anexos 9. en el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación. 10. Se cumplió con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos. Ver Anexos 11. En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 no se requirió actividades

			• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el médico regulador de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido.				contractuales por parte de la secretaria de salud.

			• Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.					
1	Gestor de transporte	AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) (SERÁ EL TÉCNICO DE APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSPORTE EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y ENLACE CON LAS IPS, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA)	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (Incluye: Servicios de transporte asistencial básico - TAB, medicalizado - TAM y servicios de atención prehospitalaria - APH). Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de pacientes, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la verificación y seguimiento bimensual de las condiciones mínimas, para el óptimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas que prestan el servicio de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería. Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de las bases de vehículos de emergencia, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la liberación y gestión de los vehículos de emergencias que sean requeridos, y la puesta en marcha del					GESTOR DE TRANSPORTE: 1. Se brindo apoyo a la secretaria de salud, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (incluye servicios de transporte asistencial básico TAB, medicalizado- TAM y servicios de atención prehospitalaria- APH). Para tal efecto, deberá: presento cronograma de visitas de asistencia técnica, a CLINICA ASAN SEBASTIAN, CLINICA CASA DEL NIÑO Y AEROSANIDAD AREOPUERTO LOS GARZONES, se incluyó plan de mejora, registro fotográfico y listado de asistencia, se articuló con el profesional especializado del apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de paciente, el cual se adjuntó acta de visita. Apoyo a la secretaria de salud en informes semanales. Ver Anexos. 2. Se brindo apoyó a la secretaria de salud, con la verificación y seguimiento bimensual de las condiciones mínimas para optimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas que prestan el servicio de transporte especial de pacientes en el municipio de Montería. se presentó cronograma de visitas de verificación, actas de visitas que incluyan plan de mejoras en los casos requeridos, registros fotográficos, listado de asistencia. Se apoyo en con profesional de coordinación del SEM para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento por parte de las bases de vehículos de

			"procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea necesario, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, los servicios de transporte especial de pacientes y el recurso humano de los servicios de referencia y contrareferencia, de las IPS con Servicios de Urgencias del municipio de Montería, dejando soporte de la gestión realizada, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y					emergencia, el cual se deberá adjuntar a cada acta de visita. Ver anexo 3. En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre se brindó apoyo al equipo del SEM en la gestión del despacho de vehículo de transporte especial de pacientes en 1caso. 4. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron emergencias, desastres de impacto social u otras contingencias en el municipio de montería o en el centro de operaciones del SEM montería Ver Anexos. 5. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron reuniones de fortalecimiento de conocimientos en las instalaciones del SEM. 6. Se asistió a la Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del equipo SEM y revisión de eventos en el sirel SEM convocada por la jefe Kelly Oyola y la Dra. Yolanda rojas coordinadora del SEM. Ver Anexos. 7. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos. 8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud en la presentación de 1 informe semanal de la operación del SEM, para un total de 5, se enviaron a la secretaria de salud Dra. LORENA PORTILLO, con copia a la Dra. YOLANDA ROJAS y la JEFE KELLY OYOLA. Ver anexos

		Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.				
3.	CONDICIONES DEL SERVICIO: Los servicios solicitados deberán ser prestados en condiciones de calidad y eficiencia, por lo cual el contratista deberá presentar su propuesta de conformidad a los requerimientos mínimos, que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad.	X			se prestan los servicios a cabalidad segun objetivos minimos requeridos.
4.	HORARIO DEL SERVICIO: El recurso humano designado, deberá cubrir por turnos, la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio previo.	X			se cumple a cabalidad con los turnos asignados 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido.
5.	MODIFICACIÓN DEL PERSONAL: El prestador del servicio debe contar y mantener todo el personal idóneo y calificado que se requiere. El personal de que disponga el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, se reserva el derecho de solicitar el retiro o traslado de cualquier trabajador, si considera que hay motivo para ello, en la medida en que el servicio prestado no sea de calidad. Toda solicitud de retiro o traslado de personal que presta el servicio que sea impartida por EL MUNICIPIO deberá ser satisfecha por el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación en ese sentido.	X			Se presentó una novedad de cambio de personal saliendo la Técnico regulador de urgencias y emergencias Nafer Novoa el 25/08/2025 e ingresa Grey Hoyos el 26/08/2025

Una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe parcial No. 4 durante el periodo de ejecución del 16 de AGOSTO DE 2025 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente al presente informe parcial de supervisión.

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EL PRESENTE INFORME A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

FIRMA

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
Secretaría de Salud
Municipio de Montería

Revisó: Jose Vergara – Apoyo Técnico a la Supervisión
Revisó: Farley García Dumeth – Contratista Jurídica SSM

VISION
EMPLEOS TEMPORALES Ltda.

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN No.3
16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO N°:	SA-SSM-010-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA CON NIT 900293165-8
OBJETO DEL CONTRATO:	"TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($805.164.041,35) M/CTE**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	25000700 DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025 POR ($805.164.041,35 M/CTE)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	25001402 DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2025 POR ($805.164.041,35 M/CTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN:	16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARÁGRAFO PRIMERO: COMO QUIERA QUE, AL PRESENTAR LA PROPUESTA, EL FUTURO CONTRATISTA ESTABLECE UN A.I.U., SE ENTENDERÁ, QUE EN EL EVENTO DE QUE NO SE PRESENTARE NINGÚN IMPREVISTO EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL VALOR DEL MISMO SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO. PARA TALES EFECTOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LO DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO CUARTO: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. PARÁGRAFO QUINTO: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. NOTA: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
VALOR TOTAL A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	**CIEN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 100.606.527,93) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.**

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe parcial de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día **16 DE AGOSTO DE 2025 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025:**

OBLIGACIONES	ACCIONES	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. El contratista deberá disponer, a través de la modalidad de tercerización laboral, del personal que se relaciona en el presente estudio previo, por turnos para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas del municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana, el cual deberá cumplir con los perfiles establecidos y las obligaciones definidas por cada perfil, incluidas en el presente estudio previo. Así las cosas, la contratación se convierte en un instrumento que posibilita suplir la necesidad existente, para poner en marcha la operación del Sistema de Emergencias Médicas en el Municipio de Montería, tal como lo señala la normatividad vigente (24 horas al día, 7 días a la semana), con cuatro (4) perfiles y 13 personas en total.

El recurso Humano ha requerido para cubrir la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, en el Municipio de Montería, por perfiles, es el siguiente:

CARGO	CANTI	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Médico regulador	4	Médico	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias y/o centros reguladores de urgencias y emergencias.
Profesionales en regulación de urgencias y emergencias	4	Profesionales en Psicología.	Mínimo 3 años de experiencia profesional	Mínimo 1 año de experiencia en psicología clínica, para la recepción, gestión y seguimiento de llamadas de Salud Mental
Técnico regulador de urgencias y emergencias	4	Auxiliares de enfermería o tecnólogos de APH.	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica	Mínimo 1 año experiencia en serv de urgencias y/o c tripulante ambulancia y/o c operador de línea emergencia
Gestor de transporte	1	Auxiliar de Enfermería o tecnólogos de APH,	Mínimo 3 años de experiencia profesional y/o técnica.	Mínimo 1 año de experiencia en servicios de urgencias o como tripulante de ambulancia o como operador de línea de emergencia
TOTAL RECURSO HUMANO REQUERIDO				13

NOTA: El pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, indemnizaciones etc.; de todo el personal que ocupe la ejecución del contrato será por cuenta del contratista, teniendo en cuenta la modalidad bajo la cual se contrata el servicio. El contratista tendrá la obligación de entregarles a quienes presten los servicios objeto de este contrato, la dotación de conformidad a lo establecido en las normas laborales.

Apellidos y Nombres	CARGO
NICOLAS NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA	MEDICO REGULADOR
KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ	MEDICO REGULADOR
ONAISIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	PSICOLOGO
MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA
KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ	MEDICO REGULADOR
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	PSICOLOGO
YINA MILENA BARON QUINTERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA
MARA ELENA BERRIO CONDE	PSICOLOGO
YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA	GESTOR DE TRANSPORTE
DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ	MEDICO REGULADOR
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	PSICOLOGO
GREY KELLY HOYOS MORALES	AUXILIAR DE ENFERMERIA

NOTA: En el marco del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SA-SSM-010-2025, se contempló inicialmente la vinculación de 13 profesionales distribuidos en los siguientes cargos: Médico regulador (4), Profesionales en regulación de urgencias y emergencias – Psicología (4), Técnico regulador de urgencias y emergencias (4) y Gestor de transporte (1), conforme a los perfiles y experiencia especificadas en el estudio previo.

Sin embargo, para el presente periodo operativo, solo fueron requeridos 12 de los 13 perfiles proyectados. Esta diferencia obedece a una reconfiguración operativa basada en las necesidades reales del servicio, priorizando la eficiencia en la asignación del recurso humano, sin comprometer la cobertura ni la calidad de la atención.

Específicamente, uno de los cargos proyectados inicialmente no fue requerido (Técnico regulador de urgencias y emergencias), debido a que las condiciones logísticas, la disponibilidad de turnos y la redistribución funcional de los equipos de trabajo permitieron cumplir con los objetivos del componente con una persona menos de lo previsto. Esta decisión fue tomada en atención a criterios técnicos y epidemiológicos, así como a las capacidades ya instaladas en el equipo, manteniendo el principio de racionalización del gasto y optimización de los recursos públicos.

Se presentó una novedad de cambio de personal saliendo la Técnico regulador de urgencias y emergencias Nafer Novoa el 25/08/2025 e ingresa Grey Hoyos el 26/08/2025

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS POR PERFIL:

CANT	CARGO	PERFIL	FUNCIONES
4	MEDICO REGULADORES	MÉDICOS	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la gestión integral del 100% de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá articular con los técnicos de regulación de urgencias y emergencias y los profesionales de psicología, que brindarán la información objetiva y veraz de cada caso, para su clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. En caso de congestión en la línea, deberá apoyar la recepción directa y gestión integral de llamadas. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y/o el profesional de psicología de turno, según sea requerido, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión

MEDICO REGULADOR:

1. Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación.

En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025 los profesionales recibieron un total de 20 eventos en los turnos asignados, los cuales comprendieron casos como fiebre traumatismo de cadera, luxación recidivante, dolor en el abdomen, dificultad respiratoria

Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos

2. En el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta 16 de septiembre 2025 se asesoraron eventos que así lo requirieron, durante los turnos que se fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o partos extrahospitalarios. Ver Anexos

3. En el periodo comprendido entre 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia.

4. En el periodo comprendido 16 de agosto hasta 15 de septiembre no se activaron o se presentaron alertas amarillas.

5. No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre 2025. Ver Anexos

6. en el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación.

7. Se atendió la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, se deja

			realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería, incluyendo la activación de la Cadena de Llamadas, Alertas Hospitalarias, activación del equipo de Vigilancia en Salud Pública, Oficina de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, entre otros actores, así como la elaboración de los respectivos informes y/o documentos técnicos que se requieran, relacionados con la situación de Urgencia, Emergencia o Desastre. Para tal efecto, deberá articular acciones con el equipo operativo del SEM Montería, presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar o contingencia presentada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.		evidencia de horario de turno asignado. Ver anexo 8. No fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025	
4	Profesionales en regulaci	PROFESIONALES EN	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las			

	ón de urgencias y emergencias en salud mental	PSICOLOGÍA (SERÁN LOS PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA)	solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de Salud Mental, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Realizar las intervenciones iniciales en salud mental o primeros auxilios psicológicos, según sea requerido, brindar orientación psicológica a familiares de pacientes que accedan al sistema y comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, determinación de conducta y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de Salud Mental que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de Salud Mental en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de		PROFESIONAL EN PSICOLOGIA: 1. Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025 los profesionales recibieron un total de 24 eventos en los turnos asignados, los cuales comprendieron casos como primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones. Durante el periodo comprendido se realizaron intervenciones a eventos puntuales de salud mental en los turnos asignados, los cuales tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones brindadas por los profesionales tratantes. Ver Anexos. 2. Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta 15 septiembre 2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a los profesionales, dichos caos se les brindó la atención requerida tomando en cuenta la prioridad del caso. Ver Anexos. 3. Se brindó apoyo a la secretaría de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar él envió oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando	

			información del SEM Montería. Para tal efecto, deberá coordinar con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, con el fin de determinar la disponibilidad de servicios de ambulancia. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, el técnico gestor de transporte y médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. En caso de ponerse en marcha el procedimiento mencionado, deberá dejar soporte de la gestión realizada en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría u orientación técnica en materia de Salud Mental, de otros miembros del Centro de Operaciones del SEM Montería o de otros actores del sistema (atención prehospitalaria), según sea requerido, frente a casos específicos que involucren este componente, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la		solución de los caso presentados en los turno asignados a los profesionales. Se realizo seguimiento a los casos hasta el momento del ingreso al centro médico. Ver Anexos. 4. Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión del 100% de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresen al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Los eventos se evolucionaron correctamente en el sistema de información SIREL SEM. En apoyo con las técnicos reguladores se realizó seguimiento de cada caso presentado hasta ser atendido por su prestador de salud o entidad quien atienda la emergencia, o en su defecto la atención oportuna en el lugar de los hechos según los lineamientos establecidos en las funciones y competencias del psicólogo regulador, el cual consistió en brindar primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional y orientaciones para disminuir los riesgos asociados a la emergencia direccionada por el llamando, dirigida a paciente y familiares en cada uno de los eventos Ver Anexos. 5. Durante el periodo comprendido desde el 16 agosto hasta el 15 de septiembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia. Ver Anexos. 6. Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud. Ver Anexos. 7. Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes. Ver Anexos. 8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud. Ver Anexos. 9. En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios. 10. En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación. 11. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno,	

			situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados, relacionados con el componente de salud mental, generados durante la operación del SEM Montería. Para tal efecto, deberá presentar un informe mensual al coordinador del SEM Montería, con la consolidación y análisis de los indicadores asignados, con copia a Despacho y coordinación del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.		establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos. 12. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre 2025 no hubo requerimientos contractuales por parte de la secretaria de salud.	
4	**Técnico regulador de urgencias y emergencias**	**AUXILIARES DEENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH)** (SERÁN LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGE	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la recepción de las solicitudes o eventos que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación. Para tal efecto, deberá realizar el registro inicial de cada solicitud o evento en el Sistema de Información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso,		TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS: 1. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2025 se realizaron el registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del sem montería, diligenciando el 100% de la información requerida, para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, no	

		NCIAS DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA)	según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Ante una solicitud o evento relacionado con salud mental, deberá informar al Profesional en Psicología de turno, para derivar su atención y/o solicitar el direccionamiento correspondiente, dejando soporte de ello, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresen al Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Municipio de Montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el Procedimiento de Regulación de Urgencias y Emergencias. Para tal efecto, deberá: Comentar de forma objetiva y veraz, el 100% de las solicitudes o eventos recepcionados al médico regulador de turno, para su respectiva clasificación, solicitud de datos complementarios, determinación de conducta, recomendaciones dirigidas al solicitante y/o despacho de ambulancia, según sea requerido, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos que sea requerido, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad 1 (crítica), prioridad 2 (alta) y prioridad 3 (media), según lo establecido en el Lineamiento de Regulación de Urgencias y Emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad		se presentaron eventos de salud mental, en los turnos asignados por la coordinación. Ver Anexos 2. Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM de los 18 eventos registrados. En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se realizaba el traslado de paciente a la IPS con servicio de urgencia. Ver Anexos 3. Se apoyó a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería Ver Anexos 4. Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería. Ver Anexos 5. En el periodo comprendido entre 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia. . 6. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 15 de septiembre se asesoraron a los casos que así lo requirieron en articulación con el medico regulador, para este periodo no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario, 7. En el periodo comprendido del 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 no se presentaron casos en los que	

			en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el monitoreo continuo de los Servicios de Ambulancia, en las bases establecidas por el SEM Montería y durante los desplazamientos que realicen en los diferentes sectores de la ciudad, según lo establecido en el Instructivo de Regulación de Urgencias y Emergencias, y con la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea requerido, en articulación con el técnico gestor de transporte, médico regulador y profesional de psicología de turno. En caso de novedades, deberá dejarse soporte en el sistema de información del SEM Montería y reportar mediante correo electrónico al médico regulador, para la implementación de acciones conjuntas, que permitan solucionar los imprevistos, que afecten la disponibilidad de vehículos de emergencia y/o la operación del sistema. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la asesoría en línea, frente a eventos que involucren pacientes en paro cardiorrespiratorio, parto extrahospitalario u otros eventos que lo requieran, en articulación con el médico regulador de turno, mientras se despacha el servicio de ambulancia correspondiente, dejando soporte de dicha actividad y de la persona que recibe o rechaza la asesoría, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de		involucren impacto social u otras contingencias. 8. En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información. Ver Anexos 9. en el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre no se presentaron capacitaciones, reuniones o charlas de fortalecimiento y capacitación. 10. Se cumplió con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos. Ver Anexos 11. En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 15 de septiembre de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.	

			peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. • Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.			
1	Gestor de transporte	AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH) (SERÁ EL TÉCNICO DE APOYO EN LA GESTIÓN DE TRANSPORTE EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y ENLACE CON LAS IPS, DENTRO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA)	• Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (Incluye: Servicios de transporte asistencial básico - TAB, medicalizado - TAM y servicios de atención prehospitalaria - APH). Para tal efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de pacientes, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la verificación y seguimiento bimensual de las condiciones mínimas, para el óptimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas que prestan el servicio de transporte especial de pacientes en el Municipio de Montería. Para tal		GESTOR DE TRANSPORTE: 1. Se brindo apoyo a la secretaria de salud, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (incluye servicios de transporte asistencial básico TAB, medicalizado- TAM y servicios de atención prehospitalaria- APH). Para tal efecto, deberá: presento cronograma de visitas de asistencia técnica, a CLINICA ASAN SEBASTIAN, CLINICA CASA DEL NIÑO Y AEROSANIDAD AREOPUERTO LOS GARZONES, se incluyó plan de mejora, registro fotográfico y listado de asistencia, se articuló con el profesional especializado del apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de los servicios de transporte especial de paciente, el cual se adjuntó acta de visita. Apoyo a la secretaria de salud en informes semanales. Ver Anexos. 2. Se brindo apoyó a la secretaria de salud, con la verificación y seguimiento bimensual de las condiciones mínimas para optimo funcionamiento de las bases de vehículos de emergencia, definidas por el SEM, en articulación con las empresas	

				efecto, deberá: Presentar cronograma mensual de visitas de verificación, actas de visita que incluyan plan de mejora en casos requeridos, registro fotográfico, listado de asistencia y deberá articular con el profesional especializado de apoyo a la coordinación del SEM Montería, para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento, por parte de las bases de vehículos de emergencia, el cual deberá adjuntar a cada acta de visita. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con la liberación y gestión de los vehículos de emergencias que sean requeridos, y la puesta en marcha del "procedimiento de contingencia ante la no disponibilidad de vehículos de emergencia", según sea necesario, en articulación con el técnico de regulación de urgencias y emergencias, los servicios de transporte especial de pacientes y el recurso humano de los servicios de referencia y contrareferencia, de las IPS con Servicios de Urgencias del municipio de Montería, dejando soporte de la gestión realizada, en el sistema de información del SEM Montería. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en la gestión integral de la respuesta ante urgencias, emergencias o desastres de impacto social u otras contingencias que se presenten en el municipio de Montería o en el Centro de Operaciones del SEM Montería, según sea requerido y/o asignado por la coordinación del SEM Montería y el médico regulador de turno. Para tal efecto, deberá presentar informe ejecutivo de la gestión realizada, en articulación con el equipo operativo del SEM Montería, ante la situación de Urgencia, Emergencia y/o Desastre o contingencia presentada y dejar soporte en el sistema de información del SEM Montería, según corresponda. • Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información, según sea requerido, de acuerdo al área de su competencia. En tal caso, deberá presentar captura de pantalla del envío de la información requerida, según corresponda. 6. Asistir a las reuniones o jornadas de fortalecimiento de capacidades que sean convocadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, según		que prestan el servicio de transporte especial de pacientes en el municipio de Montería. se presentó cronograma de visitas de verificación, actas de visitas que incluyan plan de mejoras en los casos requeridos, registros fotográficos, listado de asistencia. Se apoyo en con profesional de coordinación del SEM para el diseño y aplicación del instrumento de verificación o lista de chequeo de cumplimiento por parte de las bases de vehículos de emergencia, el cual se deberá adjuntar a cada acta de visita. Ver anexo 3. En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre se brindó apoyo al equipo del SEM en la gestión del despacho de vehículo de transporte especial de pacientes en 1caso. 4. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron emergencias, desastres de impacto social u otras contingencias en el municipio de montería o en el centro de operaciones del SEM montería Ver Anexos. 5. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron reuniones de fortalecimiento de conocimientos en las instalaciones del SEM. 6. Se asistió a la Reunión presencial de socialización de obligaciones contractuales del equipo SEM y revisión de eventos en el sirel SEM convocada por la jefe Kelly Oyola y la Dra. Yolanda rojas coordinadora del SEM. Ver Anexos. 7. Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación. Ver Anexos. 8. Se brindo apoyo a la secretaria de salud en la presentación de 1 informe semanal de la operación del SEM, para un total de 5, se enviaron a la secretaria de salud Dra. LORENA PORTILLO, con copia a la Dra. YOLANDA ROJAS y la JEFE KELLY OYOLA. Ver anexos	

				sea requerido. Para tal efecto, deberá presentar listado de asistencia y registro fotográfico de su participación. • Cumplir con la asignación mensual de turnos, programada por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en caso de que sea requerido. • Las demás que les sean asignadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para el desarrollo del objeto contractual.		
3	CONDICIONES DEL SERVICIO: Los servicios solicitados deberán ser prestados en condiciones de calidad y eficiencia, por lo cual el contratista deberá presentar su propuesta de conformidad a los requerimientos mínimos, que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad.				se prestan los servicios a cabalidad segun objetivos minimos requeridos.	
	4. HORARIO DEL SERVICIO: El recurso humano designado, deberá cubrir por turnos, la operación del Sistema de Emergencias Médicas, 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio previo.				se cumple a cabalidad con los turnos asignados 24 horas al día - 7 días a la semana, de acuerdo a lo establecido.	**Anexo.1.relacion.de.turnos.del.personal**
	5. MODIFICACIÓN DEL PERSONAL: El prestador del servicio debe contar y mantener todo el personal idóneo y calificado que se requiere. El personal de que disponga el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, se reserva el derecho de solicitar el retiro o traslado de cualquier trabajador, si considera que hay motivo para ello, en la medida en que el servicio prestado no sea de calidad. Toda solicitud de retiro o traslado de personal que presta el servicio que sea impartida por EL MUNICIPIO deberá ser satisfecha por el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación en ese sentido.				Se presentó una novedad de cambio de personal saliendo la Técnico regulador de urgencias y emergencias Nafer Novoa el 25/08/2025 e ingresa Grey Hoyos el 26/08/2025	**Anexo.2.carta.renuncia.y.contrato.de.la.persona.que.ingresa**
					OBLIGACIONES GENERALES	
	1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EJECUTADO LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y PRECIO UNITARIO FIJO CONTENIDOS EN LA PROPUESTAPRESENTADA Y LA LEY LABORAL.				SE CUMPLIERON A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EJECUTADO LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, Y PRECIO UNITARIO FIJO CONTENIDOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA Y LA LEY LABORAL, SIN EMBARGO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL NO. SA-SSM-010-2025, SE CONTEMPLÓ INICIALMENTE LA VINCULACIÓN DE 13 PROFESIONALES DISTRIBUIDOS EN LOS SIGUIENTES CARGOS: MÉDICO REGULADOR (4), PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – PSICOLOGÍA (4), TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (4) Y GESTOR DE TRANSPORTE (1), CONFORME A LOS PERFILES Y EXPERIENCIA ESPECIFICADAS EN EL ESTUDIO PREVIO. SIN EMBARGO, PARA EL PRESENTE PERIODO OPERATIVO, SOLO FUERON REQUERIDOS 12 DE LOS 13 PERFILES PROYECTADOS. ESTA DIFERENCIA OBEDECE A UNA RECONFIGURACIÓN OPERATIVA BASADA EN LAS NECESIDADES REALES DEL SERVICIO, PRIORIZANDO LA EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DEL RECURSO HUMANO, SIN COMPROMETER LA COBERTURA NI LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN. ESPECÍFICAMENTE, UNO DE LOS CARGOS PROYECTADOS INICIALMENTE NO FUE REQUERIDO (TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS), DEBIDO A QUE	**Anexo.3. listado personal contratado** **Anexo.4.evidencia.fotografica.desarrollo.de.funciones**

	LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS, LA DISPONIBILIDAD DE TURNOS Y LA REDISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO PERMITIERON CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL COMPONENTE CON UNA PERSONA MENOS DE LO PREVISTO. ESTA DECISIÓN FUE TOMADA EN ATENCIÓN A CRITERIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS, ASÍ COMO A LAS CAPACIDADES YA INSTALADAS EN EL EQUIPO, MANTENIENDO EL PRINCIPIO DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	
2. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER FIJOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA DURANTE LA EJECUCIÓN Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	La cuenta de cobro es acorde a los valores estipulados en la propuesta económica proporcional al tiempo ejecutado tal cual como se ve reflejado en la factura FEVE 183 (cuenta 4 de 8) por valor de **$100.606.527,93**	**Anexo.5.propuesta.economica** **Anexo.6. presupuesto. Ajustado.**
3. LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y PORTAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INDICADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL	NO APLICA	
4. ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO LEIMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Acatamos las indicaciones del supervisor durante el proceso de inicio del desarrollo del contrato y de manera general, obrando con lealtad y buena fe	
5. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO, DEBIENDO INFORMAR INMEDIATAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO, ACERCA DE LA OCURRENCIA DE TALES PETICIONES O AMENAZAS Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.	No accedimos a ninguna petición o amenaza de ningún organismo o personas que actúen por fuera de la ley, no fue necesario no se presentó el caso, ni realizamos omisión o algún acto o hecho, dado que tampoco se dio el caso.	
6. VINCULAR POR LO MENOS EL 5% DE MANO DE OBRA TANTO CALIFICADA COMO NO CALIFICADA, POR PARTE DE POBLACIÓN BIEN SEA DE EXTREMA POBREZA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN U OTRO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL TALES COMO: ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE HOGAR, PERSONAS ENCONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MIEMBROS DE COMUNIDADES INDÍGENA O AFROCOLOMBIANA, ENTRE OTROS.	Se vinculo el personal idóneo teniendo en cuenta los requisitos estipulados de inclusión de población vulnerable como pobreza extrema y mano de obra calificada con experiencia laboral mínima de seis meses en su área para ejecutar las obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual	**anexo.7.hojas.de.vida.personal.vinculado**
7. DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y PENSIONES DE SUS TRABAJADORES Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE ASÍ LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1703 DE 2002, DECRETO 510 DE 05 DE MARZO DE 2003, LA LEY 789 DE 2002, LEY 1122 DE 2007, LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS QUE LAS ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN.	Cumplimos con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual, cancelando los aportes de los empleados y presentando el soporte de pago de la seguridad social mes vencido	**anexo.8.comprobante.de.pago.agosto.2025**
8. SUMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO.	Suministramos a cabalidad la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva el contrato	

9. CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA.	Realizamos estricto cumplimiento a todos los requerimientos de la corporación del proceso de contratación en concordancia con la normatividad vigente.	**ANEXO.9.verificacion.requisitos.habilitantes**
10. REPORTAR DE MANERA INMEDIATA CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	N/A	
11.PRESENTAR CUANDO SEAN REQUERIDOS LOS COMPROBANTES DE AFILIACIÓN Y PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIÓN DEL PERSONAL DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y LA AFILIACIÓN A LA A.R.P.	No fue requerida los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal, pero el pago de los aportes fue anexado a este informe como se menciona en el punto 7.	
12. ACREDITAR PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA Y ALLEGAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN SEA EL CASO, DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.	Se acredita este pago de la seguridad social y aportes legales articulo 50 ley 789 de 2002 del mes de junio de 2023 a través de certificación expedida por el revisor fiscal Adalberto Correa Muñoz TP 273544-T y el representante legal Siervo Cabrales	**ANEXO.10.acreditacion.Pago.seguridad.social.y.aportes.legales.mesagosto.2025**
13. RESPONDER POR LA CONSERVACIÓN, EL USO ADECUADO, DETERIORO O PÉRDIDA DE LOS ELEMENTOS QUE LE SEAN ENTREGADOS POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI ES DEL CASO).	N/A	
14. NO CONTRATAR A MENORES DE EDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PACTOS,CONVENIOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COLOMBIA, SEGÚN LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, EN PARTICULAR AQUELLAS QUE CONSAGRAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.	El personal contratado es mayor identificado con los números de documentos relacionados a continuación:	**Anexo.11..cédulas.del.personal.contratado**
15. CARNETIZAR AL PERSONAL QUE SE DISPONGA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Los carnets fueron entregados al personal, como se evidencia en el informe parcial 1	
16. REALIZAR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Nos acogemos a la normatividad vigente del pago de impuestos a lugar para el desarrollo del contrato.	

Identificación	Apellidos y Nombres
1.067.873.086	NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA
1.067.892.826	KERLY JOHANA OQUENDO RUIZ
1.067.886.628	ONAISIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ
25.785.438	MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES
1.067.894.602	KELLY JOHANA JIMENEZ JIMENEZ
33.266.818	MARA PATRICIA BERRIO RIVERA
50.921.577	YINA MILENA BARON QUINTERO
1.064.999.026	MARA ELENA BERRIO CONDE
1.067.853.751	YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA
1.067.875.226	DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ
50.571.238	VIANY SOFIA VIDAL VIDAL
50.895.426	NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ
1.067.838.960	GREY KELLY HOYOS MORALES

17. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y SE COMPROMETE AL PAGO DE TODOS LOS SALARIOS Y PRESTACIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cumplimos con las disposiciones legales de la contratación y se ha ejecutado el pago del salario y prestaciones sociales correspondientes.	**Anexo.12.soporte.de.pago.mes.de.agosto.2025**
18. RESPONDER POR TODO DAÑO QUE SE OCASIONE A BIENES O AL PERSONAL Y A TERCEROS DE LOS QUE SE DISPONGA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	A la fecha no hemos ocasionado daños a bienes o al personal y a terceros, dado que no se ha presentado el caso	
19. EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES QUE PUEDAN SUFRIR VISITANTES, SU PERSONAL O TRANSEÚNTES COMO CONSECUENCIA DE LA NEGLIGENCIA O DESCUIDO EN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS. EN CONSECUENCIA, TODAS LAS INDEMNIZACIONES QUE SE LLEGAREN A GENERAR POR ESTE CONCEPTO CORRERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA	A la fecha no reportamos ningún accidente como consecuencia de negligencia o descuido dado que no se ha presentado el caso	**Anexo.13.Consulta.accidentes.de.trabajo.ARL.Sura**
20. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN DEL CARÁCTER DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	Obramos con diligencia y cuidado necesario en todos los asuntos asignados y socializados con el supervisor del contrato	

INVENTARIO DE ANEXOS (EVIDENCIAS MULTIMEDIA, DOCUMENTOS, PRODUCTO)			
N°	DESCRIPCIÓN	MAGNÉTICO	FÍSICO
1	**Anexo.1.relacion.de.turnos.del.personal**	X	X
2	**Anexo.2.carta.renuncia.y.contrato.de.la.persona.que.ingresa**	X	X
3	**Anexo.3. listado personal contratado**	X	X
4	**Anexo.4.evidencia.fotografica.desarrollo.de.funciones**	x	x
5	**Anexo.5.propuesta.economica**	X	X
6	**Anexo.6. presupuesto. Ajustado**	X	X
7	**anexo.7.hojas.de.vida.personal.vinculado**	X	X
8	**anexo.8.comprobante.de.pago.agosto.2025**	X	X
9	**ANEXO.9.verificacion.requisitos.habilitantes**	X	X
10	**ANEXO.10.acreditacion.Pago.seguridad.social.y.aportes.legales.mes.agosto.2025**	X	X
11	**Anexo.11..cédulas.del.personal.contratado**	X	X
12	**Anexo.12.soporte.de.pago.mes.de.agosto.2025**	X	X
13	**Anexo.13.Consulta.accidentes.de.trabajo.ARL.Sura**	X	X

Atentamente

SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ
C.C. No. 6.886.585
Representante Legal
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
Nit No. 900.293.165-8
CONTRATISTA

INFORME DE GESTIÓN

NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA - MEDICO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: **VISÍÓN TEMPORAL**

Nit. 900293165-8

EMPLEADO: NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA

Identificación: 1.067.873.086

Periodo informe: **16 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2025**

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: **NICOLAS DE LA ESPRIELLA VEGA**
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. **1.067.873.086**

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS	Se brindó soporte a la secretaría de salud, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación. El periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre del 2025 recibí en total 3 llamadas en los turnos asignados, las cuales comprendieron casos: 1- Nuris salgado Hernández (A09) 2- Fabian Ávila López (W54) 3- Karol Álvarez (R456) Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería.	Ver Anexos.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025 no se presentaron eventos en los que involucren paros cardiorespiratorias o partos extrahospitalarios.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025 no se presentaron eventos en los que involucren paros cardiorespiratorias o partos extrahospitalarios.

3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido entre 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia.	En el periodo comprendido entre 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia.
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM	En el periodo evaluado no se presentaron alertas amarillas generadas por SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	En el periodo comprendido entre 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron eventos en los cuales se activarán protocolos ante la no disponibilidad de ambulancia.

MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.		
5. APOYAR O CONTINGENCIA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias durante este periodo evaluados del 16 de agosto y 16 de septiembre 2025	No se presentación quejas, reclamos o denuncias durante este periodo evaluados del 16 de agosto y 16 de septiembre 2025
6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no fueron programadas reuniones para fortalecimiento de capacidades.	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no fueron programadas reuniones para fortalecimiento de capacidades
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Asistí a la capacitación de encuentro con enfoque de géneros en el centro inteligente.	Ver anexos

EVIDENCIA DE ACTIVIDAD #1



GREY HOYOS MORALES
01/09/2025, 09:54:44 A. M.

CÓDIGO: YIMLN7 CERRADO

URGENCIA

A09 - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO - (DIARREA, VOMITO, DOLOR ABDOMINAL)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: NURIS SALGADO HERNANDEZ - EDAD: 63 ANOS

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 30565517 | EPS: - COOSALUD

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LIA MARGARITA ALVARADO - CONTACTO: 3246344356

UBICACIÓN:

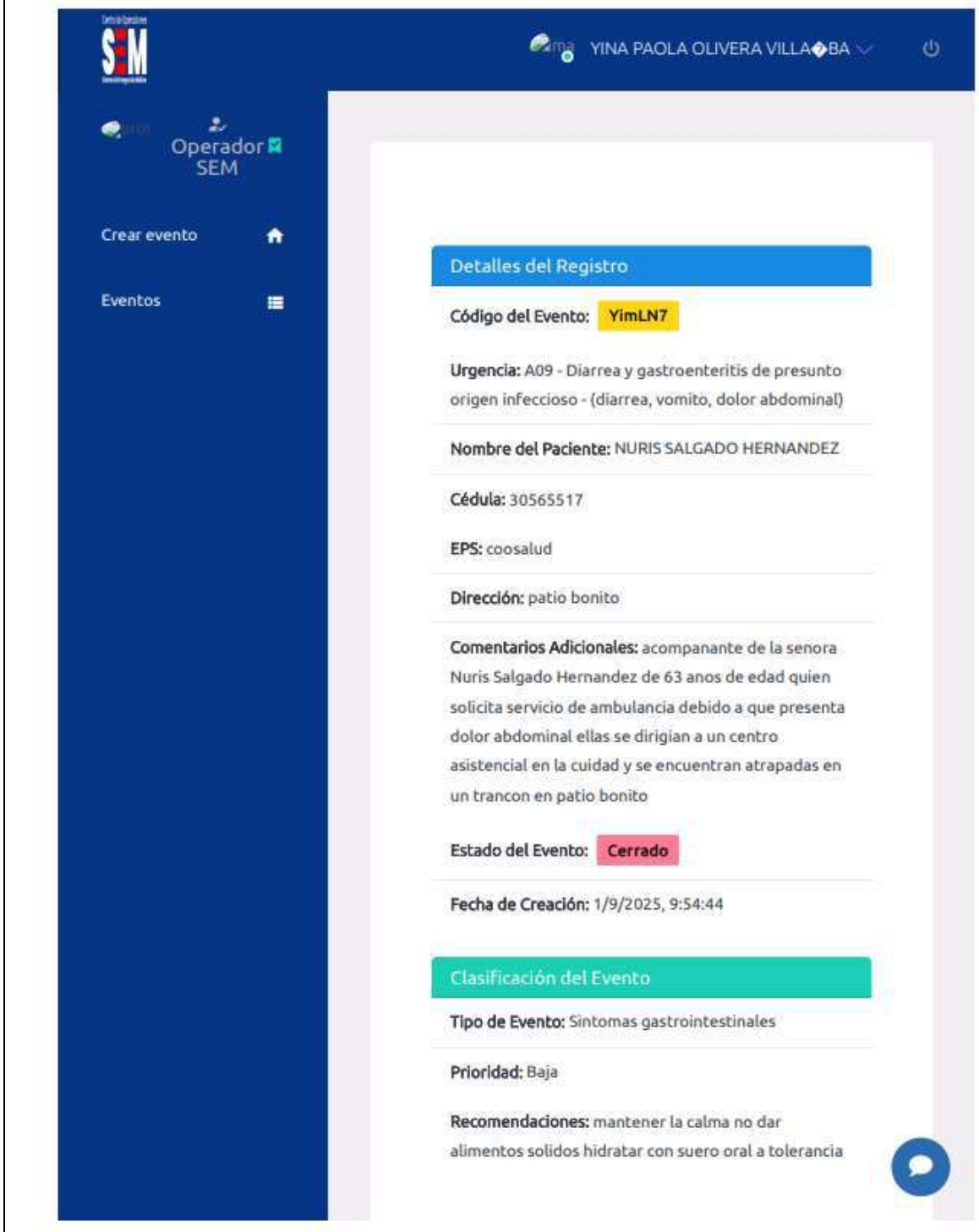
PATIO BONITO - BARRIO/VEREDA: PATIO BONITO (VEREDA - PATIO BONITO)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:



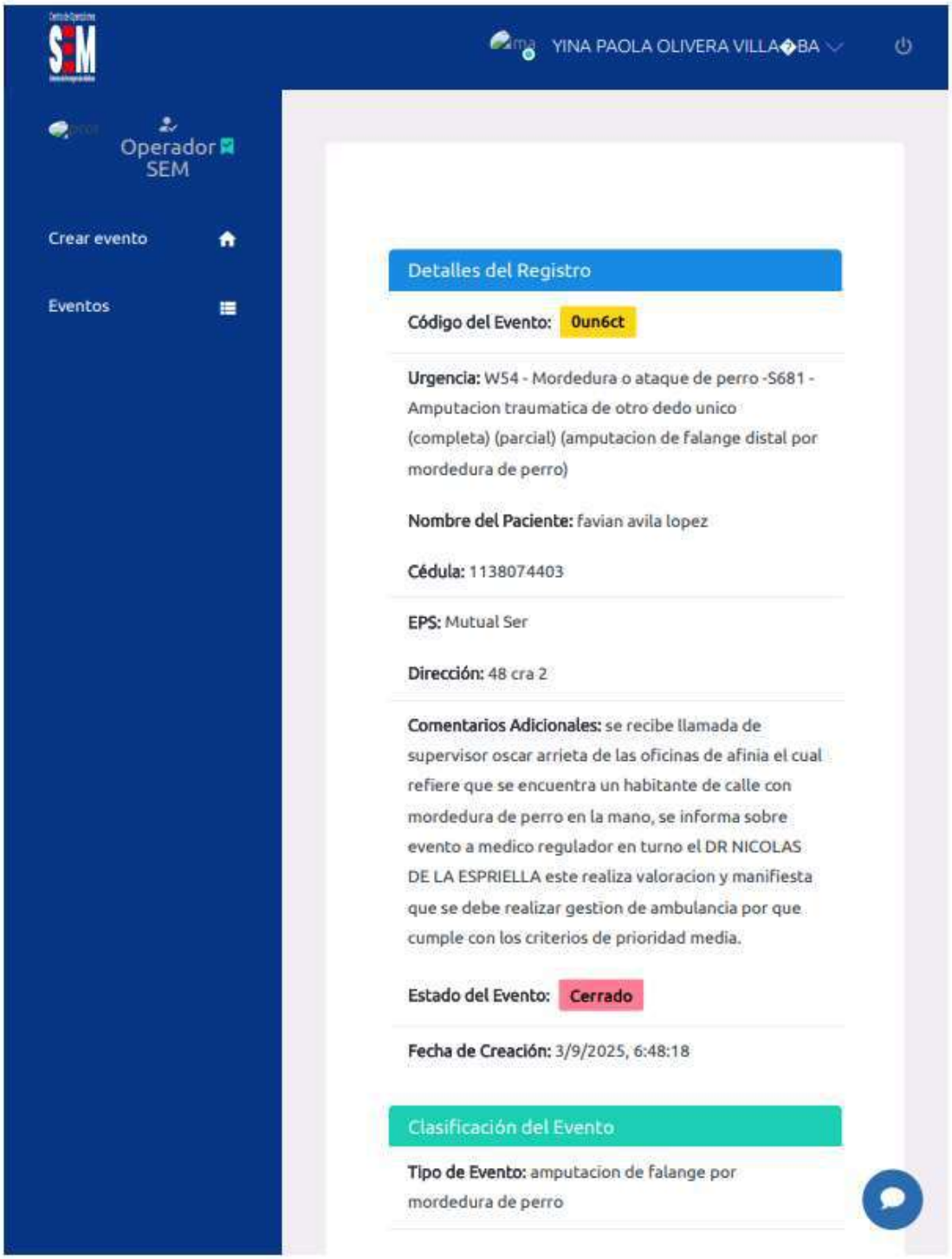

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: YimLN7
Urgencia: A09 - Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso - (diarrea, vomito, dolor abdominal)
Nombre del Paciente: NURIS SALGADO HERNANDEZ
Cédula: 30565517
EPS: coosalud
Dirección: patio bonito
Comentarios Adicionales: acompanante de la senora Nuris Salgado Hernandez de 63 anos de edad quien solicita servicio de ambulancia debido a que presenta dolor abdominal ellas se dirigian a un centro asistencial en la cuidad y se encuentran atrapadas en un trancon en patio bonito
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 1/9/2025, 9:54:44
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Sintomas gastrointestinales
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma no dar alimentos solidos hidratar con suero oral a tolerancia


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
01/09/2025, 11:55:21 a. m
Nota: Se recibe llamada de lia margarita salgado acompanante de la senora nuris salgado hernandez de 63 anos quien solicita servicio de ambulancia la senora presenta cuadro de hace mas o menos 3 dias dolor abdominal, diarrea y vomito, al momento de la llamada se consciente, orientada, buen patron respitario, sin atecedentes de importancia, ellas se didrigian a un centro asistencial en la cuidad y quedaron atrapadas en un trancon en patio bonito por tal motivo solicitan el servico. se dan recomendaciones mantener la calma, no suministrar alimentos solidos, mantenerse hidratada, vigilar si presentas sangrado, se informa evento al medico en turno doctor nicolas de la espriella este realiza valoracion por via telefonica con criterios de prioridad baja por lo motivo no requiere traslado. se brindan recomendaciones a familiar y paciente en caso de emergencia volver a comunicarse con el SEM.
TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.
aclaratoria:
01/09/2025, 01:17:40 p. m


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
01/09/2025, 11:55:21 a. m
Nota: Se recibe llamada de lia margarita salgado acompanante de la senora nuris salgado hernandez de 63 anos quien solicita servicio de ambulancia la senora presenta cuadro de hace mas o menos 3 dias dolor abdominal, diarrea y vomito, al momento de la llamada se consciente, orientada, buen patron respitario, sin atecedentes de importancia, ellas se didrigian a un centro asistencial en la cuidad y quedaron atrapadas en un trancon en patio bonito por tal motivo solicitan el servico. se dan recomendaciones mantener la calma, no suministrar alimentos solidos, mantenerse hidratada, vigilar si presentas sangrado, se informa evento al medico en turno doctor nicolas de la espriella este realiza valoracion por via telefonica con criterios de prioridad baja por lo motivo no requiere traslado. se brindan recomendaciones a familiar y paciente en caso de emergencia volver a comunicarse con el SEM.
TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.
aclaratoria:
01/09/2025, 01:17:40 p. m

Evento 2


GREY HOYOS MORALES
03/09/2025, 06:48:18 A. M.
CÓDIGO: 0UN6CT
CERRADO
URGENCIA
W54 - MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO -S681 - AMPUTACION TRAUMATICA DE OTRO DEDO UNICO (COMPLETA) (PARCIAL) (AMPUTACION DE FALANGE DISTAL POR MORDEDURA DE PERRO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: FAVIAN AVILA LOPEZ - EDAD: N/A
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1138074403 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: OSCAR ARRIETA - CONTACTO: 3138373162
UBICACIÓN:
48 CRA 2 - BARRIO/VEREDA: EL CENTRO (BARRIO - COMUNA 05)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
TAB PLACA: QEE763 TEL: 3508127195
E.S.E VIDASINU HOSPITAL EL AMPARO DIR: CL 22 N 4W-37 EL AMPARO TEL: 7848910 EXTENSIONES: 200, 202, 203

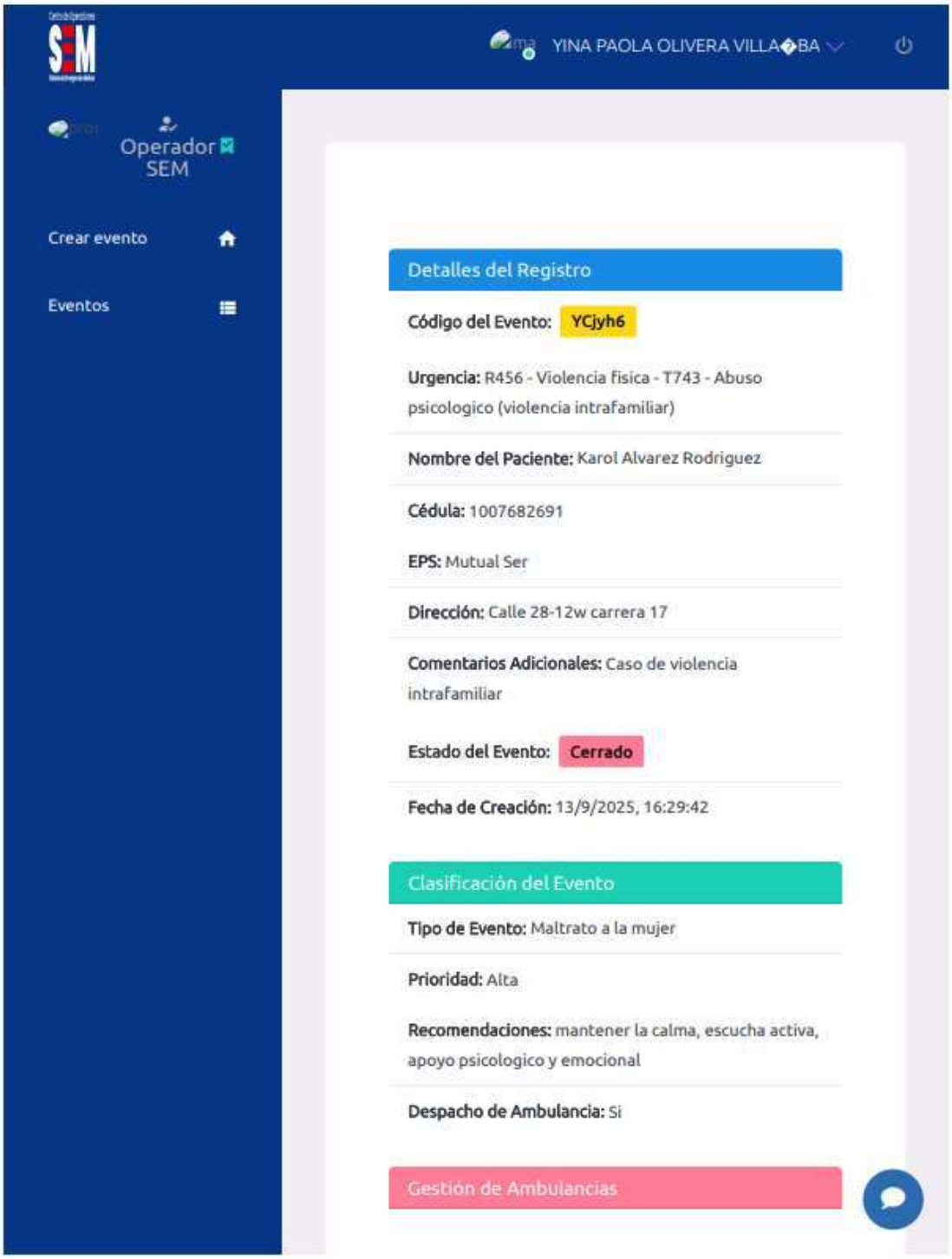

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 0un6ct
Urgencia: W54 - Mordedura o ataque de perro -S681 - Amputacion traumatica de otro dedo unico (completa) (parcial) (amputacion de falange distal por mordedura de perro)
Nombre del Paciente: favian avila lopez
Cédula: 1138074403
EPS: Mutual Ser
Dirección: 48 cra 2
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de supervisor oscar arrieta de las oficinas de afinia el cual refiere que se encuentra un habitante de calle con mordedura de perro en la mano, se informa sobre evento a medico regulador en turno el DR NICOLAS DE LA ESPRIELLA este realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia por que cumple con los criterios de prioridad media.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 3/9/2025, 6:48:18
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: amputacion de falange por mordedura de perro


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
alimentos vigilar el estado de consciencia
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias
Nombre de Ambulancia Asignada: TAB QEE763 3508127195
Nombre y Dirección de IPS Asignada: E.S.E Vidasinu HOSPITAL EL AMPARO CL 22 N 4W-37 EL AMPARO 7848910 extensiones: 200, 202, 203
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
transporte:
03/09/2025, 07:04:09 a. m
Nota: siendo las 6:33 am nos comunicamos con la referente en turno de la ese vida sinu esta nos informa que no cuenta con movil disponible siendo las 6:34 am nos comunicamos con la referente en turno de colsinu esta nos informa que no cuenta con movil disponible siendo las 6:35 am nos comunicamos con la referente en turno de soa nos comunica que EL MOVIL QEE763
aclaratoria:
03/09/2025, 07:31:58 a. m
Nota: SE TRATA DE PACIENTE MASCULINO HABITANTE DE CALLE DE 35 ANOS DE EDAD QUIEN SUFRIO AMPUTACION TRAUMATICA DE LA FALANGE DISTAL DEL DEDO MEDIO DE LA MANO DERECHA ASOCIADO A MORDEDURA DE PERRO EN VIA


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
HEMORRAGIA ACTIVA PULSATIL, MAREO, ANSIEDAD POR LO QUE CLASIFICO PRIORIDAD ALTA CON DIAGNOSTICO S681 AMPUTACION TRAUMATICA DE DEDO DE LA MANO COMPLETO O PARCIAL SE BRINDA ASISTENCIA MEDICA VIA TELEFONICA INDICANDO HACER PRESION SOBRE LA HERIDA O TORNIQUETE EN EL TERCIO PROXIMAL DEL DEDO AFECTADO, MANTENER LA CALMA, NO ALICAR NADA SOBRE LA HERIDA, ELEVAR LA EXTREMIDAD. SE GESTIONA AMULANCIA POR PARTE DE LA TECNICO REGULADORA POR LO QUE ACUDE AL LUGAR DEL EVENTO UN MOVIL DE SOA QUIEN TRASLADA A PACIENTE AL HOSPITAL DEL AMPARO DONDE ES ACEPTADO Y RECIBIDO EN EL SERVICIO DE URGENCIAS. ATT NICOLAS DE LA ESPRIELLA MEDICO REGULADOR.
aclaratoria:
03/09/2025, 07:33:26 a. m
Nota: siendo las 6:28 del 3 de septiembre de 2025 se recibe llamada del senor oscar arrieta el cual nos informa que en afueras de la oficinas de afinia se encuentra el paciente fabian avila lopez habitante de calle el cual fue atacado por un perro por lo cual sufrio amputacion de falange distal de la mano derecha acompanado de sangrado, dolor punsatil 8/10, anciedad, al momento de la llamada se encuentra consciente, orientado, se informa del caso al DR NICOLAS DE LA ESPRIELLA este realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia por que cumple con los criterios de prioridad alta se dan recomendaciones no dar alimentos, mantener la calma vigilar estado de consciencia. se inicia protocolo de gestion de ambulancia nos comunicamos con ese vida sinu y colsinu el cual nos informa no haber movil disponible, luego nos comunicamos con soa y nos informa que va

Evento 3


GREY HOYOS MORALES
13/09/2025, 04:29:42 P. M.
CÓDIGO: YCJYH6
CERRADO
URGENCIA
R456 - VIOLENCIA FISICA - T743 - ABUSO PSICOLOGICO (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: KAROL ALVAREZ RODRIGUEZ - EDAD: 25 ANOS
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1007682691 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: RICHARD CRUZ MIRANDA - CONTACTO: 3234461506
UBICACIÓN:
CALLE 28-12W CARRERA 17 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL DORADO (BARRIO - COMUNA 01)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
TAB PLACA: ISY169 TEL: 7894401
E.S.E VIDASINU HOSPITAL EL AMPARO DIR: CL 22 N 4W-37 EL AMPARO TEL: 7848910 EXTENSIONES: 200, 202, 203


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: YCjyh6
Urgencia: R456 - Violencia fisica - T743 - Abuso psicologico (violencia intrafamiliar)
Nombre del Paciente: Karol Alvarez Rodriguez
Cédula: 1007682691
EPS: Mutual Ser
Dirección: Calle 28-12w carrera 17
Comentarios Adicionales: Caso de violencia intrafamiliar
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 13/9/2025, 16:29:42
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Maltrato a la mujer
Prioridad: Alta
Recomendaciones: mantener la calma, escucha activa, apoyo psicologico y emocional
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
de traslado por lo cual se procede a gestion para traslado nos comunicamos con referente de vida sinu el cual nos indica no tener moviles disponibles, luego nos comunicamos con soa quien nos informa que el movil HZM151 va a cubrir el evento. Posteriormente recibimos llamada del agente de policia quien nos informa que la paciente fue trasladada por sus propios medios, cuando la ambulancia va llegando al lugar de residencia de la paciente esta ya esta iba en camino al centro asistencial en compania de un familiar NOTA el agresor ya se encuentra bajo custodia policial. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.
aclaratoria:
13/09/2025, 05:54:17 p. m
Nota: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 25 ANOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE CESAREA DE HACE 27 DIAS DE EVOLUCION + DEHISCENCIA DE SUTURA PREVIA SIN SIGNOS DE HEMORRAGIA NI SEPSIS, LA CUAL SUFRIO MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO POR PARTE DE SU PAREJA SENTIMENTAL QUIEN EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA ACOMPANADA DE LA POLICIA NACIONAL EN EL INTERIOR DE SU VIVIENDA POR LO QUE ME PERMITO BRINDAR ASISTENCIA MEDICA VIA TELEFONICA A LA PACIENTE EN MENCION, ESTA REFIERE QUE PRESENTA LACERACIONES EN LOS MIEMBROS SUPERIORES A NIVEL DEL ANTEBRAZO SECUNDARIOS A LA AGRESION QUE LE PERPETUO SU CONYUGUE (EMBESTIDA DE TIPO "EMPUJON" Y FORCEJEO) NIEGA MAREO, NIEGA CEFALEA, NIEGA HEMORRAGIA EN HERIDA QUIRURGICA, NIEGA TRAUMATISMO EN LA CABEZA. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO GENERAL CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE ESTABLE CONCIENTE ALERTA ORIENTADA SIN DEFICIT NEUROLOGICO LENGUAJE COHERENTE SENSIBILIDAD Y FUERZA MUSCULAR CONSERVADA,


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
VIOLENCIA FISICA, T743 ABUSO PSICOLOGICO POR TAL MOTIVO REMITO LLAMADA A PSICOLOGA EN TURNO VIANEYS SOFIA VIDAL PARA SOPORTE EMOCIONAL, RECOMIENDO CURAR HERIDAS CON GASA ESTERIL Y SOLUCION SALINA, MANTENER LA CALMA, UBICAR PACIENTE EN UNA ZONA SEGURA, ACOMPANAMIENTO POLICIAL ATT NICOLAS DE LA ESPRIELLA MEDICO REGULADOR.
aclaratoria:
13/09/2025, 06:03:07 p. m
Nota: Datos generales Nombre Karol Alvarez Rodriguez CC 1007682691 Edad: 25 Contacto Sub Intendente Cruz Miranda la paciente no tiene telefono 3234461506 CASO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Variables asociadas al problema Se recibe llamada de sub intendente de la policia reportando un caso de violencia fisica y emocional a paciente femenina de 27 anos de edad poscesareada de 27 dias de evolucion La cual presenta dehiscencia de sutura previa y laceraciones en su cuerpo especificamente en miembros inferiores. La paciente se encuentra alterada en sus emociones, describe temblores palidez, estado de panico y angustia conducta elusiva, refiere maltrato en multiples ocaciones incrementandose en los ultimos meses de gestacion y posterior al parto por dudas del gonyuge con respecto a la paternidad del bebe recien nacido. Se realiza contencion emocional y se procede a la gestion de ambulancia contactando a SOA la cual se traslada al lugar del evento encontrando que la paciente ya ha sido traslada por los familiares sin esperar que llegara la ambulancia. La paciente fue traslada a la ESE VIDA SINU Por parte de los agentes se procede a la captura del agresor. El caso fue atendido desde salud fisica y mental Psicologa de turno Sofia Vidal

EVIDENCIA OBLIGACION 7

HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MV	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MV	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L	186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L	186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N		186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C		186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L	186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L		168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L		192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N		192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C		192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0			0	0	0	0	0			0	0		0	0			0		0	168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0					
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0					
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	3	0					
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1					

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M				M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																						
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L			180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN			180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L			180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T			180	1	3	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																						
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L			180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	C	N			180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C			180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L			180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																						
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T			144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M			192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L			192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N			192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																						
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O			176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0						
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0						
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0						

Obligación 8





VINFORME DE GESTIÓN

DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: **VISÍON TEMPORAL**

Nit. 900293165-8

EMPLEADO: DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ

Identificación: 1067875226

Periodo informe: **16 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE 2025**

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: **DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ**
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067875226 de Montería

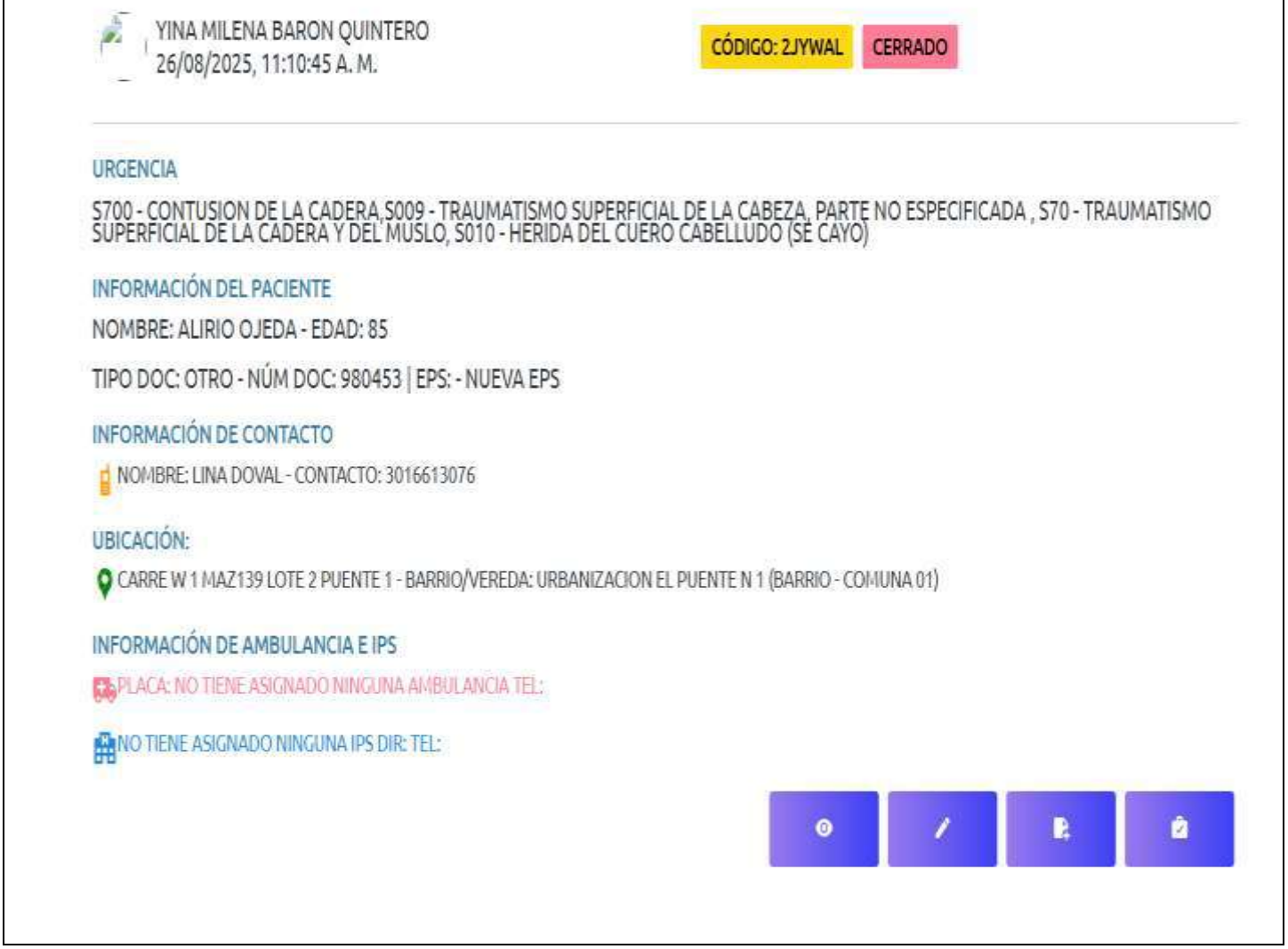
1. MEDICOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS	Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre del 2025 recibí en total 6 eventos en los turnos asignados, las cuales comprendieron Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería.	Ver Anexos.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	En el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o nacimientos fuera del hospital.	En el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o nacimientos fuera del hospital.
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO	Se realizo notificación a ips de traslado especial de pacientes y EPS salud total para apoyo con ambulancia para traslado en el	VER ANEXOS

	DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	barrio brisas del Sinú paciente oncológica con dolor abdominal y dificultad respiratoria, se deja soporte en el sistema de información SIREL SEM.	
4.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron alertas amarillas emitidas por SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	En el periodo comprendido 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron alertas amarillas emitidas por SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.

5. APOYAR O CONTINGENCIA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025.
6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no fueron programadas reuniones de fortalecimiento de capacidades.	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no fueron programadas reuniones de fortalecimiento de capacidades.
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Asistí a la conmemoración del día mundial de la prevención del suicidio en la universidad del Sinú.	Ver anexos

EVIDENCIA OBLIGACION 1



YINA MILENA BARON QUINTERO
26/08/2025, 11:10:45 A. M.

CÓDIGO: 2JYWAL CERRADO

URGENCIA

S700 - CONTUSION DE LA CADERA,S009 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA , S70 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CADERA Y DEL MUSLO, S010 - HERIDA DEL CUERO CABELLUDO (SE CAYO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ALIRIO OJEDA - EDAD: 85

TIPO DOC: OTRO - NÚM DOC: 980453 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LINA DOVAL - CONTACTO: 3016613076

UBICACIÓN:

CARRE W 1 MAZ139 LOTE 2 PUENTE 1 - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION EL PUENTE N 1 (BARRIO - COMUNA 01)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Notas de operador SEM

aclaratoria:

26/08/2025, 11:51:57 a. m

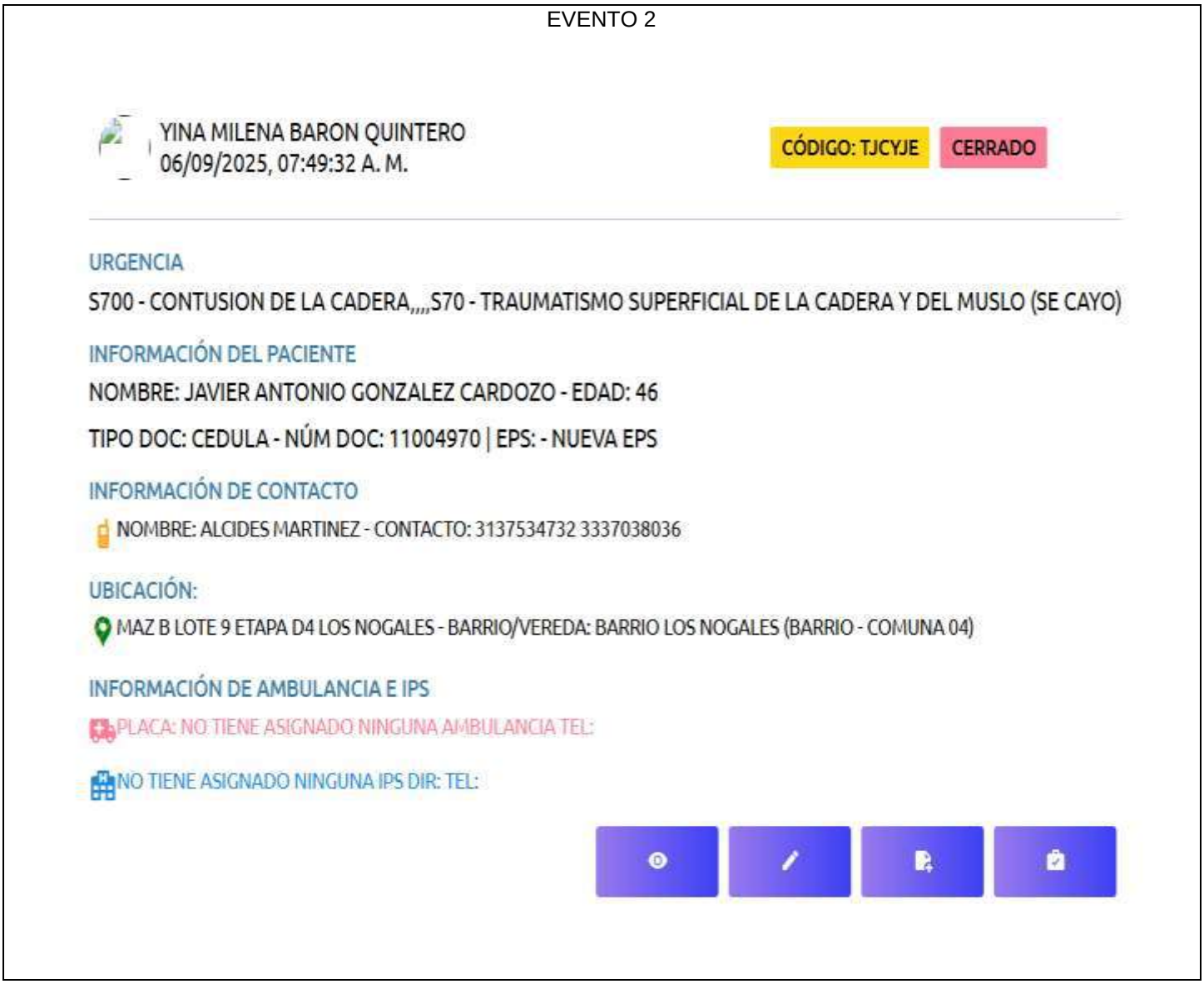
Nota: • INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS SIENDO LAS 10:58 AM , PRIMER LLAMANTE LINA DOVAL QUIEN INFORMA QUE EL SR ALIRIO OJEDA DE 85 ANOS DE EDAD, EPS: NUEVA EPS ANTECEDENTES PERSONALES: NO CONOCIDOS , CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 10 MINUTOS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR HERIDA EN REGION POSTERIOR DE LA CABEZA ACOMPANADO DE SANGRADO ACTIVO EN ABUNDANTE CANTIDAD , MAREO , PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA CONCOMITANTE CON DOLOR, EDEMA , LACERACION Y ESCORIACION EN REGION POSTERIOR DE LA CADERA SECUNDARIO A CAIDA DE SU PROPIA ALTURA . POR LO QUE SOLICITAN SERVICIO DE AMBULANCIA. IDX: S01 - HERIDA DE LA CABEZA S009 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA S700 - CONTUSION DE LA CADERA S70 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CADERA Y DEL MUSLO DESCARTAR FRACTURA, S010 - HERIDA DEL CUERO CABELLUDO PRIORIDAD: ALTA , RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA: • MANTENGA LA CALMA • NO INTENTE MOVER AL PACIENTE • NO DE AGUA NI ALIMENTOS • RETIRE ACCESORIOS QUE TENGA EL PACIENTE EN EL SITIO DEL TRAUMA • CONTROLE EL SANGRADO CON PAÑOS LIMPIOS HACIENDO PRESIÓN SOBRE LA HERIDA DRA DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO.

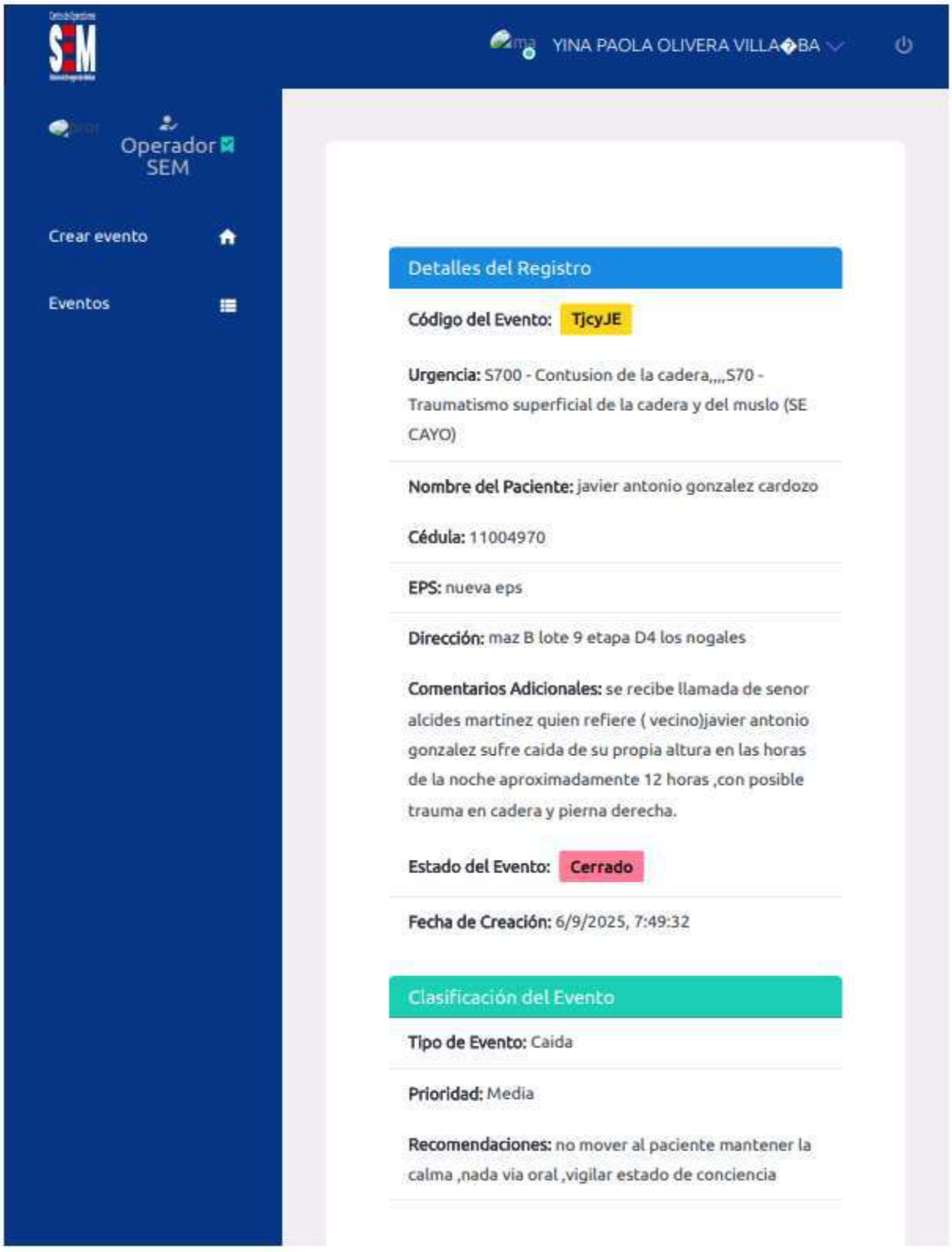
aclaratoria:

26/08/2025, 12:44:52 p. m

Nota: Se recibe llamada de la senora Lina doval quien refiere que en el barrio puente 1 se encuentra el senor Alirio Ojeda de 85 anos quien sufre caida de su propia altura, con herida y trauma en cabeza y cadera, sangrado abundante sin antecedentes, paciente consciente, orientado algico quejumbroso se dan recomendaciones, mantener la calma, nada via oral, no mover al paciente para evitar otras lecciones, presionar herida con pano limpio para detener sangrado. Se deriva llamada a medico de turno doctora dina luna quien realiza valoracion medica da un dx de traumatismo en cabeza, cadera y herida con prioridad media y gestion de ambulancia Nos comunicamos con referente de ESE vida sinu,SOA, colsinu quien nos informa no disponibilidad de ambulancia en el momento, se pide apoyo a gestora de trasporte quien realiza llamada a servimedical y ESE vida sinu,,nos comunicamos nuevamente con el familiar se le informa no disponibilidad de ambulancia quien desiste de traslado y traslada paciente por sus propios medios, se notifica solicitud de ambulancia a nueva EPS,se cierra evento yina baron.

EVENTO 2


YINA MILENA BARON QUINTERO
06/09/2025, 07:49:32 A. M.
CÓDIGO: TJCYJE
CERRADO
URGENCIA
S700 - CONTUSION DE LA CADERA,,,,S70 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CADERA Y DEL MUSLO (SE CAYO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: JAVIER ANTONIO GONZALEZ CARDOZO - EDAD: 46
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 11004970 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: ALCIDES MARTINEZ - CONTACTO: 3137534732 3337038036
UBICACIÓN:
MAZ B LOTE 9 ETAPA D4 LOS NOGALES - BARRIO/VEREDA: BARRIO LOS NOGALES (BARRIO - COMUNA 04)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: TjcyJE
Urgencia: S700 - Contusion de la cadera,,,,S70 - Traumatismo superficial de la cadera y del muslo (SE CAYO)
Nombre del Paciente: javier antonio gonzalez cardozo
Cédula: 11004970
EPS: nueva eps
Dirección: maz B lote 9 etapa D4 los nogales
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de senor alcides martinez quien refiere (vecino)javier antonio gonzalez sufre caida de su propia altura en las horas de la noche aproximadamente 12 horas ,con posible trauma en cadera y pierna derecha.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 6/9/2025, 7:49:32
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Media
Recomendaciones: no mover al paciente mantener la calma ,nada via oral ,vigilar estado de conciencia


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Nota: 8:30 am nos comunicamos nuevamente con soa sin movil disponible, ese vida sinu 2 movil en taller y 1 en zona rural col sinu sin disponibilidad
aclaratoria:
06/09/2025, 08:13:17 a. m
Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS SIENDO LAS 07:38 AM, PRIMER LLAMANTE ALCIDES MARTINEZ QUIEN INFORMA QUE EL SR JAVIER ANTONIO GONZALEZ CARDOZO DE 46 ANOS DE EDAD, EPS: NUEVA EPS, ANTECEDENTES PERSONALES: NO CONOCIDOS, CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 12 HORAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR , EDEMA , LIMITACION FUNCIONAL , DEFORMIDAD EN CADERA ACOMPANADO DE DIFICULTAD PARA LA MARCHA SECUNDARIO A CAIDA DE SU PROPIA ALTURA . POR LO QUE SOLICITA SERVICIO DE AMBULANCIA. IDX: S700 - CONTUSION DE LA CADERA S70 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CADERA Y DEL MUSLO DESCARTAR FRACTURA PRIORIDAD: MEDIA, RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA: • MANTENGA LA CALMA • NO INTENTE MOVER AL PACIENTE • NO DE AGUA NI ALIMENTOS • DRA DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO. SE REGULA AMBULANCIA CON ESE VIDA SINU, SOA, COLSINU SIN DISPONIBILIDAD DE MOVIL EN EL MOMENTO. POR LO QUE SE CONTINUA CON LA GESTION.
Volver a la Lista de Registros

EVENTO 3

YINA MILENA BARON QUINTERO
06/09/2025, 01:49:06 P. M.

CÓDIGO: YJHTCF CERRADO

URGENCIA

I64 - ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO (MEDIO CUERPO ADORMECIDO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: DAVID FORTAND CAUSIL MANJARRES - EDAD: 69

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10915701 | EPS: - NUEVA EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: YURLEY CAUSIL - CONTACTO: 3147463814

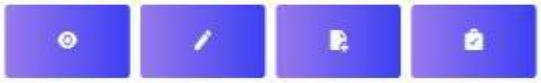
UBICACIÓN:

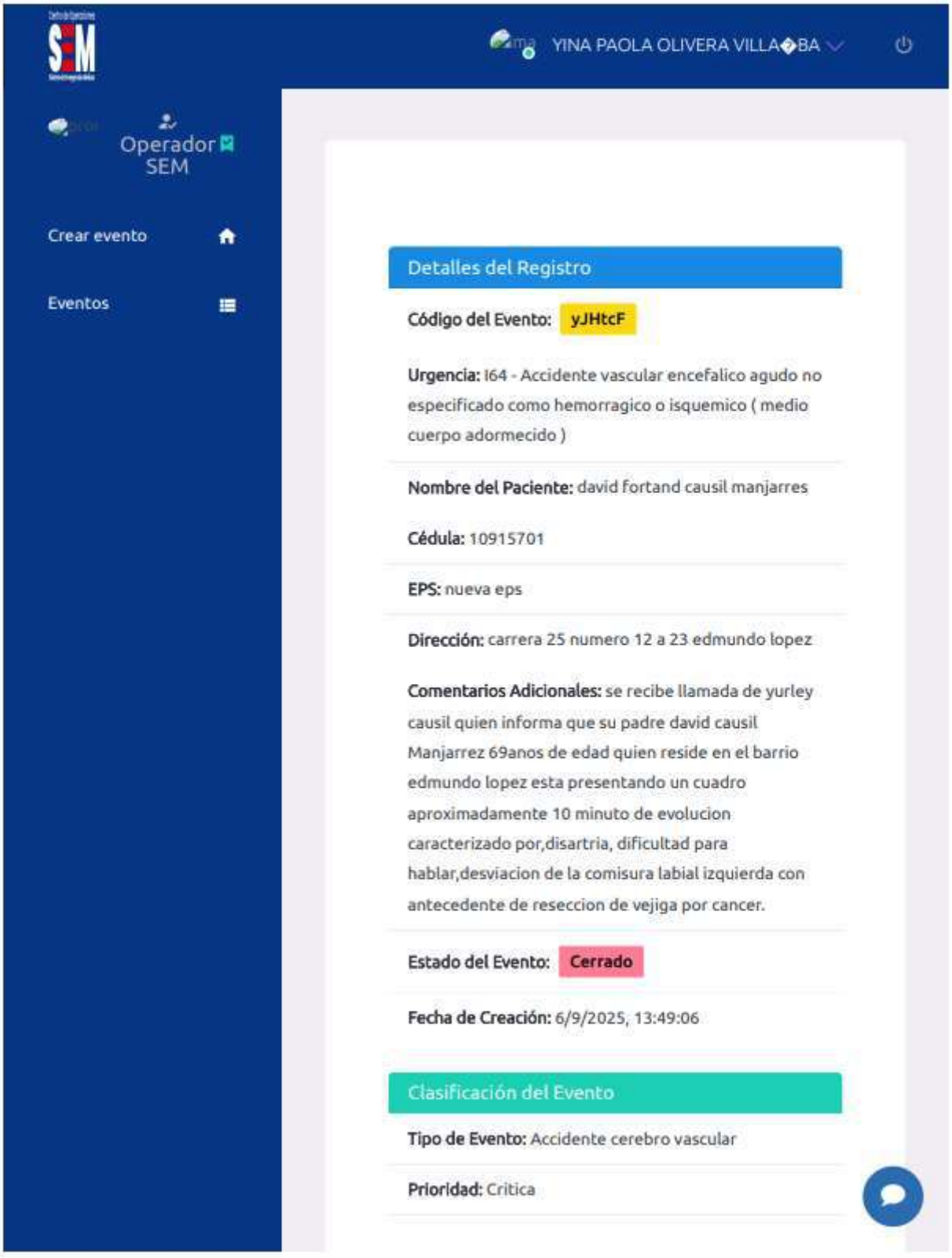
CARRERA 25 NUMERO 12 A 23 EDMUNDO LOPEZ - BARRIO/VEREDA: BARRIO EDMUNDO LOPEZ (BARRIO - COMUNA 06)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:




YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: yJHtcF
Urgencia: I64 - Accidente vascular encefalico agudo no especificado como hemorragico o isquemico (medio cuerpo adormecido)
Nombre del Paciente: david fortand causil manjarres
Cédula: 10915701
EPS: nueva eps
Dirección: carrera 25 numero 12 a 23 edmundo lopez
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de yurley causil quien informa que su padre david causil Manjarrez 69anos de edad quien reside en el barrio edmundo lopez esta presentando un cuadro aproximadamente 10 minuto de evolucion caracterizado por,disartria, dificultad para hablar,desviacion de la comisura labial izquierda con antecedente de reseccion de vejiga por cancer.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 6/9/2025, 13:49:06
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Accidente cerebro vascular
Prioridad: Critica

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

SE APLICA INMEDIATAMENTE ESCALA FACE-ARM-SPEECH-TIME (FAST): • FACE (CARA): POCA RESPUESTA A ESTIMULOS DOLOROSOS. • ARM (BRAZO): DEBILIDAD EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES IZQUIERDO. • SPEECH (HABLA): DIFICULTAD PARA HABLAR O COMPRENDER. • TIME (TIEMPO): 10 MINUTOS DE EVOLUCION DE LOS SINTOMAS. PACIENTE CON SINTOMAS DE FOCALIDAD NEUROLOGICA ACORDE A LA ESCALA DE IDENTIFICACION APLICADA, SE COLOCAN EN MARCHA LA ACTIVACIÓN DE CODIGO ACV- SEM, ME COMUNICO CON EMPRESA DE AMBULANCIA ESE VIDA SINU -01:43 PM: INFORMA QUE NO CUENTA CON MOVILES DISPONIBLES PARA CUBRIR EL EVENTO, INMEDIATAMENTE ME COMUNICO VIA TELEFONICA A LA 01:44 PM CON EMPRESA DE AMBULANCIA SOA NO RESPONDEN AL LLAMADO EN VARIAS OCASIONES, ME COMUNICO SIENDO LA 01:45 PM CON EMPRESA DE AMBULANCIA COLSINU: INFORMA NO CONTAR CON MOVILES DISPONIBLES. SIENDO LAS 01:46 PM ME COMUNICO CON PRIMER LLAMANTE AL CUAL INFORMO QUE NO CONTAMOS CON AMBULANCIAS EN EL MOMENTO PARA CUBRIR EVENTO, DADO A LA PRIORIDAD CRITICA DEL CASO, SE PROCEDE A BRINDAR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: - TRASLADAR A LA PACIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS EN LA BREVEDAD POSIBLE A CLINICA IMAT, INSTITUCION LA CUAL CUENTA CON PROTOCOLO DE URGENCIAS PARA PACIENTES CON ACV. - COMUNICARSE AL SEM INMEDIATAMENTE LA PACIENTE SEA RECIBIDA EN CLINICA IMAT. - TECNICO REGULADOR DE TURNO SE COMUNICA CON CLINICA IMAT E INFORMA QUE VA EN CAMINO. PACIENTE CON SOSPECHA DE ACV, SE SUMINISTRAN DATOS PERSONALES Y CUADRO CLINICO, SE LE INFORMA ADEMAS AL EQUIPO HOSPITALARIO LA IMPORTANCIA DE MINIMIZAR LOS TIEMPOS DE ATENCION DE LA PACIENTE PARA

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

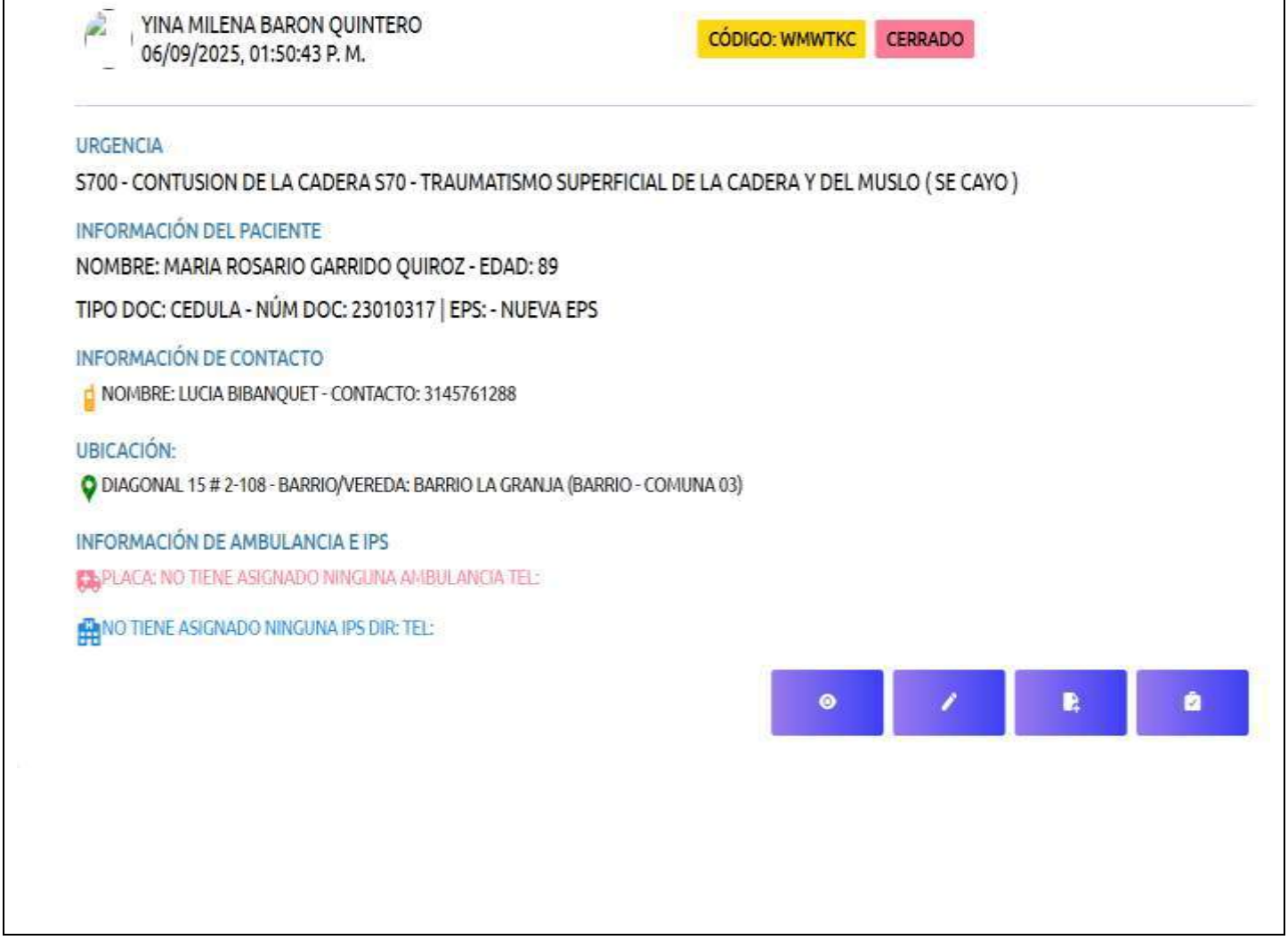
PACIENTE ES TRASLADADA POR SUS PROPIOS MEDIOS. SIENDO LAS 02:16 PM SE REALIZA SEGUIMIENTO A FAMILIAR DE PACIENTE QUIEN REFIERE QUE YA SE ENCUENTRA EN CAMINO HACIA CLINICA IMAT. SIENDO LAS 02:26 PM PACIENTE LLEGA A CLINICA IMAT DONDE ES VALORADO INMEDIATAMENTE POR MEDICO DE URGENCIAS CON POSTERIOR REALIZACION DE TOMOGRAFIA DE CRANEO. POR LO QUE SE CIERRA EVENTO EN SIREL SEM. DRA. DINA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO. ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS EN EMERGENCIA VITAL SE NOTIFICA VIA CORREO ELECTRONICO A EPS Y IPS DE TRASLADO DE PACIENTE.

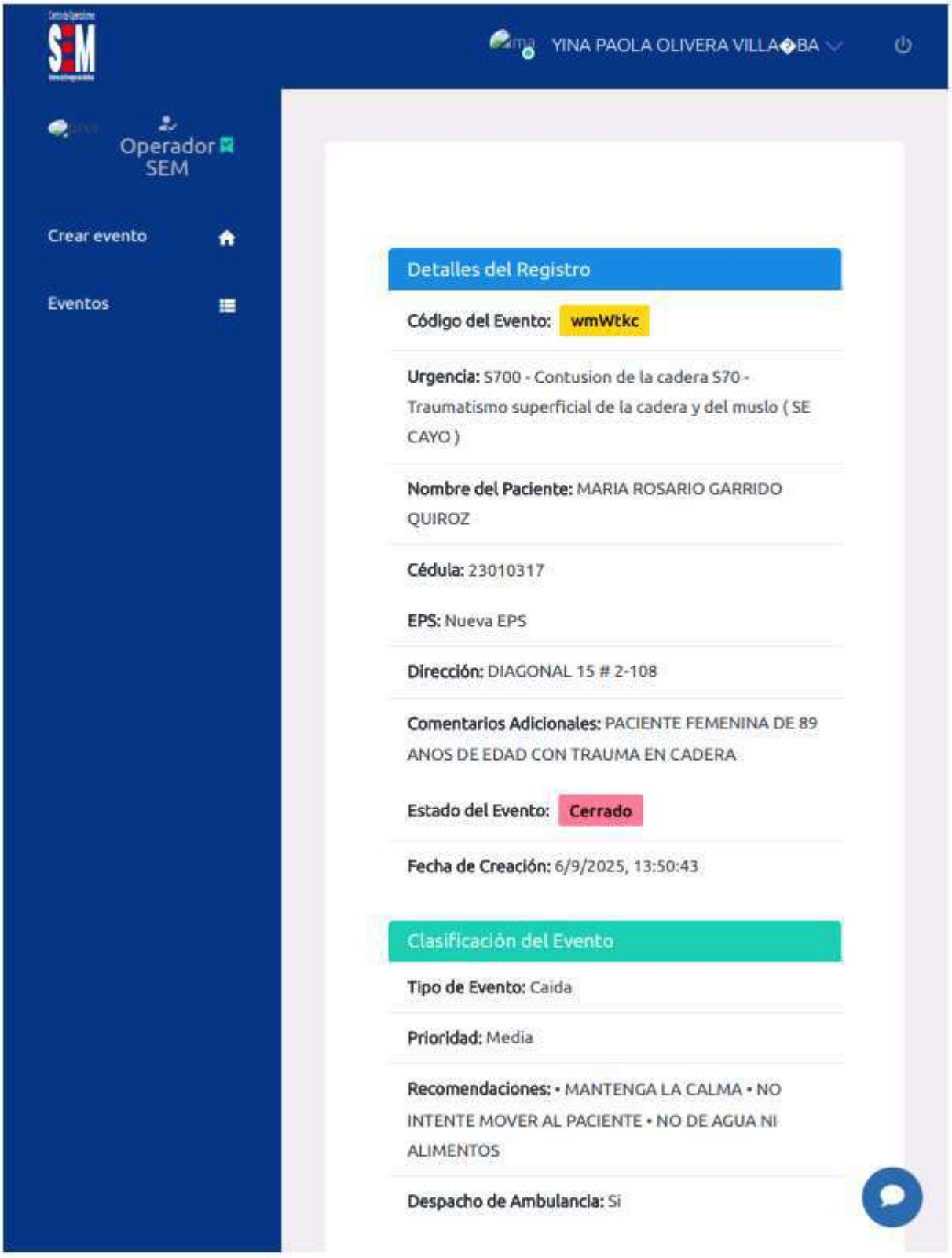
aclaratoria:

06/09/2025, 03:56:18 p. m

Nota: Nota: 01:40 pm se recibe llamada de la senora Yurley Causil quien refiere que su padre David Causil manjares de 69 anos de edad quien presenta, un cuadro clinico aproximadamente 10 minutos de evolucion caracterizado por disartria, desviacion de la comisura labial hacia la izquierda, hemiparesias izquierdas, no apertura ocular, con buen patron respiratorio, se dan recomendaciones mantener la calma, nada via oral, no intente mover al paciente. se direcciona evento a medico de turno doctora dina luna quien valora via telefonica dando un dx de accidente vascular encefalico agudo no especificado como hemorragico isquemico activa codigo de ACV con prioridad critica se gestiona ambulancia ese vida sinu ,colsinu quien no tiene disponibilidad en el momento,soa no contesta se le realizan varias llamadas sin repuesta,nos comunicamos con primer llamante se informa que no contamos con movil disponible en el momento dada la prioridad critica se traslada paciente por sus propios medios a clinica

EVENTO 4


YINA MILENA BARON QUINTERO
06/09/2025, 01:50:43 P. M.
CÓDIGO: WMWTKC
CERRADO
URGENCIA
S700 - CONTUSION DE LA CADERA S70 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CADERA Y DEL MUSLO (SE CAYO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: MARIA ROSARIO GARRIDO QUIROZ - EDAD: 89
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 23010317 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: LUCIA BIBANQUET - CONTACTO: 3145761288
UBICACIÓN:
DIAGONAL 15 # 2-108 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: wmWtkc
Urgencia: S700 - Contusion de la cadera S70 - Traumatismo superficial de la cadera y del muslo (SE CAYO)
Nombre del Paciente: MARIA ROSARIO GARRIDO QUIROZ
Cédula: 23010317
EPS: Nueva EPS
Dirección: DIAGONAL 15 # 2-108
Comentarios Adicionales: PACIENTE FEMENINA DE 89 ANOS DE EDAD CON TRAUMA EN CADERA
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 6/9/2025, 13:50:43
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Media
Recomendaciones: • MANTENGA LA CALMA • NO INTENTE MOVER AL PACIENTE • NO DE AGUA NI ALIMENTOS
Despacho de Ambulancia: Si

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

06/09/2025, 03:17:52 p. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS SIENDO LAS 01:42 PM, PRIMER LLAMANTE LUCIA BIBANQUET QUIEN INFORMA QUE LA SRA MARIA ROSARIO GARRIDO QUIROZ DE 89 ANOS DE EDAD, EPS: NUEVA EPS, ANTECEDENTES PERSONALES: HIPERTENSION ARTERIAL + OSTEOPOROSIS + HIPERTIROIDISMO, CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 1 HORA DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR, EDEMA, LIMITACION FUNCIONAL, DEFORMIDAD EN CADERA ACOMPANADO DE DIFICULTAD PARA LA MARCHA SECUNDARIO A CAIDA DE SU PROPIA ALTURA. POR LO QUE SOLICITA SERVICIO DE AMBULANCIA. IDX: S700 - CONTUSION DE LA CADERA S70 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CADERA Y DEL MUSLO DESCARTAR FRACTURA PRIORIDAD: MEDIA, RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA: • MANTENGA LA CALMA • NO INTENTE MOVER AL PACIENTE • NO DE AGUA NI ALIMENTOS • SE REGULA AMBULANCIA CON ESE VIDA SINU, SOA, COLSINU SIN DISPONIBILIDAD DE MOVIL EN EL MOMENTO. POR LO QUE SE NOTIFICA A LLAMANTE Y ESTE DECIDE TRASLADAR A PACIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS. POR LO QUE SE CIERRA EVENTO EN SIREL SEM. DRA DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO.

aclaratoria:

EVENTO 5

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
02/09/2025, 04:08:01 A. M.

CÓDIGO: 2VW2V1 CERRADO

URGENCIA

O471 - FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LA 37 Y MAS SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION - TIENE DOLORES DE PARTO

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARIA ALEJANDRA PEREIRA PINEDA - EDAD: 29

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1037483689 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: KATERINE TORRES (LINES 103) ANA MARIA YANEZ TORRES - CONTACTO: 3144519749

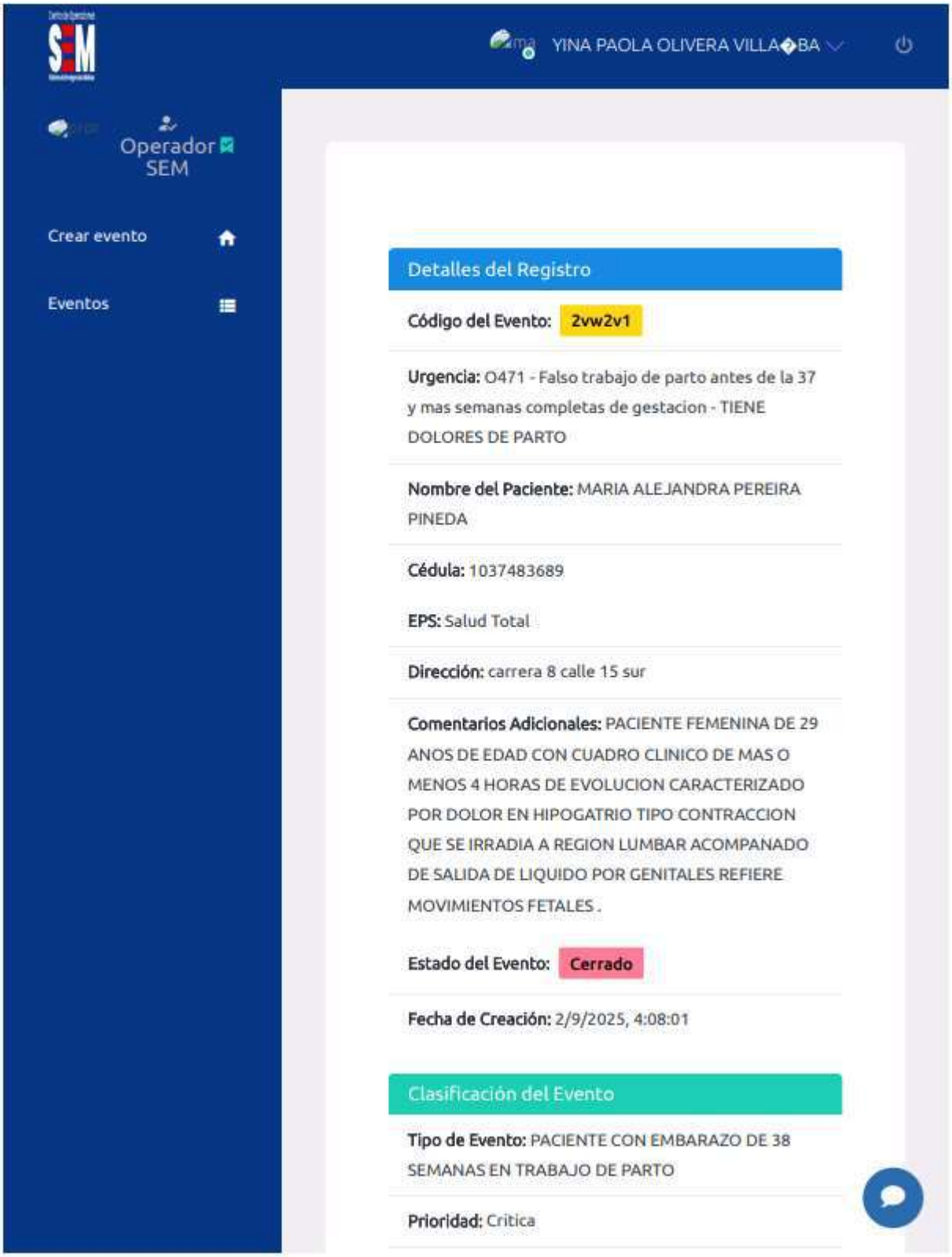
UBICACIÓN:

CARRERA 8 CALLE 15 SUR - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL RECUERDO (BARRIO - COMUNA 04)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: OQE287 TEL: 7848910 EXTENCIONES: 200, 202, 203

HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA DIR: CRA. 14 #22-200, MONTERIA, CORDOBA TEL: 604 7894698


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 2vw2v1
Urgencia: O471 - Falso trabajo de parto antes de la 37 y mas semanas completas de gestacion - TIENE DOLORES DE PARTO
Nombre del Paciente: MARIA ALEJANDRA PEREIRA PINEDA
Cédula: 1037483689
EPS: Salud Total
Dirección: carrera 8 calle 15 sur
Comentarios Adicionales: PACIENTE FEMENINA DE 29 ANOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 4 HORAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR EN HIPOGATRIO TIPO CONTRACCION QUE SE IRRADIA A REGION LUMBAR ACOMPANADO DE SALIDA DE LIQUIDO POR GENITALES REFIERE MOVIMIENTOS FETALES .
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 2/9/2025, 4:08:01
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: PACIENTE CON EMBARAZO DE 38 SEMANAS EN TRABAJO DE PARTO
Prioridad: Critica

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

02/09/2025, 04:46:33 a. m

Nota: SIENDO LAS 03:45 AM INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS , PRIMER LLAMANTE LINEA NACIONAL 123 (KATERINE TORRES) EN ENLACE CON LA SENORA ANA YANEZ , LA CUAL REFIERE FAMILIAR LA JOVEN MARIA ALEJANDRA PEREIRA DE 29 ANOS DE EDAD G:1 P:0 A:0 CON EMBARAZO DE 38 SEMANAS 5 DIAS POR FUM (FUM 05/12/2025) , HOSPITALIZADA EN EL HOSPITAL SAN JERONIMO DURANTE 7 DIAS POR UNA INFECCION VAGINAL CON EGRESO EL DIA DE AYER. ACTUALMENTE REFIERE CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 4 HORAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DOLOR ABDOMINAL EN HIPOGASTRIO TIPO CONTRACCION DE INTENSIDAD 9/10 ESCALA ANALOGA DEL DOLOR , QUE SE IRRADIA A REGION LUMBAR ACOMPANADO DE SALIDA DE LIQUIDO POR GENITALES DE COLOR

SEM

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

IDX EMBARAZO DE 38 SEMANAS 5 DIAS POR FUM + FETO UNICO VIVO + PRIMIGESTANTE + TRABAJO DE PARTO EN FASE ACTIVA . PRIORIDAD CRITICA . SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA . RECOMENDACIONES MEDICAS : • MANTENGA LA CALMA • NO DE AGUA NI ALIMENTOS • SI TIENE HISTORIA CLINICA Y CONTROL PRENATAL DE LA PACIENTE LLEVELA A LA MANO. MEDICO REGULADOR DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ .

EVENTO 6

DINA MARCELA LUNA HERNÁNDEZ
16/09/2025, 04:12:38 P. M.

CÓDIGO: ZTRKUW CERRADO

URGENCIA

J80 - SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO - NO PUEDE RESPIRAR

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: MARINA SAENZ PORTACIO - EDAD: 82

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 25764158 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: DAYANA SANCHEZ - CONTACTO: 3105948456

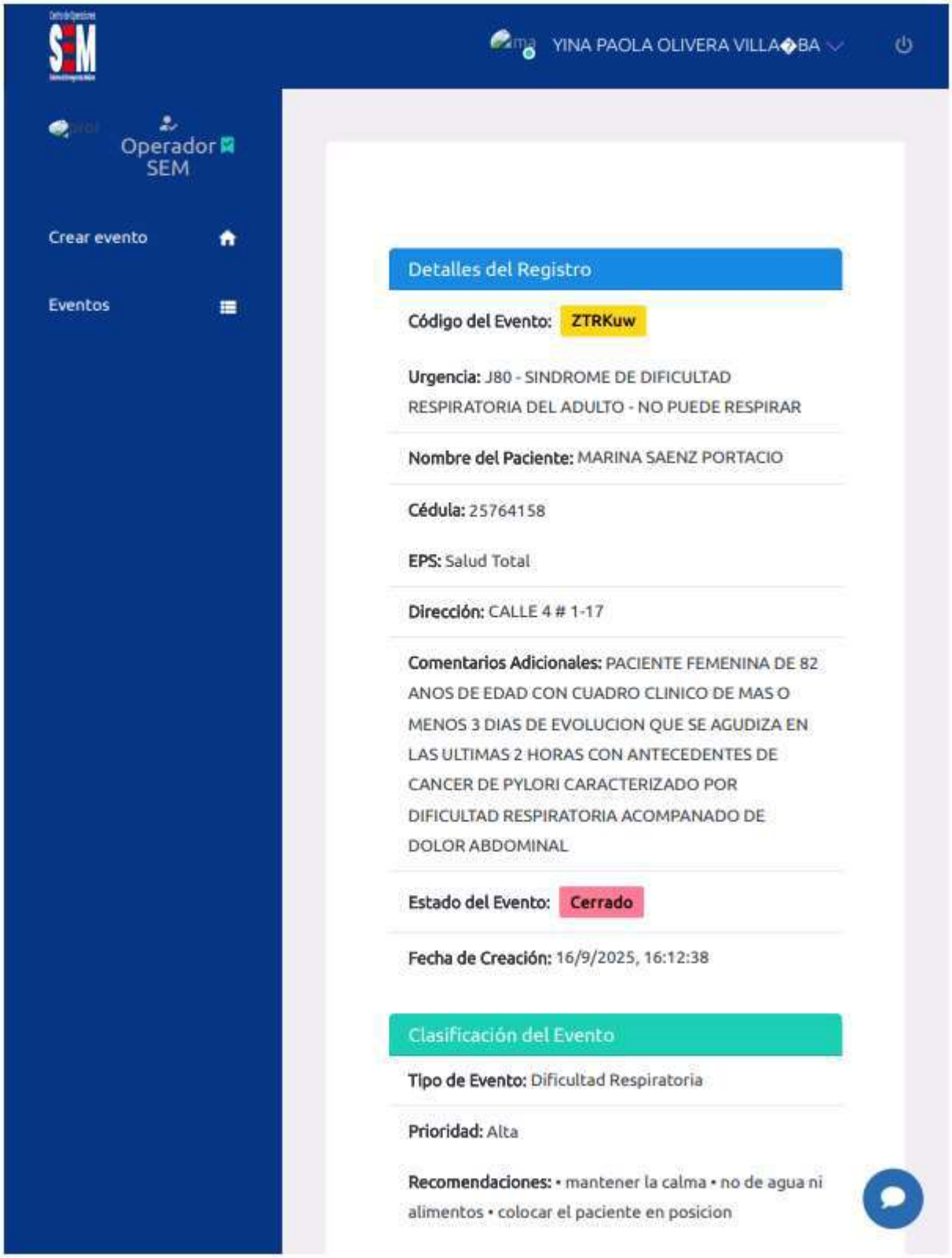
UBICACIÓN:

CALLE 4 # 1-17 - BARRIO/VEREDA: BARRIO BRISAS DEL SINU (BARRIO - COMUNA 03)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: ZTRKuw
Urgencia: J80 - SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO - NO PUEDE RESPIRAR
Nombre del Paciente: MARINA SAENZ PORTACIO
Cédula: 25764158
EPS: Salud Total
Dirección: CALLE 4 # 1-17
Comentarios Adicionales: PACIENTE FEMENINA DE 82 ANOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 3 DIAS DE EVOLUCION QUE SE AGUDIZA EN LAS ULTIMAS 2 HORAS CON ANTECEDENTES DE CANCER DE PYLORI CARACTERIZADO POR DIFICULTAD RESPIRATORIA ACOMPANADO DE DOLOR ABDOMINAL
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 16/9/2025, 16:12:38
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Dificultad Respiratoria
Prioridad: Alta
Recomendaciones: • mantener la calma • no de agua ni alimentos • colocar el paciente en posicion

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

Despacho de Ambulancia: Si

Gestión de Ambulancias

No hay ambulancias asignadas.

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

16/09/2025, 05:38:26 p. m

Nota: INGRESA LLAMADA AL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS 04:06 PM , PRIMER LLAMANTE SRA DAYANA SANCHEZ , QUIEN INFORMA QUE SU MADRE LA SENORA MARINA SAENZ PORTACIO EDAD: 82 ANOS, EPS: SALUD TOTAL , CON ANTECEDENTES DE CANCER DE PYLORI EN MANEJO PALIATIVO CON MORFINA SIN MEDICACION HACEN 15 DIAS POR NO DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTO POR PARTE DE LA FARMACIA DE LA EPS. CON CUADRO CLINICO DE MAS O MENOS 3 DIAS DE EVOLUCION QUE SE AGUDIZA EN LAS ULTIMAS 2 HORAS CARACTERIZADO POR DIFICULTAD RESPIRATORIA DE MEDIANOS ESFUERZOS ASOCIADO A DOLOR ABDOMINAL , DISTENSION ABDOMINAL , DOLOR PRECORDIAL , ALGICA, QUEJUMBROSA, PALIDA , CRIODIAFORETICA POR LO QUE SOLICITA AMBULANCIA PARA TRASLADO A CENTRO MEDICO DE URGENCIA. IDX: J80 - SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO PRIORIDAD ALTA , PLAN: SE INDICA DESPACHO DE AMBULANCIA, SE BRINDAN RECOMENDACIONES MEDICAS: • MANTENER LA CALMA • NO DE AGUA NI ALIMENTOS • COLOCAR EL PACIENTE EN POSICION SEMISENTADA • VIGILE


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
COLSINU, ESE VIDA SINU QUIENES INFORMAN NO CONTAR CON AMBULANCIAS DISPONIBLES EN EL MOMENTO. SE NOTIFICA CASO A GESTORA DE TRANSPORTE GINA OLIVERA QUIEN SE COLOCA EN CONTACTO CON COORDINADORA DE SALUD TOTAL A QUIEN SE INFORMA DE CUADRO CLINICO DE LA PACIENTE Y QUIENES INFORMAN QUE SE REALIZARA GESTION CON GESTAR SALUD PARA PROCEDER A CUBRIR EVENTO. SIENDO LAS 04:39 PM NOS COMUNICAMOS CON PRIMER LLAMANTE PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DEL EVENTO A QUIEN SE LE INFORMA QUE YA SE ENCUENTRA NOTIFICADO LA EPS DEL CASO CLINICO Y QUIENES SE COLOCARAN EN CONTACTO CON ELLA VIA TELEFONICA. 04:58 PM SE ENCUENTRA AMBULANCIA DE GESTAR SALUD EN EL LUGAR DEL EVENTO VALORANDO A LA PACIENTE. DESPUES DE MULTIPLES LLAMADAS A PRIMER LLAMANTE SIN LOGRAR COMUNICACIÓN SIENDO LAS 05:36 PM NOS COMUNICAMOS CON PRIMER LLAMANTE PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DEL EVENTO QUIEN NOS INFORMA QUE LA PACIENTE SE REHUSA A SER TRASLADADA. SE REALIZO NOTIFICACION A SALUD TOTAL VIA CORREO ELECTRONICO AL IGUAL QUE A LAS IPS DE TRASLADO, SOLICITANDO VEHICULO PARA CUBRIR EVENTO. SE DA CIERRE DE EVENTO EN SIREL SEM. DRA DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO
Volver a la Lista de Registros

Obligación 3

Alcaldía de MONTERÍA

Montería, Córdoba 17 de SEPTIEMBRE 2025

SEÑORES

SOA

COLSINU

ESE VIDA SINU

ASUNTO: Solicitud de apoyo con traslado asistencial básico de paciente regulado por SEM.

La ley 1751 de 2015 conocida como la Ley Estatutaria de Salud, reconoce el derecho a la salud y establece que el acceso y atención a servicios de salud en situaciones de emergencia es un derecho fundamental, las EAPB como aseguradoras están obligadas a cubrirlas, esto incluye situaciones donde no se tiene acceso inmediato a la red de prestadores de servicios de salud, debe garantizarse la atención sin restricciones.

En virtud de esto, el municipio de montería, acogiéndose a lo dispuesto en la resolución 926 de 2017, implementa el sistema de emergencias médicas expidiendo el decreto 360 de 2024 para la reglamentación en cuanto a la operación de este; el cual es un modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

Por tanto, solicitamos a ustedes el apoyo en cuanto a la necesidad de vehículo de transporte especial de pacientes (TAB-TAM) para el usuario:

Nombre: SAMUEL ANDRES ARCINIEGAS GERMAN
Doc.: CC 1062425171
Ips: SALUD TOTAL
Edad: 21 AÑOS

Paciente quien sufre episodio de convulsión tónico clónica generalizada dentro de su vehículo el cual se encontraba estacionado en la universidad pontificia bolivariana, por lo que solicitamos ambulancia para traslado al servicio de urgencias oportunamente agradecemos y requerimos su apoyo.

Para inquietud y mejor comunicación nos puede responder al correo: sem.salud@monteria.gov.co o a la línea telefónica: 3205461826

Les solicitamos tomar las medidas conforme a las disposiciones normativas aplicables, a fin de garantizar el acceso a los servicios de traslado asistencial y urgencias.

Atenta a la repuesta por su parte.

Cordialmente,

DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ

MEDICO REGULADOR DE SISTEMA DE EMERGENCIAS

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba 16 de SEPTIEMBRE 2025

SEÑORES

SALUD TOTAL

ASUNTO: Solicitud de apoyo con traslado asistencial básico de paciente regulado por SEM.

La ley 1751 de 2015 conocida como la Ley Estatutaria de Salud, reconoce el derecho a la salud y establece que el acceso y atención a servicios de salud en situaciones de emergencia es un derecho fundamental, las EAPB como aseguradoras están obligadas a cubrirlas, esto incluye situaciones donde no se tiene acceso inmediato a la red de prestadores de servicios de salud, debe garantizarse la atención sin restricciones.

En virtud de esto, el municipio de montería, acogiéndose a lo dispuesto en la resolución 926 de 2017, implementa el sistema de emergencias médicas expidiendo el decreto 360 de 2024 para la reglamentación en cuanto a la operación de este; el cual es un modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

Por tanto, solicitamos a ustedes el apoyo en cuanto a la necesidad de vehículo de transporte especial de pacientes (TAB-TAM) para el usuario:

Nombre: MARINA SAENZ PORTACIO
Doc.: CC 25764158
Ips: SALUD TOTAL
Edad: 82 AÑOS

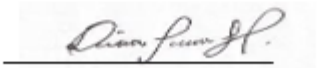
Paciente femenina de 82 años de edad con antecedentes de CANCER DE PYLORI con cuadro clínico de más o menos 3 días de evolución que se agudiza en las últimas 2 horas caracterizado por dificultad respiratoria acompañado de dolor precordial, dolor abdominal, distensión abdominal, la cual requiere ser trasladada al servicio de urgencias oportunamente agradecemos y requerimos su apoyo ya que no se ha obtenido disponibilidad de vehículo por las IPS de traslado especial de paciente.

Para inquietud y mejor comunicación nos puede responder al correo: sem.salud@monteria.gov.co o a la línea telefónica: 3205461826

Les solicitamos tomar las medidas conforme a las disposiciones normativas aplicables, a fin de garantizar el acceso a los servicios de traslado asistencial y urgencias.

Atenta a la repuesta por su parte.

Cordialmente,



DRA DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ

MEDICO REGULADOR DE SISTEMA DE EMERGENCIAS

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba 16 de SEPTIEMBRE 2025

SEÑORES

ESE VIDA SINU

ASUNTO: Solicitud de apoyo con traslado asistencial básico de paciente regulado por SEM.

La ley 1751 de 2015 conocida como la Ley Estatutaria de Salud, reconoce el derecho a la salud y establece que el acceso y atención a servicios de salud en situaciones de emergencia es un derecho fundamental, las EAPB como aseguradoras están obligadas a cubrirlas, esto incluye situaciones donde no se tiene acceso inmediato a la red de prestadores de servicios de salud, debe garantizarse la atención sin restricciones.

En virtud de esto, el municipio de montería, acogiéndose a lo dispuesto en la resolución 926 de 2017, implementa el sistema de emergencias médicas expidiendo el decreto 360 de 2024 para la reglamentación en cuanto a la operación de este; el cual es un modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

Por tanto, solicitamos a ustedes el apoyo en cuanto a la necesidad de vehículo de transporte especial de pacientes (TAB-TAM) para el usuario:

Nombre: MARINA SAENZ PORTACIO
Doc.: CC 25764158
Ips: SALUD TOTAL
Edad: 82 AÑOS

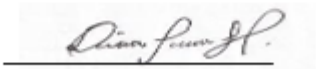
Paciente femenina de 82 años de edad con antecedentes de CANCER DE PYLORI con cuadro clínico de más o menos 3 días de evolución que se agudiza en las últimas 2 horas caracterizado por dificultad respiratoria acompañado de dolor precordial, dolor abdominal, distensión abdominal, la cual requiere ser trasladada al servicio de urgencias oportunamente agradecemos y requerimos su apoyo.

Para inquietud y mejor comunicación nos puede responder al correo: sem.salud@monteria.gov.co o a la línea telefónica: 3205461826

Les solicitamos tomar las medidas conforme a las disposiciones normativas aplicables, a fin de garantizar el acceso a los servicios de traslado asistencial y urgencias.

Atenta a la repuesta por su parte.

Cordialmente,



DRA DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ

MEDICO REGULADOR DE SISTEMA DE EMERGENCIAS

EVIDENCIA OBLIGACION 7

HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L	186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L	186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N	186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C	186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L	186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L	168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L	192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N	192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C	192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA		O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		O	O			O	168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0					
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0					
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	3	0					
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1				

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																				
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L	180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN	180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L	180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T	180	1	3	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																				
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L	180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	L	C	N	180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C		180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L		180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																				
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T		144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M		192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L		192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N		192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																				
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0					
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0					
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0					

EVIDENCIAS DE OBLIGACION 8

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	**Acta Nro.**	**1622-2025**
ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	**Fecha**	10-09-2025
Coordinador Reunión	**Hora Inicio**	7:00 A.M
COMITÉ CIENTÍFICO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL	**Hora Fin**	4:35 P.M

Asistentes a la Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
LORENA PORTILLO	SECRETARIA DE SALUD
HEISER ARTEAGA PAUTT	GERENTE SALUD MENTAL MONTERÍA
EFRAIN MORA AGUILAR	UNIVERSIDAD DEL SINU

Objetivo

Implementar en el marco de la conmemoración del día mundial de prevención del suicidio la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente en la Universidad del Sinú

Temas Tratados

Siendo las 7:00 am, del 10 de septiembre de 2025, inicia la jornada de la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente, en la Universidad del Sinú. Hicieron presencia las siguientes entidades:

- UNIVERSIDAD DEL SINU – ELIAS BECHARA ZAINÚM
- PROGRAMA DE PSICOLOGIA Y MEDICINA
- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
- FISCALIA GENERAL – FUTURO COLOMBIA
- PERSONERIA MUNICIPAL
- ESE VIDASINU
- CADVIDA
- FENIX BG SAS

Heiser Arteaga hace la presentación de la jornada 43 de la Estrategia PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE.

La jornada se desarrolló en las siguientes estaciones:
ESTACIÓN I: Auditorio de Sala de Simulación de la facultad de ciencias de la salud – Bloque 5. Espacio con privacidad donde se realizó la aplicación de instrumento/encuesta personalizada.

ESTACIÓN II: Cancha azul, entrada principal peatonal, donde se ubicaron los diferentes Stand y se realizaron actividades lúdicas recreativas.

ESTACIÓN III: Aulas institucionales, donde se realizaron las actividades de promoción y prevención en salud mental.

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Conclusiones / Decisiones		
Análisis de la jornada en el próximo comité científico de salud mental y socialización de resultados a las directivas de la Institución.		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Análisis de la jornada en el próximo comité científico de salud mental y socialización de resultados a las directivas de la Institución educativa.	Por definir	Comité Científico – SSM
Anexos	Se adjunta fotografía y listado de asistencia.	




ELIGE VIVIR


UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Centro de Operaciones
SEM
314 595 96 23
314 595 49 62
Salvando vidas,
uniendo esperanzas
¡Únete a la
Xplorate!

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha	10-09-24	Hora Inicio	7:00 am	Hora Fin	12:30 pm
Lugar	UNISINU				
Secretaría / Dependencia	SSM- CCSM	Nombre Moderador	Heiser Arteaga D.		
Nombre Reunión o Tema	Estrategia Prevenir Día de prevención del suicidio				

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
Heiser Arteaga D.	SSM- Montería	heiserarteaga@gmail.com	3016211124	
Edwin Mora D.	UNISINU	edwinmora@unisinu.edu.co	3184499173	
Fernando Doria Bolaño	Docente SSM	doriabolano@gmail.com	3107129884	
Julie Bossa Guzmán	Psicóloga	julieb@unisinu.edu.co	3135355882	
Kelin Bonne Galvis	Psicóloga	Psicologa.kbg@gmail.com	3159909162	
María Inés Ospino Blanco	Psicóloga	mariaospino28@gmail.com	3205586143	
Dianne Silvera Vega	Psicóloga	dianesilvera@hotmail.com	3006833683	
Carlos Tirado M.	SSM/ Departamento Clínico	clinico.psicologia@unisinu.edu.co	3009538615	
Nina Olivera Villalba	SSM - Montería	Nadiaoliveravillalba@gmail.com	3008409888	
Marelys martínez Reyes	SSM - Montería	martinezmarelys@gmail.com	3106555848	
Vera C. Baño Cruz	SSM - Montería	psicologa.vcbc@gmail.com	3206912095	
Dina Lara Hernández	SSM. Montería	dinalara.sanidad@gmail.com	3005666995	
María G. Hadad B.	Mag. Social	psicologiahadad@gmail.com	3175915928	
Angela Mendoza	Psicología	psicologiamendoza@	3238846653	

FIRMA ORGANIZADOR

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha	10-09-25	Hora Inicio	7:00 am	Hora Fin	12:30 pm
Lugar	UNISINU				
Secretaría / Dependencia	SSM. CCSM	Nombre Moderador	Heiser Arteaga D.		
Nombre Reunión o Tema	Estrategia Prevenir - Día de prevención del suicidio				

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
Gloria Aldana Hap	Personería M	Personeriamonteria@hotmail.com	3104235818	
Rosalba Martínez Lopez	Secretaria Salud	rosalbamartinez@monteria.gov.co	3008457394	
Lina M. Barboza A.	ESE U. de Sinú	Lina.barboza@esehusinu.gov.co	3206810446	
Lina Urbina Cuica	ESE HUSI SINU	linaurbina.ese@gmail.com	3013493486	
Diana P. Vidal C.	Fiscalía - Psicóloga	dianavidalc@fiscalia.gov.co	3104244170	
Angie Yuraisa	Psicóloga	angieyuraisa@gmail.com	3148465309	
Diana Cast Hdez	Psicóloga	saludmentalpb@gmail.com	3219761521	
Angely Sequeda Ospino	Psicóloga	angelysequeda@unisinu.edu.co	3003031634	
Sandra Pau Herrera	P. Vulnerable	sandradaupsicologia@gmail.com	3153232971	
Juliana Chica Chica	Psicología	Julianachica0@gmail.com	3235491004	
María Belén Alvarez	Psicología	mariabelenalvarez2@gmail.com	3201341287	
Mary Angel Flórez	Psicóloga	Florezmary@gmail.com	3218905159	
Ingrid María Vergara	Psicología	Ingridvergara@gmail.com	3145351216	
Mayi Camilo Ariza	Estudiante	camilloariza@gmail.com	3006031380	

FIRMA ORGANIZADOR

INFORME DE GESTIÓN

KERLY OQUENDO RUIZ - MEDICO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: **VISÍÓN TEMPORAL**

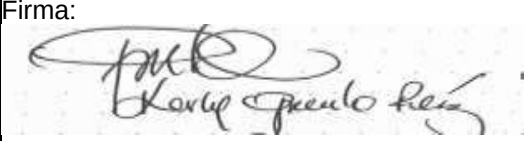
Nit. 900293165-8

EMPLEADO: KERLY OQUENDO RUIZ

Identificación: 1067789602

Periodo informe: **16 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2025**

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: KERLY OQUENDO RUIZ
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067894602 de Montería

1. MEDICOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS.	Se brindó apoyo a la secretaría de salud, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o eventos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación., se articuló con los técnicos de regulaciones urgencias y emergencias. Así como los profesionales en psicología. El periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025 recibí en total 10 eventos en los turnos asignados, las cuales comprendieron casos como (E105) diabetes con complicaciones, (Y912) intoxicación alcohólica, (Z034) sospecha de infarto agudo de miocardio, (R410) desorientación, (R55) sincope y colapso, (J80) síndrome de dificultad respiratoria, (S00-R55) trauma en cabeza y sincope y colapso, (S86) trauma en muslo, (R104) otros dolores abdominales, (Z 700) contusión en cadera. Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en los protocolos de urgencias y emergencias, dejando evidencia en el sistema de información del SEM Montería.	Ver anexos

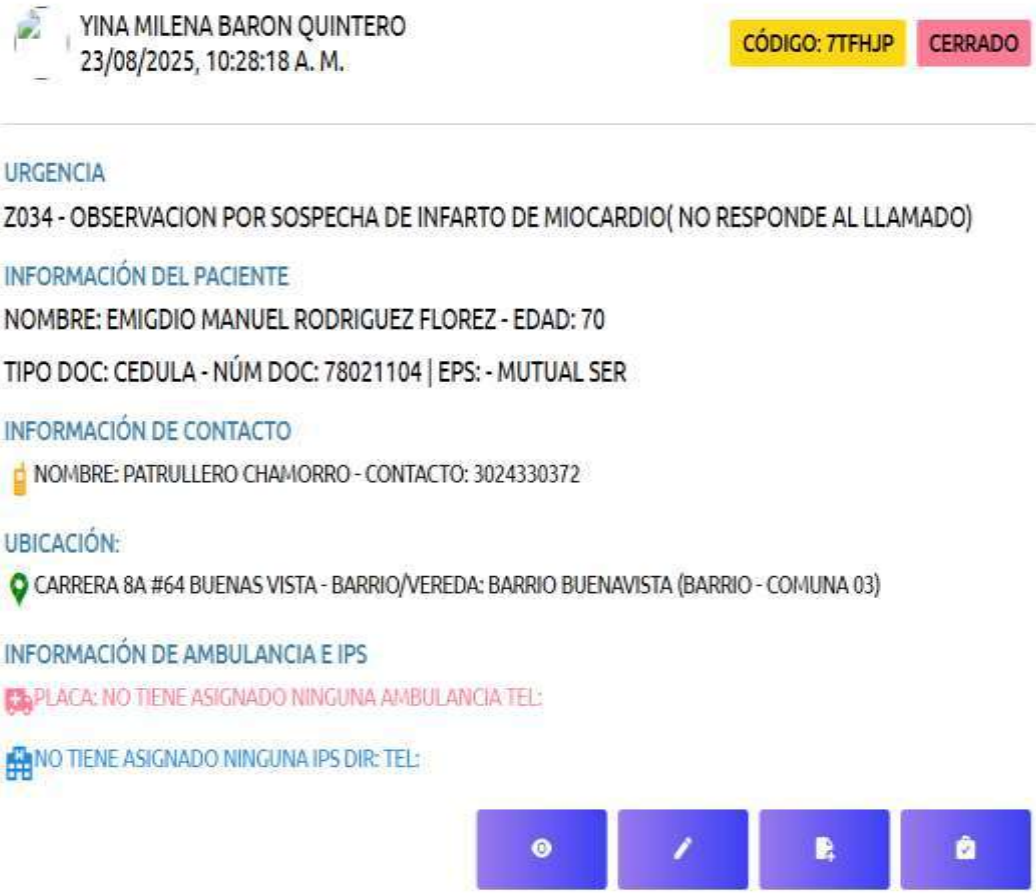
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaria de salud en la orientación frente al caso del paciente Emigdio Manuel Rodríguez con diagnóstico de infarto agudo de miocardio, se inician maniobras de reanimación en coordinación con llamante, después de 20 minutos de maniobras se declara fallecido, se deja constancia en el sistema de información SIREL SEM.	Ver anexo
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA”, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo del 16 de julio hasta el 16 de agosto 2025 no se presentaros casos que requirieran la notificación a las EPS y a las empresas de transporte especial de pacientes ante la no disponibilidad de ambulancias.	En el periodo del 16 de julio hasta el 16 de agosto 2025 no se presentaros casos que requirieran la notificación a las EPS y a las empresas de transporte especial de pacientes ante la no disponibilidad de ambulancias.

4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido 16 de agosto hasta 16 de septiembre no se activaron alertas amarillas No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	No se presentaron alertas amarillas, ni eventos de impacto social.

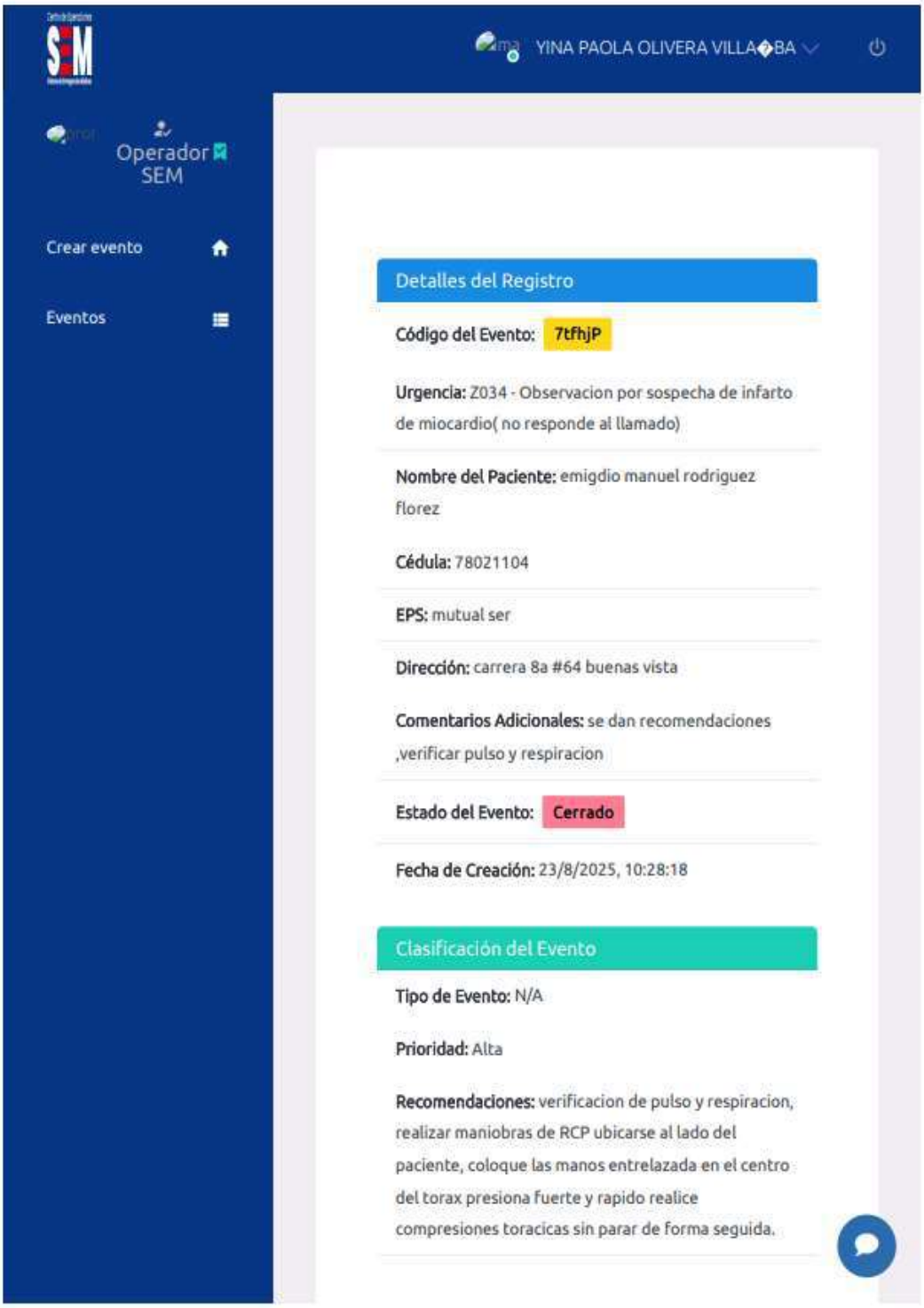
5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo informado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre, no se presentaron quejas, reclamos o denuncias, por tal motivo no se anexan evidencias de la actividad.	Durante el periodo informado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre, no se presentaron quejas, reclamos o denuncias.
6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Se asistió a la capacitación de primer respondiente en el auditorio de la terminal de transporte	Ver anexos
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL	no fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre del 2025	no fueron asignadas en el periodo comprendido desde el 16 de julio hasta el 16 de agosto del 2025

ANEXOS:

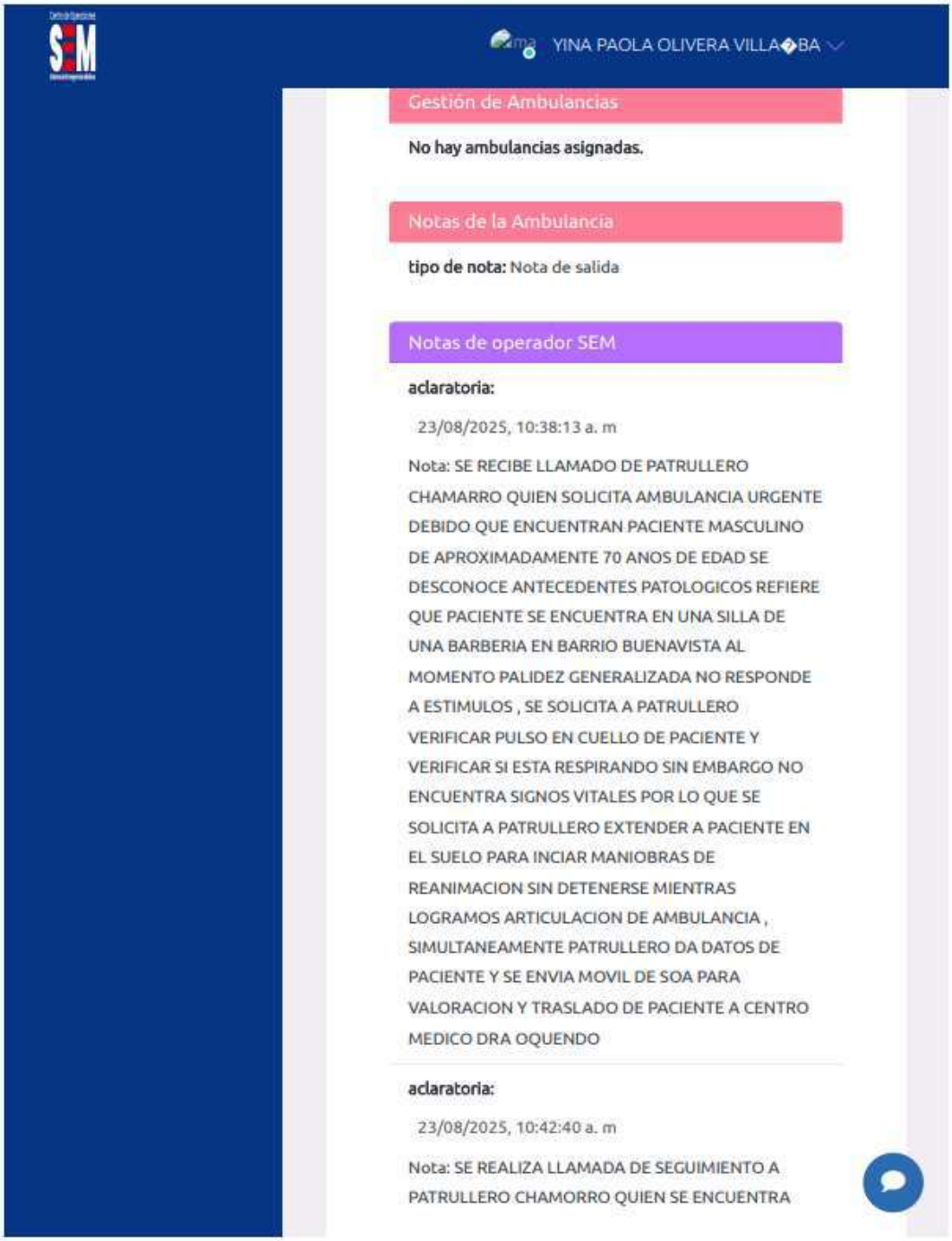
EVIDENCIA DE ACTIVIDAD #1
Evidencia evento # 1



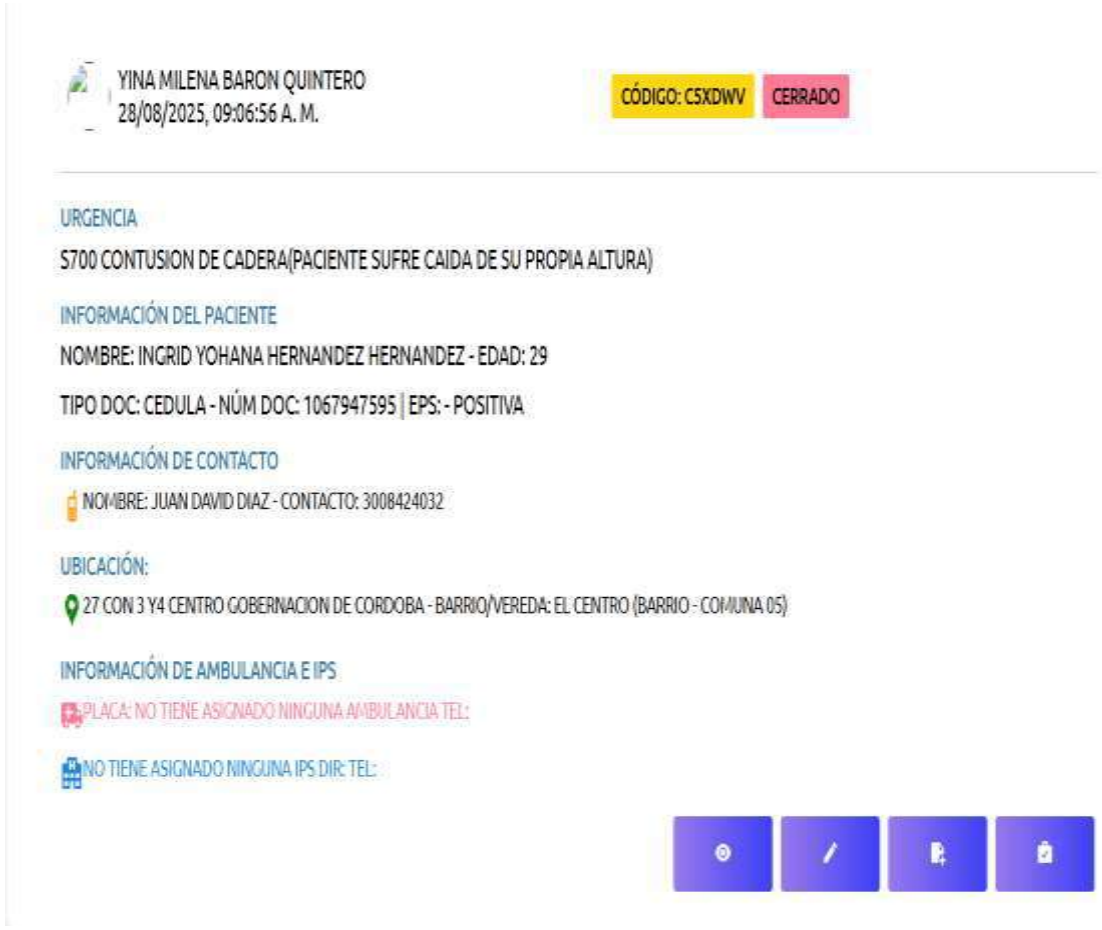
Evidencia evento 1



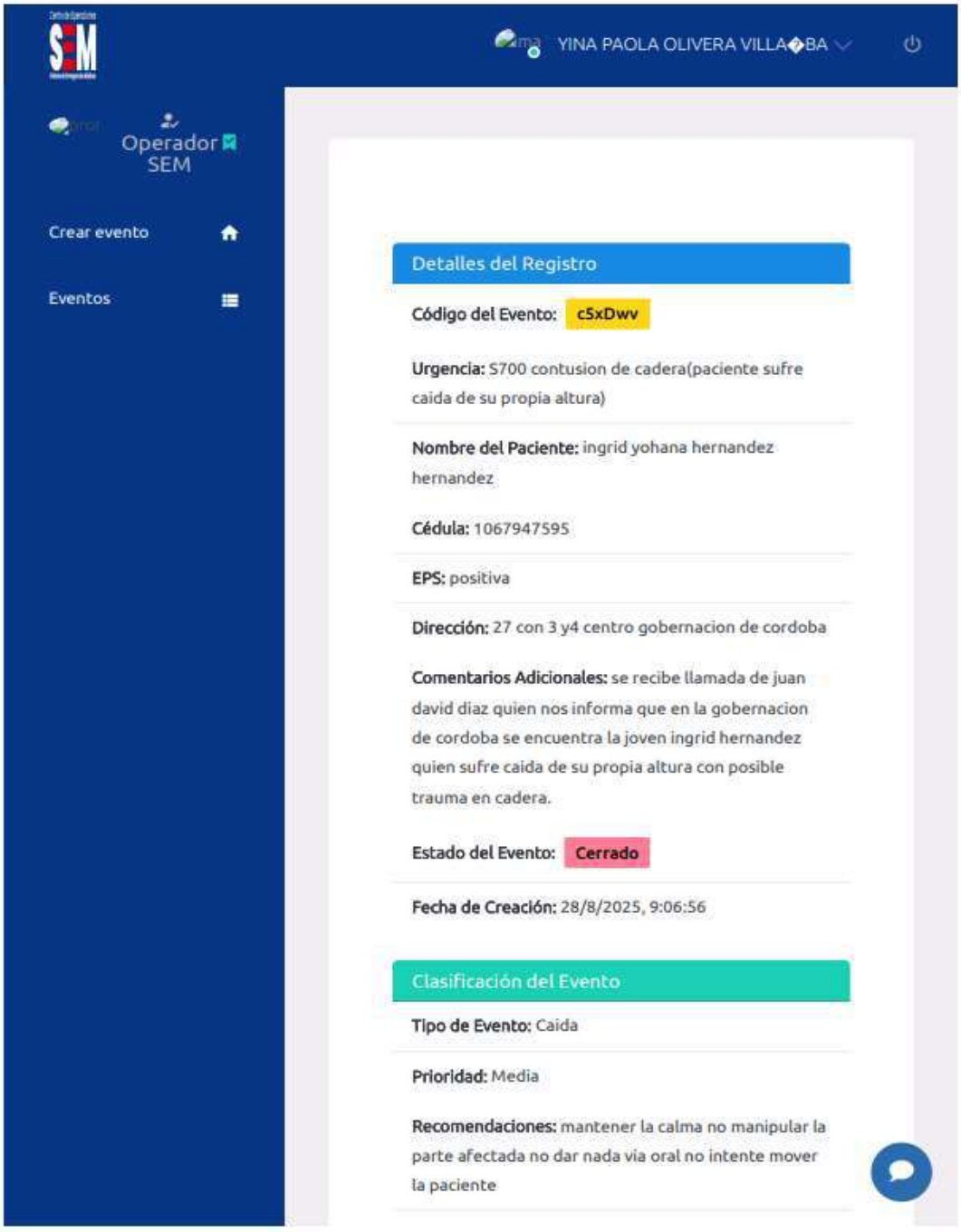
Evidencia evento 1



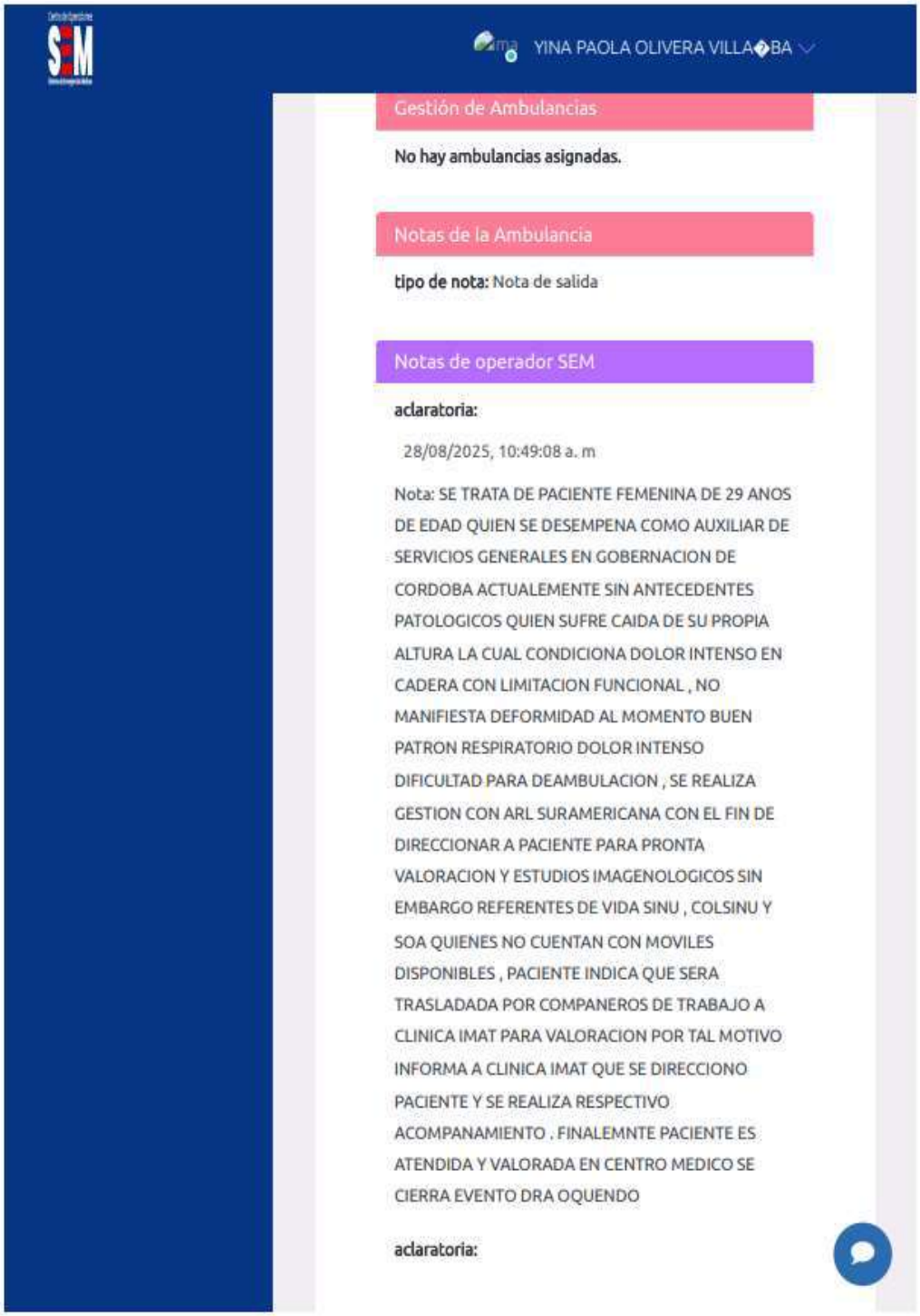
Evidencia evento 2



Evidencia evento 2



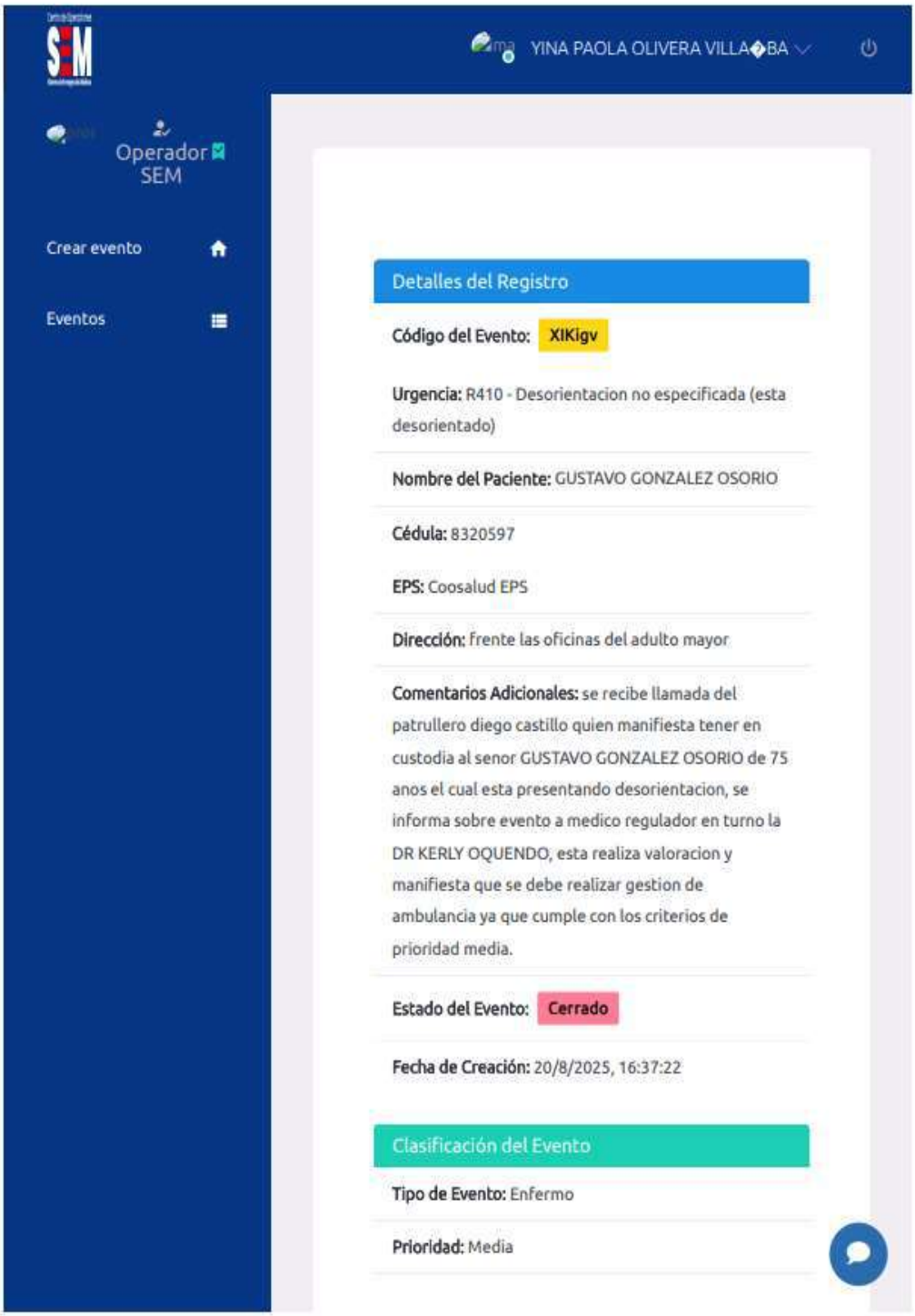
Evidencia evento 2



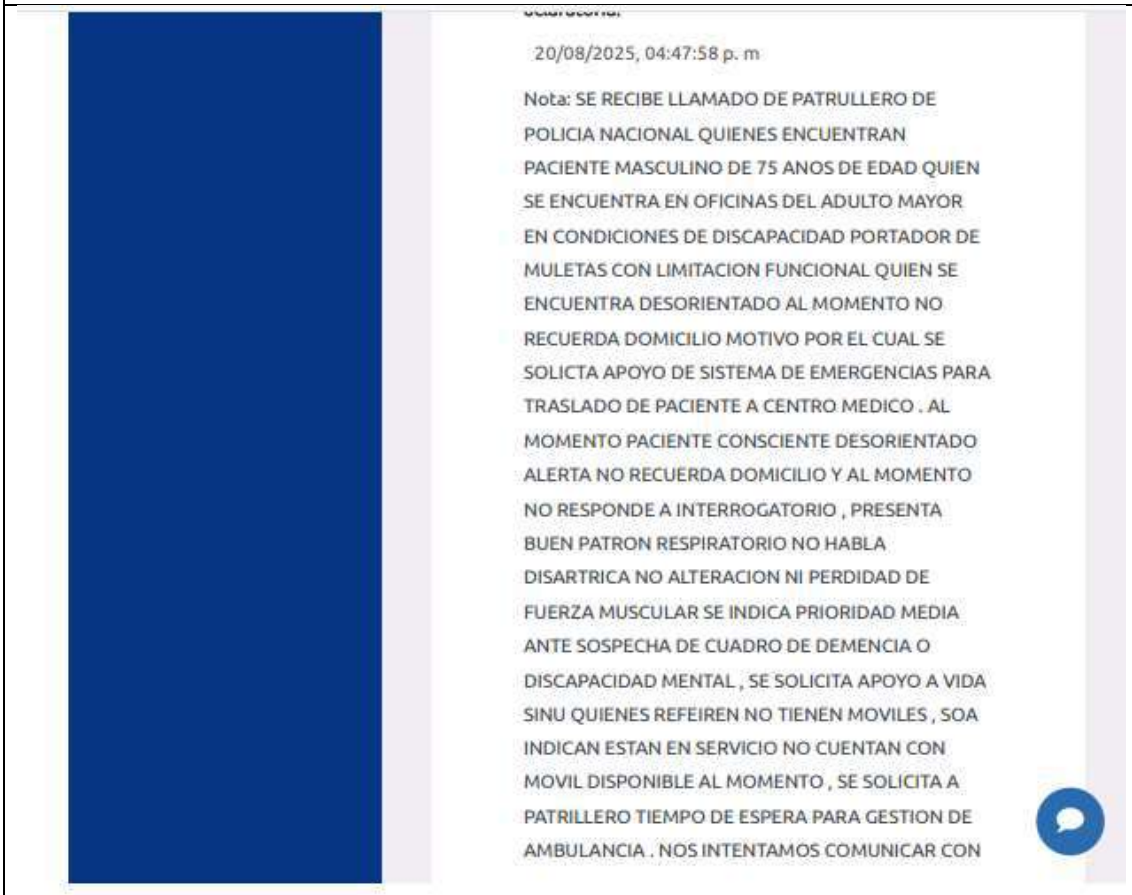
Evidencia evento 3



Evidencia evento 3

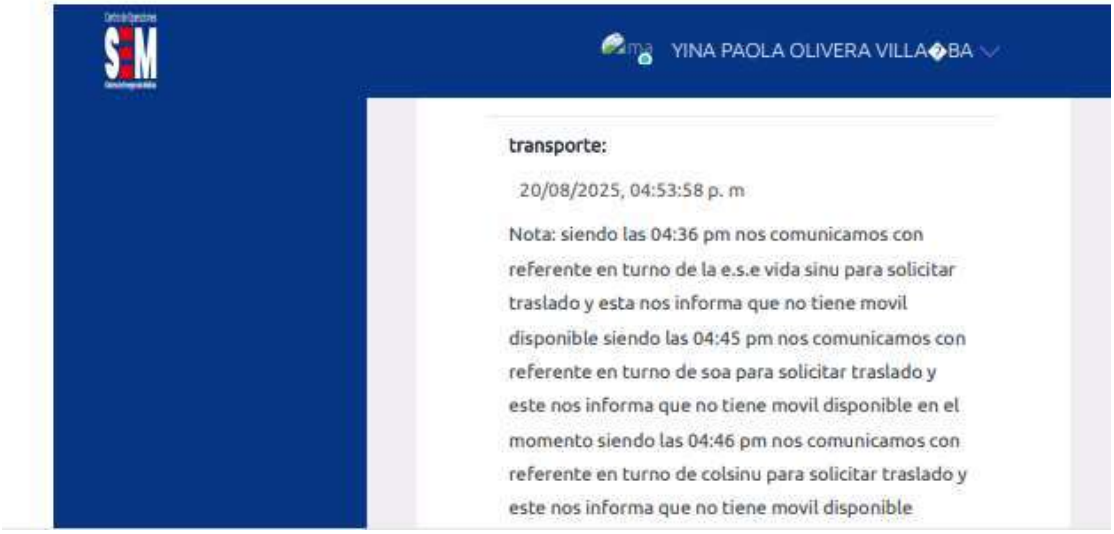


Evidencia evento 3



20/08/2025, 04:47:58 p. m

Nota: SE RECIBE LLAMADO DE PATRULLERO DE POLICIA NACIONAL QUIENES ENCUENTRAN PACIENTE MASCULINO DE 75 ANOS DE EDAD QUIEN SE ENCUENTRA EN OFICINAS DEL ADULTO MAYOR EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD PORTADOR DE MULETAS CON LIMITACION FUNCIONAL QUIEN SE ENCUENTRA DESORIENTADO AL MOMENTO NO RECUERDA DOMICILIO MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICTA APOYO DE SISTEMA DE EMERGENCIAS PARA TRASLADO DE PACIENTE A CENTRO MEDICO . AL MOMENTO PACIENTE CONSCIENTE DESORIENTADO ALERTA NO RECUERDA DOMICILIO Y AL MOMENTO NO RESPONDE A INTERROGATORIO , PRESENTA BUEN PATRON RESPIRATORIO NO HABLA DISARTRICA NO ALTERACION NI PERDIDAD DE FUERZA MUSCULAR SE INDICA PRIORIDAD MEDIA ANTE SOSPECHA DE CUADRO DE DEMENCIA O DISCAPACIDAD MENTAL , SE SOLICITA APOYO A VIDA SINU QUIENES REFEIREN NO TIENEN MOVILES , SOA INDICAN ESTAN EN SERVICIO NO CUENTAN CON MOVIL DISPONIBLE AL MOMENTO , SE SOLICITA A PATRILLERO TIEMPO DE ESPERA PARA GESTION DE AMBULANCIA . NOS INTENTAMOS COMUNICAR CON



YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

transporte:

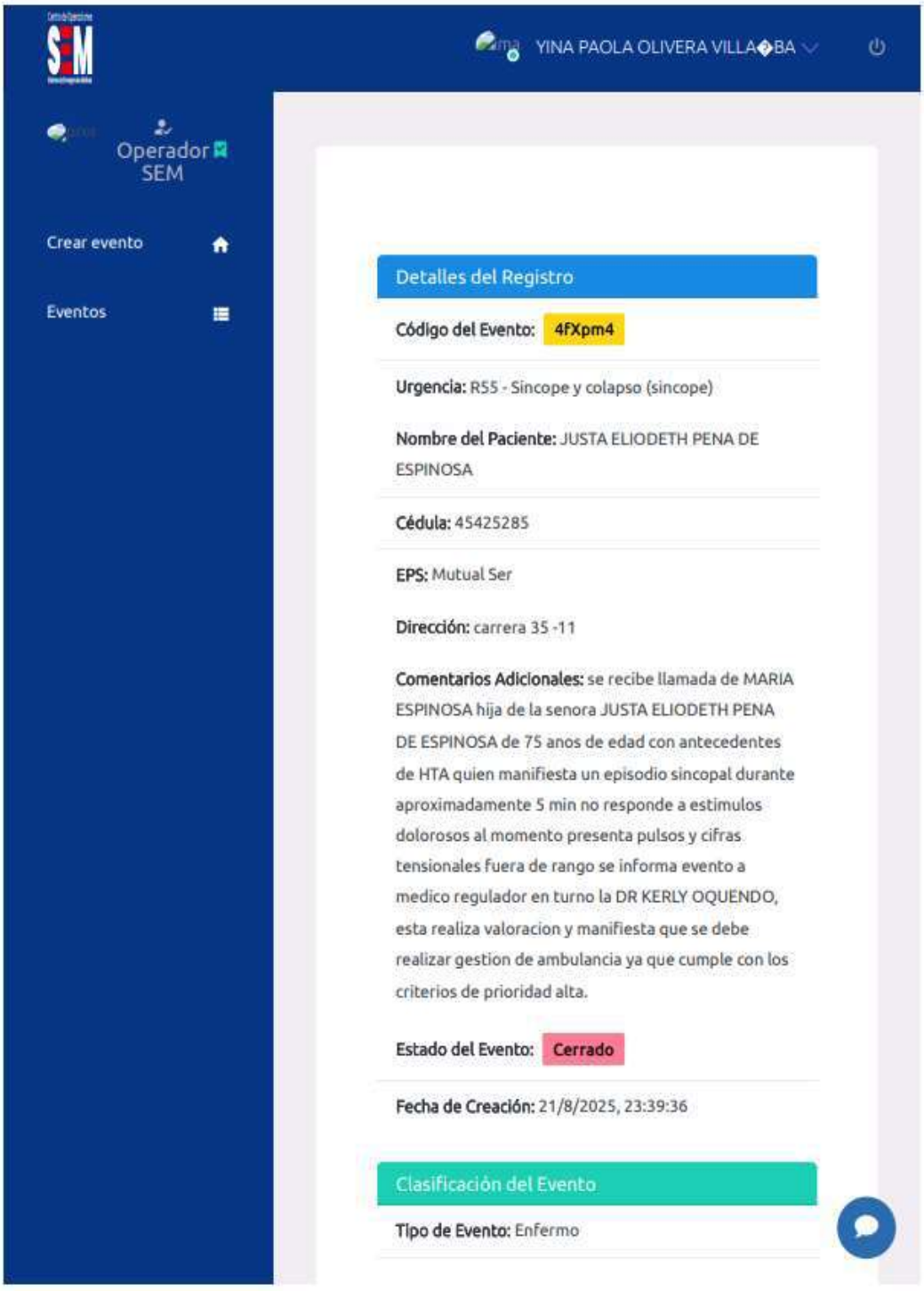
20/08/2025, 04:53:58 p. m

Nota: siendo las 04:36 pm nos comunicamos con referente en turno de la e.s.e vida sinu para solicitar traslado y esta nos informa que no tiene movil disponible siendo las 04:45 pm nos comunicamos con referente en turno de soa para solicitar traslado y este nos informa que no tiene movil disponible en el momento siendo las 04:46 pm nos comunicamos con referente en turno de colsinu para solicitar traslado y este nos informa que no tiene movil disponible

Evidencia evento 4



Evidencia evento 4



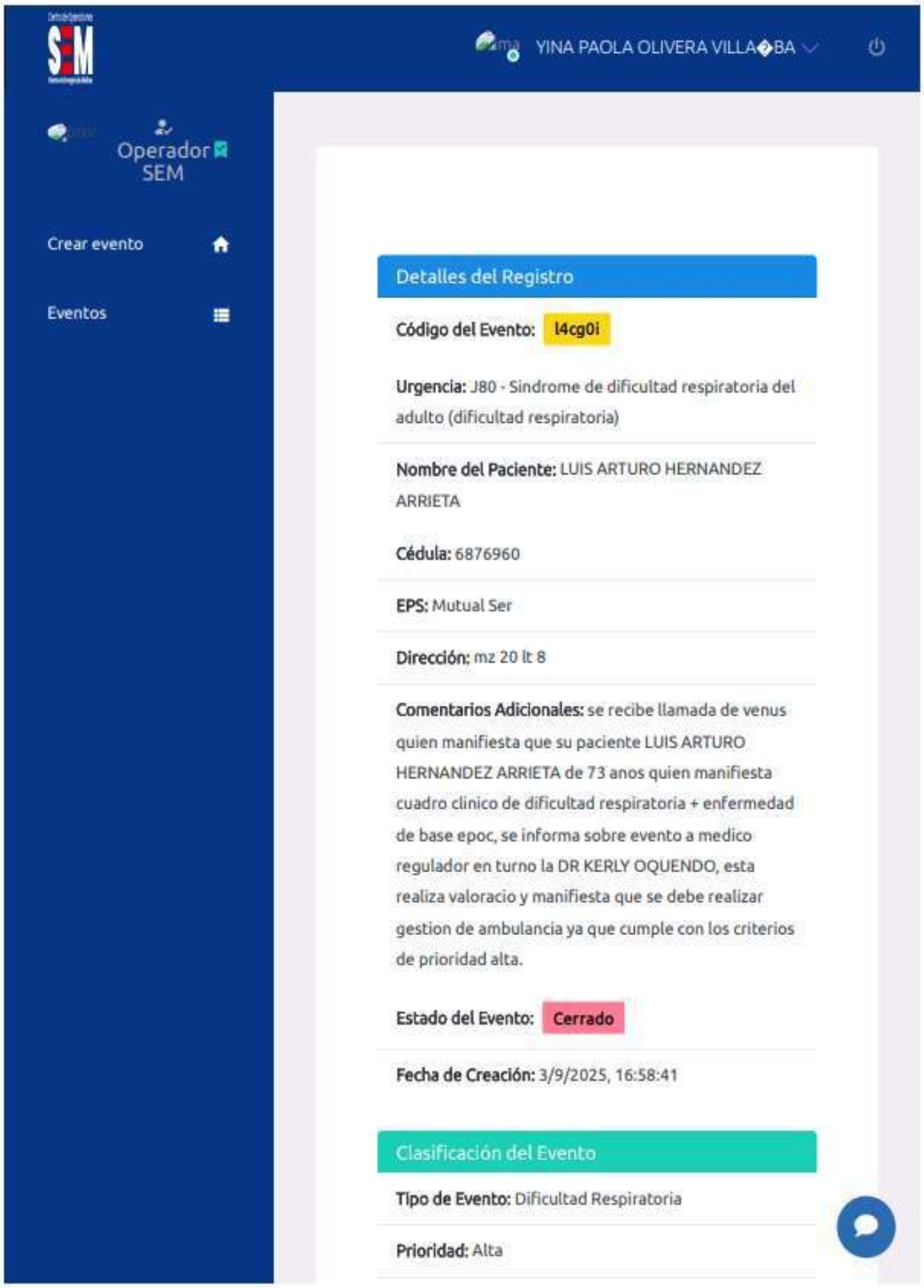
Evidencia evento 4



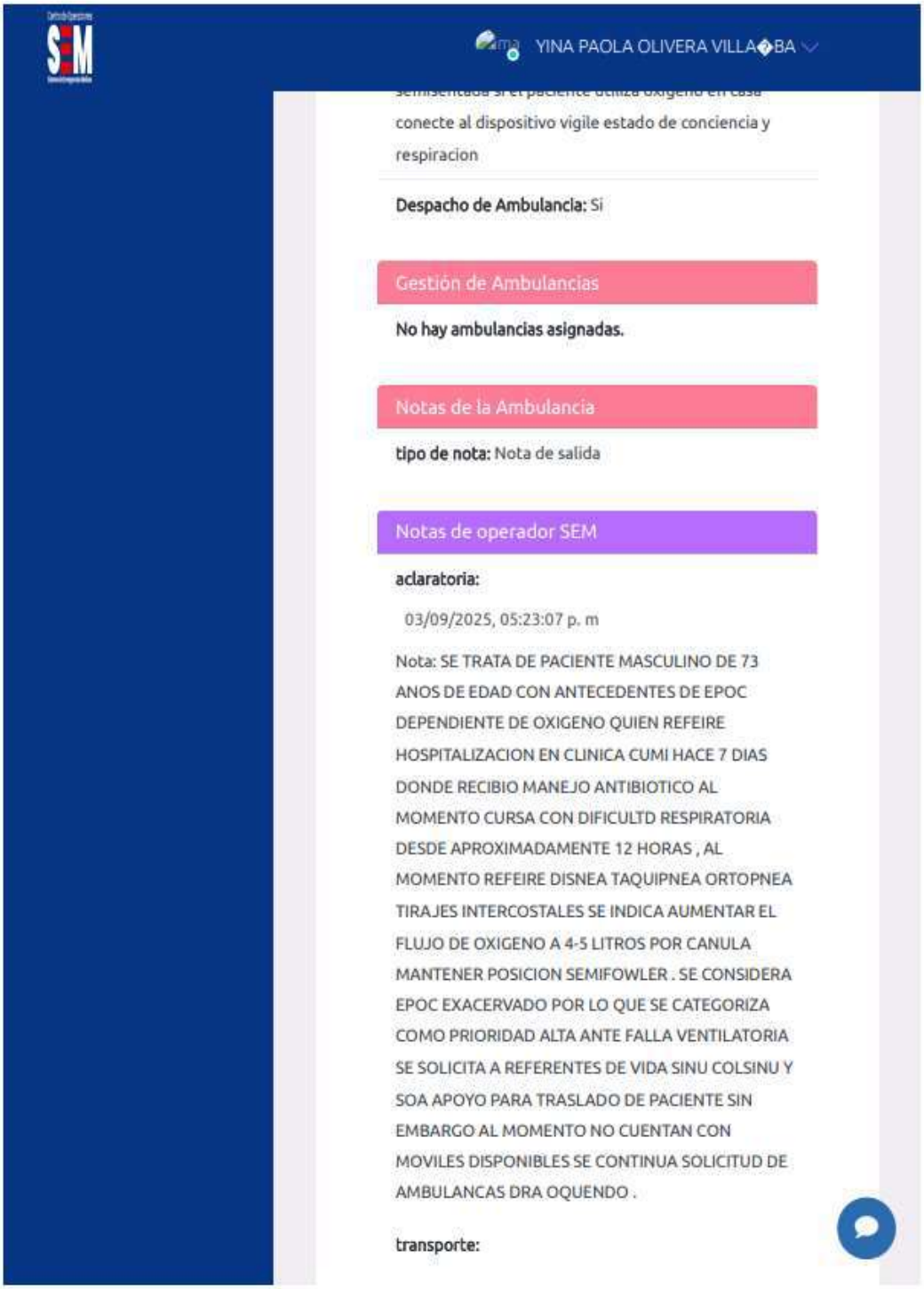
Evidencia evento 5



Evidencia evento 5



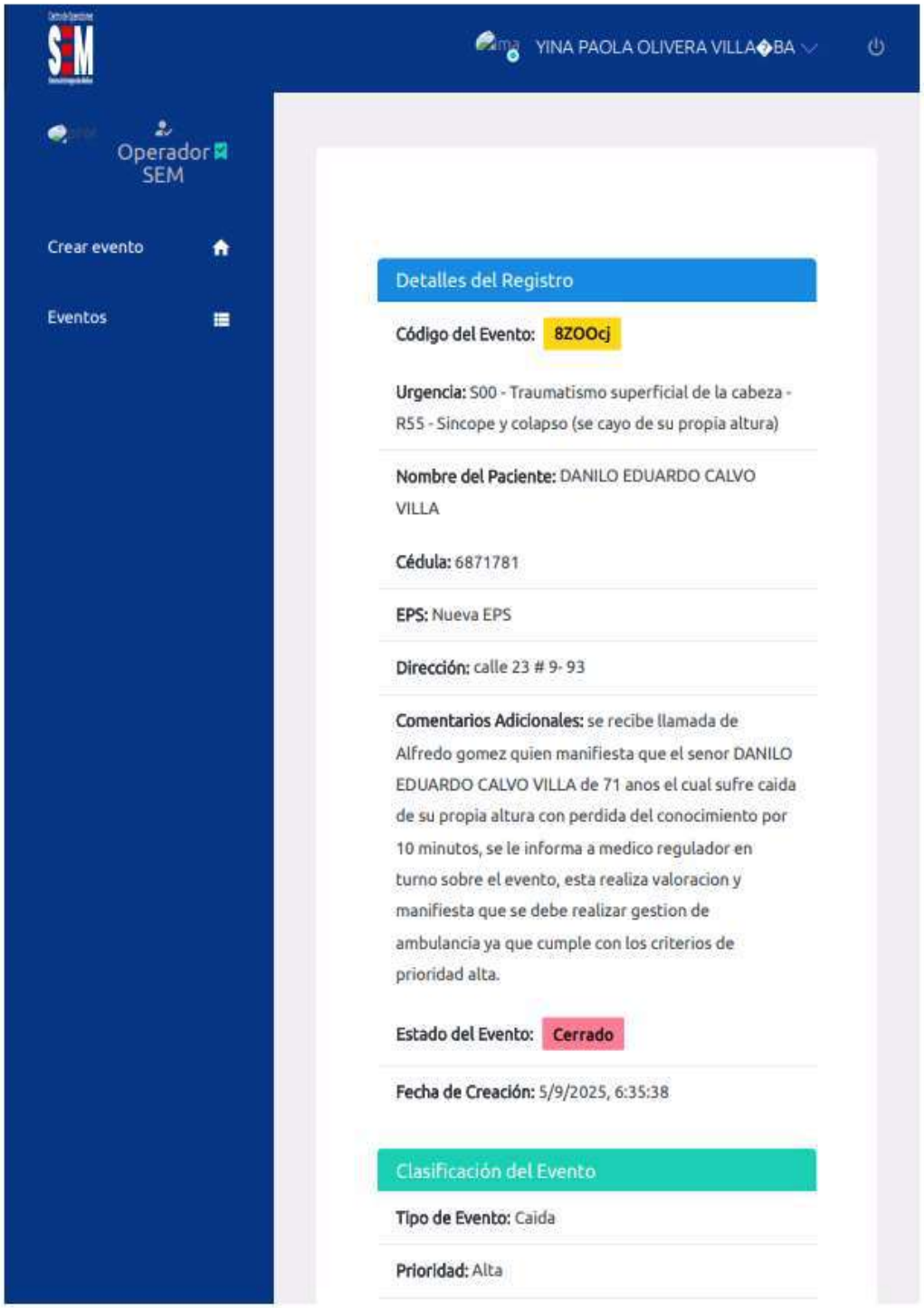
Evidencia evento 5



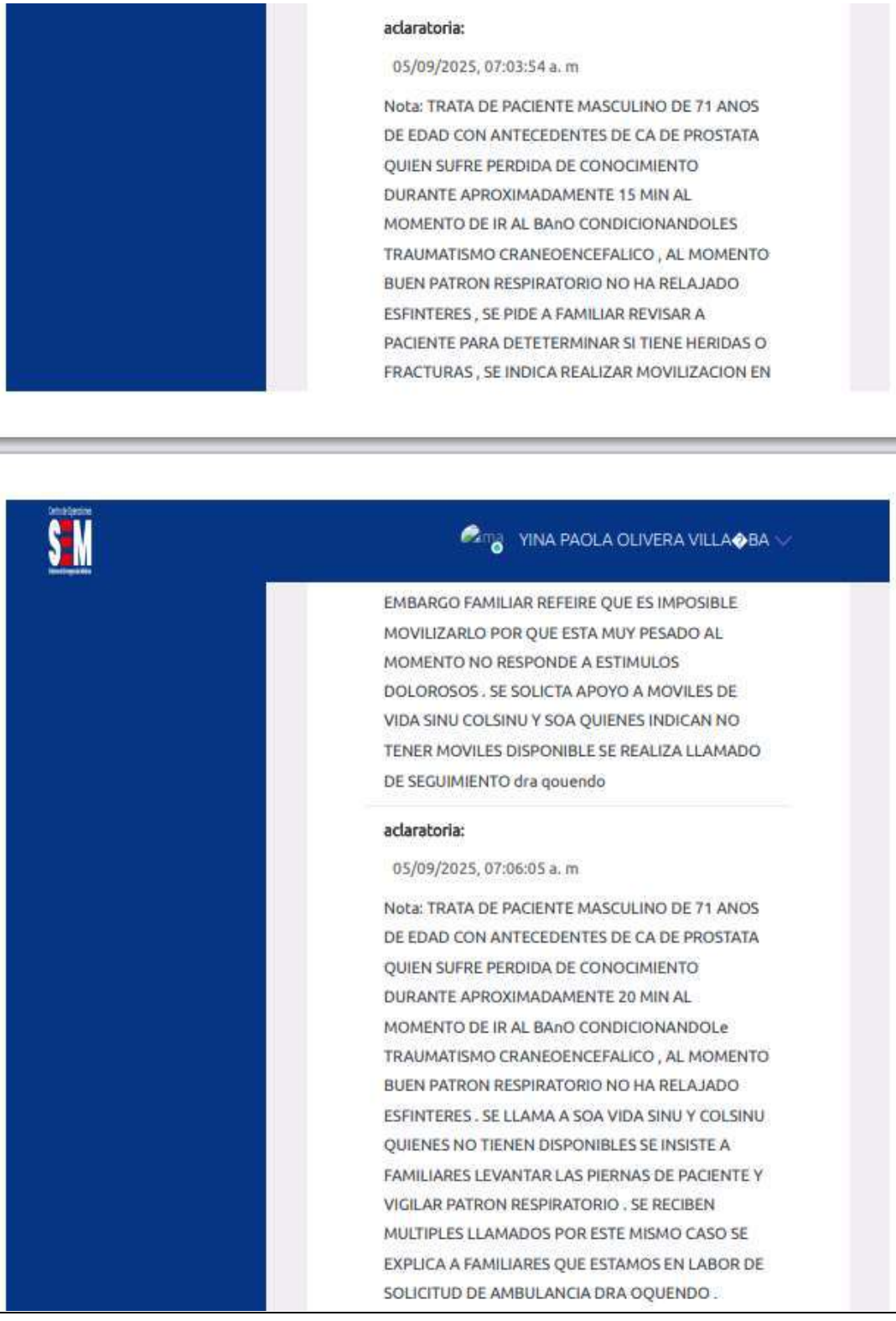
Evidencia evento 6



Evidencia evento 6



Evidencia evento 6



aclaratoria:

05/09/2025, 07:03:54 a. m

Nota: TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 71 ANOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE CA DE PROSTATA QUIEN SUFRE PERDIDA DE CONOCIMIENTO DURANTE APROXIMADAMENTE 15 MIN AL MOMENTO DE IR AL BAnO CONDICIONANDOLES TRAUMATISMO CRANEOENCEFALICO , AL MOMENTO BUEN PATRON RESPIRATORIO NO HA RELAJADO ESFINTERES , SE PIDE A FAMILIAR REVISAR A PACIENTE PARA DETETERMINAR SI TIENE HERIDAS O FRACTURAS , SE INDICA REALIZAR MOVILIZACION EN

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

EMBARGO FAMILIAR REFEIRE QUE ES IMPOSIBLE MOVILIZARLO POR QUE ESTA MUY PESADO AL MOMENTO NO RESPONDE A ESTIMULOS DOLOROSOS . SE SOLICTA APOYO A MOVILES DE VIDA SINU COLSINU Y SOA QUIENES INDICAN NO TENER MOVILES DISPONIBLE SE REALIZA LLAMADO DE SEGUIMIENTO dra qouendo

aclaratoria:

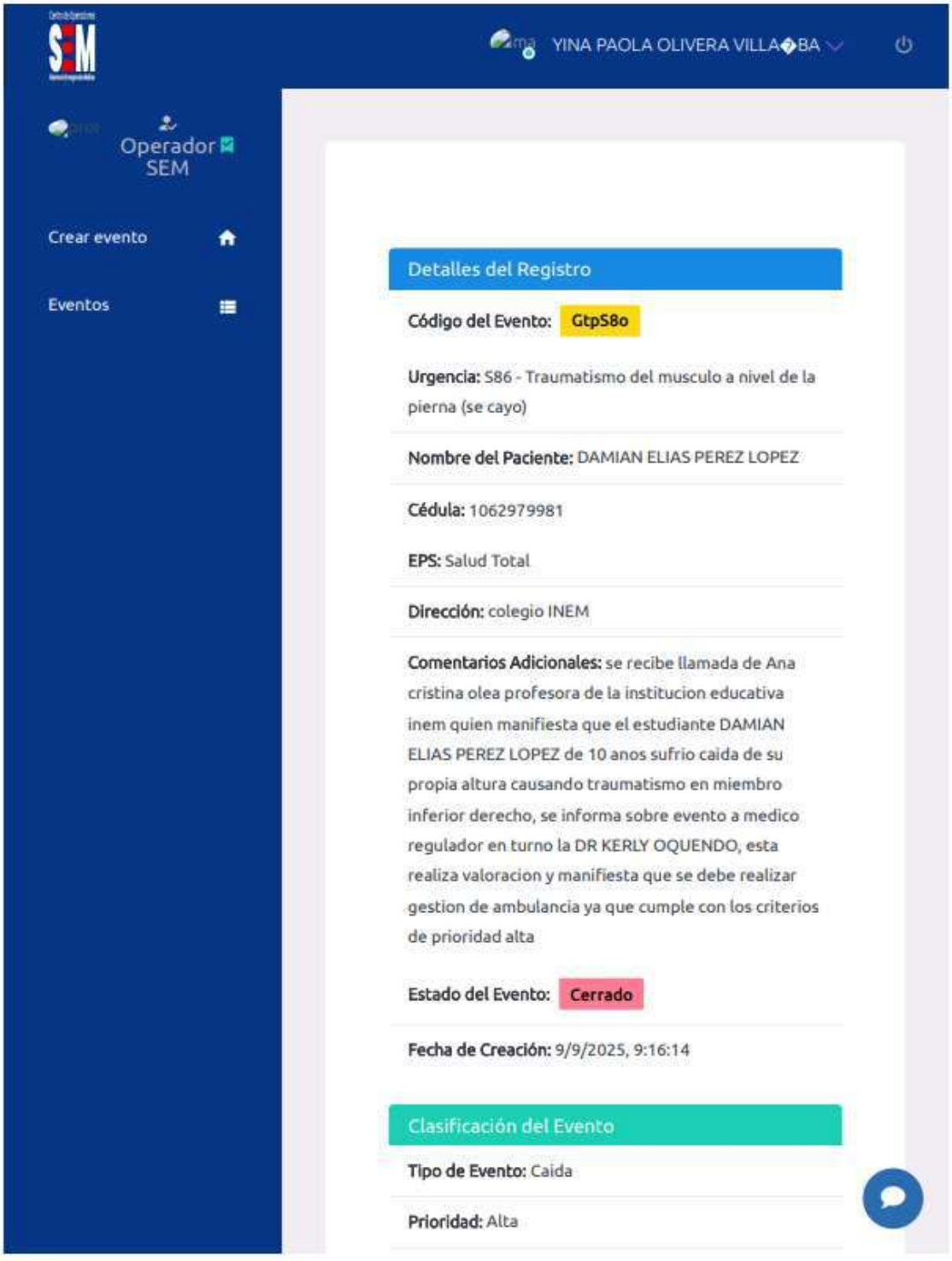
05/09/2025, 07:06:05 a. m

Nota: TRATA DE PACIENTE MASCULINO DE 71 ANOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE CA DE PROSTATA QUIEN SUFRE PERDIDA DE CONOCIMIENTO DURANTE APROXIMADAMENTE 20 MIN AL MOMENTO DE IR AL BAnO CONDICIONANDOLe TRAUMATISMO CRANEOENCEFALICO , AL MOMENTO BUEN PATRON RESPIRATORIO NO HA RELAJADO ESFINTERES . SE LLAMA A SOA VIDA SINU Y COLSINU QUIENES NO TIENEN DISPONIBLES SE INSISTE A FAMILIARES LEVANTAR LAS PIERNAS DE PACIENTE Y VIGILAR PATRON RESPIRATORIO . SE RECIBEN MULTIPLES LLAMADOS POR ESTE MISMO CASO SE EXPLICA A FAMILIARES QUE ESTAMOS EN LABOR DE SOLICITUD DE AMBULANCIA DRA OQUENDO .

Evidencia evento 7



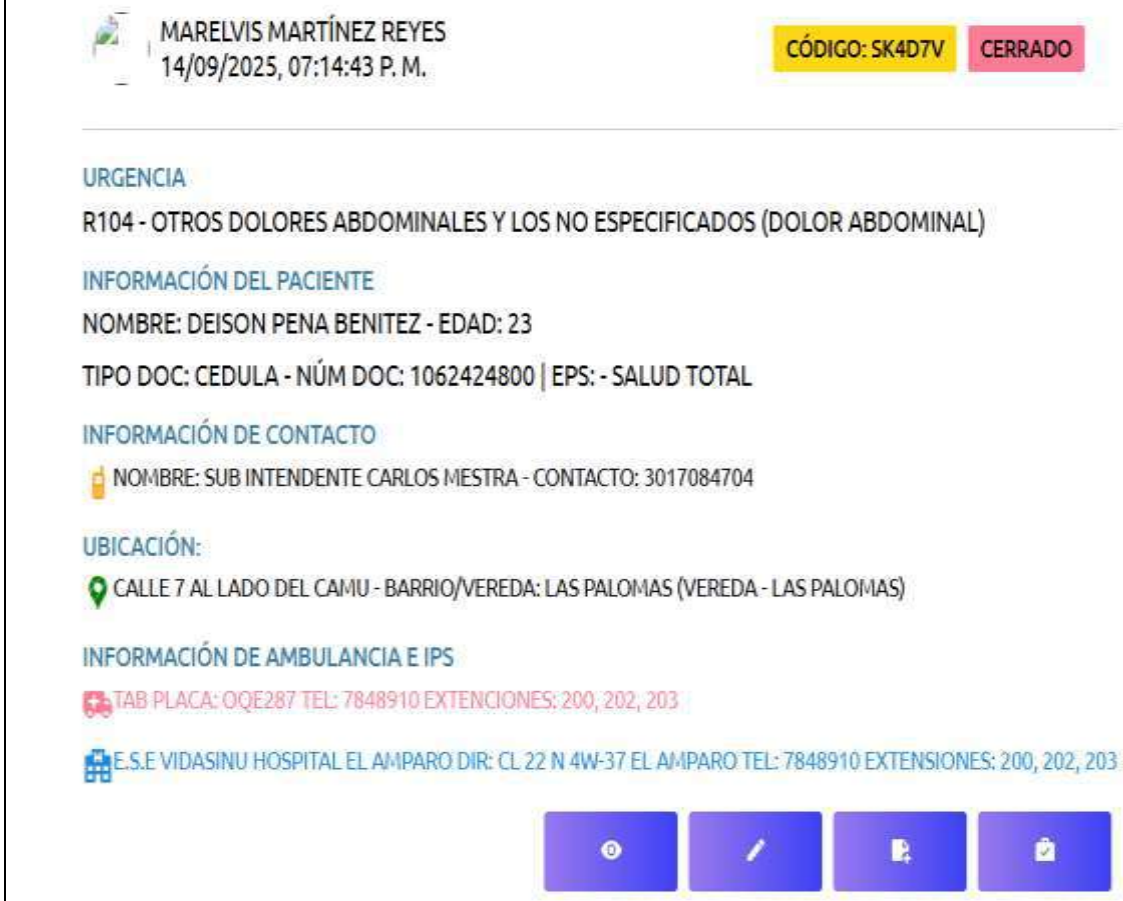
Evidencia evento 7



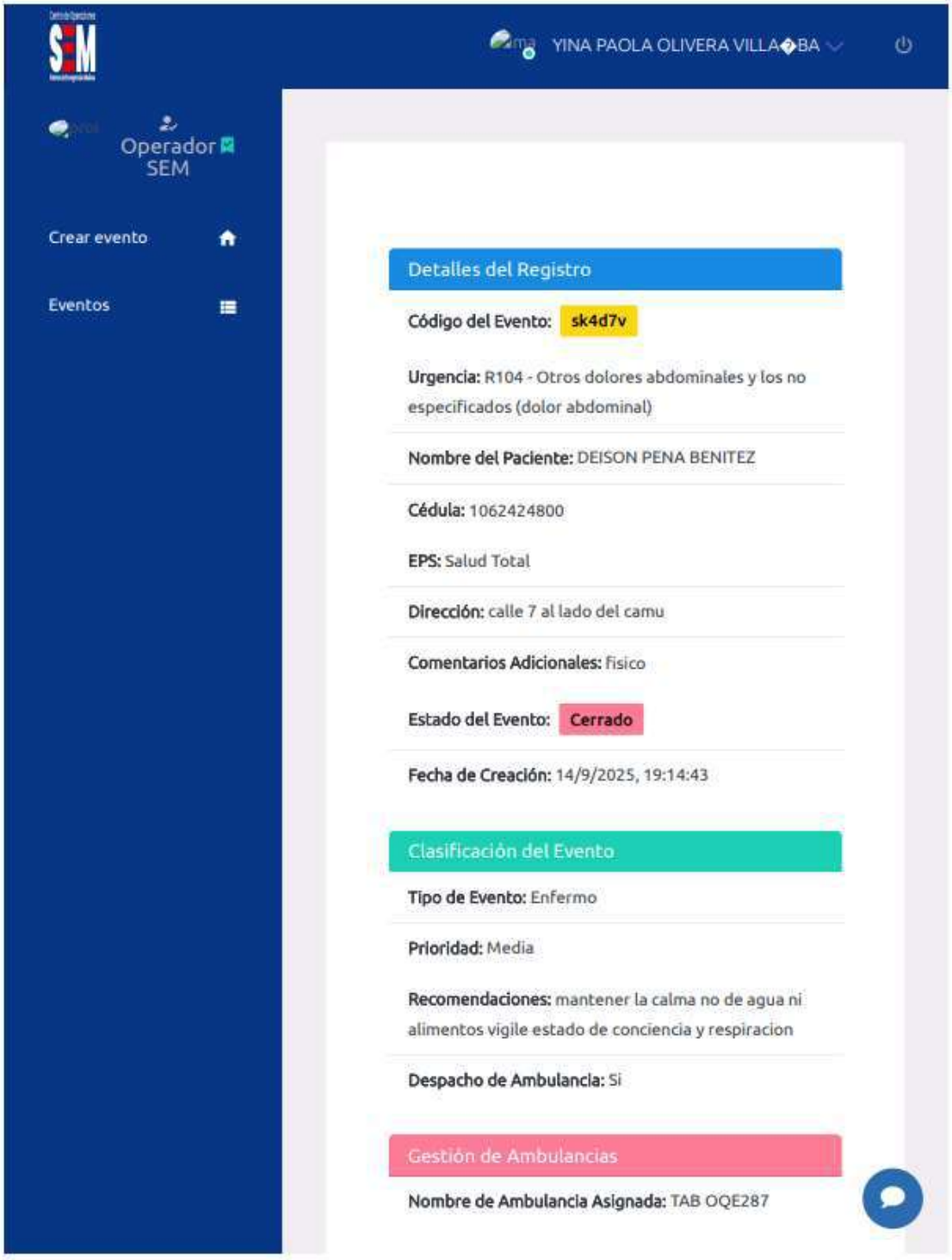
Evidencia evento 7



Evidencia evento 8



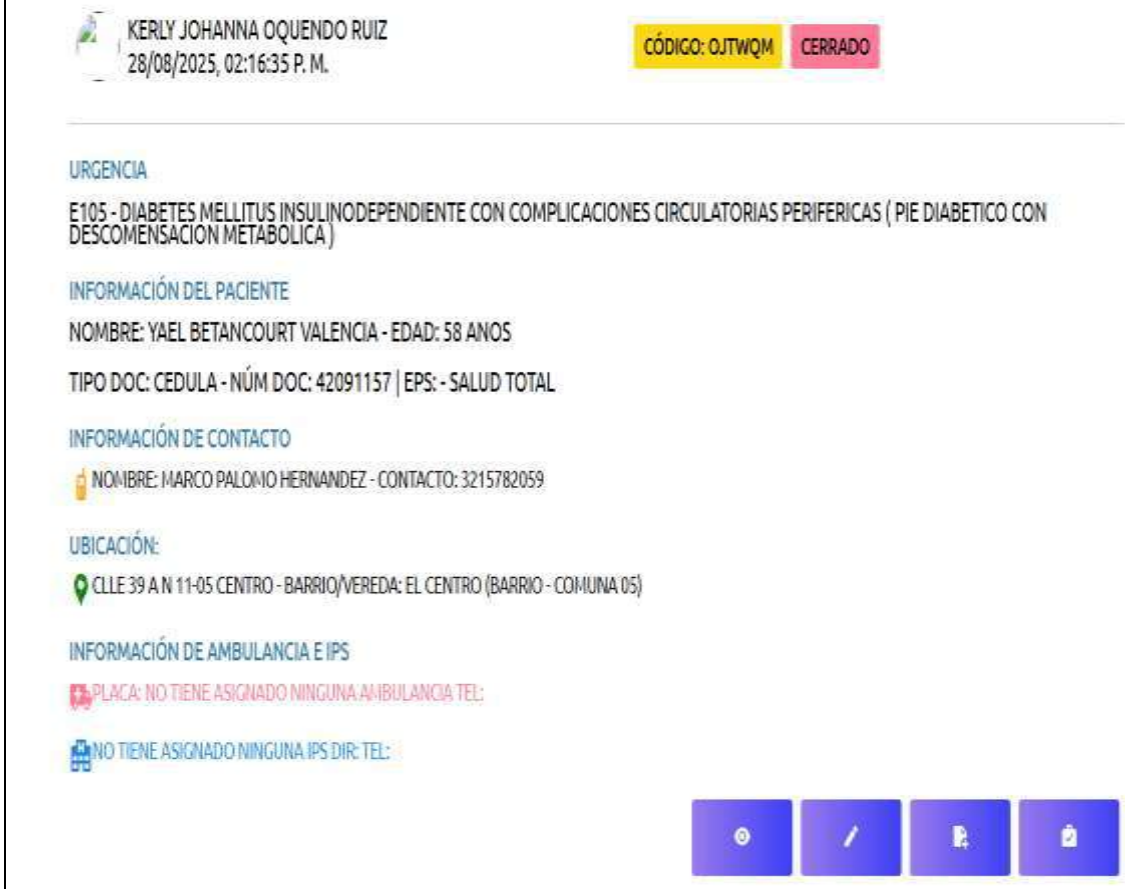
Evidencia evento 8



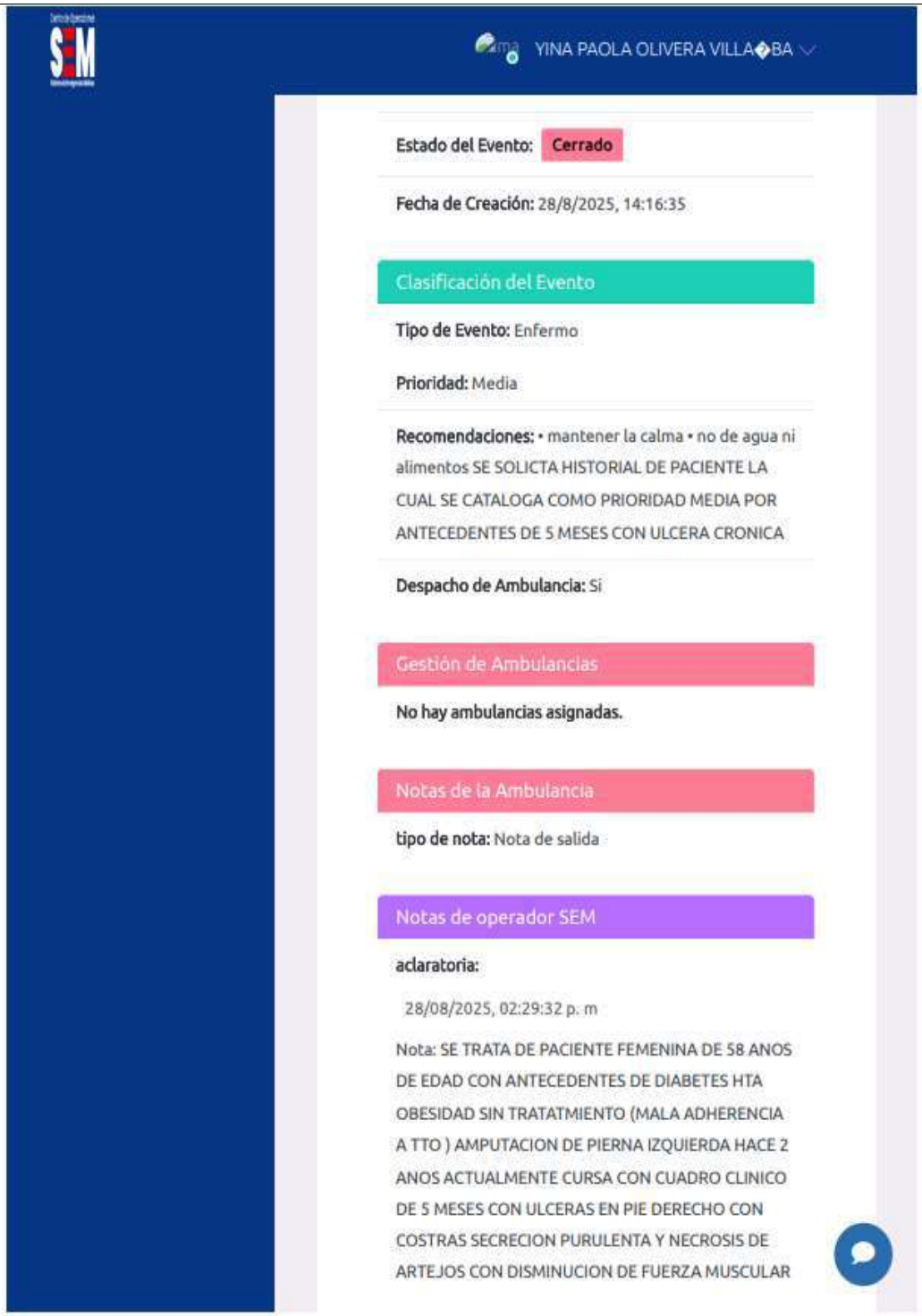
Evidencia evento 8



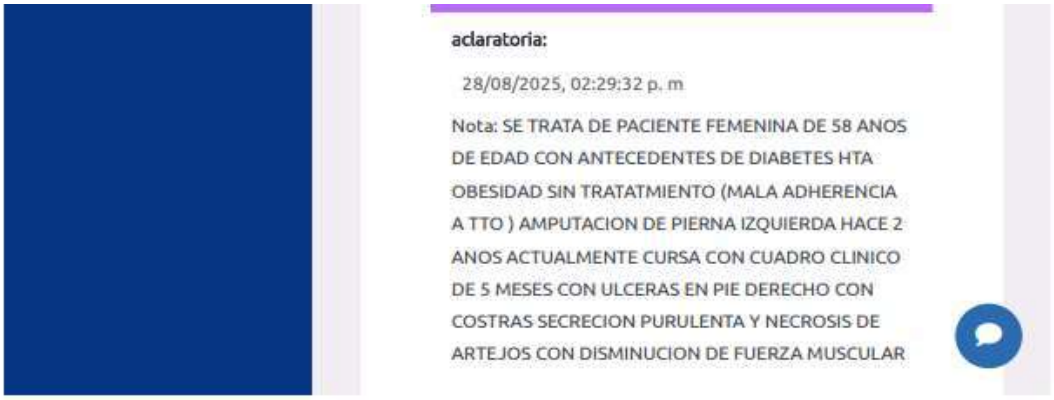
Evidencia evento 9



Evidencia evento 9



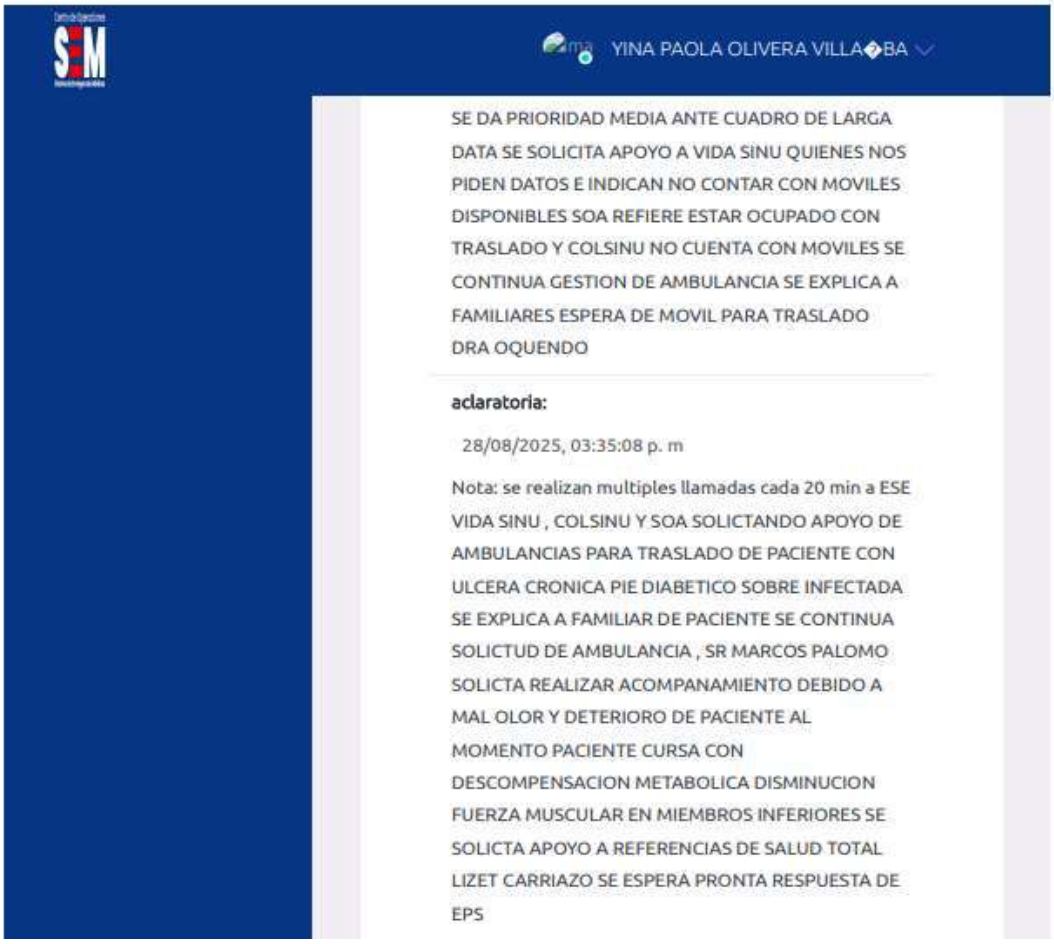
Evidencia evento 9



aclaratoria:

28/08/2025, 02:29:32 p. m

Nota: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 58 ANOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE DIABETES HTA OBESIDAD SIN TRATATMIENTO (MALA ADHERENCIA A TTO) AMPUTACION DE PIERNA IZQUIERDA HACE 2 ANOS ACTUALMENTE CURSA CON CUADRO CLINICO DE 5 MESES CON ULCERAS EN PIE DERECHO CON COSTRAS SECRECION PURULENTA Y NECROSIS DE ARTEJOS CON DISMINUCION DE FUERZA MUSCULAR



YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

SE DA PRIORIDAD MEDIA ANTE CUADRO DE LARGA DATA SE SOLICITA APOYO A VIDA SINU QUIENES NOS PIDEN DATOS E INDICAN NO CONTAR CON MOVILES DISPONIBLES SOA REFIERE ESTAR OCUPADO CON TRASLADO Y COLSINU NO CUENTA CON MOVILES SE CONTINUA GESTION DE AMBULANCIA SE EXPLICA A FAMILIARES ESPERA DE MOVIL PARA TRASLADO DRA OQUENDO

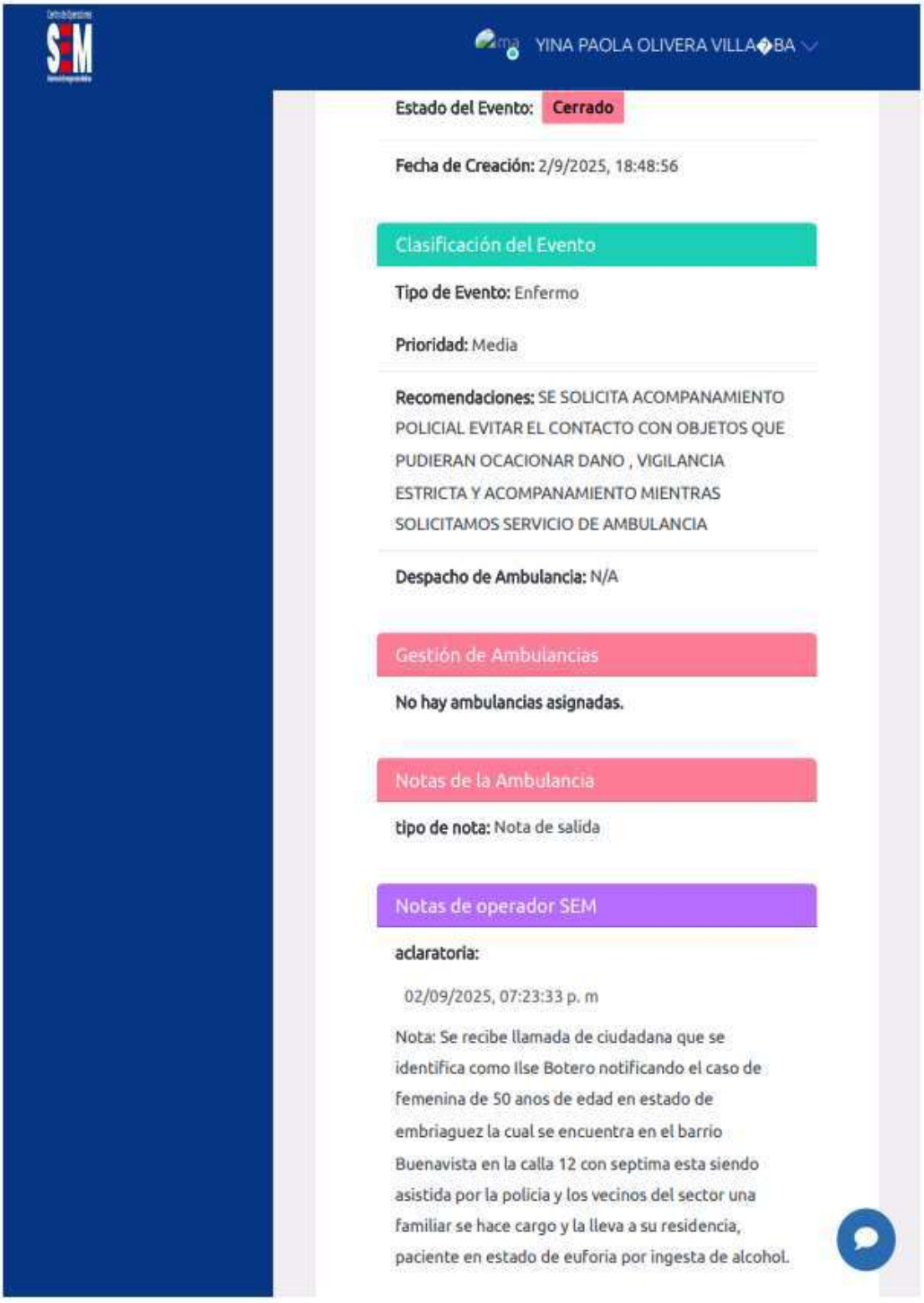
aclaratoria:

28/08/2025, 03:35:08 p. m

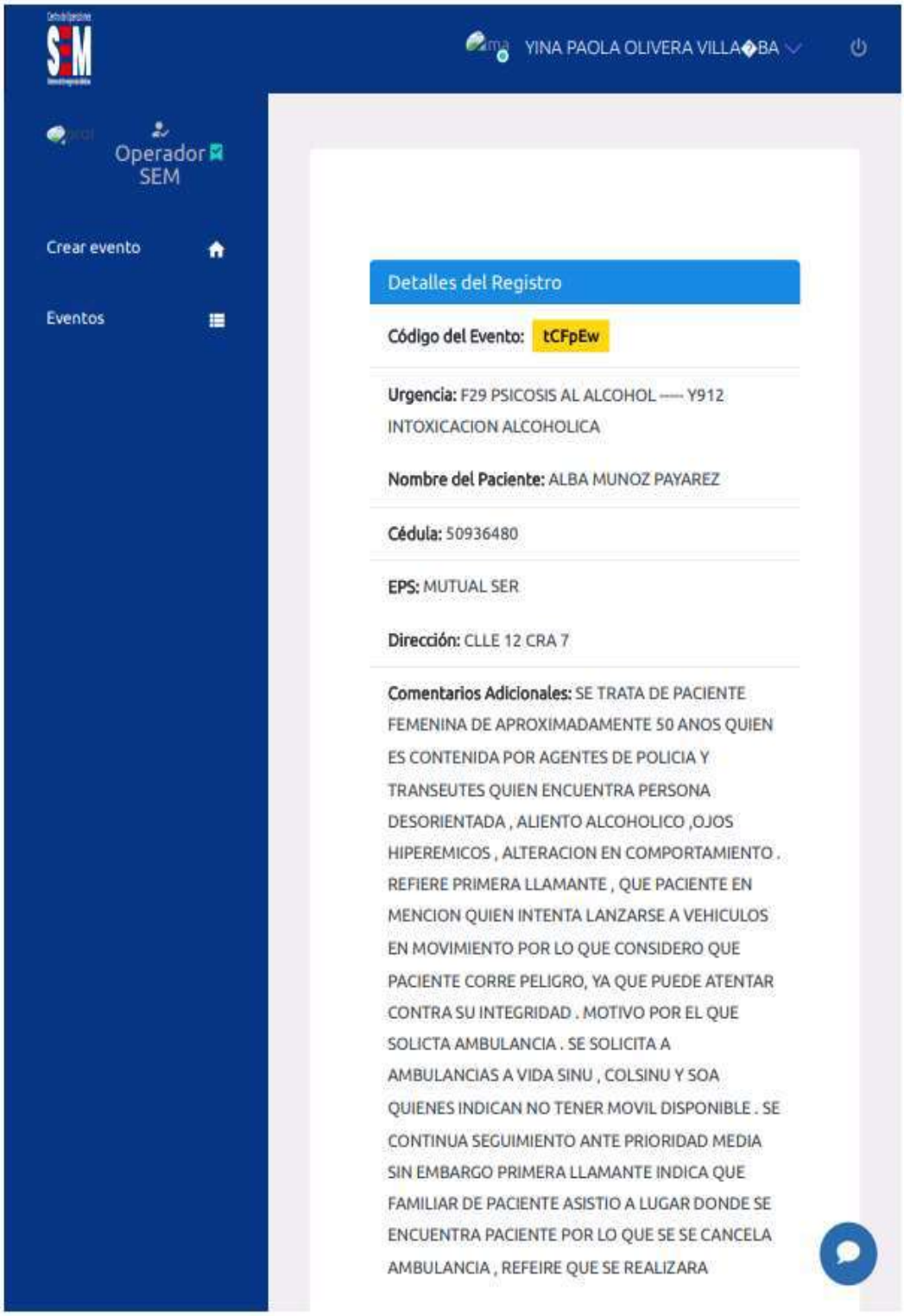
Nota: se realizan multiples llamadas cada 20 min a ESE VIDA SINU , COLSINU Y SOA SOLICTANDO APOYO DE AMBULANCIAS PARA TRASLADO DE PACIENTE CON ULCERA CRONICA PIE DIABETICO SOBRE INFECTADA SE EXPLICA A FAMILIAR DE PACIENTE SE CONTINUA SOLICTUD DE AMBULANCIA , SR MARCOS PALOMO SOLICTA REALIZAR ACOMPANAMIENTO DEBIDO A MAL OLOR Y DETERIORO DE PACIENTE AL MOMENTO PACIENTE CURSA CON DESCOMPENSACION METABOLICA DISMINUCION FUERZA MUSCULAR EN MIEMBROS INFERIORES SE SOLICTA APOYO A REFERENCIAS DE SALUD TOTAL LIZET CARRIAZO SE ESPERA PRONTA RESPUESTA DE EPS

Evidencia evento 10



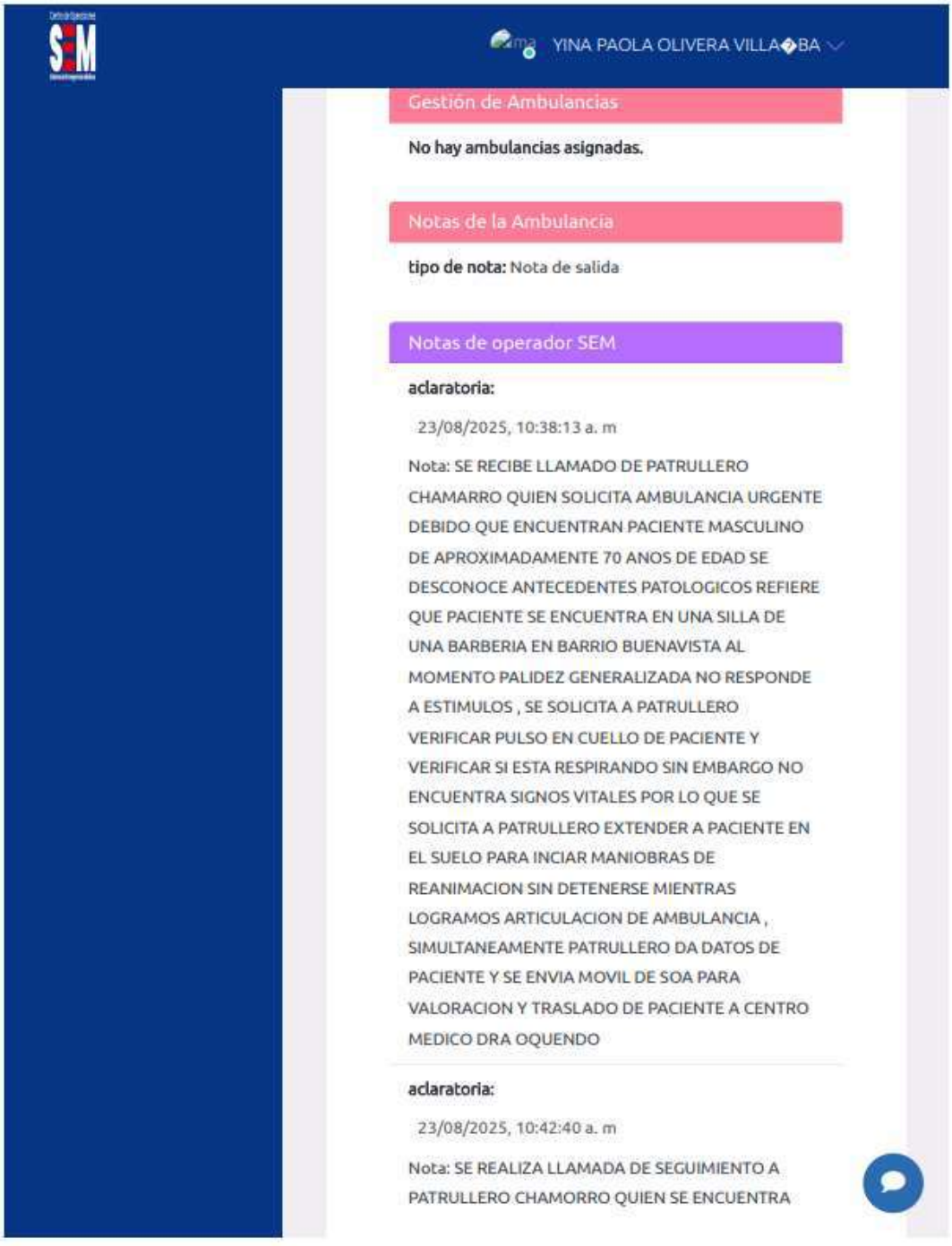

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 2/9/2025, 18:48:56
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Enfermo
Prioridad: Media
Recomendaciones: SE SOLICITA ACOMPANAMIENTO POLICIAL EVITAR EL CONTACTO CON OBJETOS QUE PUDIERAN OCACIONAR DANO , VIGILANCIA ESTRICTA Y ACOMPANAMIENTO MIENTRAS SOLICITAMOS SERVICIO DE AMBULANCIA
Despacho de Ambulancia: N/A
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
02/09/2025, 07:23:33 p. m
Nota: Se recibe llamada de ciudadana que se identifica como Ilse Botero notificando el caso de femenina de 50 anos de edad en estado de embriaguez la cual se encuentra en el barrio Buenavista en la calla 12 con septima esta siendo asistida por la policia y los vecinos del sector una familiar se hace cargo y la lleva a su residencia, paciente en estado de euforia por ingesta de alcohol.

Evidencia evento



Obligación 2




YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
23/08/2025, 10:38:13 a. m
Nota: SE RECIBE LLAMADO DE PATRULLERO CHAMARRO QUIEN SOLICITA AMBULANCIA URGENTE DEBIDO QUE ENCUENTRAN PACIENTE MASCULINO DE APROXIMADAMENTE 70 ANOS DE EDAD SE DESCONOCE ANTECEDENTES PATOLOGICOS REFIERE QUE PACIENTE SE ENCUENTRA EN UNA SILLA DE UNA BARBERIA EN BARRIO BUENAVISTA AL MOMENTO PALIDEZ GENERALIZADA NO RESPONDE A ESTIMULOS , SE SOLICITA A PATRULLERO VERIFICAR PULSO EN CUELLO DE PACIENTE Y VERIFICAR SI ESTA RESPIRANDO SIN EMBARGO NO ENCUENTRA SIGNOS VITALES POR LO QUE SE SOLICITA A PATRULLERO EXTENDER A PACIENTE EN EL SUELO PARA INCIAR MANIOBRAS DE REANIMACION SIN DETENERSE MIENTRAS LOGRAMOS ARTICULACION DE AMBULANCIA , SIMULTANEAMENTE PATRULLERO DA DATOS DE PACIENTE Y SE ENVIA MOVIL DE SOA PARA VALORACION Y TRASLADO DE PACIENTE A CENTRO MEDICO DRA OQUENDO
aclaratoria:
23/08/2025, 10:42:40 a. m
Nota: SE REALIZA LLAMADA DE SEGUIMIENTO A PATRULLERO CHAMORRO QUIEN SE ENCUENTRA

Obligación 6



Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial

hace constar que:

Kerly Oquendo Ruiz

con cédula de ciudadanía N° 1067892

Participó de la capacitación:

Primer Respondiente (Protocolo PAS)

Realizado de forma Presencial el dia 11/09/2025

Duración Una hora y media (1.5 horas)

Teresa Botello Parada

Coordinadora del grupo de Atención Integral a Víctimas

Agencia Nacional de Seguridad Vial



EVIDENCIA OBLIGACION 7

HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L	186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L	186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N	186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C	186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L		186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L		168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L		192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N		192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C		192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		O	O			O		168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	0						
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1						

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M			M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L		180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN		180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L		180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T		180	1	3	7	8	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																					
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	L	C	L	C	N	N	L	L		180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	L	C	N		180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C			180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L		180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																					
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T		144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M		192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L		192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N		192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																					
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0					
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0				

INFORME DE GESTIÓN

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: **VISÍON TEMPORAL**

Nit. 900293165-8

Contratista: KELLY JOHANNA JIMENEZ JIMENEZ

Identificación: 1067894602

Periodo informe: **16 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE 2025**

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: **KELLY JOHANNA JIMENEZ JIMENEZ**
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067894602 de Montería

1. MEDICOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR CON LOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS Y LOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA, QUE BRINDARÁN LA INFORMACIÓN OBJETIVA Y VERAZ DE CADA CASO, PARA SU CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. EN CASO DE CONGESTIÓN EN LA LÍNEA, DEBERÁ APOYAR LA RECEPCIÓN DIRECTA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LLAMADAS	Se brindó soporte a la secretaría de salud y seguridad social, administrando de manera completa el 100% de las peticiones o sucesos que llegaron al centro de operaciones del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del municipio de Montería, mediante el número único de notificación y acceso al sistema u otros medios de comunicación. En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta 16 de septiembre del 2025 recibí en total 1 llamadas con diagnósticos de (S700) CONTUSION DE LA CADERA. Se proporcionó información objetiva y precisa de cada caso, se categorizo en sus diferentes prioridades: baja, media, alta y critica, se brindaron recomendaciones médicas a cada evento y/o despacho de ambulancia, según cada caso, conforme a lo dictado en la normativa de urgencias y emergencias, manteniendo esto en el sistema de información del SEM Montería.	Ver Anexos.

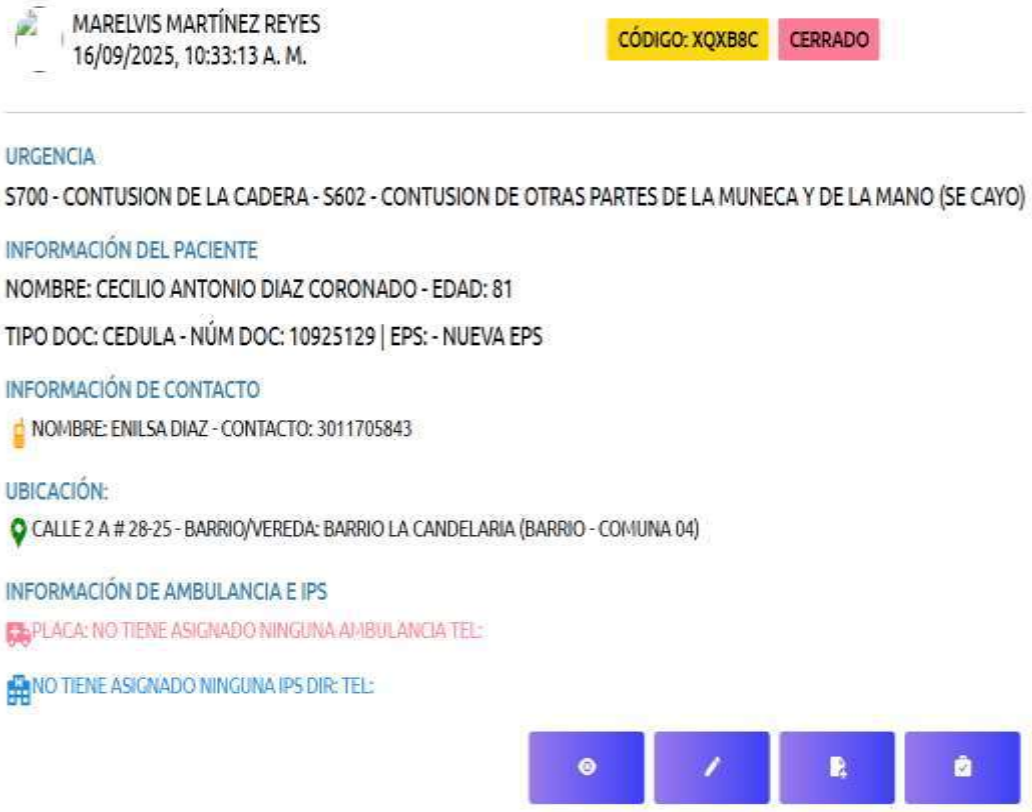
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	en el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o nacimientos fuera del hospital.	en el periodo comprendido desde 16 de agosto hasta 16 de septiembre del 2025 durante los turnos que me fueron asignados, no se presentaron casos de pacientes que involucraran parada cardiorrespiratoria o nacimientos fuera del hospital.
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y/O EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO, SEGÚN SEA REQUERIDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta 16 de septiembre 2025 se presentó un caso donde se solicito el traslado de paciente para su atención en centro asistencial con servicio de urgencias y no se logro obtener disponibilidad de ambulancia.	Ver anexos

4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, INCLUYENDO LA ACTIVACIÓN DE LA CADENA DE LLAMADAS, ALERTAS HOSPITALARIAS, ACTIVACIÓN DEL EQUIPO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, ENTRE OTROS ACTORES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE SE REQUIERAN, RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA O DESASTRE. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ARTICULAR ACCIONES CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido 16 de julio hasta 16 de agosto no se presentaron alertas amarillas desde la SSM. No se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	En el periodo evaluado no se presentaron alertas amarillas ni eventos de impacto social.
5. APOYAR O CONTINGENCIA PRESENTADA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025.	No se presentación quejas, reclamos o denuncias, quejas o reclamos durante el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre del 2025

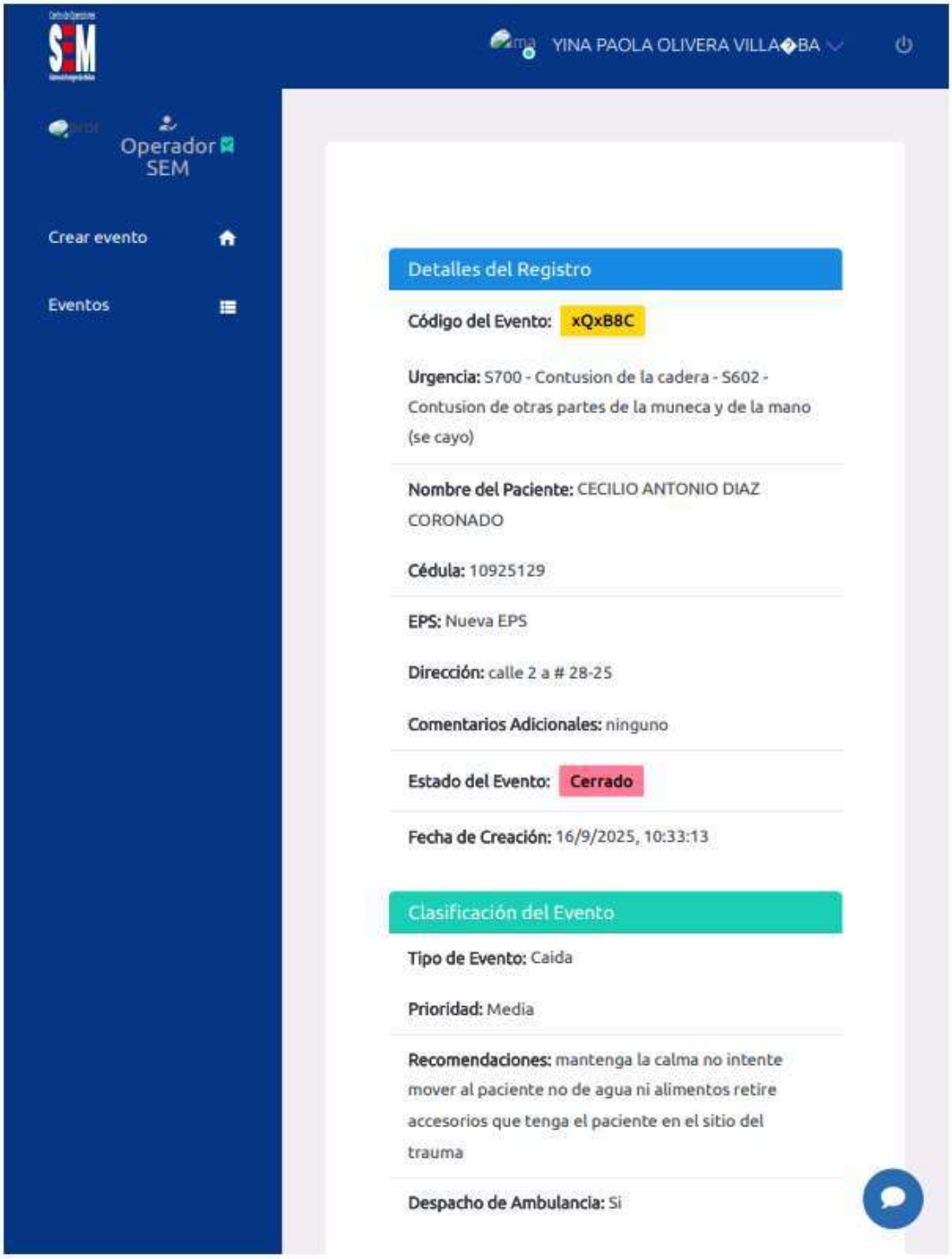
6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	• Asistí a la capacitación de MESA DE TRABAJO PARA LA ATENCION A VICTIMAS- CENTRO INTELIGENTE.	Ver anexos
7. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Atendí la asignación mensual de turnos, según lo programado por el coordinador del SEM Montería y/o las directrices de cambio de turno establecidas para este propósito, dejo evidencia de horario de turno asignado.	Ver Anexos.
8. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se presento informe a la coordinadora del SEM del seguimiento y correcciones en el sistema de información SIREL SEM.	Ver anexos

EVIDENCIA OBLIGACION 1

EVENTO 1



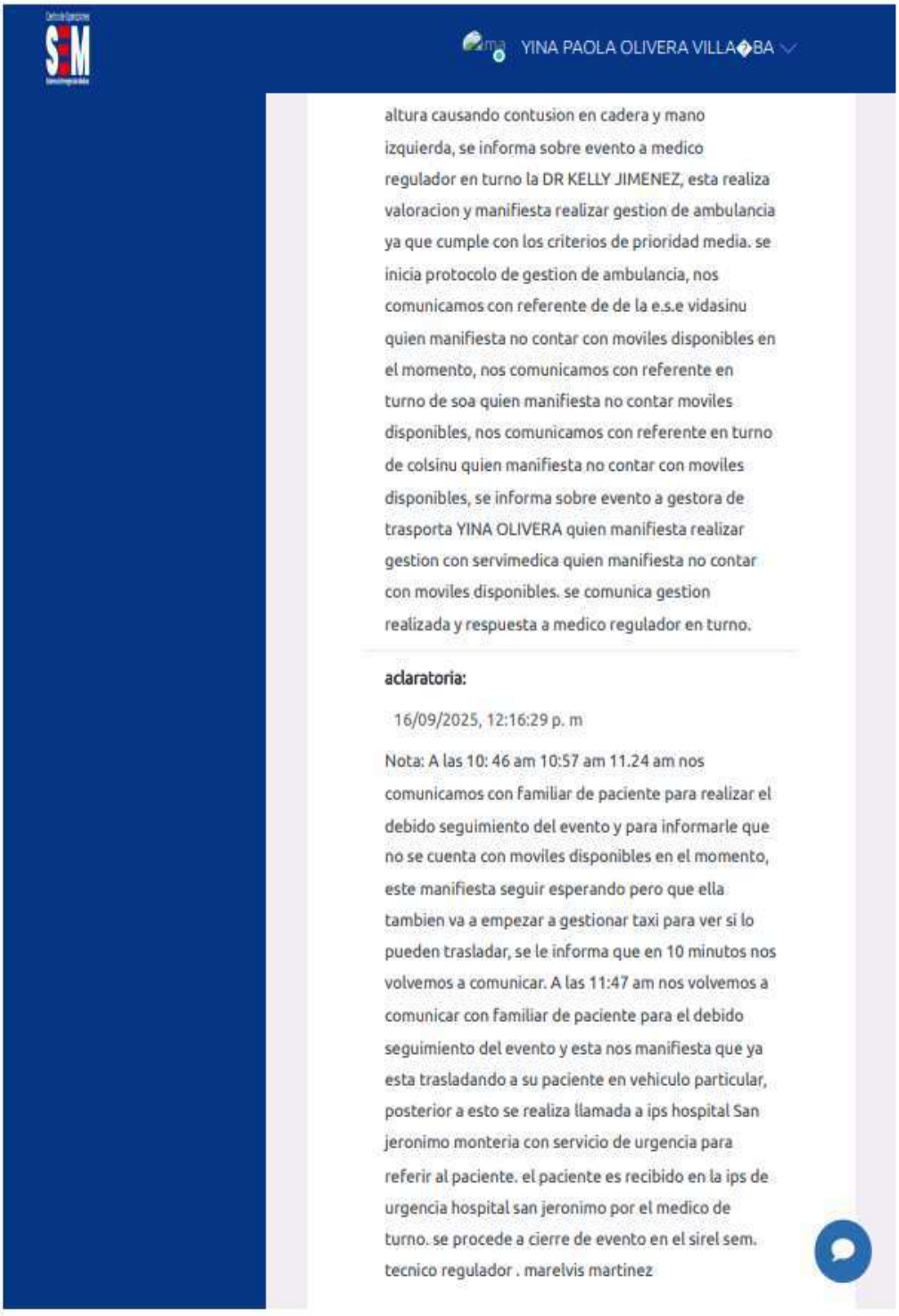
EVIDENCIAEVENTO 1



EVIDENCIAEVENTO 1



EVIDENCIAEVENTO 1



OBLIGACION 3

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba 16 de septiembre 2025

SEÑORES

NUEVA EPS

ASUNTO: Solicitud de apoyo con traslado asistencial básico de paciente regulado por SEM.

La ley 1751 de 2015 conocida como la Ley Estatutaria de Salud, reconoce el derecho a la salud y establece que el acceso y atención a servicios de salud en situaciones de emergencia es un derecho fundamental, las EAPB como aseguradoras están obligadas a cubrirlas, esto incluye situaciones donde no se tiene acceso inmediato a la red de prestadores de servicios de salud, debe garantizarse la atención sin restricciones.

En virtud de esto, el municipio de montería, acogiéndose a lo dispuesto en la resolución 926 de 2017, implementa el sistema de emergencias médicas expidiendo el decreto 360 de 2024 para la reglamentación en cuanto a la operación de este; el cual es un modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de transito, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

Por tanto, solicitamos a ustedes el apoyo en cuanto a la necesidad de vehículo de transporte especial de pacientes (TAB-TAM) para el usuario:

Nombre: CECILIO ANTONIO DIAZ CORONADO
Doc.: CC 10925129
Ips: NUEVA EPS
Edad: 81 AÑOS

todo esto debido a que el usuario presenta CONTUSION EN CADERA IZQUIERDA POSIBLE FRACTURA Y CONTUSION EN MUÑECA IZQUIERDA requiere ser trasladado al servicio de urgencias oportunamente agradecemos y requerimos su apoyo ya que no se ha obtenido disponibilidad de vehículo por las IPS de traslado especial de paciente.

Para inquietud y mejor comunicación nos puede responder al correo: sem.salud@monteria.gov.co o a la línea telefónica: 3205461826

Les solicitamos tomar las medidas conforme a las disposiciones normativas aplicables, a fin de garantizar el acceso a los servicios de traslado asistencial y urgencias.

Atenta a la repuesta por su parte.

Cordialmente,



DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ

MEDICO REGULADOR DE SISTEMA DE EMERGENCIAS

OBLIGACION 6

Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial

hace constar que:

Kelly Johanna Jiménez Jiménez

con cédula de ciudadania N° 1067894602

Participó de la capacitación:

Actos Urgentes

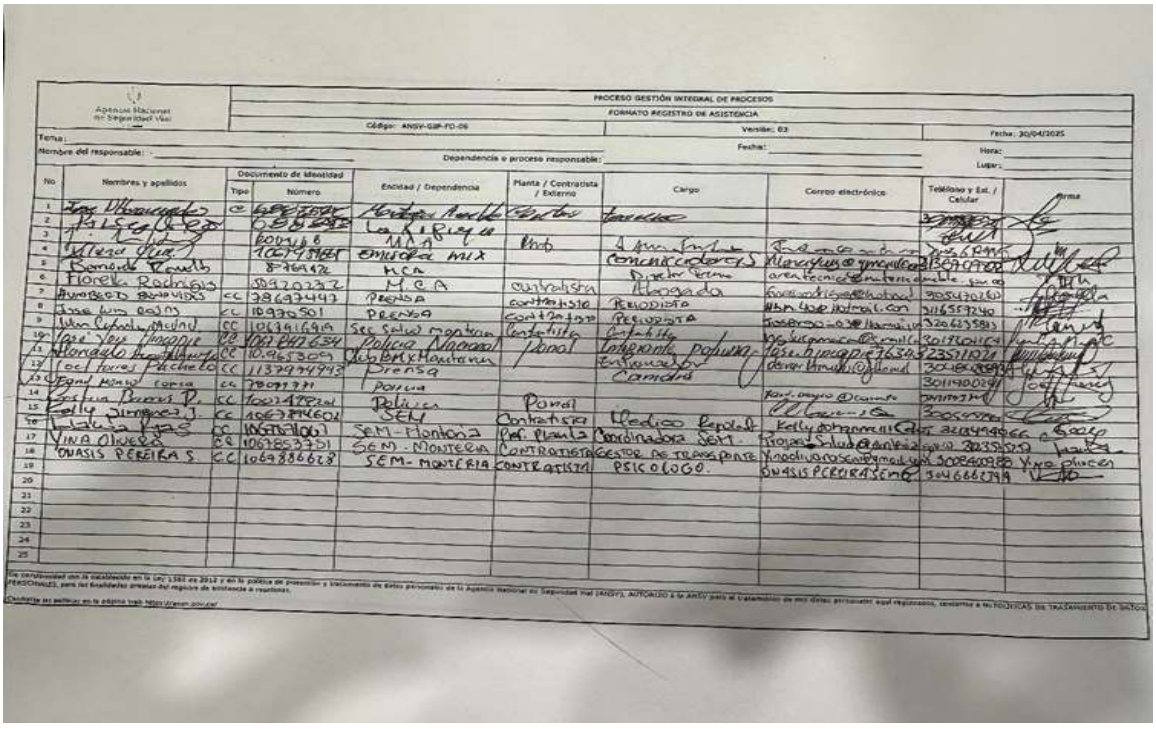
Realizada de forma Presencial el día 09/09/2025

Duración Una hora y media (1.5 horas)

Teresa Botello Parada

Coordinadora del grupo de Atención Integral a Victimas

Agencia Nacional de Seguridad Vial



PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: ANSV-GIP-FO-06 | Versión: 03 | Fecha: 30/04/2025

Tema:

Nombre del responsable:

Dependencia o proceso responsable:

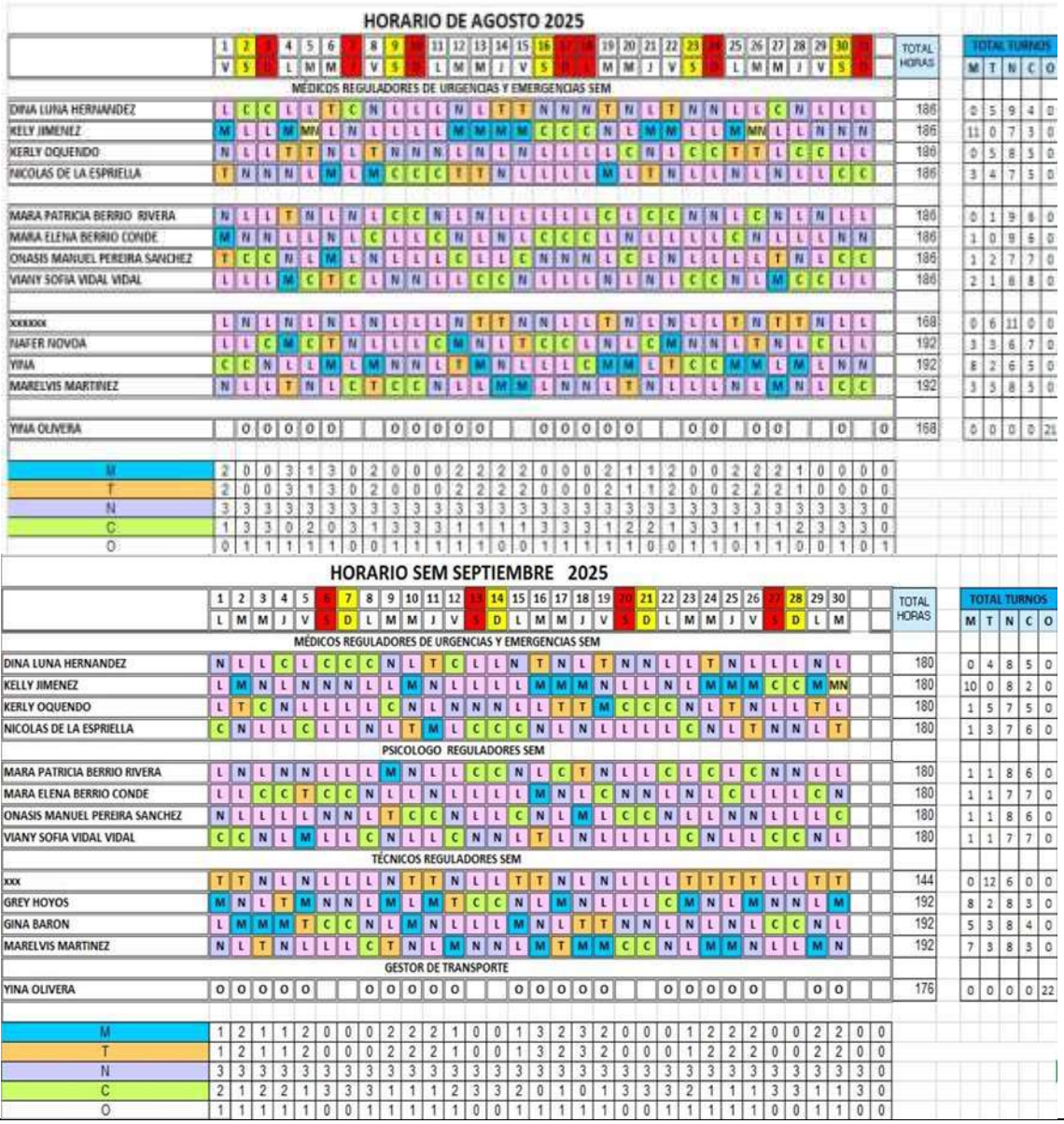
Fecha:

Hora:

Lugar:

No.	Nombres y apellidos	Documento de Identidad Tipo	Documento de Identidad Número	Entidad / Dependencia	Planta / Contratista / Externo	Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									

Evidencia obligacion 7



HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L		186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L	186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N	186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C		186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L		186	2	1	8	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L		168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L	192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N		192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C		192	3	5	8	3	0
YINA OLIVERA		O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		O	O			O		168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	3	0					
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1				

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M				M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																						
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L			180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN		180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L			180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T			180	1	3	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																						
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L			180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	C	N			180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C			180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L			180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																						
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T			144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M			192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L			192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N			192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																						
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O			176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0						
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0						
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0						

OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba, 16 septiembre de 2025

Doctora. **YOLANDA ROJAS**
Coordinadora SEM

INFORME EJECUTIVO - SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM)

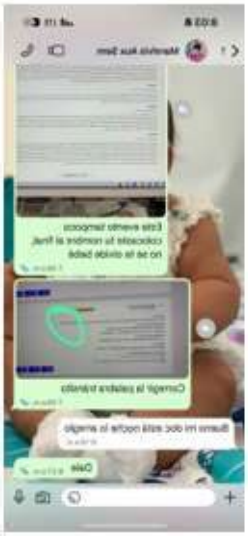
El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) es una red organizada diseñada para brindar atención rápida y eficiente ante situaciones de emergencia que comprometan la salud o la vida de las personas. Este sistema integra a diversos actores del sistema de salud en el grupo de servicios de atención inmediata que incluye transporte especial de pacientes, atención prehospitalaria y los servicios de urgencias; así como los centros de regulación y organismos de socorro disponibles, con el objetivo de garantizar una respuesta coordinada las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Su función principal es proporcionar asistencia prehospitalaria y hospitalaria en casos de accidentes, enfermedades graves, emergencias de salud mental, entre otros, mediante la movilización de recursos como transporte especializado y personal capacitado. El SEM también gestiona la comunicación y el traslado adecuado de pacientes a instituciones de salud, asegurando un manejo rápido y seguro de cada emergencia médica.

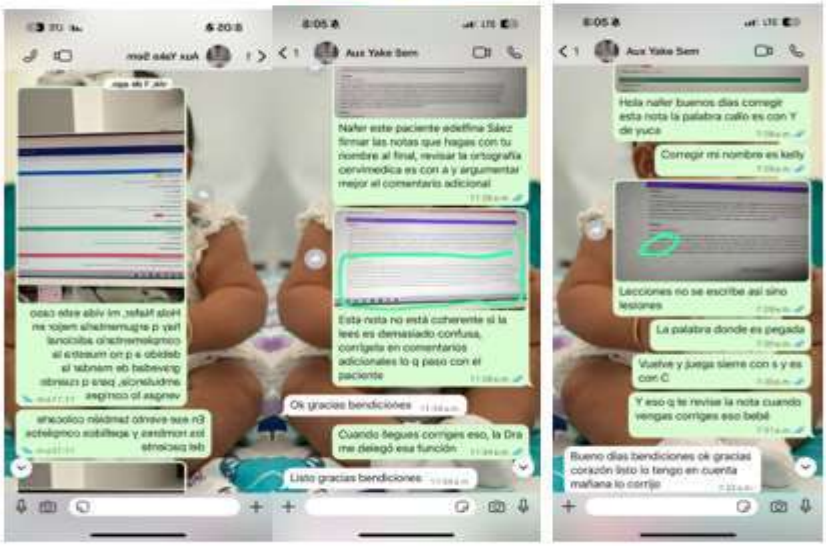
En la revisión de los casos creados en el sistema de información SIREL SEM se encontraron inconsistencias en la redacc
las notas de enfermería, falta de claridad en los CIE 10, se enviaron sugerencias para corrección de lo encontrado al chap
interno.

Se anexan evidencias:



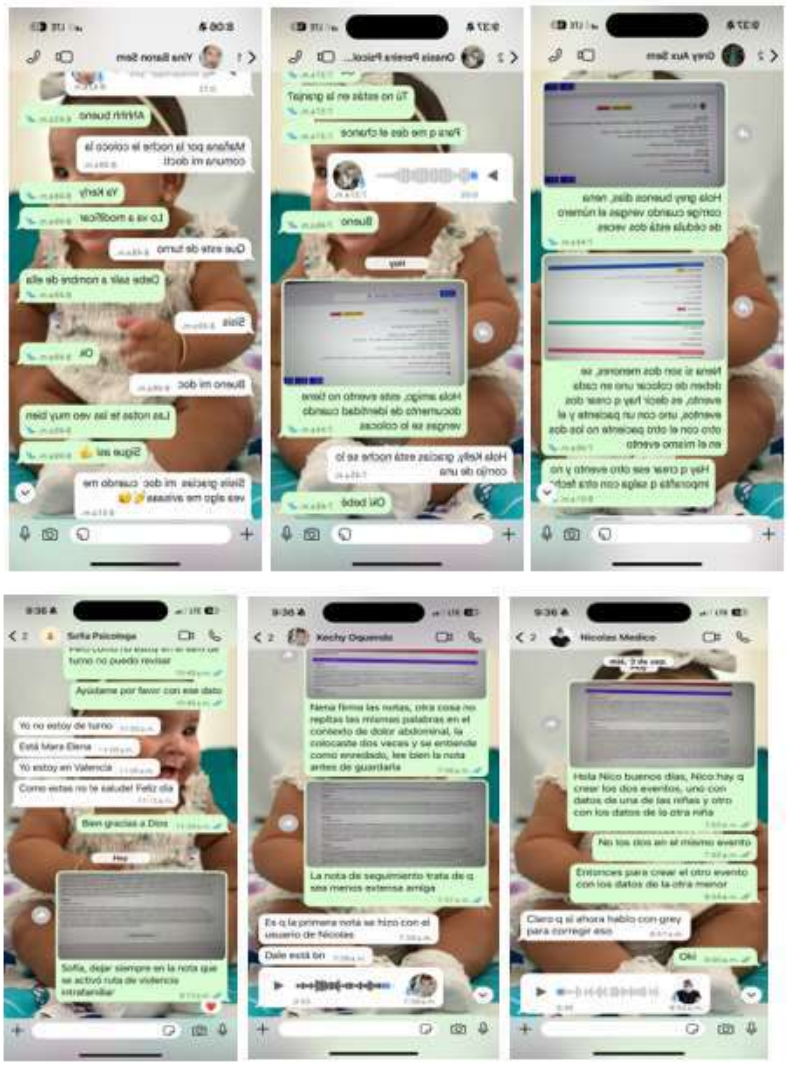





Aux Yake Sem
Nafer este paciente edelfina Sáez firmar las notas que hagas con tu nombre al final, revisar la ortografía cervimedica es con á y argumentar mejor el comentario adicional
Esta nota no está coherente si la leés es demasiado confusa, corrígela en comentarios adicionales lo q paso con el paciente
Ok gracias bendiciones
Cuando llegues corriges eso, la Dra me delegó esa función
Listo gracias bendiciones
Hola nafer buenos días corregir esta nota la palabra callo es con Y de yuca
Corregir mi nombre es kelly
Lecciones no se escribe así sino lesiones
La palabra donde es pegada
Vuelve y juega sierre con s y es con C
Y eso q te revise la nota cuando vengas corriges eso bebé
Bueno días bendiciones ok gracias corazón listo lo tengo en cuenta mañana lo corrijo


Aux Yake Sem
corazón listo lo tengo en cuenta mañana lo corrijo
Este evento argument mejor el comentario adicional, nombres y apellidos de quien llama y dirección. Del lugar del evento
El nombre de Onasis no se escribe así y el apellido
Aux Yake Sem
Aux Yake Sem
Sierre de nuevo es CIERRE
Vas hacer una plana con esa palabra q la tienes pegada
Dale listo gracias
Hospital san Jerónimo no gerorimo, la palabra nuevamente es pegada, la palabra ago está mal escrita es hago, vuelve la palabra sierre con S
Trata haber si puedes hablarte con Jhonatan para q puedas borrar esas notas
Cuando estés de turno

Alcaldía de
MONTERÍA



KELLY JIMENEZ JIMENEZ
MEDICO REGULADOR SEM
Municipio de Montería

INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: **VISÍÓN TEMPORAL**

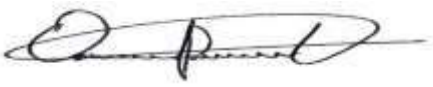
Nit. 900293165-8

empleado: ONASIS MANUEL PEREIRA SÁNCHEZ

Identificación: 1.067.886.628

Periodo informe: **16 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2025**

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL
En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: **ONASIS MANUEL PEREIRA SÁNCHEZ**
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1.067.886.628

PSICÓLOGOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	SE apoyo a la secretaria de salud en recepción de eventos en salud mental que ingresaron al centro de operaciones del sistema de emergencias medicas SEM, dejando siempre soporte en el sistema de información SIREL SEM. Recibí un total de 15 eventos en los turnos asignados: • Edwin vírela flores (F603) • Leidy Guzmán (F411) • Rosa lambertinez (F431) • Stefanny Hernández (F412) • María cuello tapia (F319) • Luz Karyme Ricardo (F20) • Roció Sevilla de arco (F239) • José David garces (F412) • Luisana meza Flórez (F119) • Julio cogollo (G411) • Dilia rosa Hernández (F318) • Stefanny Hernández (F412) • Cyni Vanesa Causil (R457) • Karen peralta (F411) • Ángel valencia (F419)	Ver anexos
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA	Se asistió a la secretaria de salud con la gestión del 100% de los casos ingresados en el sistema de información SIREL SEM, que requirieron traslado a centros asistenciales con servicio de urgencias, se les realizo intervenciones psicológicas por profesional ONASIS PEREIRA tales como contención emocional, primeros auxilios psicológicos a pacientes, educación y concientización a familiares como red de apoyo directo. Se deja soporte en el SIREL SEM.	Ver anexos

	OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA		
3.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	Se apoyo a la secretaria de salud en el Con el despacho oportuno de ambulancias para traslado de pacientes en los casos que lo requirieron y el seguimiento periódico hasta su llegada al centro asistencial.	VER ANEXOS

4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo correspondiente al 16 de agosto hasta el 16 de septiembre seguimiento a los casos de prioridad critica, alta y media hasta su llegada al centro asistencial con servicio de urgencias donde fueron prenotificados los pacientes, teniendo en cuenta la red de atención.	Ver anexos
5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta de septiembre 2025 se apoyo a la secretaria de salud con la solicitud de apoyo para traslado de paciente Stefanny Hernández Pérez a la EPS SALUD TOTAL y se realizó la prenotificacion a CLINICA LAURELES.	Ver anexos.
6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.

	INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.		
7.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes
8.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud y seguridad social con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados a los psicólogos reguladores de SEM de competencia de salud mental.	Ver anexo de informe general de salud mental.

9. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Asistí al segundo comité local de salud mental de forma virtual. Se asistió a la capacitación de actos urgentes, convocada por la agencia nacional de seguridad vial en el centro inteligente.	Ver anexo
11. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se a sitio a la avanzada de pares de familia de la institución educativa caño viejo palotal. Se asistió a estrategia prevenir en la institución educativa caño viejo palotal. Se participo en la coordinación de actividad de la prevención del suicidio en la universidad del Sinú.	Ver anexos.

OBLIGACION 1-2

Evento 1



Evento 2



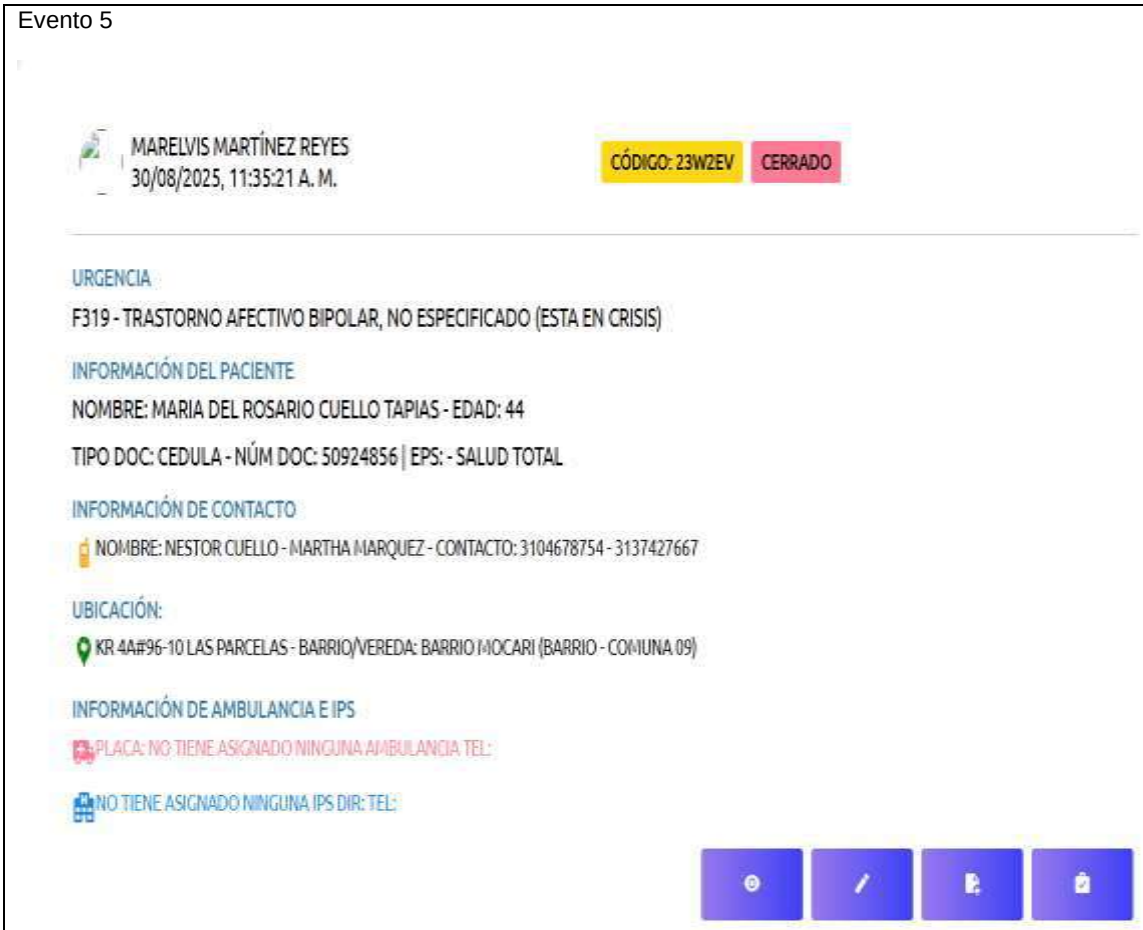
Evento 3



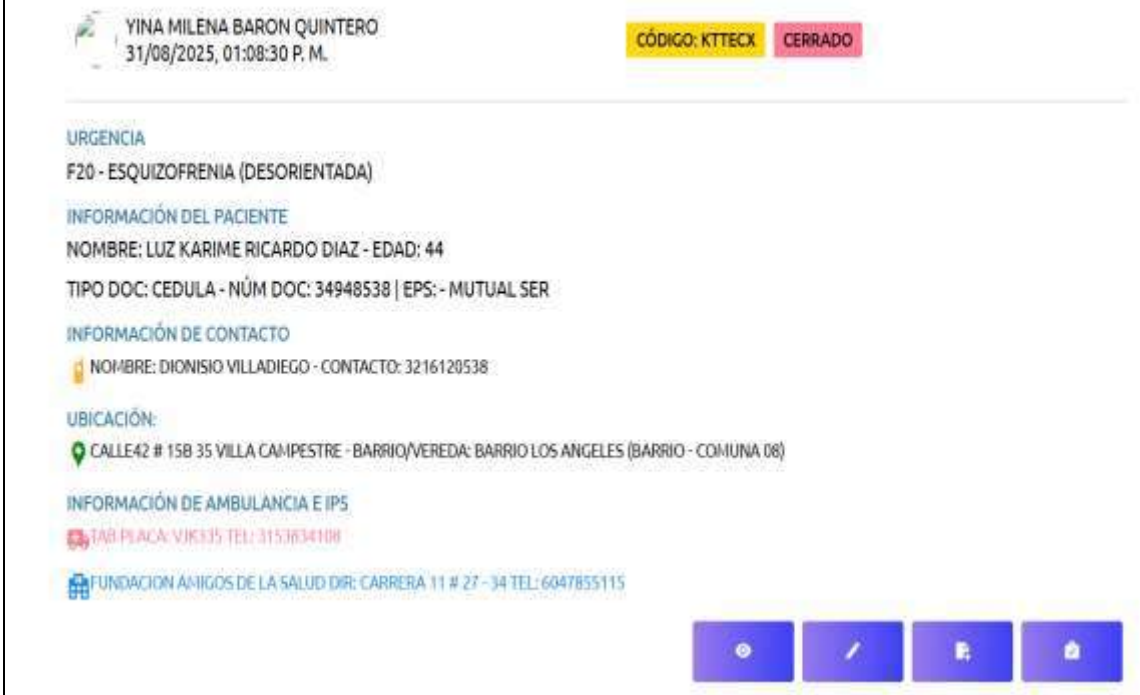
Evento 4



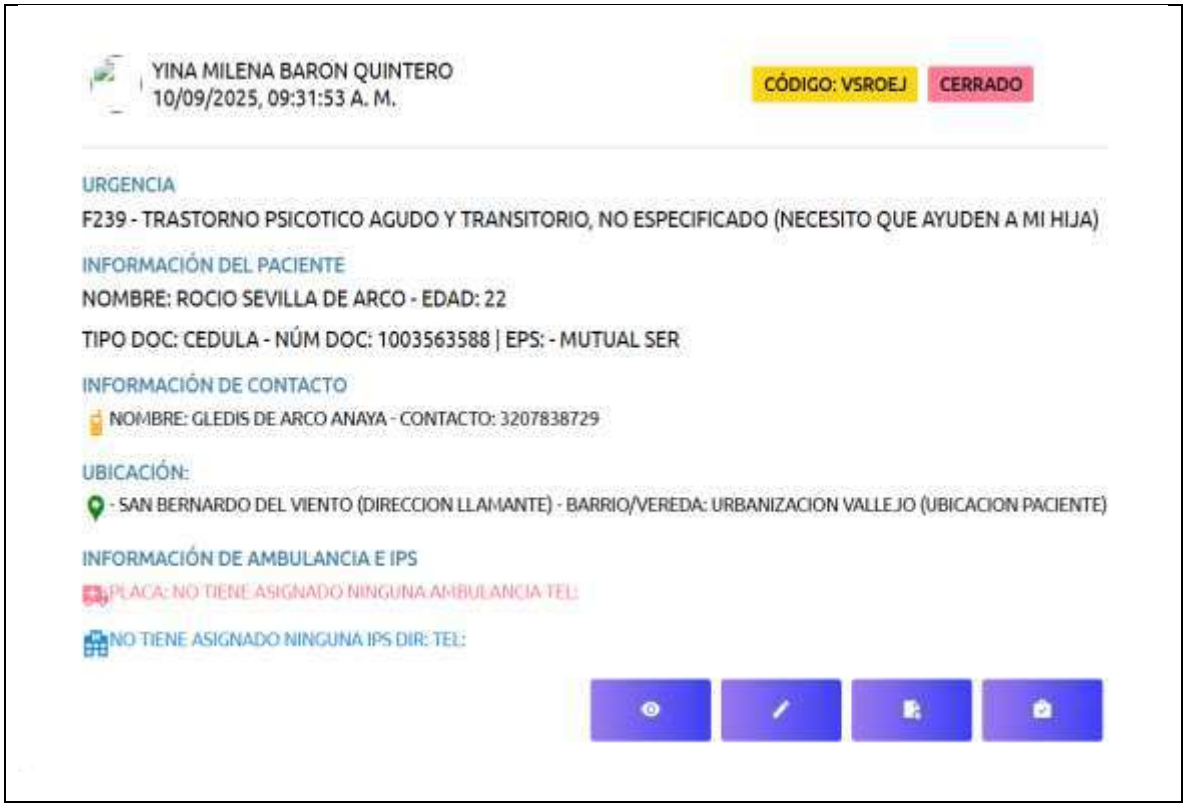
Evento 5



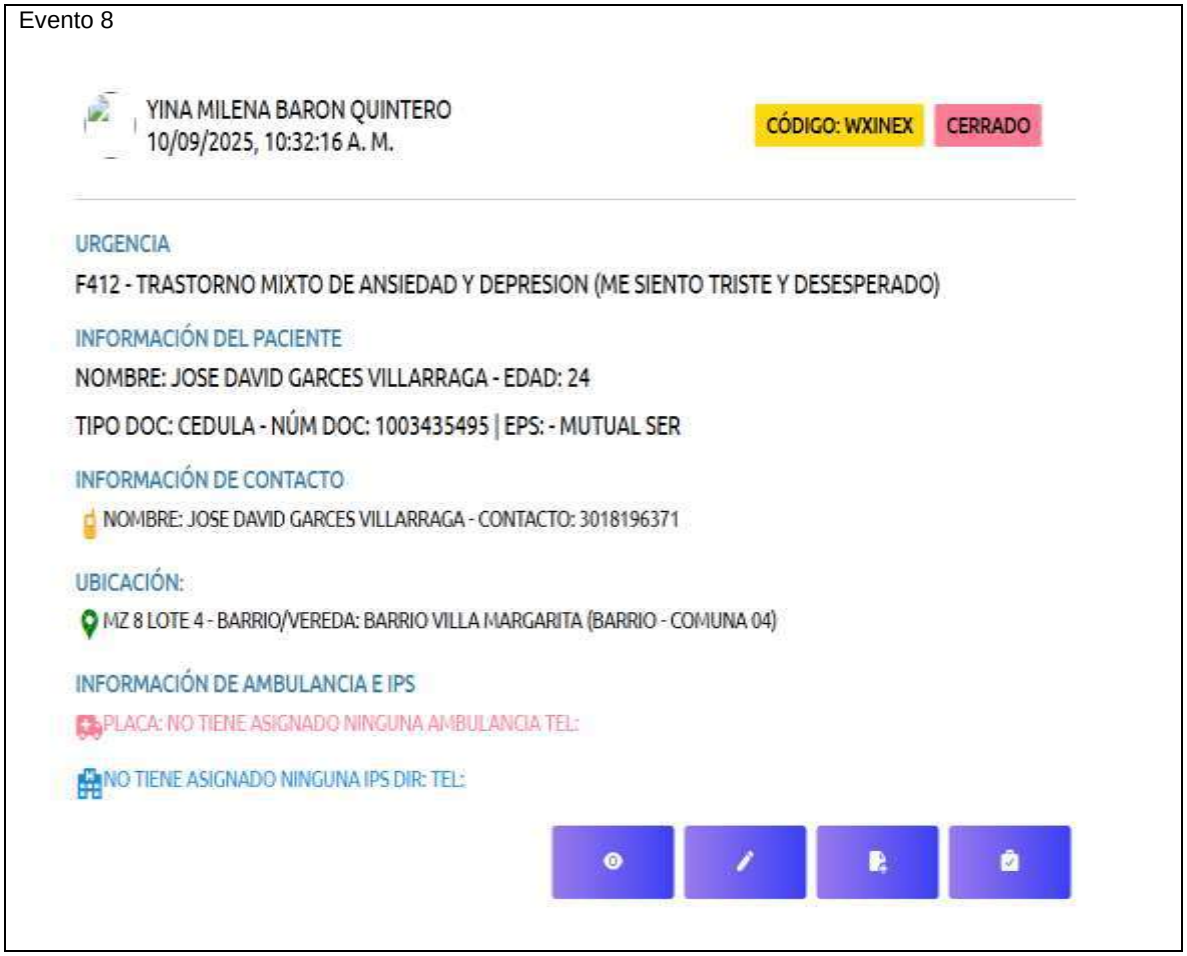
Evento 6



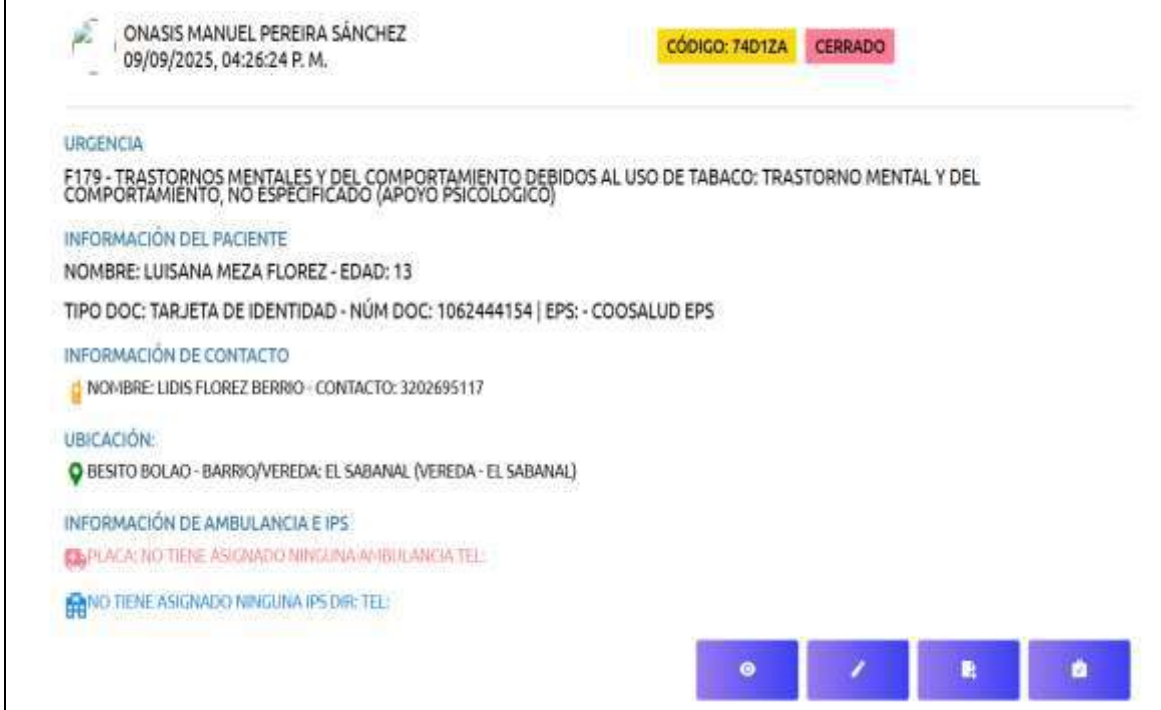
Evento 7


YINA MILENA BARON QUINTERO
10/09/2025, 09:31:53 A. M.
CÓDIGO: VSROEJ
CERRADO
URGENCIA
F239 - TRASTORNO PSICOTICO AGUDO Y TRANSITORIO, NO ESPECIFICADO (NECESITO QUE AYUDEN A MI HIJA)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: ROCIO SEVILLA DE ARCO - EDAD: 22
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003563588 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: GLEDIS DE ARCO ANAYA - CONTACTO: 3207838729
UBICACIÓN:
- SAN BERNARDO DEL VIENTO (DIRECCION LLAMANTE) - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION VALLEJO (UBICACION PACIENTE)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

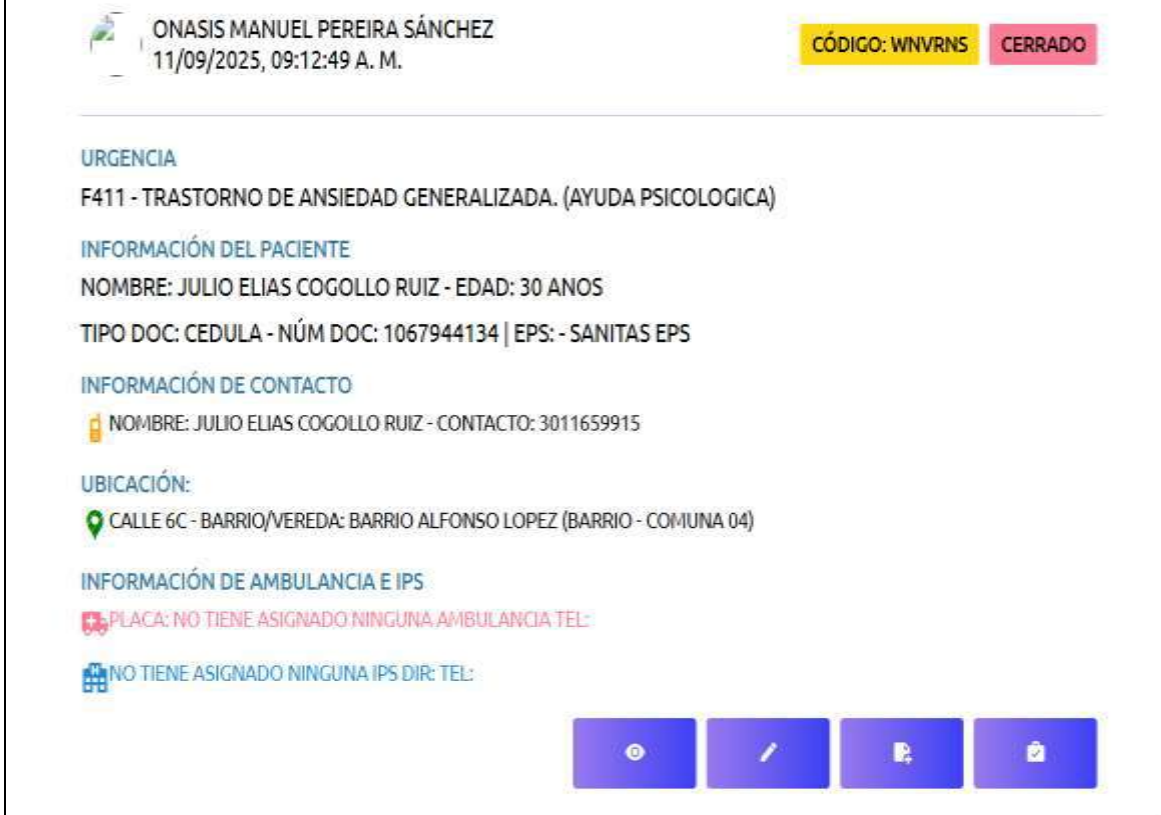
Evento 8


YINA MILENA BARON QUINTERO
10/09/2025, 10:32:16 A. M.
CÓDIGO: WXINEX
CERRADO
URGENCIA
F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (ME SIENTO TRISTE Y DESESPERADO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: JOSE DAVID GARCES VILLARRAGA - EDAD: 24
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003435495 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: JOSE DAVID GARCES VILLARRAGA - CONTACTO: 3018196371
UBICACIÓN:
MZ 8 LOTE 4 - BARRIO/VEREDA: BARRIO VILLA MARGARITA (BARRIO - COMUNA 04)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evento 9



Evento 10



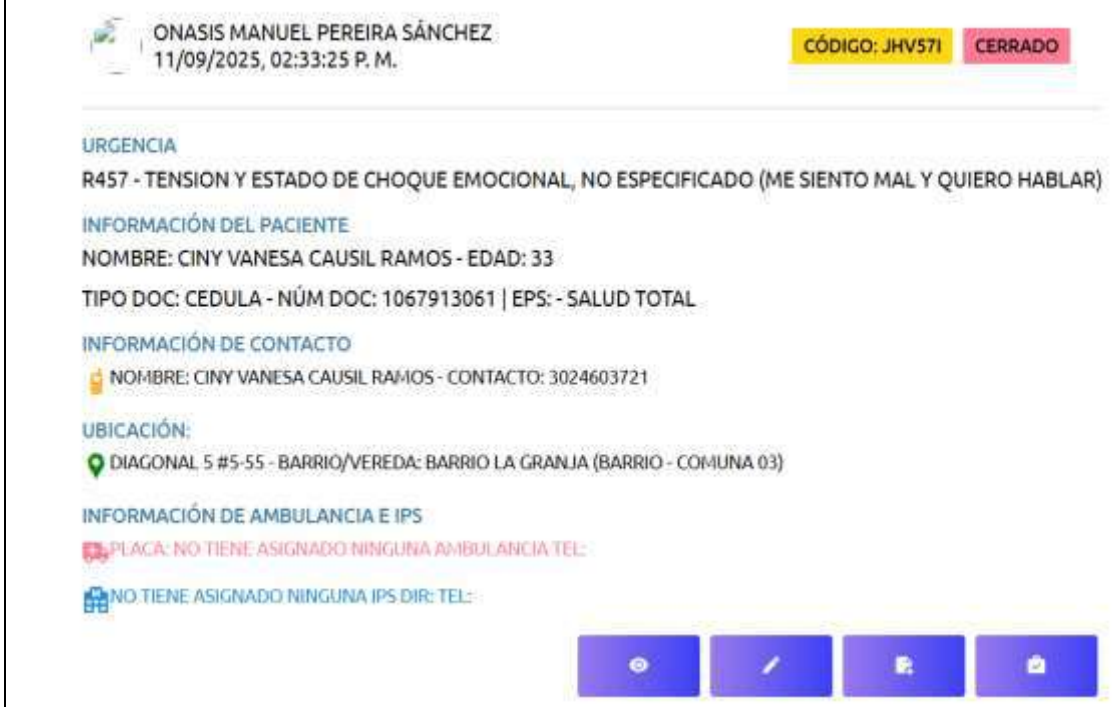
Evento 11



Evento 12



Evento 13



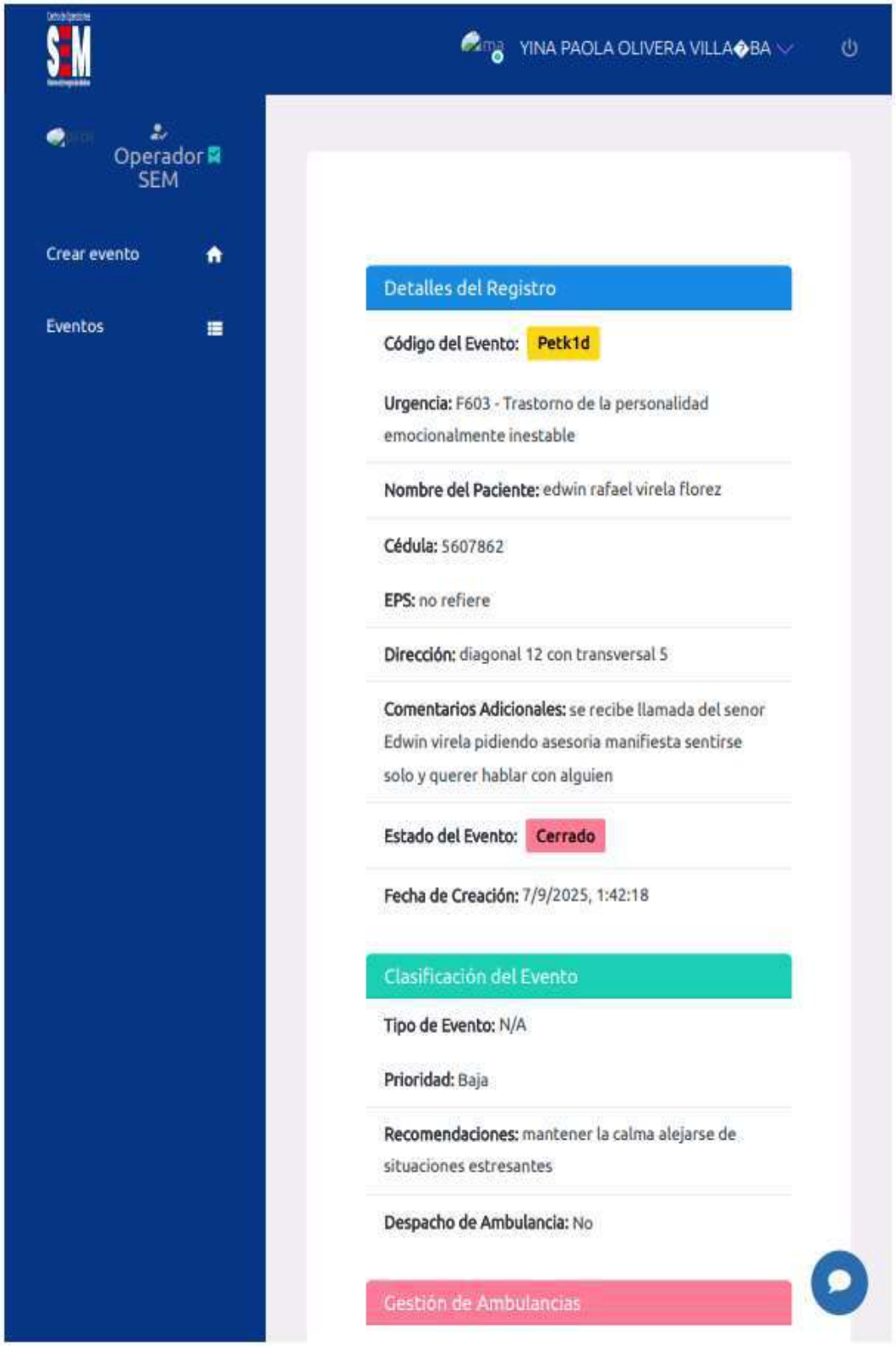
Evento 14



Evento 15

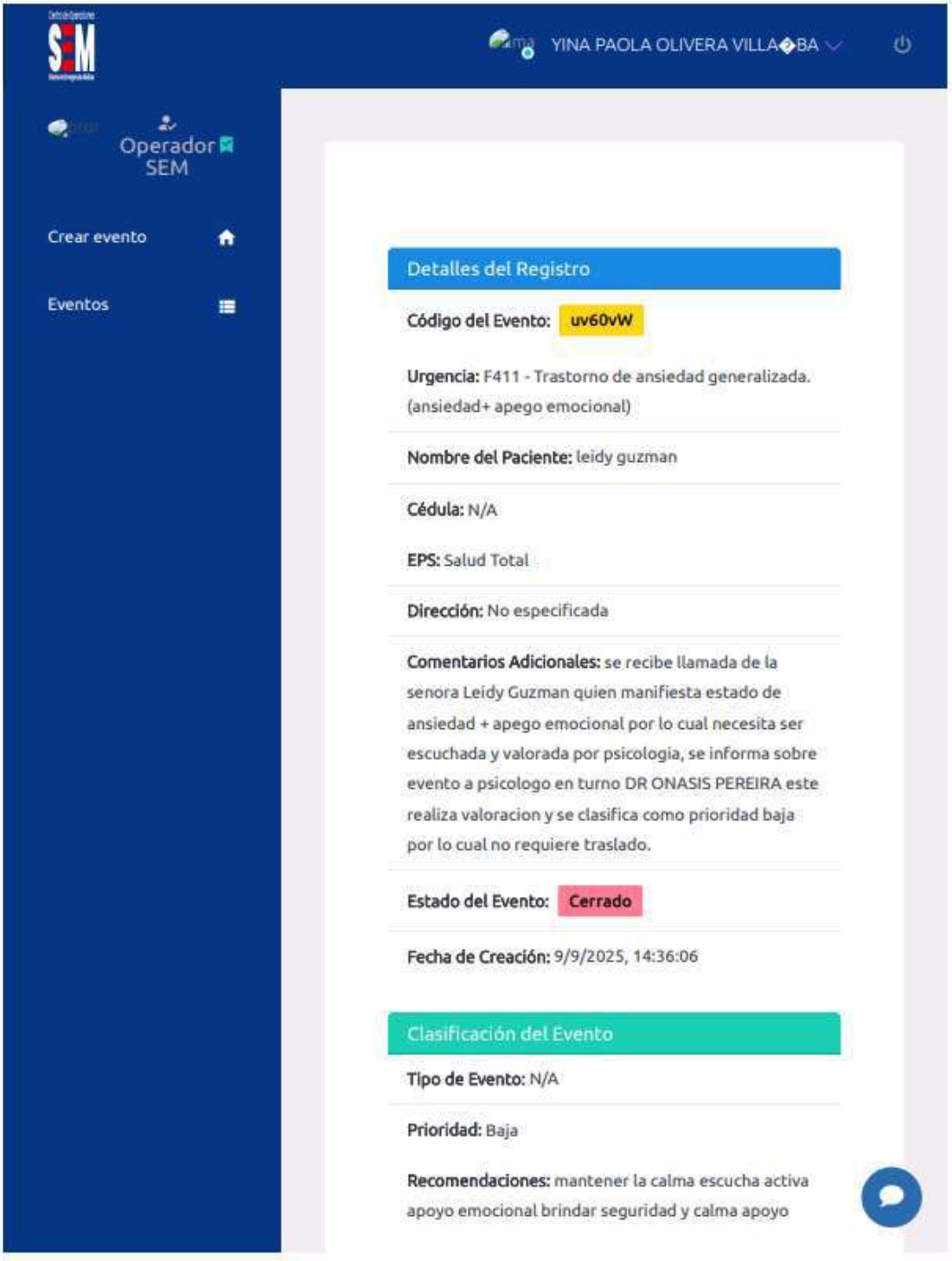

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
12/09/2025, 10:56:19 A. M.
CÓDIGO: OXRFYT
CERRADO
URGENCIA
F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO (NECESITO ORIENTACION)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: ANGEL GABRIEL VALENCIA PAUTT - EDAD: 19
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1062954023 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: GLORIA PATRICIA PAUTT - CONTACTO: 3118332085
UBICACIÓN:
MZ 6 LT 8 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL TAMBO (BARRIO - COMUNA 02)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evidencia 3 y 4




YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
07/09/2025, 02:06:49 a. m
Nota: Siendo las 01:14 del 7 de septiembre del 2025 se recibe llamada del senor edwin rafael virela solicitando informacion y ayuda manifiesta sentirse solo y querer hablar con alguien se dan recomendaciones mantener la calma, alejarse de estimulos detonantes o estresantes que puedan alterar su estabilidad emocional se deriva llamada al psicologo en turno DR onasis pereira quien brinda apoyo emocional, da pautas y recomendaciones para estabilizar emocionalmente al paciente el caso es clasificado como prioridad baja ya que el paciente no presenta alteracion y no representa riesgo para el o su familia, se brinda recomendaciones y se notifica que si es necesario se puede volver a comunicar con el sistema de emergencias medicas. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.
aclaratoria:
07/09/2025, 02:08:43 a. m
Nota: 1. Observaciones Caso Paciente masculino de 26 años, nacionalidad venezolana, refiere sentirse agobiado por estar lejos de su lugar de origen. Manifiesta sentimientos de soledad, desarraigo y tristeza, los cuales afectan de manera significativa su estado emocional. Expresa dificultad para controlar impulsos, principalmente en contextos de celos, lo que lo ha llevado a episodios de agresión verbal hacia otras personas. Se describe a sí mismo como "una buena persona" pero reconoce sabotear sus

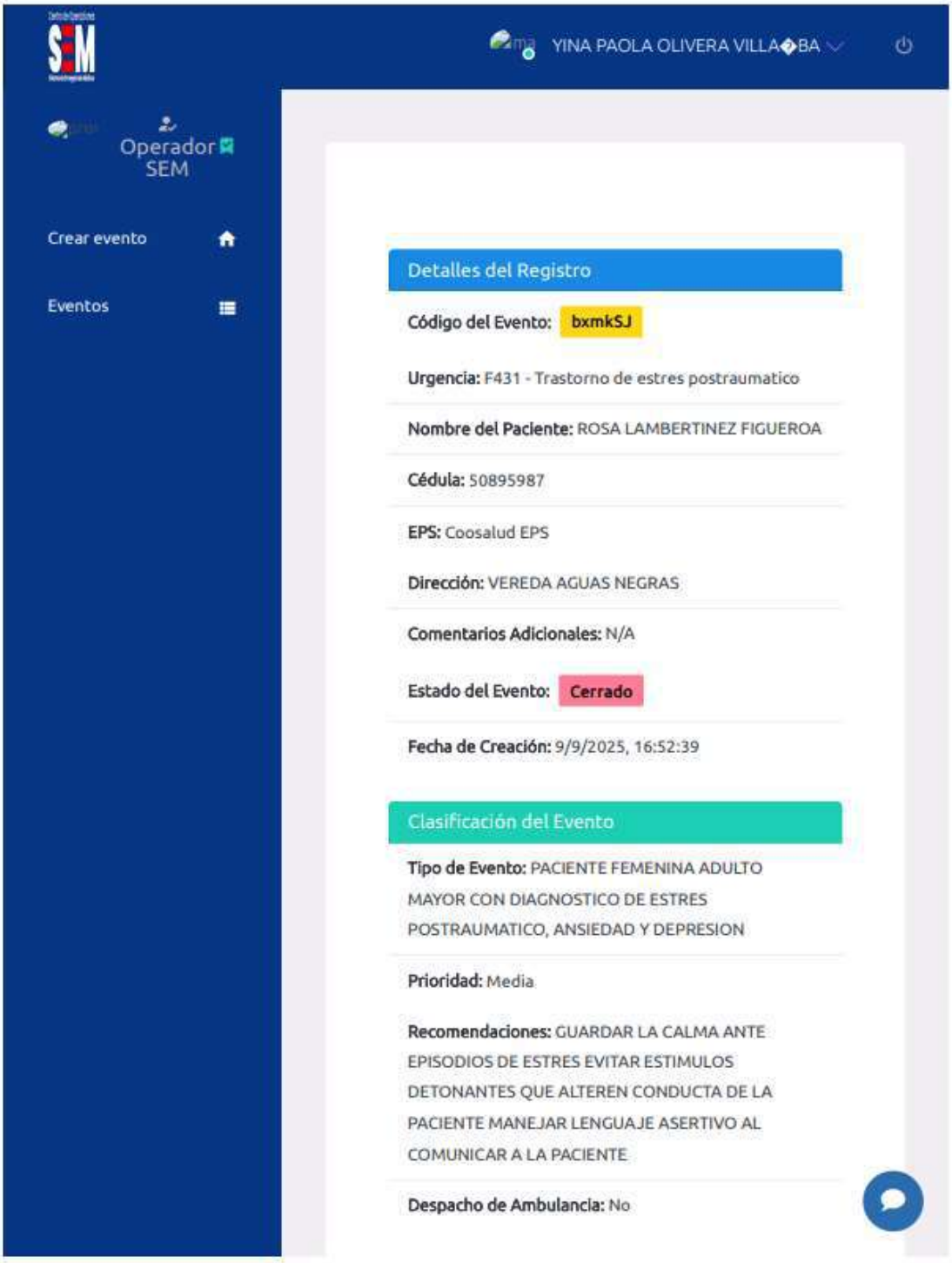

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
sus emociones y reconocer la necesidad de apoyo. 2. Intervención psicológica aplicada • Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): o Escucha activa y empática. o Validación de emociones (tristeza, frustración, miedo al abandono). o Generación de un ambiente de calma y contención emocional. o Orientación hacia la identificación de recursos de afrontamiento. • Exploración de red de apoyo cercana (amigos, familiares en Venezuela y contactos en la ciudad). • Reestructuración cognitiva inicial sobre creencias de autoculpabilización y pensamientos de sabotaje. • Ejercicio breve de respiración diafragmática para manejo de impulsos. 3. Recomendaciones psicológicas 1. Practicar diariamente ejercicios de respiración profunda y técnicas de relajación para favorecer el autocontrol. 2. Evitar reacciones impulsivas ante situaciones de celos; se sugiere aplicar la técnica de "pausa de 10 segundos" antes de responder. 3. Fomentar actividades que le generen satisfacción personal (deporte, música, escritura, actividades grupales). 4. Mantener contacto frecuente con sus familiares o personas significativas para disminuir sensación de soledad. 5. No recurrir a consumo de alcohol u otras sustancias como forma de regulación emocional. 6. Buscar espacios de confianza donde pueda expresar sus emociones sin juicios (apoyo psicosocial, grupos comunitarios o religiosos). 7. Continuar proceso de seguimiento psicológico para trabajar en la identificación de pensamientos disfuncionales y fortalecer habilidades de afrontamiento.
aclaratoria:
07/09/2025, 02:19:33 a. m
Nota: Paciente: Edwin Rafael Pirella Flores Edad: 26 anos Nacionalidad: Venezolana Motivo de consulta: Desestabilidad emocional, celos obsesivos,


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: uv60vW
Urgencia: F411 - Trastorno de ansiedad generalizada. (ansiedad+ apego emocional)
Nombre del Paciente: leidy guzman
Cédula: N/A
EPS: Salud Total
Dirección: No especificada
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de la senora Leidy Guzman quien manifiesta estado de ansiedad + apego emocional por lo cual necesita ser escuchada y valorada por psicologia, se informa sobre evento a psicologo en turno DR ONASIS PEREIRA este realiza valoracion y se clasifica como prioridad baja por lo cual no requiere traslado.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 9/9/2025, 14:36:06
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: N/A
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma escucha activa apoyo emocional brindar seguridad y calma apoyo

aclaratoria:

09/09/2025, 03:37:58 p. m

Nota: Paciente: Leydi Guzmán Edad: 30 años Motivo de consulta: Dificultades emocionales relacionadas con apego ansioso, inestabilidad en relaciones de pareja, síntomas de tristeza y desesperación. 1. Observaciones / Evolución Paciente femenina de 30 años, se presenta con signos de apego ansioso y marcada dificultad en la consolidación de relaciones afectivas. Expresa frases como: "siento que mi mundo se acaba cuando no estoy con esa persona", "me apego fácilmente", "me dejan porque me vuelvo tóxica". Manifiesta síntomas de tristeza, desesperación por no cumplir sus metas y percepción de inestabilidad emocional. Durante la sesión se observó llanto ocasional, afecto congruente con el relato, y apertura para expresar sus emociones. Se brindó proceso de contención emocional logrando estabilización parcial. 2. Intervención psicológica aplicada • Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): o Escucha activa y validación de emociones. o Contención emocional en crisis. o Reforzar percepción de seguridad y calma. o Orientación sobre alternativas de apoyo. • Se ofreció psicoeducación breve acerca del apego ansioso y sus efectos en las relaciones. • Se sugirió la importancia del autocuidado emocional y de iniciar proceso terapéutico más estructurado. • Orientación sobre acceso a atención psicológica en consultorio Violeta de la ESE Vida Sinú. 3. Recomendaciones de salud mental 1. Autoconocimiento: identificar pensamientos automáticos de dependencia y trabajar en fortalecer su autovaloración personal. 2. Técnicas de regulación emocional: practicar respiración consciente y ejercicios de relajación en momentos de ansiedad o desesperación. 3. Rutinas saludables: mantener horarios de sueño, alimentación equilibrada y actividades físicas como estrategia de autorregulación. 4. Espacios de autocuidado: fomentar actividades gratificantes y proyectos personales que no dependan de una relación de pareja. 5. Red de apoyo: fortalecer vínculos positivos con familiares y amigos para disminuir la dependencia exclusiva en la pareja. 6. Psicoeducación en relaciones saludables: trabajar en límites sanos, comunicación asertiva y fortalecimiento de la autonomía emocional. 7. Atención especializada: asistir a las citas psicológicas en consultorio Violeta de la ESE Vida Sinú y mantener seguimiento continuo.


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: bxmkSJ
Urgencia: F431 - Trastorno de estres postraumatico
Nombre del Paciente: ROSA LAMBERTINEZ FIGUEROA
Cédula: 50895987
EPS: Coosalud EPS
Dirección: VEREDA AGUAS NEGRAS
Comentarios Adicionales: N/A
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 9/9/2025, 16:52:39
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: PACIENTE FEMENINA ADULTO MAYOR CON DIAGNOSTICO DE ESTRES POSTRAUMATICO, ANSIEDAD Y DEPRESION
Prioridad: Media
Recomendaciones: GUARDAR LA CALMA ANTE EPISODIOS DE ESTRES EVITAR ESTIMULOS DETONANTES QUE ALTEREN CONDUCTA DE LA PACIENTE MANEJAR LENGUAJE ASERTIVO AL COMUNICAR A LA PACIENTE
Despacho de Ambulancia: No


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
09/09/2025, 05:19:36 p. m
Nota: Paciente: Rosa Lambertinez Figueroa Edad: 56 años Documento de identidad: 50.895.987 EPS: Coosalud Motivo de consulta: Llamada de familiar por crisis emocional de paciente con antecedentes de trastorno de estrés postraumático y ansiedad. 1. Antecedentes relevantes • Diagnóstico: Estrés postraumático y trastorno de ansiedad (hace 7 años). • Internación previa: Clínica Fundación La Mano de Dios, salida el 5 de septiembre, con periodo de hospitalización de 1 mes. • Medicamentos actuales: Ácido valproico, sertralina y quetiapina. 2. Observaciones / Evolución Se recibe llamada de la señora Yakeline Casilla Lambertinez, quien informa que la madre; paciente Rosa Lambertinez Figueroa, de 56 años, presenta crisis emocional caracterizada por llanto recurrente, síntomas de ansiedad y exacerbación de su cuadro de estrés postraumático. La paciente ha manifestado dificultad en la regulación emocional y presenta recaídas frecuentes asociadas a estímulos detonantes. La familia refiere preocupación por el incremento de los episodios y solicita orientación para el manejo inmediato de la situación. 3. Intervención psicológica aplicada • Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): o Escucha activa y validación de emociones de la paciente y familiares. o Orientación para evitar exposición a estímulos desencadenantes que intensifiquen la sintomatología. o Técnicas de respiración y relajación para disminuir la

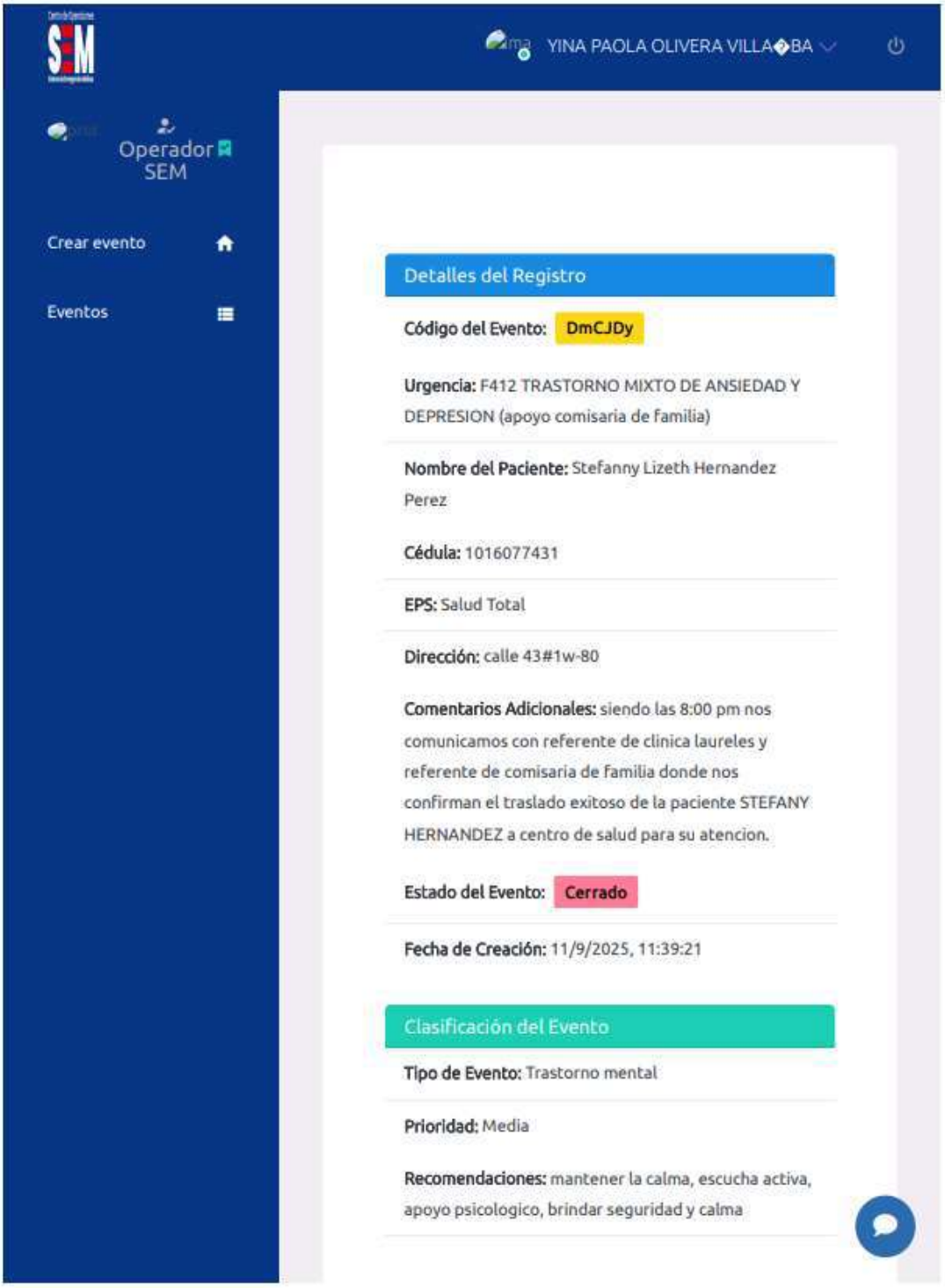
YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

la persona que genere mayor empatía y confianza para la paciente, como factor protector. • Orientación a la llamante sobre la importancia de adherencia al tratamiento farmacológico actual y comunicación constante con el equipo tratante. 4. Recomendaciones de salud mental 1. Mantener un entorno tranquilo y seguro, evitando situaciones, conversaciones o lugares que actúen como detonantes. 2. Acompañar a la paciente en momentos de crisis con técnicas de respiración lenta y profunda. 3. Respetar los horarios de administración de medicamentos prescritos (ácido valproico, sertralina y quetiapina) y no suspenderlos sin indicación médica. 4. Favorecer actividades que promuevan calma (escucha de música suave, caminatas cortas, ejercicios de relajación). 5. Reforzar la importancia del apoyo emocional y la escucha sin juicios por parte de la familia. 6. Establecer rutinas diarias para favorecer la estabilidad emocional. NOTA REALIZADA POR PSICOLOGO: ONASIS PEREIRA SANCHEZ

aclaratoria:

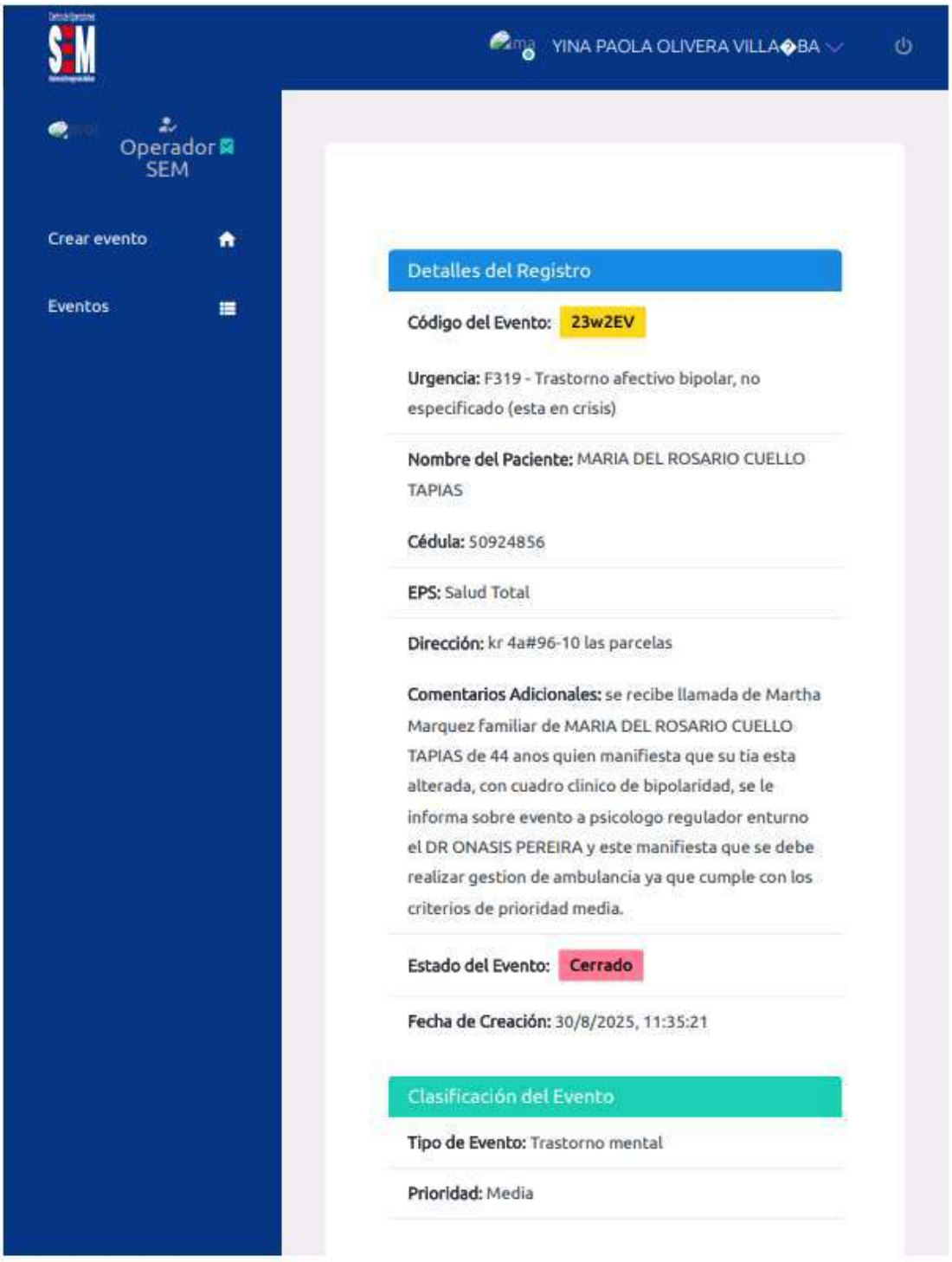
09/09/2025, 05:45:01 p. m

Nota: Siendo las 3:53 pm del 9 de septiembre de 2025 se recibe llamada de Yaquelin Casilla Figueroa hija de la senora Rosa lambertinez Figueroa de 56 anos de edad la cual tiene antecedentes psiquiatricos con DX de estres postraumatico con internacion en clinica la mano de dios medicada con acido valproico, sertralina, quetiapina actualmente se encuentra en recuperacion en casa de su hija lo cual la mantiene triste, ansiosa, depresiva ya que ella desea estar en su casa con su pareja y nieto se dan recomendaciones mantener la calma, alejarse de situaciones estresantes y se deriva llamada al DR ONASIS PEREIRA psicologo en turno el cual clasifica evento con prioridad media sin necesidad de traslado este


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: DmCJDy
Urgencia: F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (apoyo comisaria de familia)
Nombre del Paciente: Stefanny Lizeth Hernandez Perez
Cédula: 1016077431
EPS: Salud Total
Dirección: calle 43#1w-80
Comentarios Adicionales: siendo las 8:00 pm nos comunicamos con referente de clinica laureles y referente de comisaria de familia donde nos confirman el traslado exitoso de la paciente STEFANY HERNANDEZ a centro de salud para su atencion.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 11/9/2025, 11:39:21
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Media
Recomendaciones: mantener la calma, escucha activa, apoyo psicologico, brindar seguridad y calma

paciente femenina de 30 años, diagnosticada con trastorno mixto de ansiedad y depresión. 2. Observaciones / Evolución del caso La paciente presenta antecedentes de atención en psicología en Clínica Laureles, con características conductuales de agresividad y violencia en contextos familiares y sociales, además de baja adherencia al tratamiento farmacológico y psicológico. Se reportan discusiones constantes y episodios de agresión que generan afectación en la dinámica familiar. Actualmente se encuentra medicada con Fluoxetina y Melatonina. El equipo del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) brindó orientación y asesoramiento a la Comisaría de Familia para garantizar una intervención integral y articulada con los diferentes actores institucionales. 3. Intervención psicológica aplicada • Orientación y asesoría interinstitucional para la Comisaría de Familia. • Psicoeducación sobre el manejo de pacientes con diagnósticos psiquiátricos y la importancia de la adherencia al tratamiento. • Coordinación de acciones con el prestador de salud y asegurador para garantizar continuidad del proceso de atención. • Gestión de contención emocional y lineamientos de seguridad para la intervención en el entorno familiar. 4. Gestión realizada • Solicitud de traslado a la EPS Salud Total para garantizar la atención clínica de la paciente. • Notificación al prestador de salud y coordinación con gestora de transporte. • Solicitud de traslado en ambulancia en el marco de la intervención programada. • Articulación interinstitucional entre SEM, Comisaría Tercera de Familia y Policía Nacional. • Programación de intervención directa el día 11/09/2025 a las 2:00 p.m., con acompañamiento policial y gestión de traslado por el asegurador. 5. Recomendaciones de salud mental Para el equipo de apoyo y familiares: 1. Mantener un entorno seguro, evitando confrontaciones verbales o físicas que puedan


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
permanente con la red de apoyo institucional (EPS, comisaría de familia, SEM). 4. Promover la participación de la paciente en psicoterapia individual y familiar para fortalecer herramientas de regulación emocional y comunicación asertiva. 5. Identificar signos de riesgo (autoagresión, agresión a terceros, ideación suicida) y reportar de inmediato al servicio de urgencias. 6. Plan de seguimiento • Verificación del cumplimiento del traslado y atención médica posterior. • Seguimiento telefónico desde el SEM a la Comisaría de Familia para evaluar la evolución del proceso. • Articulación con el equipo interdisciplinario de Salud Total para garantizar continuidad del manejo integral. Nota realizada por: Psicólogo Onasis Pereira Sánchez
aclaratoria:
11/09/2025, 07:08:26 p. m
Nota: Siendo las 6:55 de la noche nos comunicamos con psicologa de comisoria tercera de familia, Adis Julio Benitez para realizar seguimiento de traslado de paciente Stefany Lizeth Hernandez, nos manifiesta que se contacto con el prestado y manifesto que debido a contratiempos en via publica se pospuso el traslado para las 7:30 pm de la empresa prestadora Gestar Salud, se recalca apoyo contante interinstitucional para garantizar la atencion y prestacion del servicio.
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 23w2EV
Urgencia: F319 - Trastorno afectivo bipolar, no especificado (esta en crisis)
Nombre del Paciente: MARIA DEL ROSARIO CUELLO TAPIAS
Cédula: 50924856
EPS: Salud Total
Dirección: kr 4a#96-10 las parcelas
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de Martha Marquez familiar de MARIA DEL ROSARIO CUELLO TAPIAS de 44 anos quien manifiesta que su tia esta alterada, con cuadro clinico de bipolaridad, se le informa sobre evento a psicologo regulador enturno el DR ONASIS PEREIRA y este manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 30/8/2025, 11:35:21
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Media

referente en turno de la e.s.e vida sinu para solicitar traslado de paciente y esta nos informa que no tiene movil disponible

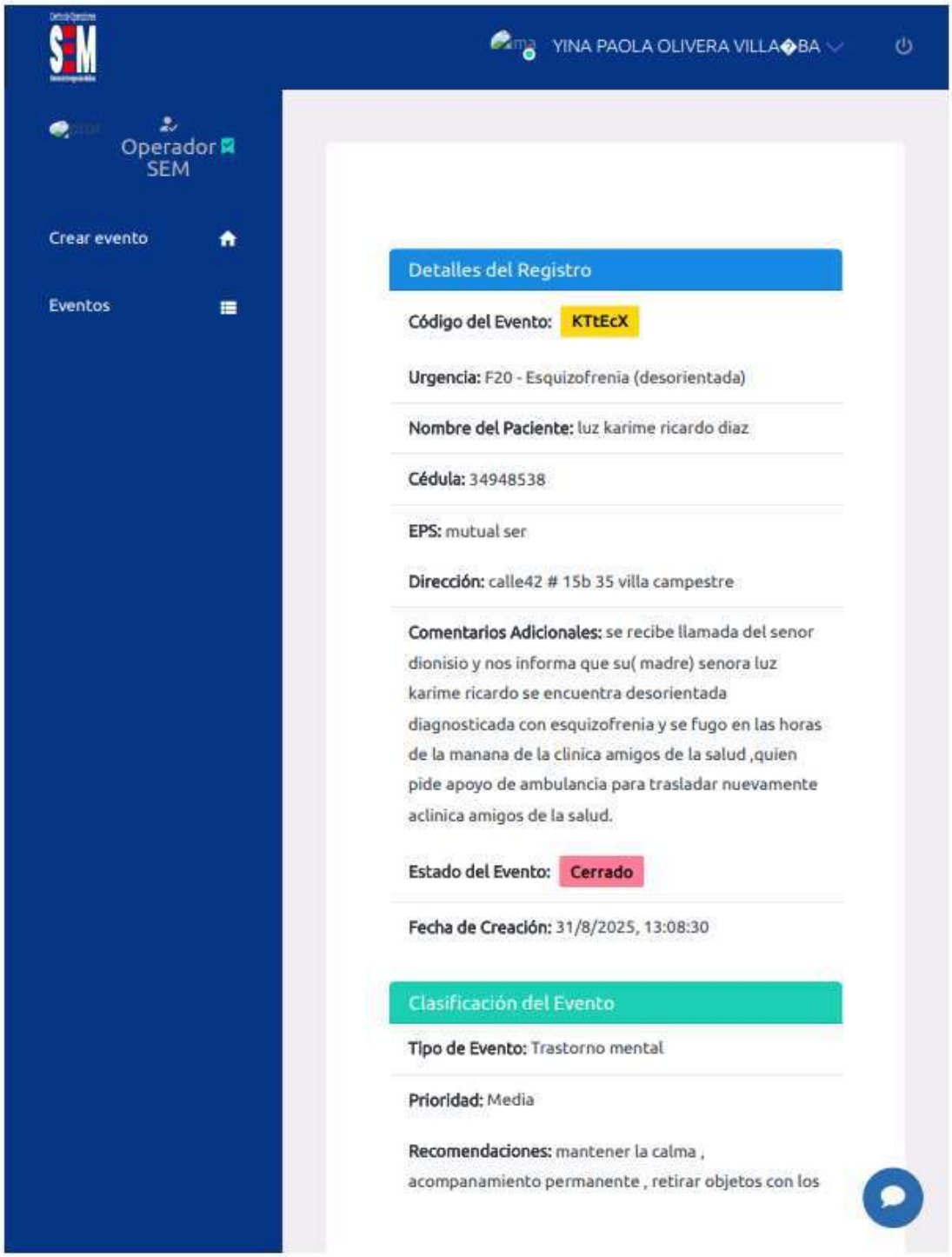
aclaratoria:

30/08/2025, 11:51:17 a. m

Nota: Paciente femenina MARIA DEL ROSARIO CUELLO TAPIAS de 44 anos de edad, con antecedentes de trastorno bipolar quien presento el dia de hoy episodio de crisis emocional en horas de la manana, familiar de nombre NESTOR CUELLO T MARTHA MARQUEZ, nos comenta que la paciente ha permanecido el transcurso del dia alterada y con episodios emocionales, ciclotimia, sin reaccion alguna a estimulos, sin ingerir alimentos, bajos repentinos del estado de animo, irritabilidad con los demas familiares, aislamiento total, se le brindan recomendaciones y explicaciones del adecuado manejo de la situacion para evitar conductas detonantes que puedan alterar su estado emocional y

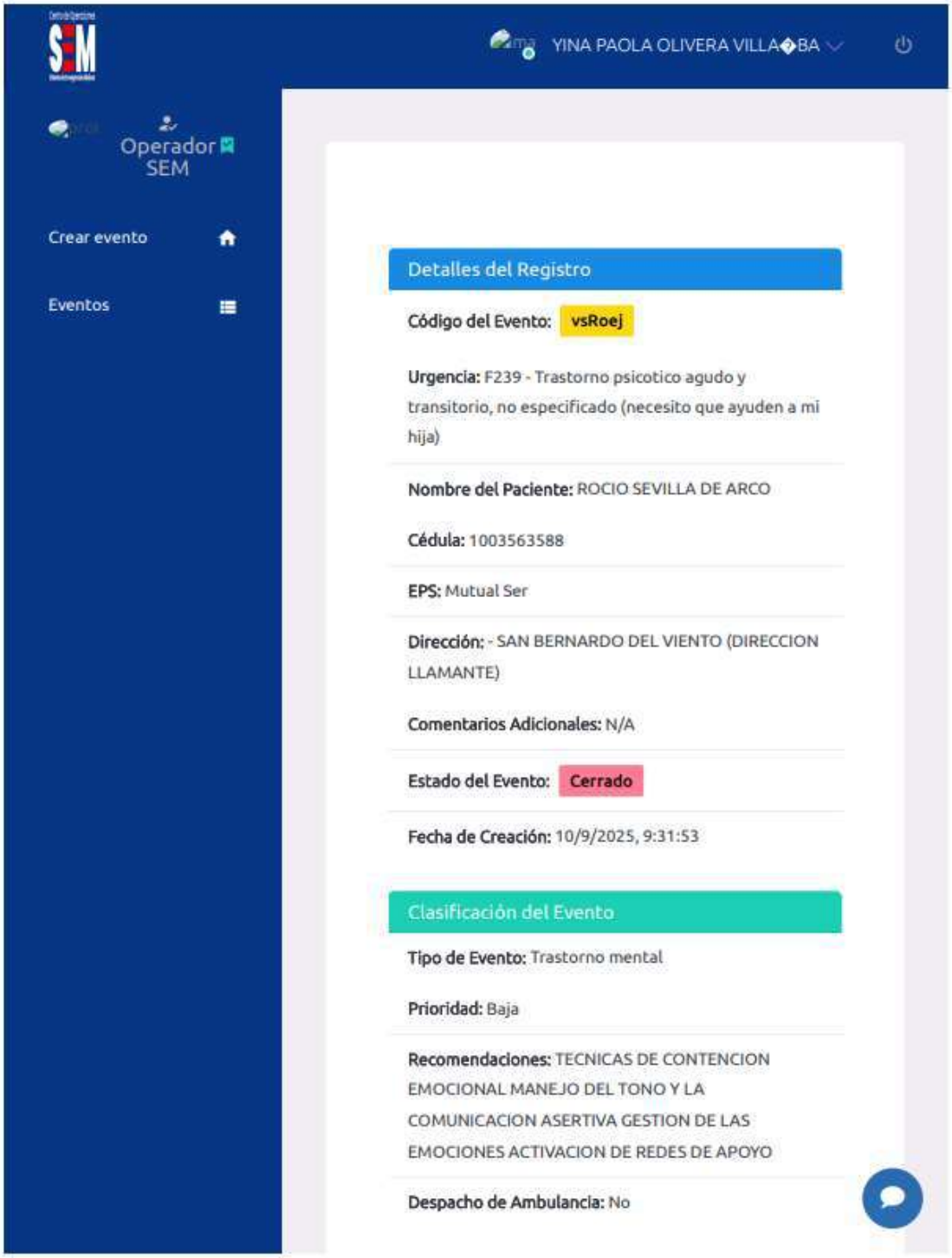
YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

familiares quien tornan algo preocupados por las posibles reacciones de la misma, entre las recomendaciones realizadas a los familiares se le brindaron: • Primeros auxilios psicologicos • Manejo del lenguaje apropiado para evitar conductas detonantes • Eliminar cualquier objeto corto pulsante y medicamentos que pueda tener a la mano, corroborar que no permanezca solo • Conversar con la paciente de forma asertiva en el momento que la paciente lo disponga • Retomar proceso psiquiatrico lo antes posible con su entidad prestadora de salud. • Acudir a centro de salud mas cercano en caso de afectaciones de salud en la paciente NOTA: ONASIS PEREIRA S.


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: KTtEcX
Urgencia: F20 - Esquizofrenia (desorientada)
Nombre del Paciente: luz karime ricardo diaz
Cédula: 34948538
EPS: mutual ser
Dirección: calle42 # 15b 35 villa campestre
Comentarios Adicionales: se recibe llamada del senor dionisio y nos informa que su(madre) senora luz karime ricardo se encuentra desorientada diagnosticada con esquizofrenia y se fugo en las horas de la manana de la clinica amigos de la salud ,quien pide apoyo de ambulancia para trasladar nuevamente aclinica amigos de la salud.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 31/8/2025, 13:08:30
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Media
Recomendaciones: mantener la calma , acompanamiento permanente , retirar objetos con los

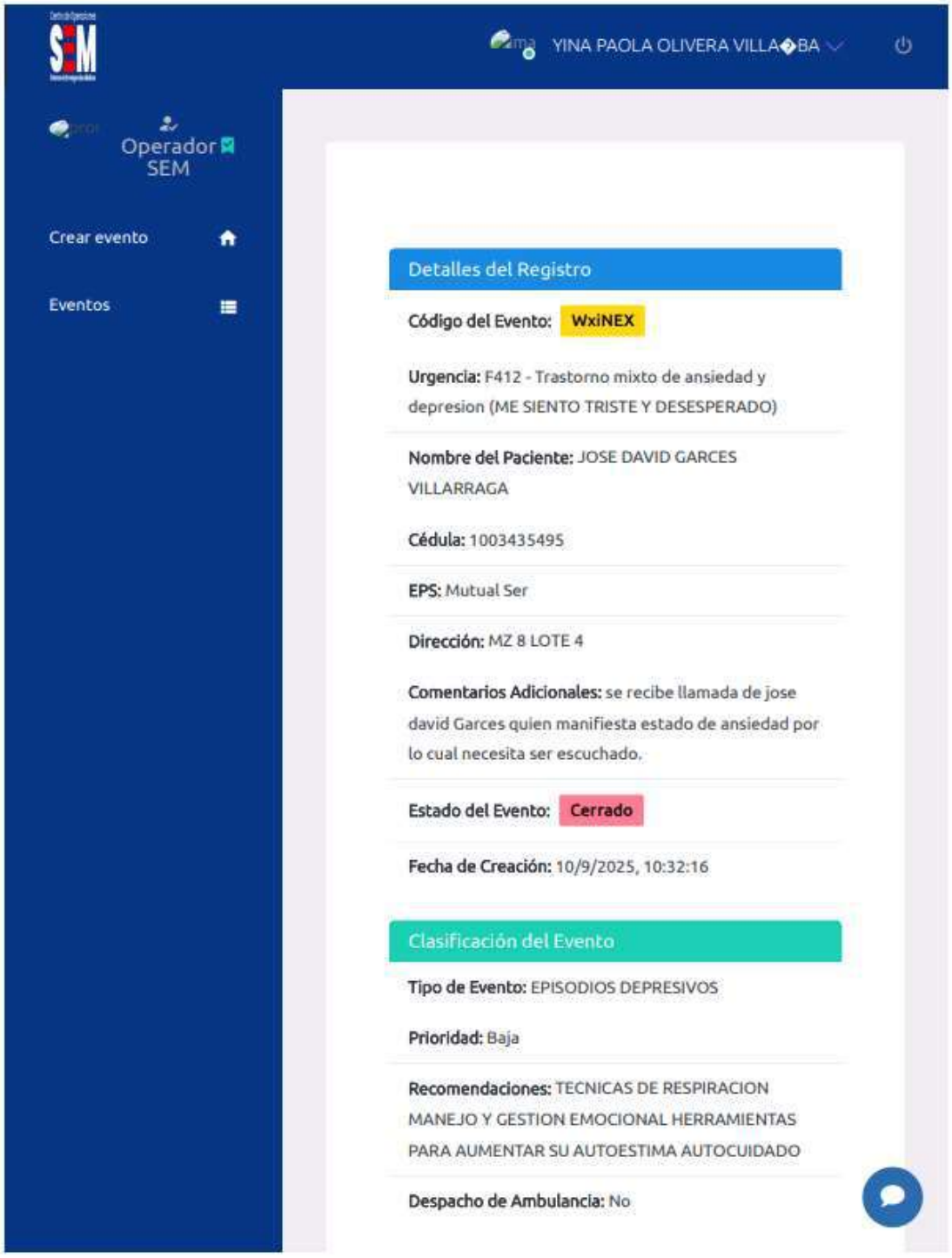

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias
Nombre de Ambulancia Asignada: TAB VJK335 3153834108
Nombre y Dirección de IPS Asignada: FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD CARRERA 11 # 27 - 34 6047855115
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
31/08/2025, 05:40:47 p. m
Nota: NOTA DE ATENCIÓN Paciente: Luz Karime Ricardo Díaz Edad: 44 años Antecedentes: Esquizofrenia y trastorno bipolar. Motivo de consulta: Familiar reporta episodio de crisis emocional y posterior fuga de institución hospitalaria. Historia actual: La paciente se encontraba hospitalizada en la Clínica Amigos de la Salud por cuadro de infección urinaria. En el transcurso del La mañana del 31 de agosto, el familiar Dionicio es notificado por la institución sobre la fuga de la paciente, quien se ausenta del lugar sin autorización. Tras realizar búsqueda en diferentes sectores de la ciudad, el familiar logra ubicarla en la Avenida Primera de Montería, con golpes y raspaduras en diferentes partes del cuerpo, posterior a eso es trasladada a su residencia. Posteriormente, el sistema de emergencias médicas presta nuevamente atención y orientación a la paciente y a sus familiares. De acuerdo con lo manifestado por el familiar, la paciente


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
dos meses presenta fluctuaciones en el estado de ánimo, irritabilidad hacia los demás familiares y aislamiento social. Hallazgos relevantes: • Ausencia de interacción verbal. • Conducta de aislamiento y mutismo. • Negativa a la ingesta alimentaria. • Cambios emocionales fluctuantes con irritabilidad e hiporreactividad. • Antecedente reciente de fuga de institución hospitalaria (Clínica Amigos de la Salud). Intervención / Acciones realizadas: • Se brinda orientación a los familiares respecto al manejo de la situación y prevención de conductas detonantes. • Se refuerzan recomendaciones de contención y acompañamiento domiciliario. • Se enfatiza la necesidad de garantizar supervisión permanente tras fuga hospitalaria. • Notificación de atención y seguimiento a prestadores y órganos de vigilancia y control. Recomendaciones a familiares: • Aplicar primeros auxilios psicológicos en momentos de crisis. • Utilizar lenguaje calmado y apropiado, evitando discusiones o frases detonantes. • Eliminar objetos corto-punzantes y medicamentos que representen riesgo. • Asegurar que la paciente no permanezca sola en ningún momento. • Mantener comunicación asertiva con la paciente cuando ella lo permita. • Retomar de forma urgente el proceso psiquiátrico y psicológico a través de la EPS. • Informar a la institución hospitalaria y al médico tratante sobre la fuga y condición actual de la paciente para definir conducta. Observación: Familiares expresan preocupación por el estado de la paciente y las posibles reacciones derivadas de la fuga hospitalaria. Se enfatiza la importancia del acompañamiento constante, la adherencia al tratamiento y la atención psiquiátrica inmediata. Firma: Onasis Pereira S.
aclaratoria:
31/08/2025, 04:59:40 p. m


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: vsRoej
Urgencia: F239 - Trastorno psicotico agudo y transitorio, no especificado (necesito que ayuden a mi hija)
Nombre del Paciente: ROCIO SEVILLA DE ARCO
Cédula: 1003563588
EPS: Mutual Ser
Dirección: - SAN BERNARDO DEL VIENTO (DIRECCION LLAMANTE)
Comentarios Adicionales: N/A
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 10/9/2025, 9:31:53
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: TECNICAS DE CONTENCION EMOCIONAL MANEJO DEL TONO Y LA COMUNICACION ASERTIVA GESTION DE LAS EMOCIONES ACTIVACION DE REDES DE APOYO
Despacho de Ambulancia: No


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
10/09/2025, 09:43:20 a. m
Nota: Nombre de la llamante: Gledis de Arco Anaya C.C.: 52.892.334 Dirección: Vereda Junim – San Bernardo del Viento Paciente: Rocío Sevilla de Arco (hija) C.C.: 1.003.563.588 Dirección: Urbanización Vallejo Ocupación: Labora en casa de familia 1. Motivo de consulta La madre se comunica con el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) buscando asesoría y orientación psicológica debido a la situación sentimental de su hija. Expresa gran preocupación y angustia porque la paciente desea formalizar su relación e irse a vivir con su pareja, un joven que actualmente es soldado. La llamante teme que esta decisión implique abandono del trabajo y de los estudios que su hija adelanta. 2. Antecedentes clínicos de la paciente • Diagnóstico psiquiátrico: Trastorno psicótico agudo transitorio. • Antecedente médico relevante: Pérdida de memoria posterior a un episodio de inflamación cerebral el 21 de agosto de 2025, con síntomas de malestar general, pérdida de conciencia y discurso incoherente. • Hospitalización: Clínica Fundación Amigos de la Salud por 11 días. • Tratamiento farmacológico actual: Ácido valproico y sertralina. 3. Observaciones / Evolución Durante la llamada, la madre se encontraba bastante alterada y ansiosa, mostrando dificultad para aceptar las decisiones de su hija y expresar sus preocupaciones de manera calmada. Tras la intervención se logró estabilizar parcialmente su estado emocional

en profundidad su caso y ofrecer un abordaje psicológico más integral. 4. Intervención psicológica aplicada • Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): o Escucha activa y validación de emociones de la madre. o Contención emocional para disminuir el estado de angustia. o Reforzamiento de la calma y seguridad en el manejo de la situación. • Psicoeducación a la madre sobre comunicación asertiva y acompañamiento familiar. • Orientación para favorecer un entorno de apoyo que respete las decisiones de la paciente, sin dejar de acompañar los procesos de cuidado en salud mental. 5. Recomendaciones de salud mental Para la madre: 1. Mantener una comunicación empática y asertiva con su hija, evitando discusiones o juicios que puedan incrementar la tensión familiar. 2. Validar las emociones de la paciente y propiciar un ambiente de confianza que le permita expresar sus pensamientos y sentimientos. 3. Favorecer el acompañamiento sin imponer, respetando su autonomía como adulta, pero recordándole la importancia de continuar con su proyecto de vida (trabajo y estudios). 4. Mantener la calma en los momentos de desacuerdo, utilizando técnicas de respiración y pausas antes de responder. 5. Respetar la adherencia al tratamiento farmacológico, verificando que su hija cumpla con los horarios y dosis prescritas. 6. Activar redes de apoyo familiar cercanas para disminuir la carga emocional de la madre. Para la paciente (cuando se establezca contacto): 1. Continuar adherida al tratamiento médico y farmacológico. 2. Asistir a controles médicos y psicológicos de manera periódica. 3. Trabajar en el fortalecimiento de la autonomía emocional y la toma de decisiones responsables. 4. Identificar factores de riesgo que puedan afectar su salud mental y activar


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: WxiNEX
Urgencia: F412 - Trastorno mixto de ansiedad y depresion (ME SIENTO TRISTE Y DESESPERADO)
Nombre del Paciente: JOSE DAVID GARCES VILLARRAGA
Cédula: 1003435495
EPS: Mutual Ser
Dirección: MZ 8 LOTE 4
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de jose david Garces quien manifiesta estado de ansiedad por lo cual necesita ser escuchado.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 10/9/2025, 10:32:16
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: EPISODIOS DEPRESIVOS
Prioridad: Baja
Recomendaciones: TECNICAS DE RESPIRACION MANEJO Y GESTION EMOCIONAL HERRAMIENTAS PARA AUMENTAR SU AUTOESTIMA AUTOCUIDADO
Despacho de Ambulancia: No

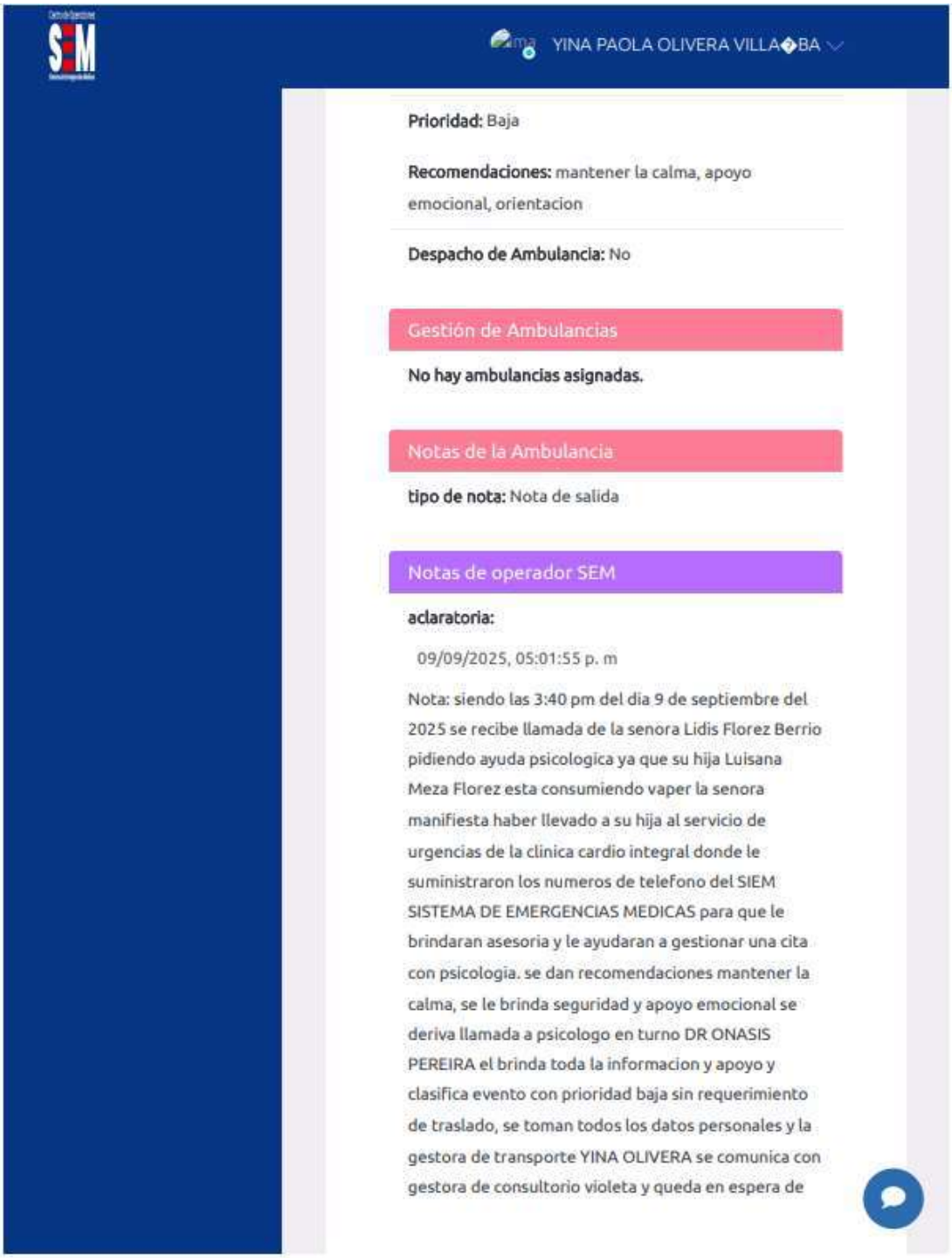

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
10/09/2025, 11:21:23 a. m
Nota: NOTA REALIZADA POR: PSICOLOGO ONASIS PEREIRA SANCHEZ.
aclaratoria:
10/09/2025, 11:20:03 a. m
Nota: Paciente: José David Garces Villarraga Edad: 24 años Teléfono: 3018196371 C.C.: 1.003.435.495 Dirección: Mz 8 Lote 4, Barrio Villa Margarita Ocupación: Actualmente desempleado (anteriormente trabajaba en un restaurante) 1. Motivo de consulta El paciente se comunica con las líneas del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) refiriendo sentirse abrumado, triste y con ansiedad a raíz de una dificultad amorosa. Manifiesta haber tenido múltiples altibajos emocionales relacionados con su relación de pareja, describiendo conductas de manipulación y desprecio por parte de su pareja, especialmente ligadas a exigencias económicas que afectan su autoestima. 2. Observaciones / Evolución Durante la comunicación, el paciente se mostró con ánimo decaído y verbalizó sentimientos de tristeza, decepción y desvalorización. Expresó pensamientos centrados en la insatisfacción de la relación y en la percepción de manipulación emocional por parte de su pareja. Se logró estabilizar parcialmente el estado de ánimo mediante escucha activa, validación de emociones y técnicas de contención psicológica. Se promovió la identificación de factores protectores

autoconcepto y habilidades de afrontamiento. El paciente mostró apertura a las recomendaciones y disposición para implementar cambios en su rutina. 3. Intervención psicológica aplicada • Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): escucha activa, contención emocional y validación de sentimientos. • Psicoeducación sobre dinámicas de manipulación emocional y sus efectos en la autoestima. • Identificación de recursos personales y actividades previas que generaban satisfacción. • Orientación en el uso de estrategias de reestructuración cognitiva para modificar pensamientos automáticos negativos. 4. Recomendaciones de salud mental 1. Retomar actividades recreativas y deportivas que previamente le generaban bienestar y satisfacción. 2. Fortalecer redes de apoyo social (familiares, amigos de confianza) para disminuir la sensación de aislamiento. 3. Evitar conductas de sobreinversión emocional o económica en la relación que comprometan su estabilidad personal. 4. Practicar técnicas de autocuidado: higiene del sueño, alimentación balanceada, ejercicio regular. 5. Desarrollar habilidades de comunicación asertiva para expresar necesidades y límites en las relaciones interpersonales. 6. Identificar y cuestionar pensamientos automáticos negativos, reemplazándolos por interpretaciones más realistas y funcionales.

aclaratoria:

10/09/2025, 12:12:03 p. m

Nota: siendo las 10:45 am del 10 de septiembre de 2025 se recibe llamada de jose david garces de 24 anos de edad ,mutual ser quien reside en el barrio villa margarita quien solicita ayuda y valoracion por psicologia ya que presenta cuadro de ansiedad y deprecio, se dan recomendaciones mantener la calma

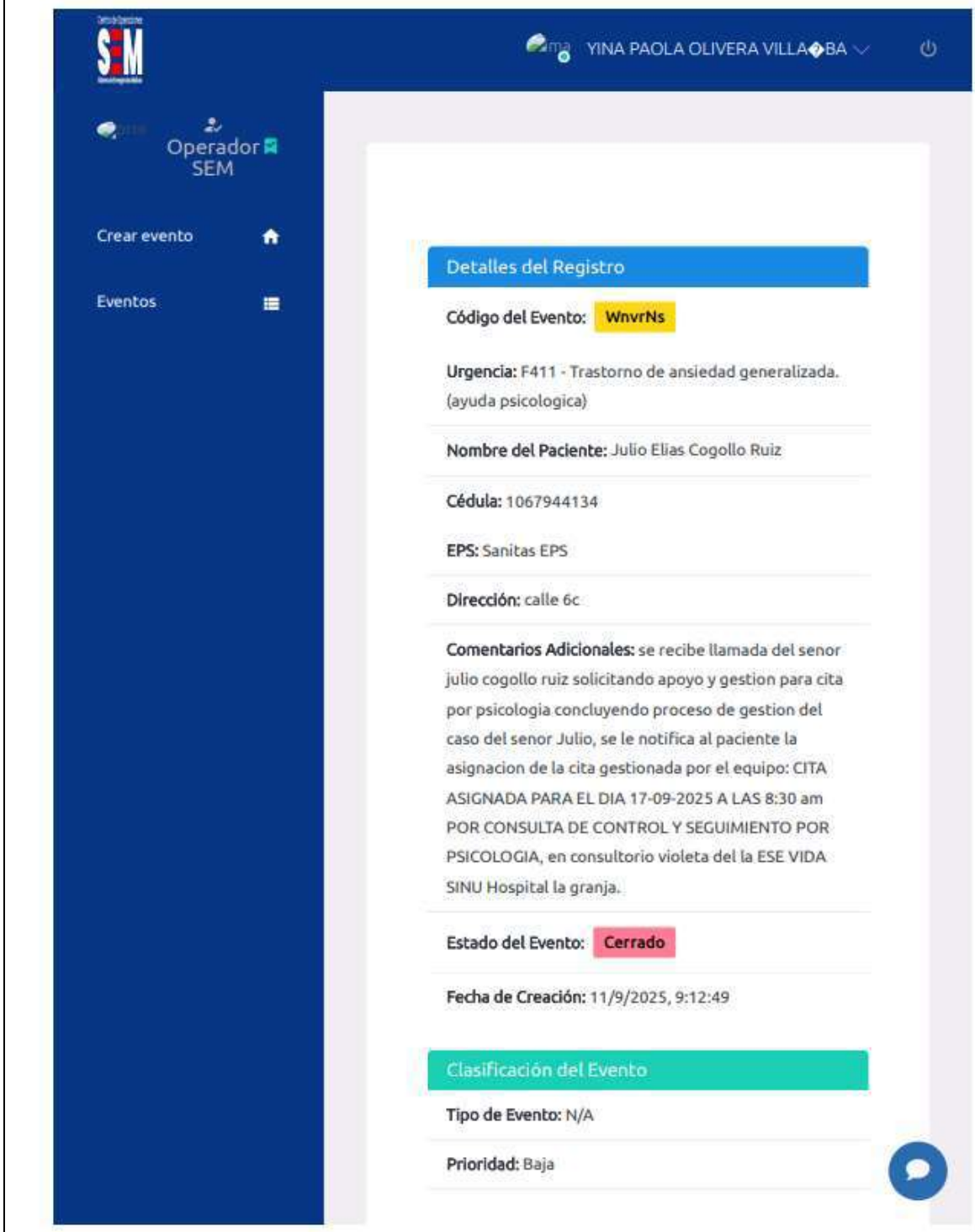

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma, apoyo emocional, orientacion
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
09/09/2025, 05:01:55 p. m
Nota: siendo las 3:40 pm del dia 9 de septiembre del 2025 se recibe llamada de la senora Lidis Florez Berrio pidiendo ayuda psicologica ya que su hija Luisana Meza Florez esta consumiendo vaper la senora manifiesta haber llevado a su hija al servicio de urgencias de la clinica cardio integral donde le suministraron los numeros de telefono del SIEM SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS para que le brindaran asesoria y le ayudaran a gestionar una cita con psicologia. se dan recomendaciones mantener la calma, se le brinda seguridad y apoyo emocional se deriva llamada a psicologo en turno DR ONASIS PEREIRA el brinda toda la informacion y apoyo y clasifica evento con prioridad baja sin requerimiento de traslado, se toman todos los datos personales y la gestora de transporte YINA OLIVERA se comunica con gestora de consultorio violeta y queda en espera de

aclaratoria:

09/09/2025, 05:32:51 p. m

Nota: Llamante: Lidis Flórez Berrio Paciente: Luisana Meza Flórez Motivo de consulta: Consumo de vaper en adolescente; madre preocupada solicita orientación psicológica. 1. Observaciones / Evolución Se recibe llamada de la señora Lidis Flórez Berrio, madre de Luisana Meza Flórez, quien manifiesta gran preocupación y alteración emocional tras evidenciar que su hija está consumiendo vaper. La llamante refiere haber acudido previamente al servicio de urgencias de la Clínica Cardio Integral, donde el caso no fue considerado como urgencia médica y fue remitida con los contactos del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) para recibir asesoría psicológica. Durante la llamada, la madre se mostró ansiosa y angustiada por la situación, expresando temor sobre las consecuencias del consumo en la salud física y emocional de su hija. Se realizó proceso de contención emocional, logrando disminuir el nivel de angustia y favorecer la disposición a recibir orientación y respectiva gestión de cita por atención integral de consultorio violeta en ESE VIDA SINU. 2. Intervención psicológica aplicada • Escucha activa y validación de emociones de la madre. • Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): contención emocional, apoyo, orientación y generación de calma. • Reforzamiento de la importancia de mantener un canal de comunicación abierto, sin juicios, con la hija. • Educación breve sobre consumo de vaper en adolescentes y su abordaje desde la salud mental. • Orientación sobre la ruta de atención disponible y gestión para acceso a servicios de apoyo psicológico integral. 3. Recomendaciones de salud mental 1. Mantener la calma al abordar la situación con su hija, evitando confrontaciones o reproches que puedan incrementar la resistencia. 2. Establecer espacios de


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
cercana, sin caer en actitudes de control excesivo que puedan deteriorar el vínculo. 4. Reforzar hábitos saludables en la rutina diaria de la adolescente (alimentación, descanso, actividades deportivas o recreativas). 5. Promover factores de protección como la comunicación familiar, el fortalecimiento de la autoestima y la participación en actividades comunitarias o educativas. 6. Buscar apoyo en redes familiares y sociales significativas para disminuir la carga emocional. 7. Asistir a consulta psicológica en el Consultorio Violeta para acompañamiento integral y abordaje especializado. NOTA REALIZADA POR: PS. ONASIS PEREIRA SANCHEZ
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: WnvrNs
Urgencia: F411 - Trastorno de ansiedad generalizada. (ayuda psicologica)
Nombre del Paciente: Julio Elias Cogollo Ruiz
Cédula: 1067944134
EPS: Sanitas EPS
Dirección: calle 6c
Comentarios Adicionales: se recibe llamada del senor julio cogollo ruiz solicitando apoyo y gestion para cita por psicologia concluyendo proceso de gestion del caso del senor Julio, se le notifica al paciente la asignacion de la cita gestionada por el equipo: CITA ASIGNADA PARA EL DIA 17-09-2025 A LAS 8:30 am POR CONSULTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA, en consultorio violeta del la ESE VIDA SINU Hospital la granja.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 11/9/2025, 9:12:49
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: N/A
Prioridad: Baja

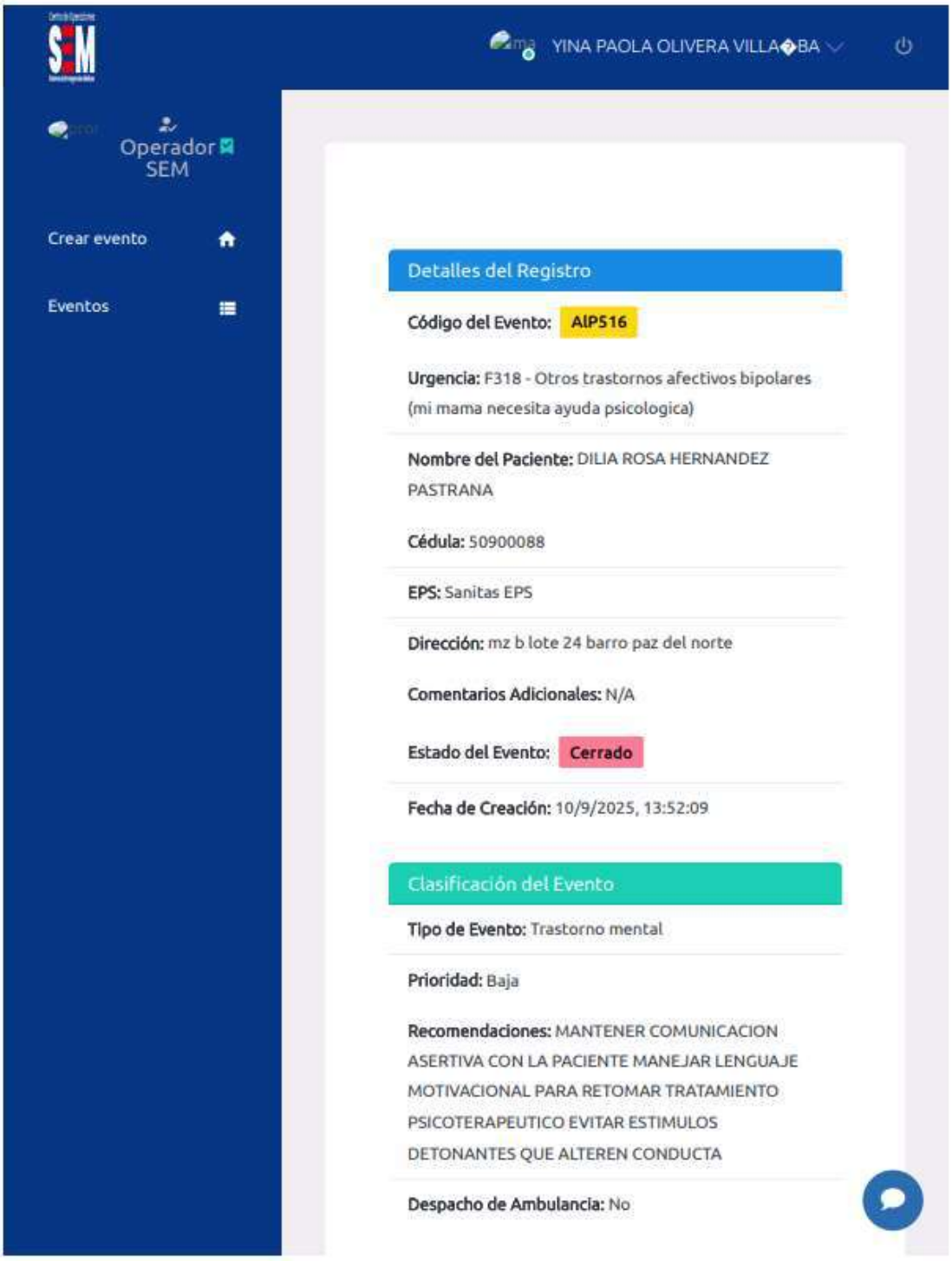

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
11/09/2025, 09:53:49 a. m
Nota: Paciente: Julio Elías Cogollo Ruiz C.C.: 1.067.944.134 Edad: 30 años Fecha de nacimiento: 03/06/1995 Dirección: Calle 6C, vía principal, Colegio Alfonso López Teléfono: 3011659915 EPS: Sanitas 1. Motivo de consulta El paciente se comunica con el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) manifestando síntomas de dolor en el pecho, tensión en cuello, espalda y brazo izquierdo, asociados a pensamientos agobiantes, desesperación y ansiedad. Refiere haber sido atendido en el Hospital La Gloria por la médica general Isabela Hernández Díaz, quien, tras la valoración clínica y resultados de exámenes, no encontró evidencia significativa de patología orgánica. Fue medicado con analgésicos (Metocarbamol e Ibuprofeno). 2. Observaciones / Evolución Durante la orientación psicológica, el paciente describió persistencia de síntomas físicos compatibles con somatización secundaria a ansiedad y estrés. Refirió preocupación constante y sensación de opresión en el pecho, lo cual incrementa su malestar emocional. Se brindó contención emocional y orientación psicoeducativa sobre el impacto del estrés en la salud física. Se identificó predisposición

parcialmente el estado de ánimo durante la llamada, disminuyendo la percepción de desesperación inicial. Con apoyo de la gestora de transporte se esta gestionando cita por psicología en consultorio violeta y pueda iniciar proceso psicoterapéutico con el objetivo de identificar posibles factores de riesgo en su salud mental. 3. Intervención psicológica aplicada • Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): escucha activa, contención y validación de síntomas emocionales. • Psicoeducación sobre la relación entre ansiedad, estrés y manifestaciones físicas (dolor, tensión muscular, opresión torácica). • Orientación en la identificación de factores estresores y detonantes emocionales. • Introducción a técnicas básicas de relajación y respiración diafragmática. 4. Recomendaciones de salud mental Para el paciente: 1. Implementar rutinas de ejercicios de respiración y relajación muscular progresiva al menos dos veces al día. 2. Identificar situaciones y pensamientos que aumenten la ansiedad y buscar estrategias alternativas de afrontamiento (ejemplo: actividad física, pausas activas, escritura reflexiva). 3. Mantener hábitos saludables: higiene del sueño, alimentación balanceada y reducción del consumo de cafeína/nicotina. 4. Evitar la automedicación, tomando los fármacos únicamente según prescripción médica. 5. Activar redes de apoyo social y compartir sus preocupaciones con personas de confianza. 6. Retomar actividades placenteras y recreativas que contribuyan al manejo del estrés. Nota realizada por: Psicólogo Onasis Pereira Sánchez

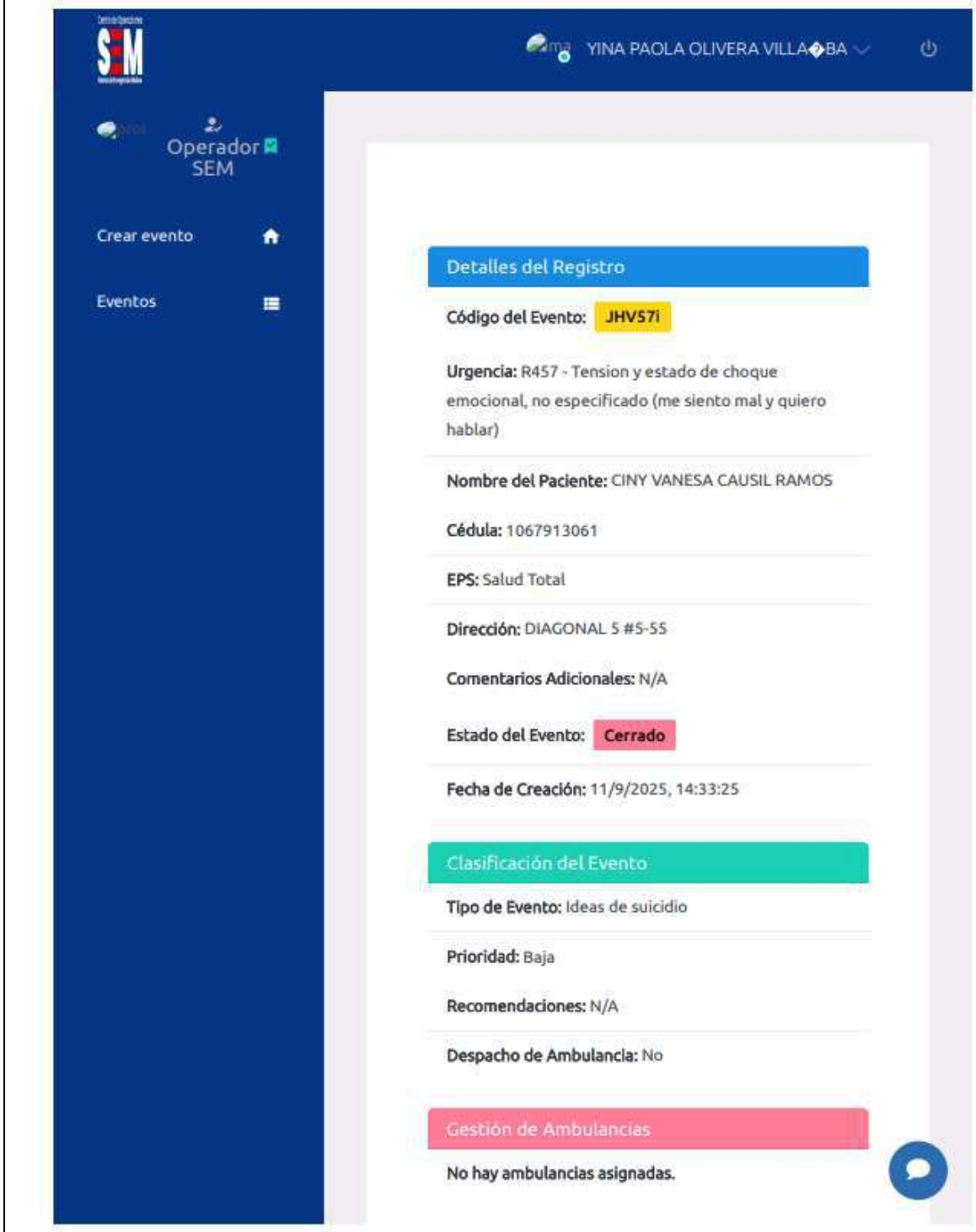
aclaratoria:

11/09/2025, 09:44:54 a. m

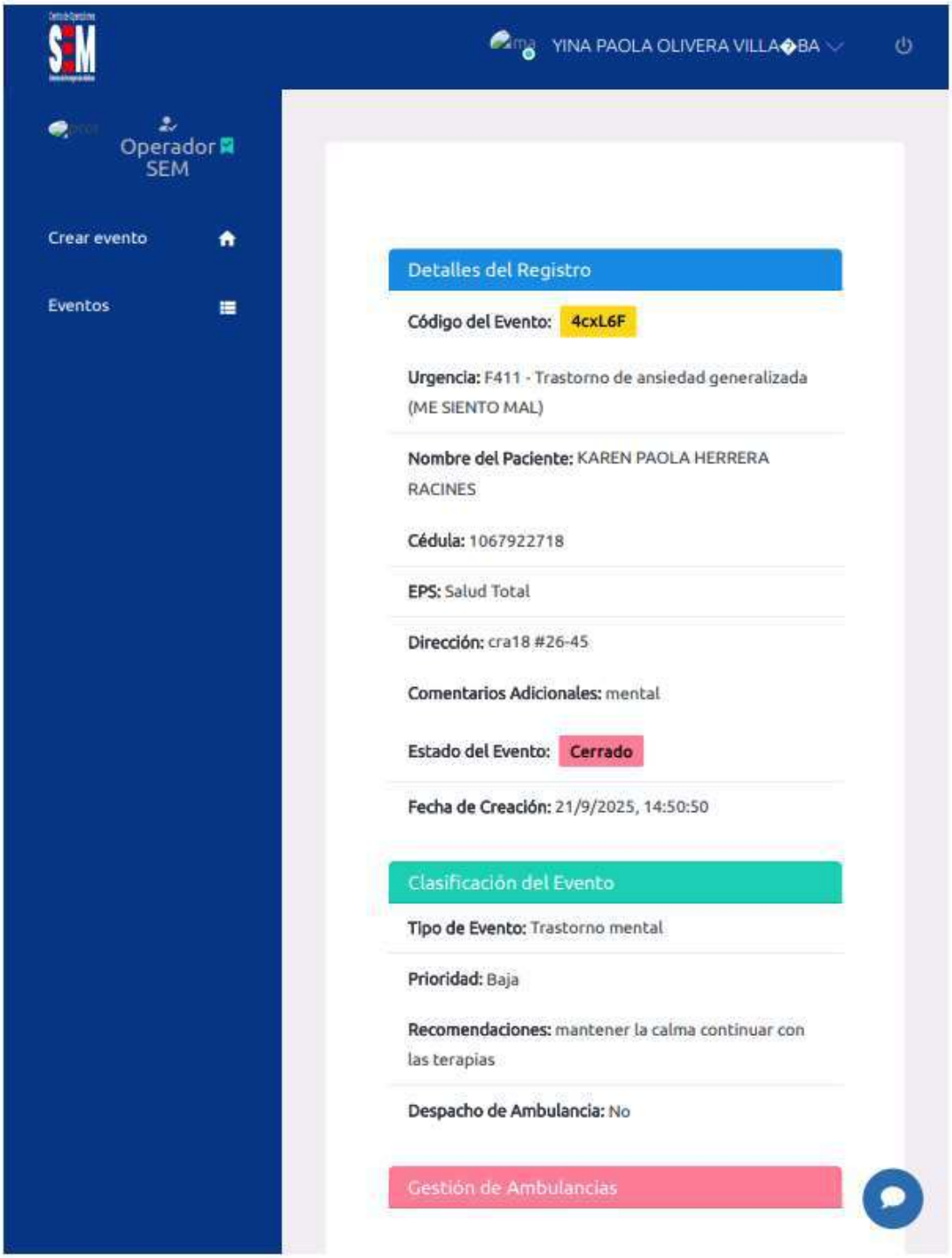
Nota: siendo las 8:42 AM del 11 de septiembre de 2025 se recibe llamada del senor Julio Elias Cogollo Ruiz de 30 anos de edad pidiendo apoyo psicologico y


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: AIP516
Urgencia: F318 - Otros trastornos afectivos bipolares (mi mama necesita ayuda psicologica)
Nombre del Paciente: DILIA ROSA HERNANDEZ PASTRANA
Cédula: 50900088
EPS: Sanitas EPS
Dirección: mz b lote 24 barro paz del norte
Comentarios Adicionales: N/A
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 10/9/2025, 13:52:09
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: MANTENER COMUNICACION ASERTIVA CON LA PACIENTE MANEJAR LENGUAJE MOTIVACIONAL PARA RETOMAR TRATAMIENTO PSICOTERAPEUTICO EVITAR ESTIMULOS DETONANTES QUE ALTEREN CONDUCTA
Despacho de Ambulancia: No


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
orientación sobre manejo inmediato. • Psicoeducación sobre las características del trastorno bipolar y esquizoafectivo, y la importancia de un entorno estructurado y protector. • Orientación para identificar y manejar detonantes emocionales que puedan alterar el estado mental de la paciente. • Reforzamiento de la necesidad de dar continuidad al proceso de psicoterapia y atención interdisciplinaria. 4. Recomendaciones de salud mental Para la hija (cuidadora): 1. Mantener un ambiente tranquilo, evitando discusiones y confrontaciones que actúen como detonantes. 2. Fomentar rutinas estables en horarios de sueño, alimentación y actividades cotidianas. 3. Identificar signos de alerta (incremento en irritabilidad, aislamiento, ideas de desesperanza, verbalizaciones de autolesión) y reportarlos de inmediato. 4. Activar la red de apoyo familiar para compartir responsabilidades en el cuidado de la paciente. 5. Evitar sobrecarga emocional en la cuidadora; priorizar también su autocuidado. 6. Favorecer la comunicación empática, utilizando mensajes claros, firmes y sin juicios. Para la paciente: 1. Continuar con el tratamiento farmacológico prescrito y supervisado por el psiquiatra. 2. Retomar el proceso de psicoterapia en consultorio Violeta, gestionando cita prioritaria para valoración y continuidad del tratamiento. 3. Mantener adherencia al seguimiento interdisciplinario (psiquiatría y psicología). 4. Promover actividades de esparcimiento y ocupación que favorezcan la regulación emocional. Nota realizada por: Psicólogo Onasis Pereira Sánchez
Volver a la Lista de Registros


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: JHV57i
Urgencia: R457 - Tension y estado de choque emocional, no especificado (me siento mal y quiero hablar)
Nombre del Paciente: CINY VANESA CAUSIL RAMOS
Cédula: 1067913061
EPS: Salud Total
Dirección: DIAGONAL 5 #5-55
Comentarios Adicionales: N/A
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 11/9/2025, 14:33:25
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Ideas de suicidio
Prioridad: Baja
Recomendaciones: N/A
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Orientación en comunicación asertiva y búsqueda de espacios adecuados para el diálogo. • Introducción a estrategias de reestructuración cognitiva para aplicar en momentos de tensión. 4. Recomendaciones de salud mental Para la paciente: 1. Retomar y adherirse estrictamente al tratamiento farmacológico prescrito por psiquiatria. 2. Evitar situaciones, estímulos o pensamientos que actúen como detonantes de conductas agresivas o impulsivas. 3. Implementar ejercicios diarios de respiración profunda y relajación. 4. Realizar actividades al aire libre, recreativas o de relajación que favorezcan la disminución de la ansiedad. 5. Practicar técnicas de comunicación asertiva con la pareja, evitando confrontaciones durante momentos de tensión. 6. Asistir puntualmente a la cita gestionada en consultorio Violeta para iniciar proceso psicoterapéutico formal. 7. Identificar y comunicar de inmediato signos de alarma como incremento en ideación suicida, autolesiones o intensificación de conductas agresivas. 5. Gestión realizada • Se gestionó cita en Consultorio Violeta para inicio de proceso psicoterapéutico. • Con apoyo de la gestora de transporte Yina Olivera, se coordinó el contacto con el referente correspondiente para garantizar el acceso al servicio. • Confirmar asistencia de la paciente a la cita programada en consultorio Violeta. • Realizar seguimiento telefónico para evaluar evolución del estado de ánimo y adherencia al tratamiento. Nota realizada por: Psicólogo Onasis Pereira Sánchez
Volver a la Lista de Registros


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 4cxL6F
Urgencia: F411 - Trastorno de ansiedad generalizada (ME SIENTO MAL)
Nombre del Paciente: KAREN PAOLA HERRERA RACINES
Cédula: 1067922718
EPS: Salud Total
Dirección: cra18 #26-45
Comentarios Adicionales: mental
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 21/9/2025, 14:50:50
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma continuar con las terapias
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

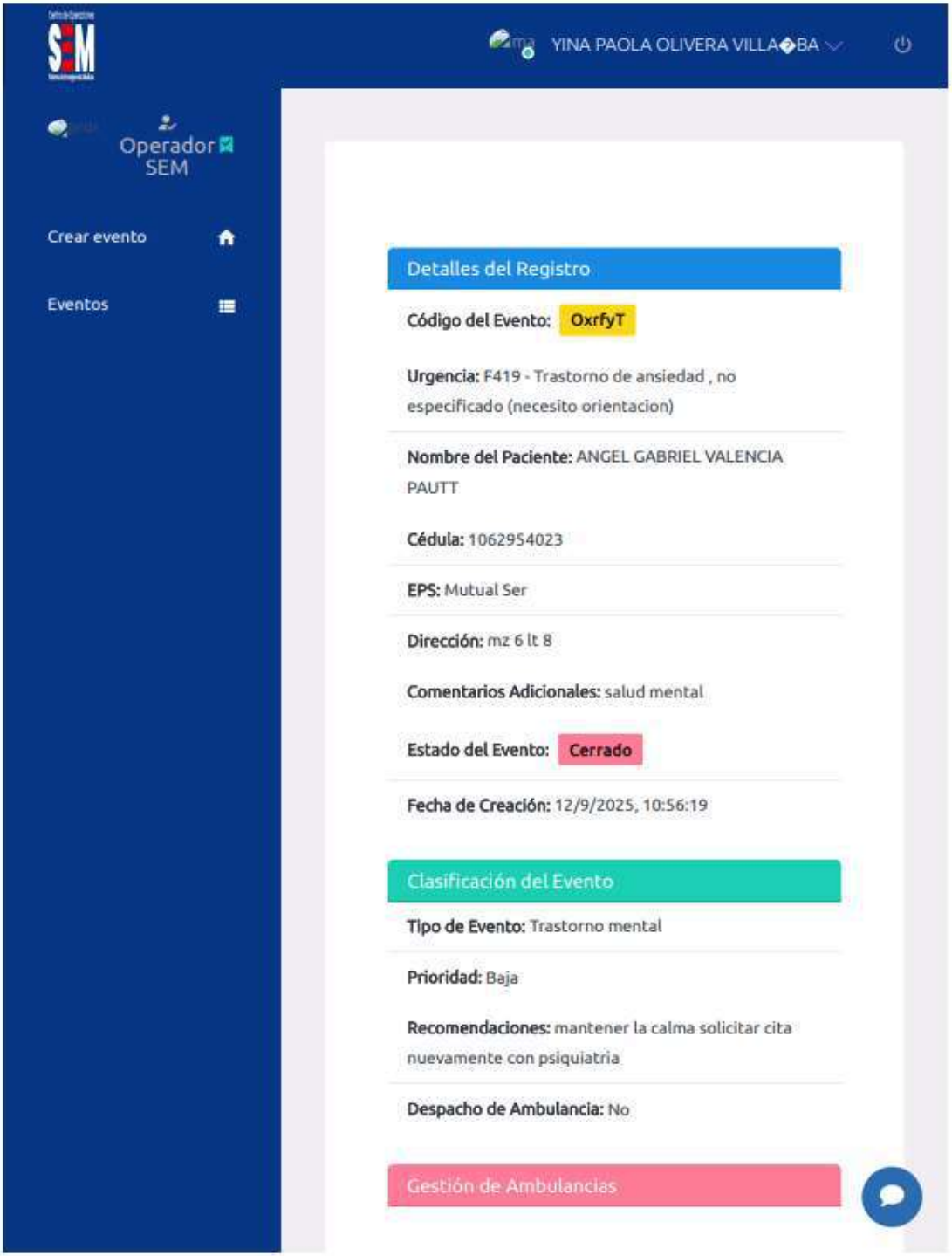
Notas de operador SEM

aclaratoria:

21/09/2025, 07:45:52 p. m

Nota: Paciente: Karen Paola Herrera Racines Edad: 32 años Documento: 1.067.922.718 EPS: Salud Total Dirección: Cra. 18 #16-45, Barrio El Dorado 1. Motivo de consulta La paciente contacta al Sistema de Emergencias Médicas en búsqueda de apoyo, orientación y ayuda para el manejo de ansiedad, refiriendo incremento significativo de síntomas en las últimas semanas. 2. Relato y evolución del caso • Paciente femenina de 32 años, quien reporta que su situación laboral cambió de medio tiempo a tiempo completo, lo cual ha generado mayor carga de estrés y episodios frecuentes de angustia. • Señala que el aumento de exigencias laborales se ha asociado con dificultades emocionales y conflictos en el hogar con su pareja y familia. • Manifiesta antecedentes de seguimiento psicológico y psiquiátrico previos. Actualmente se encuentra bajo tratamiento farmacológico con sertralina, pregabalina y levomepromazina; sin embargo, refiere no sentirse conforme ni presentar mejoría significativa con dichos medicamentos. • Se observa adecuada capacidad de introspección y búsqueda activa de apoyo, lo cual constituye un factor protector frente a la exacerbación de los síntomas. 3. Intervención realizada • Primeros Auxilios Psicológicos (PAP): escucha activa, contención emocional y validación de su experiencia. • Psicoeducación: orientación sobre la importancia de la adherencia al proceso psicoterapéutico y la necesidad de un ajuste o revisión de su manejo farmacológico bajo criterio


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Recomendaciones de salud mental Para la paciente: 1. Asistir a consulta en el Consultorio Violeta como apoyo transversal, donde podrá recibir herramientas psicológicas complementarias al proceso psiquiátrico. 2. No suspender ni modificar por cuenta propia la medicación actual; esperar valoración médica para posibles ajustes. 3. Practicar técnicas de autocontrol como respiración diafragmática, pausas activas durante la jornada laboral y ejercicios de relajación. 4. Establecer límites laborales saludables y promover actividades recreativas fuera del entorno de trabajo. 5. Buscar espacios de comunicación asertiva con la pareja y familia, evitando la acumulación de tensiones. 6. Solicitar atención de urgencia en caso de intensificación de síntomas, crisis de ansiedad severa o aparición de ideación suicida. Para la red de apoyo (familia/pareja): • Brindar acompañamiento respetuoso, evitando críticas o juicios frente a la situación emocional de la paciente. • Favorecer un ambiente de comprensión y colaboración en las responsabilidades del hogar. • Remisión a Consultorio Violeta para fortalecimiento del manejo psicológico. Nota realizada por: Psicólogo Onasis Pereira Sánchez
aclaratoria:
21/09/2025, 03:00:07 p. m
Nota: a las 02:30 pm se recibe llamada de KAREN PAOLA HERRERA RACINES de 32 anos la cual solicita ayuda psicologica, se le informa sobre evento a psicologo regulador en turno el DR ONASIS PEREIRA, este realiza valoracion y manifiesta que no se debe realizar gestion de vehiculo ya que cumple con los criterios de prioridad baja, el psicologo realiza contencion y queda con compromiso de gestionar cita en el consultorio violeta y la paciente acepta. tecnico Marelvis Martinez


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: OxrfyT
Urgencia: F419 - Trastorno de ansiedad , no especificado (necesito orientacion)
Nombre del Paciente: ANGEL GABRIEL VALENCIA PAUTT
Cédula: 1062954023
EPS: Mutual Ser
Dirección: mz 6 lt 8
Comentarios Adicionales: salud mental
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 12/9/2025, 10:56:19
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma solicitar cita nuevamente con psiquiatria
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

12/09/2025, 01:29:31 p. m

Nota: Nombre Paciente: Angel Gabriel Valencia Pautt CC. 1062954023 Telefono: 3118332085 EPS: Mutual Ser Subsidiado Motivo de consulta: Se recibe llamada al sistema de emergencias medicas de ciudadana que se identifica con el nombre de Gloria Pautt la cual refiere tener un hijo de 19 anos, Angel Gabriel Valencia Pautt sin adherencia a tratamiento psiquiatrico con antecedentes de trastorno de ansiedad y adiccion al consumo de marihuana por cuatro anos, con abstinencia por un ano, hace dos dias se encontraba en una fiesta y consumio una pastilla alucinogena la medre desconoce que tipo de sustancia psicoactiva es, el hecho de consumir nuevamente lo sumio en un estado de tristeza y ansiedad porque no quiere recaer en la adiccion, la madre llama al SEM para pedir asesoria El paciente presenta antecedentes psiquiatricos con diagnostico de ansiedad, sin adherencia a tratamiento farmacologico y psicoterapeutico. Se recomienda solicitar cita a traves de la EPS para retomar tratamiento. No se realizo comunicacion directa con paciente porque la madre llamo de otro lugar para pedir asesoria. Se brinda psicoeducacion a la madre sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas se proporciona herramientas para desarrollar habilidades de afrontamiento y un pensamiento critico para evidenciar signos y sintomas de alerta, se le recomienda que su hijo reciba intevencion psicologica donde se fortalezca la autoestima y las relaciones sociales saludables.

OBLIGACION 5

Montería, Córdoba, 11-09-2025

SEÑORES

SALUD TOTAL EPS

ASUNTO: Notificación caso de salud mental.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Municipal de Montería, en cumplimiento de sus funciones de inspección y vigilancia, informa que, en el marco del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 360 de 2024, se ha registrado un evento relacionado con barreras en el acceso de un usuario afiliado a su EPS, debido a deficiencias en la articulación de la red de servicios.

Es importante recordar que, según lo dispuesto en el artículo 7 del mencionado decreto, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) deben garantizar la articulación eficiente de su red de prestadores, asegurando que los usuarios accedan oportunamente a los servicios requeridos, incluidos los traslados asistenciales primarios cuando sean necesarios.

Se recibe notificación de profesional de psicóloga ADIS JULIO BENITEZ de comisaria de familia, con el objetivo de solicitar apoyo integral a paciente femenina de 30 años, nos manifiesta que es una paciente psiquiátrica con diagnóstico TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION, características violentas en contextos familiares y sociales, no tiene adherencia al tratamiento, discusiones constantes, problemáticas de agresión, Atendida por psicología en clínica laureles. Se adjunta evidencia enviada por comisaria tercera de Montería para los fines pertinentes y legales.

Solicitamos el apoyo del servicio de ambulancia para su debido traslado y atención en centro asistencial especializado, con el animo de trabajar articuladamente y garantizar el éxito del procedimiento a la paciente agradecemos cubrir el evento a las **2:00 pm** en la dirección mencionada en el documento.

Los datos de usuarios con los siguientes:

NOMBRE: STEFANNY LIZETH HERNANDEZ PEREZ
EDAD: 30 años
DOCUMENTO: CC 1016077431
DIRECCIÓN: CALLE 43 #1W-80 BARRIO LA ESPEANZA
TELÉFONO. 3115598020 (contacto madre)
EPS: SALUD TOTAL
SOLICITUD DE TRASLADO: ACTIVACION RUTA DE SALUD MENTAL (PRIORIDAD ALTA)

La Secretaría continuará monitoreando estas situaciones en el marco del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), con el propósito de asegurar que las redes contratadas cumplan con los estándares de oportunidad, calidad y continuidad en la atención, en línea con lo establecido en la normativa vigente.

Agradecemos su colaboración y el compromiso continuo para fortalecer los procesos que garanticen el acceso efectivo de los usuarios a los servicios de salud.

Onasis Manuel Pereira Sánchez.
Psicólogo regulador
Sistema de emergencias médicas.

Montería, Córdoba, 11-09-2025

SEÑORES

CLINICA LAURELES

ASUNTO: Notificación caso de salud mental.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Municipal de Montería, en cumplimiento de sus funciones de inspección y vigilancia, informa que, en el marco del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 360 de 2024, se ha registrado un evento relacionado con barreras en el acceso de un usuario afiliado a su EPS, debido a deficiencias en la articulación de la red de servicios.

Es importante recordar que, según lo dispuesto en el artículo 7 del mencionado decreto, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) deben garantizar la articulación eficiente de su red de prestadores, asegurando que los usuarios accedan oportunamente a los servicios requeridos, incluidos los traslados asistenciales primarios cuando sean necesarios.

Se recibe notificación de profesional de psicóloga ADIS JULIO BENITEZ de comisaria de familia, con el objetivo de solicitar apoyo integral a paciente femenina de 30 años, nos manifiesta que es una paciente psiquiátrica con diagnóstico TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION, características violentas en contextos familiares y sociales, no tiene adherencia al tratamiento, discusiones constantes, problemáticas de agresión, Atendida por psicología en clínica laureles. Se adjunta evidencia enviada por comisaria tercera de Montería para los fines pertinentes y legales.

Notificamos caso con el fin de garantizar posible atención en salud mental y activación de ruta.

Los datos de usuarios con los siguientes:

NOMBRE: STEFANNY LIZETH HERNANDEZ PEREZ
EDAD: 30 años
DOCUMENTO: CC 1016077431
DIRECCIÓN: CALLE 43 #1W-80 BARRIO LA ESPEANZA
TELÉFONO. 3115398020 (contacto madre)
EPS: SALUD TOTAL
SOLICITUD DE TRASLADO: ACTIVACION RUTA DE SALUD MENTAL (PRIORIDAD ALTA)

La Secretaría continuará monitoreando estas situaciones en el marco del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), con el propósito de asegurar que las redes contratadas cumplan con los estándares de oportunidad, calidad y continuidad en la atención, en línea con lo establecido en la normativa vigente.

Agradecemos su colaboración y el compromiso continuo para fortalecer los procesos que garanticen el acceso efectivo de los usuarios a los servicios de salud.



Onasis Manuel Pereira Sánchez.
Psicólogo regulador
Sistema de emergencias médicas.

EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba

Septiembre de 2025

INFORME DE GESTION – ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 16 DE AGOSTO DE 2025 AL 16 SEPTIEMBRE DE 2025.

El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería, durante el periodo comprendido entre el
16 de agosto de 2025 y el 16 de septiembre de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

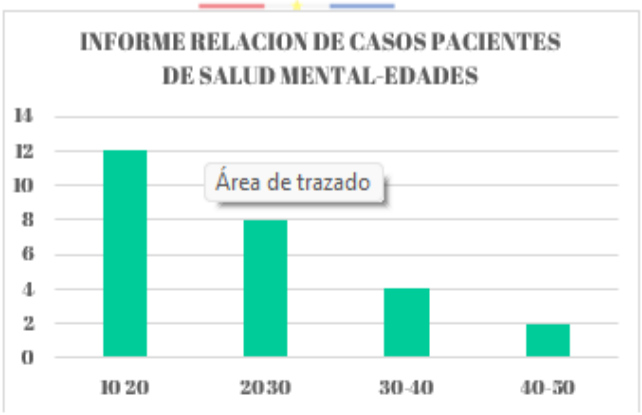
Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 26 eventos relacionadas con emergencias de salud mental, incluyendo trastorno opositor desafiante, esquizofrenia, trastorno bipolaridad, rupturas amorosas, signos y síntomas depresivos, ansiedad y trastornos de pánico. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sinú, implementando la estrategia de consultorios violetas, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIONES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcaron diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta tres pacientes en edades comprendidas entre los 18 y 30 años de edad.

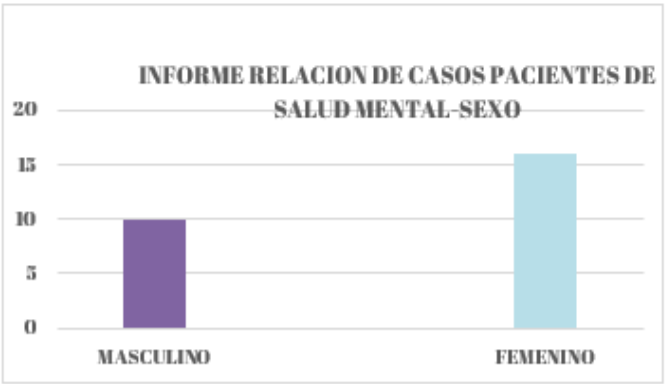
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES	
EDAD	**CANTIDADES**
10-20	12
20-30	8
30-40	4
40-50	2
50-60	0
60-70	0



EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÒN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 16 de pacientes atendidas fueron del sexo femenino y 10 pacientes se sexo masculino. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

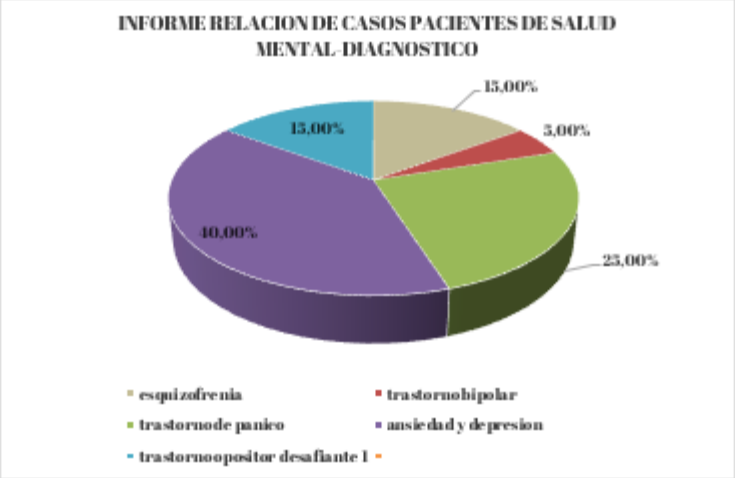
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	10
FEMENINO	16
TOTAL	26



DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyen casos como, esquizofrenia (ideas delirantes), trastorno bipolar, rupturas amorosas, signos y síntomas depresivos y brotes de ansiedad. Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

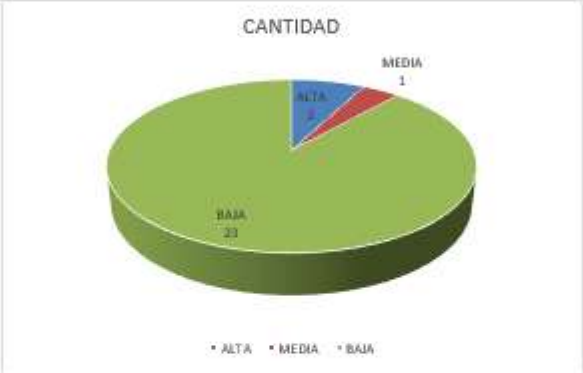
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
Esquizofrenia (ideas delirantes)	4	15%
Trastorno bipolar	2	5%
Trastorno de pánico	6	25%
Ansiedad y depresión	10	40%
Trastorno opositor desafiante	4	15%
Total	26	100%



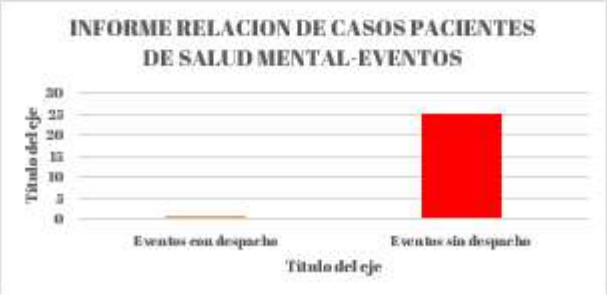
Alcaldia de
MONTERÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	2
MEDIA	1
BAJA	23



INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
1	25
TOTAL	26



Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 26 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 95% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las Eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.

MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ

VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

MARA ELENE BERRIO CONDE

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

OBLIGACION 10

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	**Acta Nro.**	**1621-2025**
VI SESIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE SALUD MENTAL MODALIDAD VIRTUAL	**Fecha**	05-09-2025
Coordinador Reunión	**Hora Inicio**	3:00 PM
HEISER ARTEAGA PAUTT	**Hora Fin**	4:20 PM

Asistentes a la Reunión

Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
HEISER ARTEAGA PAUTT	GERENTE SALUD MENTAL
HERNANDO DURANGO BALLESTEROS	ASESOR DE DESPACHO
LILIAN SOFIA RAMIREZ	SALUD PÚBLICA
EFRAIN MORA	UNIVERSIDAD DEL SINU

Objetivo

Sexta sesión de seguimiento a las actividades del Comité Científico Municipal de Salud Mental y la Estrategia Prevenir Para Vivir Sanamente

Temas Tratados

Heiser Arteaga da la bienvenida y agradece a los asistentes a la sexta sesión modalidad virtual, lee el orden del día propuesto.

6 SESIÓN DEL COMITÉ CIENTIFICO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL 2025

HUGO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL



LORENA PORTILLO JIMENEZ
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

HEISER ARTEAGA PAUTT
Coordinador Comité Científico de Salud Mental Montería

COMITE CIENTIFICO DE SALUD MENTAL DE MONTERIA

Alcaldía de MONTERÍA

SEPTIEMBRE 5 DE 2025

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida a la sexta sesión del comité científico.**

2. **Actividades a desarrollarse en los meses de septiembre y octubre de 2025.**

- **10 de septiembre (PREVENIR EN UNISINU) y Feria de servicios de salud mental.**

- **ACTIVIDAD ACADÉMICA OCTUBRE 2025.**

ORDEN DEL DÍA

3. **Actividades desarrolladas y por desarrollar de la**

- **Caño Viejo Palotal: 115 tamizajes realizados**
- **Normal superior: 891 estudiantes a impactar (6 a 11)**
- **I.E El dorado – Sede Vallejo: 864 estudiantes (6 a 11)**

4. **Proposiciones y asuntos varios**

Eventos definidos para el 10 de septiembre, 30 de septiembre y octubre:

- Actividad de PREVENIR en la UNISINU (10 de septiembre), evento que

será coordinado por el CCSM, en cabeza del programa de psicologia de la Universidad del Sinú, contará con el apoyo del equipo de salud mental y vigilancia de la secretaria de salud, además paticiparán otras instituciones como la IPS CADVIDA.

- Actividad en centro verde de PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y MONTERIA VIVE FIT (10 de septiembre), contará con la participación de la secretaria de salud, IMDER y otras entidades, horario de 2 pm a 6 pm.

- Actividad de cierre de la Semana Andina (30 de septiembre) en la I.E LOS NOGALES, temática de SALUD SEXUAL y reproductiva, organizada por secretaria de educación.

- Jornada académica – cientifica, congreso de salud mental coordinado por el departamento (9 de octubre), y una posible actividad académica por el CCSM (10 de octubre)

El profesor Efraín Mora, propone anexar a la encuesta/entrevista los siguientes datos demográficos adicionales para la población universitaria:

1. Programa de formación, semestre, residencia: casa familiar, arrendamiento, pensionado), ciudad o localidad de procedencia.

2. Vive con : padres, solo, familiar, otro.

3. Estado civil:(casado, unión libre, soltero).

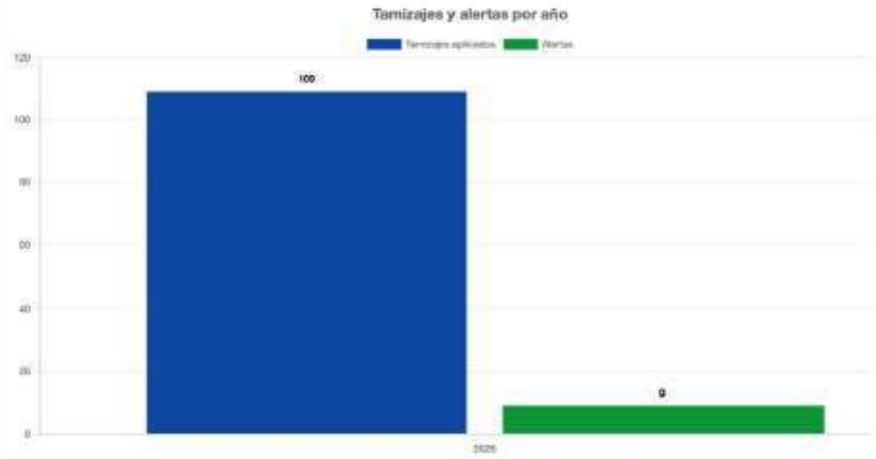
Propuesta que es acogida por unanimidad por los participantes. El gerente de salud mental se compromete a conversar con la empresa FENIX, para que se adicione esta información a los cuestionarios.

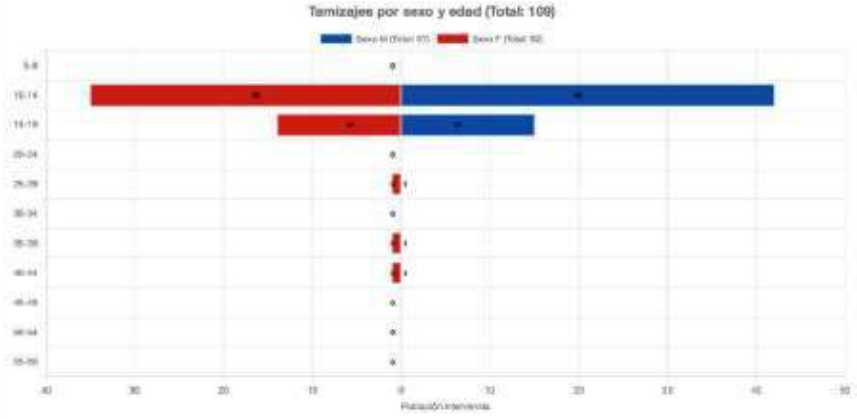
Heiser Arteaga, presenta un informa de la estrategia PREVENIR, de lo realizado en el segundo semestre 2025 y lo proyetado a realizar quedando de la siguiente manera:

- ESTRATEGIA DE PREVENIR REALIZADAS:

RESULTADOS EN LA I.E CAÑO VIEJO PALOTAL

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020





- PROXIMAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PREVENIR EN LA I.E:

1. Avanzada con directivos de la I.E EL DORADO: lunes 8 de septiembre, 10 am.

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020	

2. Avanzada con directivos de la I.E CAMILO TORRES: Fecha por definir.

3. Avanzada con padres de familia de la I.E NORMAL SUPERIOR: miercoles 24 de septiembre, 6 am.

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
PREVENIR UNISINU	10-09-2025	CCSM
Actividad en centro verde de PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y MONTERIA VIVE FIT	10-09-2025	SSM
Anexar a la encuesta/entrevista los datos demográficos adicionales para la población universitaria	INMEDIATO	HEISER - FENIX
Actividad de cierre de la Semana Andina en la I.E LOS NOGALES	30 – 09 - 25	CCSM – S. EDUCACIÓN
Anexos	Se adjunta fotografías y listado de asistencia.	



	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Fecha	05/09/2025	Hora	3:00	Hora Fin	4:20	Lugar	Plataforma Teams
Secretaría / Dependencia	Salud			Nombre Moderador		Heiser Arteaga Pautt	
Nombre Reunión o Tema	VI SESION DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE SALUD MENTAL						

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
JOSÉ J. VERGARA DÍAZ	SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERÍA	jjvergaradiaz@gmail.com	3008048854	José José Vergara Díaz
LINA LUZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	lina.lopez@ucc.edu.co	3126018835	Lina Luz López López
DIANNE GUTIERREZ VEGA	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	dianneguti@hotmail.com	3006637683	Dianne Gutiérrez vega
KATLIN PADILLA GEMES	CAO VIDA IPS	admin.monteria@cadeidaips.com	3217516100	Katlin Padilla G
HEISER ARTEAGA PAUTT	SSM - ASESOR	harteagapautt@gmail.com	3016201257	HEISER ARTEAGA PAUTT
NATALI GUEVARA CALUME	SSM/SISTEMAS DE INFORMACIÓN	sistemasdeinformacion@monteria.gov.co	3175860416	Natali Guevara Calume
HERNANDO DURANGO	ASESOR DESPACHO ALCALDIA SSM	drhdurango@gmail.com	3104198586	Hernando Durango
ANGELICA ORTIZ ARROYO	SDSC -VSP - SM	Vigilanciaivsp.ce@gmail.com	3015239393	Angelica Ortiz Arroyo
MARIA INES SOTO BLANCO	SSM	mariainessotoblanco@gmail.com	3135564847	Marines Soto Blanco
ALEXANDRA PACHECO DIAZ	SDS REF MECANISMO ARTICULADOR	Alexandrapach@gmail.com	3013907186	Alexandra Pacheco Diaz
KELLY JOHANA OYOLA SOTO	ALCALDÍA DE MONTERIA -SSM	Kellyoyola@gmail.com	3013482749	Kelly Oyola Soto

FIRMA ORGANIZADOR

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Fecha	05/09/2025	Hora	3:00	Hora Fin	4:20	Lugar	Plataforma Teams
Secretaría / Dependencia	Salud			Nombre Moderador		Heiser Arteaga Pautt	
Nombre Reunión o Tema	VI SESION DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE SALUD MENTAL						

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
LUZ DAMARIS MUSLACO R.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	lmuslaco@sennmonteria.gov.co	3128617736	Luz Damaris Muslaco R.
SARINA LORA MALLUK	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD	sarilora11@gmail.com	3182353658	Sarina Lora Malluk
GUIOLIANA MARTÍNEZ R.	ACCIÓN SALUD PARA TODOS	yulimara2011@hotmail.com	3045751867	Guioliana Martínez R.
EFRAÍN MORA	UNIVERSIDAD DEL SINÚ	efrainmora@unisinu.edu.co	3184799193	Efraín Mora
LILIAN SOFIA RAMIREZ B.	ALCALDÍA DE MONTERÍA. SSM - VIGILANCIA SALUD PUBLICA	Vigilancia@monteria.gov.co	3015047452	Lilian Sofia Ramirez Berrio
SHANAYA ORTIS MESTRA	IPS NIÑOS DE PAPEL	Profesionalpsyprevent@ninosdepapel.org	3045413904	Shanaya Ortiz Mestra
RAFAEL BUSTOS LUJAN	SSM/ APOYO VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	Bustosrjuan19@gmail.com	3164541086	Rafael Bustos
KEILIS BLANCO GARCES	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	psicokeiblanco@gmail.com	3067949642	Keilis Linet Blanco Garces
YULLY PAULINA BOSSA G.	SECRETARIA DE SALUD	yullybossa84@hotmail.com	3135425882	Jully Bossa Guzmán
MARÍA ALEXANDRA, BURGOS	SECRETARÍA DE SALUD DE MONTERIA COORD SALUD PUBLICA	saludpublica@monteria.gov.co	3006960823	María Alexandra Burgos
ONASIS MANUEL PEREIRA S.	SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS	Onasispereira.sem@gmail.com	3046662399	Onasis Pereira Sánchez

FIRMA ORGANIZADOR

Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial

hace constar que:

Onasis Manuel Pereira Sánchez

con cédula de ciudadanía N° 1067886628

Participó de la capacitación:

Actos Urgentes

Realizada de forma Presencial el día 09/09/2025

Duración Una hora y media (1.5 horas)

Teresa Botello Parada
Coordinadora del grupo de Atención Integral a Víctimas
Agencia Nacional de Seguridad Vial





OBLIGACION 11

HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N		186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L		186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C		186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L		186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N		186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C		186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L		186	2	1	6	8	0
xxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L		168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L		192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N		192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C		192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA		O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		O	O			O	O	168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	3						
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0						

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M			M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L		180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN		180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L		180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T		180	1	5	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																					
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L		180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	C	N		180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C		180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L		180	1	1	7	7	0
TECNICOS REGULADORES SEM																																					
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T		144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M		192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L		192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N		192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																					
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O			176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0					
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0					

OBLIGACION 12

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión	**Acta Nro.**	**1554-2025**
AVANZADA DE LA ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE CON PADRES DE FAMILIA DE LA I.E. CAÑO VIEJO PALOTAL	**Fecha**	21-08-2025
Coordinador Reunión	**Hora Inicio**	7:00 AM
COMITÉ CIENTÍFICO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL – HEISER ARTEAGA PAUTT	**Hora Fin**	8:20 AM

Asistentes a la Reunión

Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
HEISER ARTEAGA PAUTT	GERENTE SALUD MENTAL MONTERÍA
DEYSI RIVAS DÍAZ	COORDINADORA I.E CAÑO VIEJO PALOTAL

Objetivo

Implementar la ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE EN LA I.E. CAÑO VIEJO PALOTAL.

Temas Tratados

La coordinadora Deysi Rivas hace el recibimiento y da la bienvenida al personal de Secretaría de Salud y miembros del Comité científico, agradece a la alcaldía municipal y al comité científico por tener en cuenta a la institución.

Seguidamente Heiser Arteaga hace la presentación del Comité Científico Municipal de Salud Mental y expone la problemática de salud mental en el municipio y específicamente sobre los jóvenes y población estudiantil, se refiere a la importancia de identificar alertas tempranas en los jóvenes, con el concurso de los padres de familia, para lo cual se debe priorizar la inversión del tiempo de calidad en familia y fortalecer los lazos al interior de los núcleos familiares y la espiritualidad. Comenta sobre la realización de la jornada trigésima segunda de la ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE, en la que se contará con la participación de psicólogos profesionales de las diferentes instituciones que participan dentro del comité, charlas de Educación Sexual, Acoso escolar, uso de Redes Sociales, Tenencia Responsable de Mascotas, Estilo de Vida Saludable, Responsabilidad penal, prevención de cualquier tipo de violencia (siendo algunas la violencia intrafamiliar o violencia sexual), abuso y explotación infantil, lesiones personales, delitos informáticos, porte y tráfico de estupefacientes, tráfico de niñas, niños y adolescentes, aseguramiento, prevención de enfermedades transmitidas por vectores, hablemos de vapers, entre otros.

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020



Diana Causil, resalta que es de obligatorio cumplimiento, la firma del consentimiento informado, donde los padres de familia autorizan la entrevista psicológica que van a recibir sus hijos, y que también estará disponible para mayores de edad, seguidamente realiza una descripción del documento del consentimiento, y lo relevante para la realización segura, ética y bajo el amparo de la protección de datos personales, activación de rutas, publicación científica y demás acciones.



	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Seguidamente se procede por parte de los padres o acudientes a diligenciar los consentimientos informados con apoyo del comité científico.



Luego de la reunión con los padres de familia, el equipo de avanzada en conjunto con las directivas de la I.E, organizan la logística de la estrategia quedando definido de la siguiente manera:

Se establece, entre la institución educativa y miembros del comité científico que los cursos priorizados para la Estrategia serán los grados desde 5° a 11°.

Se define la siguiente fecha y horario:

- Miércoles 27 de agosto de 2025
- Horario: 7:00 – 12:00 m
- Actividad: ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE

Seguidamente el equipo de avanzada organiza la logística de la estrategia quedando definido de la siguiente manera:

- UNICA ESTACIÓN: Las siete (7) aulas de la institución con estudiantes de grados 5° a 11°, que recibieron la orientación en las diferentes temáticas.

Conclusiones / Decisiones

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	**01**	**20/10/2020**



	SECRETARÍA DE SALUD	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
GS-F-XX	01	20/10/2020

Fecha	21-05-21	**Hora Inicio**	7:00 Am	**Hora Fin**	8:25 Am
Lugar	CAÑO VIEJO PALOTAL - E				
Secretaría / Dependencia	IPS - ESE	**Nombre Moderador**	HEIDER MATERGA DAVID		
Nombre Reunión o Tema	AVANCES DE LA ESTRATEGIA PREVENTIVA CON PADRES DE FAMILIA				

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
ANGELICA MARIA PADILLA	PSICOLOGA/PSICOLOGO	ANGELICAMARIA.PADILLA@GMAIL.COM	3258866554	
Gloria Alcira Arroyo	Pensería manaira	Gloriaalcira1@hotmail.com	3104235617	
CHARLS PEREIRA SANCHEZ	SISTEMA DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS	CHARLSPEREIRA.SP@GMAIL.COM	3016661799	
RAFAEL BUSTOS LUJAN	SSM - SICARIA	LUISLUJAN19@GMAIL.COM	3166430036	
Dianne Gutierrez Vega	SSM. Salud Mental	dianevega@hotmail.com	3006637683	
Jenny Gonzalez	SSM. Salud Mental	JENNYGONZALEZ@HOTMAIL.COM	3135600945	
Yuri Perez Ybalay	Psicologa	Saludmentalpal@gmail.com	3214624510	
Mariela Maria Mendoza	Apoyo SSP-	mariamendoza@gmail.com	3205587442	
JORDY ARRIETA PALLARES	APOYO SALUD PUBLICA SSM	JORDYARRIETA@HOTMAIL.COM	3116348991	
Julia Bermudez Guzman	SSM- Salud Mental	JULIABERMUDEZGUZMAN@GMAIL.COM	3135109880	
Heiber Materga P	Medico - Vacunador	Heibermateraga@hotmail.com	311/2362174	
Deby Ruiz Diaz	IE Caño Viejo Palotal	deibyruiz@gmail.com	3104936398	

Escaneado con CamScanner

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

Heiser Arteaga hace la presentación del Comité Científico Municipal de Salud Mental y expone la problemática de salud mental en el municipio y específicamente sobre los jóvenes y población estudiantil, se refiere a la importancia de identificar alertas tempranas en los jóvenes, con el concurso de los padres de familia, para lo cual se debe priorizar la inversión del tiempo de calidad en familia y fortalecer los lazos al interior de los núcleos familiares y la espiritualidad.



Comenta sobre la realización de la jornada 41 de la ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE, en la que se contará con la participación de psicólogos profesionales de las diferentes instituciones que participan dentro del comité, charlas de Educación Sexual, Acoso escolar (matoneo escolar), Uso de Redes Sociales, Tenencia Responsable de Mascotas, Estilo de Vida Saludable, Responsabilidad penal, estilos de vidas saludables, aseguramiento, prevención de enfermedades transmitidas por vectores, entre otros.

Seguidamente se organiza la logística de la estrategia quedando definido de la siguiente

manera:

- ESTACIÓN I: Patio salón para para las entrevistas y aplicación del instrumento/encuesta, y se atenderán requerimientos de los padres de familia.

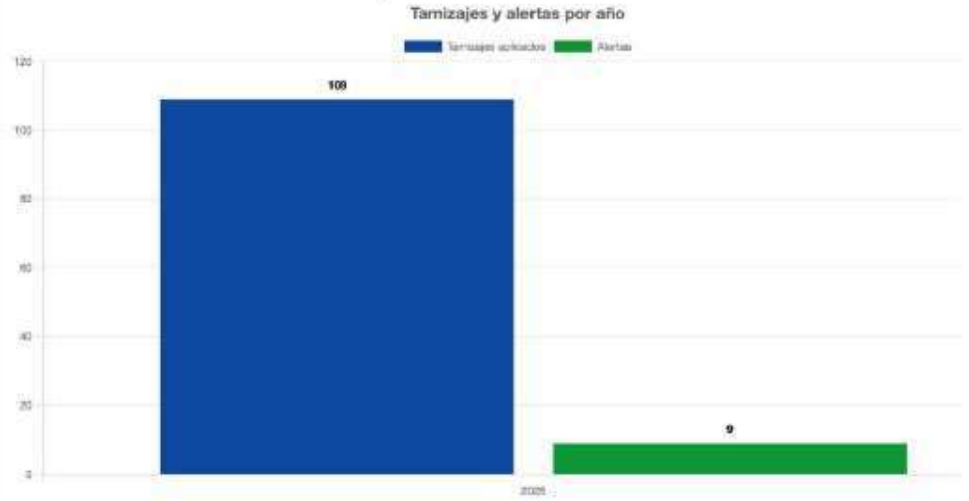
- ESTACIÓN II: Aulas de la institución con estudiantes de grados 5° a 11°, que recibieron la orientación en las diferentes temáticas.

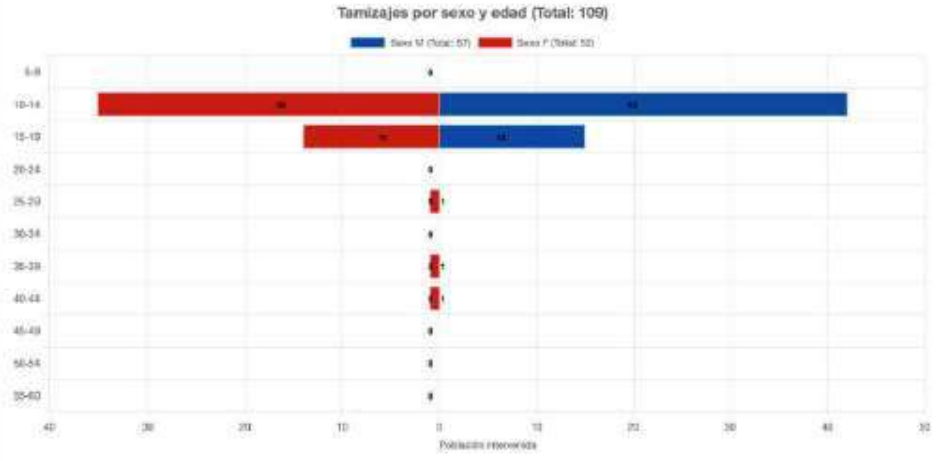
Durante la jornada 41° de la ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE, se realizó abordaje con aplicación de instrumento/encuesta personalizada a niños, niñas y adolescentes, previa firma voluntaria de consentimiento informado por padres o acudientes.



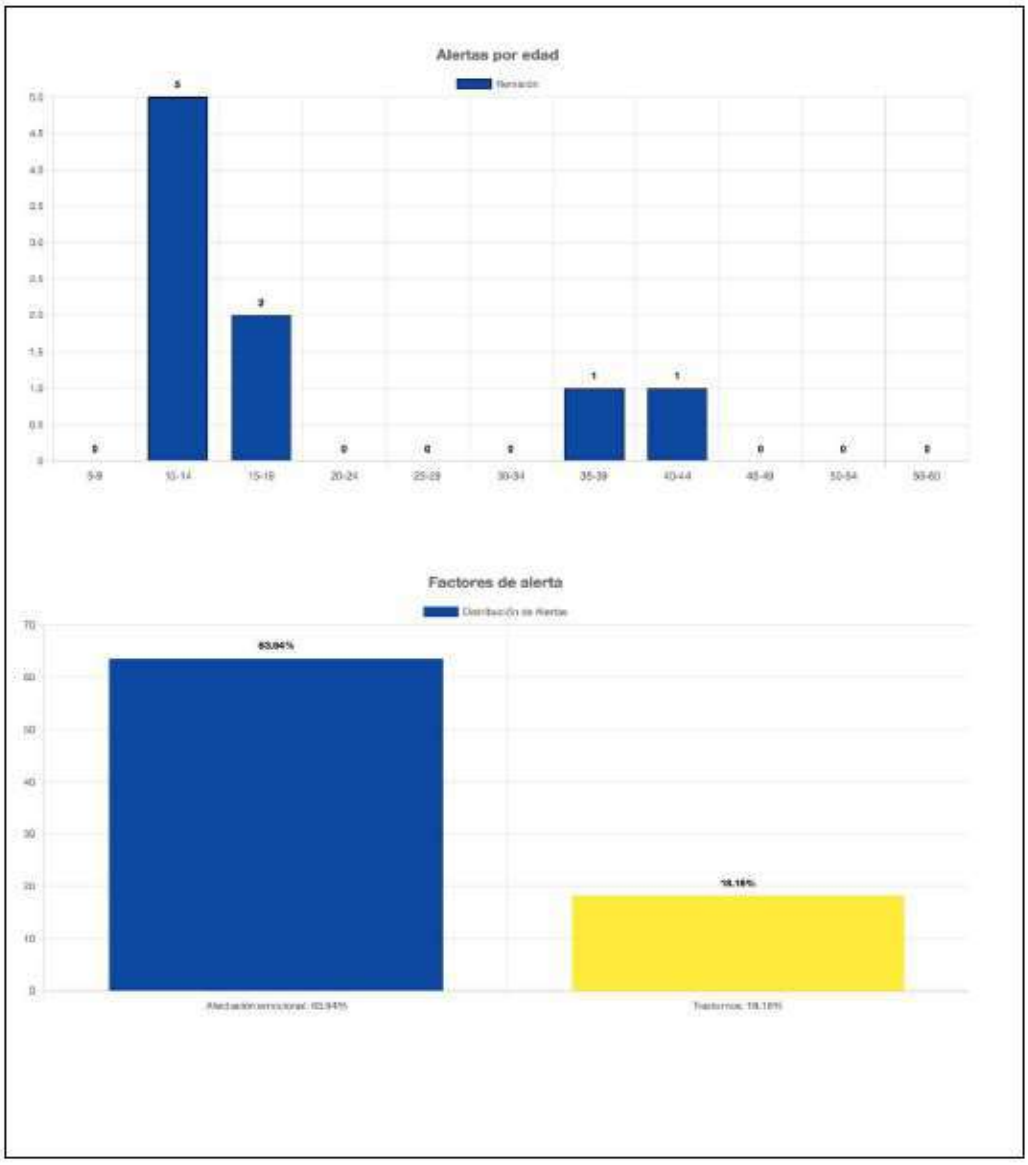
	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	**01**	**20/10/2020**

Resultados obtenidos de los tamizajes:





	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020



	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

También se realizaron las siguientes charlas y abordajes:

Salud ambiental: charlas sobre el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos, implementando el código de colores según su resolución, así mismo se implementó una campaña de sensibilización sobre la quema de residuos y conservación de los recursos naturales. Personas intervenidas.

Programa zoonosis: charlas de tenencia responsable de mascotas y prevención de accidente ofídico a estudiantes.

Equipo de seguridad laboral: se realiza una charla sobre la buena postura corporal. Factores que ocasionan lesiones musculares como el exceso de carga de los morrales o bolsos escolares. Pausas activas mediante un juego en donde se eligieron 5 ganadores.

Salud sexual y reproductiva: charla educativa sobre métodos anticonceptivos, prevención de ITS, planificación familiar y prevención del embarazo.

Estrategia paciente experto en dengue: como medida de prevención para la mitigación de los casos en el municipio de montería.

Fortalecimiento emocional y prevención de riesgos en adolescentes
Objetivo: Brindar herramientas y estrategias para que las adolescentes puedan manejar sus emociones, prevenir el bullying y el consumo de sustancias psicoactivas, y fortalecer sus redes de apoyo.

Área de aseguramiento y prestación de servicio: Charlas de la importancia de las afiliación al SGSSS, se atendieron casos de verificación de afiliación a la seguridad social en salud.

PRÁCTICA DE APRENDIZAJE CAPACITACIÓN EN RCP BÁSICA A LA COMUNIDAD
¿Cuál fue el problema o la necesidad que origino la práctica de aprendizaje?
Necesidad de fomentar en la comunidad maniobras básicas en RCP básica y fortalecimiento del liderazgo en los futuros médicos unisinuanos. Mas del 70% de los Paros cardiacos ocurren en ambiente extrahospitalario.

¿Cuáles son los resultados de aprendizaje – RA de la práctica de aprendizaje?
Identificar pacientes en paro cardiaco, realizar compresiones eficaces, fortalecer habilidades blandas en los estudiantes.
¿Cuáles son objetivo de la práctica de aprendizaje?
1- Conocer el NUSE (Numero Único del Sistema de Emergencias)

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020





	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	**01**	**20/10/2020**

	SECRETARÍA DE SALUD	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GSI-FXX	01	20/10/2020

Fecha	23-08-22	Hora Inicio	7:00 Am	Hora Fin	12:15 Pm	Lugar	J. E CAÑO VIEJO PALOTAL
Secretaría / Dependencia	SSM - EESM			Nombre Moderador			HEIDER MATEUS PINTO
Nombre Reunión o Tema	ESTRATEGIA PREVENTIVA PARA VISITA DOMICILIARIA						

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
Yesid Rodriguez Perez	SSM/Alimentos	Yesidrodriguez@gmail.com	3115815163	
Gloria Alexandra Hoyos	Psicóloga Maestría	Psicologa.hoyos@hotmail.com	3114235510	
Carlos Arevalo D.	SSM/ Asesor unidad	Carlos.arevalo@saludcapital.gov.co	3209857	
Ana G. Nadal B	SSM/ Vulnerable	[illegible]	3115913	
Leonardo Daniel Cabeza	[illegible]	[illegible]	3001316866	
CARLOS LORA BUELVAS	SSM - ZOONOSIS	carlos.lora@saludcapital.gov.co	3017516957	
CARLOS ANDRES BUELVAS	SSM - ZOONOSIS	[illegible]	3024599722	
Diego Vega D.	SSM - Zoonosis	[illegible]	3208059970	
Shirley Viviana Cepeda Jimenez	SSM/ Vigilancia epidemiológica	[illegible]	3216971490	
Ana Carmen Pretel	SSM/ Salud ambiental	[illegible]	3013732801	
Mauricio Villalba V	SSM / Salud ambiental	[illegible]	3146959683	
Dana Machado Avila	SSM / Salud Ambiental	[illegible]	3113435663	
Manuel Reyes B	SSM/Salud Ambiental	[illegible]	3104139491	

FIRMA ORGANIZADOR

	SECRETARÍA DE SALUD	
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
GSI-XX	01	20/10/2020

Fecha	23-08-22	Hora Inicio	7:00 Am	Hora Fin	12:15 pm	Lugar	J. E CAÑO VIEJO PALOTAL
Secretaría / Dependencia	SSM - EESM			Nombre Moderador			HEIDER MATEUS PINTO
Nombre Reunión o Tema	ESTRATEGIA PREVENTIVA PARA VISITA DOMICILIARIA						

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
María Inés Tovar Lombana	SSM - PETU	[illegible]	3001410691	
Gabriel Galeano Guzman	Ferre Hg SAS	[illegible]	3123074420	
ORFAS PERILLA SANCHEZ	SEM	[illegible]	3014667799	
Karen Maria Cardenas	Sec - SSM	[illegible]	3216[illegible]6	
Sandra [illegible]	SSM/ Vulnerable	[illegible]	3157272980	
[illegible]	SSM. Zoonosis	[illegible]	3015913112	
Heidy Hadwing Cordy	Hospital Palotal	[illegible]	3139[illegible]26	
Maria C Flores A	SSM - IAMAS - HERT	[illegible]	3008588572	
Madeleine Lucas Estrada	SSM - Ambiental	[illegible]	3007896154	
Lic: Alexandra Burgos M	SSM. Coord. Salud [illegible]	[illegible]	3005[illegible]973	
Jilma Sofia Pastrana Parra	SSM Coord Vigilancia	[illegible]	3015[illegible]52	
Yully P. Bossa Silvestre	SSM - SALUD MENTAL	[illegible]	3135415682	
Blanka Cristina Vega	SSM - Salud Mental	[illegible]	3106637687	

FIRMA ORGANIZADOR

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		**Acta Nro.**	**1622-2025**
ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO		**Fecha**	10-09-2025
Coordinador Reunión		**Hora Inicio**	7:00 A.M
COMITÉ CIENTÍFICO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL		**Hora Fin**	4:35 P.M
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**		
LORENA PORTILLO	SECRETARIA DE SALUD		
HEISER ARTEAGA PAUTT	GERENTE SALUD MENTAL MONTERÍA		
EFRAIN MORA AGUILAR	UNIVERSIDAD DEL SINU		

Objetivo

Implementar en el marco de la conmemoración del día mundial de prevención del suicidio la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente en la Universidad del Sinú

Temas Tratados

Siendo las 7:00 am, del 10 de septiembre de 2025, inicia la jornada de la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente, en la Universidad del Sinú. Hicieron presencia las siguientes entidades:

- UNIVERSIDAD DEL SINU – ELIAS BECHARA ZAINÚM
- PROGRAMA DE PSICOLOGIA Y MEDICINA
- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
- FISCALIA GENERAL – FUTURO COLOMBIA
- PERSONERIA MUNICIPAL
- ESE VIDASINU
- CADVIDA
- FENIX BG SAS

Heiser Arteaga hace la presentación de la jornada 43 de la Estrategia PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE.

La jornada se desarrolló en las siguientes estaciones:
ESTACIÓN I: Auditorio de Sala de Simulación de la facultad de ciencias de la salud – Bloque 5. Espacio con privacidad donde se realizó la aplicación de instrumento/encuesta personalizada.

ESTACIÓN II: Cancha azul, entrada principal peatonal, donde se ubicaron los diferentes Stand y se realizaron actividades lúdicas recreativas.

ESTACIÓN III: Aulas institucionales, donde se realizaron las actividades de promoción y prevención en salud mental.

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020








CUIDAR DE LA VIDA ESTOMAS
SALUD
ROMPER EL SILENCIO ES UN ACTO
DE AMOR

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Fecha	10-09-25	Hora Inicio	7:00A	Hora Fin	12:30 pm
Lugar	UNISINU				
Secretaría / Dependencia	SSM-CESM	Nombre Moderador	HEISER ARTEAGA O.		
Nombre Reunión o Tema	ESTRATEGIA PREVENIR DIA DE PREVENCION DEL SUICIDIO				

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
Heiser Arteaga O.	SSM-CESM	Psi.heiserarteaga@gmail.com	3016211194	
Efrain Mora A.	UNISINU	efrainmora@unisinu.edu.co	3184979157	
Fernanda Dayana Ballesta Alcalde	SSM	dayanaballesta@gmail.com	3104198884	
Luis Carlos Echeverría	Psicología	luisecheverria@unisinu.edu.co	3233235813	
Kelin Bone Gaia	Psicóloga	psicologagaia@gmail.com	3015944162	
Ana Inés Soto Blanco	Psicóloga	anasotoblanco12@gmail.com	3135564645	
Dianne Galvan Vega	Psicóloga	dianegalvan@hotmail.com	3206833643	
Carlos Acosta M.	SSM	Carlos.acosta@monteria.gov.co	3009538616	
Yina Oliveda Villalba	SSM-Montería	yinaolivedavillalba@gmail.com	3008400888	
Marelys Martínez Pérez	SSM-Montería	martinezmarelys@gmail.com	3106555045	
Ana C. Pinto Olivo	SSM-Montería	anapintoolivo@gmail.com	3205812095	
Rosa Lara Fernández	SSM-Montería	rosalara.fernandez@gmail.com	3005666795	
Wilmer Hoyos B.	UNISINU	Secretaria.facsalud@unisinu.edu.co	317.591.5428	
Angela Romero	Psicóloga	psicologaromero@gmail.com	3205184653	

FIRMA ORGANIZADOR

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Fecha	10-09-25	Hora Inicio	7:00 AM	Hora Fin	12:30 pm
Lugar	UNISINU				
Secretaría / Dependencia	SSM-CESM	Nombre Moderador	HEISER ARTEAGA O.		
Nombre Reunión o Tema	ESTRATEGIA PREVENIR - Día de prevención del suicidio				

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
Jesus Alvarez Hoyos	Personería M.	Personeriamonteria@hotmail.com	3104233813	
Rosalba Martínez Ayala	ESE HUSVP SAMU	rosalbamartinez@hotmail.com	3008572894	
Lina M. Salcedo M.	ESE HUSVP SAMU	Lina.salcedo.esehusvp@gmail.com	3106810240	
Lina Vergara Cueca	ESE HUSVP SAMU	linavergara.esehusvp@gmail.com	3137149586	
Dianna P. Vidal	Fiscalía Tutela Cobro	dianavidal@fiscalia.gov.co	3104184376	
Profa. Yelitza Barrios	Psicología	yeliza1930@gmail.com	3003865301	
Dora Cogollo Hoyos	Psicología	Salud.unilibre@gmail.com	3114161521	
Dorly Esmeralda Ortega Arrieta	Psicóloga	Psicologa.dorlyortega@gmail.com	3003010614	
Eduardo Jose Martinez	Psicologia	eduardo.martinez@unisinu.edu.co	3153229781	
Juliana Lucia Chica	Psicología	Julianachica@gmail.com	3136884664	
María Belén Alvarez	Psicología		3201142187	
Mario Angel Llanos	Psicología	Mariollanos@hotmail.com	3218905159	
Ingrid Maria Vergara	Psicología	ingridvergara@gmail.com	3146951216	
Milady Caballero Arias	Psicóloga	caballeroarias@gmail.com	3006603430	

FIRMA ORGANIZADOR

INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: **VISÍÓN TEMPORAL**

Nit. 900293165-8

empleado: MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

Identificación: 33266818

Periodo informe: **16 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2025**

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: **MARA PATRICIA BERRIO RIVERA**
	 Firma:
	Documento de identidad: C.C. 33.266.818

REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Durante el periodo comprendido realice intervención a un evento de salud mental en los turnos asignados, los cuales tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones realizadas por la psicóloga de turno Mara Elena Berrio Conde no se traslada paciente a centro asistencial porque cumple con los criterios para prioridad baja.	Ver anexos.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A	Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 16-08-2025 al 16-09-2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a la psicóloga regulador Mara Patricia Berrio, el siguiente caso de evento de paciente 1. ANA ISABEL MONTOYA (F329) EPISODIO DEPRESIVO En proceso de recepción de los casos presentados se evidencia la atención realizada por el psicólogo regulador en la que se brindan inicialmente los primeros	Ver anexos

	FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	auxilios psicológicos, estabilización de emociones, orientaciones psicológicas a familiares.	
3.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y 16 de septiembre 2025 no se presentaron traslados efectivos en mi turno debido a que se logró la estabilización del paciente, se realizaron primeros auxilios psicológicos y se brindó educación a los familiares para el procedimiento a seguir con la EPS.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y 16 de septiembre 2025 no se presentaron traslados efectivos en mi turno debido a que se logró la estabilización del paciente, se realizaron primeros auxilios psicológicos y se brindó educación a los familiares para el procedimiento a seguir con la EPS.

4.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre 2025 no se presentaron eventos de prioridad media, alta o critica que hallan requerido traslado en ambulancia.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre 2025 no se presentaron eventos de prioridad media, alta o critica que hallan requerido traslado en ambulancia.
5.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA”, SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Durante el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia. .	Durante el periodo comprendido desde el 16 agosto hasta el 16 de septiembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia. .

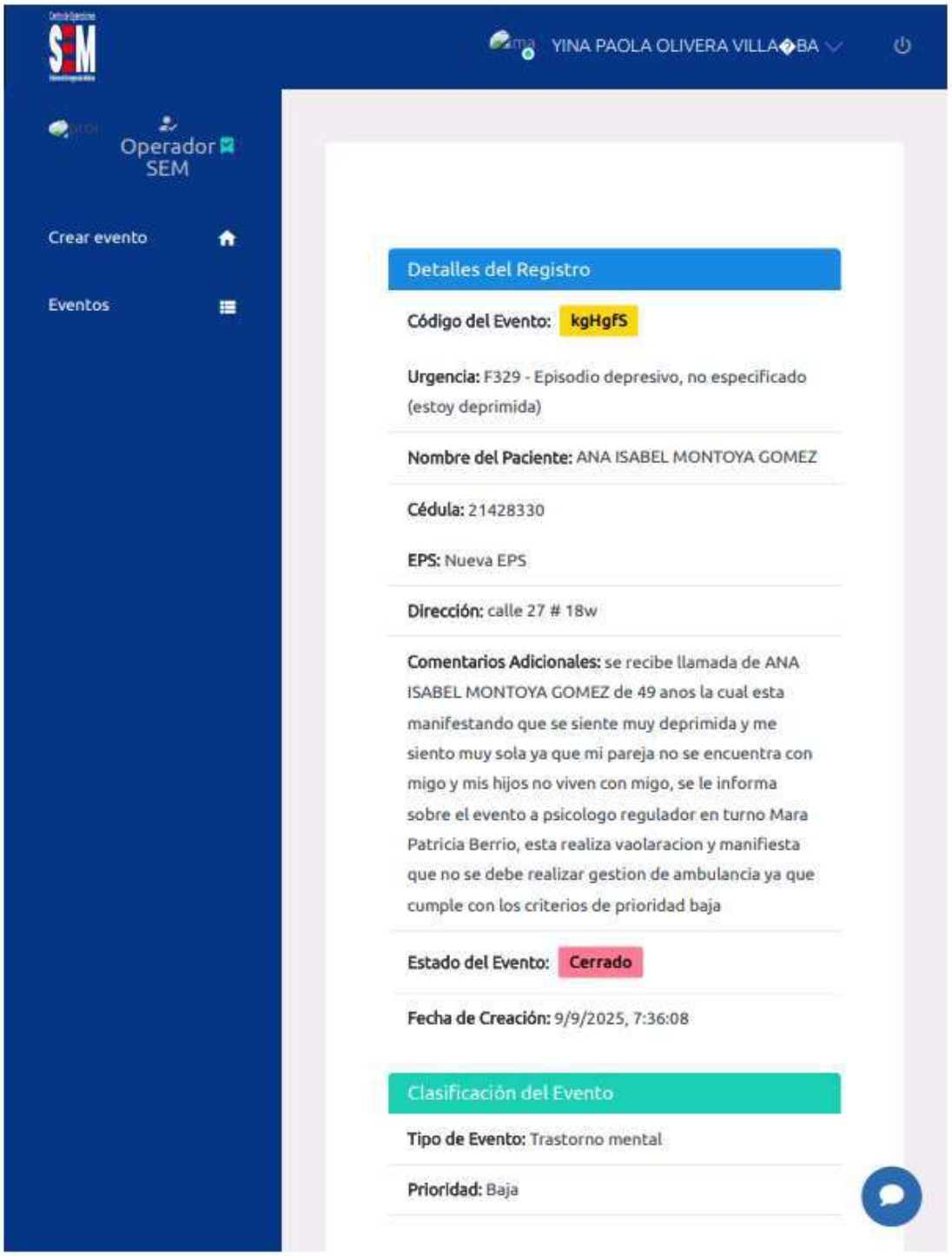
6.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.
7.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes
8.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR	Se brindo apoyo a la secretaria de salud y seguridad social con la consolidación, análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados a los psicólogos reguladores de SEM de competencia de salud mental.	Ver anexo de informe general de salud mental.

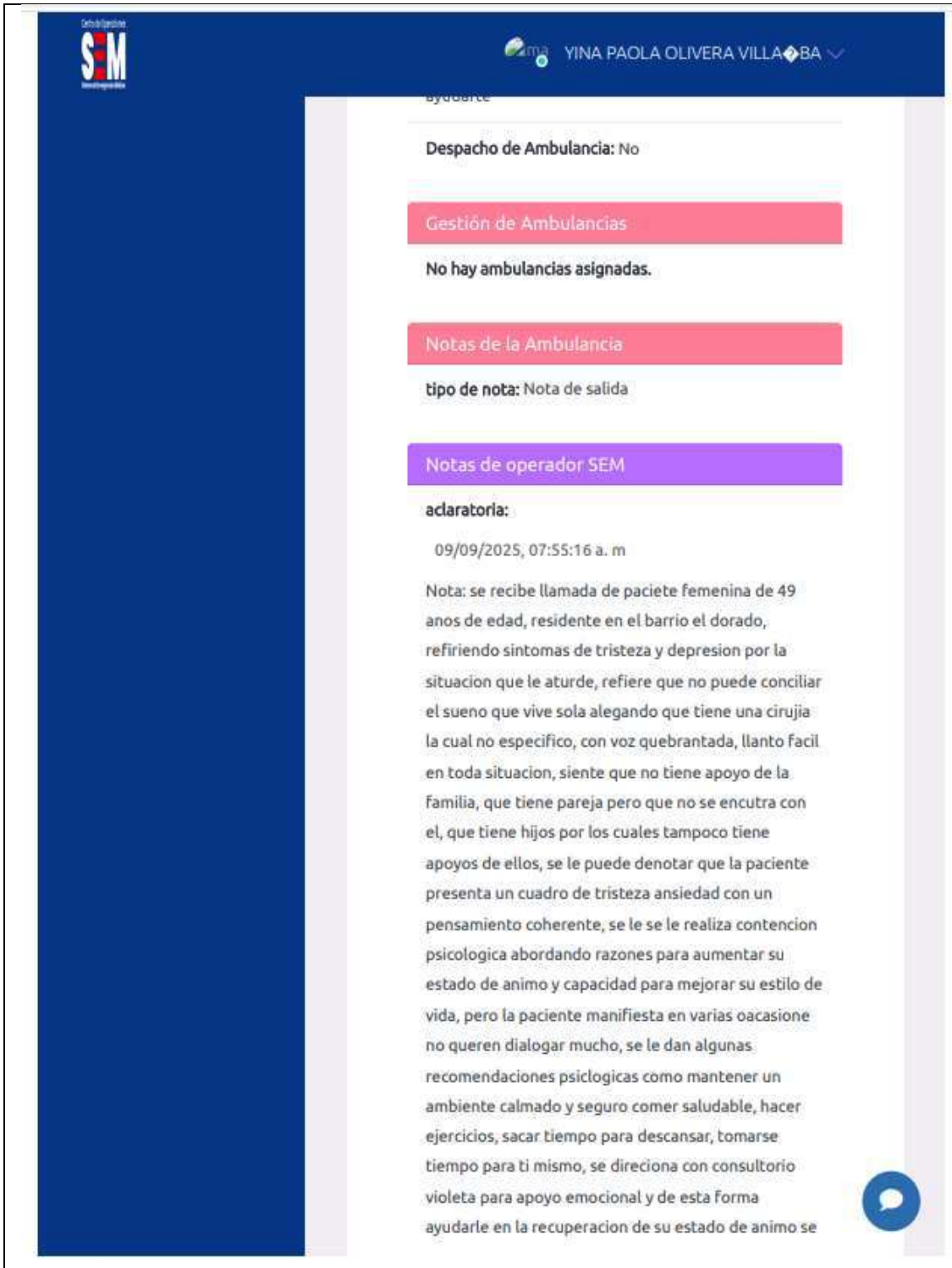
	UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.		
9.	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10.	ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025 no asistió a capacitaciones de fortalecimiento.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025 no asistió a capacitaciones de fortalecimiento.
11.	CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12.	LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Asistí a la capacitación de encuentro con enfoque de géneros en el centro inteligente.	Ver anexos

Obligación 1



Obligación 2




YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
09/09/2025, 07:55:16 a. m
Nota: se recibe llamada de paciete femenina de 49 anos de edad, residente en el barrio el dorado, refiriendo sintomas de tristeza y depresion por la situacion que le aturde, refiere que no puede conciliar el sueno que vive sola alegando que tiene una cirujia la cual no especifico, con voz quebrantada, llanto facil en toda situacion, siente que no tiene apoyo de la familia, que tiene pareja pero que no se encutra con el, que tiene hijos por los cuales tampoco tiene apoyos de ellos, se le puede denotar que la paciente presenta un cuadro de tristeza ansiedad con un pensamiento coherente, se le se le realiza contencion psicologica abordando razones para aumentar su estado de animo y capacidad para mejorar su estilo de vida, pero la paciente manifiesta en varias oacasione no queren dialogar mucho, se le dan algunas recomendaciones psiclogicas como mantener un ambiente calmado y seguro comer saludable, hacer ejercicios, sacar tiempo para descansar, tomarse tiempo para ti mismo, se direciona con consultorio violeta para apoyo emocional y de esta forma ayudarle en la recuperacion de su estado de animo se

EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba

Septiembre de 2025

INFORME DE GESTION – ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 16 DE AGOSTO DE 2025 AL 16 SEPTIEMBRE DE 2025.

El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería, durante el periodo comprendido entre el
16 de agosto de 2025 y el 16 de septiembre de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

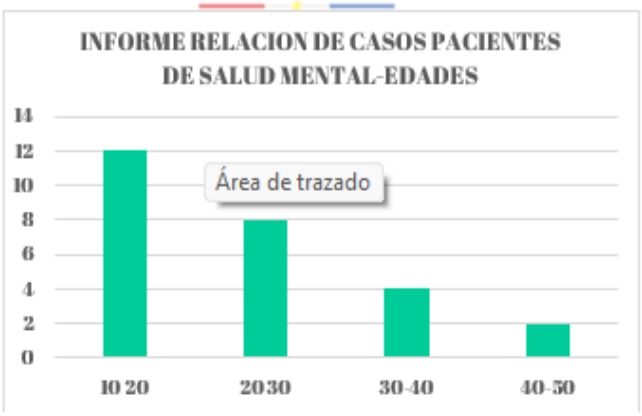
Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 26 eventos relacionadas con emergencias de salud mental, incluyendo trastorno opositor desafiante, esquizofrenia, trastorno bipolaridad, rupturas amorosas, signos y síntomas depresivos, ansiedad y trastornos de pánico. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sinú, implementando la estrategia de consultorios violetas, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIONES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcaron diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta tres pacientes en edades comprendidas entre los 18 y 30 años de edad.

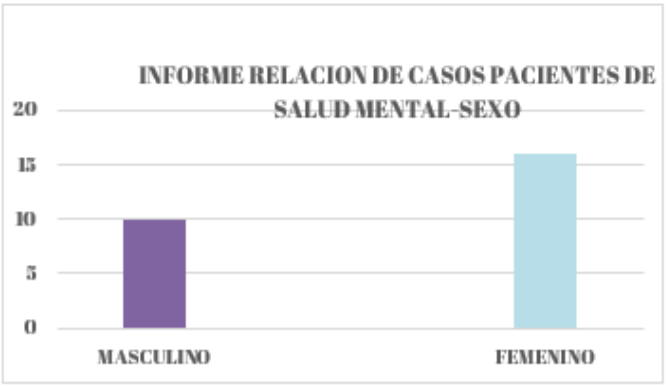
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES	
EDAD	**CANTIDADES**
10-20	12
20-30	8
30-40	4
40-50	2
50-60	0
60-70	0



EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÒN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 16 de pacientes atendidas fueron del sexo femenino y 10 pacientes se sexo masculino. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	10
FEMENINO	16
TOTAL	26

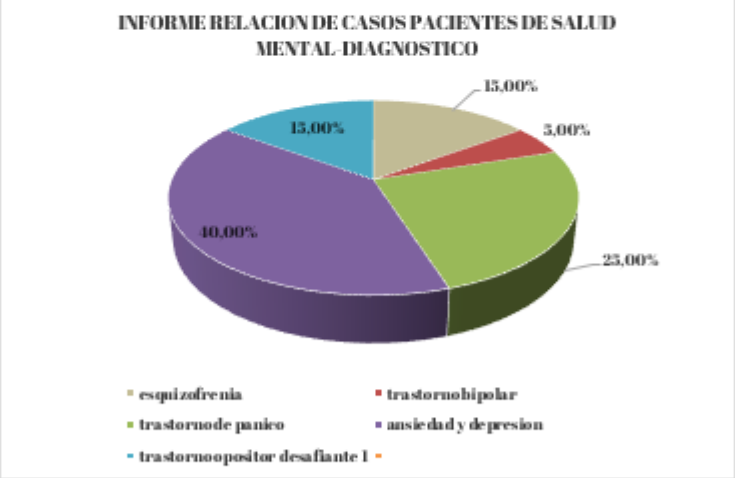


Alcaldía de
MONTERÍA

DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyen casos como, esquizofrenia (ideas delirantes), trastorno bipolar, rupturas amorosas, signos y síntomas depresivos y brotes de ansiedad. Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

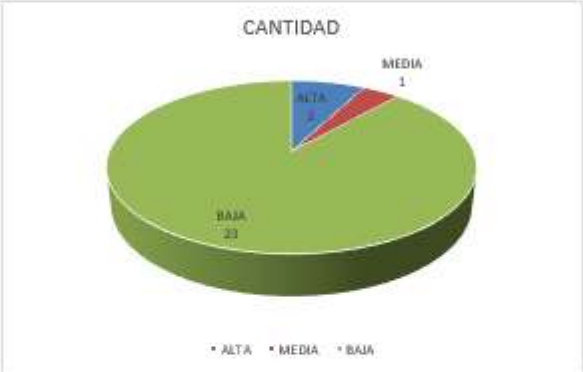
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
Esquizofrenia (ideas delirantes)	4	15%
Trastorno bipolar	2	5%
Trastorno de pánico	6	25%
Ansiedad y depresión	10	40%
Trastorno opositor desafiante	4	15%
Total	26	100%



Alcaldia de
MONTERÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	2
MEDIA	1
BAJA	23



INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
1	25
TOTAL	26



Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 26 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 95% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las Eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.

MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ

VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

MARA ELENE BERRIO CONDE

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

EVIDENCIA OBLIGACION 11

HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L	186	0	5	8	3	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L		186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N		186	1	0	9	8	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C		186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L		186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L		168	0	6	11	0	0
NAFER NOVDA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L		192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N		192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C		192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA		O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O			O	O		168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0					
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0					
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	3	0					
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1					

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																				
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L	180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN	180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L	180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T		180	1	3	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																				
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L	180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	C	N	180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C	180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L		180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																				
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T	144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M	192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L	192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N	192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																				
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0					
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0					
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0					

Obligación 12





INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: **VISÍÓN TEMPORAL**

Nit. 900293165-8

empleado: MARA ELENA BERRIO CONDE

Identificación: 1064.999.026

Periodo informe: **16 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2025**

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: MARA ELENA BERRIO CONDE
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1.064.999.026

PSICÓLOGOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. Durante el periodo comprendido realice intervención a un evento de salud mental en los turnos asignados, los cuales tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención y estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones realizadas por la psicóloga de turno Mara Elena Berrio Conde no se traslada paciente a centro asistencial porque cumple con los criterios para prioridad baja.	Ver Anexos.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO	Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 16-08-2025 al 16-09-2025 se presentaron en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a la psicóloga regulador Mara Patricia Berrio, el siguiente caso de evento de paciente 1. SARAY NEGRETE MDARIAGA (F411) TRASTORNO DE ANSIEDDA GENERALIZADA En proceso de recepción de los casos presentados se evidencia la atención realizada por el psicólogo regulador en la que se brindan inicialmente los primeros auxilios psicológicos, estabilización de emociones, orientaciones psicológicas a familiares.	

REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA		
3.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y 16 de septiembre 2025 no se presentaron traslados efectivos en mi turno debido a que se logró la estabilización del paciente, se realizaron primeros auxilios psicológicos y se brindó educación a los familiares para el procedimiento a seguir con la EPS.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y 16 de septiembre 2025 no se presentaron traslados efectivos en mi turno.
4.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre 2025 no se presentaron eventos de prioridad media, alta o critica que hallan requerido traslado en ambulancia.	Durante el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre 2025 no se presentaron eventos de prioridad media, alta o critica que hallan requerido traslado en ambulancia.

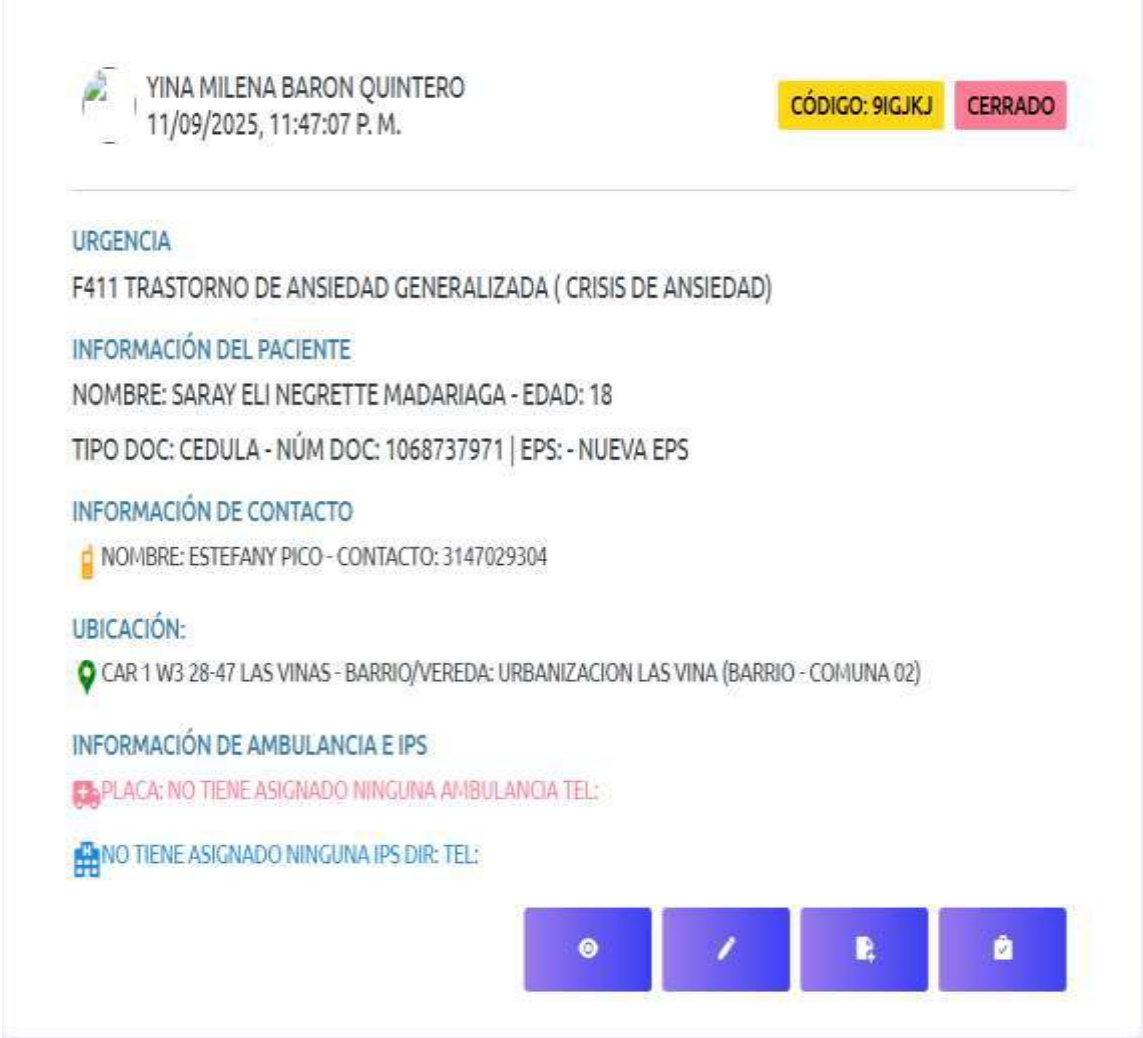
5.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Durante el periodo comprendido desde el 16 agosto hasta el 16 de septiembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.	Durante el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.
6.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.
7.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA,	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes

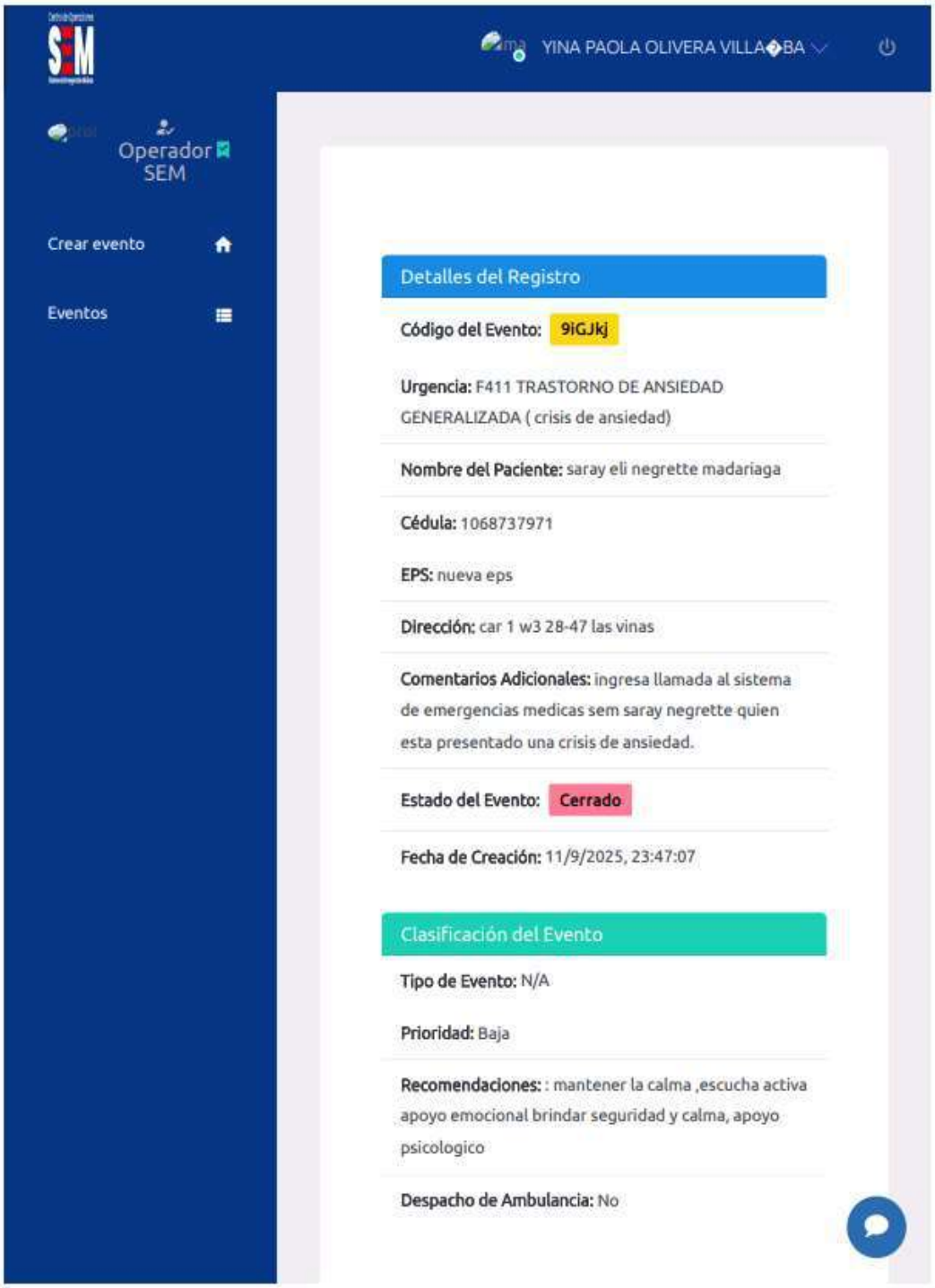
EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.		
8.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud.	Ver anexos
9.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10.ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Asistí a la capacitación de primer respondiente en el auditorio de la terminal de transporte y a la universidad del Sinú en conmemoración del día contra la prevención del suicidio.	Ver anexos
11.CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo

12.LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre se realizo circular para convocar a la capacitación de primeros auxilios psicológicos y se envió a la coordinadora del SEM para su visto bueno.	Ver anexos

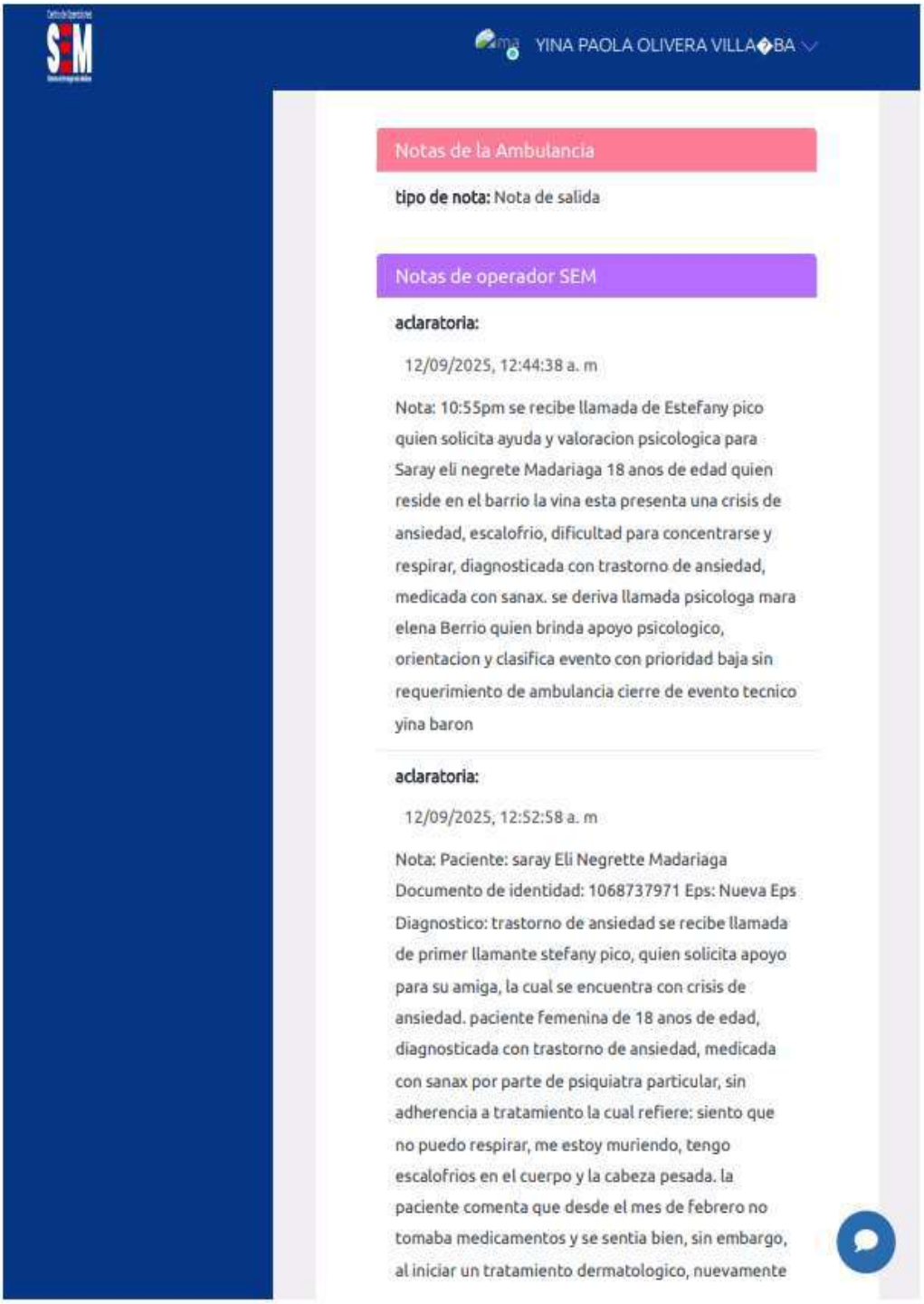
ANEXOS Y EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 1

EVENTO 1




YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 9iGJkj
Urgencia: F411 TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA (crisis de ansiedad)
Nombre del Paciente: saray eli negrette madariaga
Cédula: 1068737971
EPS: nueva eps
Dirección: car 1 w3 28-47 las vinas
Comentarios Adicionales: ingresa llamada al sistema de emergencias medicas sem saray negrette quien esta presentado una crisis de ansiedad.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 11/9/2025, 23:47:07
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: N/A
Prioridad: Baja
Recomendaciones: : mantener la calma ,escucha activa apoyo emocional brindar seguridad y calma, apoyo psicologico
Despacho de Ambulancia: No

Evidencia obligación 2



Evidencia obligación 2



EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba

Septiembre de 2025

INFORME DE GESTION – ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 16 DE AGOSTO DE 2025 AL 16 SEPTIEMBRE DE 2025.

El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería, durante el periodo comprendido entre el
16 de agosto de 2025 y el 16 de septiembre de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

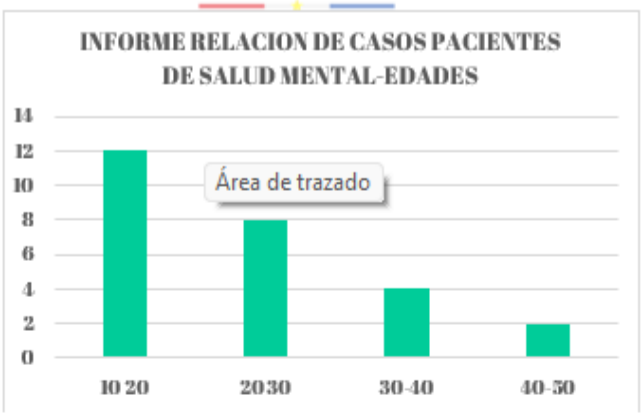
Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 26 eventos relacionadas con emergencias de salud mental, incluyendo trastorno opositor desafiante, esquizofrenia, trastorno bipolaridad, rupturas amorosas, signos y síntomas depresivos, ansiedad y trastornos de pánico. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sinú, implementando la estrategia de consultorios violetas, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIONES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcaron diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta tres pacientes en edades comprendidas entre los 18 y 30 años de edad.

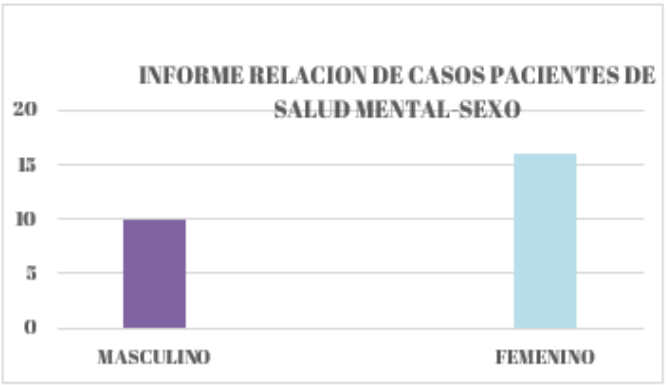
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES	
EDAD	CANTIDADES
10-20	12
20-30	8
30-40	4
40-50	2
50-60	0
60-70	0



EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÒN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 16 de pacientes atendidas fueron del sexo femenino y 10 pacientes se sexo masculino. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

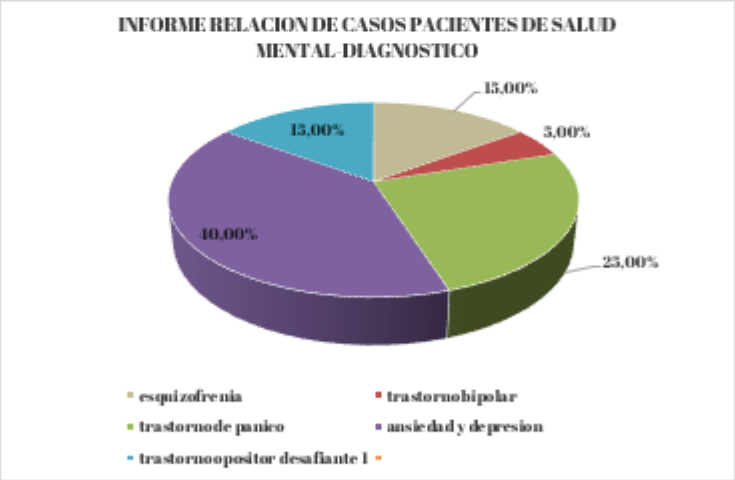
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	10
FEMENINO	16
TOTAL	26



DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyen casos como, esquizofrenia (ideas delirantes), trastorno bipolar, rupturas amorosas, signos y síntomas depresivos y brotes de ansiedad. Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

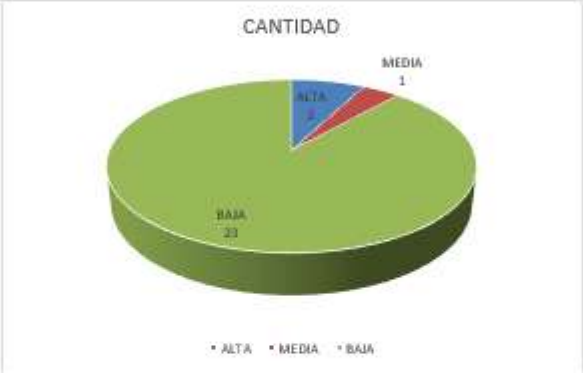
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
Esquizofrenia (ideas delirantes)	4	15%
Trastorno bipolar	2	5%
Trastorno de pánico	6	25%
Ansiedad y depresión	10	40%
Trastorno opositor desafiante	4	15%
Total	26	100%



Alcaldia de
MONTERÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	2
MEDIA	1
BAJA	23



INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
1	25
TOTAL	26



Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 26 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 95% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las Eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.

MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ

VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

MARA ELENE BERRIO CONDE

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

OBLIGACION 10





OBLIGACION 10

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		**Acta Nro.**	**1622-2025**
ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO		**Fecha**	10-09-2025
Coordinador Reunión		**Hora Inicio**	7:00 A.M
COMITÉ CIENTÍFICO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL		**Hora Fin**	4:35 P.M
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**		
LORENA PORTILLO	SECRETARIA DE SALUD		
HEISER ARTEAGA PAUTT	GERENTE SALUD MENTAL MONTERÍA		
EFRAIN MORA AGUILAR	UNIVERSIDAD DEL SINÚ		
Objetivo			
Implementar en el marco de la conmemoración del día mundial de prevención del suicidio la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente en la Universidad del Sinú			
Temas Tratados			

Siendo las 7:00 am, del 10 de septiembre de 2025, inicia la jornada de la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente, en la Universidad del Sinú. Hicieron presencia las siguientes entidades:

- UNIVERSIDAD DEL SINU – ELIAS BECHARA ZAINÚM
- PROGRAMA DE PSICOLOGIA Y MEDICINA
- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
- FISCALIA GENERAL – FUTURO COLOMBIA
- PERSONERIA MUNICIPAL
- ESE VIDASINU
- CADVIDA
- FENIX BG SAS

Heiser Arteaga hace la presentación de la jornada 43 de la Estrategia PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE.

La jornada se desarrolló en las siguientes estaciones:
ESTACIÓN I: Auditorio de Sala de Simulación de la facultad de ciencias de la salud – Bloque 5. Espacio con privacidad donde se realizó la aplicación de instrumento/encuesta personalizada.

ESTACIÓN II: Cancha azul, entrada principal peatonal, donde se ubicaron los diferentes Stand y se realizaron actividades lúdicas recreativas.

ESTACIÓN III: Aulas institucionales, donde se realizaron las actividades de promoción y prevención en salud mental.

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020








CUIDARDETU VIDAESLOMAS
VALIDSO
ROMPER EL SILENCIO ES UN ACTO
DEAMOR

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha: 10-09-25 | Hora Inicio: 7:20A | Hora Fin: 12:10 pm | Lugar: UNISINU

Secretaría / Dependencia: SSM-CESM | Nombre Moderador: HEISER ARTEAGA O.

Nombre Reunión o Tema: ESTRATEGIA PREVENIR DIA DE PREVENCION SUICIDIO

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
Heiser Arteaga O.	SSM-CESM	[illegible]	3016211474	
Yolian Mora D.	UNISINU	[illegible]	3184949173	
Hernando Dominguez Ballesta	Medico SSM	[illegible]	3105198884	
Juliet Cossio Quiroz	Psicologa	[illegible]	3206336823	Juliet Cossio Q.
Kelin Jhoe Gaia	Psicologa	[illegible]	3015444162	
Maria Ines Soto Blanco	Psicologa	[illegible]	3135544643	Maria Ines.
Deanne Galvan Vega	Psicologa	[illegible]	3206833683	Deanne G.
Carlos Jiovany M.	SSM	[illegible]	3009538816	
Yuri Olivera Villalobo	SSM-Montería	[illegible]	3008400988	Yuri Olivera
Marelys Martinez Perez	SSM-Montería	[illegible]	3106535048	Marelys martinez
Nini C. Baño Cruz	SSM-Montería	[illegible]	3206812095	Nini Baño Cruz
Dina Lara Fernandez	SSM-Montería	[illegible]	3005664995	Dina Lara F.
Mo. G. Hadad B.	UNIS. SSM-Secretaria Tecnica	[illegible]	3175715428	Mo. G. Hadad B.
Angela Romero	Psicologia	[illegible]	3135816453	Angela Romero

FIRMA ORGANIZADOR

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha: 10-09-25 | Hora Inicio: 7:00 AM | Hora Fin: 12:30 pm | Lugar: UNISINU

Secretaría / Dependencia: SSM-CCSM | Nombre Moderador: HEISER ARTEAGA O.

Nombre Reunión o Tema: ESTRATEGIA PREVENIR - DIA DE PREVENCION DEL SUICIDIO

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
Jesus Mateus Hoyos	Personeria M	[illegible]	3104228713	
Yoselina Martinez-Hoyos	ESE U. de S.	[illegible]	3008452894	
Lina M. Salcedo A.	ESE U. de S.	[illegible]	3106870860	
Lina Urbano Cuello	ESE U. de S.	[illegible]	3133149986	
Diomira P. Vidal	Fiscalia	[illegible]	3005668	
Angie [illegible]	Psicologia	[illegible]	3005665301	
Ana Carl [illegible]	Psicologia	[illegible]	3214611521	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Sandra [illegible]	P. Hellenable	[illegible]	3153237891	
Juliana Ucros Chica	Psicologia	[illegible]	[illegible]	
Maria Belen Alvarez	Psicologia	[illegible]	[illegible]	
Mario Angel [illegible]	Psicologia	[illegible]	3218905179	
Ingrid Maria Vergara	Psicologia	[illegible]	3145951216	
Milay Gonzalez Arias	Psicologia	[illegible]	3005603430	

FIRMA ORGANIZADOR

EVIDENCIA OBLIGACION 11

HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L	186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L		186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N		186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C		186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L		186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L		168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L		192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N		192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C		192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0			0	0		0	0			0	0	168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	3	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	0						
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1					

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M			M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L		180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN		180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L		180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T		180	1	3	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																					
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L		180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	C	N		180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C		180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L		180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																					
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T		144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M		192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L		192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N		192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																					
YINA OLIVERA	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0			176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0						
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0					
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0					

OBLIGACION 12

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba,
16 de septiembre 2025

DE: SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS

PARA: POLICIA NACIONAL

ASUNTO: CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

Cordial saludo

Como es de su conocimiento, la administración municipal, mediante el Decreto Municipal N° 360 de 2024, puso en marcha el Sistema de Emergencias Médicas, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Nacional N° 0926 de 2017 "por la cual se reglamenta el desarrollo y operación de dicho Sistema, definido en el artículo 3 de la misma, como: (...) un modelo general integrado, con el propósito de responder de manera oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios, que requieran atención médica de urgencias, en lugares públicos o privados. Comprende, entre otros aspectos, las funciones y competencias de los diferentes actores involucrados en su operación, en los siguientes componentes: Notificación y acceso al sistema - Coordinación y gestión de las solicitudes - Atención pre hospitalaria y traslado de pacientes - Atención de urgencias y hospitalaria - ***Educación a la comunidad e implementación de programas de Primer Respondiente*** - Investigación y vigilancia epidemiológica - Formación del talento humano.

En el orden de las consideraciones anteriores, y con el objetivo de fortalecer la competencia, la coordinación y la articulación con el Centro de Operaciones del Sistema de Emergencias del Municipio de Montería, por parte de los diferentes actores que intervienen en la respuesta ante situaciones de urgencia y emergencia en salud física y mental, a partir del procedimiento definido para tal efecto, me permito informar que se realizara una **CAPACITACIÒN EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÒGICOS ,** a cargo del equipo de psicólogos del SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICA (SEM), con el objetivo de fortalecer las habilidades básicas para brindar primeros auxilios psicológicos y apoyo emocional en situaciones de crisis o emergencias.

Se solicita espacio de auditorio o sala de juntas, envío de fecha y horario disponible del personal de la policía que recibirá la capacitación que opera en la dependencia principal de la policía metropolitana ubicada en la calle 29 con cra 6. Para información adicional , favor comunicarse al correo sem.salud@monteria.gov.co

Agradecemos su pronta respuesta

Atentamente

Yolanda rojas palomino
Coordinadora - SEM
Municipio de Montería

Proyecto: Yina olivera -Gestora de transporte SEM
Mara Berrio Conde- Psicóloga SEM

INFORME DE GESTIÓN - PSICÓLOGO REGULADOR

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante:

VISÍÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

empleado: VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

Identificación: 50571238

Periodo informe: **16 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

PROFESIONALES EN REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD MENTAL

En el siguiente cuadro se incluyen las obligaciones del contrato, la descripción de las actividades realizadas este mes para el cumplimiento de cada obligación, acordadas para el mes del informe las limitaciones presentadas, las recomendaciones para evitar o solucionar dichas limitaciones y los registros o soportes que evidencian las actividades realizadas por turnos para cubrir la operación del sistema de emergencias médicas del Municipio de Montería, 24 horas al día, 7 días a la semana.

	Nombre y apellido: VIANY SOFIA VIDAL VIDAL
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 50571238

PSICÓLOGOS REGULADORES

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se asistió a la secretaría de salud para llevar a cabo la gestión de las solicitudes o eventos de salud mental que ingresaron al Centro de Operaciones del sistema de Emergencia Médica (SEM) del municipio de Montería. El periodo comprendido del **16 de agosto hasta 16 de septiembre 2025** recibí 7 llamadas de salud mental en los turnos asignados se tomaron medidas de atención como; primeros auxilios psicológicos, contención, estabilización emocional, orientaciones y recomendaciones realizadas por el psicólogo regulador de turno viany Sofia Vidal.	Ver Anexos. #1
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS DE SALUD MENTAL, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: REALIZAR LAS INTERVENCIONES INICIALES EN SALUD MENTAL O PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS, SEGÚN SEA REQUERIDO, BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA A FAMILIARES DE PACIENTES QUE ACCEDAN AL SISTEMA Y COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se apoyó a la secretaría de salud, en la gestión del 100% de las Solicitudes o eventos de salud mental, que ingresaron al Centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de montería, a través del numeral único de notificación y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias. Para tal efecto, se realizaron las intervenciones iniciales en salud mental y primeros auxilios psicológicos, En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta 16 de septiembre 2025 se presentaron 7 en el centro de operaciones del sistema de emergencias médicas en los turnos asignados a la psicóloga regulador Viany Sofia Vidal, el siguiente caso: 1- Agustín arroyo soto (F20) 2- Karol Álvarez (T 743) 3- Moisés cardona (F19) 4- Jesús racero (F419) 5- Juan doria (F31) 6- Ángel valencia (F419) 7- Margarita begambre(Z635)	Ver anexos #2

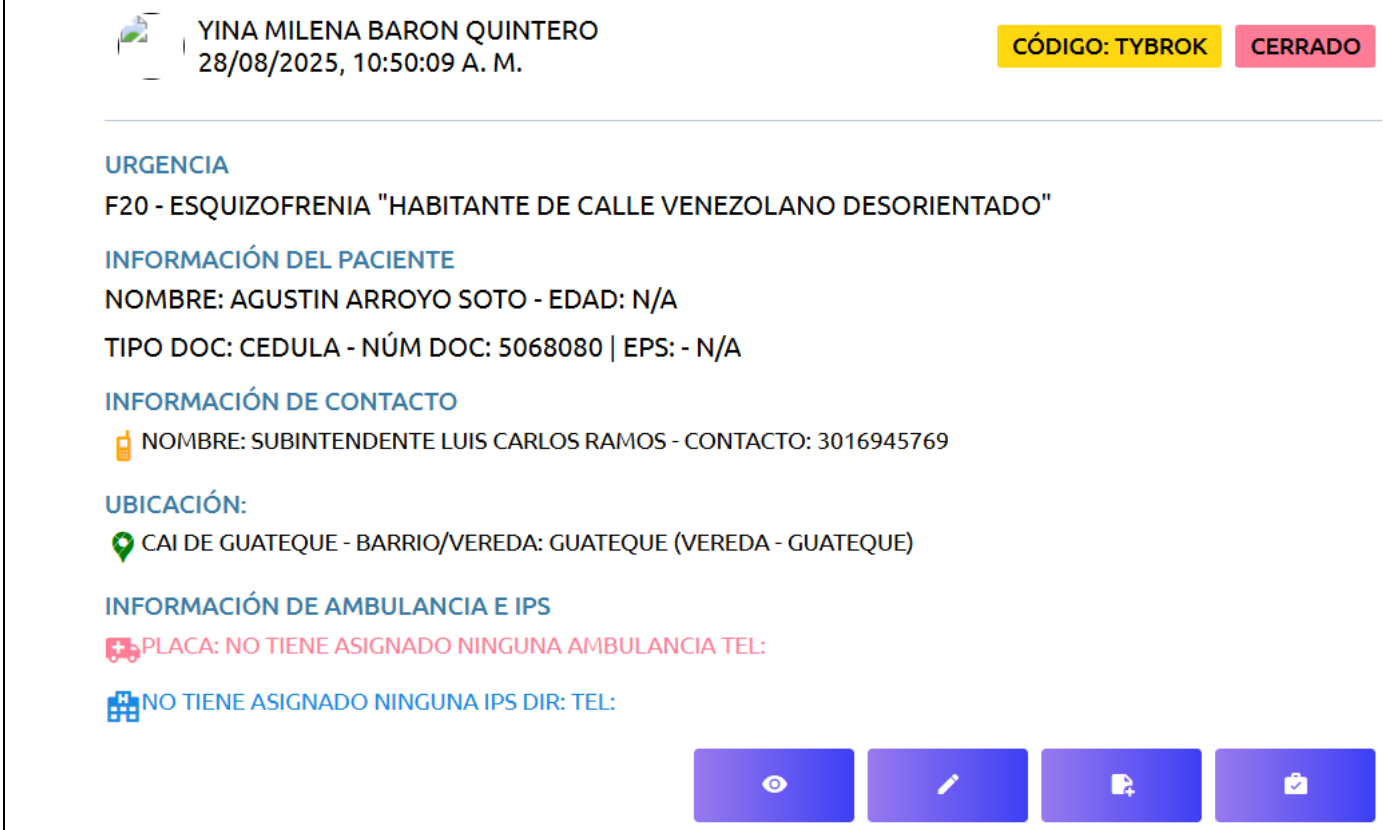
3.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS DE SALUD MENTAL QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ COORDINAR CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, CON EL FIN DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE AMBULANCIA.	No se brindó apoyo a la secretaría de salud, con el despacho oportuno de los servicios de ambulancia, en los casos de salud mental que fueron requeridos, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento, y el cierre de las solicitudes de salud mental en el sistema de información, una vez el paciente fue recibido en la institución prestadora de servicios de salud (IPS) o cuando el evento se controló en el lugar de los hechos, Se implementaron acciones conjuntas con la técnico regulador y médico para determinar él envió oportuno de ambulancia, pero también se brindaron las recomendaciones y orientaciones en primeros auxilios psicológicos dando solución del caso presentados en el turno asignado al psicóloga viany Sofia Vidal. Pacientes con prioridad media, alta y critica sin traslados efectivos por la no disponibilidad de móviles.	Ver Anexos
4.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	No se brindo apoyo a la secretaria de salud con el seguimiento de evento hasta su llegada al centro asistencial ya por la no disponibilidad de ambulancias para el traslado no fueron efectivos.	No se brindó apoyo a la secretaria de salud con el seguimiento de evento hasta su llegada al centro asistencial ya por la no disponibilidad de ambulancias para el traslado no fueron efectivos.

5.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE Y MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. EN CASO DE PONERSE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTOMENCIONADO, DEBERÁ DEJAR SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Durante el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.	Durante el periodo comprendido desde el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025, no se aplicaron procedimientos de contingencia ante la no disponibilidad de vehículo de emergencia.
6.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA U ORIENTACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, DE OTROS MIEMBROS DEL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA O DE OTROS ACTORES DEL SISTEMA (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA), SEGÚN SEA REQUERIDO, FRENTE A CASOS ESPECÍFICOS QUE INVOLUCREN ESTE COMPONENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado entre el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.	Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de capacitaciones por parte de la secretaria de salud.
7.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes.	Durante el periodo evaluado no se presentaron casos de impacto social u otras contingencias, por lo cual no se generaron informes
8.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE LOS	Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la consolidación de análisis y seguimiento mensual de los indicadores asignados con el componente de salud mental generados durante	Ver anexos

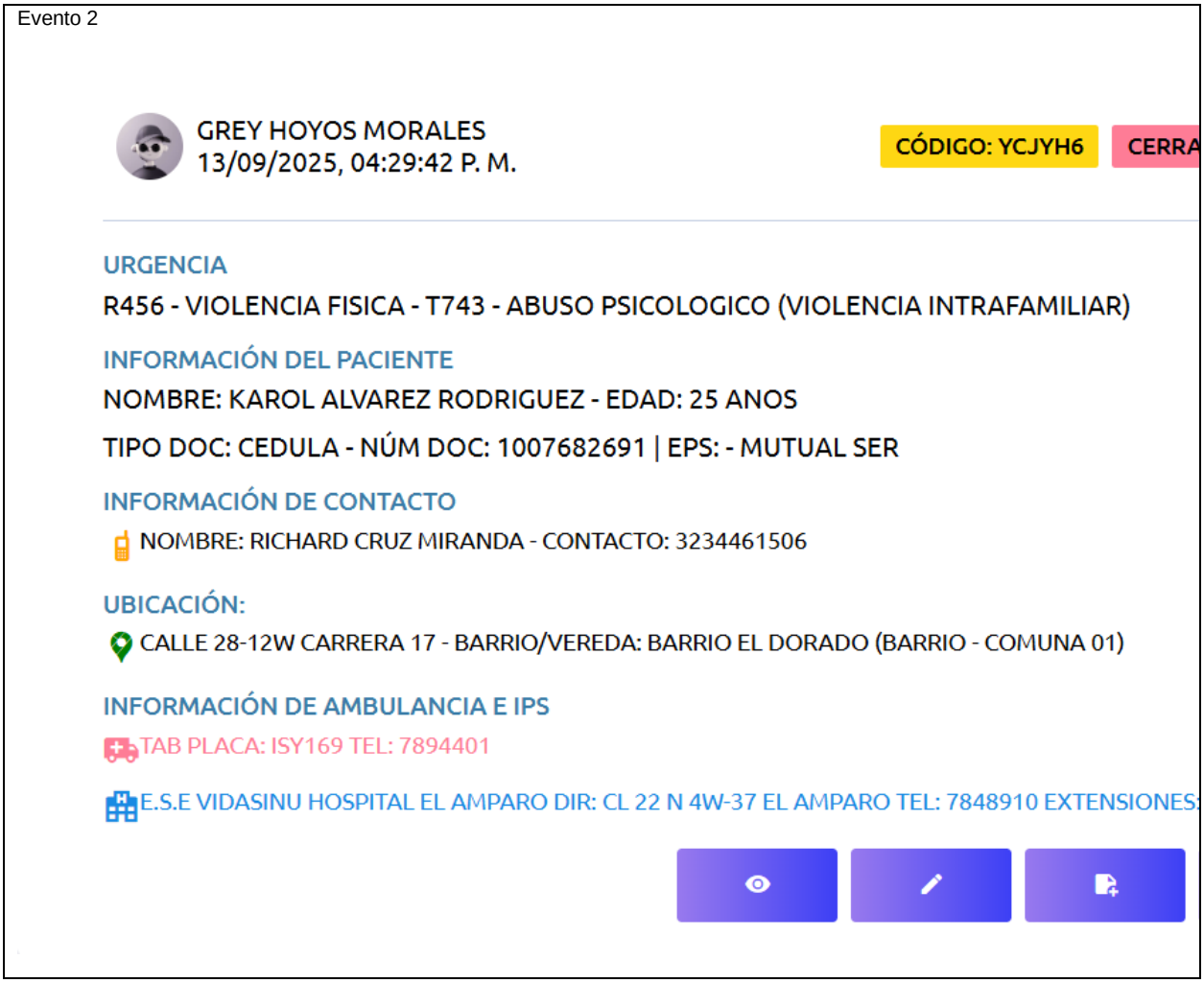
INDICADORES ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUD MENTAL, GENERADOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL SEM MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME MENSUAL AL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA, CON LA CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ASIGNADOS, CON COPIA A DESPACHO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.	la operación del SEM Montería, se envía la referente de salud mental de la secretaria de salud.	
9.APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.	En el periodo evaluado no fueron requeridas las intervenciones de mi competencia ante la solicitud de información, quejas y reclamos por parte de usuarios.
10.ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron reuniones para fortalecimiento de capacidades dentro de mis competencias como psicólogo regulador	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron reuniones para fortalecimiento de capacidades dentro de mis competencias como psicólogo regulador
11.CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	Ver anexo
12.LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta 16 de septiembre Asistí a la capacitación de encuentro con enfoque de géneros en el centro inteligente.	Ver anexos

Anexo obligación 1

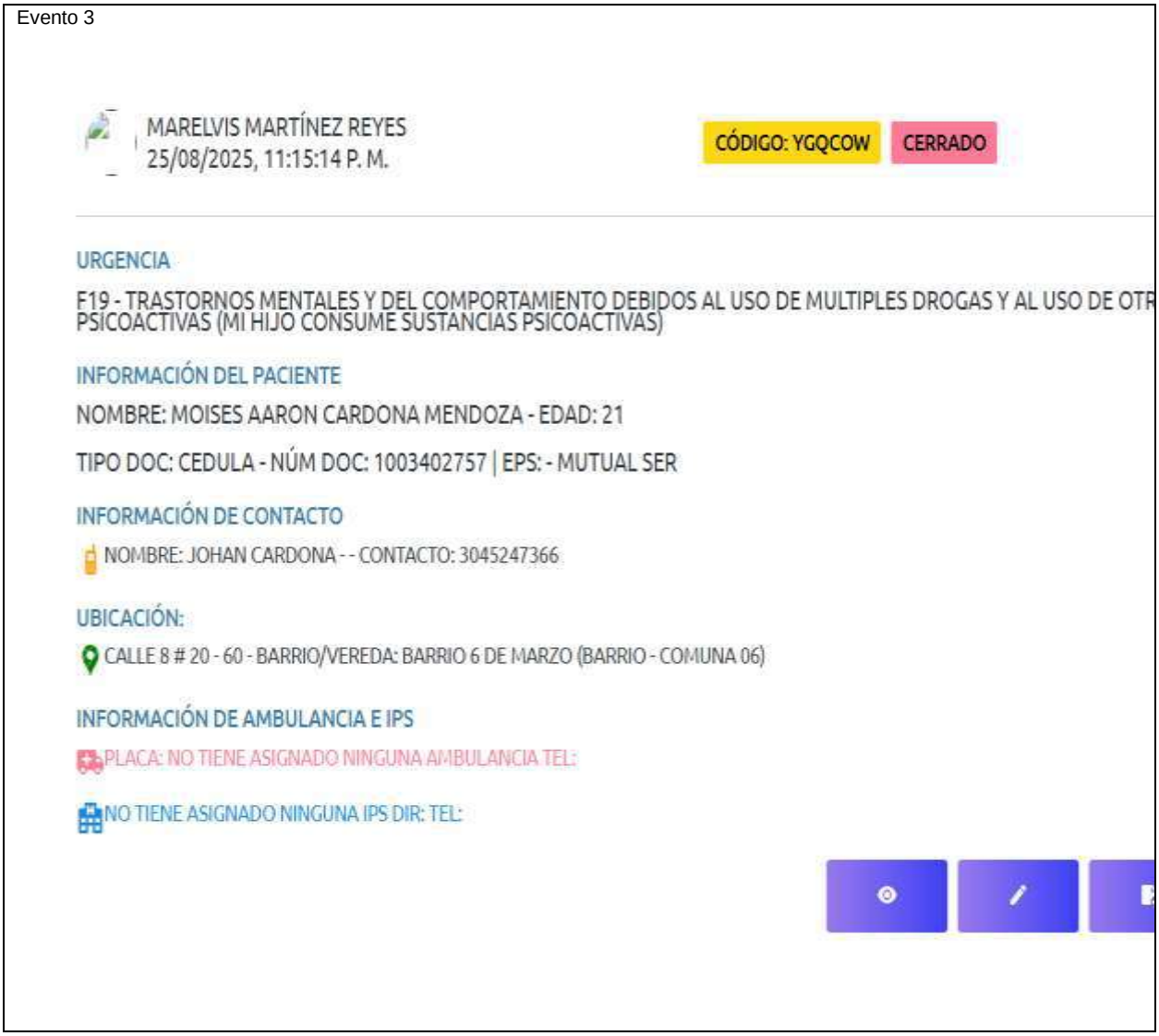
Evento 1



Evento 2


GREY HOYOS MORALES
13/09/2025, 04:29:42 P. M.
CÓDIGO: YCJYH6
CERRA
URGENCIA
R456 - VIOLENCIA FISICA - T743 - ABUSO PSICOLOGICO (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: KAROL ALVAREZ RODRIGUEZ - EDAD: 25 ANOS
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1007682691 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: RICHARD CRUZ MIRANDA - CONTACTO: 3234461506
UBICACIÓN:
CALLE 28-12W CARRERA 17 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL DORADO (BARRIO - COMUNA 01)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
TAB PLACA: ISY169 TEL: 7894401
E.S.E VIDASINU HOSPITAL EL AMPARO DIR: CL 22 N 4W-37 EL AMPARO TEL: 7848910 EXTENSIONES:

Evento 3


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
25/08/2025, 11:15:14 P. M.
CÓDIGO: YGQCOW
CERRADO
URGENCIA
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS Y AL USO DE OTR
PSICOACTIVAS (MI HIJO CONSUME SUSTANCIAS PSICOACTIVAS)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: MOISES AARON CARDONA MENDOZA - EDAD: 21
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003402757 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: JOHAN CARDONA - - CONTACTO: 3045247366
UBICACIÓN:
CALLE 8 # 20 - 60 - BARRIO/VEREDA: BARRIO 6 DE MARZO (BARRIO - COMUNA 06)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evento 4



Evento 5



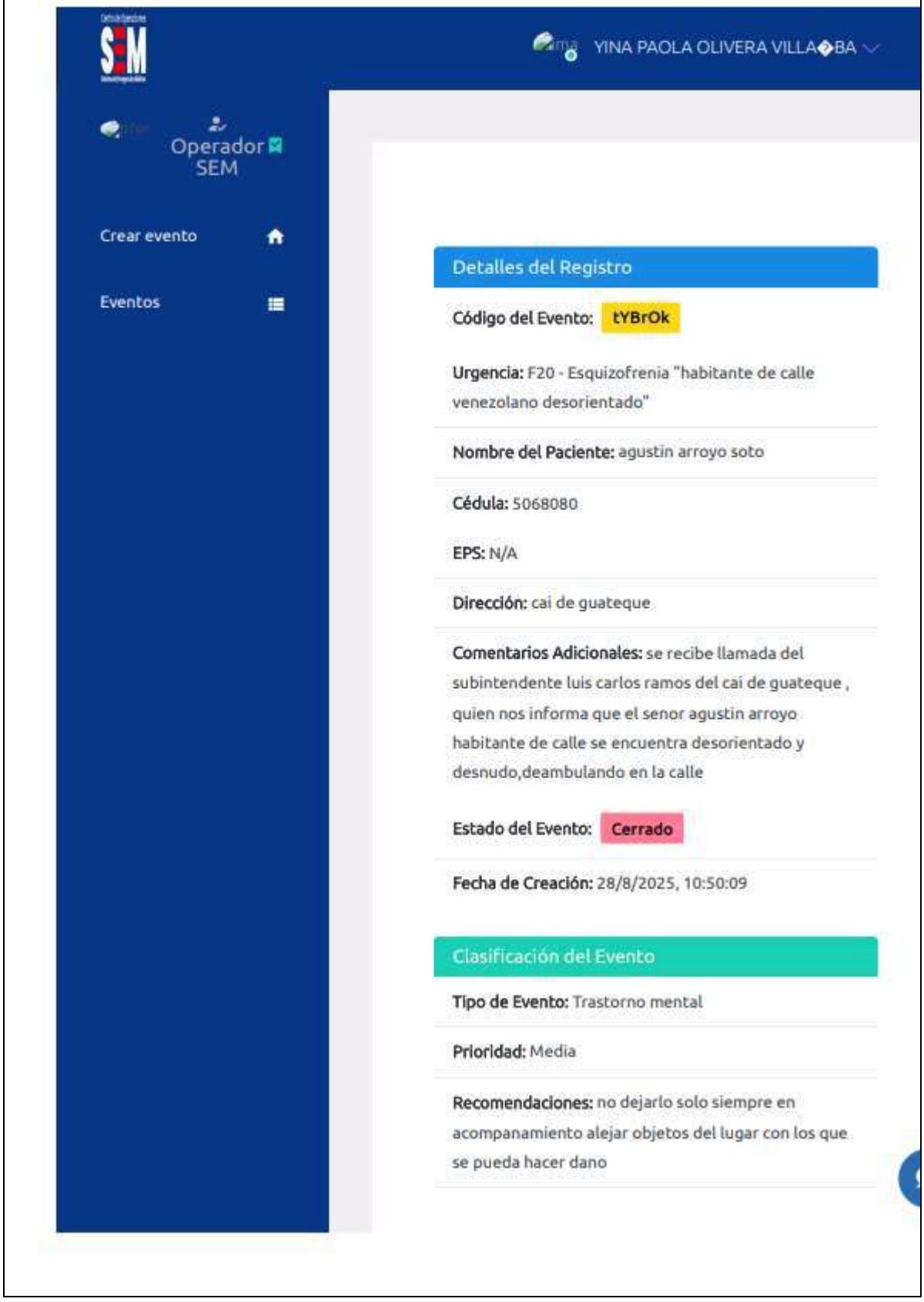
Evento 6



Evento 7



Evidencia 3 y 4


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: tYBrOk
Urgencia: F20 - Esquizofrenia "habitante de calle venezolano desorientado"
Nombre del Paciente: agustin arroyo soto
Cédula: 5068080
EPS: N/A
Dirección: cai de guateque
Comentarios Adicionales: se recibe llamada del subintendente luis carlos ramos del cai de guateque , quien nos informa que el senor agustin arroyo habitante de calle se encuentra desorientado y desnudo,deambulando en la calle
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 28/8/2025, 10:50:09
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Media
Recomendaciones: no dejarlo solo siempre en acompanamiento alejar objetos del lugar con los que se pueda hacer dano

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

Nota: Se recibe llamada del sub intendente de la policia Luis Carlos Flores, el cual reporta caso de Habitante de calle que se identifica con el nombre de Agustin Arroyo Soto con pasaporte venezolano numero 506808045 el cual se encuentra en estado de alteracion grave de la funcion mental el cuadro incluye delirio desorientacion de tiempo lugar y espacio, pensamientos confusos el paciente esta completamente desnudo y representa un riesgo para la integridad fisica y moral de la comunidad se gestiona ambulancia con las empresas adscritas el sistema de emergencias medicas soa vidasinu y colsinu los cuales manifestaron no contar con ambulancias disponibles para el traslado del paciente a un centro de salud Se hace articulacion con el crue departamental los cuales manifiestan no contar con ambulancias disponibles sin embargo la psicologa de turno me indica que hara la debida gestion posteriormente establezco comunicacion con la cruz roja la referente me informa que estan resolviendo un impase interno y por tal motivo no cuentan con disponibilidad de vehiculos, el cuerpo de bomberos se encuentra en diferentes sectores de la ciudad debido al fuerte aguacero de la noche anterior se encuentran ocupados en diversa labores Me comunico de nuevo con el sub intendente Luis Carlos Eguis Ramos le informo de la no disponibilidad de ambulancias y le pregunto si ellos tienen la posibilidad de hacer el traslado teniendo en cuenta que es un caso de seguridad publica el sub intendente me indica que no cuentan con patrulla disponible y que escalara el caso al sub comisario Flores el cual me refiere que de acuerdo a la informacion recibida por parte de su personal el paciente fue llevado al hospital San Jeronimo y le negaron la atencion el dia de ayer Se envia oficio a la secretaria departamental firmado por la secretaria de salud municipal, con visto bueno de la

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Baja

Recomendaciones: mantener la calma brindar apoyo diario se deben realizar intervenciones psicosociales no dejar al paciente solo

Despacho de Ambulancia: No

Gestión de Ambulancias

No hay ambulancias asignadas.

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

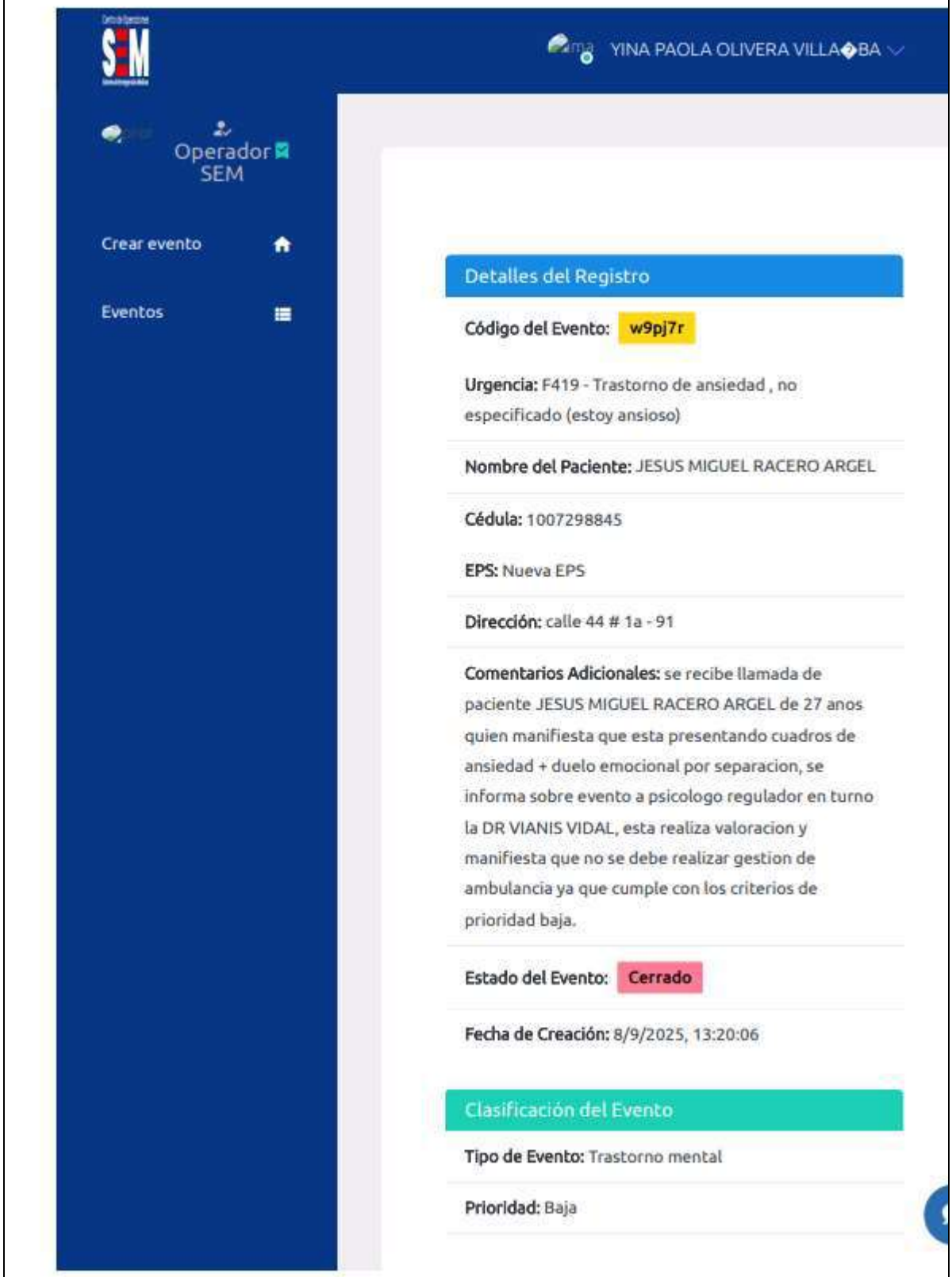
Notas de operador SEM

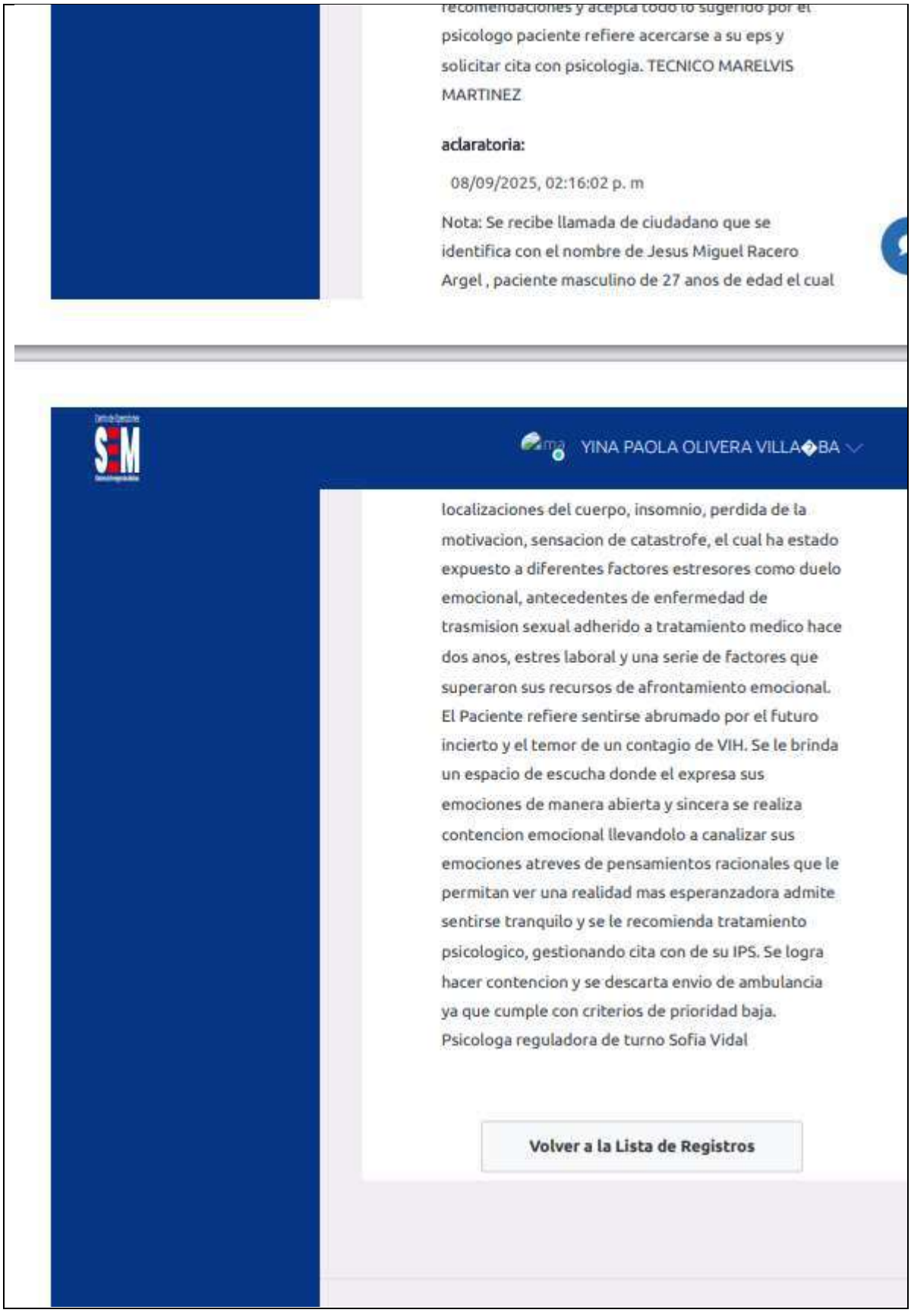
aclaratoria:

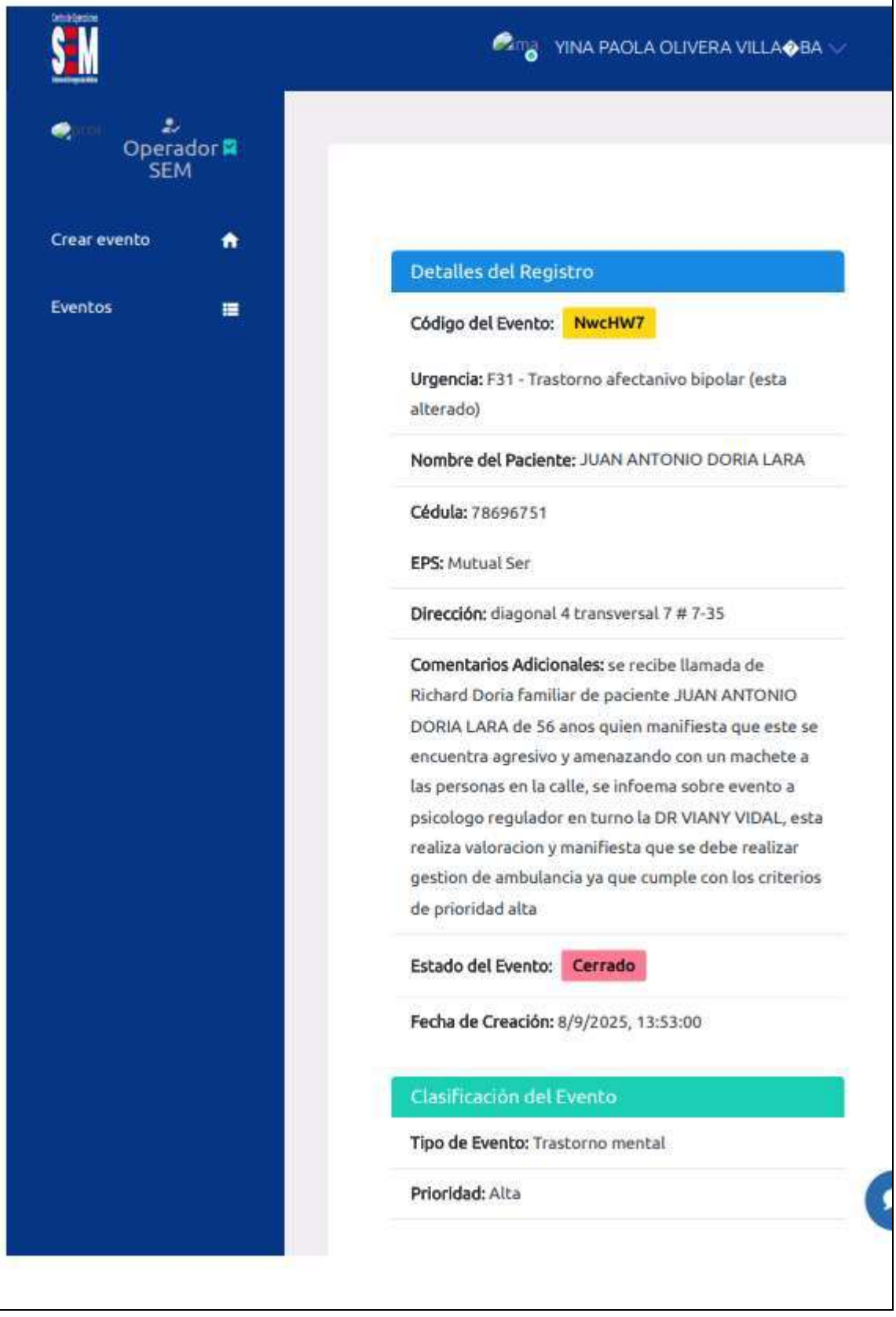
25/08/2025, 11:41:58 p. m

Nota: a las 10:58 pm del 25 de agosto del 2025 se recibe llamada de JOHAN CARDENA quien manifiesta que su hijo MOISES AARON CARDONA MENDOZA de 21 anos, el cual esta diagnosticado con depresion + ansiedad + consumidor de sustancias psicoactivas (marihuana) y estuvo internado en la clinica los laureles por 3 meses y salio hace un mes, aunque salio medicado este tratamiento se le termino hace 5 dias y son los mismos dias que se encuentra consumiendo, tambien nos informa que el dia 24/08/2025 tenia cita con psiquiatria y no quiso asistir, por lo que su familiar decide llamar para solicitar asesoria de que puede hacer para que su hijo reciba tratamiento, se informa sobre evento a psicologo regulador en turno sofia vidal, esta realiza valoracion y manifiesta que no se


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
notifica que si se le llega a presentar una urgencia o emergencias se puede volver a comunicar con el sistema de emergencias medicas sem. TECNICO REGULADOR MARELVIS MARTINEZ
aclaratoria:
25/08/2025, 11:42:59 p. m
Nota: Se recibe llamada de ciudadano que se identifica con el nombre de Johan Cardona pidiendo asesoria para tratar el caso de su hijo un joven de 21 anos de edad con adiccion a sustancias psicoactivas (marihuana) con antecedentes de trastornos de depresion y ansiedad sin adherencia al tratamiento el padre refiere abstinencia de tres meses mientras estuvo recluido en la clinica laureles en tanto fue dado de alta reincidio en el consumo hace cinco dias, el padre de familia llama al sistema de emergencias medicas buscando apoyo y asesoria, se le brinda un espacio de escucha y contencion emocional ademas se le orienta con respecto a la adherencia al tratamiento medico y psiquiatrico que requiere su hijo se le orienta retomar citas psiquiatricas y psicologicas atreves de su EPS El caso es clasificado con prioridad baja debido a a que el paciente no presenta alteracion en su estado emocional, no representa un riesgo para el o su familia. psic Sofia Vidal
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: w9pj7r
Urgencia: F419 - Trastorno de ansiedad , no especificado (estoy ansioso)
Nombre del Paciente: JESUS MIGUEL RACERO ARGEL
Cédula: 1007298845
EPS: Nueva EPS
Dirección: calle 44 # 1a - 91
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de paciente JESUS MIGUEL RACERO ARGEL de 27 anos quien manifiesta que esta presentando cuadros de ansiedad + duelo emocional por separacion, se informa sobre evento a psicologo regulador en turno la DR VIANIS VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que no se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 8/9/2025, 13:20:06
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja


recomendaciones y acepta todo lo sugerido por el
psicologo paciente refiere acercarse a su eps y
solicitar cita con psicologia. TECNICO MARELVIS
MARTINEZ
aclaratoria:
08/09/2025, 02:16:02 p. m
Nota: Se recibe llamada de ciudadano que se
identifica con el nombre de Jesus Miguel Racero
Argel , paciente masculino de 27 anos de edad el cual
YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
localizaciones del cuerpo, insomnio, perdida de la
motivacion, sensacion de catastrofe, el cual ha estado
expuesto a diferentes factores estresores como duelo
emocional, antecedentes de enfermedad de
trasmision sexual adherido a tratamiento medico hace
dos anos, estres laboral y una serie de factores que
superaron sus recursos de afrontamiento emocional.
El Paciente refiere sentirse abrumado por el futuro
incierto y el temor de un contagio de VIH. Se le brinda
un espacio de escucha donde el expresa sus
emociones de manera abierta y sincera se realiza
contencion emocional llevandolo a canalizar sus
emociones atreves de pensamientos racionales que le
permitan ver una realidad mas esperanzadora admite
sentirse tranquilo y se le recomienda tratamiento
psicologico, gestionando cita con de su IPS. Se logra
hacer contencion y se descarta envio de ambulancia
ya que cumple con criterios de prioridad baja.
Psicologa reguladora de turno Sofia Vidal
Volver a la Lista de Registros


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: NwcHW7
Urgencia: F31 - Trastorno afectanivo bipolar (esta alterado)
Nombre del Paciente: JUAN ANTONIO DORIA LARA
Cédula: 78696751
EPS: Mutual Ser
Dirección: diagonal 4 transversal 7 # 7-35
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de Richard Doria familiar de paciente JUAN ANTONIO DORIA LARA de 56 anos quien manifiesta que este se encuentra agresivo y amenazando con un machete a las personas en la calle, se infoema sobre evento a psicologo regulador en turno la DR VIANY VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 8/9/2025, 13:53:00
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Alta

fue traslado efectivo ya que no se conto con ambulancias disponibles. TECNICO MARELVIS MARTINEZ

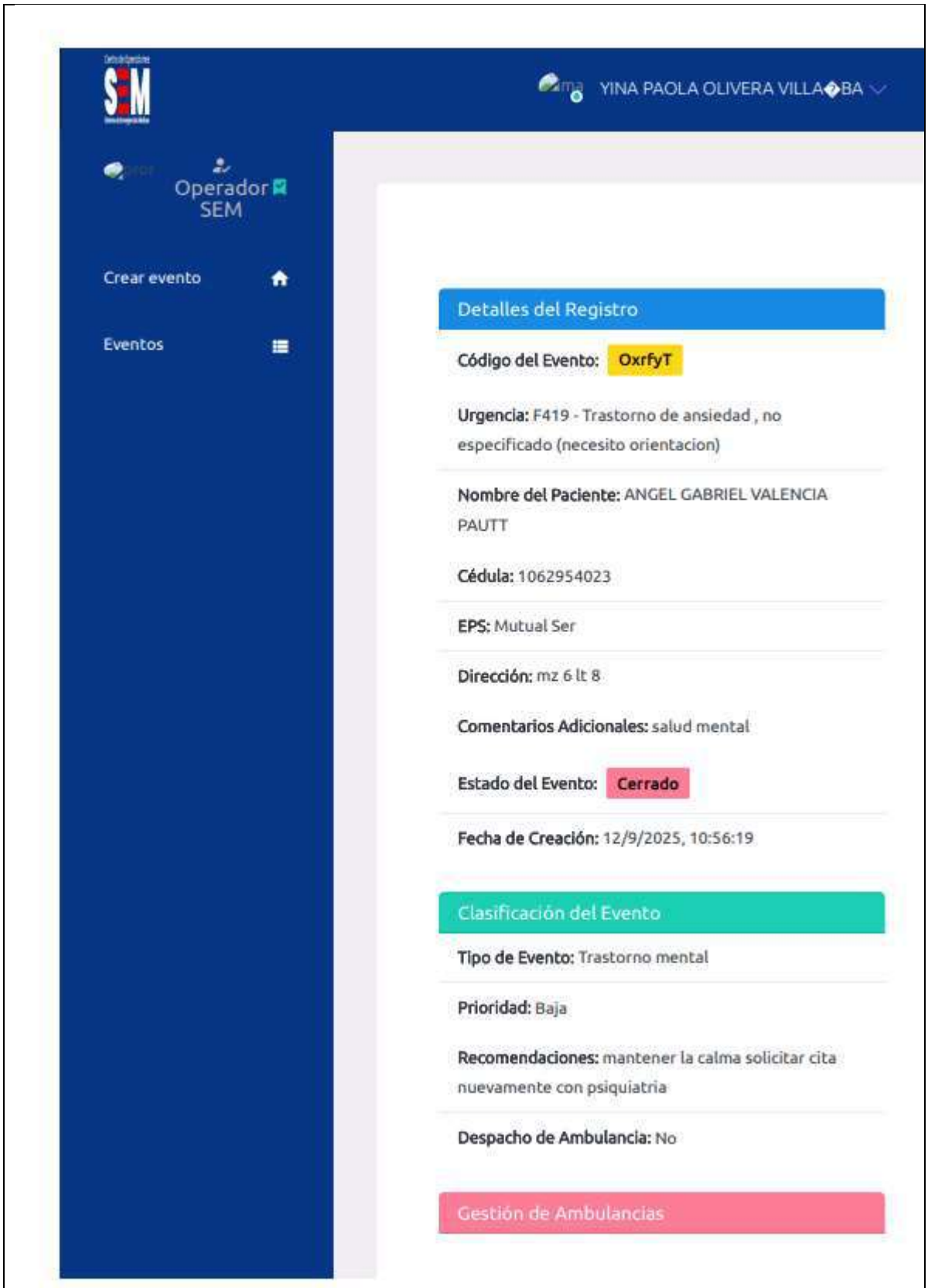
aclaratoria:

08/09/2025, 02:46:56 p. m

Nota: Se recibe llamada de ciudadano que se identifica como vecino de paciente masculino de 56 anos de edad que responde al nombre de Juan Antonio Doria Lara, el cual se encuentra alterado en sus emociones el cuadro incluye agresividad, irritabilidad, representando un peligro para los

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

policia que corresponde al sector de alfonso lopez, recibiendo por parte de ellos respuesta inmediata dirigiendose al lugar del evento reforzando la seguridad, se establece comunicacion con uno de los familiares que se identifica con el nombre de Richard Doria hijo, el cual expresa la falencia como familia al momento de la adherencia de su padre al tratamiento. Se realiza gestion de ambulancias con las IPS Vidasinu, Soa, colsinu, los cuales refieren no disponer de moviles para traslado de paciente psiquiatrico. Se realiza gestion con la EPS a la cual el paciente esta afiliado, la referente de mutual ser informa que el paciente estaba programado con cita para el dia 06 de septiembre cita a la cual no asistio, se envia oficio para trazabilidad con la eps mutual ser. Nos comunicamos de nuevo con los familiares para informarles la respuesta que obtuvimos por parte de la EPS MUTUAL SER y notificarles que la EPS se comunicaria con ellos para contextualizar el caso y darle el manejo desde su operatividad. Se cierra caso con prioridad alta sin traslado efectivo ya que fue regulado directamente por su EPS MUTUAL SER. Psicologa reguladora de turno Sofia Vidal


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: OxrfyT
Urgencia: F419 - Trastorno de ansiedad , no especificado (necesito orientacion)
Nombre del Paciente: ANGEL GABRIEL VALENCIA PAUTT
Cédula: 1062954023
EPS: Mutual Ser
Dirección: mz 6 lt 8
Comentarios Adicionales: salud mental
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 12/9/2025, 10:56:19
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma solicitar cita nuevamente con psiquiatria
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias

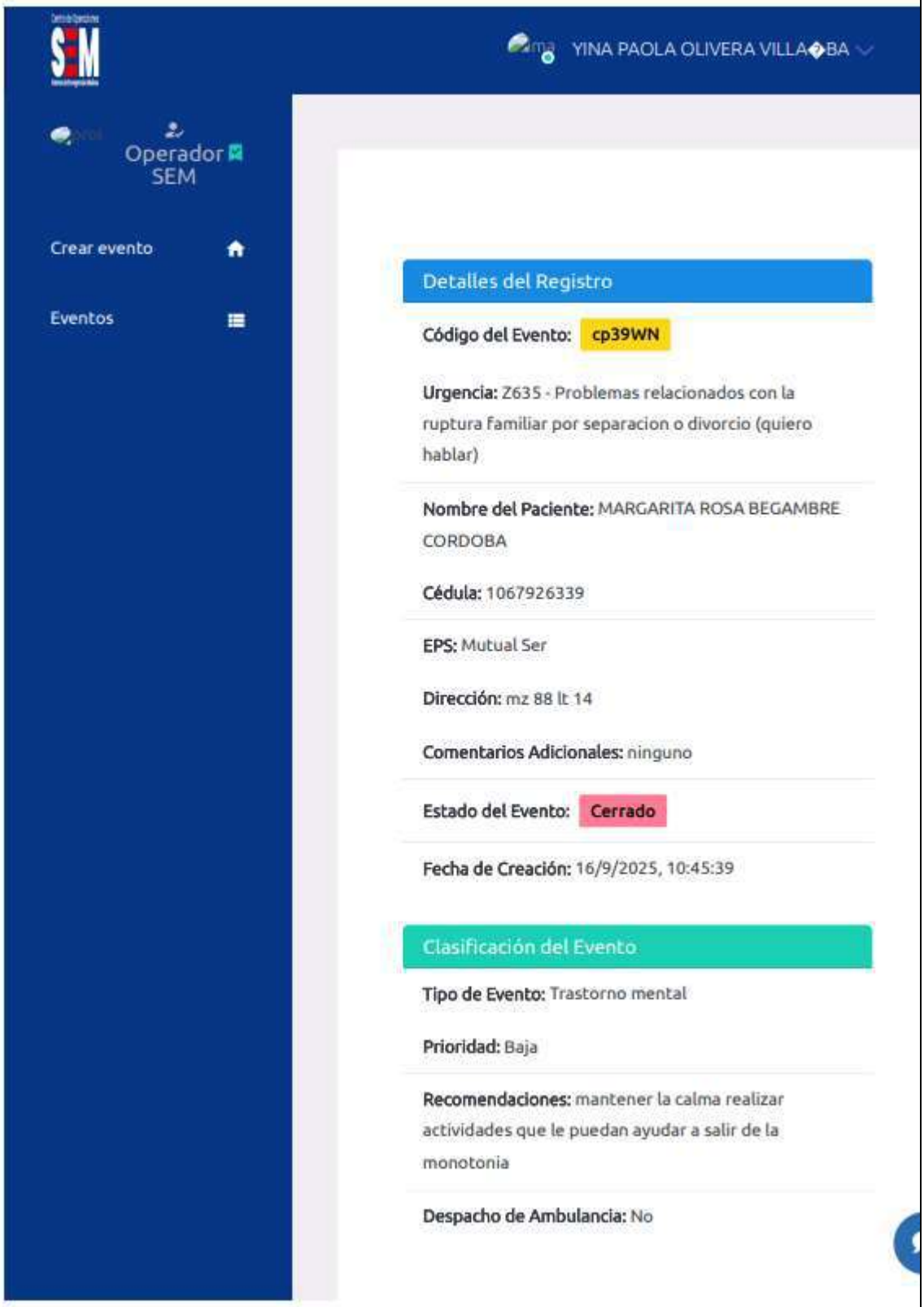
Notas de operador SEM

aclaratoria:

12/09/2025, 01:29:31 p. m

Nota: Nombre Paciente: Angel Gabriel Valencia Pautt CC. 1062954023 Telefono: 3118332085 EPS: Mutual Ser Subsidiado Motivo de consulta: Se recibe llamada al sistema de emergencias medicas de ciudadana que se identifica con el nombre de Gloria Pautt la cual refiere tener un hijo de 19 anos, Angel Gabriel Valencia Pautt sin adherencia a tratamiento psiquiatrico con antecedentes de trastorno de ansiedad y adiccion al consumo de marihuana por cuatro anos, con abstinencia por un ano, hace dos dias se encontraba en una fiesta y consumio una pastilla alucinogena la medre desconoce que tipo de sustancia psicoactiva es, el hecho de consumir nuevamente lo sumio en un estado de tristeza y ansiedad porque no quiere recaer en la adiccion, la madre llama al SEM para pedir asesoria El paciente presenta antecedentes psiquiatricos con diagnostico de ansiedad, sin adherencia a tratamiento farmacologico y psicoterapeutico. Se recomienda solicitar cita a traves de la EPS para retomar tratamiento. No se realizo comunicacion directa con paciente porque la madre llamo de otro lugar para pedir asesoria. Se brinda psicoeducacion a la madre sobre los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas se proporciona herramientas para desarrollar habilidades de afrontamiento y un pensamiento critico para evidenciar signos y sintomas de alerta, se le recomienda que su hijo reciba intevencion psicologica donde se fortalezca la autoestima y las relaciones sociales saludables.

baja. Psicologa reguladora de turno: Sofia Vidal Vidal


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: cp39WN
Urgencia: Z635 - Problemas relacionados con la ruptura familiar por separacion o divorcio (quiero hablar)
Nombre del Paciente: MARGARITA ROSA BEGAMBRE CORDOBA
Cédula: 1067926339
EPS: Mutual Ser
Dirección: mz 88 lt 14
Comentarios Adicionales: ninguno
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 16/9/2025, 10:45:39
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma realizar actividades que le puedan ayudar a salir de la monotonia
Despacho de Ambulancia: No

Nota: Datos generales Margarita Rosa Begambre Cordoba Edad: 31 Cedula: 1067926339 EPS: Mutual ser Contacto: 3166094841 Duelo emocional: Variables asociadas al problema: Se recibe llamada de paciente con evidente contencion de llanto, voz entrecortada la cual manifiesta a la tecnico reguladora necesidad urgente de desahogarse, hablar y ser escuchada. Establezco comunicacion con la paciente no sin antes evidenciar su renuencia a revelar sus datos personales correctos, dentro de la comunicacion se le expresa que esta cobijada bajo un codigo etico de confidencialidad, se sintio mas tranquila y tuvo la seguridad y confianza para expresarse de manera franca. La paciente refiere sentirse frustrada,

situaciones y aptitudes negativas por parte de su pareja que claramente la dejaban en desventaja emocional y fisicamente por el miedo a ser abandonada, esto a afectado su autoeficacia para desempenar diferentes roles en la sociedad restandole valor como mujer, fracturando su autoestima y la coherencia para aplicar pautas de crianza a sus hijas. La paciente niega antecedentes psiquiatricos o psicologicos Observacion: Se evidencia Z65-problemas relacionados con la ruptura familiar por separacion o divorcio. La paciente presenta duelo emocional debido a la ruptura. Es importante mencionar que la paciente ha tenido ideacion suicida debido a que su recurso de afrontamiento emocional se ha visto comprometido por el nivel alto de estres. Recomendaciones: Se le recomienda solicitar de manera inmediata cita con la eps para recibir intervencion psicologica. Se realiza contencion emocional y la paciente adquiere el compromiso de sacar su cita para trabajar su duelo emocional y reforzar autoestima. Se solicita cita con consultorio violeta. Psicologa de turno Sofia Vidal

EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba

Septiembre de 2025

INFORME DE GESTION – ATENCIONES EN SALUD MENTAL EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 16 DE AGOSTO DE 2025 AL 16 SEPTIEMBRE DE 2025.

El presente informe detalla el panorama de las atenciones en salud mental realizadas a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de Montería, durante el periodo comprendido entre el
16 de agosto de 2025 y el 16 de septiembre de 2025. Este análisis tiene como objetivo informar los principales hallazgos y resultados relacionados con la gestión de emergencias de salud mental, identificando áreas de mejora y fortalezas dentro del sistema de atención.

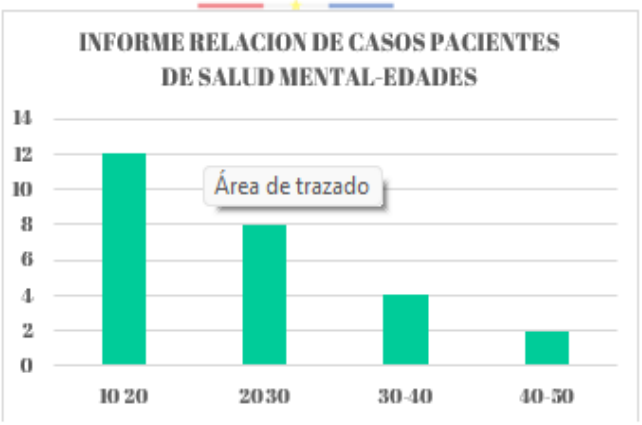
Durante el periodo evaluado, se recibieron un total de 26 eventos relacionadas con emergencias de salud mental, incluyendo trastorno opositor desafiante, esquizofrenia, trastorno bipolaridad, rupturas amorosas, signos y síntomas depresivos, ansiedad y trastornos de pánico. Estas llamadas fueron gestionadas según su complejidad y necesidad de intervención.

El SEM trabaja en articulación con la ESE Vida Sinú, implementando la estrategia de consultorios violetas, una herramienta esencial para garantizar valoración y seguimiento en salud mental a las personas atendidas.

ATENCIONES POR CURSO DE VIDA

Las emergencias atendidas abarcaron diferentes etapas del curso de vida, con una mayor concentración en la población adulta tres pacientes en edades comprendidas entre los 18 y 30 años de edad.

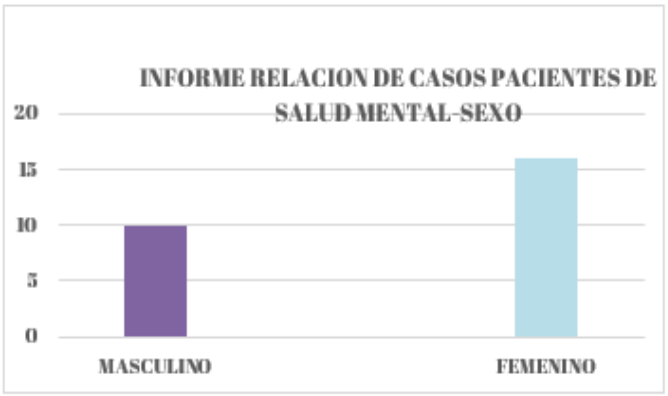
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EDADES	
EDAD	CANTIDADES
10-20	12
20-30	8
30-40	4
40-50	2
50-60	0
60-70	0



EAPB Y SEXO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En términos de distribución por sexo, 16 de pacientes atendidas fueron del sexo femenino y 10 pacientes se sexo masculino. La clasificación por Entidad Administradora de Planes de Beneficio (EAPB) indica que la mayoría de los casos fueron gestionados para las diferentes EAPB que operan en el municipio.

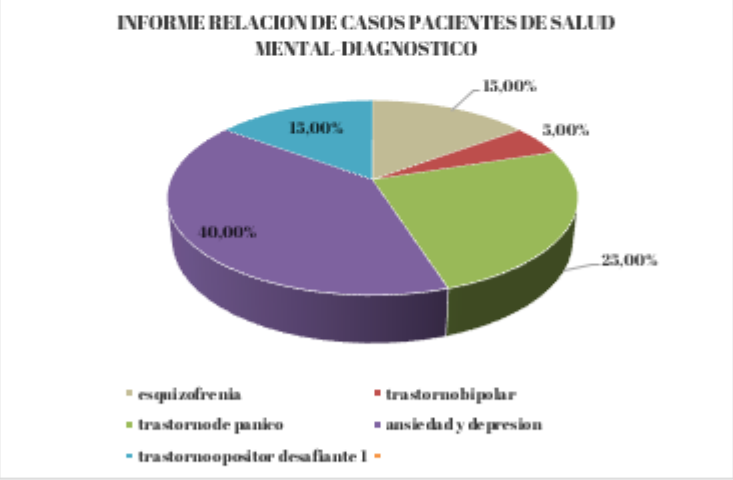
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-SEXO	
SEXO	CANTIDADES
MASCULINO	10
FEMENINO	16
TOTAL	26



DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL

Los principales diagnósticos incluyen casos como, esquizofrenia (ideas delirantes), trastorno bipolar, rupturas amorosas, signos y síntomas depresivos y brotes de ansiedad. Estos datos refuerzan la importancia de fortalecer los programas de intervención temprana, así como las capacidades de respuesta ante crisis de salud mental.

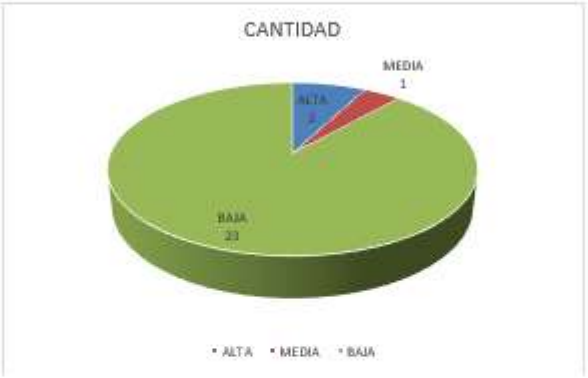
INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-DIAGNOSTICO		
DIAGNOSTICO	CANTIDAD	PORCENTAJES
Esquizofrenia (ideas delirantes)	4	15%
Trastorno bipolar	2	5%
Trastorno de pánico	6	25%
Ansiedad y depresión	10	40%
Trastorno opositor desafiante	4	15%
Total	26	100%



Alcaldía de
MONTERÍA

SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES

INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-PRIORIDAD	
PRIORIDAD	CANTIDADES
ALTA	2
MEDIA	1
BAJA	23



INFORME RELACION DE CASOS PACIENTES DE SALUD MENTAL-EVENTOS	
Eventos con despacho	Eventos sin despacho
1	25
TOTAL	26



Alcaldía de
MONTERÍA

Conclusiones

- La salud mental requiere atención prioritaria: Los 26 casos evidencian la incidencia de crisis psicológicas en la población y la necesidad de fortalecer los servicios especializados.
- se evidencia que el 95% de los casos se pudo atender la emergencia en el lugar de los hechos, dándole la adecuada atención por parte de los psicólogos reguladores del SEM.
- Consultorios violetas como estrategia innovadora, este programa es una fortaleza del sistema y debe ampliarse para atender a más usuarios de forma efectiva.
- Se debe tener mayor articulación con las Eps y prestadores para garantizar la atención inmediata en casos de salud mental que requiera prioridad.
- El SEM de Montería demuestra un compromiso con la atención en salud mental, pero es crucial redoblar esfuerzos para superar las limitaciones actuales y atender la creciente demanda.

MARA PATRICIA BERRIO RIVERA

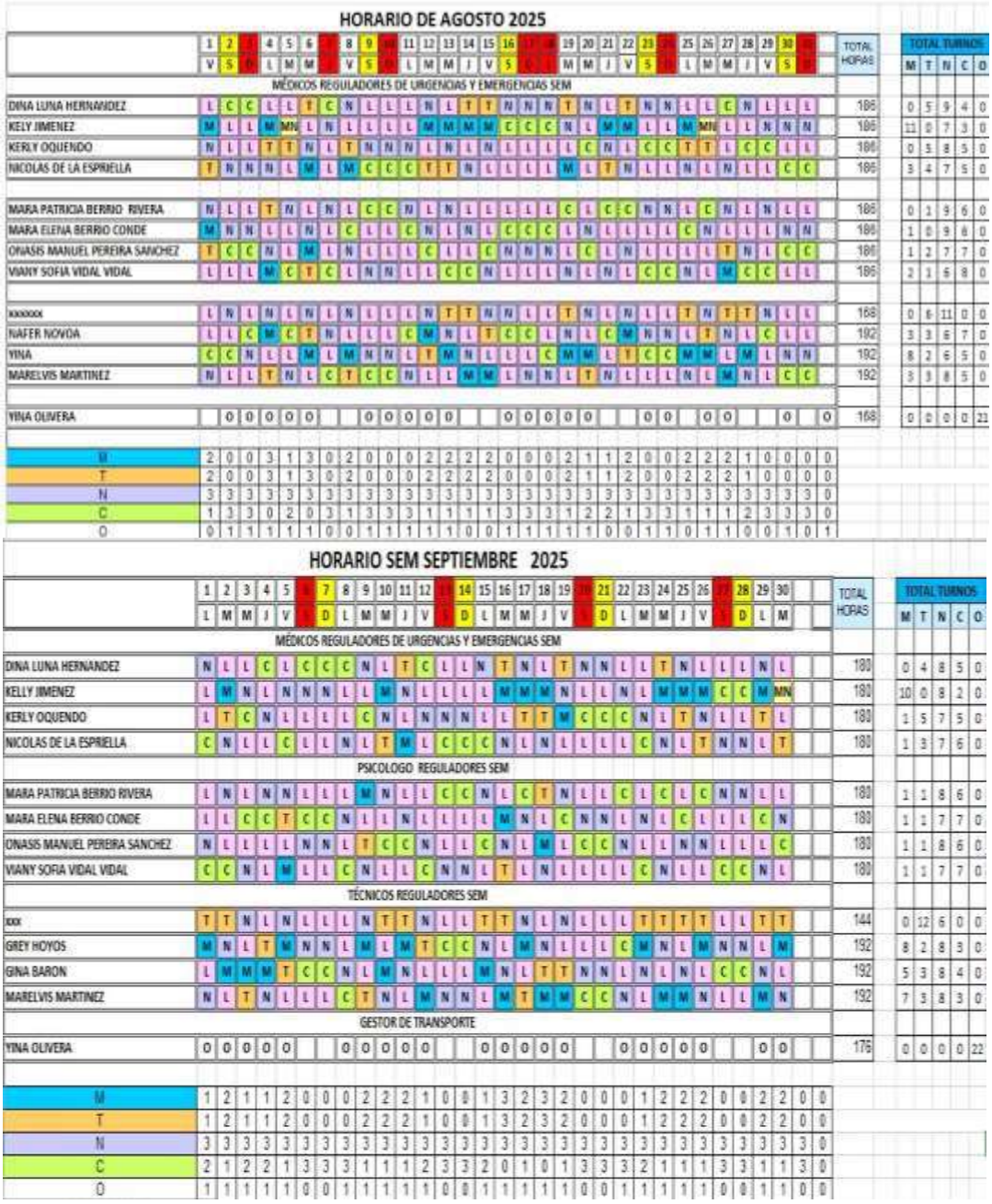
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ

VIANY SOFIA VIDAL VIDAL

MARA ELENE BERRIO CONDE

Profesionales de psicología del SEM
Municipio de Montería

EVIDENCIA OBLIGACION 11



HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L	186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L	186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N	186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C	186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L	186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L	168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L	192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N	192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C	192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O			O		O	168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0					
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0					
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	3	0					
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1					

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M			M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L		180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN		180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L		180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T		180	1	3	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																					
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L		180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	C	N		180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C		180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L		180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																					
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T		144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M		192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L		192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N		192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																					
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0					
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0					
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0				

Obligación 12





INFORME DE GESTIÓN

NAFER YAKELIN NOVOA MUÑOZ

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISÍÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

Contratista: NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ

Identificación: 50895426

Periodo informe: 16 DE AGOSTO HASTA 22 DE SEPTIEMBRE 2025

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: NAFER YAKELINE NOVOA MUÑOZ
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C.50895426

1. TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

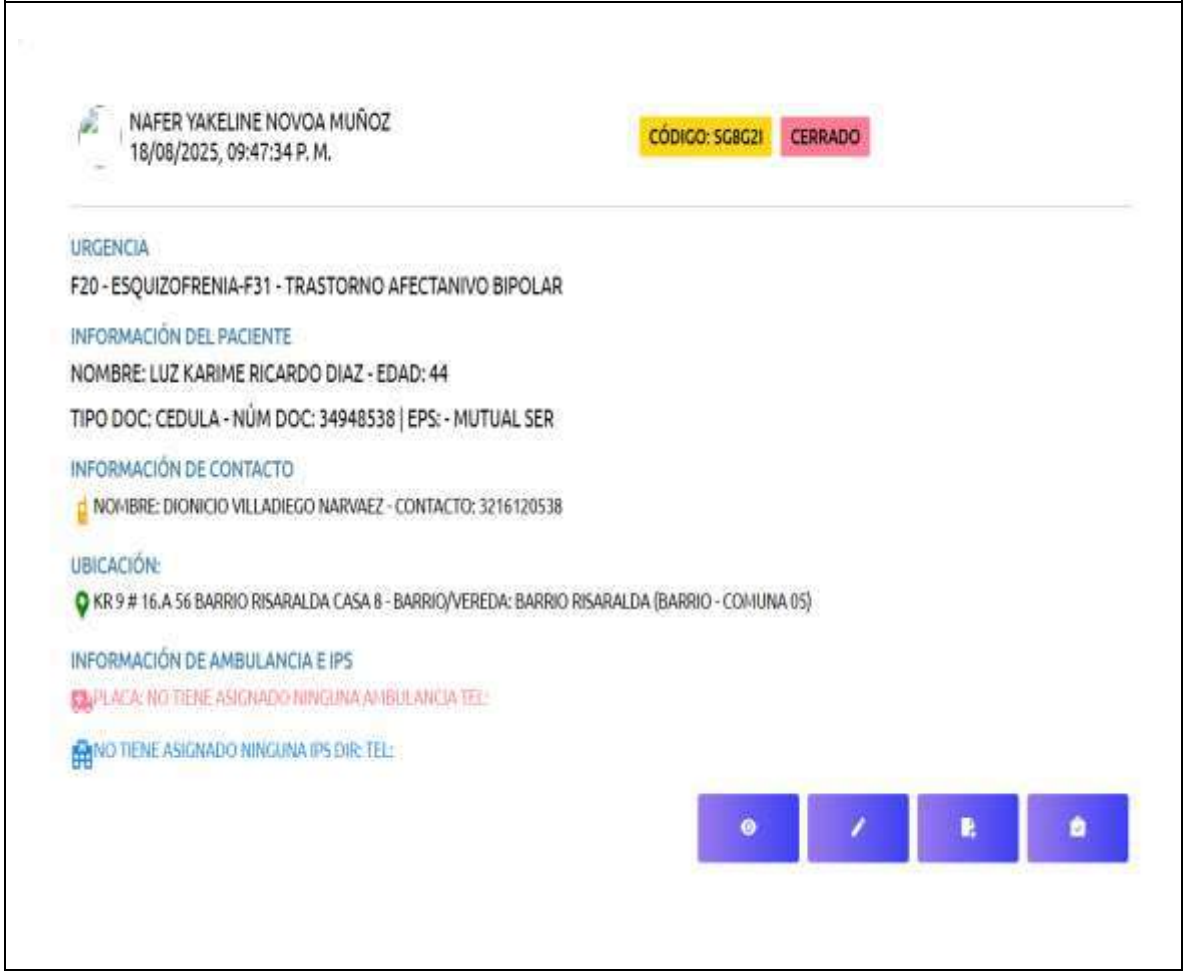
Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. ANTE UNA SOLICITUD O EVENTO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, DEBERÁ INFORMAR AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE TURNO, PARA DERIVAR SU ATENCIÓN Y/O SOLICITAR EL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud y seguridad social en la gestión de solicitudes de salud mental en 1 ocasión. 1- LUZ KARIME RICARDO DIAZ (F20) esquizofrenia (F31) trastorno bipolar No se realiza traslado a centro asistencial por disentimiento por parte del familiar, se dejó soporte en el sistema de información sirel SEM.	ver anexos
2- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM. 1 eventos registrados: 1 prioridad media sin disponibilidad de ambulancia	Ver anexo
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES EN EL SISTEMA DE	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de	Ver anexo

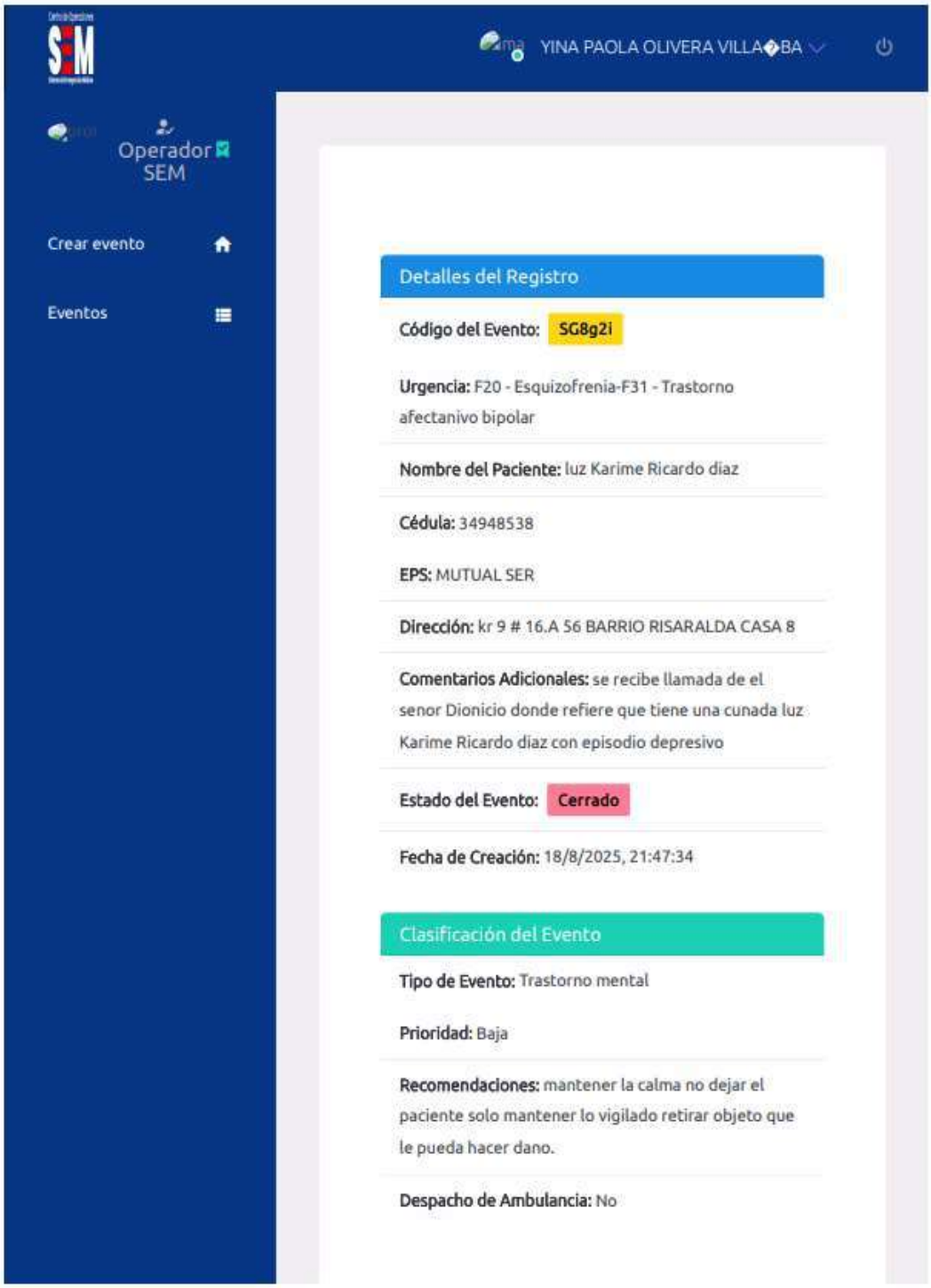
INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería	
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.	Ver anexo
5. • APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL MONITOREO CONTINUO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL SEM MONTERÍA Y DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REALICEN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y CON LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA”, SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE, MÉDICO REGULADOR Y PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO. EN CASO DE NOVEDADES, DEBERÁ DEJARSE SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y REPORTAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 22 de agosto no se realizaron seguimientos a las ambulancias ni a los eventos que requirieron traslado ya el se transporto en vehículo particular	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 22 de agosto no se realizaron seguimientos a las ambulancias ni a los eventos que requirieron traslado ya él se transportó en vehículo particular

6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 22 de agosto no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 22 de agosto no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario
7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	en el periodo comprendido del 16 de agosto y el 22 de agosto de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 22 de agosto no se presentaron eventos de impacto social u otras contingencias.
8. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 22 de agosto de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 22 de agosto de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.
9. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo evaluado no se presentaron capacitaciones de fortalecimiento de capacidades.	En el periodo evaluado no se presentaron capacitaciones de fortalecimiento de capacidades.

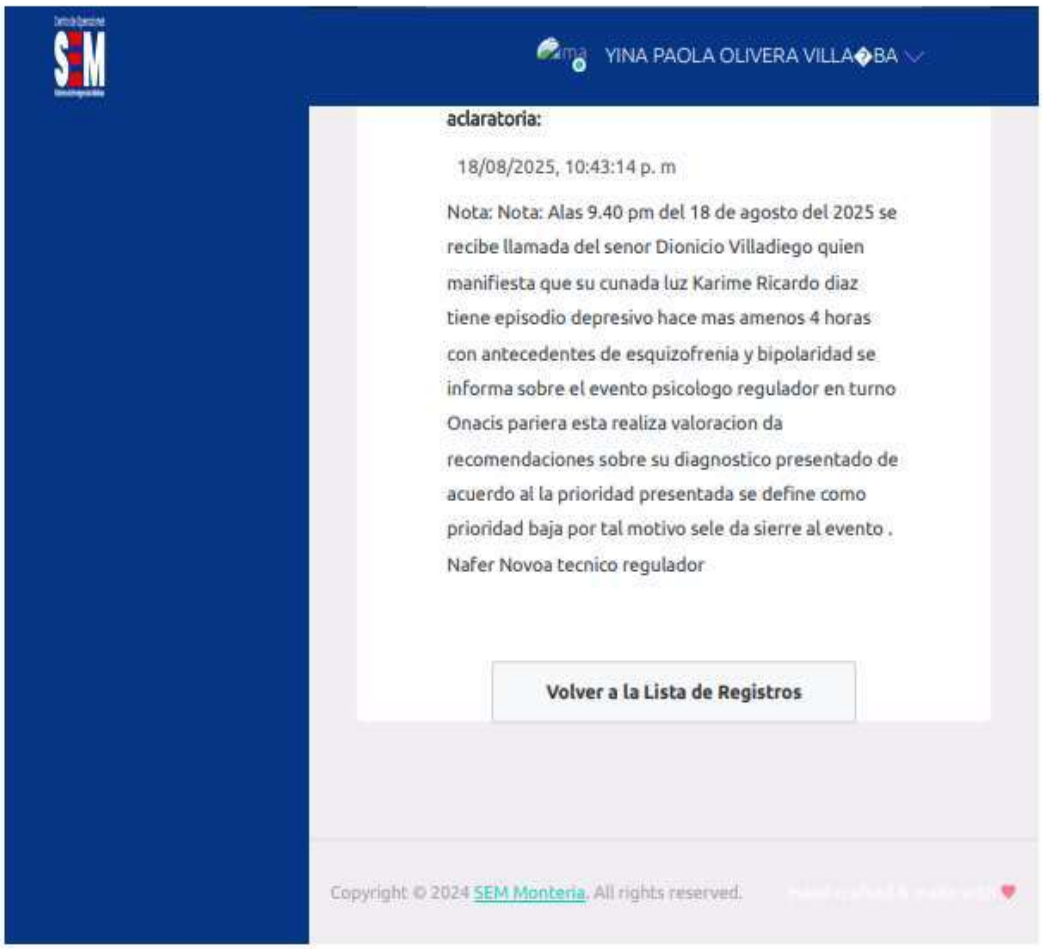
10. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Cumplí con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos.	Ver anexo
11. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 22 de agosto de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 22 de agosto de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.

EVIDENCIA OBLIGACION 1 Y 3



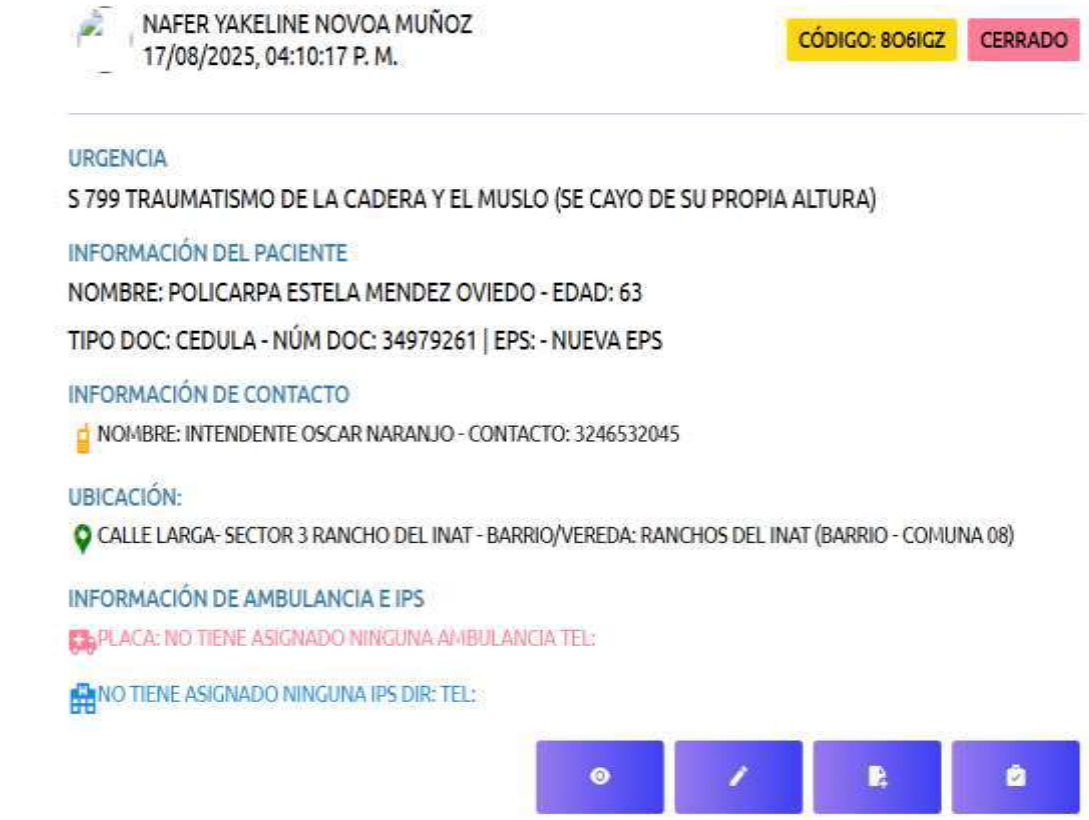

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: SG8g2i
Urgencia: F20 - Esquizofrenia-F31 - Trastorno afectanivo bipolar
Nombre del Paciente: luz Karime Ricardo diaz
Cédula: 34948538
EPS: MUTUAL SER
Dirección: kr 9 # 16.A 56 BARRIO RISARALDA CASA 8
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de el senor Dionicio donde refiere que tiene una cunada luz Karime Ricardo diaz con episodio depresivo
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 18/8/2025, 21:47:34
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma no dejar el paciente solo mantener lo vigilado retirar objeto que le pueda hacer dano.
Despacho de Ambulancia: No


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
18/08/2025, 10:21:20 p. m
Nota: Paciente femenina LUZ KARIME RICARDO DIAZ de 44 anos de edad, con antecedentes de esquizofrenia y trastorno bipolar quien presento el dia de hoy episodio de crisis emocional en horas de la manana, familiar de nombre Dionicio nos comenta que la paciente ha permanecido el transcurso del dia sin reaccion alguna a estimulos, sin ingerir alimentos, no manifiesta palabra alguna, desde hace aproximadamente dos meses ha presentado bajos repentinos del estado de animo, irritabilidad con los demas familiares, aislamiento total, se le brindan recomendaciones y explicaciones del adecuado manejo de la situacion para evitar conductas detonantes que puedan alterar su estado emocional y conductual, la importancia de iniciar tratamiento psiquiatrico y psicologico, llamante nos envia evidencia en video del estado actual donde corroboramos y reforzamos recomendaciones para proceso de contencion a los familiares quien tornan algo preocupados por las posibles reacciones de la misma, entre las recomendaciones realizadas a los familiares se le brindaron: • Primeros auxilios psicologicos • Manejo del lenguaje apropiado para evitar conductas detonantes • Eliminar cualquier objeto corto pulsante y medicamentos que pueda tener a la mano, corroborar que no permanezca solo • Conversar con la paciente de forma asertiva en el momento que la paciente lo disponga • Retomar

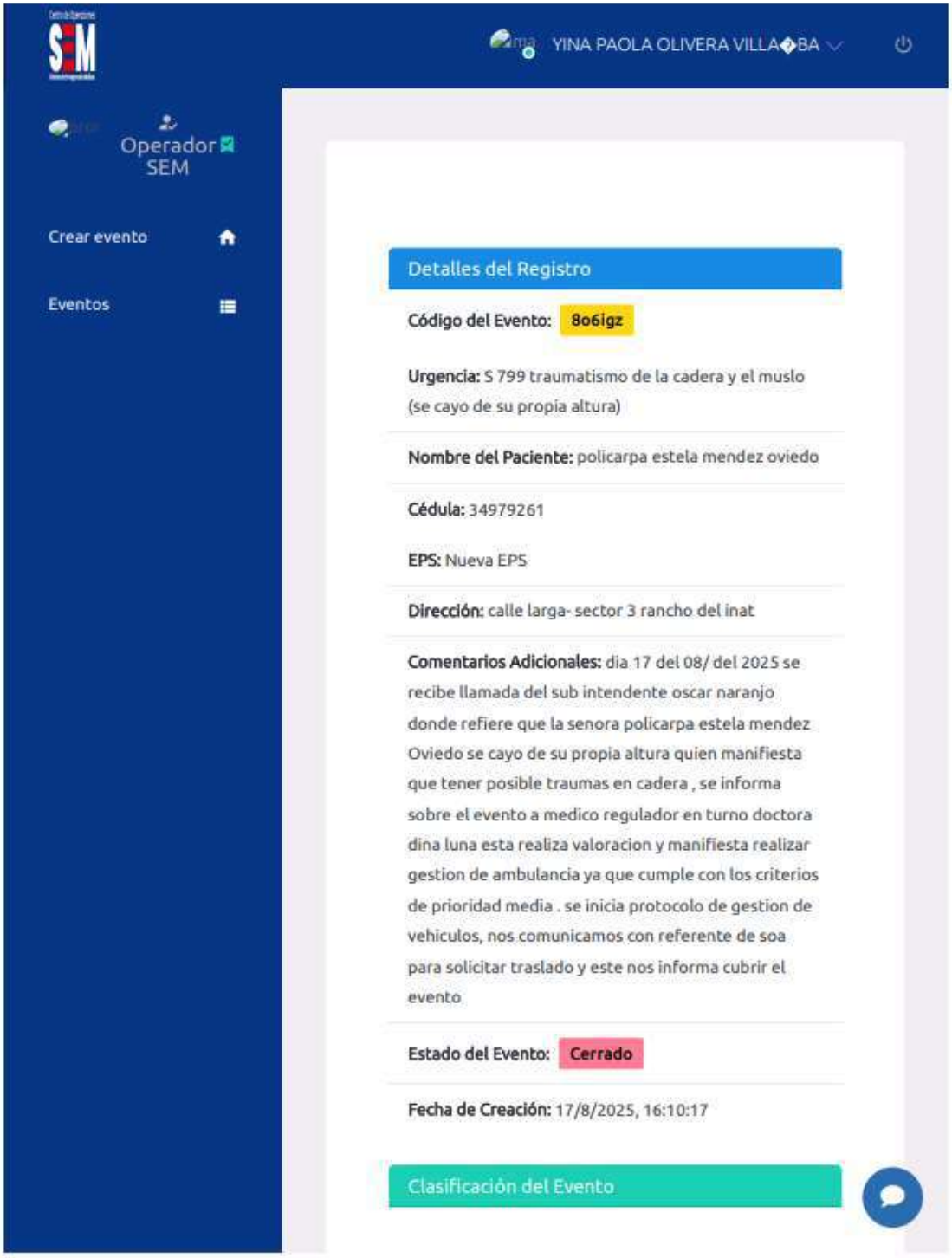

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
aclaratoria:
18/08/2025, 10:43:14 p. m
Nota: Nota: Alas 9.40 pm del 18 de agosto del 2025 se recibe llamada del senor Dionicio Villadiego quien manifiesta que su cunada luz Karime Ricardo diaz tiene episodio depresivo hace mas amenos 4 horas con antecedentes de esquizofrenia y bipolaridad se informa sobre el evento psicologo regulador en turno Onacis pariera esta realiza valoracion da recomendaciones sobre su diagnostico presentado de acuerdo al la prioridad presentada se define como prioridad baja por tal motivo sele da sierre al evento . Nafer Novoa tecnico regulador
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

Evidencia fotográfica obligación 2 y 3

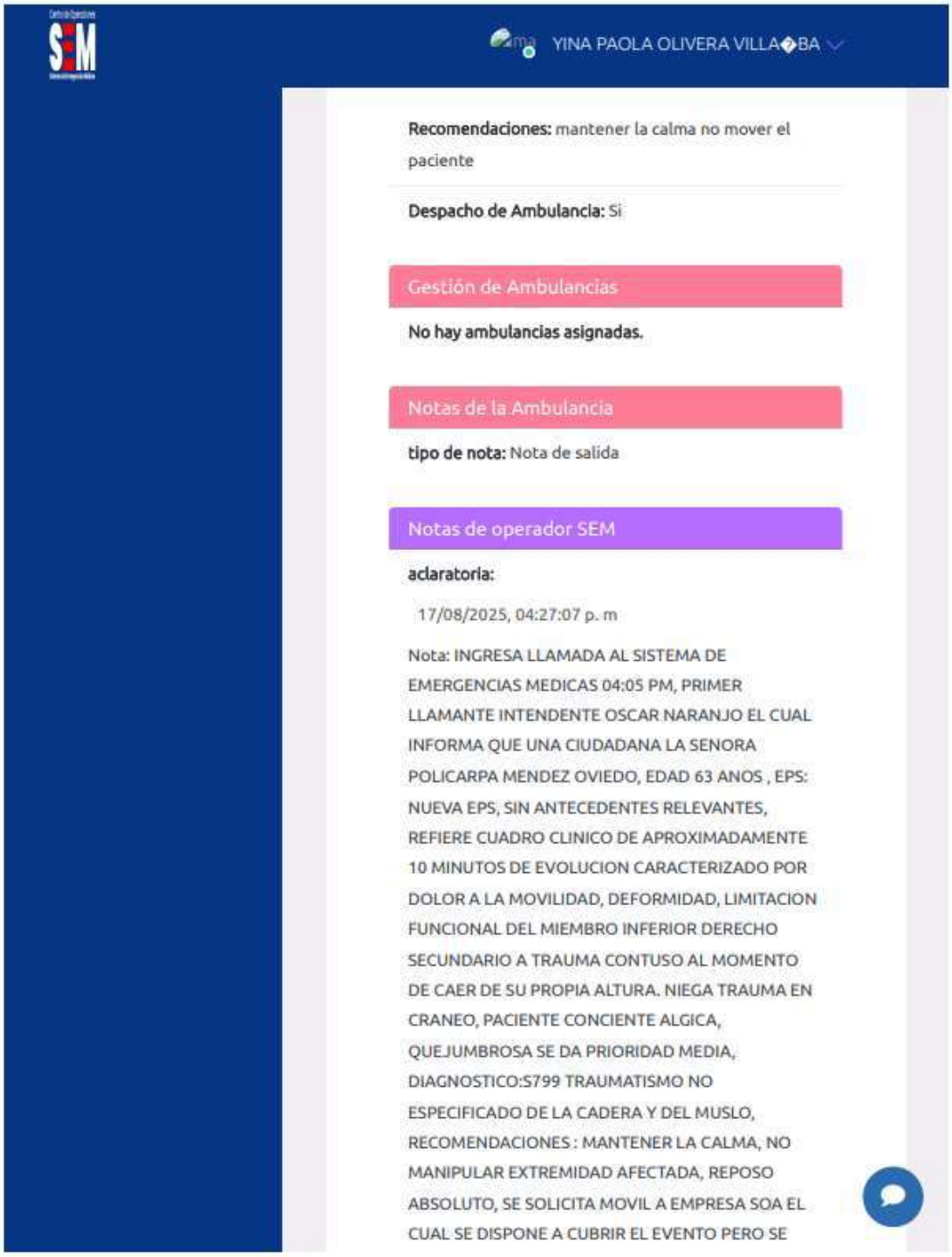
Evento 1



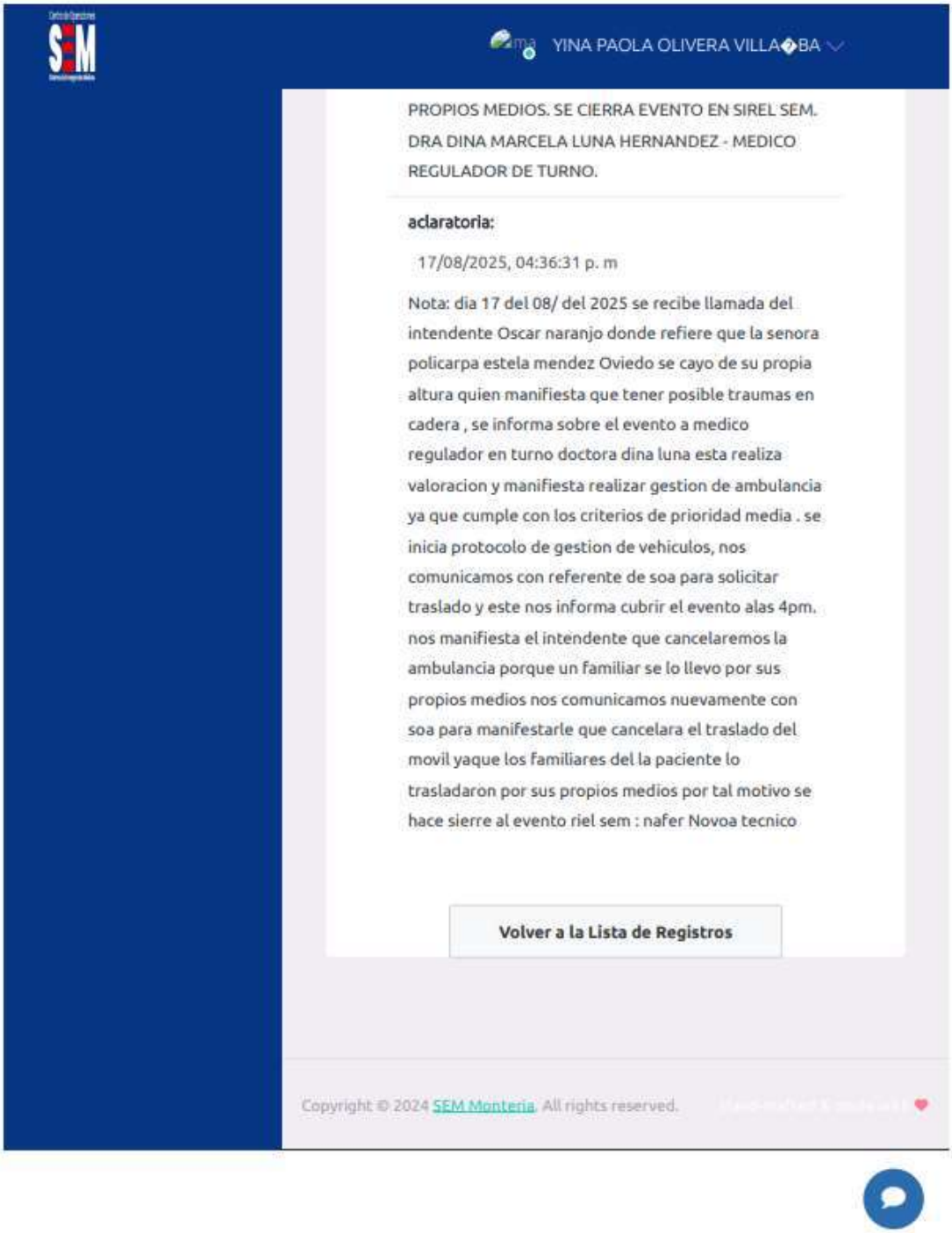
Evidencia evento 1



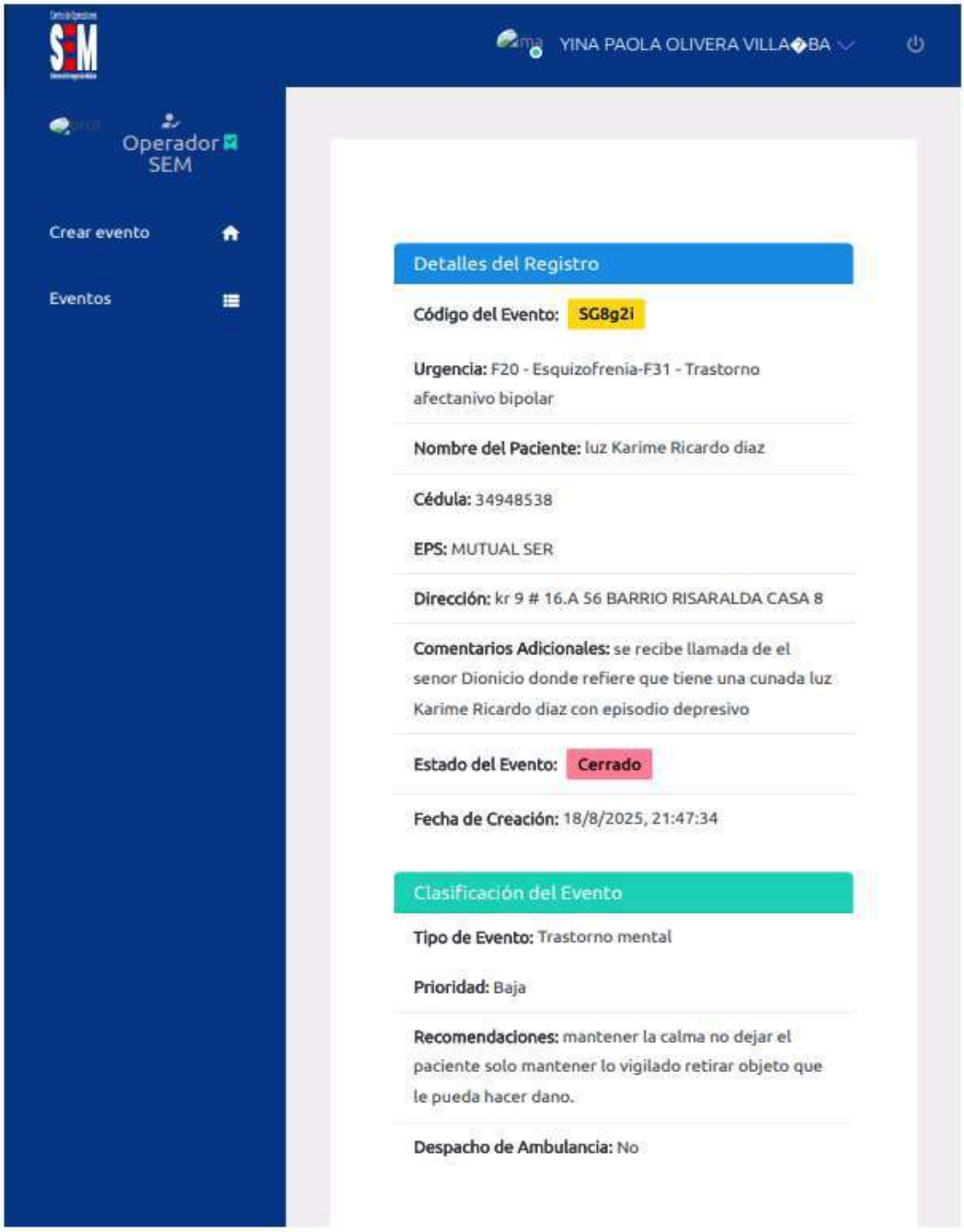
Evidencia evento 1



Evidencia evento 1



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4

Nombre del Paciente: policarpa estela mendez oviedo

Cédula: 34979261

EPS: Nueva EPS

Dirección: calle larga- sector 3 rancho del inat

Comentarios Adicionales: dia 17 del 08/ del 2025 se recibe llamada del sub intendente oscar naranjo donde refiere que la senora policarpa estela mendez Oviedo se cayo de su propia altura quien manifiesta que tener posible traumas en cadera , se informa sobre el evento a medico regulador en turno doctora dina luna esta realiza valoracion y manifiesta realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media . se inicia protocolo de gestion de vehiculos, nos comunicamos con referente de soa para solicitar traslado y este nos informa cubrir el evento

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 17/8/2025, 16:10:17

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Caida

Prioridad: Media

Recomendaciones: mantener la calma no mover el paciente

Despacho de Ambulancia: Si

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 9



HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS M	T	N	C	O
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D						
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L	186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L	186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N	186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C	186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L	186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L	168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L	192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N	192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C	192	3	3	8	3	0
YINA OLIVERA		O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		O	O			O		168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	0						
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1						

INFORME DE GESTIÓN

NAFER YAKELIN NOVOA MUÑOZ

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISÍON TEMPORAL

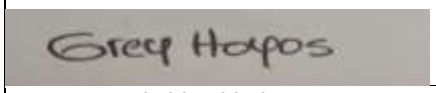
Nit. 900293165-8

Contratista: GREY KELLY HOYOS MORALES

Identificación: 1067838960

Periodo informe: 26 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE 2025

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: GREY KELLY HOYOS MORALES
	Firma: 
	Documento de identidad: 1067838960

1. TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

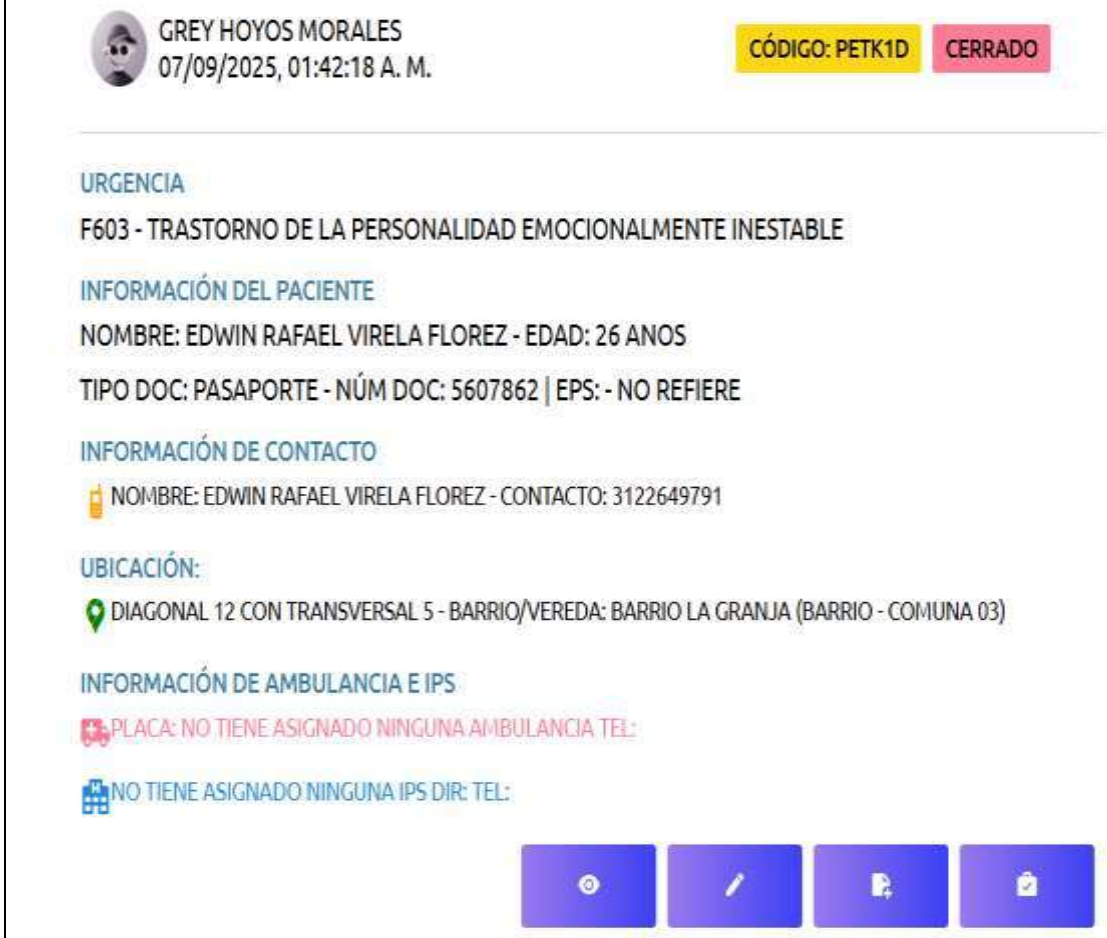
Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. ANTE UNA SOLICITUD O EVENTO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, DEBERÁ INFORMAR AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE TURNO, PARA DERIVAR SU ATENCIÓN Y/O SOLICITAR EL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud y seguridad social en la gestión de solicitudes de salud mental en 5 ocasión. 1- Edwin vírela Flórez F603 trastorno de personalidad 2- Leidy guzmán F411 trastorno de ansiedad 3- Rosa lambertinez F431 trastorno de estrés post traumático 4- Stefanny Hernández F412 trastorno mixto de ansiedad 5- Karol Álvarez T743 abuso psicológico En 3 ocasiones no se requirió traslado y 2 no fueron efectivos.	ver anexos
2- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM. De los 3 eventos registrados: Evento de prioridad baja 1 sin despacho de ambulancia. 1 prioridad alta con traslado no efectivo. 1 prioridad media sin disponibilidad de ambulancia. Llamadas no procedentes 0	Ver anexo

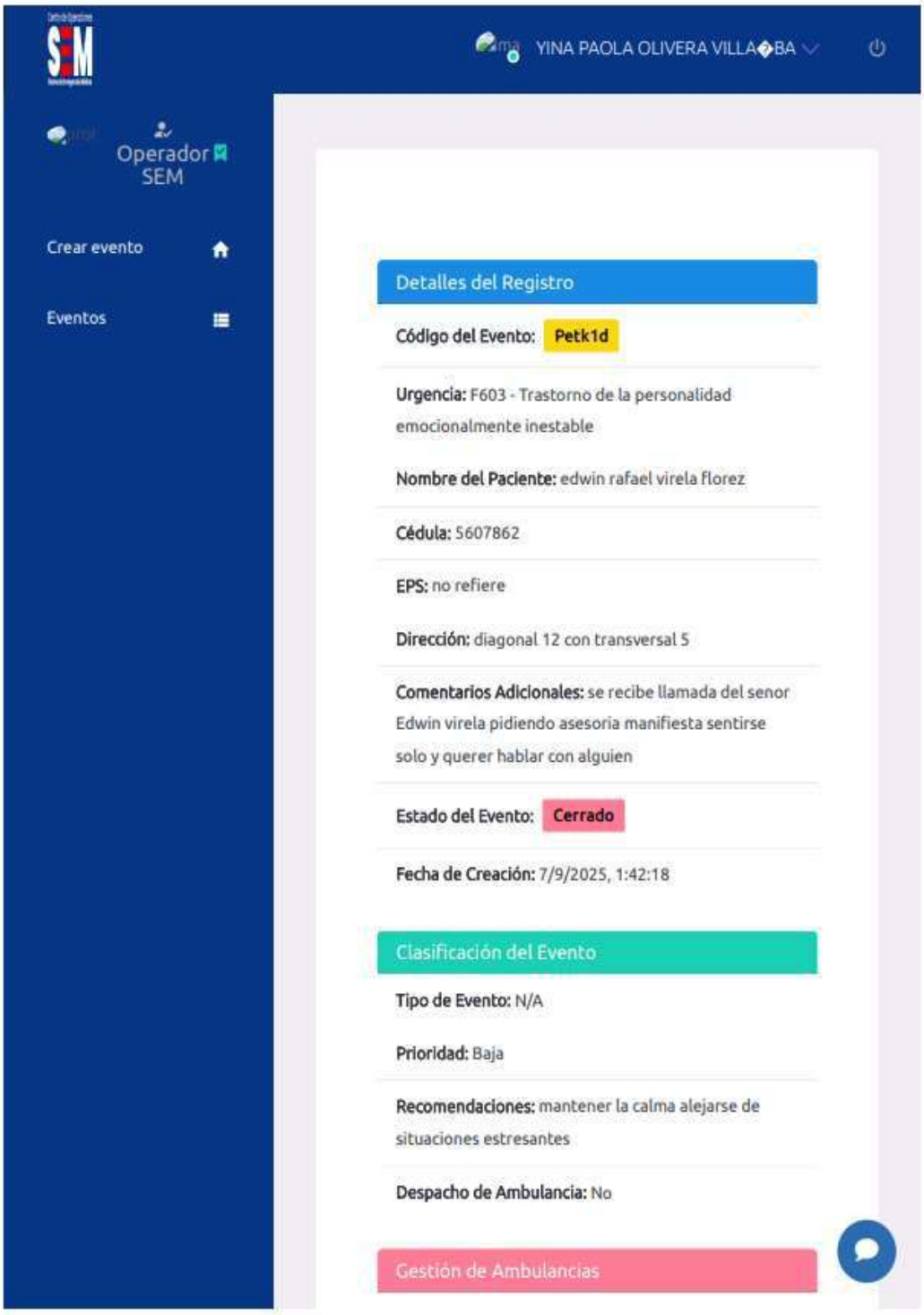
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería	Ver anexo
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.	Ver anexo
5. • APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL MONITOREO CONTINUO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL SEM MONTERÍA Y DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REALICEN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y CON LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA”, SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE, MÉDICO REGULADOR Y PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO. EN CASO DE NOVEDADES, DEBERÁ DEJARSE SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y REPORTAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud con la verificación diaria vía telefónica de la disponibilidad de móvil en las diferentes ips de traslado especial. Se solicita apoyo a la gestora de transporte yina olivera con la gestión de ambulancia para traslado de la paciente Stefanny Hernández ya que desde la comisaria tercera tienen un procedimiento legal interpuesta con la persona anteriormente mencionada, para internación clínica de reposo, por que la paciente padece de enfermedad mental sin adherencia at tratamiento, se realiza gestión con coordinadora medica de salud total, se envían correos a clínica laureles y EPS salud total, es trasladada en ambulancia de gestar salud hasta la clínica laureles.	Ver anexos

6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario
7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	en el periodo comprendido del 16 de agosto y el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron eventos de impacto social u otras contingencias.
8. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.
9. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo evaluado se asistió a la capacitación de primer respondiente e el auditorio de la terminal d transporte.	Ver anexos

10. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Cumplí con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos.	Ver anexo
11. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 26 de agosto y el 16 de septiembre de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre de 2025 no se requirió actividades contractuales por parte de la secretaria de salud.

EVIDENCIA OBLIGACION 1 Y 3




YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: Petk1d
Urgencia: F603 - Trastorno de la personalidad emocionalmente inestable
Nombre del Paciente: edwin rafael virela florez
Cédula: 5607862
EPS: no refiere
Dirección: diagonal 12 con transversal 5
Comentarios Adicionales: se recibe llamada del senor Edwin virela pidiendo asesoria manifiesta sentirse solo y querer hablar con alguien
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 7/9/2025, 1:42:18
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: N/A
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma alejarse de situaciones estresantes
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
07/09/2025, 02:06:49 a. m
Nota: Siendo las 01:14 del 7 de septiembre del 2025 se recibe llamada del senor edwin rafael virela solicitando informacion y ayuda manifiesta sentirse solo y querer hablar con alguien se dan recomendaciones mantener la calma, alejarse de estimulos detonantes o estresantes que puedan alterar su estabilidad emocional se deriva llamada al psicologo en turno DR onasis pereira quien brinda apoyo emocional, da pautas y recomendaciones para estabilizar emocionalmente al paciente el caso es clasificado como prioridad baja ya que el paciente no presenta alteracion y no representa riesgo para el o su familia, se brinda recomendaciones y se notifica que si es necesario se puede volver a comunicar con el sistema de emergencias medicas. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.
aclaratoria:
07/09/2025, 02:08:43 a. m
Nota: 1. Observaciones Caso Paciente masculino de 26 años, nacionalidad venezolana, refiere sentirse agobiado por estar lejos de su lugar de origen. Manifiesta sentimientos de soledad, desarraigo y tristeza, los cuales afectan de manera significativa su estado emocional. Expresa dificultad para controlar impulsos, principalmente en contextos de celos, lo que lo ha llevado a episodios de agresión verbal hacia otras personas. Se describe a sí mismo como "una buena persona" pero reconoce sabotear sus



GREY HOYOS MORALES
09/09/2025, 02:36:06 P. M.

CÓDIGO: UV60VW CERRADO

URGENCIA

F411 - TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA. (ANSIEDAD+ APEGO EMOCIONAL)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: LEIDY GUZMAN - EDAD: 30 ANOS

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: N/A | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: LEIDY GUZMAN - CONTACTO: 310 8930065

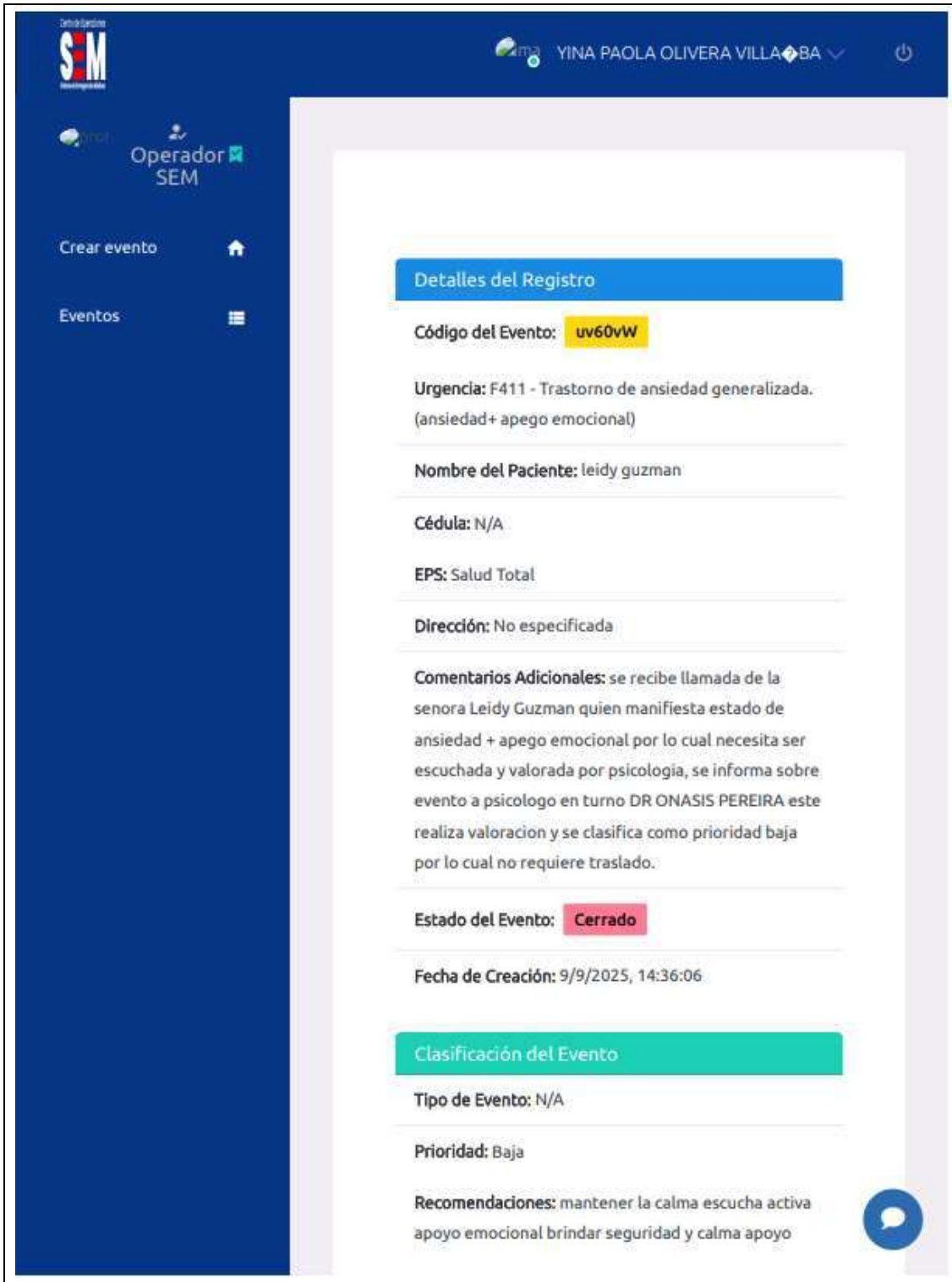
UBICACIÓN:

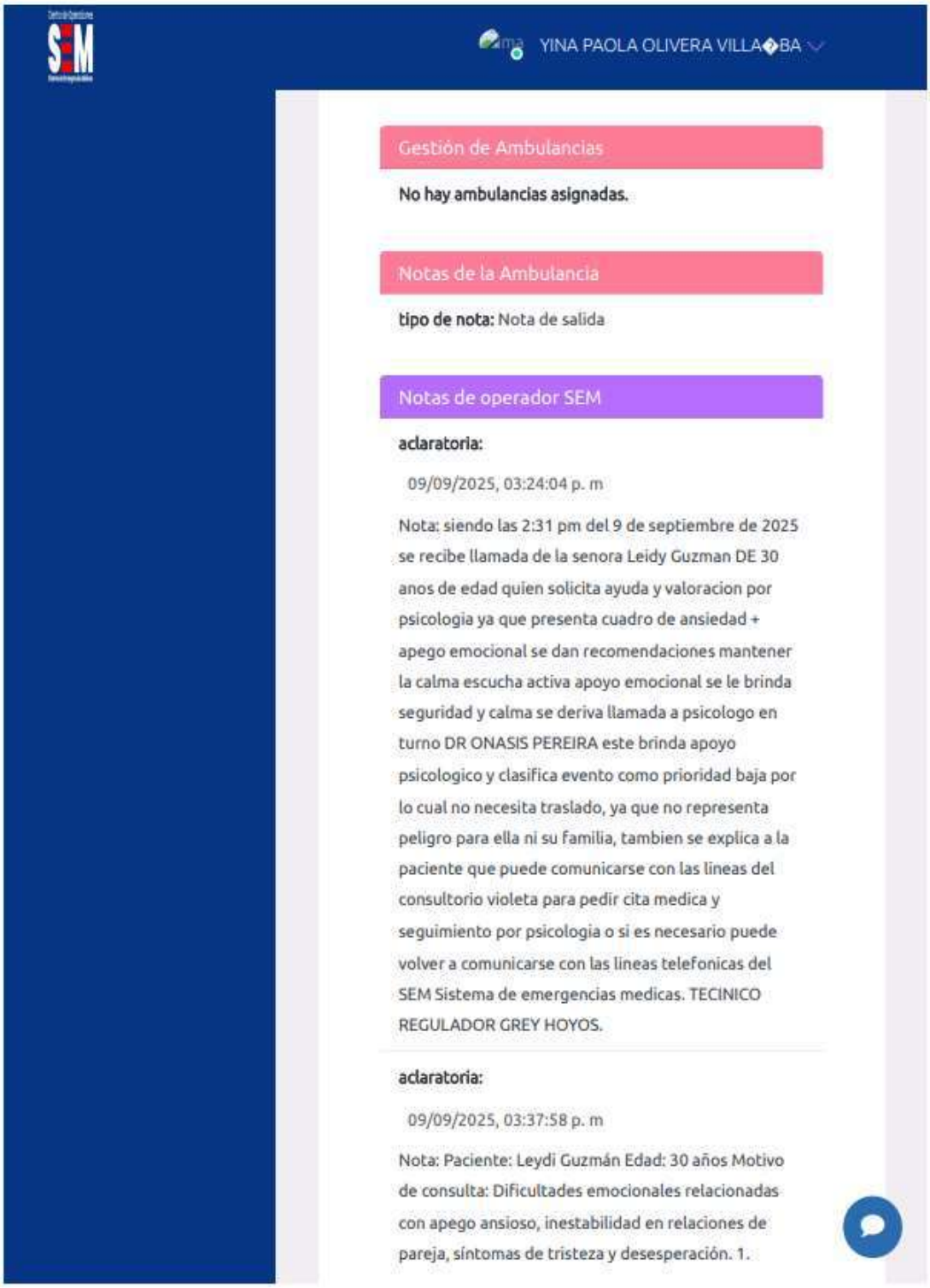
NO ESPECIFICADA - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: uv60vW
Urgencia: F411 - Trastorno de ansiedad generalizada. (ansiedad+ apego emocional)
Nombre del Paciente: leidy guzman
Cédula: N/A
EPS: Salud Total
Dirección: No especificada
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de la senora Leidy Guzman quien manifiesta estado de ansiedad + apego emocional por lo cual necesita ser escuchada y valorada por psicologia, se informa sobre evento a psicologo en turno DR ONASIS PEREIRA este realiza valoracion y se clasifica como prioridad baja por lo cual no requiere traslado.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 9/9/2025, 14:36:06
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: N/A
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma escucha activa apoyo emocional brindar seguridad y calma apoyo


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
09/09/2025, 03:24:04 p. m
Nota: siendo las 2:31 pm del 9 de septiembre de 2025 se recibe llamada de la senora Leidy Guzman DE 30 anos de edad quien solicita ayuda y valoracion por psicologia ya que presenta cuadro de ansiedad + apego emocional se dan recomendaciones mantener la calma escucha activa apoyo emocional se le brinda seguridad y calma se deriva llamada a psicologo en turno DR ONASIS PEREIRA este brinda apoyo psicologico y clasifica evento como prioridad baja por lo cual no necesita traslado, ya que no representa peligro para ella ni su familia, tambien se explica a la paciente que puede comunicarse con las lineas del consultorio violeta para pedir cita medica y seguimiento por psicologia o si es necesario puede volver a comunicarse con las lineas telefonicas del SEM Sistema de emergencias medicas. TECINICO REGULADOR GREY HOYOS.
aclaratoria:
09/09/2025, 03:37:58 p. m
Nota: Paciente: Leydi Guzmán Edad: 30 años Motivo de consulta: Dificultades emocionales relacionadas con apego ansioso, inestabilidad en relaciones de pareja, síntomas de tristeza y desesperación. 1.



GREY HOYOS MORALES
09/09/2025, 04:52:39 P. M.

CÓDIGO: BXMKSJ CERRADO

URGENCIA

F431 - TRASTORNO DE ESTRES POSTRAUMATICO

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ROSA LAMBERTINEZ FIGUEROA - EDAD: 56

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 50895987 | EPS: - COOSALUD EPS

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: YAQUELIN CASILLA FIGUEROA - CONTACTO: 3107302146

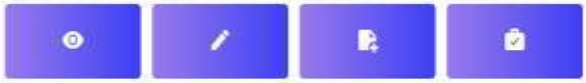
UBICACIÓN:

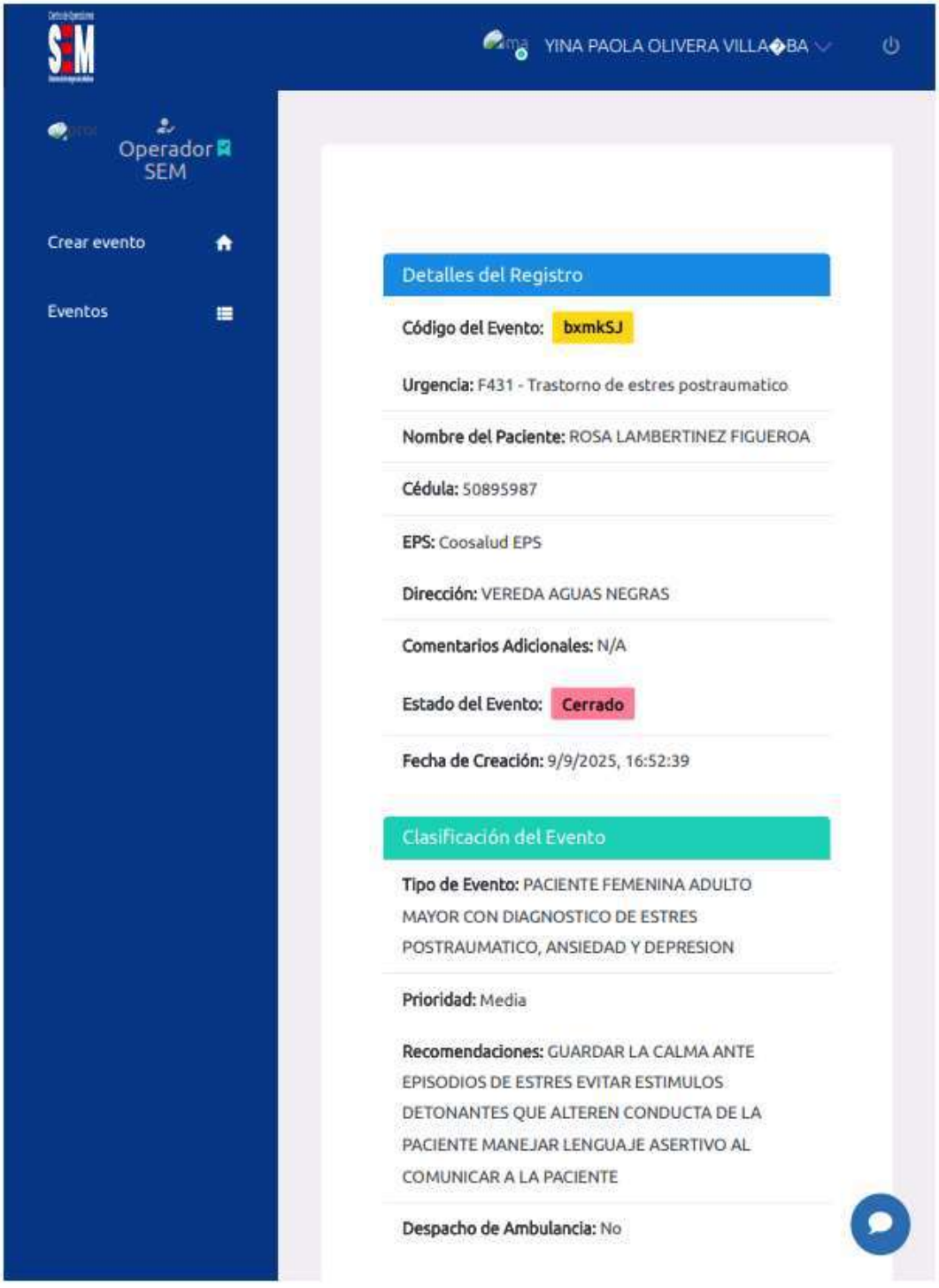
VEREDA AGUAS NEGRAS - BARRIO/VEREDA: VEREDA AGUAS NEGRAS

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:




YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: bxmkSJ
Urgencia: F431 - Trastorno de estres postraumatico
Nombre del Paciente: ROSA LAMBERTINEZ FIGUEROA
Cédula: 50895987
EPS: Coosalud EPS
Dirección: VEREDA AGUAS NEGRAS
Comentarios Adicionales: N/A
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 9/9/2025, 16:52:39
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: PACIENTE FEMENINA ADULTO MAYOR CON DIAGNOSTICO DE ESTRES POSTRAUMATICO, ANSIEDAD Y DEPRESION
Prioridad: Media
Recomendaciones: GUARDAR LA CALMA ANTE EPISODIOS DE ESTRES EVITAR ESTIMULOS DETONANTES QUE ALTEREN CONDUCTA DE LA PACIENTE MANEJAR LENGUAJE ASERTIVO AL COMUNICAR A LA PACIENTE
Despacho de Ambulancia: No

la persona que genere mayor empatia y confianza para la paciente, como factor protector. • Orientación a la llamante sobre la importancia de adherencia al tratamiento farmacológico actual y comunicación constante con el equipo tratante. 4. Recomendaciones de salud mental 1. Mantener un entorno tranquilo y seguro, evitando situaciones, conversaciones o lugares que actúen como detonantes. 2. Acompañar a la paciente en momentos de crisis con técnicas de respiración lenta y profunda. 3. Respetar los horarios de administración de medicamentos prescritos (ácido valproico, sertralina y quetiapina) y no suspenderlos sin indicación médica. 4. Favorecer actividades que promuevan calma (escucha de música suave, caminatas cortas, ejercicios de relajación). 5. Reforzar la importancia del apoyo emocional y la escucha sin juicios por parte de la familia. 6. Establecer rutinas diarias para favorecer la estabilidad emocional. NOTA REALIZADA POR PSICOLOGO: ONASIS PEREIRA SANCHEZ

aclaratoria:

09/09/2025, 05:45:01 p. m

Nota: Siendo las 3:53 pm del 9 de septiembre de 2025 se recibe llamada de Yaquelin Casilla Figueroa hija de la senora Rosa lambertinez Figueroa de 56 anos de edad la cual tiene antecedentes psiquiatricos con DX de estres postraumatico con internacion en clinica la mano de dios medicada con acido valproico, sertralina, quetiapina actualmente se encuentra en recuperacion en casa de su hija lo cual la mantiene triste, ansiosa, depresiva ya que ella desea estar en su casa con su pareja y nieto se dan recomendaciones mantener la calma, alejarse de situaciones estresantes y se deriva llamada al DR ONASIS PEREIRA psicologo en turno el cual clasifica evento con prioridad media sin necesidad de traslado este



GREY HOYOS MORALES
11/09/2025, 11:39:21 A. M.

CÓDIGO: DMCJDY CERRADO

URGENCIA

F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (APOYO COMISARIA DE FAMILIA)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: STEFANNY LIZETH HERNANDEZ PEREZ - EDAD: 30 ANOS

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1016077431 | EPS: - SALUD TOTAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: ADIS JULIO BENITEZ - CONTACTO: 3145967265

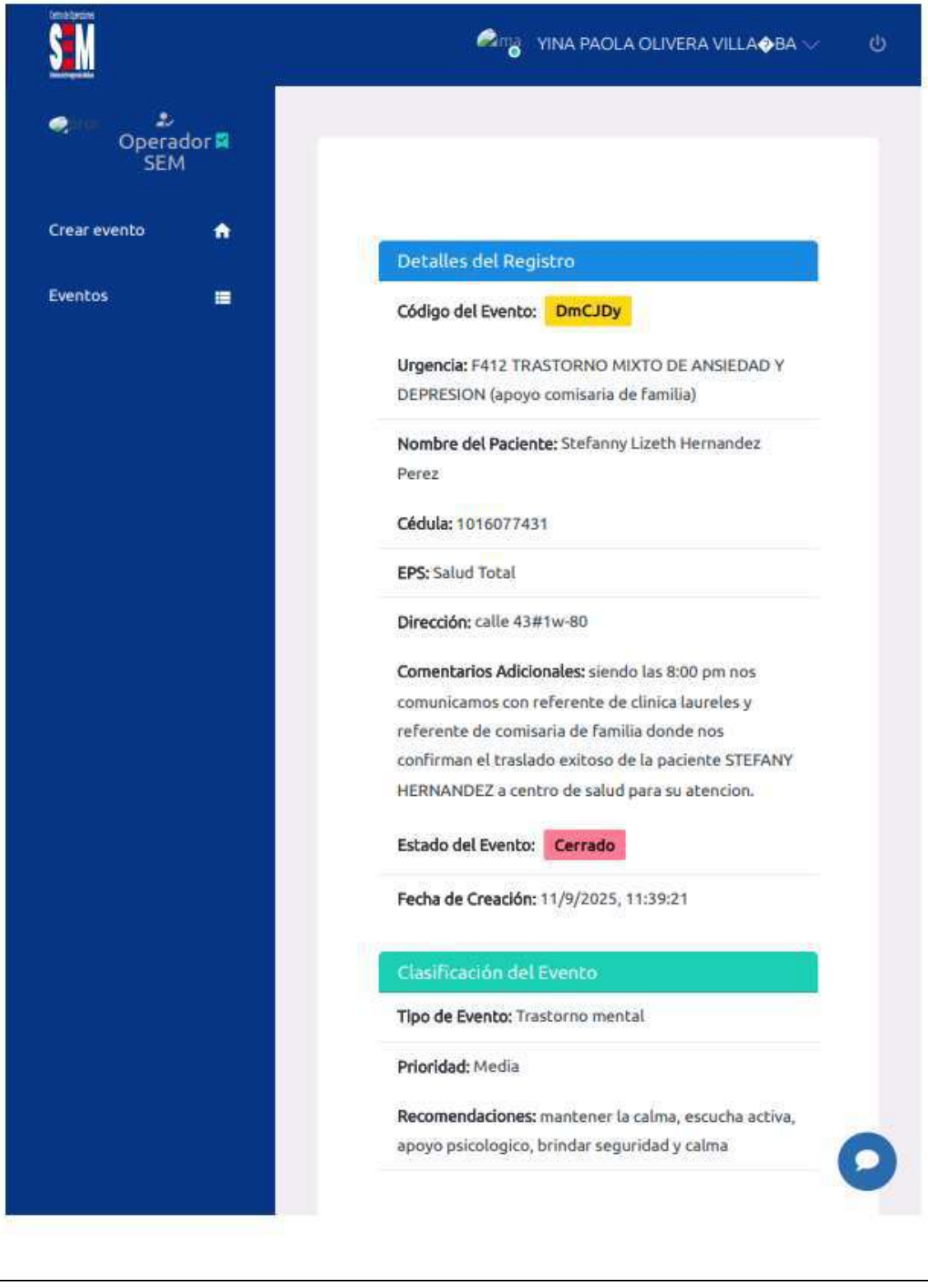
UBICACIÓN:

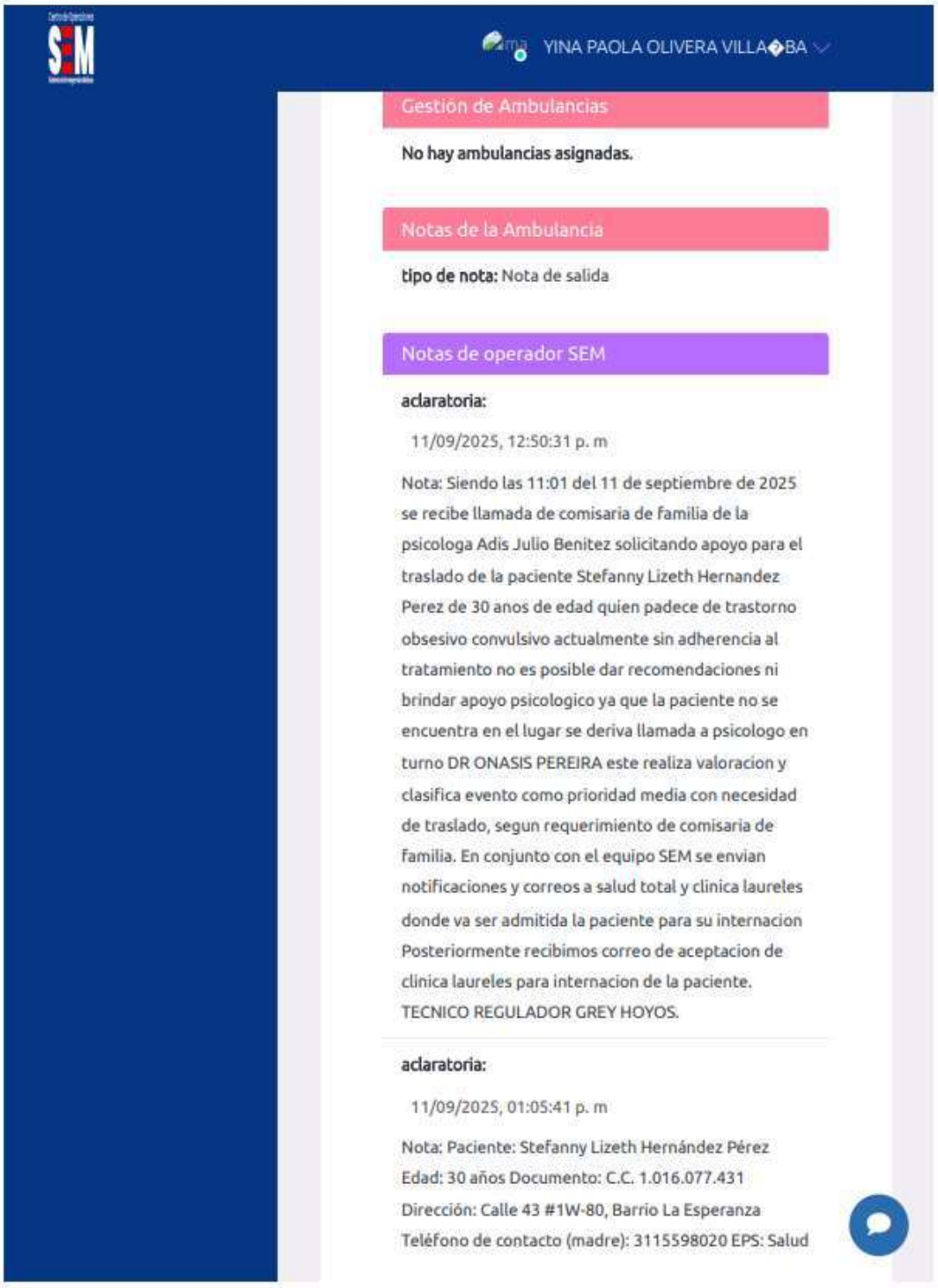
CALLE 43#1W-80 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA ESPERANZA (BARRIO - COMUNA 02)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: DmCJDy
Urgencia: F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (apoyo comisaria de familia)
Nombre del Paciente: Stefanny Lizeth Hernandez Perez
Cédula: 1016077431
EPS: Salud Total
Dirección: calle 43#1w-80
Comentarios Adicionales: siendo las 8:00 pm nos comunicamos con referente de clinica laureles y referente de comisaria de familia donde nos confirman el traslado exitoso de la paciente STEFANY HERNANDEZ a centro de salud para su atencion.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 11/9/2025, 11:39:21
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Media
Recomendaciones: mantener la calma, escucha activa, apoyo psicologico, brindar seguridad y calma


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
11/09/2025, 12:50:31 p. m
Nota: Siendo las 11:01 del 11 de septiembre de 2025 se recibe llamada de comisaria de familia de la psicologa Adis Julio Benitez solicitando apoyo para el traslado de la paciente Stefanny Lizeth Hernandez Perez de 30 anos de edad quien padece de trastorno obsesivo convulsivo actualmente sin adherencia al tratamiento no es posible dar recomendaciones ni brindar apoyo psicologico ya que la paciente no se encuentra en el lugar se deriva llamada a psicologo en turno DR ONASIS PEREIRA este realiza valoracion y clasifica evento como prioridad media con necesidad de traslado, segun requerimiento de comisaria de familia. En conjunto con el equipo SEM se envian notificaciones y correos a salud total y clinica laureles donde va ser admitida la paciente para su internacion Posteriormente recibimos correo de aceptacion de clinica laureles para internacion de la paciente. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.
aclaratoria:
11/09/2025, 01:05:41 p. m
Nota: Paciente: Stefanny Lizeth Hernández Pérez Edad: 30 años Documento: C.C. 1.016.077.431 Dirección: Calle 43 #1W-80, Barrio La Esperanza Teléfono de contacto (madre): 3115598020 EPS: Salud



GREY HOYOS MORALES
13/09/2025, 04:29:42 P. M.

CÓDIGO: YCJYH6 CERRADO

URGENCIA

R456 - VIOLENCIA FISICA - T743 - ABUSO PSICOLOGICO (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: KAROL ALVAREZ RODRIGUEZ - EDAD: 25 ANOS

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1007682691 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: RICHARD CRUZ MIRANDA - CONTACTO: 3234461506

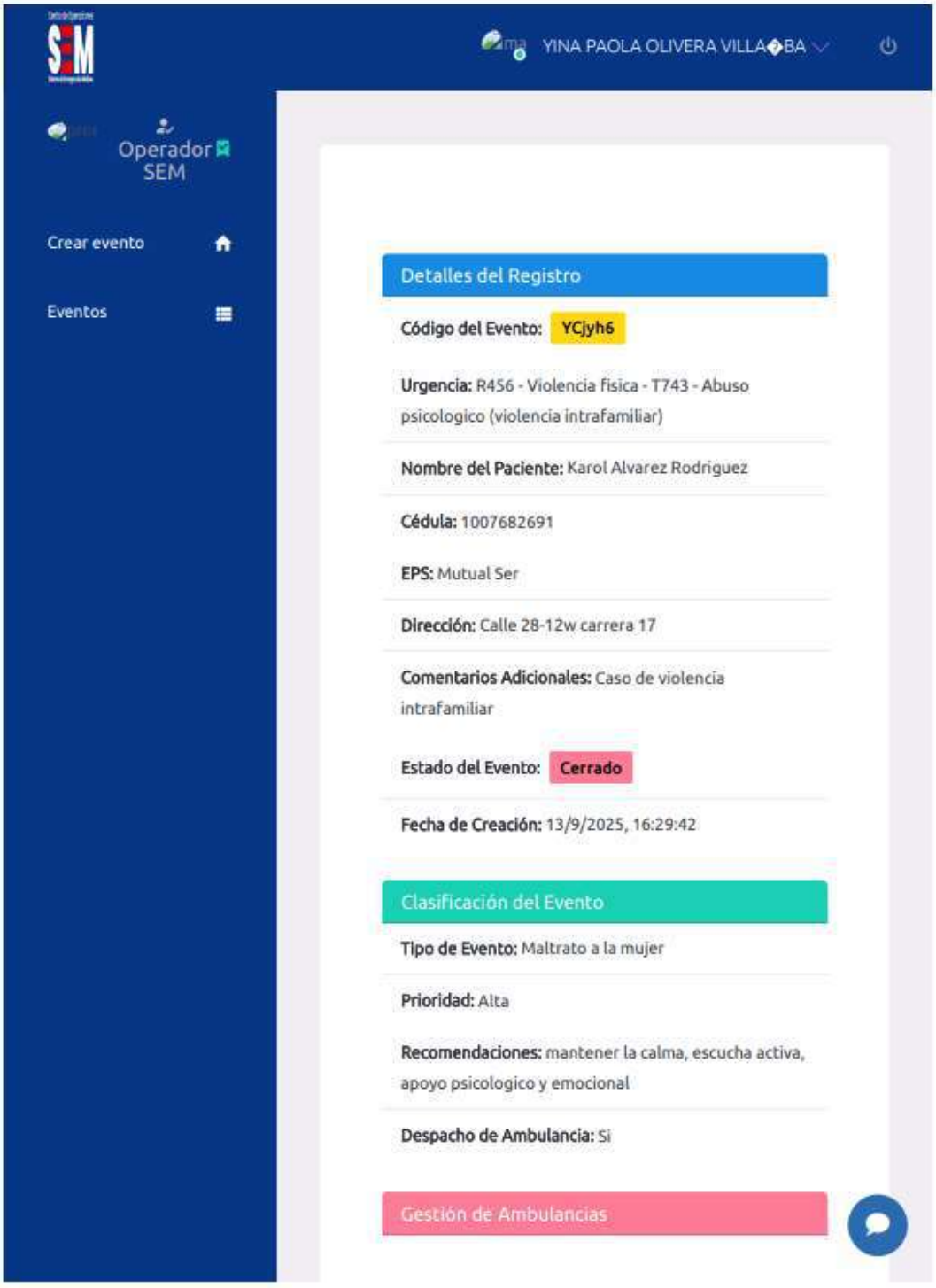
UBICACIÓN:

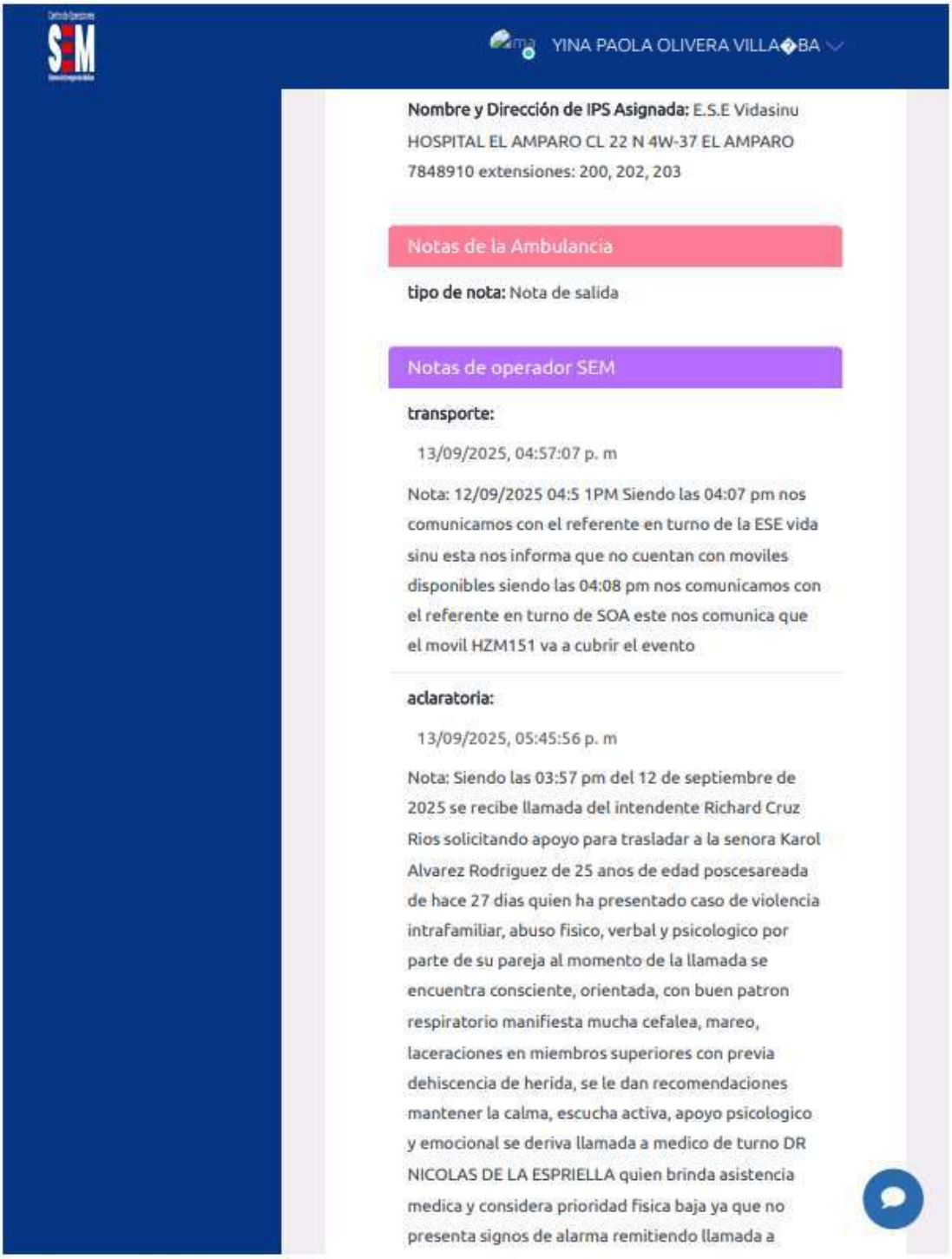
CALLE 28-12W CARRERA 17 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL DORADO (BARRIO - COMUNA 01)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

TAB PLACA: ISY169 TEL: 7894401

E.S.E VIDASINU HOSPITAL EL AMPARO DIR: CL 22 N 4W-37 EL AMPARO TEL: 7848910 EXTENSIONES: 200, 202, 203


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: YCjyh6
Urgencia: R456 - Violencia fisica - T743 - Abuso psicologico (violencia intrafamiliar)
Nombre del Paciente: Karol Alvarez Rodriguez
Cédula: 1007682691
EPS: Mutual Ser
Dirección: Calle 28-12w carrera 17
Comentarios Adicionales: Caso de violencia intrafamiliar
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 13/9/2025, 16:29:42
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Maltrato a la mujer
Prioridad: Alta
Recomendaciones: mantener la calma, escucha activa, apoyo psicologico y emocional
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Nombre y Dirección de IPS Asignada: E.S.E Vidasinu HOSPITAL EL AMPARO CL 22 N 4W-37 EL AMPARO 7848910 extensiones: 200, 202, 203
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
transporte:
13/09/2025, 04:57:07 p. m
Nota: 12/09/2025 04:5 1PM Siendo las 04:07 pm nos comunicamos con el referente en turno de la ESE vida sinu esta nos informa que no cuentan con moviles disponibles siendo las 04:08 pm nos comunicamos con el referente en turno de SOA este nos comunica que el movil HZM151 va a cubrir el evento
aclaratoria:
13/09/2025, 05:45:56 p. m
Nota: Siendo las 03:57 pm del 12 de septiembre de 2025 se recibe llamada del intendente Richard Cruz Rios solicitando apoyo para trasladar a la senora Karol Alvarez Rodriguez de 25 anos de edad poscesareada de hace 27 dias quien ha presentado caso de violencia intrafamiliar, abuso fisico, verbal y psicologico por parte de su pareja al momento de la llamada se encuentra consciente, orientada, con buen patron respiratorio manifiesta mucha cefalea, mareo, laceraciones en miembros superiores con previa dehiscencia de herida, se le dan recomendaciones mantener la calma, escucha activa, apoyo psicologico y emocional se deriva llamada a medico de turno DR NICOLAS DE LA ESPRIELLA quien brinda asistencia medica y considera prioridad fisica baja ya que no presenta signos de alarma remitiendo llamada a

de traslado por lo cual se procede a gestion para traslado nos comunicamos con referente de vida sinu el cual nos indica no tener moviles disponibles, luego nos comunicamos con soa quien nos informa que el movil HZM151 va a cubrir el evento. Posteriormente recibimos llamada del agente de policia quien nos informa que la paciente fue trasladada por sus propios medios, cuando la ambulancia va llegando al lugar de residencia de la paciente esta ya esta iba en camino al centro asistencial en compania de un familiar NOTA el agresor ya se encuentra bajo custodia policial. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

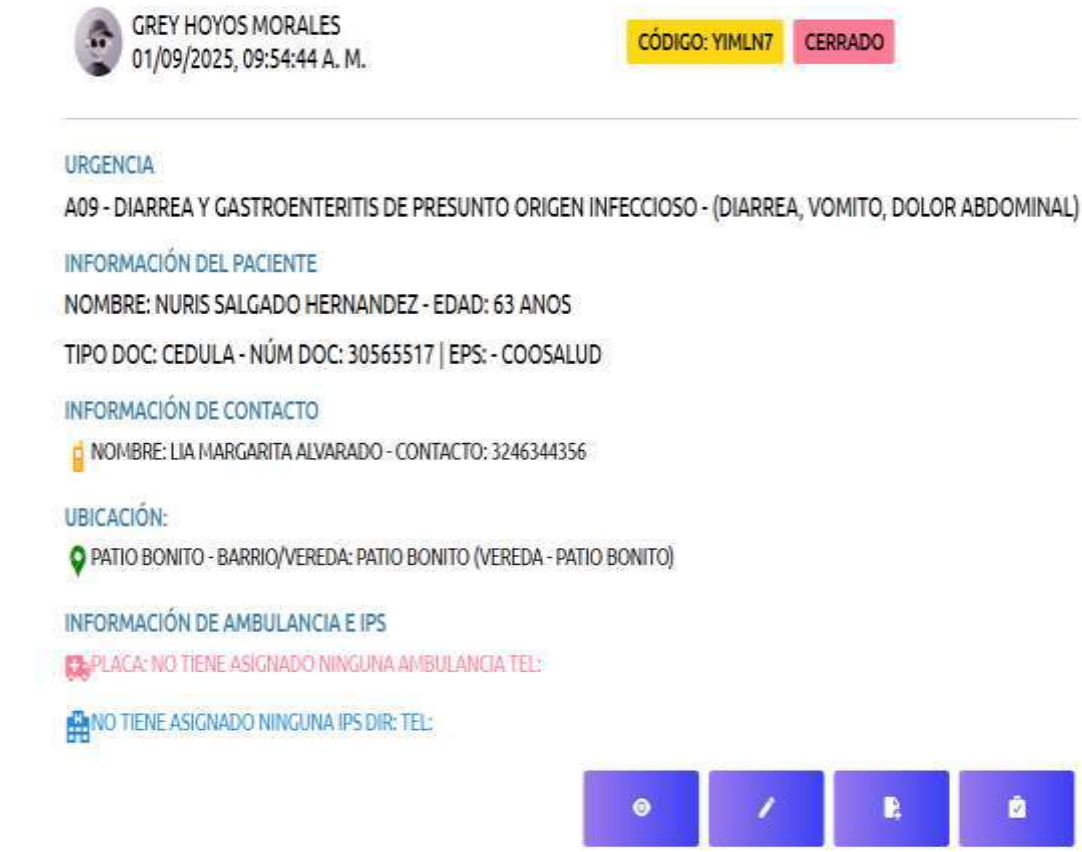
aclaratoria:

13/09/2025, 05:54:17 p. m

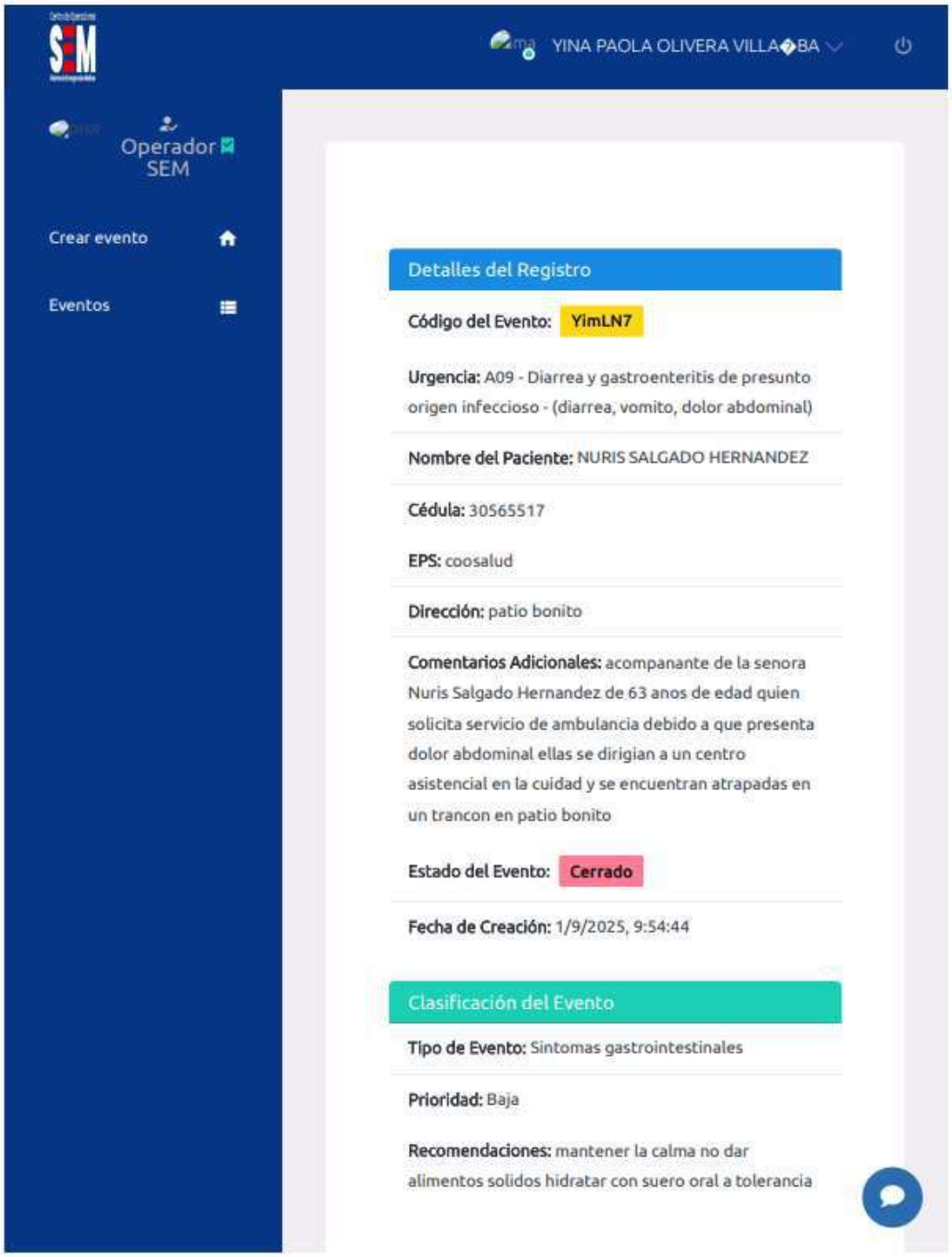
Nota: SE TRATA DE PACIENTE FEMENINA DE 25 ANOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE CESAREA DE HACE 27 DIAS DE EVOLUCION + DEHISCENCIA DE SUTURA PREVIA SIN SIGNOS DE HEMORRAGIA NI SEPSIS, LA CUAL SUFRIO MALTRATO FISICO Y PSICOLOGICO POR PARTE DE SU PAREJA SENTIMENTAL QUIEN EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA ACOMPANADA DE LA POLICIA NACIONAL EN EL INTERIOR DE SU VIVIENDA POR LO QUE ME PERMITO BRINDAR ASISTENCIA MEDICA VIA TELEFONICA A LA PACIENTE EN MENCION, ESTA REFIERE QUE PRESENTA LACERACIONES EN LOS MIEMBROS SUPERIORES A NIVEL DEL ANTEBRAZO SECUNDARIOS A LA AGRESION QUE LE PERPETUO SU CONYUGUE (EMBESTIDA DE TIPO "EMPUJON" Y FORCEJEO) NIEGA MAREO, NIEGA CEFALEA, NIEGA HEMORRAGIA EN HERIDA QUIRURGICA, NIEGA TRAUMATISMO EN LA CABEZA. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO GENERAL CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE ESTABLE CONCIENTE ALERTA ORIENTADA SIN DEFICIT NEUROLOGICO LENGUAJE COHERENTE SENSIBILIDAD Y FUERZA MUSCULAR CONSERVADA,

Evidencia fotográfica obligación 2 y 3

Evento 1



Evidencia evento 1



Evidencia evento 1



Evento 2



GREY HOYOS MORALES
03/09/2025, 06:48:18 A. M.

CÓDIGO: 0UN6CT CERRADO

URGENCIA

W54 - MORDEDURA O ATAQUE DE PERRO -S681 - AMPUTACION TRAUMATICA DE OTRO DEDO UNICO (COMPLETA) (PARCIAL) (AMPUTACION DE FALANGE DISTAL POR MORDEDURA DE PERRO)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: FAVIAN AVILA LOPEZ - EDAD: N/A

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1138074403 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: OSCAR ARRIETA - CONTACTO: 3138373162

UBICACIÓN:

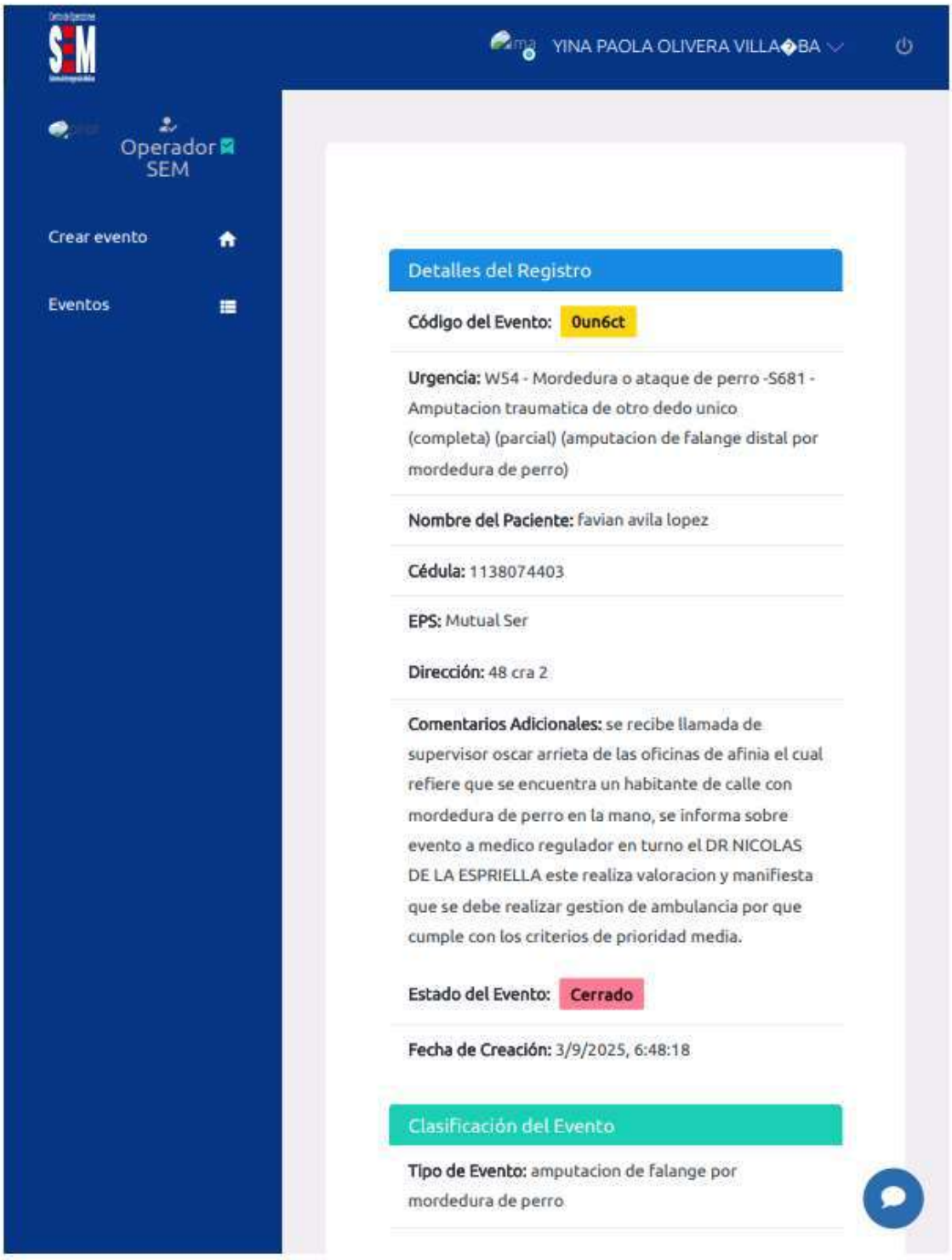
48 CRA 2 - BARRIO/VEREDA: EL CENTRO (BARRIO - COMUNA 05)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

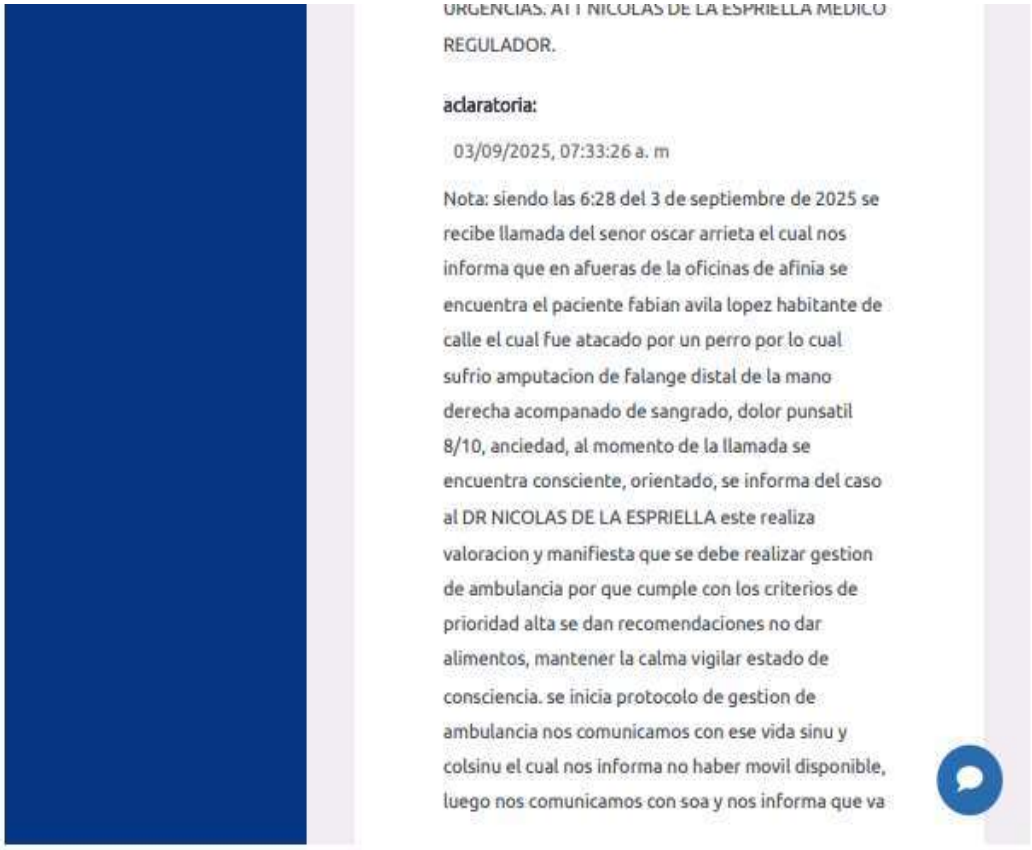
TAB PLACA: QEE763 TEL: 3508127195

E.S.E VIDASINU HOSPITAL EL AMPARO DIR: CL 22 N 4W-37 EL AMPARO TEL: 7848910 EXTENSIONES: 200, 202, 203

Evidencia evento 2



Evidencia evento 2


URGENCIAS. ATT NICOLAS DE LA ESPRIELLA MEDICO REGULADOR.

aclaratoria:

03/09/2025, 07:33:26 a. m

Nota: siendo las 6:28 del 3 de septiembre de 2025 se recibe llamada del senor oscar arrieta el cual nos informa que en afueras de la oficinas de afinia se encuentra el paciente fabian avila lopez habitante de calle el cual fue atacado por un perro por lo cual sufrio amputacion de falange distal de la mano derecha acompanado de sangrado, dolor punsatil 8/10, anciedad, al momento de la llamada se encuentra consciente, orientado, se informa del caso al DR NICOLAS DE LA ESPRIELLA este realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia por que cumple con los criterios de prioridad alta se dan recomendaciones no dar alimentos, mantener la calma vigilar estado de consciencia. se inicia protocolo de gestion de ambulancia nos comunicamos con ese vida sinu y colsinu el cual nos informa no haber movil disponible, luego nos comunicamos con soa y nos informa que va


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

el amparo. se procede a cierre de evento TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

Volver a la Lista de Registros

Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

Evento 3



GREY HOYOS MORALES
14/09/2025, 06:25:38 P. M.

CÓDIGO: H1BVYD CERRADO

URGENCIA

T068 - OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS QUE AFECTAN MULTIPLES REGIONES DEL CUERPO (TRAUMATISMO POR CAIDA DE ARBOL)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: AISHA SOFIA TORRES LORETT / ANTONELLA TORRES LORETT - EDAD: 3 Y 4 ANOS

TIPO DOC: OTRO - NÚM DOC: 1233348729 / 1233349637 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: YOHANA GOMEZ - CONTACTO: 3013893378

UBICACIÓN:

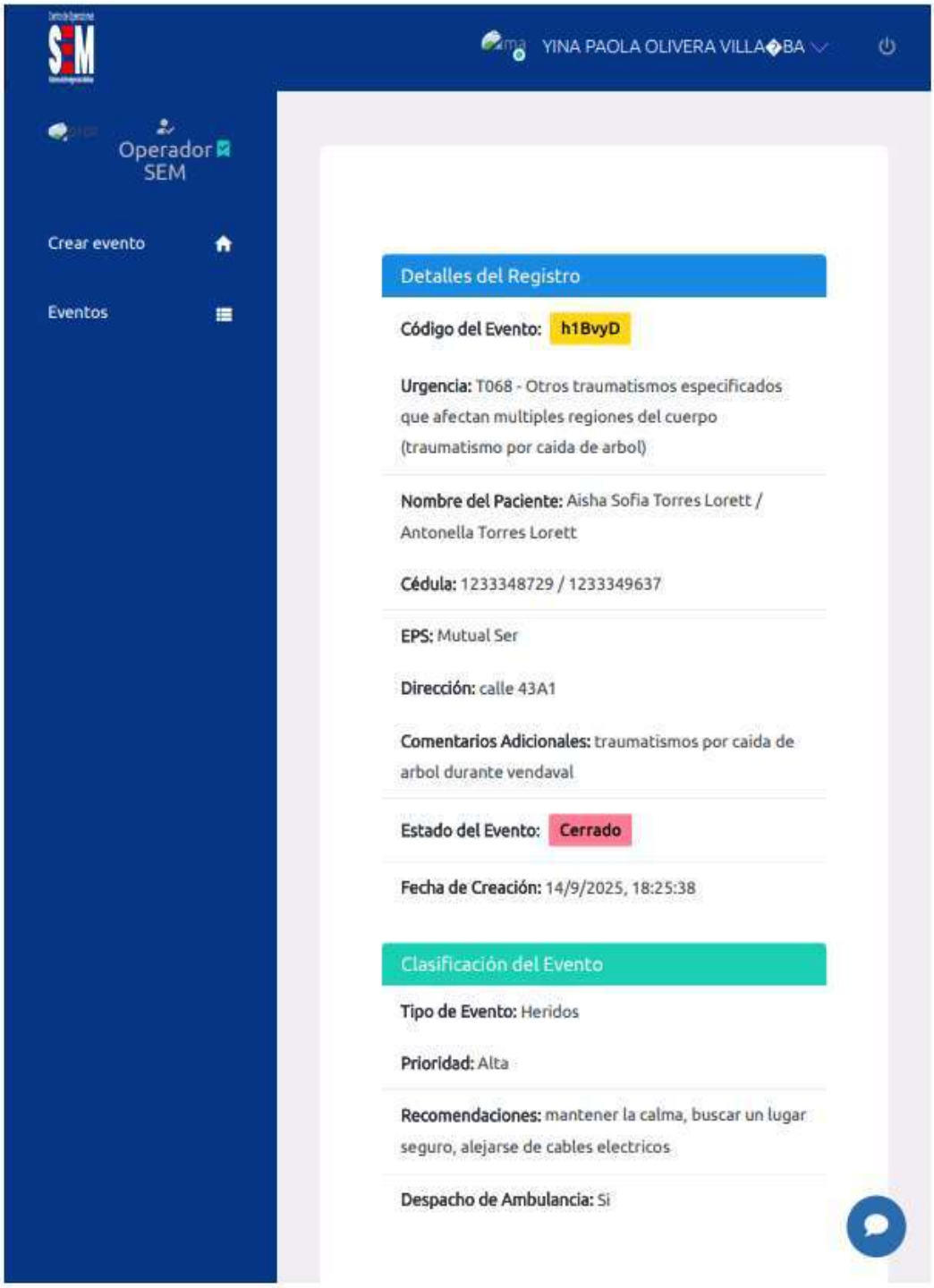
CALLE 43A1 - BARRIO/VEREDA: BARRIO SUCRE (BARRIO - COMUNA 07)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

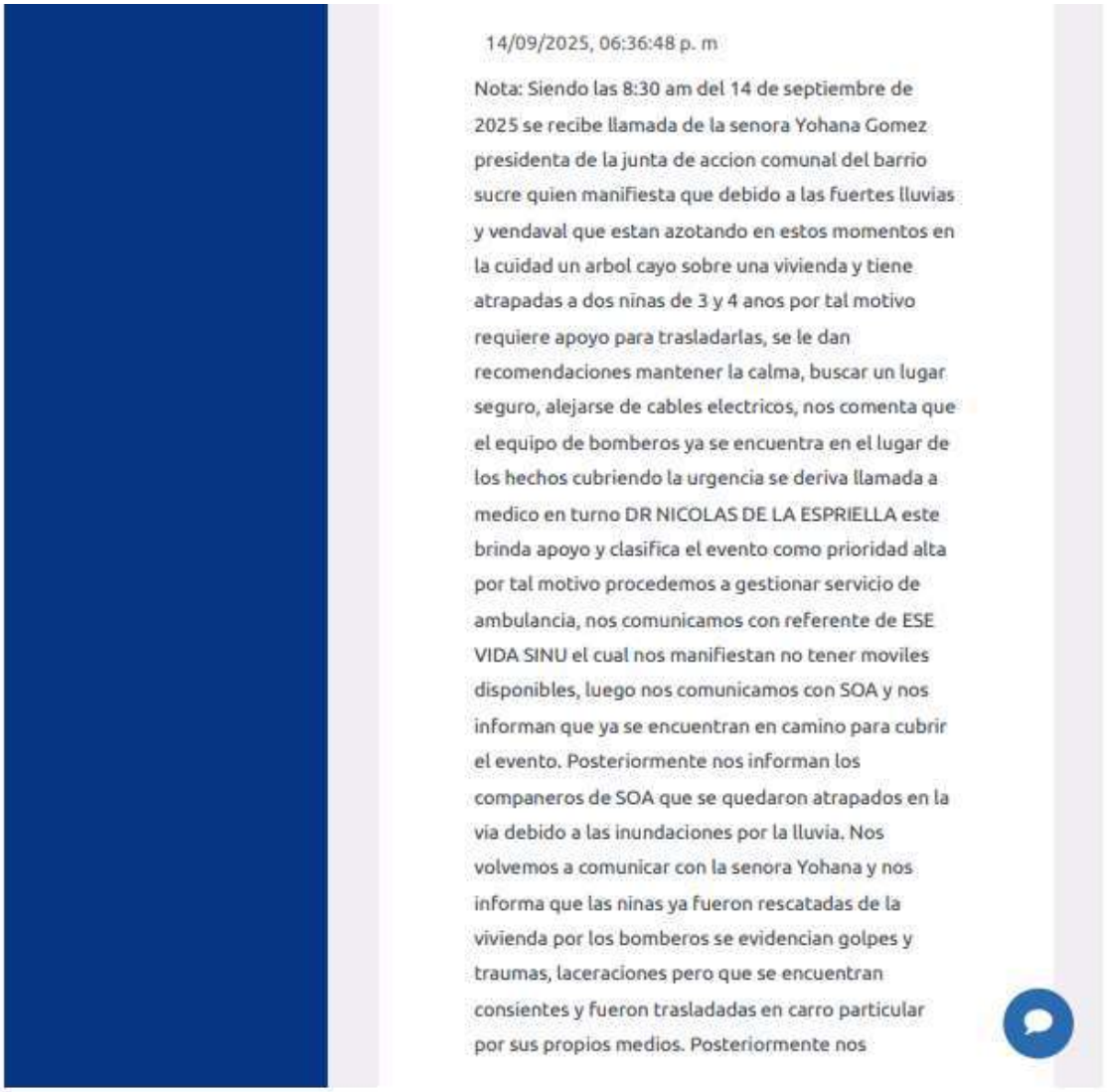
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evidencia evento 3



Evidencia evento 3



14/09/2025, 06:36:48 p. m

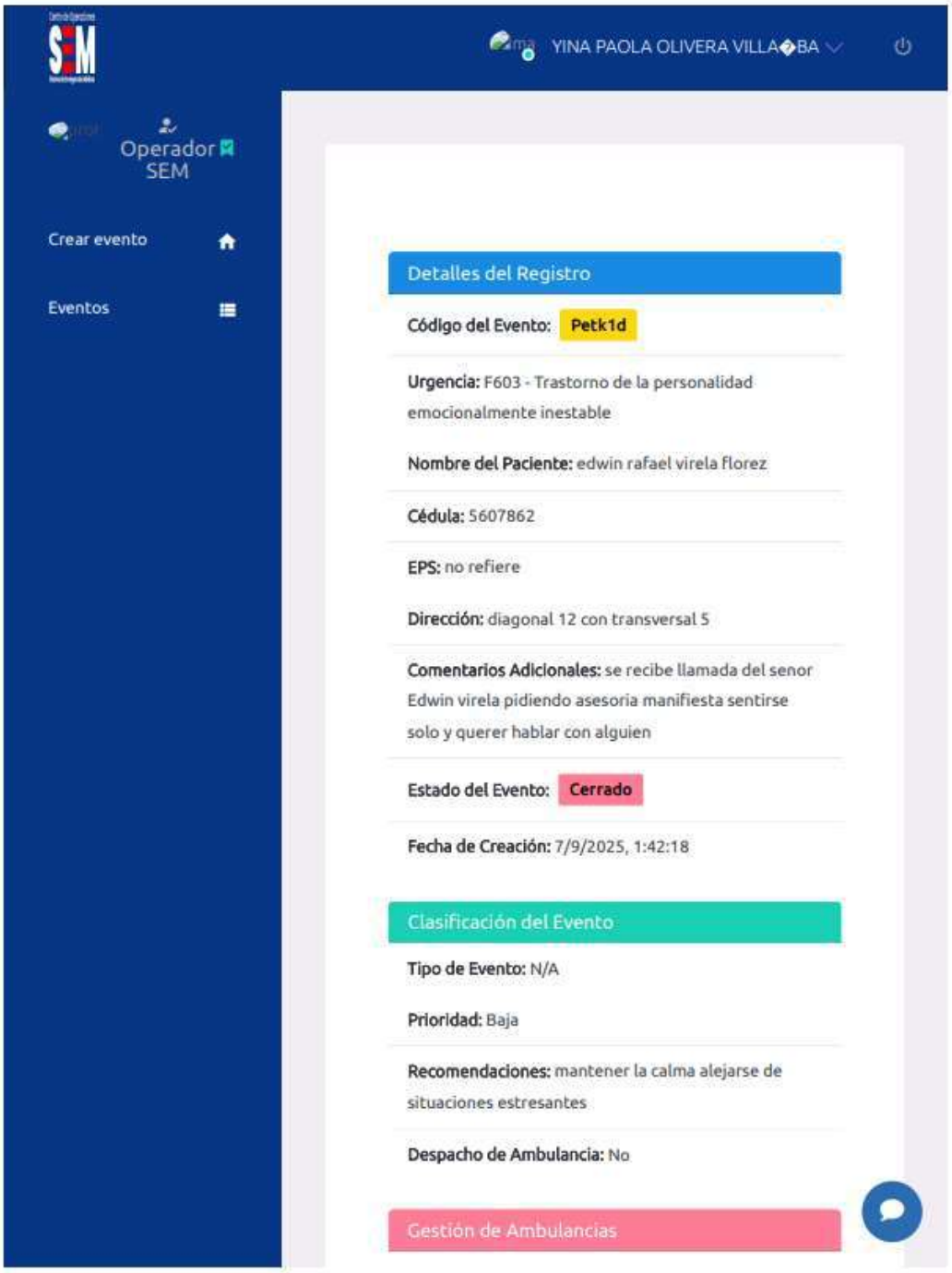
Nota: Siendo las 8:30 am del 14 de septiembre de 2025 se recibe llamada de la senora Yohana Gomez presidenta de la junta de accion comunal del barrio sucre quien manifiesta que debido a las fuertes lluvias y vendaval que estan azotando en estos momentos en la cuidad un arbol cayo sobre una vivienda y tiene atrapadas a dos ninas de 3 y 4 anos por tal motivo requiere apoyo para trasladarlas, se le dan recomendaciones mantener la calma, buscar un lugar seguro, alejarse de cables electricos, nos comenta que el equipo de bomberos ya se encuentra en el lugar de los hechos cubriendo la urgencia se deriva llamada a medico en turno DR NICOLAS DE LA ESPRIELLA este brinda apoyo y clasifica el evento como prioridad alta por tal motivo procedemos a gestionar servicio de ambulancia, nos comunicamos con referente de ESE VIDA SINU el cual nos manifiestan no tener moviles disponibles, luego nos comunicamos con SOA y nos informan que ya se encuentran en camino para cubrir el evento. Posteriormente nos informan los companeros de SOA que se quedaron atrapados en la via debido a las inundaciones por la lluvia. Nos volvemos a comunicar con la senora Yohana y nos informa que las ninas ya fueron rescatadas de la vivienda por los bomberos se evidencian golpes y traumas, laceraciones pero que se encuentran consientes y fueron trasladadas en carro particular por sus propios medios. Posteriormente nos



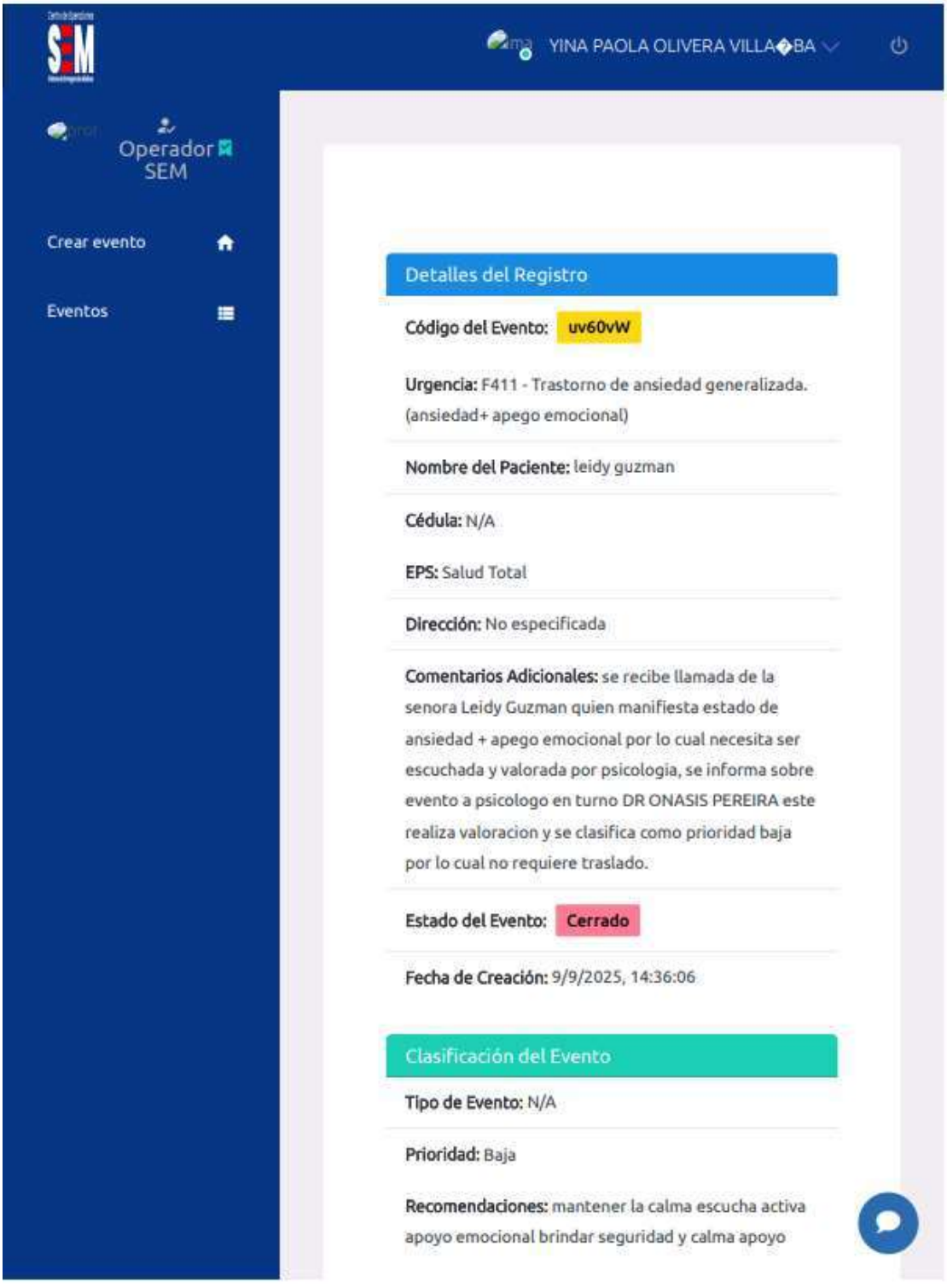
YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NINO siendo atendidas por medicos en turno pero que estan estables y fuera de peligro. TECNICO REGULADOR GREY HOYOS.

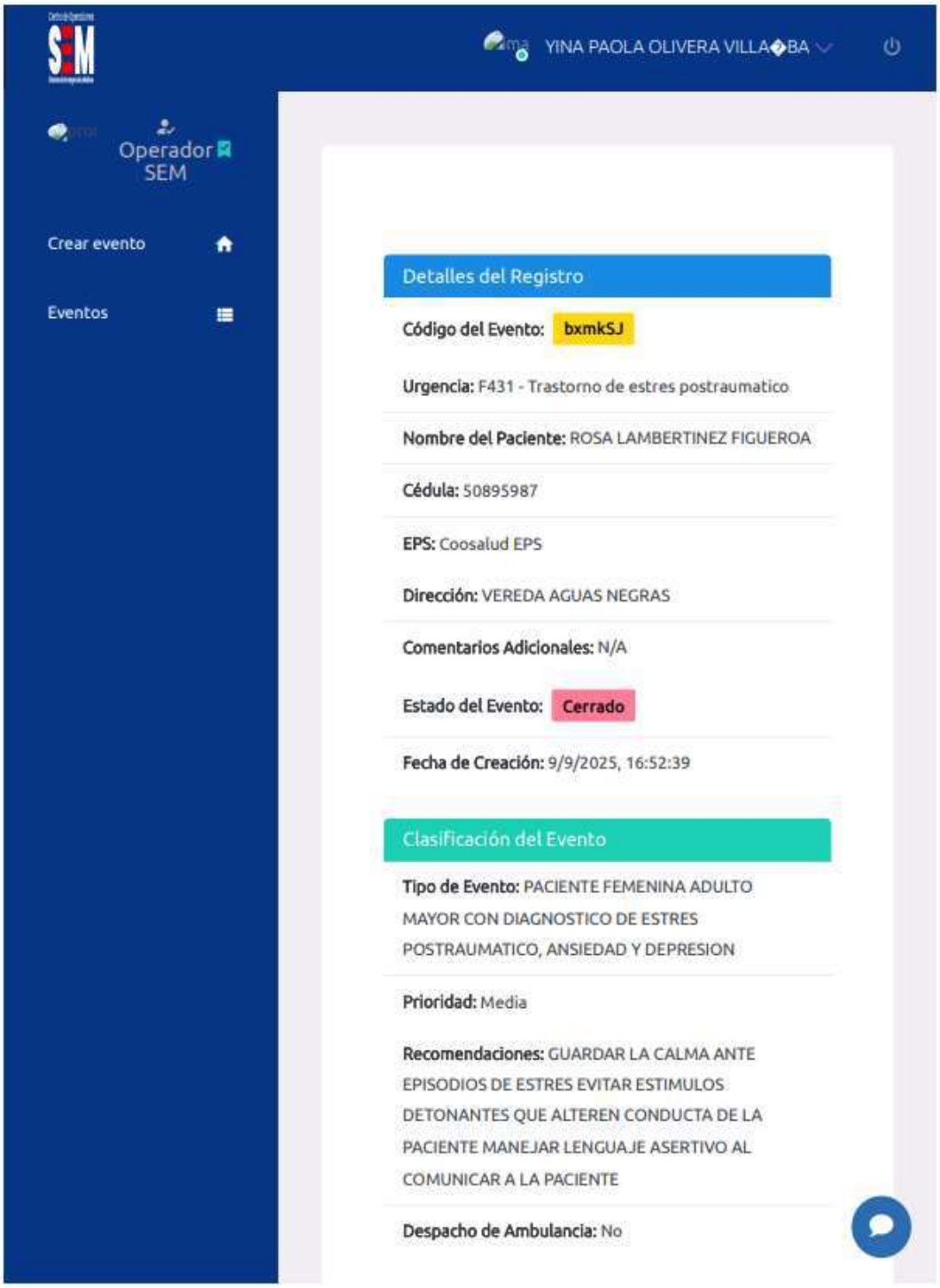
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



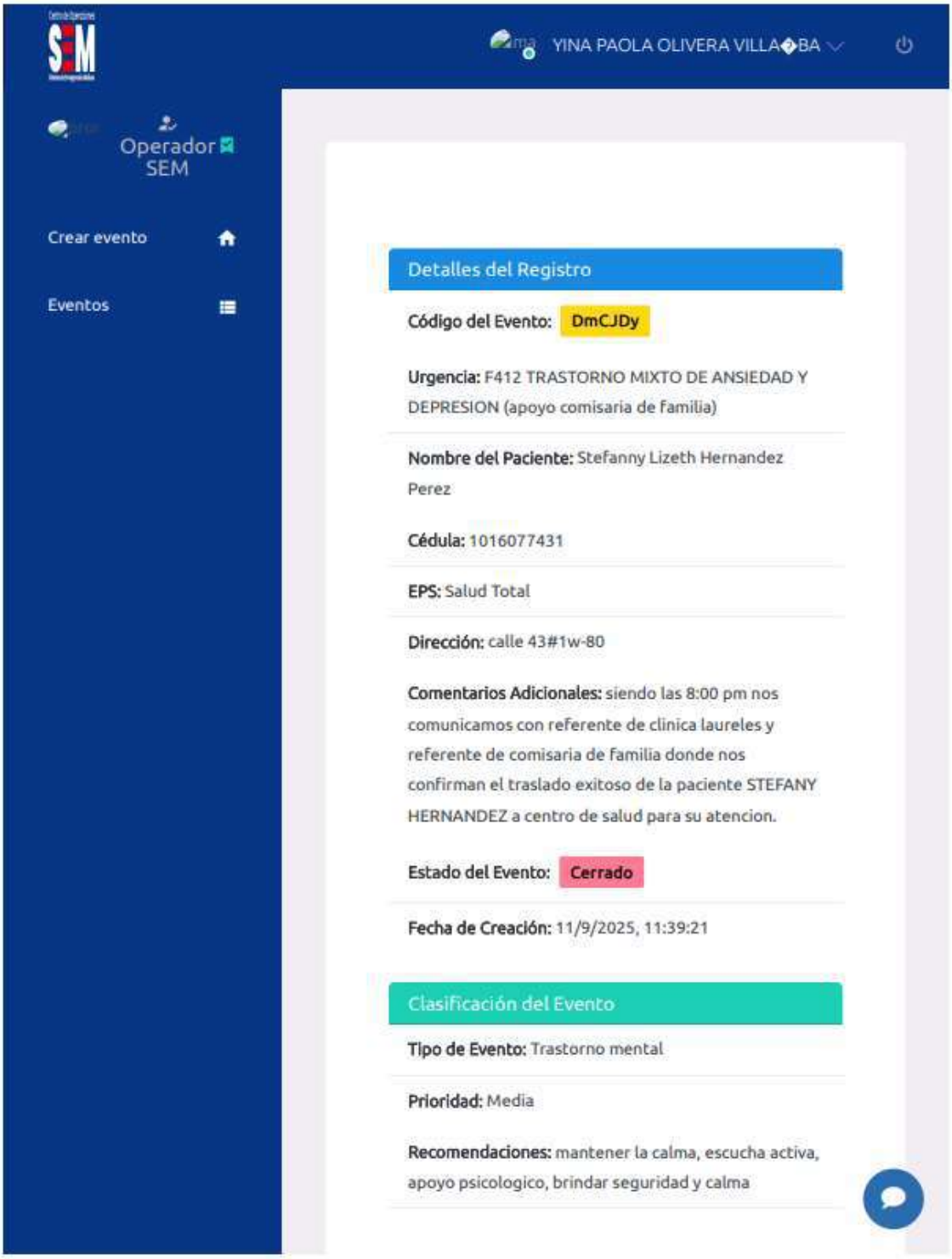
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



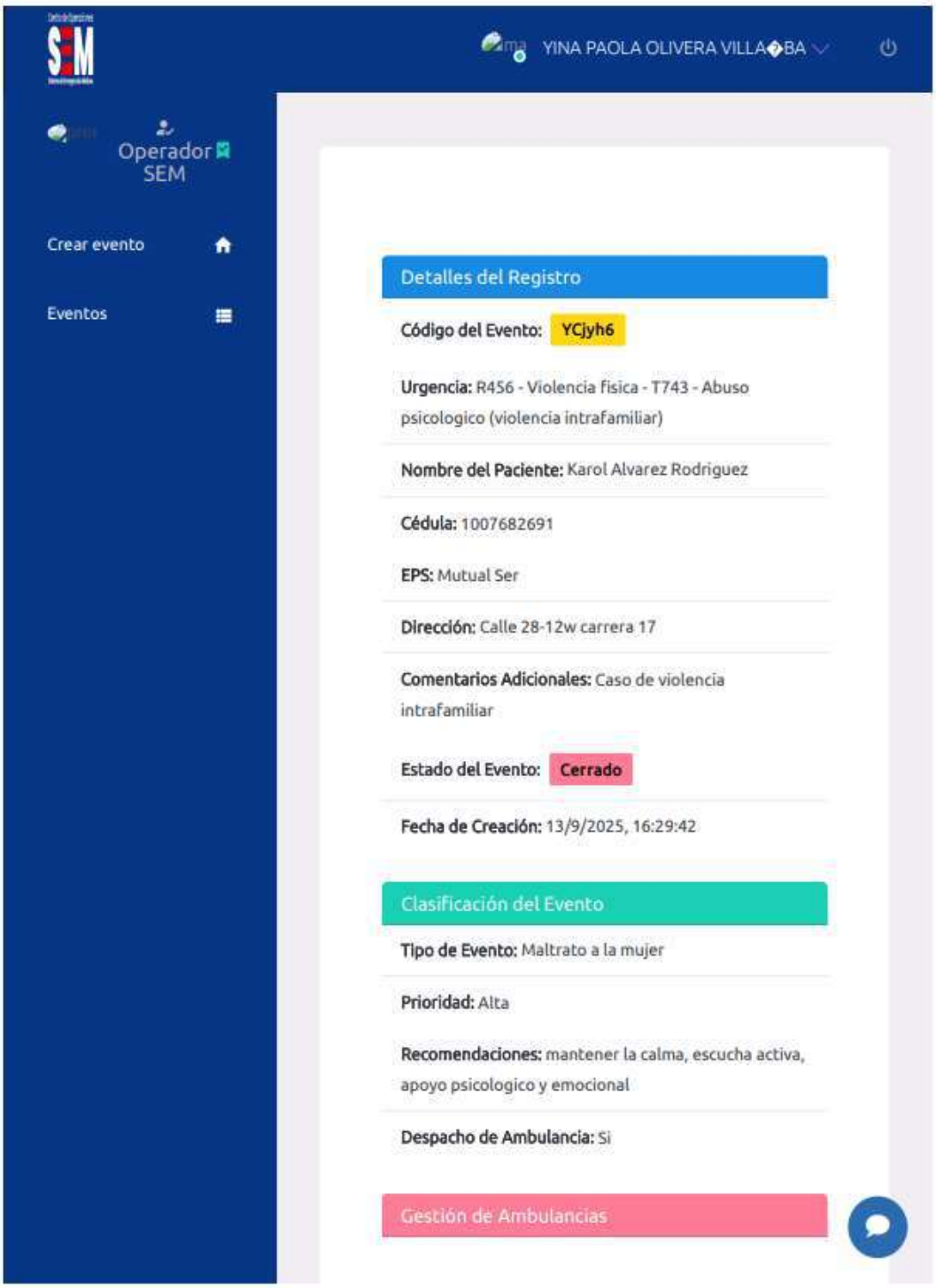
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



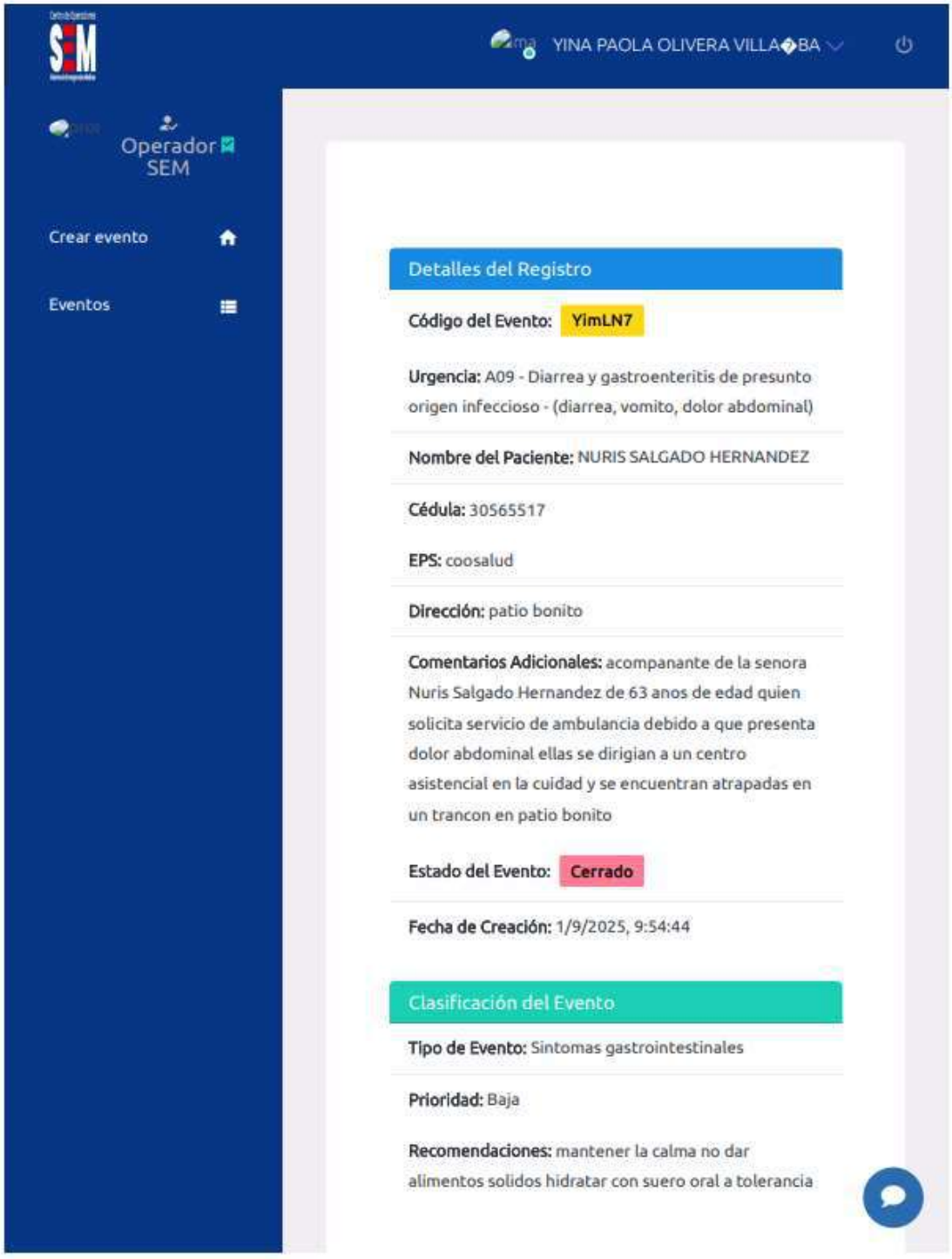
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4

Nombre del Paciente: Fevian avila lopez

Cédula: 1138074403

EPS: Mutual Ser

Dirección: 48 cra 2

Comentarios Adicionales: se recibe llamada de supervisor oscar arrieta de las oficinas de afinia el cual refiere que se encuentra un habitante de calle con mordedura de perro en la mano, se informa sobre evento a medico regulador en turno el DR NICOLAS DE LA ESPRIELLA este realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia por que cumple con los criterios de prioridad media.

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 3/9/2025, 6:48:18

Clasificación del Evento

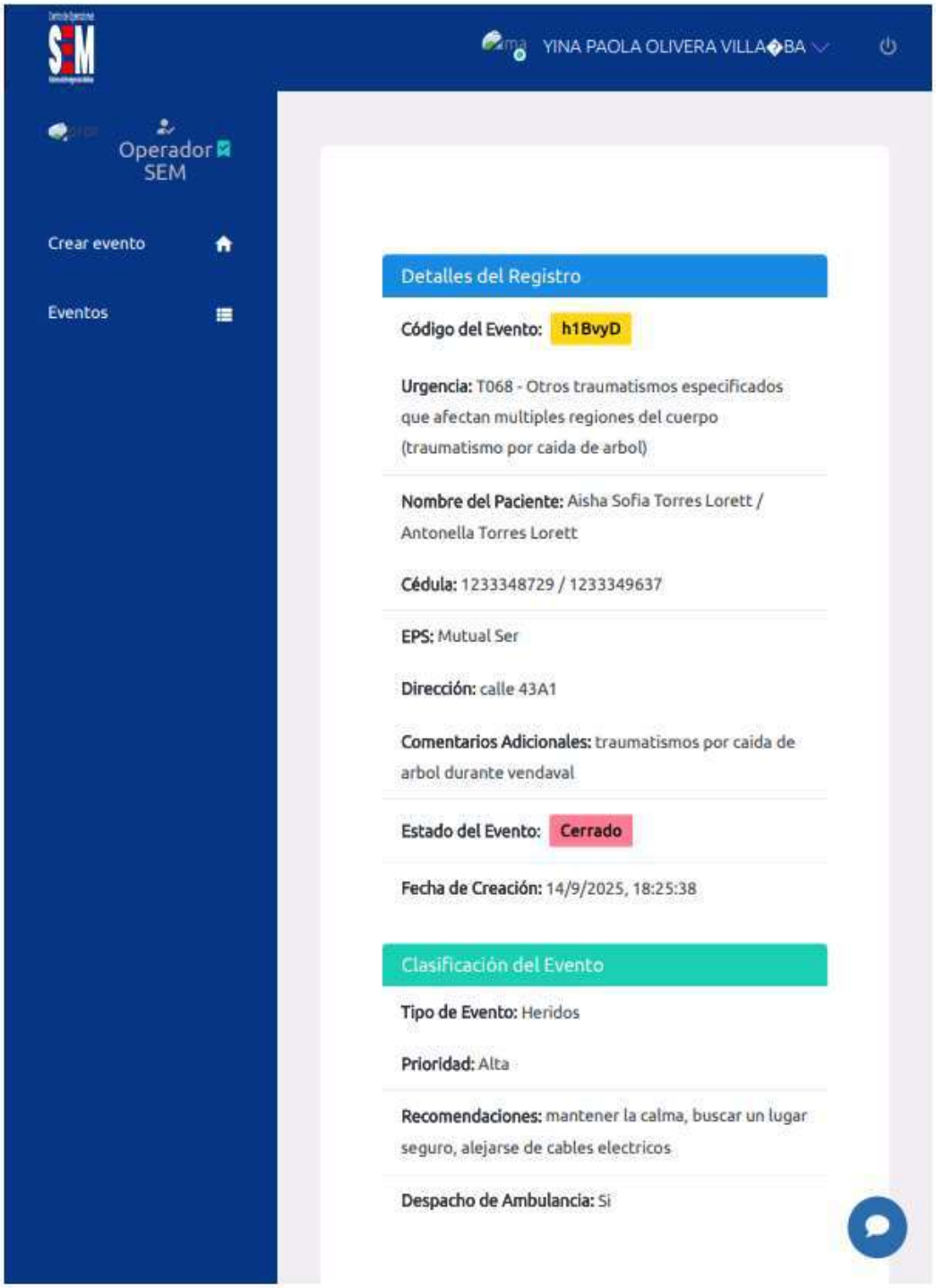
Tipo de Evento: amputacion de falange por mordedura de perro

Prioridad: Media

Recomendaciones: mantener la calma no dar alimentos vigilar el estado de consciencia

Despacho de Ambulancia: Si

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 4



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS OBLIGACION 5

Montería, Córdoba, 11-09-2025

SEÑORES

SALUD TOTAL EPS

ASUNTO: Notificación caso de salud mental.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Municipal de Montería, en cumplimiento de sus funciones de inspección y vigilancia, informa que, en el marco del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 360 de 2024, se ha registrado un evento relacionado con barreras en el acceso de un usuario afiliado a su EPS, debido a deficiencias en la articulación de la red de servicios.

Es importante recordar que, según lo dispuesto en el artículo 7 del mencionado decreto, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) deben garantizar la articulación eficiente de su red de prestadores, asegurando que los usuarios accedan oportunamente a los servicios requeridos, incluidos los traslados asistenciales primarios cuando sean necesarios.

Se recibe notificación de profesional de psicóloga ADIS JULIO BENITEZ de comisaria de familia, con el objetivo de solicitar apoyo integral a paciente femenina de 30 años, nos manifiesta que es una paciente psiquiátrica con diagnóstico TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION, características violentas en contextos familiares y sociales, no tiene adherencia al tratamiento, discusiones constantes, problemáticas de agresión, Atendida por psicología en clínica laureles. Se adjunta evidencia enviada por comisaria tercera de Montería para los fines pertinentes y legales.

Solicitamos el apoyo del servicio de ambulancia para su debido traslado y atención en centro asistencial especializado, con el animo de trabajar articuladamente y garantizar el éxito del procedimiento a la paciente agradecemos cubrir el evento a las **2:00 pm** en la dirección mencionada en el documento.

Los datos de usuarios con los siguientes:

NOMBRE: STEFANNY LIZETH HERNANDEZ PEREZ
EDAD: 30 años
DOCUMENTO: CC 1016077431
DIRECCIÓN: CALLE 43 #1W-80 BARRIO LA ESPEANZA
TELÉFONO. 3115598020 (contacto madre)
EPS: SALUD TOTAL
SOLICITUD DE TRASLADO: ACTIVACION RUTA DE SALUD MENTAL (PRIORIDAD ALTA)

La Secretaría continuará monitoreando estas situaciones en el marco del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), con el propósito de asegurar que las redes contratadas cumplan con los estándares de oportunidad, calidad y continuidad en la atención, en línea con lo establecido en la normativa vigente.

Montería, Córdoba, 11-09-2025

SEÑORES

CLINICA LAURELES

ASUNTO: Notificación caso de salud mental.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Municipal de Montería, en cumplimiento de sus funciones de inspección y vigilancia, informa que, en el marco del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 360 de 2024, se ha registrado un evento relacionado con barreras en el acceso de un usuario afiliado a su EPS, debido a deficiencias en la articulación de la red de servicios.

Es importante recordar que, según lo dispuesto en el artículo 7 del mencionado decreto, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) deben garantizar la articulación eficiente de su red de prestadores, asegurando que los usuarios accedan oportunamente a los servicios requeridos, incluidos los traslados asistenciales primarios cuando sean necesarios.

Se recibe notificación de profesional de psicóloga ADIS JULIO BENITEZ de comisaria de familia, con el objetivo de solicitar apoyo integral a paciente femenina de 30 años, nos manifiesta que es una paciente psiquiátrica con diagnóstico TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION, características violentas en contextos familiares y sociales, no tiene adherencia al tratamiento, discusiones constantes, problemáticas de agresión, Atendida por psicología en clínica laureles. Se adjunta evidencia enviada por comisaria tercera de Montería para los fines pertinentes y legales.

Notificamos caso con el fin de garantizar posible atención en salud mental y activación de ruta.

Los datos de usuarios con los siguientes:

NOMBRE: STEFANNY LIZETH HERNANDEZ PEREZ
EDAD: 30 años
DOCUMENTO: CC 1016077431
DIRECCIÓN: CALLE 43 #1W-80 BARRIO LA ESPEANZA
TELÉFONO. 3115598020 (contacto madre)
EPS: SALUD TOTAL
SOLICITUD DE TRASLADO: ACTIVACION RUTA DE SALUD MENTAL (PRIORIDAD ALTA)

La Secretaría continuará monitoreando estas situaciones en el marco del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), con el propósito de asegurar que las redes contratadas cumplan con los estándares de oportunidad, calidad y continuidad en la atención, en línea con lo establecido en la normativa vigente.

Agradecemos su colaboración y el compromiso continuo para fortalecer los procesos que garanticen el acceso efectivo de los usuarios a los servicios de salud.



Onasis Manuel Pereira Sánchez.
Psicólogo regulador
Sistema de emergencias médicas.

OBLIGACION 9



Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial

hace constar que:

Grey Kelly Hoyos Morales

con cédula de ciudadanía N° 1067838960

Participó de la capacitación:

Primer Respondiente (Protocolo PAS)

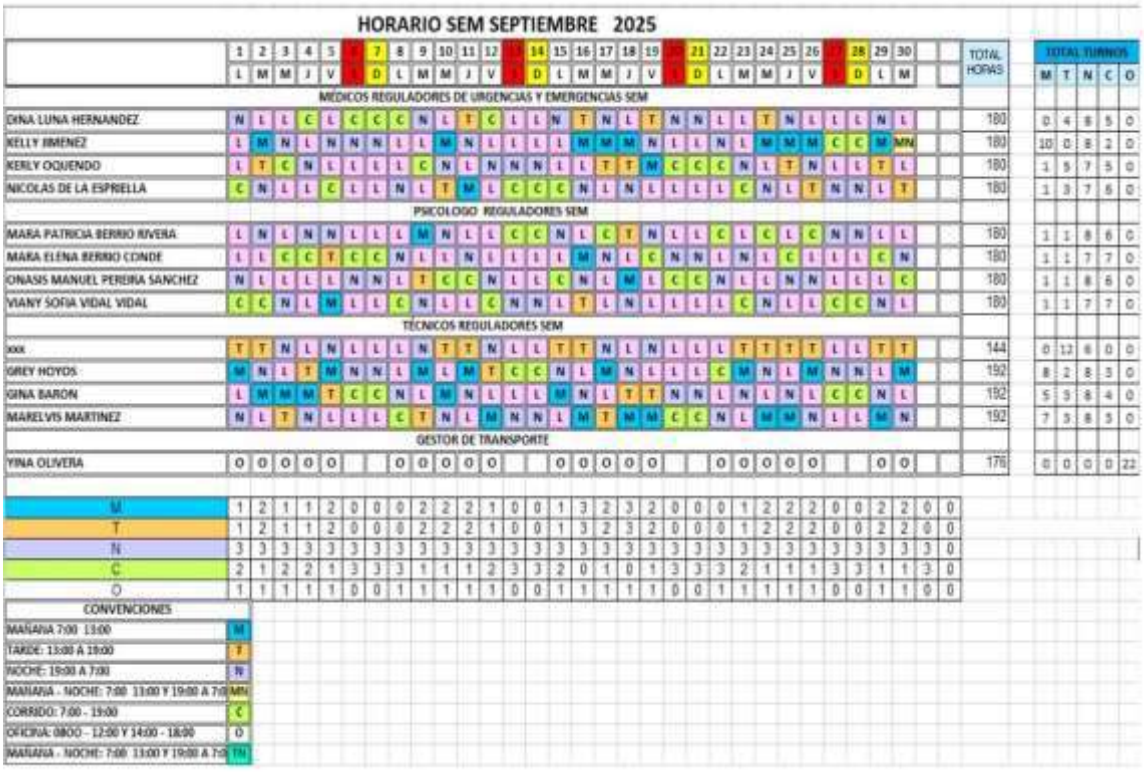
Realizado de forma Presencial el día 11/09/2025

Duración Una hora y media (1.5 horas)

Teresa Botello Parada

Coordinadora del grupo de Atención Integral a Víctimas
Agencia Nacional de Seguridad Vial

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 10



HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M				M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																						
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L			180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN			180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L			180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T			180	1	3	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																						
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L			180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	C	N			180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C			180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L			180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																						
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T			144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M			192	8	2	8	5	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L			192	5	5	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N			192	7	3	8	5	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																						
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O			176	0	0	0	0	22

M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0

CONVENCIONES	
MAÑANA 7:00 13:00	M
TARDE: 13:00 A 19:00	T
NOCHE: 19:00 A 7:00	N
MAÑANA - NOCHE: 7:00 13:00 Y 19:00 A 7:00	MN
CORRIDO: 7:00 - 19:00	C
OFICINA: 08:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00	O
MAÑANA - NOCHE: 7:00 13:00 Y 19:00 A 7:00	TN

INFORME DE GESTIÓN

TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

CONTRATO NO. SA-SSM-010-2025

ENTIDAD CONTRATANTE: VISIÓN TEMPORAL

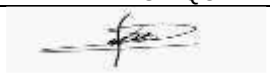
NIT. 900293165-8

EMPLEADO: YINA MILENA BARON QUINTERO

IDENTIFICACIÓN: 50921577

PERIODO INFORME: 16 DE AGOSTO HASTA 16 DE SEPTIEMBRE 2025

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: YINA MILENA BARON QUINTERO
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 50921577

1. TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. ANTE UNA SOLICITUD O EVENTO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, DEBERÁ INFORMAR AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE TURNO, PARA DERIVAR SU ATENCIÓN Y/O SOLICITAR EL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social, mediante la acogida de peticiones o sucesos que lleguen al centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de Montería. Para tal efecto se realizó registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, en evento de salud mental, se recibió 5 evento, 2 prioridad media de los cuales uno traslado efectivo y 1 no efectivo, 3 prioridad baja sin requerimiento de traslado se dejó soporte en el sistema de información SIREL SEM.	Ver anexos
2- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que e ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM. De los 6 eventos registrados todos requirieron traslado, todos no fueron efectivos, por desistimiento, traslados en vehículo particular. Llamadas no procedentes 7 En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares y llamantes.	Ver anexo
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno con el despacho de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el	Ver anexo

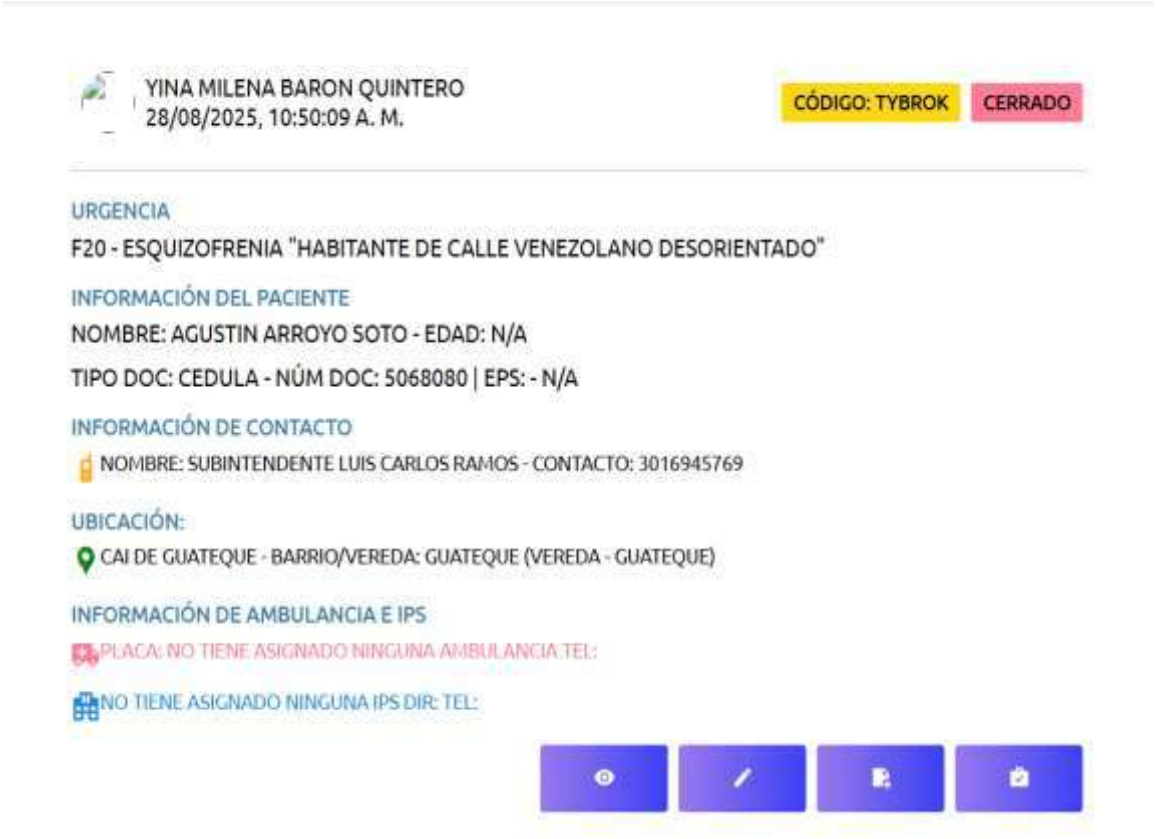
CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería	
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.	Ver anexo
5. • APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL MONITOREO CONTINUO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL SEM MONTERÍA Y DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REALICEN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y CON LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA”, SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE, MÉDICO REGULADOR Y PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO. EN CASO DE NOVEDADES, DEBERÁ DEJARSE SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y REPORTAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no fueron puestos en marcha procedimientos ante la no disponibilidad de ambulancia.	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no fueron puestos en marcha procedimientos ante la no disponibilidad de ambulancia.

6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 16 de agosto ala 16 de septiembre se presento un caso de paciente en para cardiorrespiratoria, EMIGDIO MANUEL RODRIGUEZ, se informo a medico regulador de turno y se iniciaron maniobras de reanimación, después de 20 minutos se suspenden maniobras y paciente es declarado fallecido, se brinda información a los familiares para el procedimiento de expedición de certificado de defunción.	Ver anexos
7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	en el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.	en el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.
8. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.
9. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	Se asistió a la capacitación de primer respondiente, realizada en el auditorio de la terminal de transporte de Montería.	Ver anexo
10. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Cumplí con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos.	Ver anexo

11. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025 no se requirió apoyo por la secretaria de salud para otras actividades contractuales.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto hasta 16 de septiembre de 2025 no se requirió apoyo por la secretaria de salud para otras actividades contractuales.

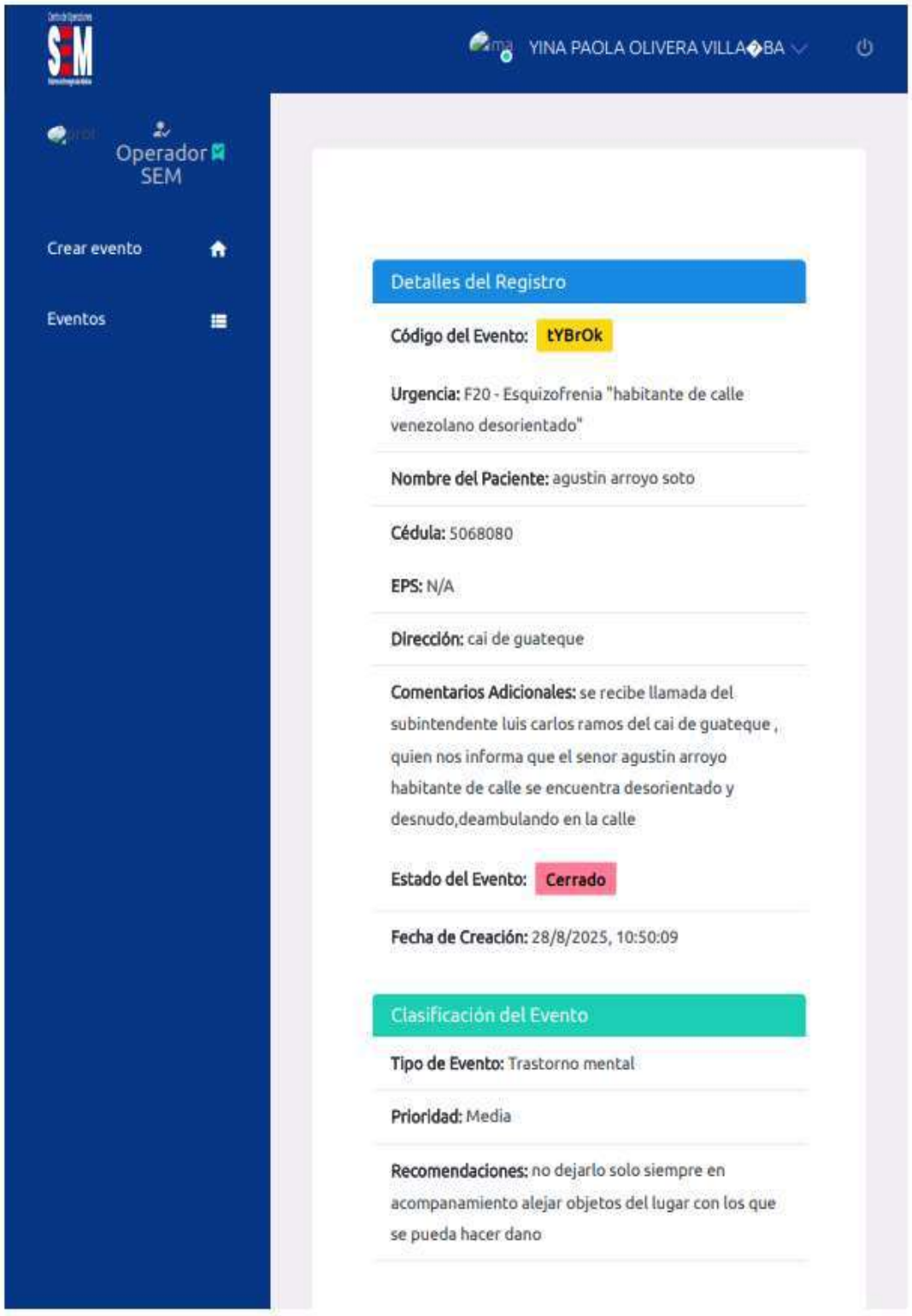
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS OBLIGACIÓN 1-3

Evento 1



EVIDENCIA EVENTO 1

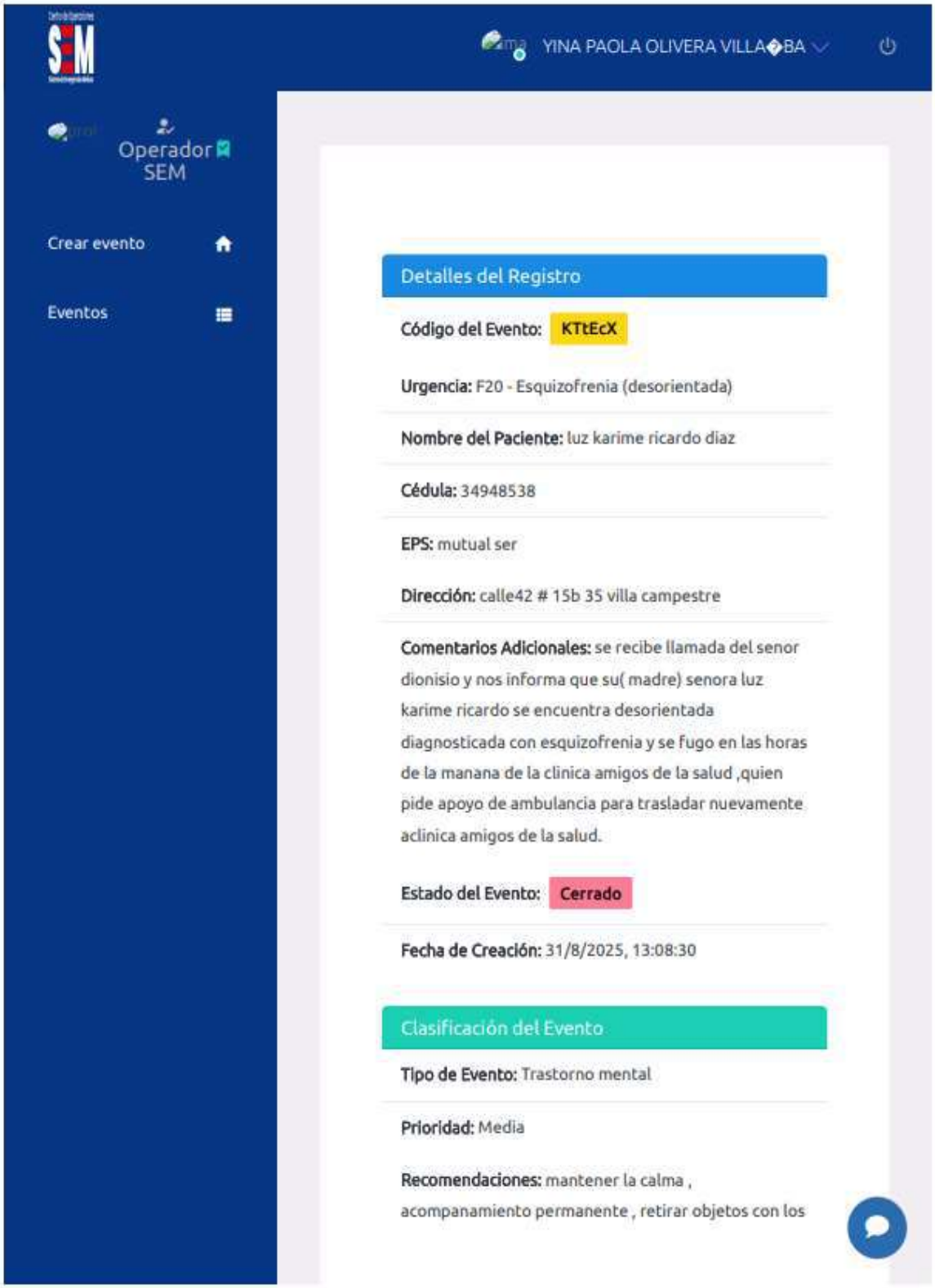
Evidencia evento 1




YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
28/08/2025, 04:56:02 p. m
Nota:
aclaratoria:
28/08/2025, 01:05:44 p. m
Nota: Se recibe llamada de subintendente Luis Carlos ramos quien nos informa que en el cai de guateque se encuentra el senor agustin arroyo habitante de calle desorientado ,desnudo ,antecedentes de esquizofrenia quien se encuentra deambulando por la calle se dan recomendaciones al llamante ,no dejarlo solo, retirar todo los objetos con los que se pueda hacer dano, estar en acompanamiento permanente, se comenta evento a psicologo de turno Sofia Vidal y da un dx de esquizofrenia ,prioridad alta se gestiona ambulancia con ese vida sinu , SOA colsinu quien no cuenta con disponibilidad en el momento nos comunicamos con el subintendente se informa que no contamos con ambulancia disponibilidad que se sigue gestionando ambulancia se notifica caso a referente de salud mental de monteria ,CRUE se envia correos por parte de psicologa doctora sofia vidal .nos comunicamos con el comisario flores quien quedo a cargo del paciente y no informa que no se ha trasladado en espera que le solucione cierro evento yina baron

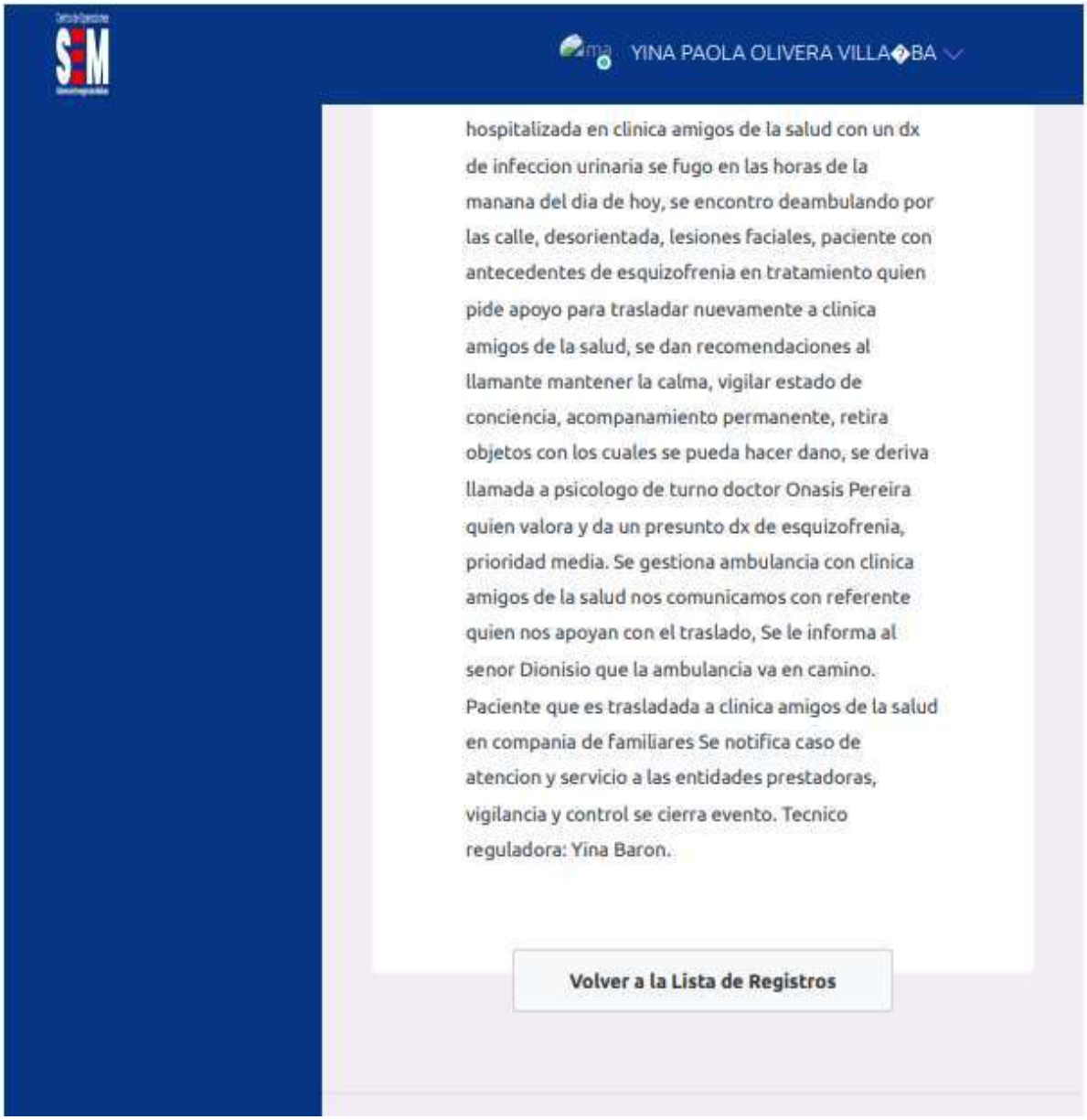
EVENTO 2


YINA MILENA BARON QUINTERO
31/08/2025, 01:08:30 P. M.
CÓDIGO: KTTECX
CERRADO
URGENCIA
F20 - ESQUIZOFRENIA (DESORIENTADA)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: LUZ KARIME RICARDO DIAZ - EDAD: 44
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 34948538 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: DIONISIO VILLADIEGO - CONTACTO: 3216120538
UBICACIÓN:
CALLE42 # 15B 35 VILLA CAMPESTRE - BARRIO/VEREDA: BARRIO LOS ANGELES (BARRIO - COMUNA 08)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
TAB PLACA: VJK335 TEL: 3153834108
FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD DIR: CARRERA 11 # 27 - 34 TEL: 6047855115

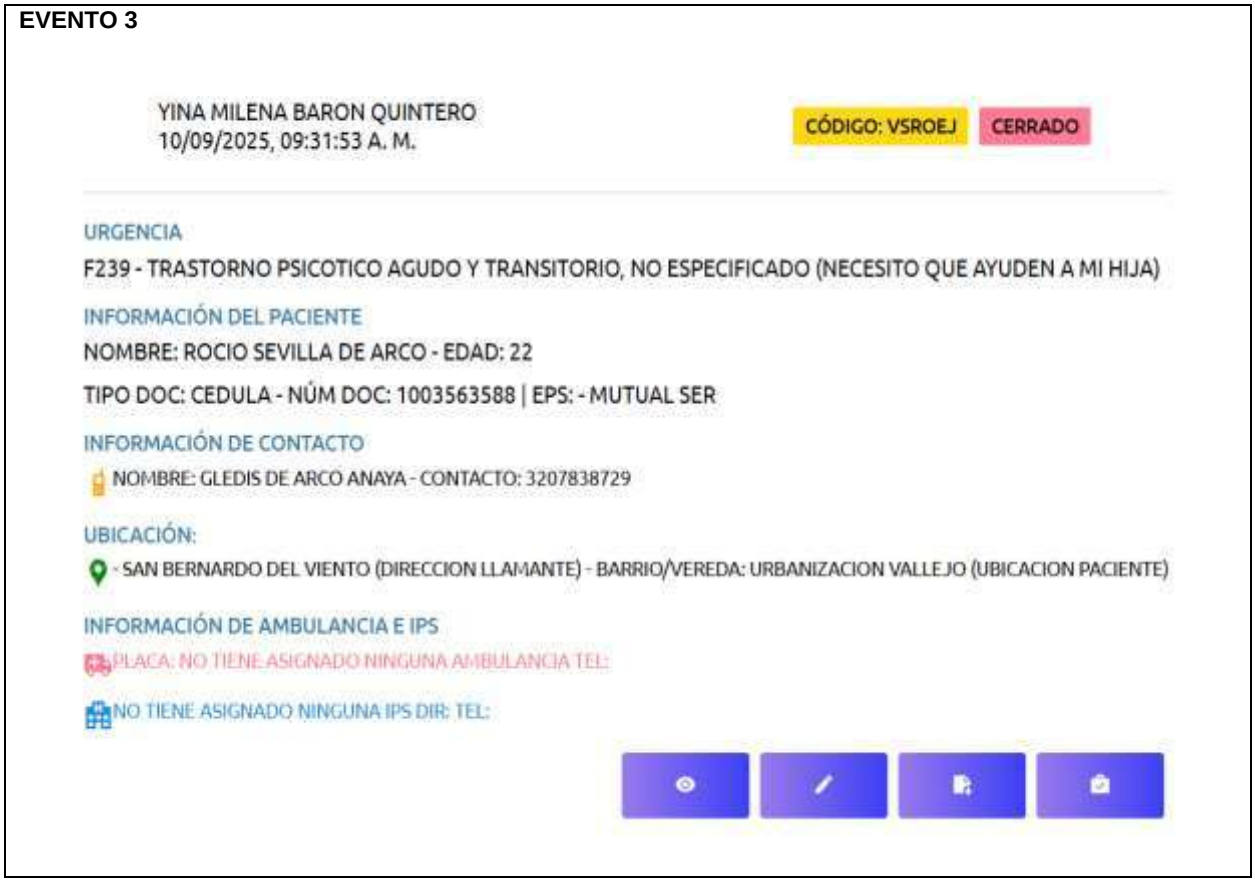

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: KTtEcX
Urgencia: F20 - Esquizofrenia (desorientada)
Nombre del Paciente: luz karime ricardo diaz
Cédula: 34948538
EPS: mutual ser
Dirección: calle42 # 15b 35 villa campestre
Comentarios Adicionales: se recibe llamada del senor dionisio y nos informa que su(madre) senora luz karime ricardo se encuentra desorientada diagnosticada con esquizofrenia y se fugo en las horas de la manana de la clinica amigos de la salud ,quien pide apoyo de ambulancia para trasladar nuevamente aclinica amigos de la salud.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 31/8/2025, 13:08:30
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Media
Recomendaciones: mantener la calma , acompanamiento permanente , retirar objetos con los

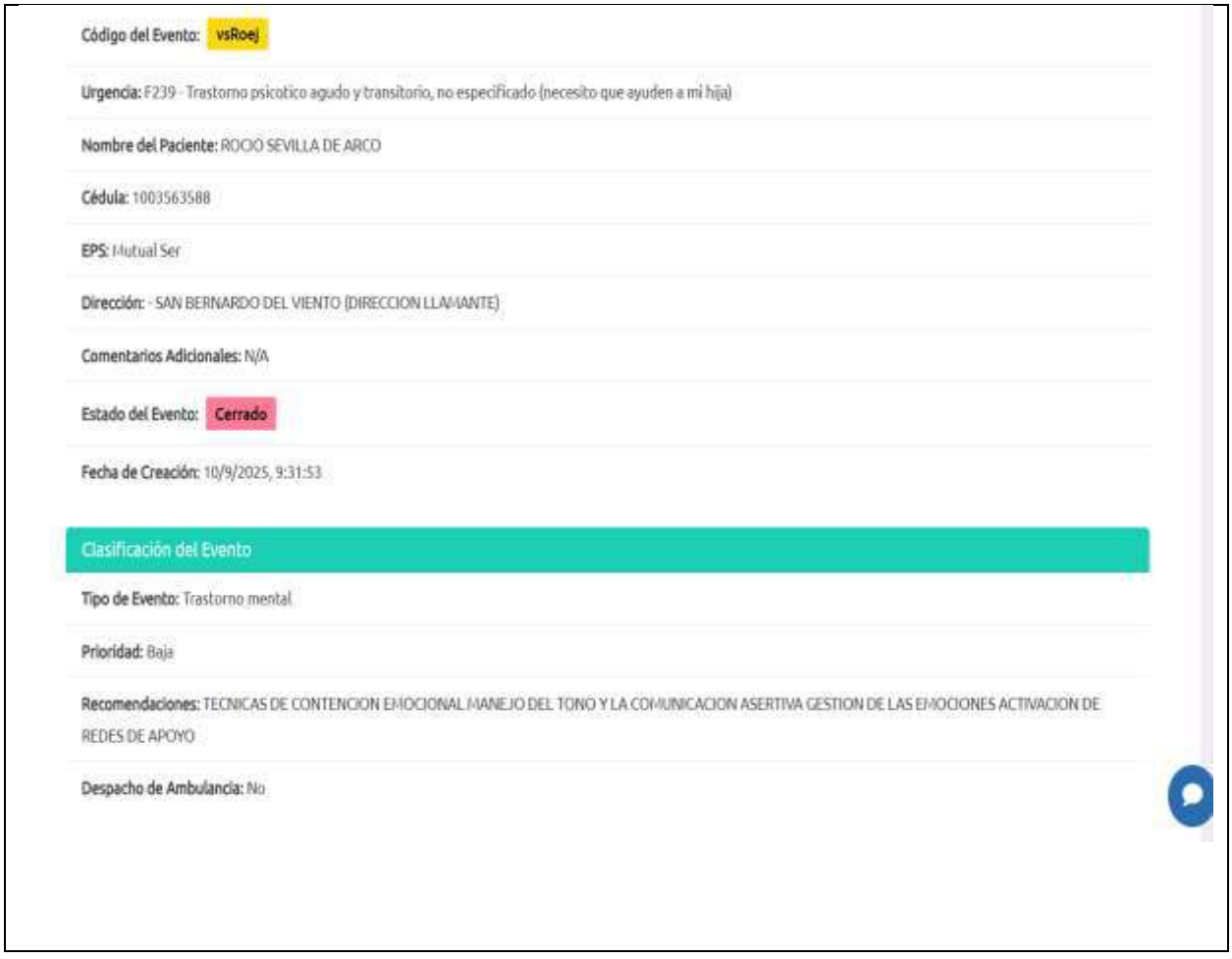
aclaratoria:

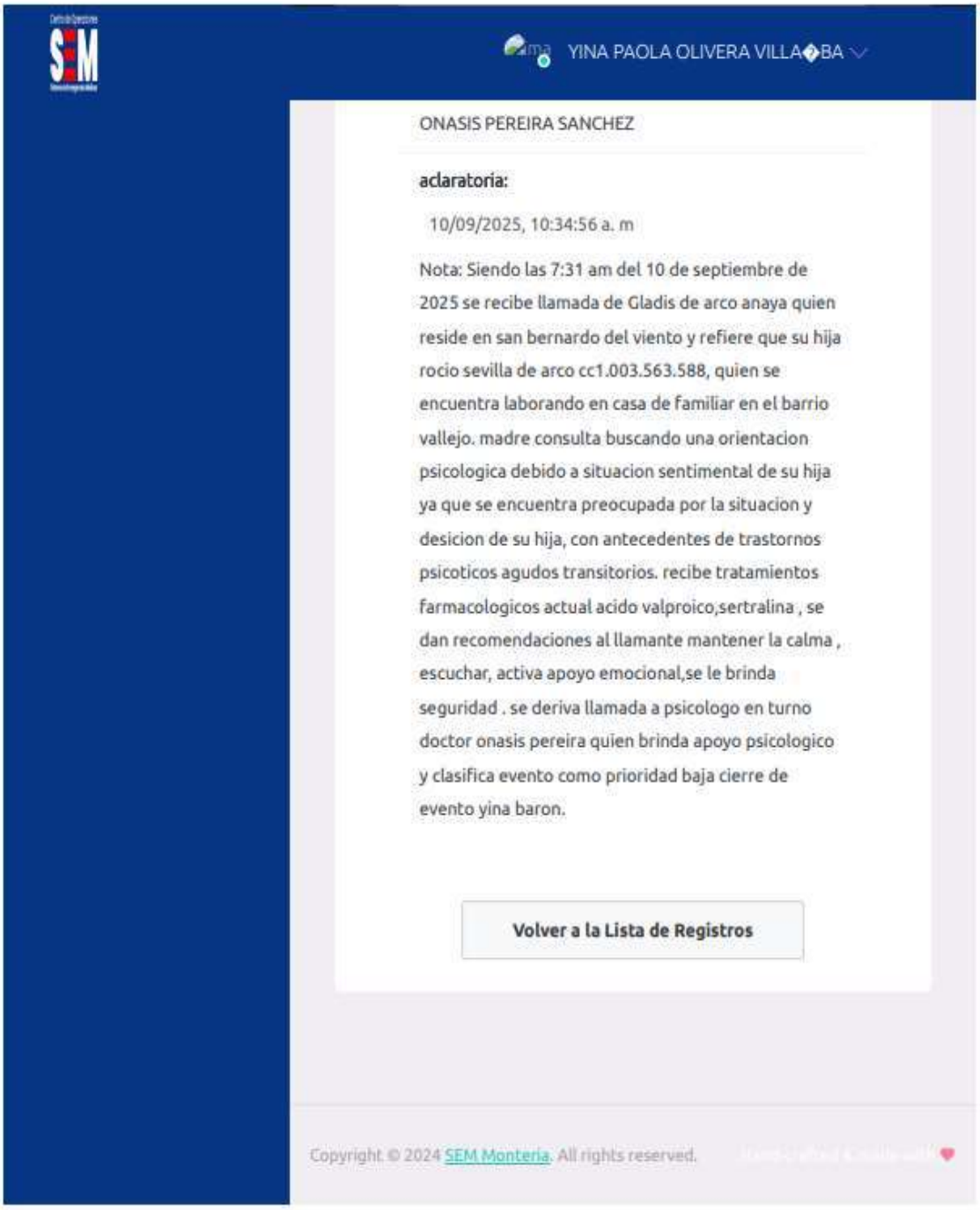
31/08/2025, 04:59:40 p. m



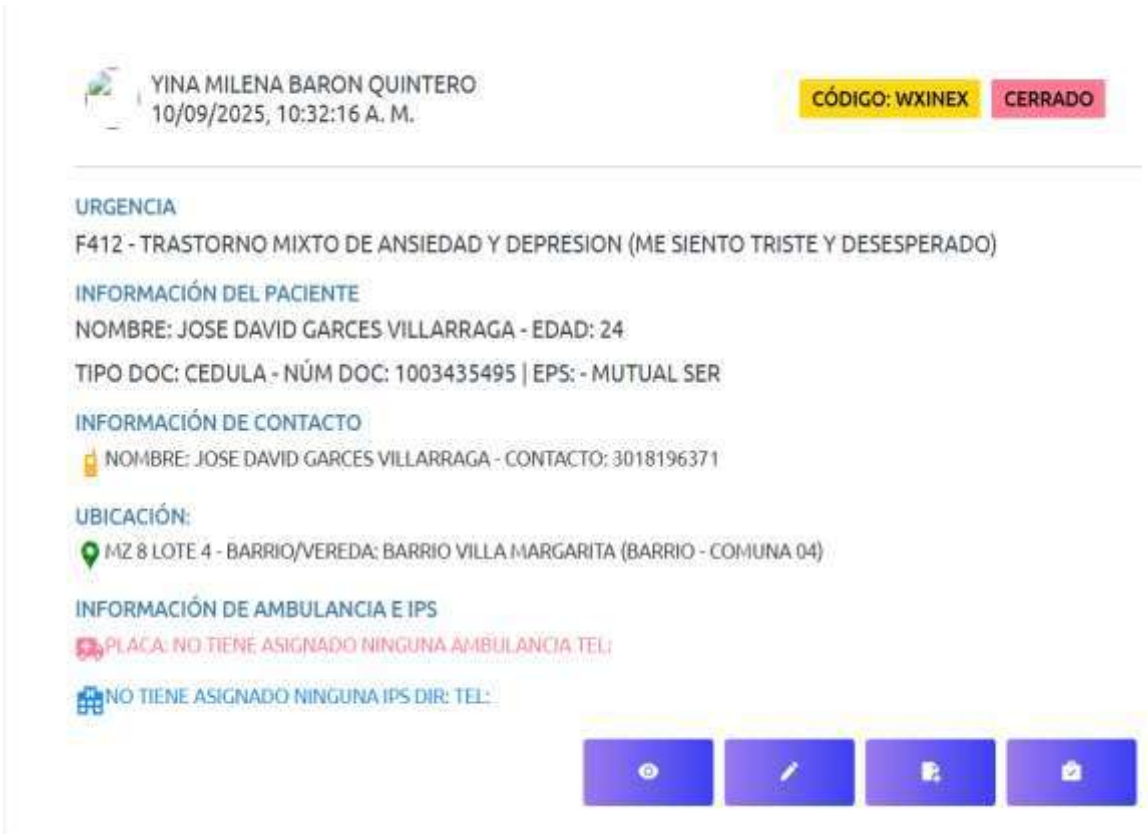
EVENTO 3

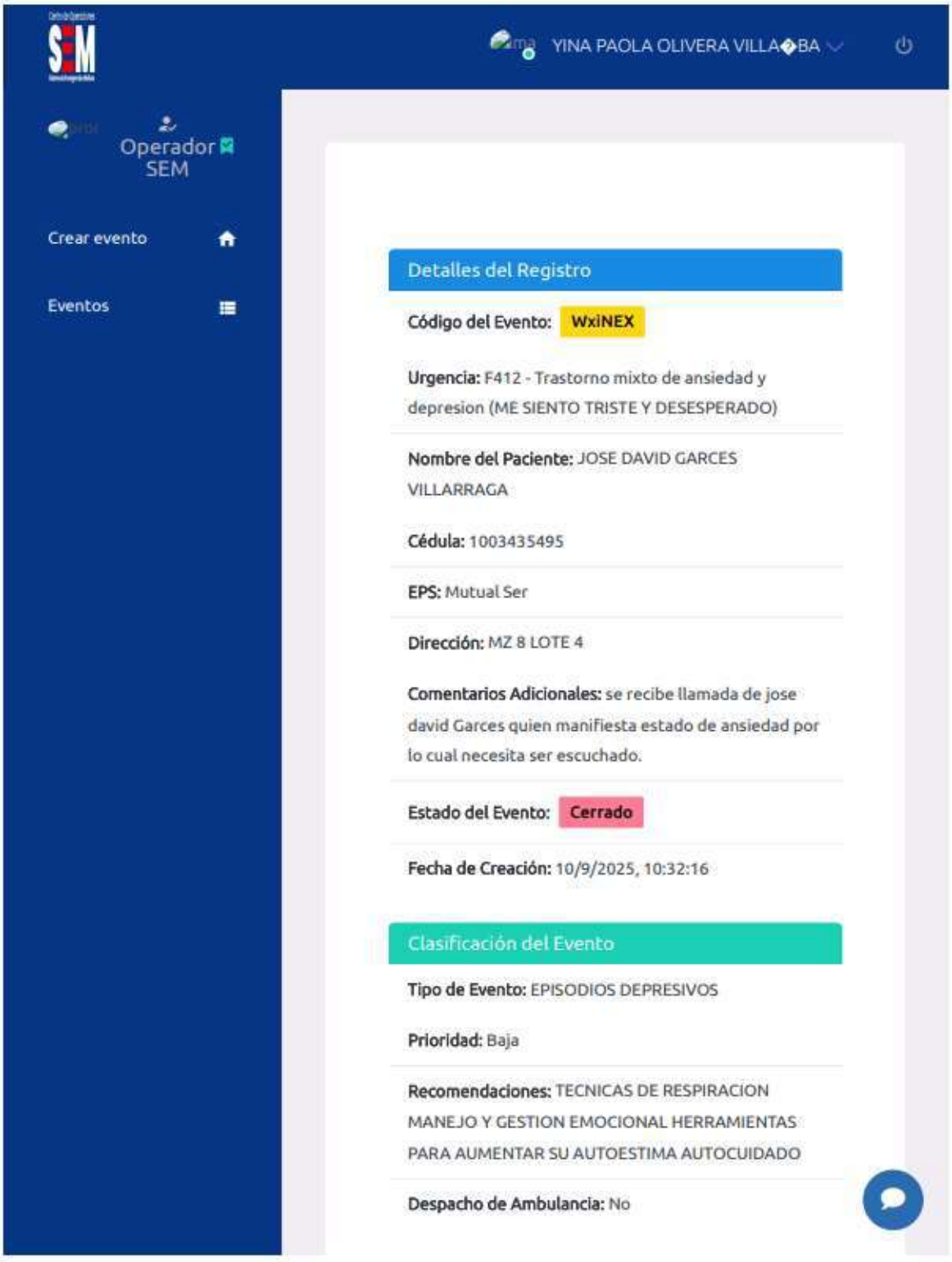

YINA MILENA BARON QUINTERO
10/09/2025, 09:31:53 A. M.
CÓDIGO: VSROEJ
CERRADO
URGENCIA
F239 - TRASTORNO PSICOTICO AGUDO Y TRANSITORIO, NO ESPECIFICADO (NECESITO QUE AYUDEN A MI HIJA)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: ROCIO SEVILLA DE ARCO - EDAD: 22
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003563588 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: GLEDIS DE ARCO ANAYA - CONTACTO: 3207838729
UBICACIÓN:
- SAN BERNARDO DEL VIENTO (DIRECCION LLAMANTE) - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION VALLEJO (UBICACION PACIENTE)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


Código del Evento: vsRoej
Urgencia: F239 - Trastorno psicotico agudo y transitorio, no especificado (necesito que ayuden a mi hija)
Nombre del Paciente: ROCIO SEVILLA DE ARCO
Cédula: 1003563588
EPS: Mutual Ser
Dirección: - SAN BERNARDO DEL VIENTO (DIRECCION LLAMANTE)
Comentarios Adicionales: N/A
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 10/9/2025, 9:31:53
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: TECNICAS DE CONTENCION EMOCIONAL MANEJO DEL TONO Y LA COMUNICACION ASERTIVA GESTION DE LAS EMOCIONES ACTIVACION DE REDES DE APOYO
Despacho de Ambulancia: No


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
ONASIS PEREIRA SANCHEZ
aclaratoria:
10/09/2025, 10:34:56 a. m
Nota: Siendo las 7:31 am del 10 de septiembre de 2025 se recibe llamada de Gladis de arco anaya quien reside en san bernardo del viento y refiere que su hija rocio sevilla de arco cc1.003.563.588, quien se encuentra laborando en casa de familiar en el barrio vallejo. madre consulta buscando una orientacion psicologica debido a situacion sentimental de su hija ya que se encuentra preocupada por la situacion y desicion de su hija, con antecedentes de trastornos psicoticos agudos transitorios. recibe tratamientos farmacologicos actual acido valproico,sertralina , se dan recomendaciones al llamante mantener la calma , escuchar, activa apoyo emocional,se le brinda seguridad . se deriva llamada a psicologo en turno doctor onasis pereira quien brinda apoyo psicologico y clasifica evento como prioridad baja cierre de evento yina baron.
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

EVENTO 4


YINA MILENA BARON QUINTERO
10/09/2025, 10:32:16 A. M.
CÓDIGO: WXINEX
CERRADO
URGENCIA
F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION (ME SIENTO TRISTE Y DESESPERADO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: JOSE DAVID GARCES VILLARRAGA - EDAD: 24
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1003435495 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: JOSE DAVID GARCES VILLARRAGA - CONTACTO: 3018196371
UBICACIÓN:
MZ 8 LOTE 4 - BARRIO/VEREDA: BARRIO VILLA MARGARITA (BARRIO - COMUNA 04)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: WxiNEX
Urgencia: F412 - Trastorno mixto de ansiedad y depresion (ME SIENTO TRISTE Y DESESPERADO)
Nombre del Paciente: JOSE DAVID GARCES VILLARRAGA
Cédula: 1003435495
EPS: Mutual Ser
Dirección: MZ 8 LOTE 4
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de jose david Garces quien manifiesta estado de ansiedad por lo cual necesita ser escuchado.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 10/9/2025, 10:32:16
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: EPISODIOS DEPRESIVOS
Prioridad: Baja
Recomendaciones: TECNICAS DE RESPIRACION MANEJO Y GESTION EMOCIONAL HERRAMIENTAS PARA AUMENTAR SU AUTOESTIMA AUTOCUIDADO
Despacho de Ambulancia: No

redes de apoyo social (familiares, amigos de confianza) para disminuir la sensación de aislamiento. 3. Evitar conductas de sobreinversión emocional o económica en la relación que comprometan su estabilidad personal. 4. Practicar técnicas de autocuidado: higiene del sueño, alimentación balanceada, ejercicio regular. 5. Desarrollar habilidades de comunicación asertiva para expresar necesidades y límites en las relaciones interpersonales. 6. Identificar y cuestionar pensamientos automáticos negativos, reemplazándolos por interpretaciones más realistas y funcionales.

aclaratoria:

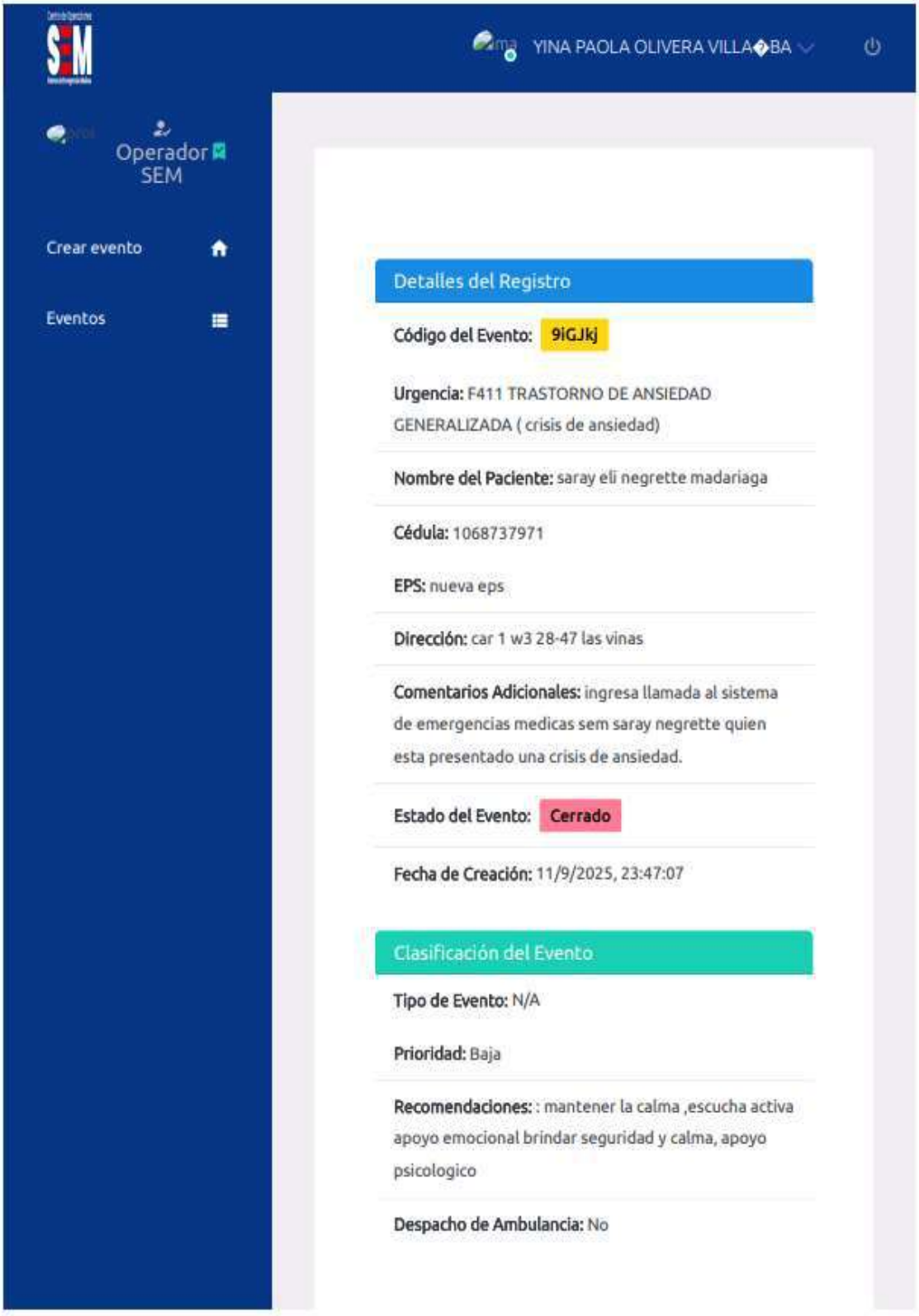
10/09/2025, 12:12:03 p. m

Nota: siendo las 10:45 am del 10 de septiembre de 2025 se recibe llamada de jose david garces de 24 anos de edad ,mutual ser quien reside en el barrio villa margarita quien solicita ayuda y valoracion por psicologia ya que presenta cuadro de ansiedad y deprecio, se dan recomendaciones mantener la calma



EVENTO 5


YINA MILENA BARON QUINTERO
11/09/2025, 11:47:07 P. M.
CÓDIGO: 9IGJKJ
CERRADO
URGENCIA
F411 TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA (CRISIS DE ANSIEDAD)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: SARAY ELI NEGRETTE MADARIAGA - EDAD: 18
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1068737971 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: ESTEFANY PICO - CONTACTO: 3147029304
UBICACIÓN:
CAR 1 W3 28-47 LAS VINAS - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION LAS VINA (BARRIO - COMUNA 02)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 9iGJkj
Urgencia: F411 TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA (crisis de ansiedad)
Nombre del Paciente: saray eli negrette madariaga
Cédula: 1068737971
EPS: nueva eps
Dirección: car 1 w3 28-47 las vinas
Comentarios Adicionales: ingresa llamada al sistema de emergencias medicas sem saray negrette quien esta presentado una crisis de ansiedad.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 11/9/2025, 23:47:07
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: N/A
Prioridad: Baja
Recomendaciones: : mantener la calma ,escucha activa apoyo emocional brindar seguridad y calma, apoyo psicologico
Despacho de Ambulancia: No

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

Notas de la Ambulancia

tipo de nota: Nota de salida

Notas de operador SEM

aclaratoria:

12/09/2025, 12:44:38 a. m

Nota: 10:55pm se recibe llamada de Estefany pico quien solicita ayuda y valoracion psicologica para Saray eli negrete Madariaga 18 anos de edad quien reside en el barrio la vina esta presenta una crisis de ansiedad, escalofrio, dificultad para concentrarse y respirar, diagnosticada con trastorno de ansiedad, medicada con sanax. se deriva llamada psicologa mara elena Berrio quien brinda apoyo psicologico, orientacion y clasifica evento con prioridad baja sin requerimiento de ambulancia cierre de evento tecnico yina baron

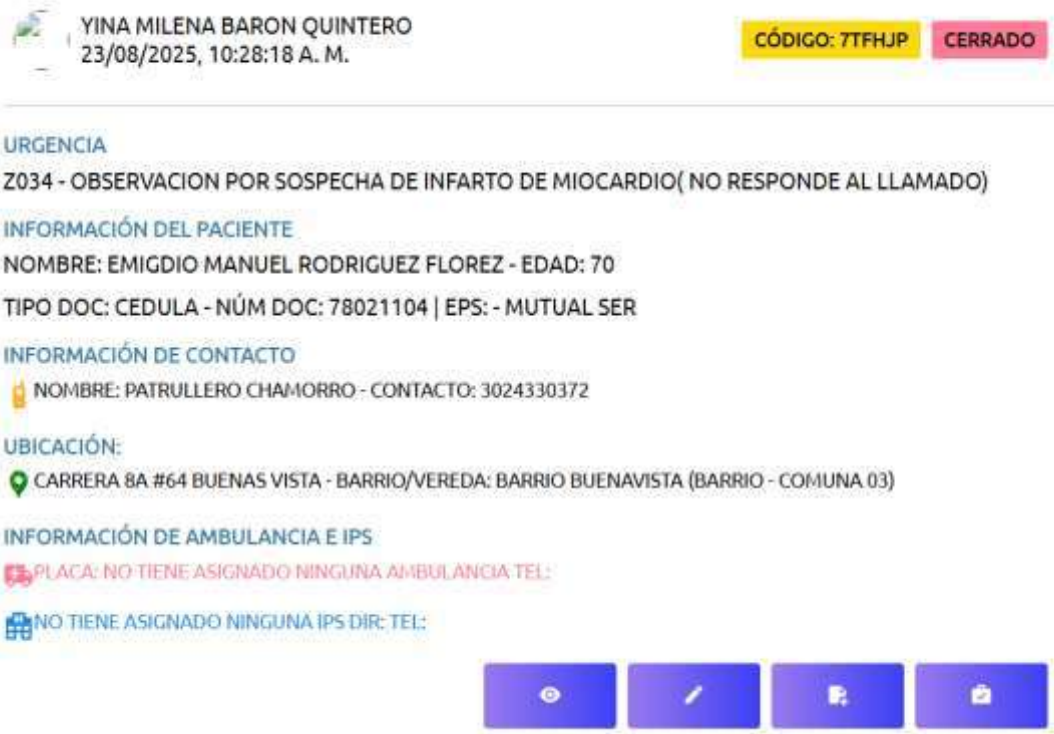
aclaratoria:

12/09/2025, 12:52:58 a. m

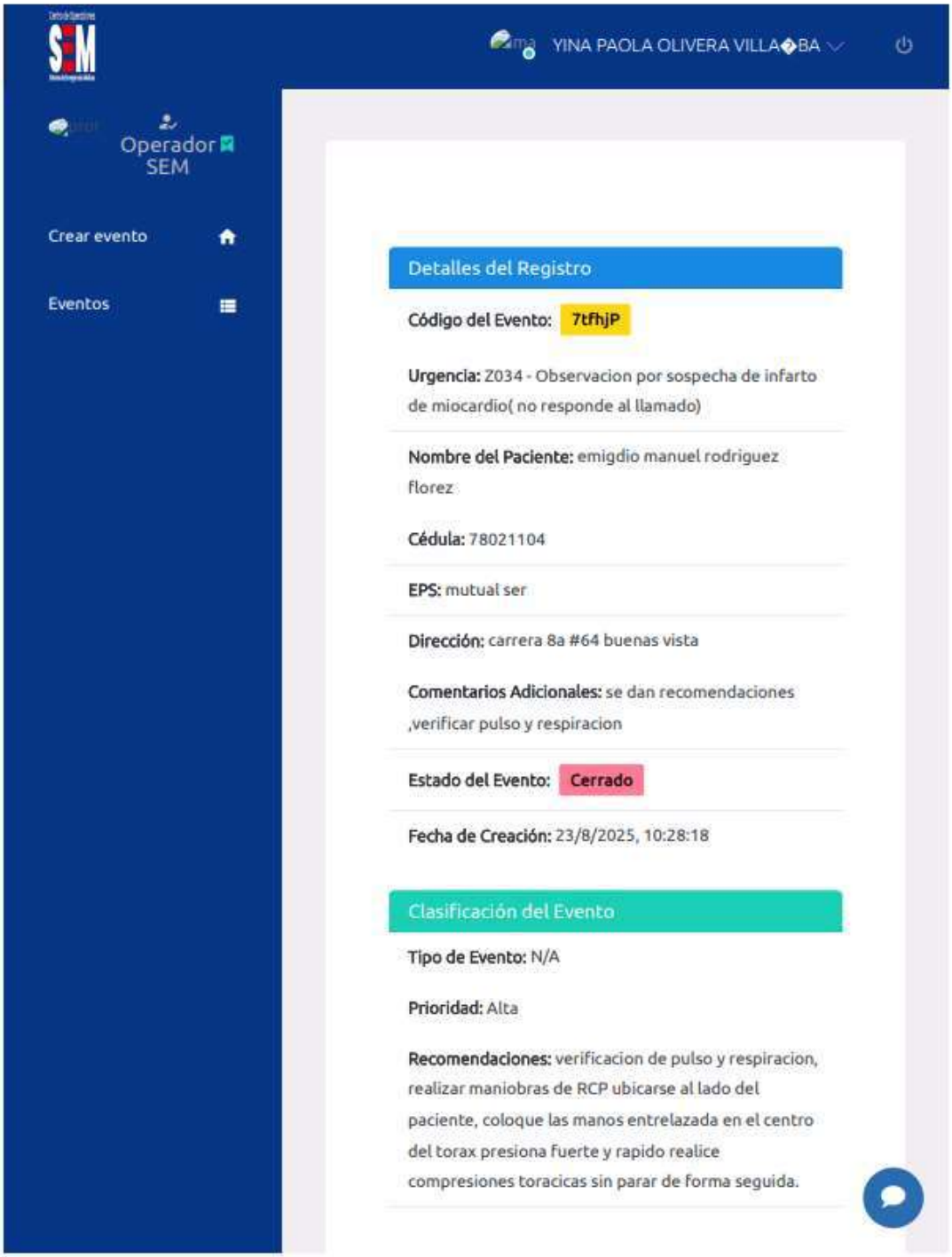
Nota: Paciente: saray Eli Negrette Madariaga Documento de identidad: 1068737971 Eps: Nueva Eps Diagnostico: trastorno de ansiedad se recibe llamada de primer llamante stefany pico, quien solicita apoyo para su amiga, la cual se encuentra con crisis de ansiedad. paciente femenina de 18 anos de edad, diagnosticada con trastorno de ansiedad, medicada con sanax por parte de psiquiatra particular, sin adherencia a tratamiento la cual refiere: siento que no puedo respirar, me estoy muriendo, tengo escalofrios en el cuerpo y la cabeza pesada. la paciente comenta que desde el mes de febrero no tomaba medicamentos y se sentia bien, sin embargo, al iniciar un tratamiento dermatologico, nuevamente

Evidencia fotográfica obligación 2-3

Evento 1



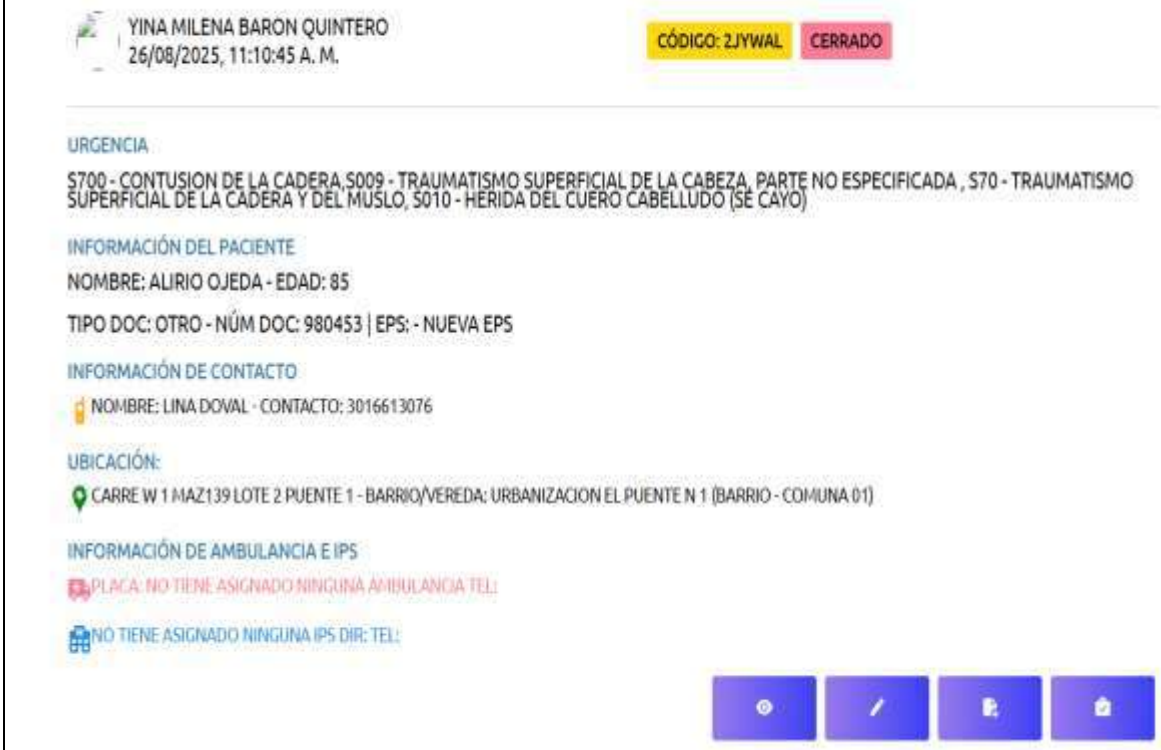
Evidencia evento 1



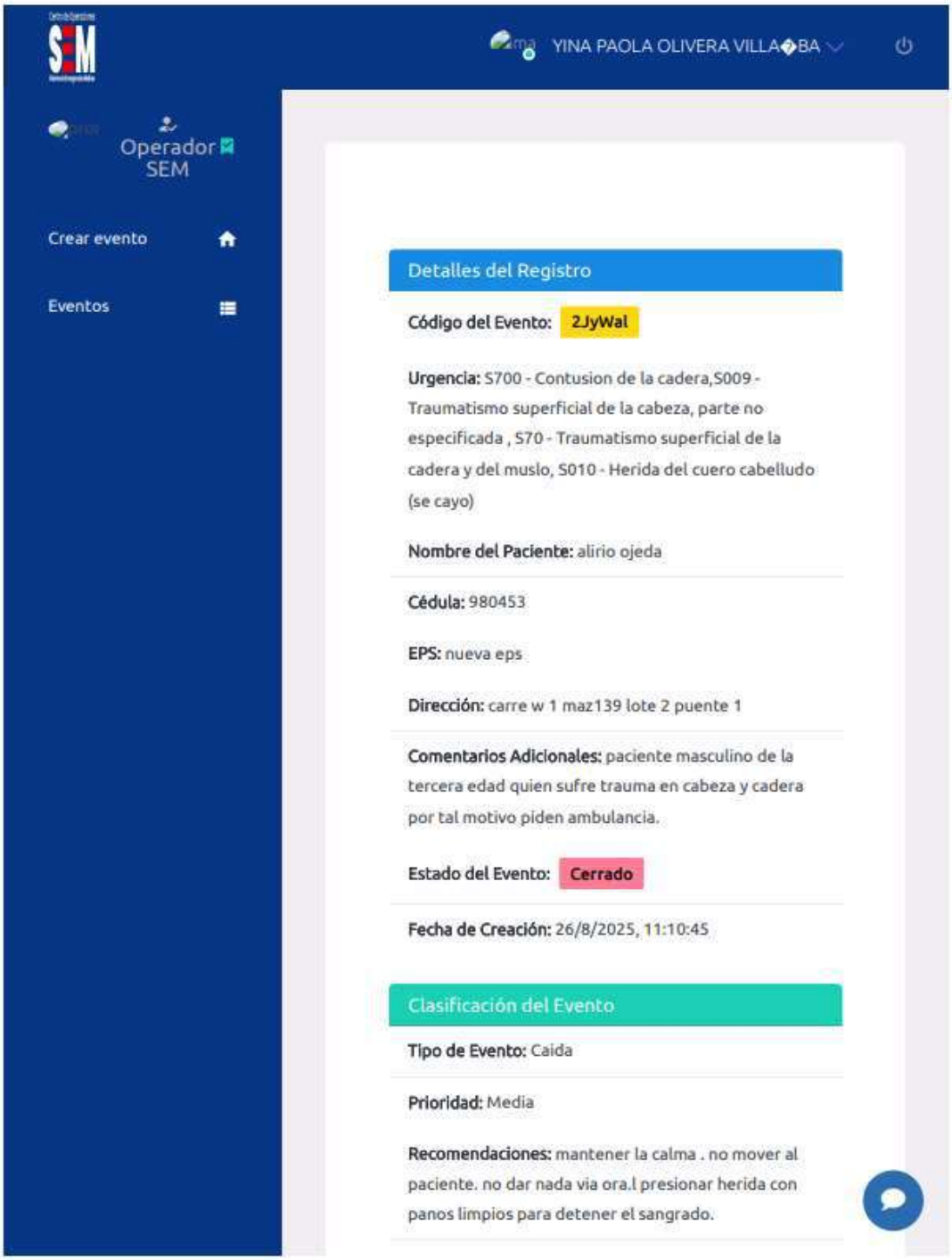
Evidencia evento 1



EVENTO 2


YINA MILENA BARON QUINTERO
26/08/2025, 11:10:45 A. M.
CÓDIGO: 2JYWAL
CERRADO
URGENCIA
S700 - CONTUSION DE LA CADERA,S009 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA , S70 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CADERA Y DEL MUSLO, S010 - HERIDA DEL CUERO CABELLUDO (SE CAYO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: ALIRIO OJEDA - EDAD: 85
TIPO DOC: OTRO - NÚM DOC: 980453 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: LINA DOVAL - CONTACTO: 3016613076
UBICACIÓN:
CARRE W 1 MAZ139 LOTE 2 PUENTE 1 - BARRIO/VEREDA: URBANIZACION EL PUENTE N 1 (BARRIO - COMUNA 01)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evidencia evento 2



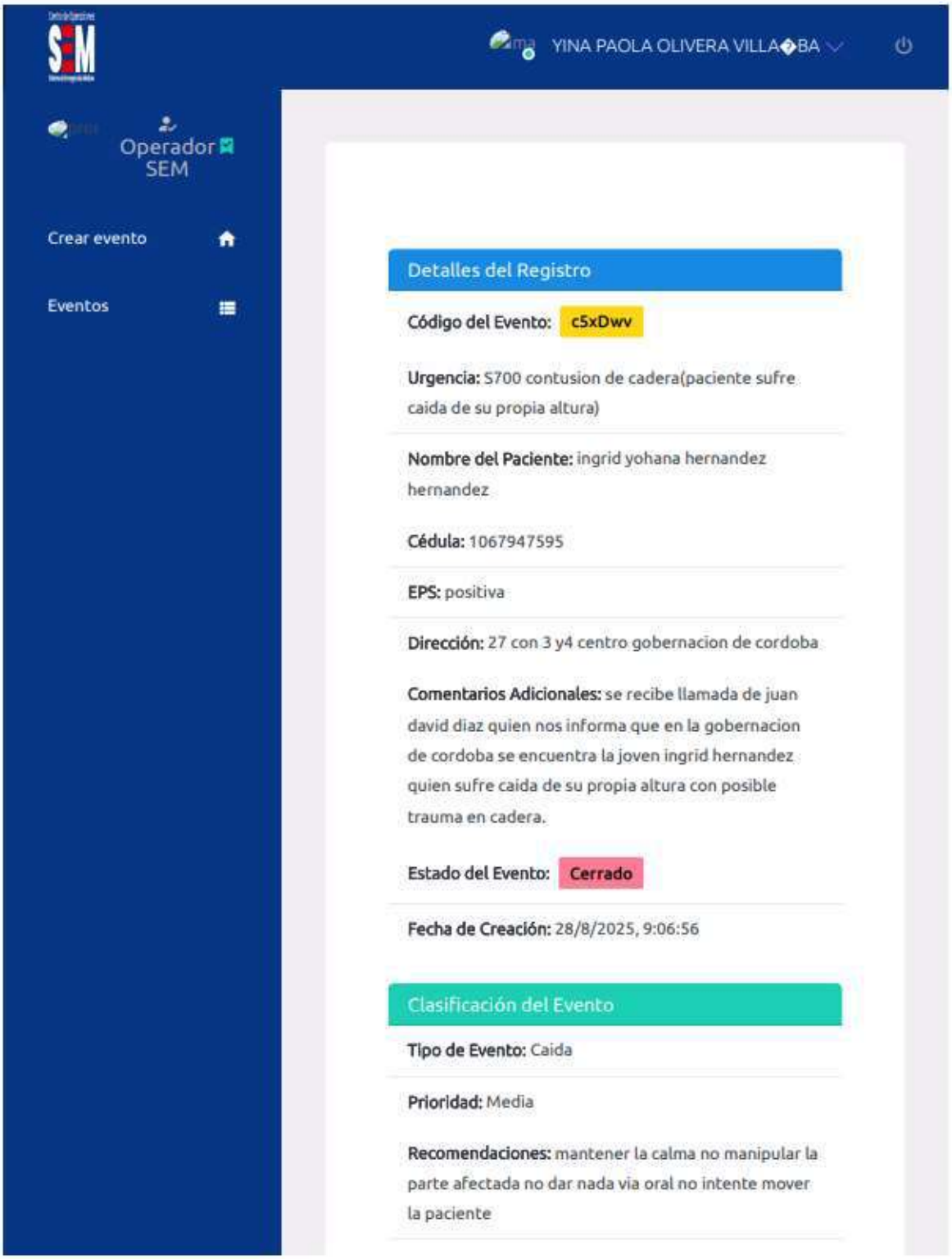
Evidencia evento 2



Evidencia evento 3



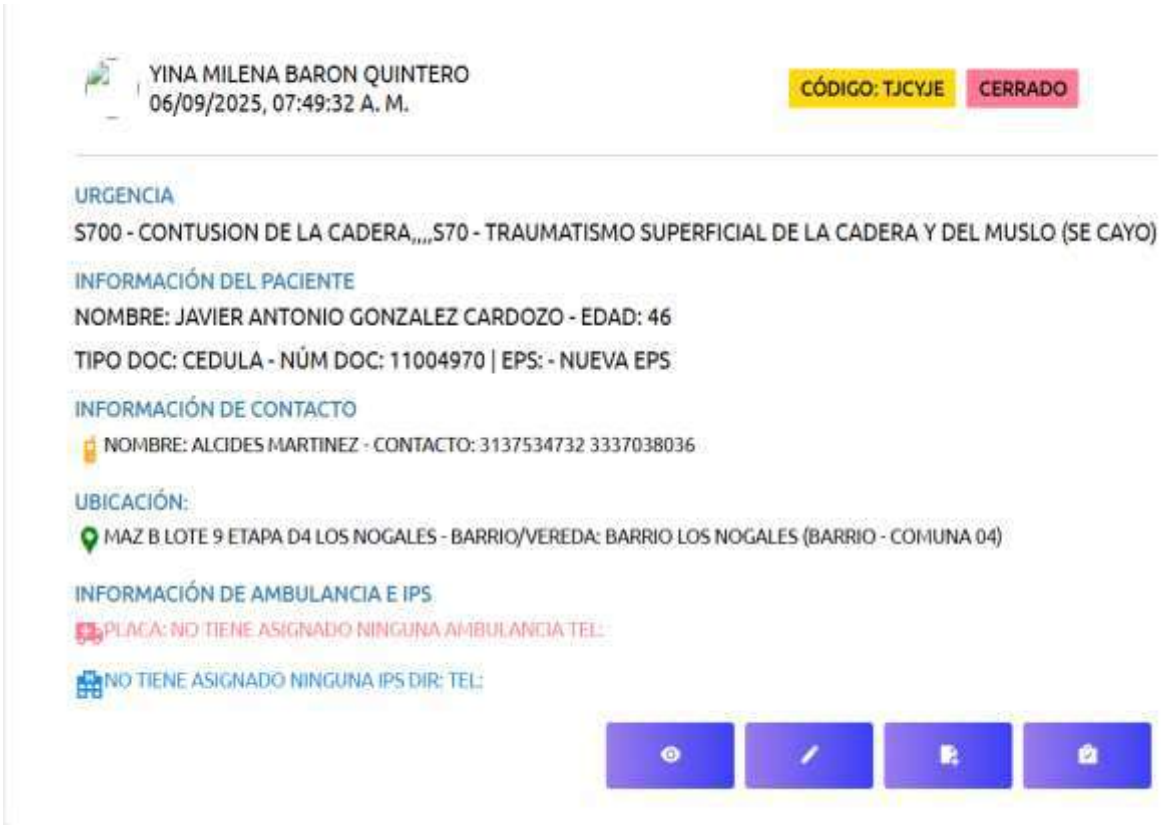
Evidencia evento 3

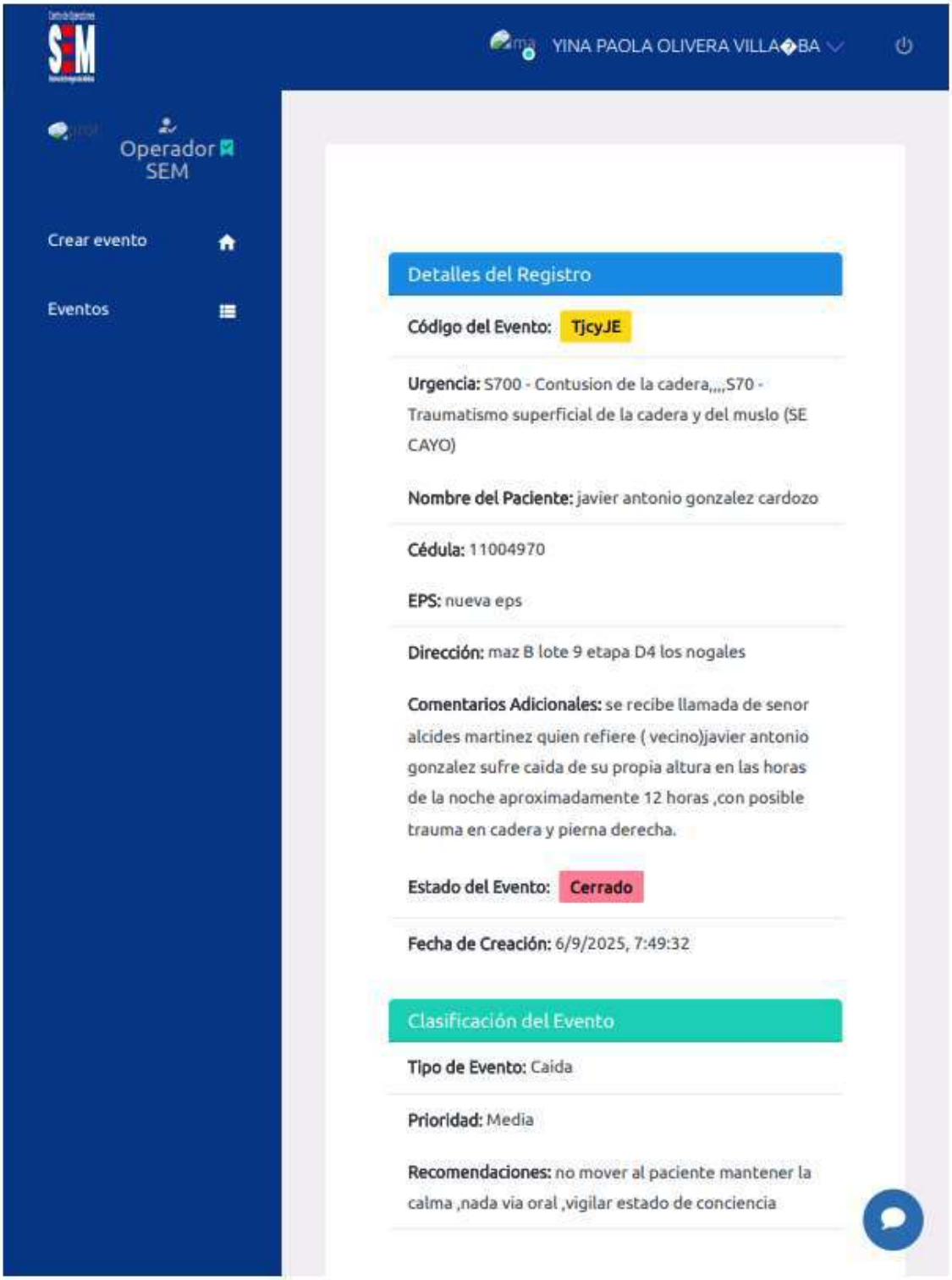


Evento 3


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
diaz quien refiere que en el centro en la gobernacion de cordoba se encuentra ingrid Yohana Hernandez de 29 anos de edad y se desempena como auxiliar de servicio generales quien sufre caida de su propia altura en su lugar de trabajo con posible trauma en cadera, intenso dolor y limitacion funcional, consciente orientada, se dan recomendaciones. mantener la calma, no mover al paciente, no dar nada via oral, se deriva llamada a medico de turno doctora Kerly Oquendo quien valora y da un dx de trauma en cadera ,prioridad media ,se gestiona ambulancia con referente de ese vida sinu , SOA ,colsiu quien nos informa no disponibilidad de ambulancia en el momento, nos apoyamos con gestora de trasporte yinas olivera quien realiza llamada a referente de positiva para coordinacion de traslado y nos informa que el encargado de asumir el traslado es la empresa donde elabora la senora ingrid Hernandez , se realiza seguimiento y nos informa que la paciente es traslada en vehiculo particular clinica imat. Nos comunicamos con clinica imat con servicio de urgencia para referir al paciente, nos informa el senor David diaz que la paciente es atendida en la clinica de imat en el area de urgencia se cierra evento yina baron .
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

Evento 4


YINA MILENA BARON QUINTERO
06/09/2025, 07:49:32 A. M.
CÓDIGO: TJCYJE
CERRADO
URGENCIA
S700 - CONTUSION DE LA CADERA,,,,S70 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CADERA Y DEL MUSLO (SE CAYO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: JAVIER ANTONIO GONZALEZ CARDOZO - EDAD: 46
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 11004970 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: ALCIDES MARTINEZ - CONTACTO: 3137534732 3337038036
UBICACIÓN:
MAZ B LOTE 9 ETAPA D4 LOS NOGALES - BARRIO/VEREDA: BARRIO LOS NOGALES (BARRIO - COMUNA 04)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: TjcyJE
Urgencia: S700 - Contusion de la cadera,,,,S70 - Traumatismo superficial de la cadera y del muslo (SE CAYO)
Nombre del Paciente: javier antonio gonzalez cardozo
Cédula: 11004970
EPS: nueva eps
Dirección: maz B lote 9 etapa D4 los nogales
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de senor alcides martinez quien refiere (vecino)javier antonio gonzalez sufre caida de su propia altura en las horas de la noche aproximadamente 12 horas ,con posible trauma en cadera y pierna derecha.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 6/9/2025, 7:49:32
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Media
Recomendaciones: no mover al paciente mantener la calma ,nada via oral ,vigilar estado de conciencia

Notas de operador SEM

aclaratoria:

06/09/2025, 09:56:41 a. m

Nota: nos comunicamos nuevamente con el primer llamante quien no responde llamada se realizan varios intentos no responde por tal motivo se cierra evento yina baron

aclaratoria:

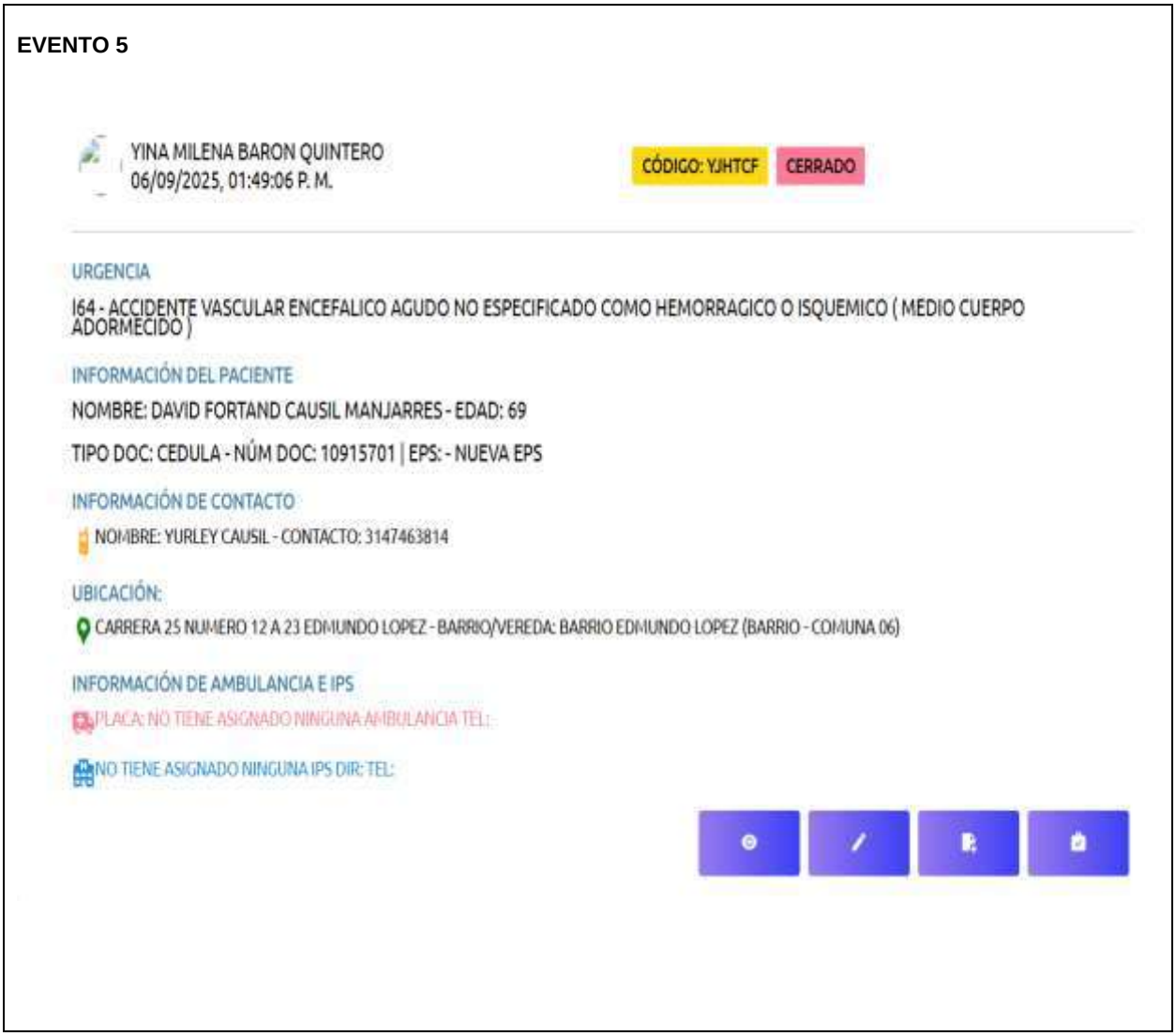
06/09/2025, 09:09:13 a. m

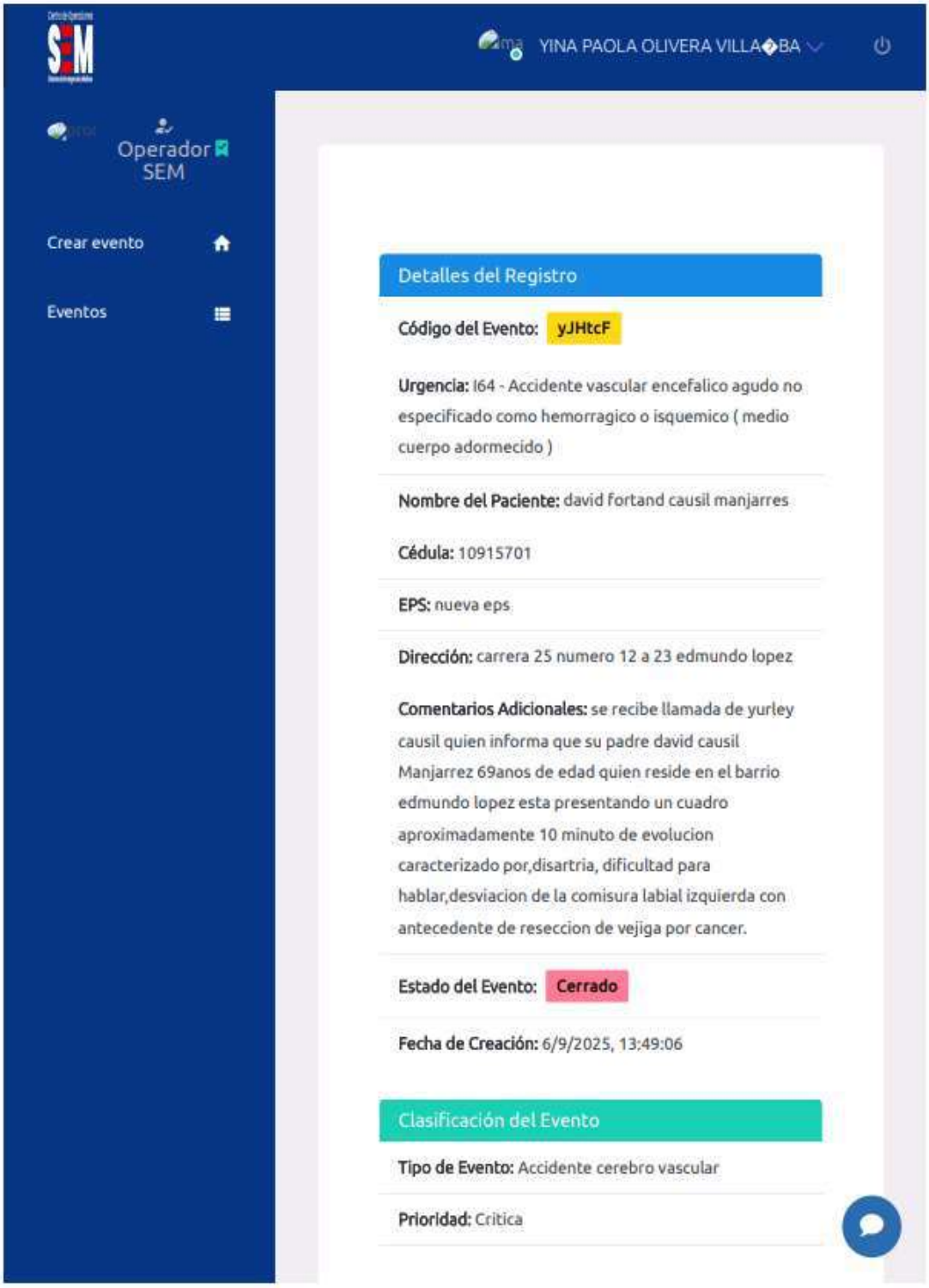
Nota: 7:38 am se recibe llamada de Alcides martinez quien refiere que el senor Javier Antonio Gonzalez, de 46 anos de edad quien reside en el barrio los nogales, sufre caida de su propia altura aproximadamente hace 12 horas de evolucion, presentando dolor, edema, limitacion funcional y deformidad en cadera, paciente consciente orientado con buen patron respiratorio, por lo que solicitan servicio de ambulancia para traslado , se dan recomendaciones mantener la calma nada via oral ,no mover al paciente .se informa evento a medico de turno doctora dina luna quien valora via telefonica da un dx de contusion de cadera ,prioridad media Se gestiona ambulancia con referente de esa vida sinu, SOA, col sinu sin disponibilidad en el momento se encuentran en traslado, nos comunicamos con el primer llamante se le informa que se esta gestionando ambulancia para su respectivo traslado.

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

Nota: 8:30 am nos comunicamos nuevamente con soa sin movil disponible, ese vida sinu 2 movil en taller y 1 en zona rural col sinu sin disponibilidad

EVENTO 5


YINA MILENA BARON QUINTERO
06/09/2025, 01:49:06 P. M.
CÓDIGO: YJHTCF
CERRADO
URGENCIA
I64 - ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO (MEDIO CUERPO ADORMECIDO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: DAVID FORTAND CAUSIL MANJARRES - EDAD: 69
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10915701 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: YURLEY CAUSIL - CONTACTO: 3147463814
UBICACIÓN:
CARRERA 25 NUMERO 12 A 23 EDMUNDO LOPEZ - BARRIO/VEREDA: BARRIO EDMUNDO LOPEZ (BARRIO - COMUNA 06)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: yJHtcF
Urgencia: I64 - Accidente vascular encefalico agudo no especificado como hemorragico o isquemico (medio cuerpo adormecido)
Nombre del Paciente: david fortand causil manjarres
Cédula: 10915701
EPS: nueva eps
Dirección: carrera 25 numero 12 a 23 edmundo lopez
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de yurley causil quien informa que su padre david causil Manjarrez 69anos de edad quien reside en el barrio edmundo lopez esta presentando un cuadro aproximadamente 10 minuto de evolucion caracterizado por,disartria, dificultad para hablar,desviacion de la comisura labial izquierda con antecedente de reseccion de vejiga por cancer.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 6/9/2025, 13:49:06
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Accidente cerebro vascular
Prioridad: Critica

aclaratoria:

06/09/2025, 03:56:18 p. m

Nota: Nota: 01:40 pm se recibe llamada de la senora Yurley Causil quien refiere que su padre David Causil manjares de 69 anos de edad quien presenta, un cuadro clinico aproximadamente 10 minutos de evolucion caracterizado por disartria, desviacion de la comisura labial hacia la izquierda, hemiparesias izquierdas, no apertura ocular, con buen patron respiratorio, se dan recomendaciones mantener la calma, nada via oral, no intente mover al paciente. se direcciona evento a medico de turno doctora dina luna quien valora via telefonica dando un dx de accidente vascular encefalico agudo no especificado como hemorragico isquemico activa codigo de ACV con prioridad critica se gestiona ambulancia ese vida sinu ,colsinu quien no tiene disponibilidad en el momento,soa no contesta se le realizan varias llamadas sin repuesta,nos comunicamos con primer llamante se informa que no contamos con movil disponible en el momento dada la prioridad critica se traslada paciente por sus propios medios a clinica

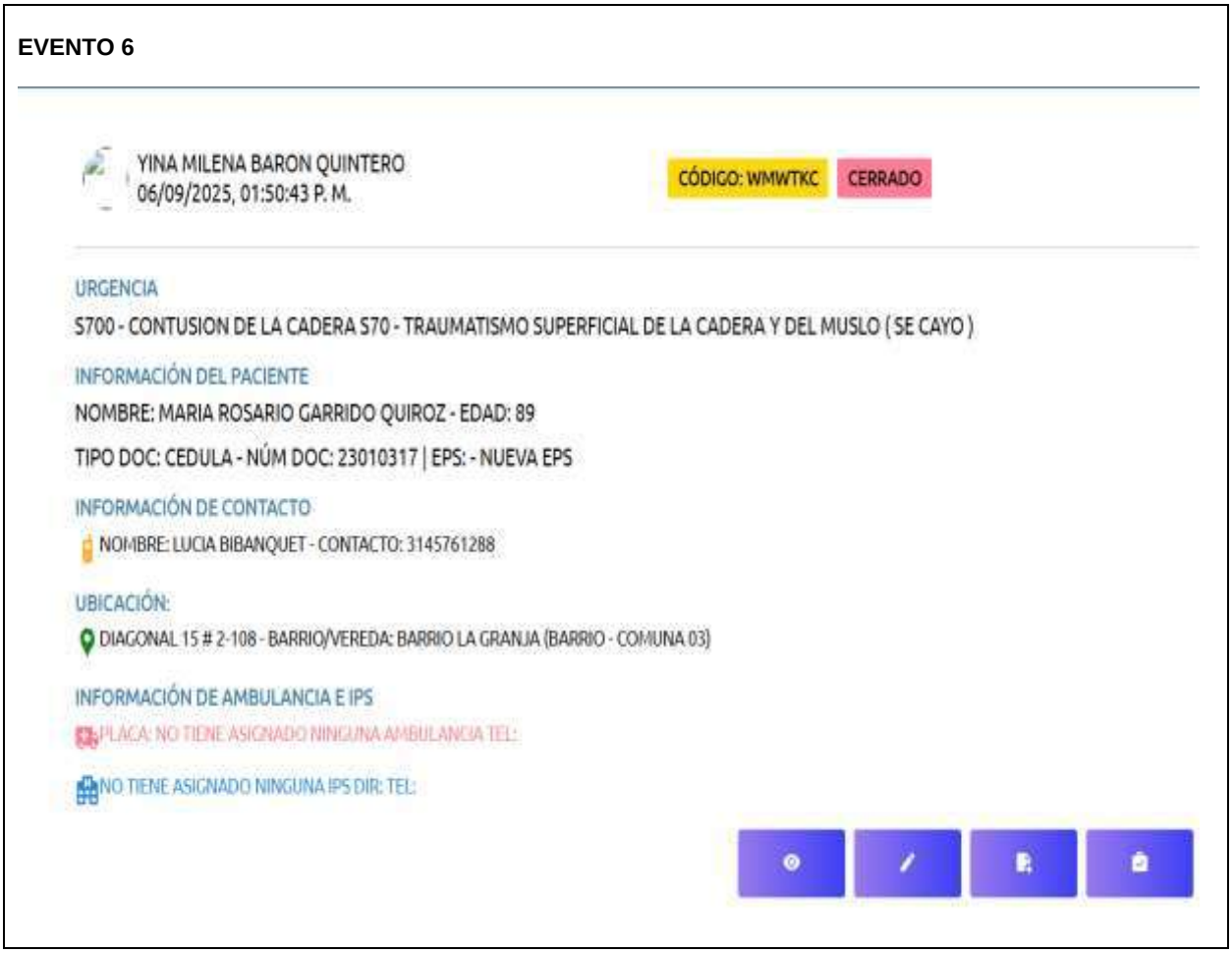
YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

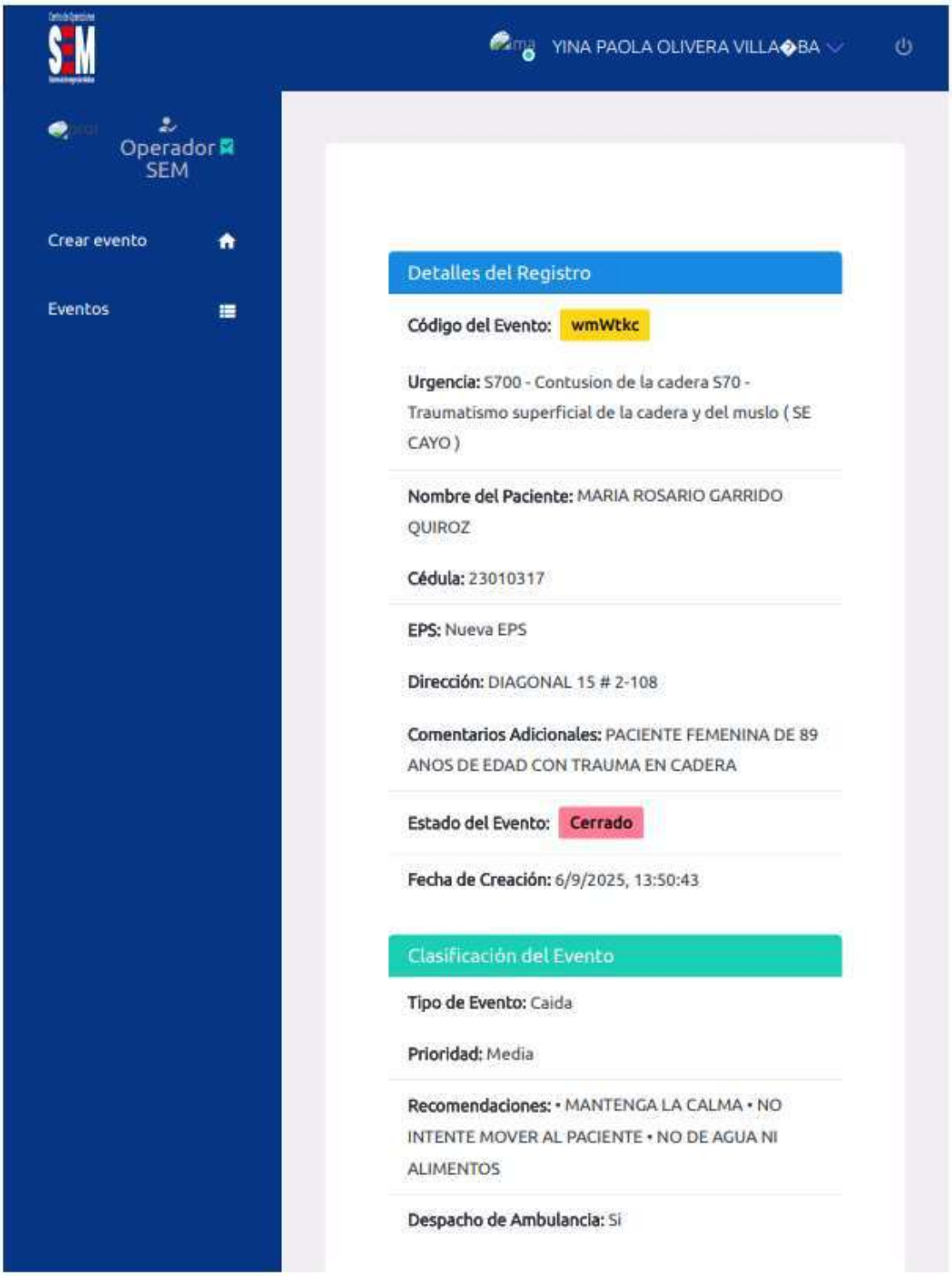
aclaratoria:

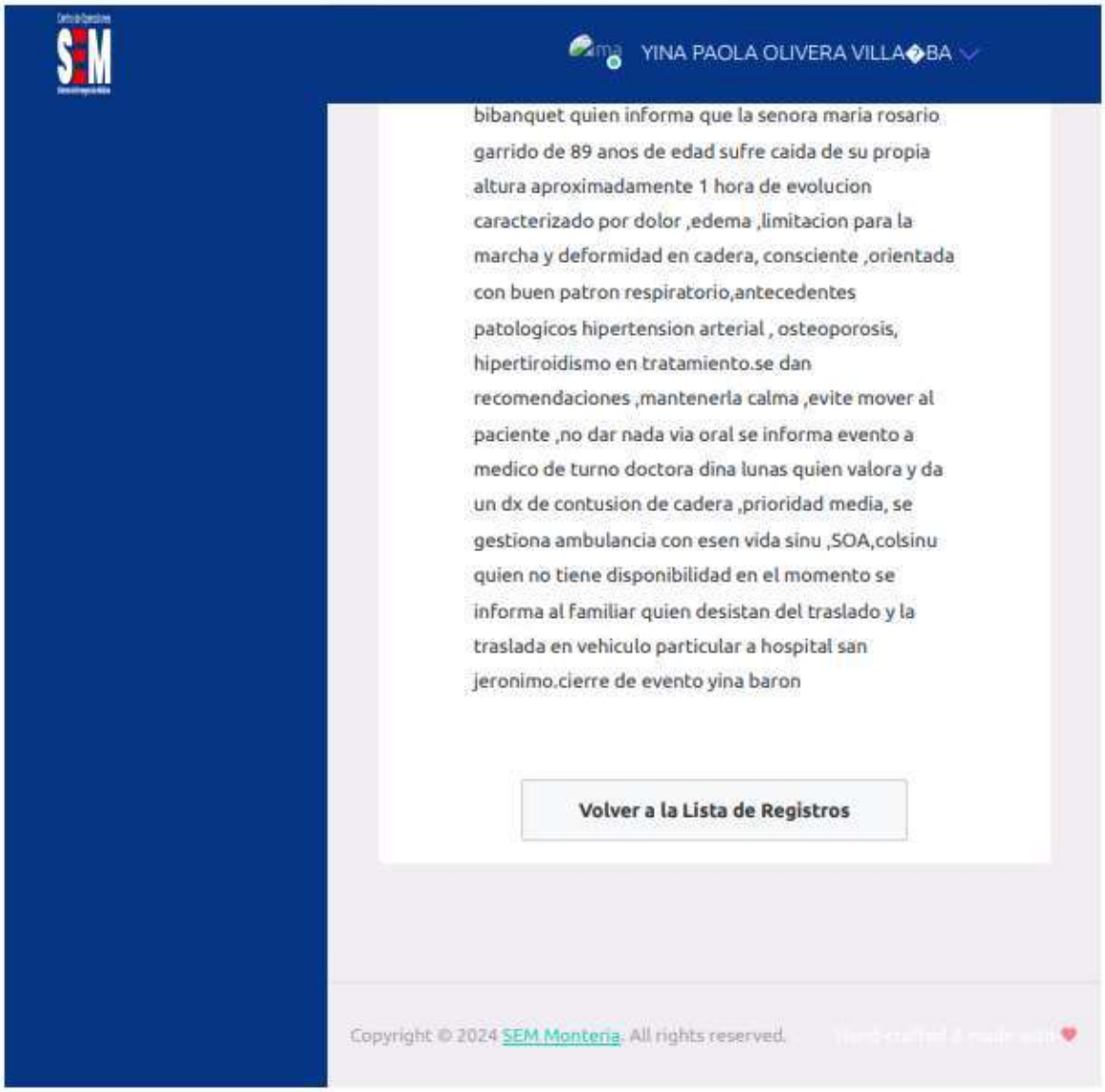
06/09/2025, 04:01:52 p. m

Nota: 2:26pm se realiza seguimiento a paciente quien nos informa que fue recibido en clinica imat para su atencion inmediata ,se notifican correos a la eps y ips de traslado se cierra evento sin despacho de ambulancia yina baron

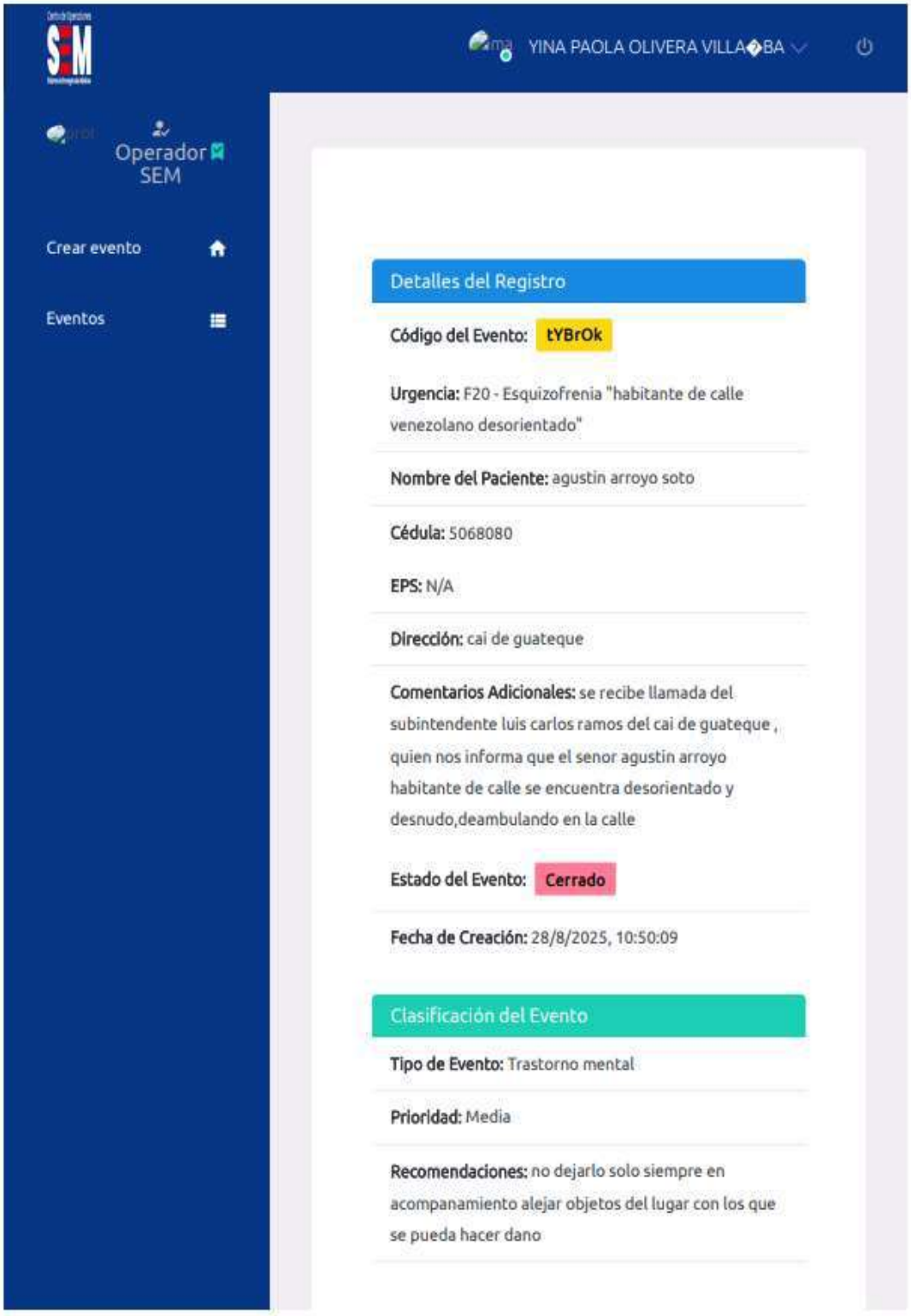
EVENTO 6

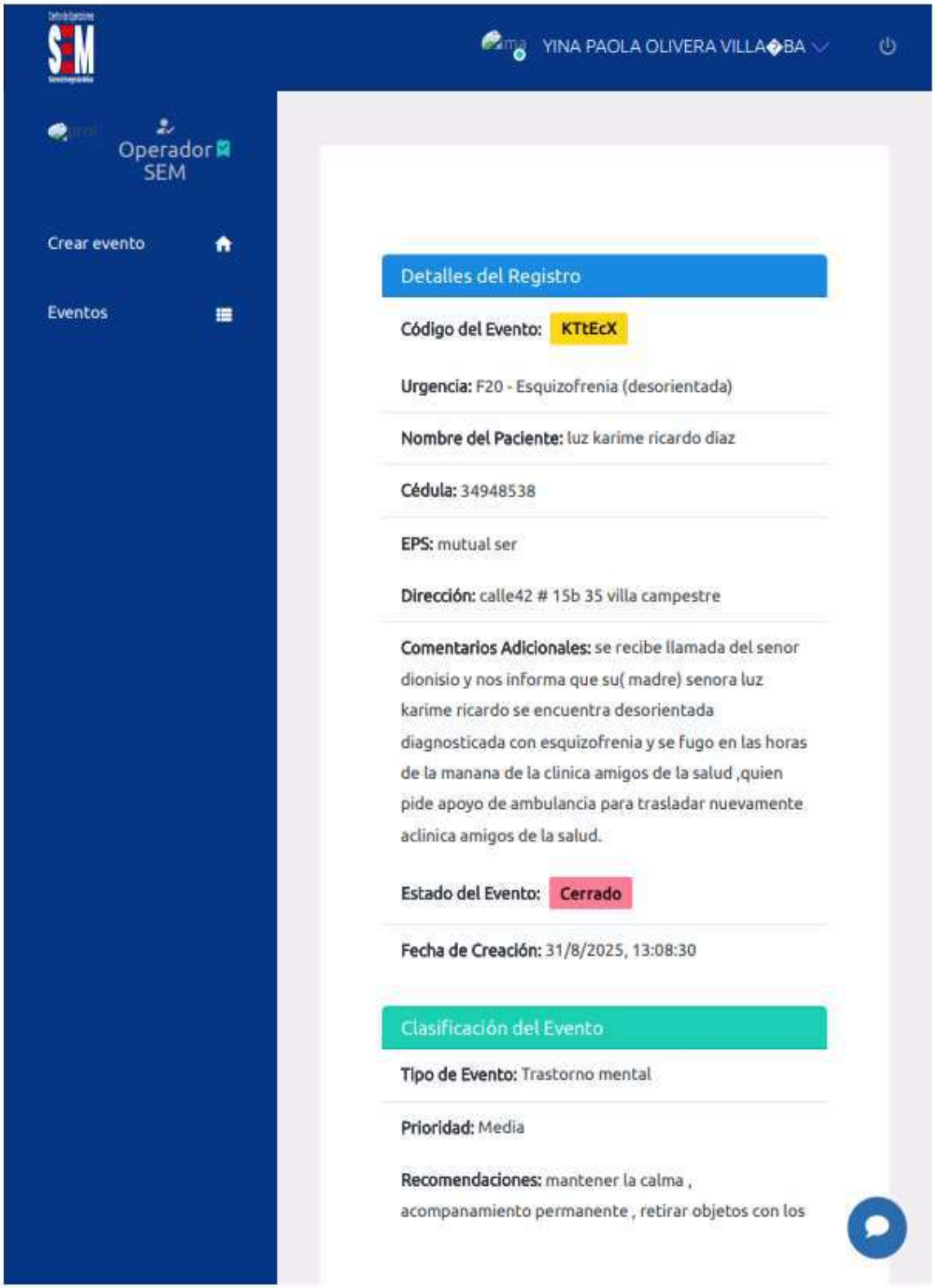

YINA MILENA BARON QUINTERO
06/09/2025, 01:50:43 P. M.
CÓDIGO: WMWTKC
CERRADO
URGENCIA
S700 - CONTUSION DE LA CADERA S70 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CADERA Y DEL MUSLO (SE CAYO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: MARIA ROSARIO GARRIDO QUIROZ - EDAD: 89
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 23010317 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: LUCIA BIBANQUET - CONTACTO: 3145761288
UBICACIÓN:
DIAGONAL 15 # 2-108 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: wmWtkc
Urgencia: S700 - Contusion de la cadera S70 - Traumatismo superficial de la cadera y del muslo (SE CAYO)
Nombre del Paciente: MARIA ROSARIO GARRIDO QUIROZ
Cédula: 23010317
EPS: Nueva EPS
Dirección: DIAGONAL 15 # 2-108
Comentarios Adicionales: PACIENTE FEMENINA DE 89 ANOS DE EDAD CON TRAUMA EN CADERA
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 6/9/2025, 13:50:43
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Media
Recomendaciones: • MANTENGA LA CALMA • NO INTENTE MOVER AL PACIENTE • NO DE AGUA NI ALIMENTOS
Despacho de Ambulancia: Si


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
bibanquet quien informa que la senora maria rosario garrido de 89 anos de edad sufre caida de su propia altura aproximadamente 1 hora de evolucion caracterizado por dolor ,edema ,limitacion para la marcha y deformidad en cadera, consciente ,orientada con buen patron respiratorio,antecedentes patologicos hipertension arterial , osteoporosis, hipertiroidismo en tratamiento.se dan recomendaciones ,mantenerla calma ,evite mover al paciente ,no dar nada via oral se informa evento a medico de turno doctora dina lunas quien valora y da un dx de contusion de cadera ,prioridad media, se gestiona ambulancia con esen vida sinu ,SOA,colsinu quien no tiene disponibilidad en el momento se informa al familiar quien desistan del traslado y la traslada en vehiculo particular a hospital san jeronimo.cierre de evento yina baron
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS OBLIGACIÓN 4




YINA PAOLA OLIVERA VILLA�BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: KTtEcX
Urgencia: F20 - Esquizofrenia (desorientada)
Nombre del Paciente: luz karime ricardo diaz
Cédula: 34948538
EPS: mutual ser
Dirección: calle42 # 15b 35 villa campestre
Comentarios Adicionales: se recibe llamada del senor dionisio y nos informa que su(madre) senora luz karime ricardo se encuentra desorientada diagnosticada con esquizofrenia y se fugo en las horas de la manana de la clinica amigos de la salud ,quien pide apoyo de ambulancia para trasladar nuevamente aclinica amigos de la salud.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 31/8/2025, 13:08:30
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Media
Recomendaciones: mantener la calma , acompanamiento permanente , retirar objetos con los

Código del Evento: vsRoej

Urgencia: F239 - Trastorno psicotico agudo y transitorio, no especificado (necesito que ayuden a mi hija)

Nombre del Paciente: ROCIO SEVILLA DE ARCO

Cédula: 1003563588

EPS: Mutual Ser

Dirección: - SAN BERNARDO DEL VIENTO (DIRECCION LLAMANTE)

Comentarios Adicionales: N/A

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 10/9/2025, 9:31:53

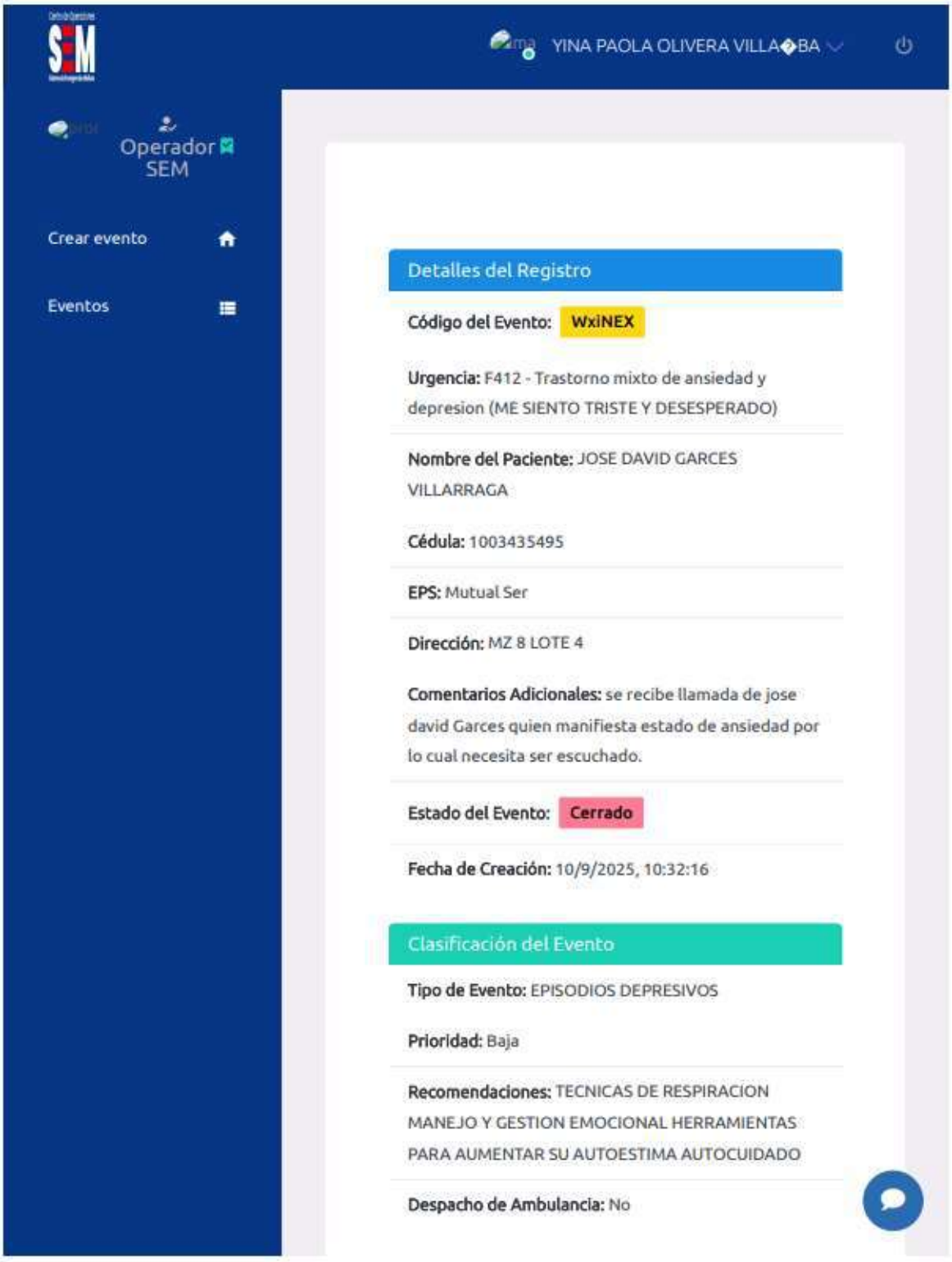
Clasificación del Evento

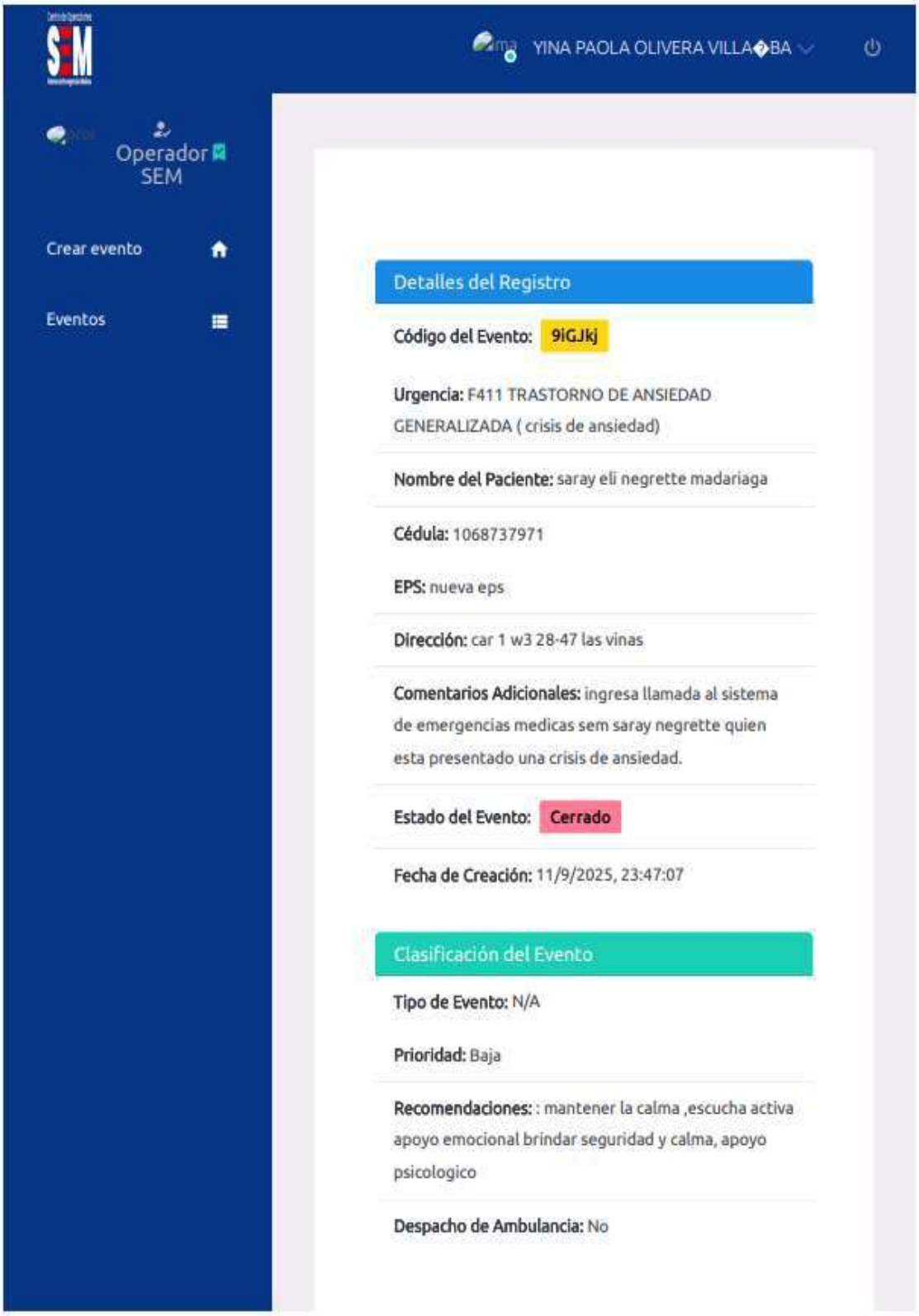
Tipo de Evento: Trastorno mental

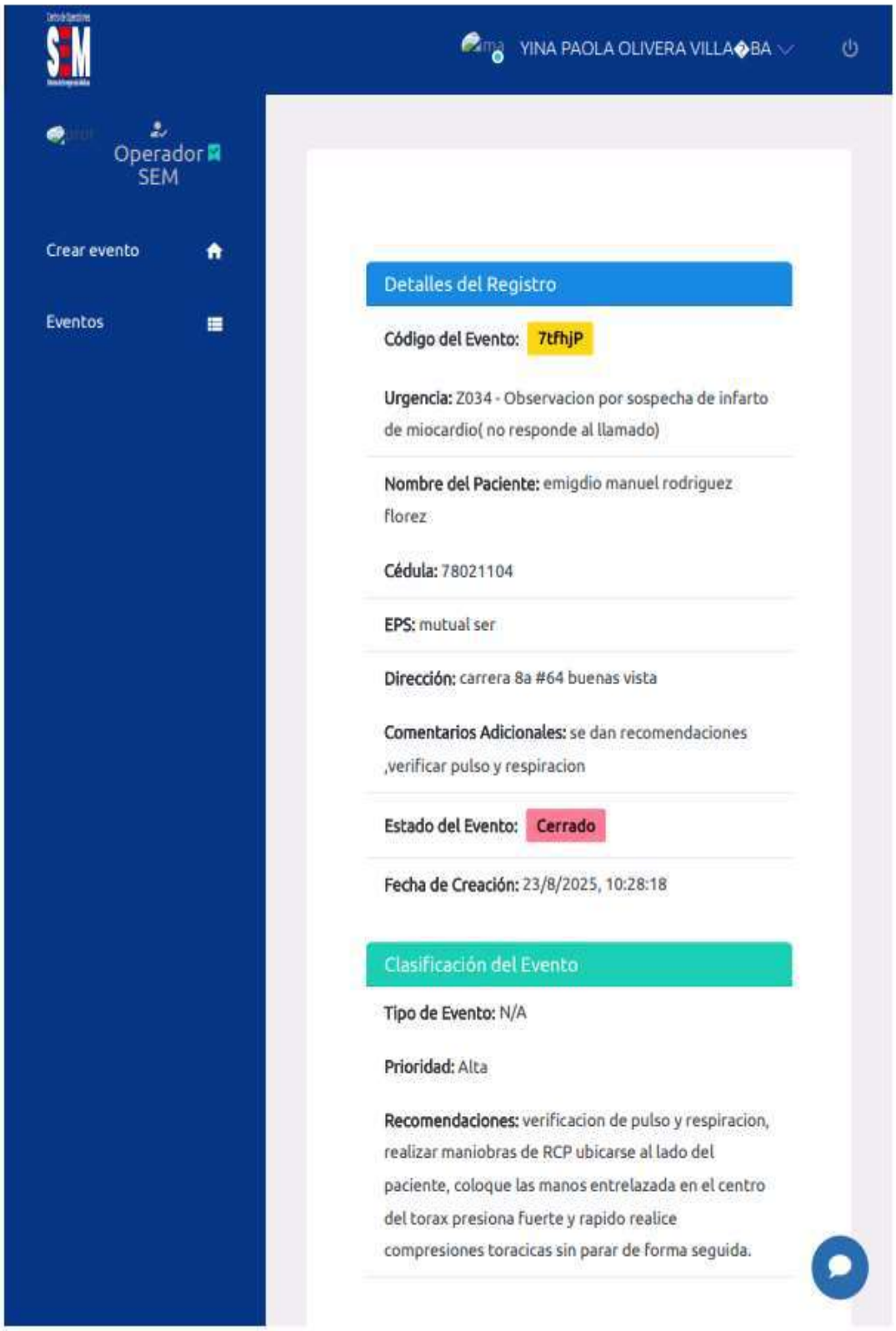
Prioridad: Baja

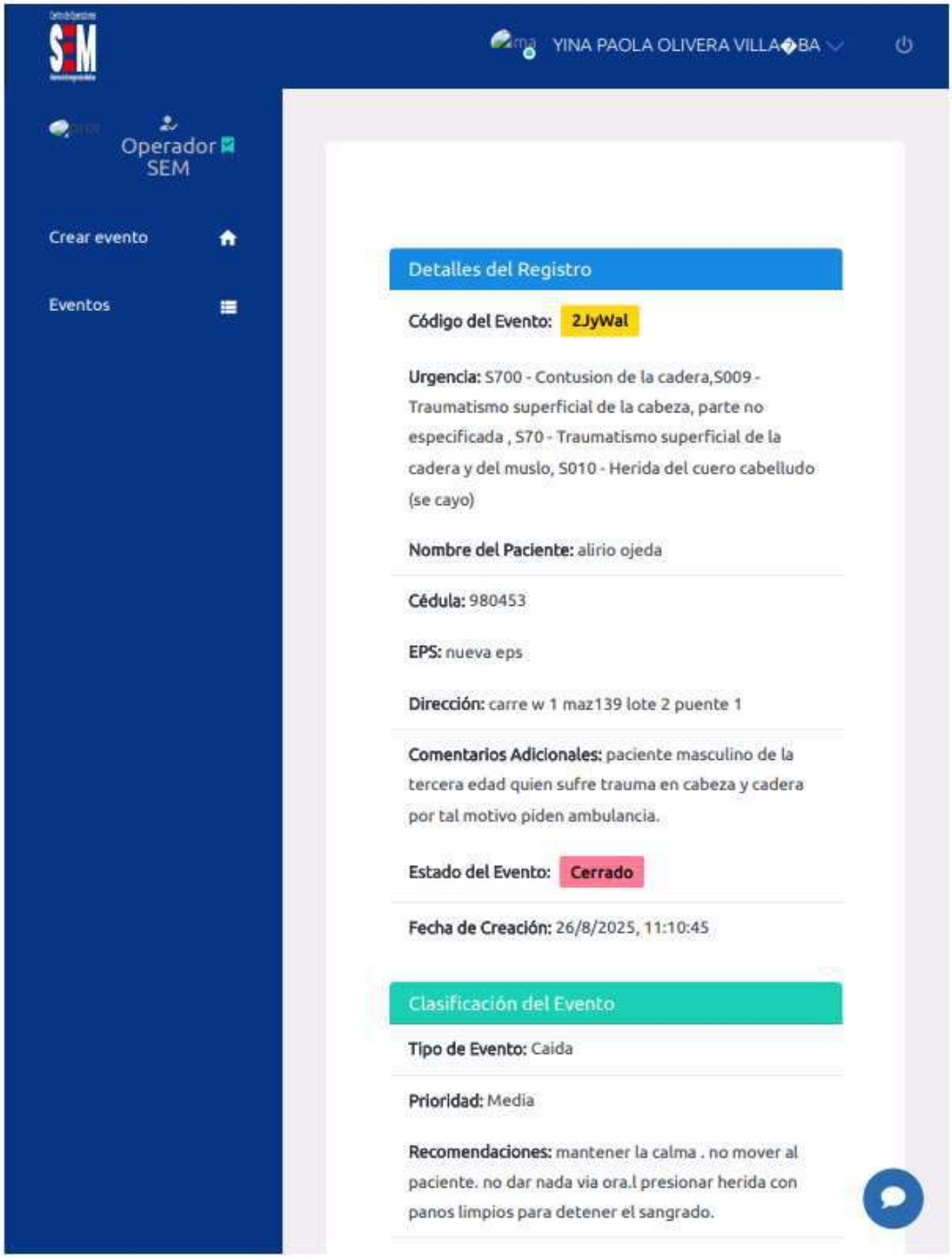
Recomendaciones: TECNICAS DE CONTENCION EMOCIONAL MANEJO DEL TONO Y LA COMUNICACION ASERTIVA GESTION DE LAS EMOCIONES ACTIVACION DE REDES DE APOYO

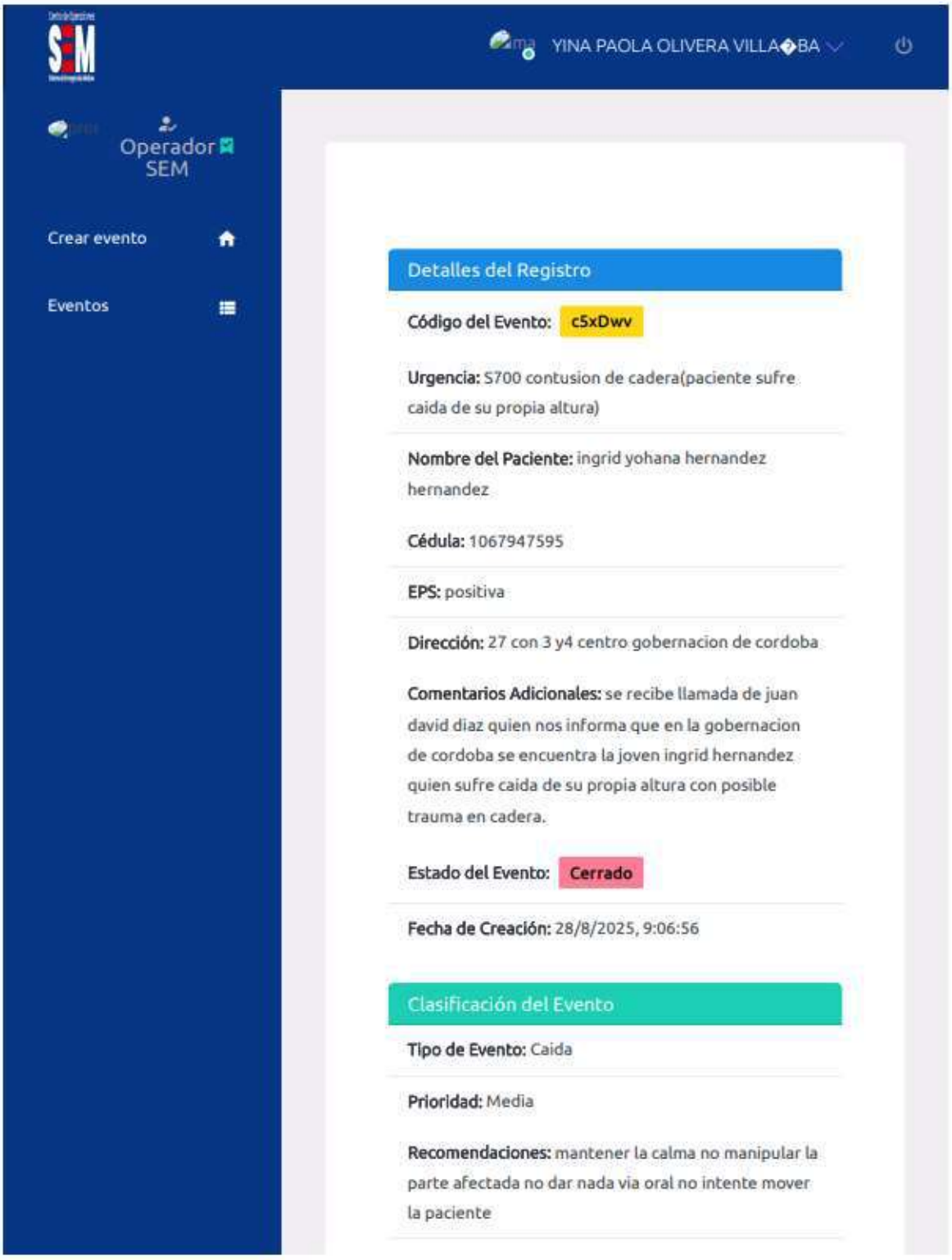
Despacho de Ambulancia: No

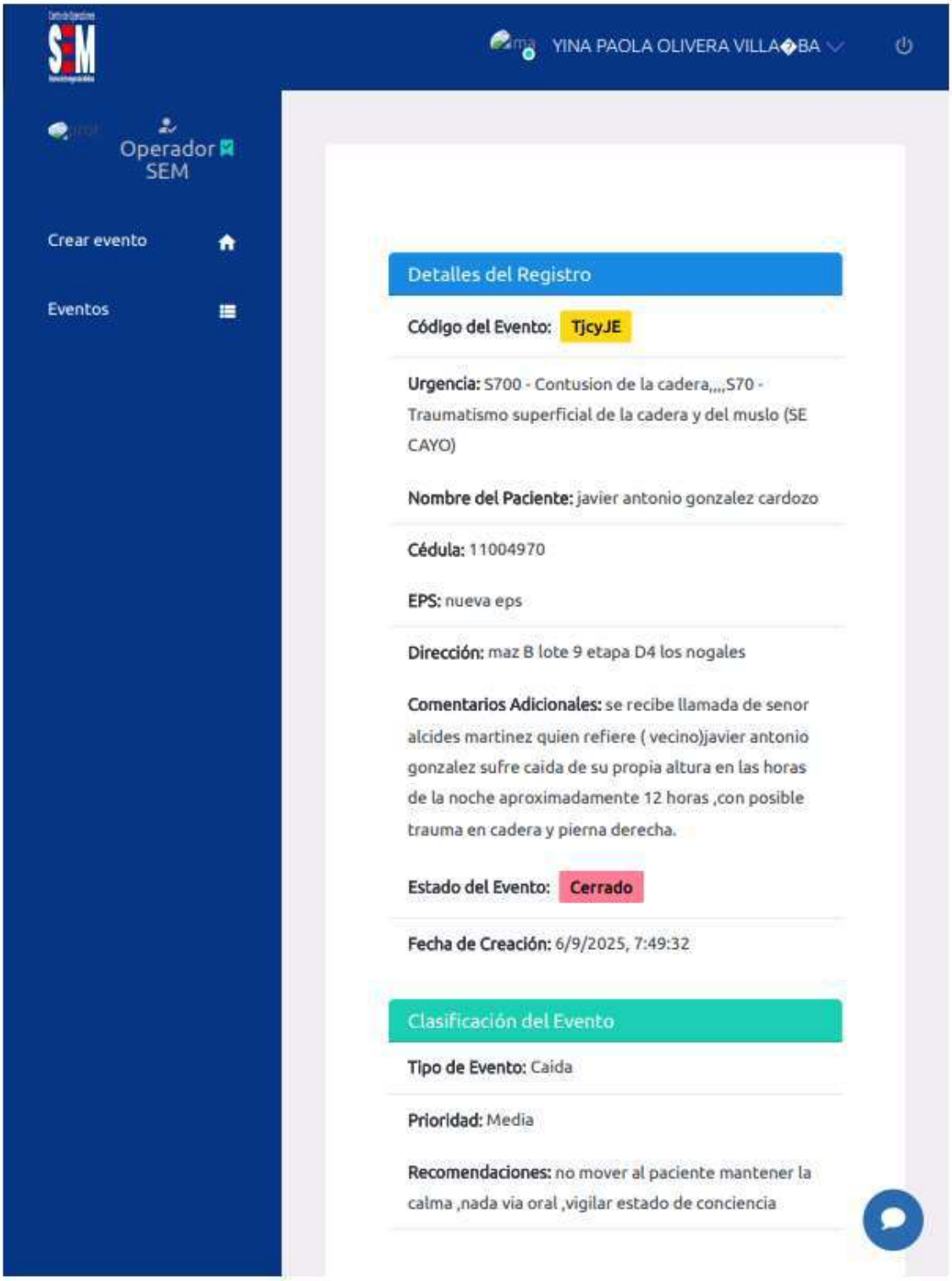

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: WxiNEX
Urgencia: F412 - Trastorno mixto de ansiedad y depresion (ME SIENTO TRISTE Y DESESPERADO)
Nombre del Paciente: JOSE DAVID GARCES VILLARRAGA
Cédula: 1003435495
EPS: Mutual Ser
Dirección: MZ 8 LOTE 4
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de jose david Garces quien manifiesta estado de ansiedad por lo cual necesita ser escuchado.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 10/9/2025, 10:32:16
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: EPISODIOS DEPRESIVOS
Prioridad: Baja
Recomendaciones: TECNICAS DE RESPIRACION MANEJO Y GESTION EMOCIONAL HERRAMIENTAS PARA AUMENTAR SU AUTOESTIMA AUTOCUIDADO
Despacho de Ambulancia: No

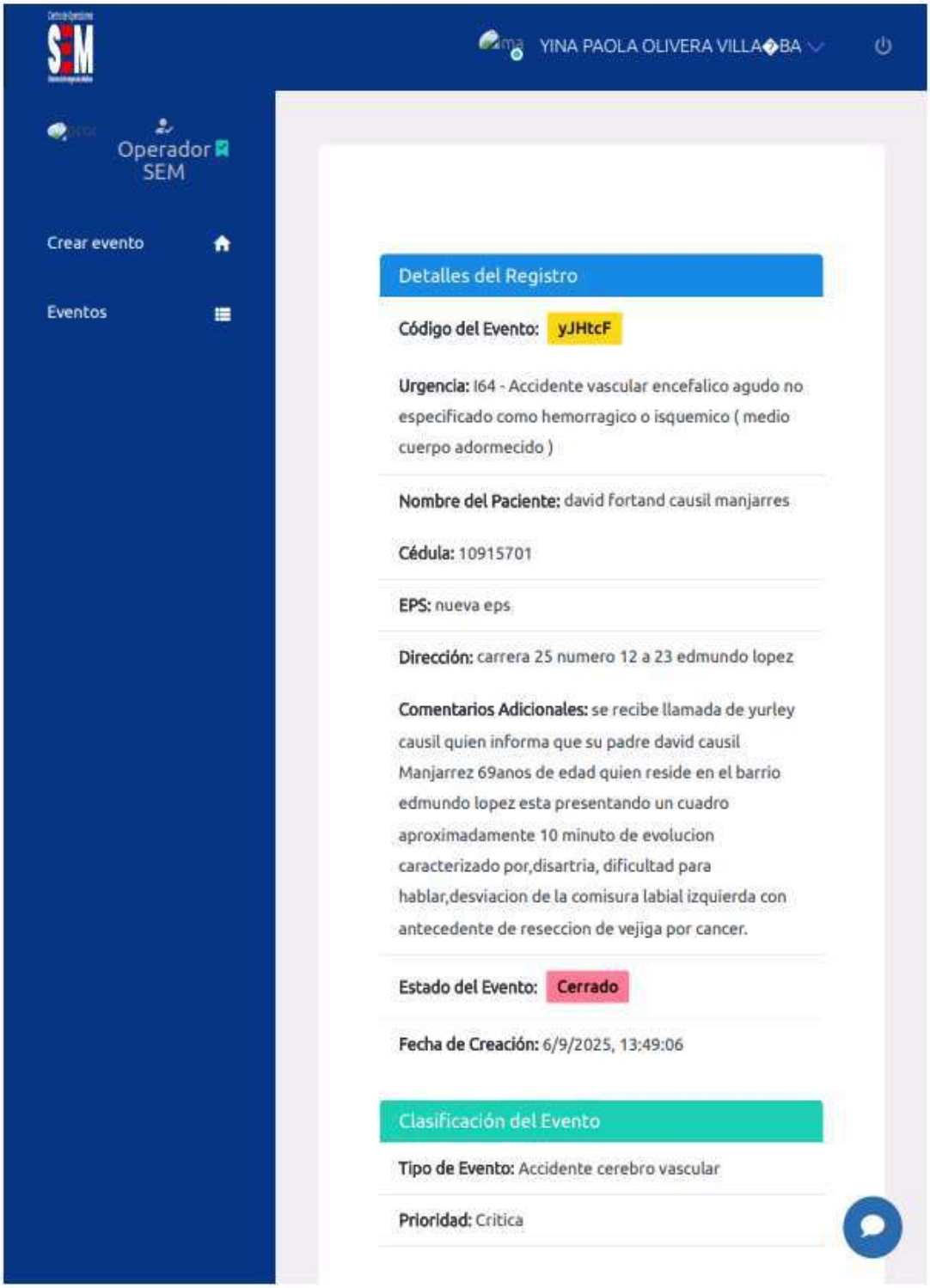

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 9iGJkj
Urgencia: F411 TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA (crisis de ansiedad)
Nombre del Paciente: saray eli negrette madariaga
Cédula: 1068737971
EPS: nueva eps
Dirección: car 1 w3 28-47 las vinas
Comentarios Adicionales: ingresa llamada al sistema de emergencias medicas sem saray negrette quien esta presentado una crisis de ansiedad.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 11/9/2025, 23:47:07
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: N/A
Prioridad: Baja
Recomendaciones: : mantener la calma ,escucha activa apoyo emocional brindar seguridad y calma, apoyo psicologico
Despacho de Ambulancia: No

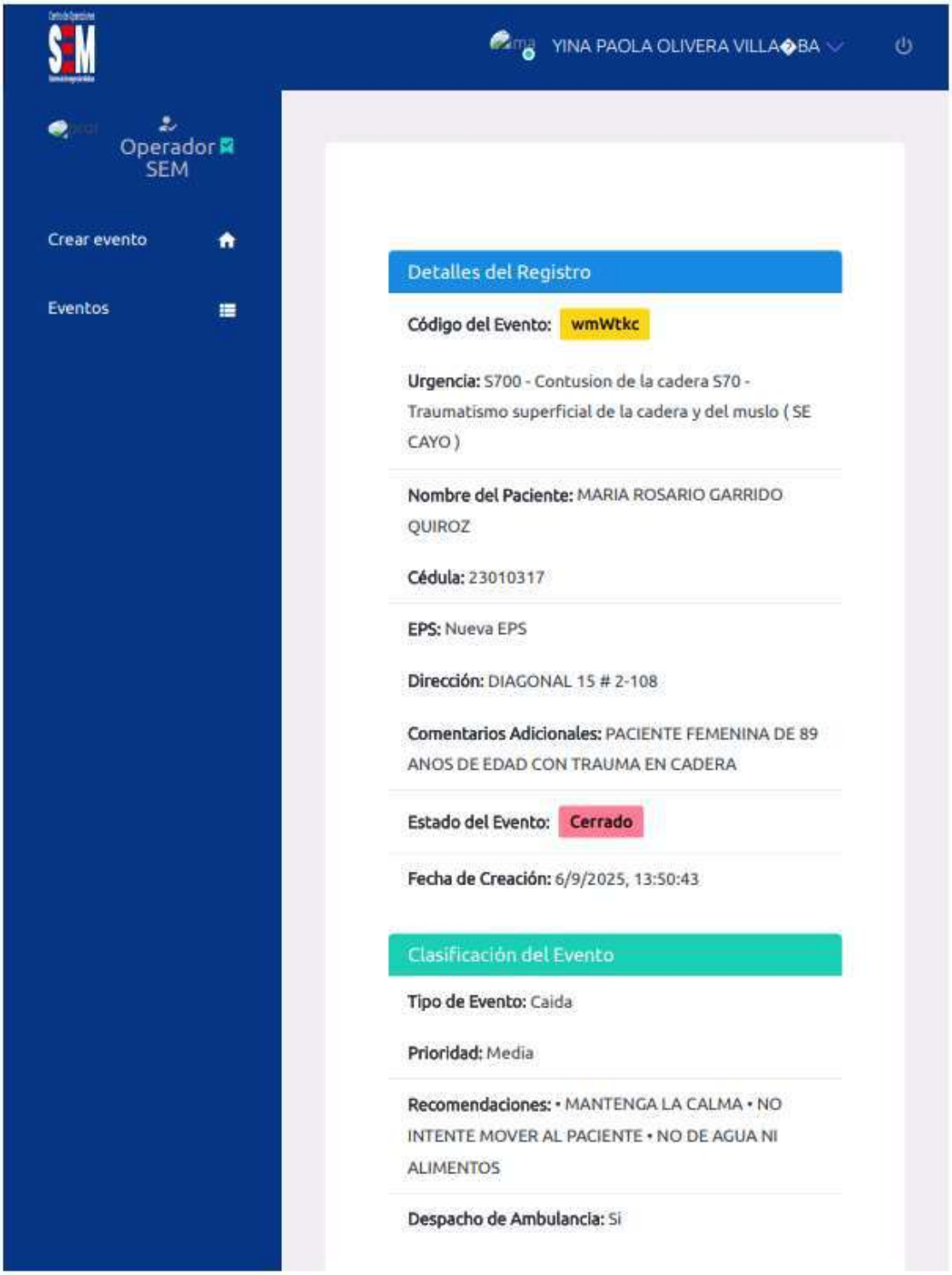

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 7tfhjP
Urgencia: Z034 - Observacion por sospecha de infarto de miocardio(no responde al llamado)
Nombre del Paciente: emigdio manuel rodriguez florez
Cédula: 78021104
EPS: mutual ser
Dirección: carrera 8a #64 buenas vista
Comentarios Adicionales: se dan recomendaciones ,verificar pulso y respiracion
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 23/8/2025, 10:28:18
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: N/A
Prioridad: Alta
Recomendaciones: verificacion de pulso y respiracion, realizar maniobras de RCP ubicarse al lado del paciente, coloque las manos entrelazada en el centro del torax presiona fuerte y rapido realice compresiones toracicas sin parar de forma seguida.


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 2JyWal
Urgencia: S700 - Contusion de la cadera,S009 - Traumatismo superficial de la cabeza, parte no especificada , S70 - Traumatismo superficial de la cadera y del muslo, S010 - Herida del cuero cabelludo (se cayo)
Nombre del Paciente: alirio ojeda
Cédula: 980453
EPS: nueva eps
Dirección: carre w 1 maz139 lote 2 puente 1
Comentarios Adicionales: paciente masculino de la tercera edad quien sufre trauma en cabeza y cadera por tal motivo piden ambulancia.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 26/8/2025, 11:10:45
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Media
Recomendaciones: mantener la calma . no mover al paciente. no dar nada via ora.l presionar herida con panos limpios para detener el sangrado.


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: c5xDwv
Urgencia: S700 contusion de cadera(paciente sufre caida de su propia altura)
Nombre del Paciente: ingrid yohana hernandez hernandez
Cédula: 1067947595
EPS: positiva
Dirección: 27 con 3 y4 centro gobernacion de cordoba
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de juan david diaz quien nos informa que en la gobernacion de cordoba se encuentra la joven ingrid hernandez quien sufre caida de su propia altura con posible trauma en cadera.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 28/8/2025, 9:06:56
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Media
Recomendaciones: mantener la calma no manipular la parte afectada no dar nada via oral no intente mover la paciente

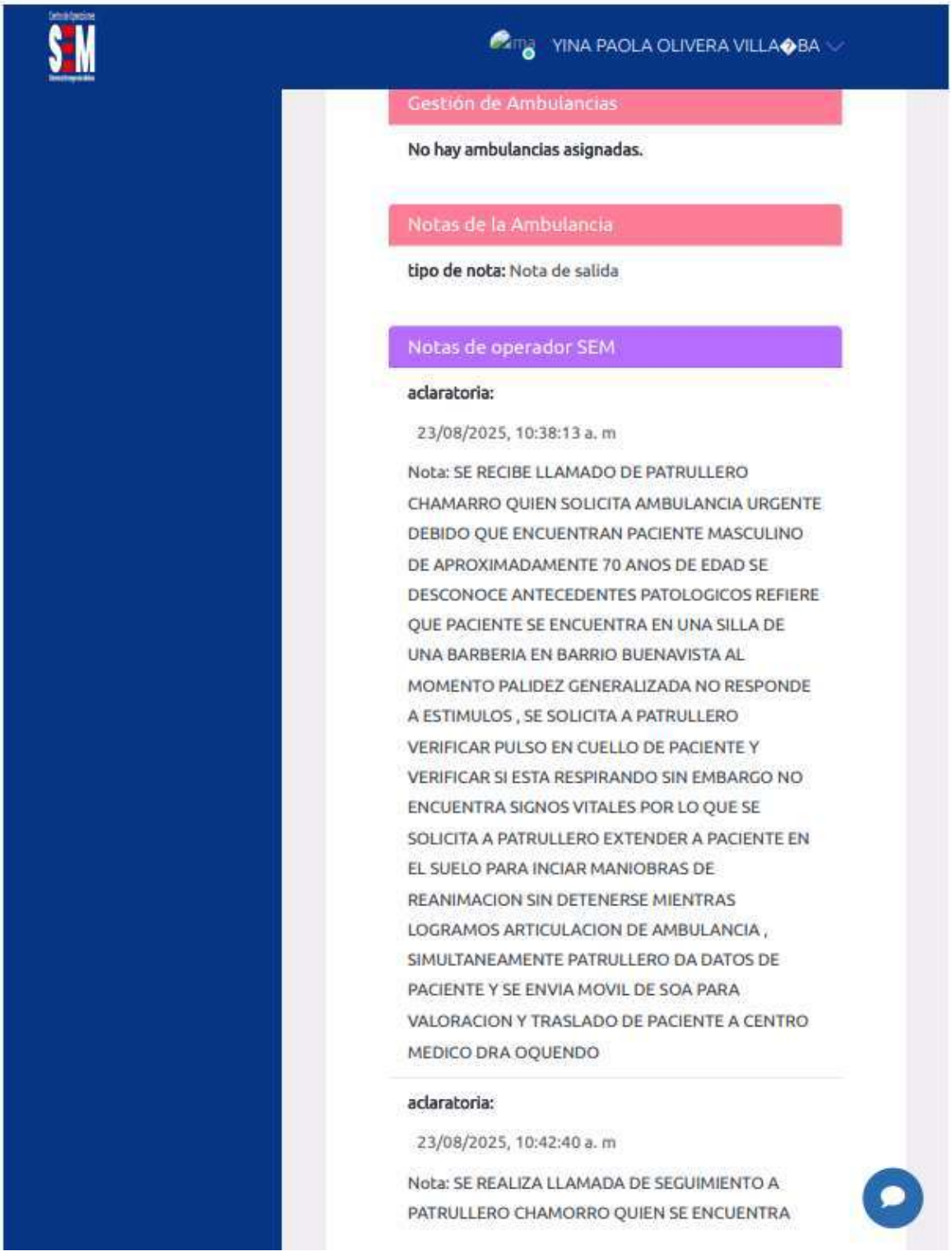

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: TjcyJE
Urgencia: S700 - Contusion de la cadera,,,,S70 - Traumatismo superficial de la cadera y del muslo (SE CAYO)
Nombre del Paciente: javier antonio gonzalez cardozo
Cédula: 11004970
EPS: nueva eps
Dirección: maz B lote 9 etapa D4 los nogales
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de senor alcides martinez quien refiere (vecino)javier antonio gonzalez sufre caida de su propia altura en las horas de la noche aproximadamente 12 horas ,con posible trauma en cadera y pierna derecha.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 6/9/2025, 7:49:32
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Media
Recomendaciones: no mover al paciente mantener la calma ,nada via oral ,vigilar estado de conciencia


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: yJHtcF
Urgencia: I64 - Accidente vascular encefalico agudo no especificado como hemorragico o isquemico (medio cuerpo adormecido)
Nombre del Paciente: david fortand causil manjarres
Cédula: 10915701
EPS: nueva eps
Dirección: carrera 25 numero 12 a 23 edmundo lopez
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de yurley causil quien informa que su padre david causil Manjarrez 69anos de edad quien reside en el barrio edmundo lopez esta presentando un cuadro aproximadamente 10 minuto de evolucion caracterizado por,disartria, dificultad para hablar,desviacion de la comisura labial izquierda con antecedente de reseccion de vejiga por cancer.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 6/9/2025, 13:49:06
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Accidente cerebro vascular
Prioridad: Critica


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: wmWtkc
Urgencia: S700 - Contusion de la cadera S70 - Traumatismo superficial de la cadera y del muslo (SE CAYO)
Nombre del Paciente: MARIA ROSARIO GARRIDO QUIROZ
Cédula: 23010317
EPS: Nueva EPS
Dirección: DIAGONAL 15 # 2-108
Comentarios Adicionales: PACIENTE FEMENINA DE 89 ANOS DE EDAD CON TRAUMA EN CADERA
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 6/9/2025, 13:50:43
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Media
Recomendaciones: • MANTENGA LA CALMA • NO INTENTE MOVER AL PACIENTE • NO DE AGUA NI ALIMENTOS
Despacho de Ambulancia: Si

OBLIGACION 6




YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
23/08/2025, 10:38:13 a. m
Nota: SE RECIBE LLAMADO DE PATRULLERO CHAMARRO QUIEN SOLICITA AMBULANCIA URGENTE DEBIDO QUE ENCUENTRAN PACIENTE MASCULINO DE APROXIMADAMENTE 70 ANOS DE EDAD SE DESCONOCE ANTECEDENTES PATOLOGICOS REFIERE QUE PACIENTE SE ENCUENTRA EN UNA SILLA DE UNA BARBERIA EN BARRIO BUENAVISTA AL MOMENTO PALIDEZ GENERALIZADA NO RESPONDE A ESTIMULOS , SE SOLICITA A PATRULLERO VERIFICAR PULSO EN CUELLO DE PACIENTE Y VERIFICAR SI ESTA RESPIRANDO SIN EMBARGO NO ENCUENTRA SIGNOS VITALES POR LO QUE SE SOLICITA A PATRULLERO EXTENDER A PACIENTE EN EL SUELO PARA INCIAR MANIOBRAS DE REANIMACION SIN DETENERSE MIENTRAS LOGRAMOS ARTICULACION DE AMBULANCIA , SIMULTANEAMENTE PATRULLERO DA DATOS DE PACIENTE Y SE ENVIA MOVIL DE SOA PARA VALORACION Y TRASLADO DE PACIENTE A CENTRO MEDICO DRA OQUENDO
aclaratoria:
23/08/2025, 10:42:40 a. m
Nota: SE REALIZA LLAMADA DE SEGUIMIENTO A PATRULLERO CHAMORRO QUIEN SE ENCUENTRA


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
NO RESPONDE PERSONAL DE AMBULANCIA VERIFICA ESTADO DE PACIENTE EL CUAL SE ENCUENTRA SIN SIGNOS VITALES POR MAS DE 40 MIN POR LO QUE SE DECLARA FALLECIDO SE CIERRA EVENTO DRA OQUENDO
aclaratoria:
23/08/2025, 12:04:49 p. m
Nota: se recibe llamada del patrullero chamorro quien informa que en el barrio buena vista en la barberia don juan ,se encuentra el senor emigdio manuel rodriguez de 70 anos sin familiar quien no responde al llamado hace aproximadamente 20 minutos. se desconoce antecedentes, se le pide al patrullero chamorro verificacion de pulso y respiracion quien informa que el paciente no tiene signos vitales ,se informa a medico de turno doctora kerly oquendo quien realiza maniobras de reanimacion via telefonica en conjunto con patrullero chamorro quien realiza las maniobras de reanimacion, nos comunicamos con referente de SOA quien nos apoya con el traslado se dan datos y dirrecion. nos comunicamos nuevamente con patrullero chamorro quien nos informa que el paciente no responde a la reanimacion.llega ambulancia de soa al lugar realizan valoracion de signos vitales paciente fallecido. seda informacion a patrullero de IPS domiciliaria para los tramites de acta de defuncion. cierre de evento.yina baron
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

EVIDENCIAS DE OBLIGACION 9



Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial

hace constar que:

Yina baron quintero

con cédula de ciudadanía N° 50921577

Participó de la capacitación:

Responsabilidad después de un siniestro vial

Realizada de forma Presencial el día 11/09/2025

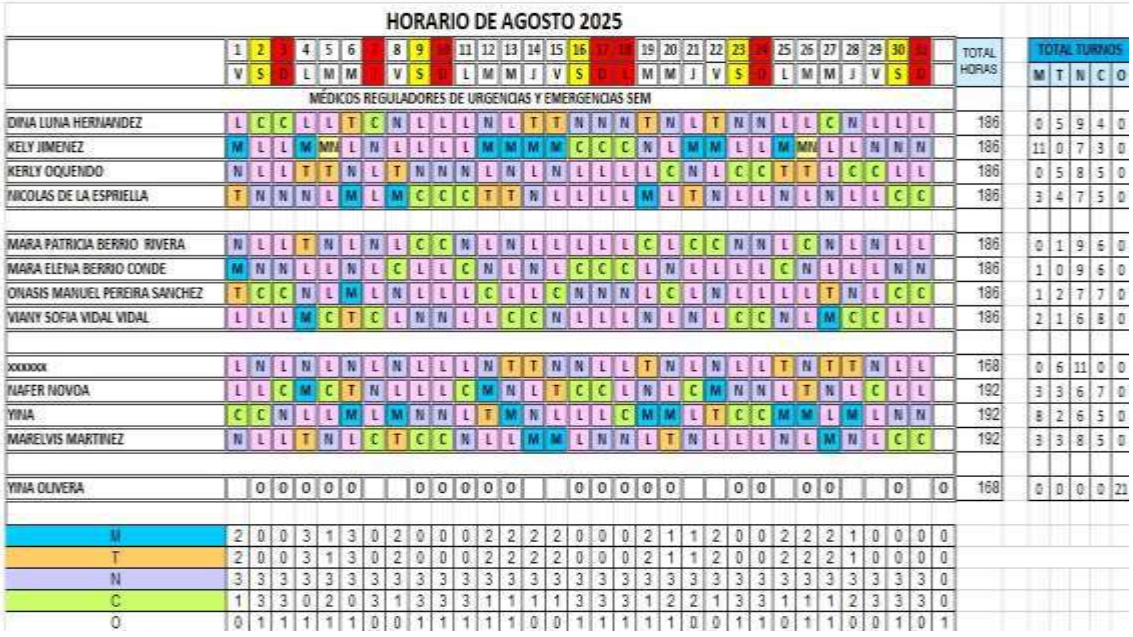
Duración Una hora y media (1.5 horas)

Teresa Botello Parada

Coordinadora del grupo de Atención Integral a Víctimas

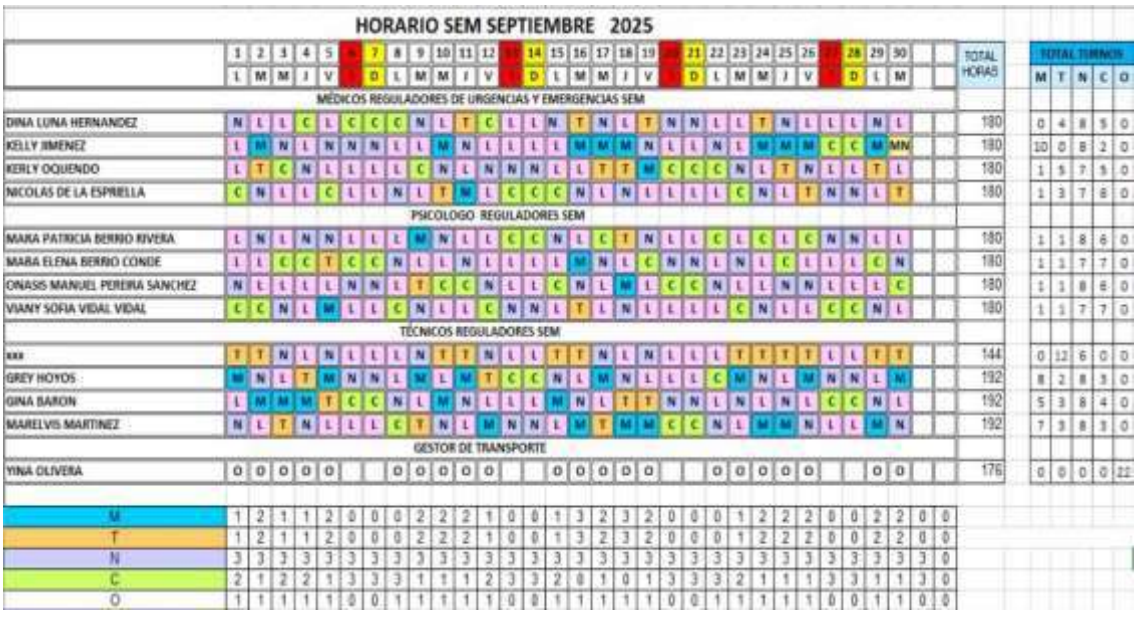
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Evidencia obligación 10



HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L	186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L	186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N	186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C	186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L	186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L	168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L	192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N	192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C	192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA		O	O	O	O	O	O		O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		O	O			O		168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	0						
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1					



HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																				
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L	180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN	180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L	180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T	180	1	3	7	8	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																				
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L	180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	L	C	N	180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C		180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L	180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																				
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T		144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M		192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L		192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N		192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																				
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0					
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0					

Evidencia de llamadas no procedentes



Form_Responses1

Marca temporal	NUMERO DE TELEFONO	MOTIVO DE LA LLAMADA	QUIEN RECIBE LA LLAMADA	FECHA LLAMADA	HORA DE LLAMADA
25/8/2025 11:58:48	3222003074	COLGADAS	YINA BARON	25/8/2025	9:11:00 a.m
26/8/2025 18:51:53	3132154171	LLAMADAS INCOMPLETAS	YINA BARON	26/8/2025	3:06:00 p.m
26/8/2025 18:53:24	3116041081	SOLICITUD DE INFORMACION	YINA BARON	26/8/2025	5:33:00 p.m
27/8/2025 18:31:53	3205144096	SOLICITUD DE INFORMACION	YINA BARON	27/8/2025	6:25:00 p.m
27/8/2025 18:32:55	3104036271	SOLICITUD DE INFORMACION	YINA BARON	27/8/2025	2:10:00 p.m
27/8/2025 18:33:22	3107782875	SOLICITUD DE INFORMACION	YINA BARON	27/8/2025	2:15:00 p.m
27/8/2025 18:33:51	3132154171	SOLICITUD DE INFORMACION	YINA BARON	27/8/2025	1:37:00 p.m

INFORME DE GESTIÓN

Contrato No. SA-SSM-010-2025

Entidad contratante: VISIÓN TEMPORAL

Nit. 900293165-8

Contratista: MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES

Identificación: 25785438

Periodo informe: 16 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: MARELVIS SOFIA MARTINEZ REYES
	Firma: M-Marelvis M-Martinez
	Documento de identidad: C.C. 25785438

1. TÉCNICO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

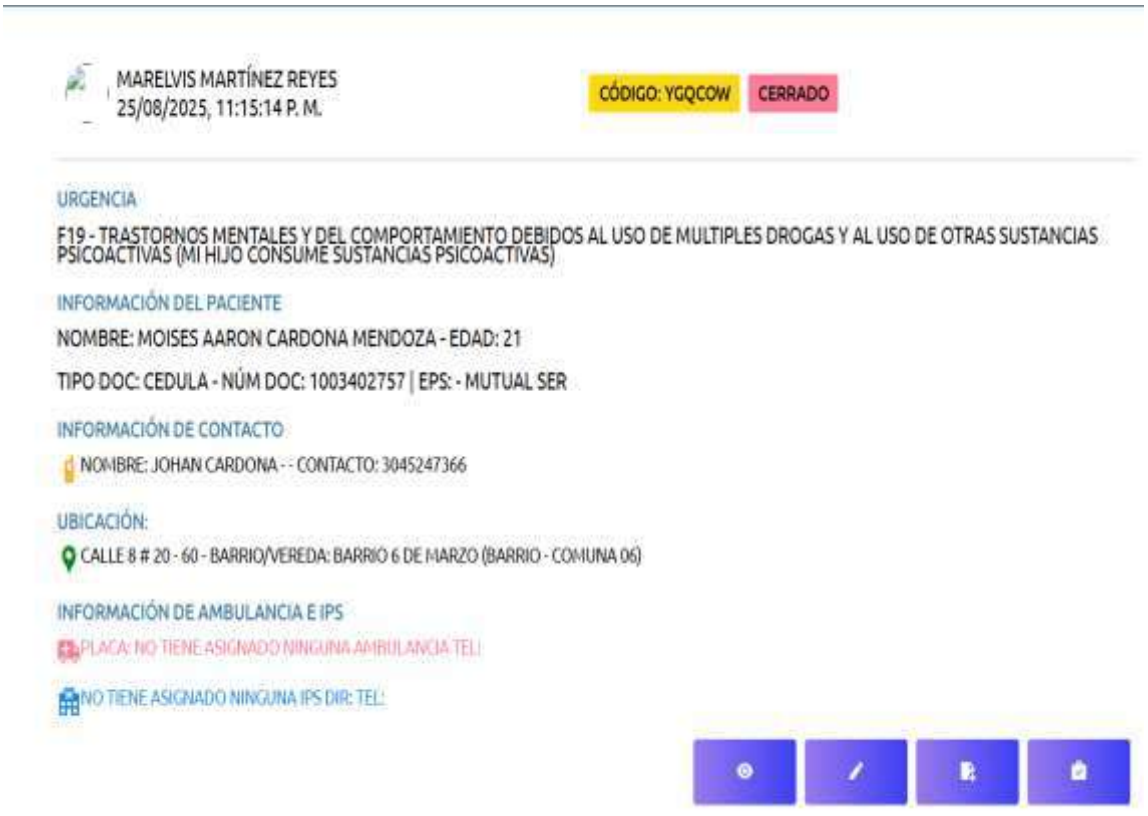
Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ REALIZAR EL REGISTRO INICIAL DE CADA SOLICITUD O EVENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, DILIGENCIANDO EL 100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, PARA LA CLASIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CADA CASO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. ANTE UNA SOLICITUD O EVENTO RELACIONADO CON SALUD MENTAL, DEBERÁ INFORMAR AL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DE TURNO, PARA DERIVAR SU ATENCIÓN Y/O SOLICITAR EL DIRECCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE ELLO, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social, mediante la acogida de peticiones o sucesos que lleguen al centro de operaciones del sistema de emergencias médicas (SEM) del municipio de Montería. Para tal efecto se realizó registro inicial de cada solicitud o evento en el sistema de información del SEM Montería, diligenciando el 100% de la información requerida para la clasificación y localización de cada caso, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias En caso de solicitud de evento de salud mental, se recibió 7 eventos, de los cuales 5 no requerían traslado, 1 prioridad media, 1 prioridad alta requirió traslado y no fue efectivo por que se transportó en vehículo particular, se dejó soporte en el sistema de información SIREL SEM.	Ver anexos
2- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN DEL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS, QUE INGRESEN AL CENTRO DE OPERACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A TRAVÉS DEL NUMERAL ÚNICO DE NOTIFICACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA U OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: COMENTAR DE FORMA OBJETIVA Y VERAZ, EL 100% DE LAS SOLICITUDES O EVENTOS RECEPCIONADOS AL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, PARA SU RESPECTIVA CLASIFICACIÓN, SOLICITUD DE DATOS COMPLEMENTARIOS, DETERMINACIÓN DE CONDUCTA, RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL SOLICITANTE Y/O DESPACHO DE AMBULANCIA, SEGÚN SEA REQUERIDO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA	Se brindó apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, en la gestión del 100% de las solicitudes o eventos, que e ingresaron al sistema de operaciones SEM del municipio de Montería, a través del numeral único de notificaciones y acceso al sistema u otros canales de comunicación, en articulación con el médico regulador de turno, según lo establecido en el procedimiento de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte en el sistema de información sirel SEM. De los 8 eventos registrados todos requirieron traslado, no fueron efectivos por la no disponibilidad de ambulancias y el traslado en vehículo particular Llamadas no procedentes 13 En todos los eventos médico de turno por el horario definido les brindó orientación a los familiares mientras se gestionaba el traslado	Ver anexo

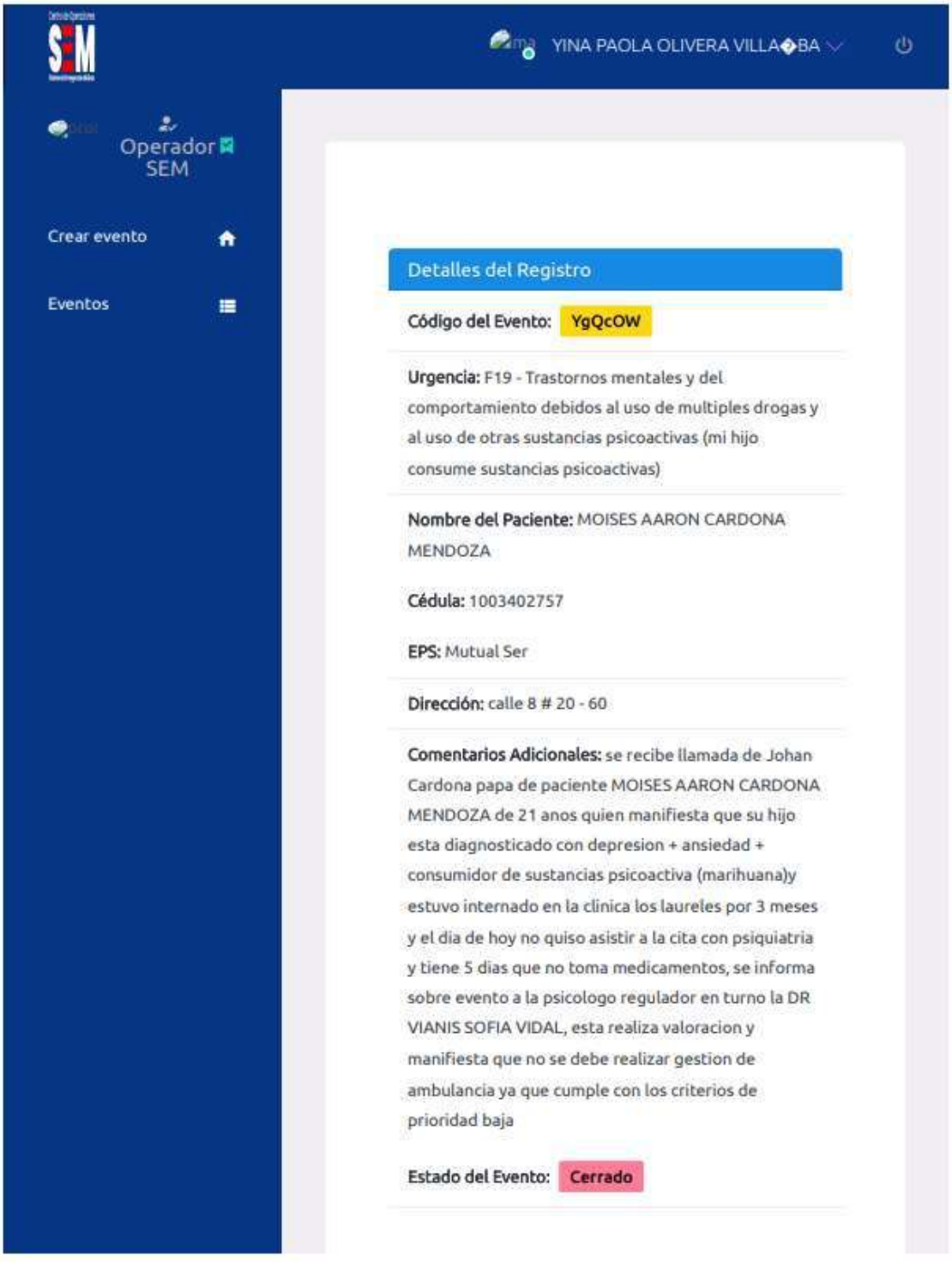
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DESPACHO OPORTUNO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO, EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DEL PACIENTE Y DEL SERVICIO HASTA EL CIERRE DEL EVENTO, Y EL CIERRE DE LAS SOLICITUDES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, UNA VEZ EL PACIENTE SEA RECIBIDO EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) O CUANDO EL EVENTO SEA CONTROLADO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ENTRE OTRAS RAZONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DEJANDO SOPORTE DE ESTA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Apoye a la secretaría de salud y seguridad social con el despacho oportuno con el despacho de ambulancia, en los casos que se requirieron, el seguimiento periódico del paciente y del servicio hasta el cierre del evento y el cierre de las solicitudes en el sistema de información, una vez el paciente sea recibido en la institución de prestadora de servicio de salud (IPS) o cuando el evento sea controlado en el lugar de los hechos, entre otras razones, según lo establecido en los lineamientos de regulación de urgencias y emergencias, dejando soporte de esta actividad en el sistema de información del SEM Montería	Ver anexo
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS EVENTOS DE PRIORIDAD 1 (CRÍTICA), PRIORIDAD 2 (ALTA) Y PRIORIDAD 3 (MEDIA), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, HASTA QUE EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE SEA DESPACHADO, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	Se apoyo a la secretaría de salud y seguridad social, para el seguimiento oportuno a los eventos de prioridad crítica, alta y media, según lo establecido en el lineamiento de regulación de urgencias y emergencias, hasta que el servicio de ambulancia correspondiente sea despachado, dejando soporte de dicha actividad en el sistema de información del SEM Montería.	Ver anexo
5. • APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL MONITOREO CONTINUO DE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA, EN LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL SEM MONTERÍA Y DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS QUE REALICEN EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, Y CON LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA”, SEGÚN SEA REQUERIDO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO GESTOR DE TRANSPORTE, MÉDICO REGULADOR Y PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE TURNO. EN CASO DE NOVEDADES, DEBERÁ DEJARSE SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y REPORTAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL MÉDICO REGULADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN SOLUCIONAR LOS IMPREVISTOS, QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y/O LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.	Se realizaron llamadas telefónicas a las distintas IPS DE TRASLASO para solicitar la disponibilidad diaria de vehículos, se envió oficio de solicitud de traslado a ESE VIDASINU, COLSINU Y SOA para el paciente Cecilio Díaz con diagnóstico de S700 contusión en cadera, quienes manifestaron la no disponibilidad de móviles para traslado.	Ver anexo

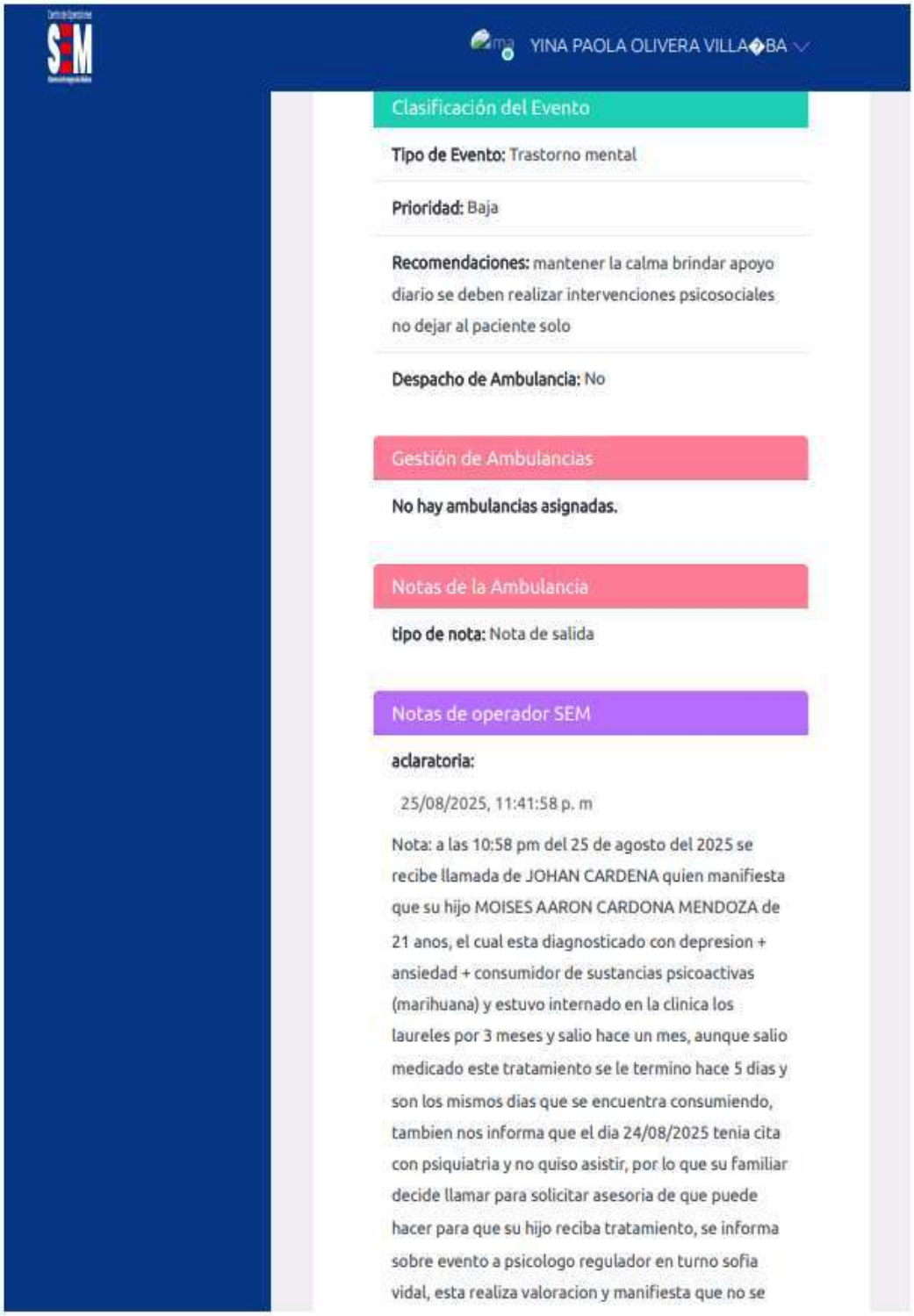
6. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA ASESORÍA EN LÍNEA, FRENTE A EVENTOS QUE INVOLUCREN PACIENTES EN PARO CARDIORRESPIRATORIO, PARTO EXTRAHOSPITALARIO U OTROS EVENTOS QUE LO REQUIERAN, EN ARTICULACIÓN CON EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO, MIENTRAS SE DESPACHA EL SERVICIO DE AMBULANCIA CORRESPONDIENTE, DEJANDO SOPORTE DE DICHA ACTIVIDAD Y DE LA PERSONA QUE RECIBE O RECHAZA LA ASESORÍA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron eventos en el los que incluyan paros cardiorrespiratorio ni partos extra hospitalario
7. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	en el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron eventos en los que involucren impacto social u otras contingencias.
8. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido entre el 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025 no se requirió apoyo con el trámite de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.	en el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre de 2025 no se presentaron casos en los que involucren impacto social u otras contingencias.
9. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN.	En el periodo comprendido del 16 de julio hasta el 16 de agosto 2025 no se asistió a la capacitación de primer respondiente en el auditorio de la terminal de transporte.	Ver anexos.

10. CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Cumplí con la asignación mensual de turnos programados por el coordinador del SEM Montería y las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin, en los casos requeridos.	Ver anexo
11. LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se asistió a la actividad de prevención del suicidio en la universidad del Sinú.	Ver anexos

Evidencia obligación 1 y
Evento 1

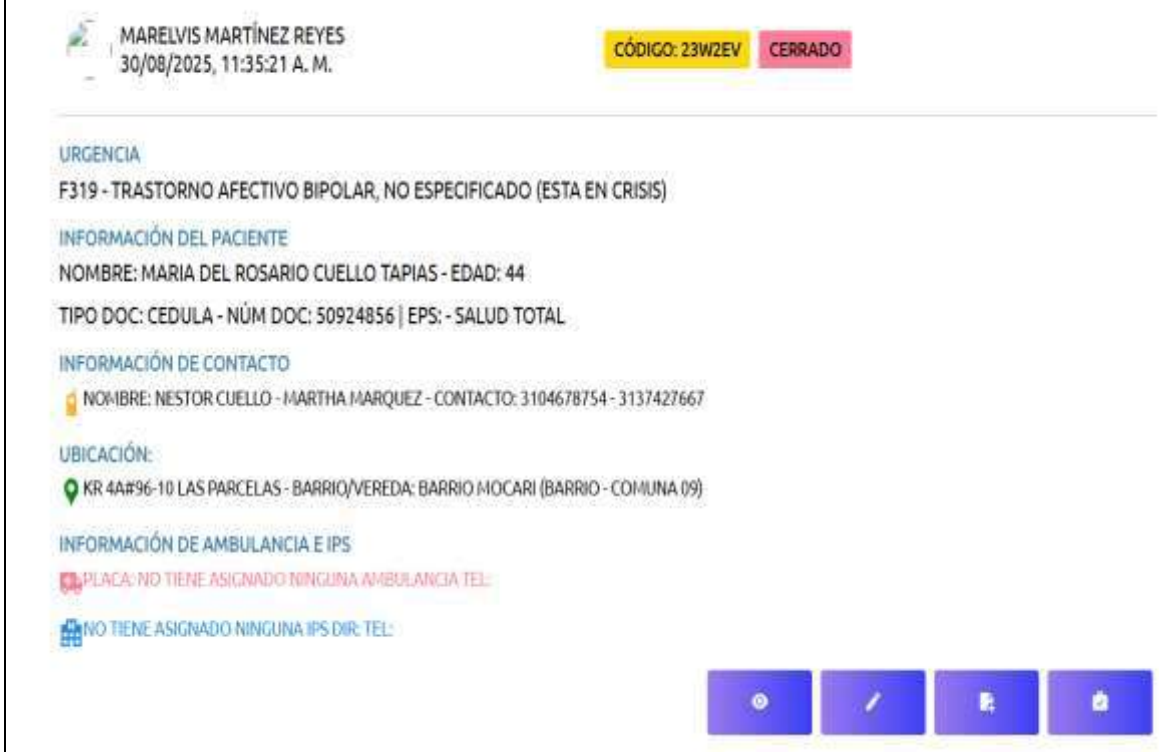


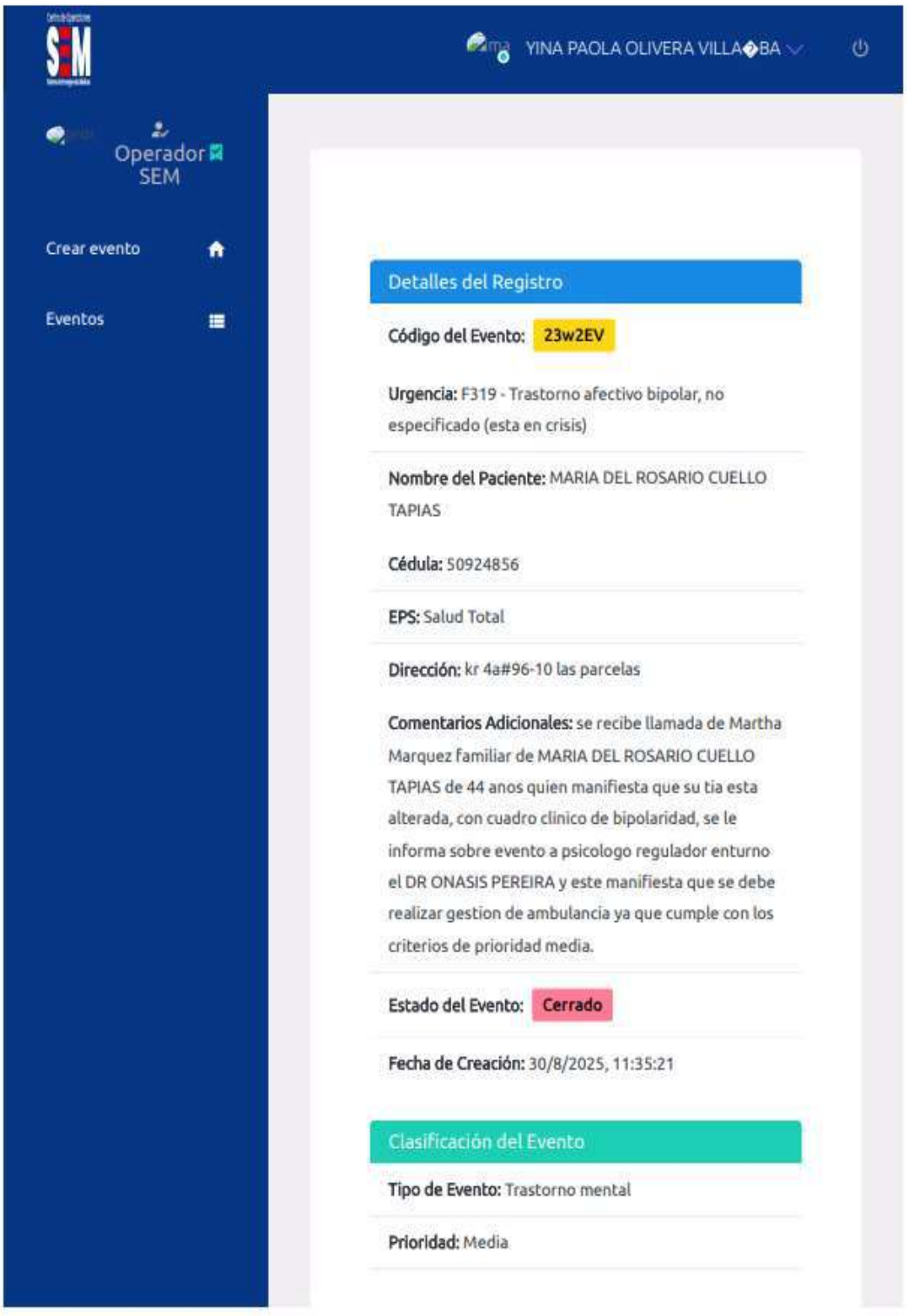

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: YgQcOW
Urgencia: F19 - Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de multiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas (mi hijo consume sustancias psicoactivas)
Nombre del Paciente: MOISES AARON CARDONA MENDOZA
Cédula: 1003402757
EPS: Mutual Ser
Dirección: calle 8 # 20 - 60
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de Johan Cardona papa de paciente MOISES AARON CARDONA MENDOZA de 21 anos quien manifiesta que su hijo esta diagnosticado con depresion + ansiedad + consumidor de sustancias psicoactiva (marihuana)y estuvo internado en la clinica los laureles por 3 meses y el dia de hoy no quiso asistir a la cita con psiquiatria y tiene 5 dias que no toma medicamentos, se informa sobre evento a la psicologo regulador en turno la DR VIANIS SOFIA VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que no se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja
Estado del Evento: Cerrado


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma brindar apoyo diario se deben realizar intervenciones psicosociales no dejar al paciente solo
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
25/08/2025, 11:41:58 p. m
Nota: a las 10:58 pm del 25 de agosto del 2025 se recibe llamada de JOHAN CARDENA quien manifiesta que su hijo MOISES AARON CARDONA MENDOZA de 21 anos, el cual esta diagnosticado con depresion + ansiedad + consumidor de sustancias psicoactivas (marihuana) y estuvo internado en la clinica los laureles por 3 meses y salio hace un mes, aunque salio medicado este tratamiento se le termino hace 5 dias y son los mismos dias que se encuentra consumiendo, tambien nos informa que el dia 24/08/2025 tenia cita con psiquiatria y no quiso asistir, por lo que su familiar decide llamar para solicitar asesoria de que puede hacer para que su hijo reciba tratamiento, se informa sobre evento a psicologo regulador en turno sofia vidal, esta realiza valoracion y manifiesta que no se


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
notifica que si se le llega a presentar una urgencia o emergencias se puede volver a comunicar con el sistema de emergencias medicas sem. TECNICO REGULADOR MARELVIS MARTINEZ
aclaratoria:
25/08/2025, 11:42:59 p. m
Nota: Se recibe llamada de ciudadano que se identifica con el nombre de Johan Cardona pidiendo asesoria para tratar el caso de su hijo un joven de 21 anos de edad con adiccion a sustancias psicoactivas (marihuana) con antecedentes de trastornos de depresion y ansiedad sin adherencia al tratamiento el padre refiere abstinencia de tres meses mientras estuvo recluido en la clinica laureles en tanto fue dado de alta reincidio en el consumo hace cinco dias, el padre de familia llama al sistema de emergencias medicas buscando apoyo y asesoria, se le brinda un espacio de escucha y contencion emocional ademas se le orienta con respecto a la adherencia al tratamiento medico y psiquiatrico que requiere su hijo se le orienta retomar citas psiquiatricas y psicologicas atreves de su EPS El caso es clasificado con prioridad baja debido a a que el paciente no presenta alteracion en su estado emocional, no representa un riesgo para el o su familia. psic Sofia Vidal
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

Evento 2


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
30/08/2025, 11:35:21 A. M.
CÓDIGO: 23W2EV
CERRADO
URGENCIA
F319 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, NO ESPECIFICADO (ESTA EN CRISIS)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: MARIA DEL ROSARIO CUELLO TAPIAS - EDAD: 44
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 50924856 | EPS: - SALUD TOTAL
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: NESTOR CUELLO - MARTHA MARQUEZ - CONTACTO: 3104678754 - 3137427667
UBICACIÓN:
KR 4A#96-10 LAS PARCELAS - BARRIO/VEREDA: BARRIO MOCARI (BARRIO - COMUNA 09)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 23w2EV
Urgencia: F319 - Trastorno afectivo bipolar, no especificado (esta en crisis)
Nombre del Paciente: MARIA DEL ROSARIO CUELLO TAPIAS
Cédula: 50924856
EPS: Salud Total
Dirección: kr 4a#96-10 las parcelas
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de Martha Marquez familiar de MARIA DEL ROSARIO CUELLO TAPIAS de 44 anos quien manifiesta que su tia esta alterada, con cuadro clinico de bipolaridad, se le informa sobre evento a psicologo regulador enturno el DR ONASIS PEREIRA y este manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 30/8/2025, 11:35:21
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Media

familiares quien tornan algo preocupados por las posibles reacciones de la misma, entre las recomendaciones realizadas a los familiares se le brindaron: • Primeros auxilios psicologicos • Manejo del lenguaje apropiado para evitar conductas detonantes • Eliminar cualquier objeto corto pulsante y medicamentos que pueda tener a la mano, corroborar que no permanezca solo • Conversar con la paciente de forma asertiva en el momento que la paciente lo disponga • Retomar proceso psiquiatrico lo antes posible con su entidad prestadora de salud. • Acudir a centro de salud mas cercano en caso de afectaciones de salud en la paciente NOTA: ONASIS PEREIRA S.

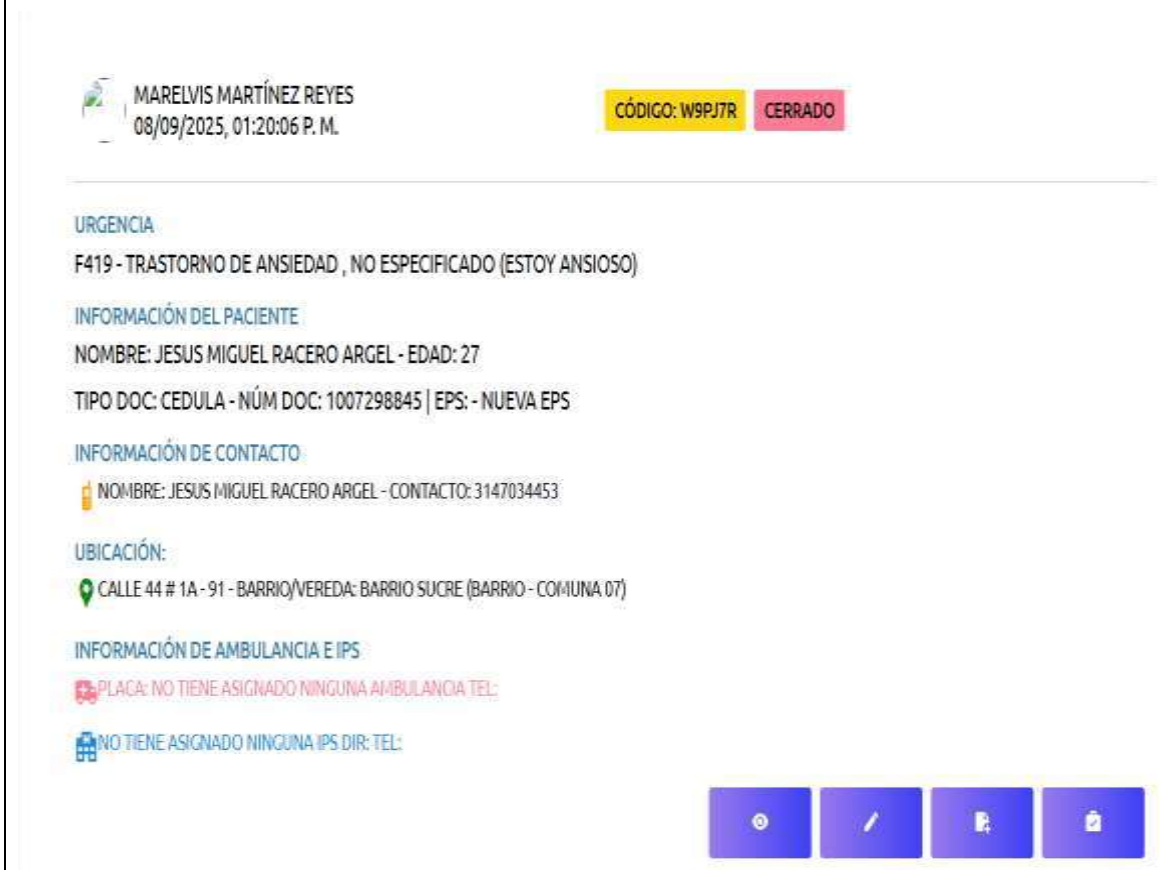
aclaratoria:

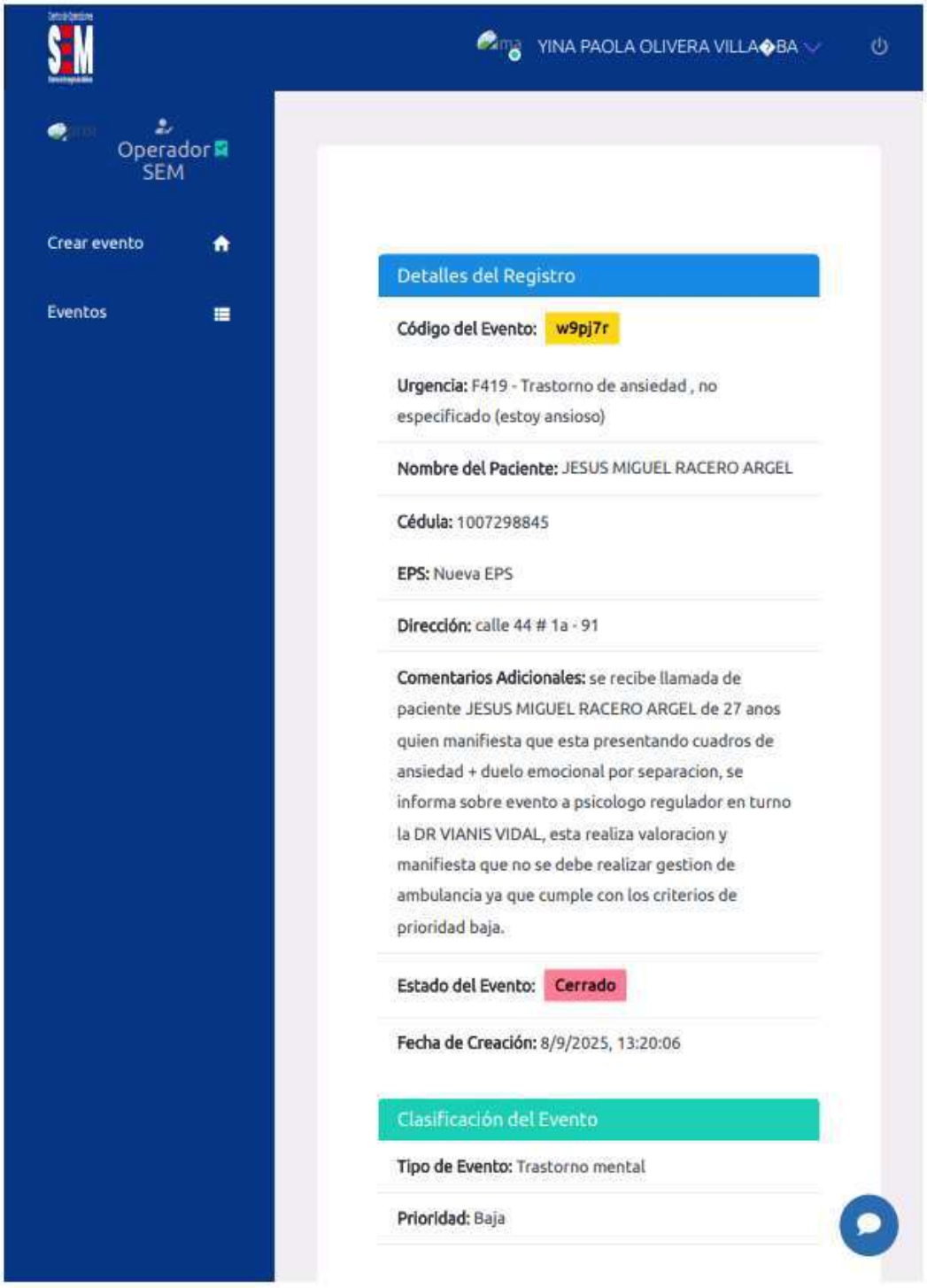
30/08/2025, 12:28:07 p. m

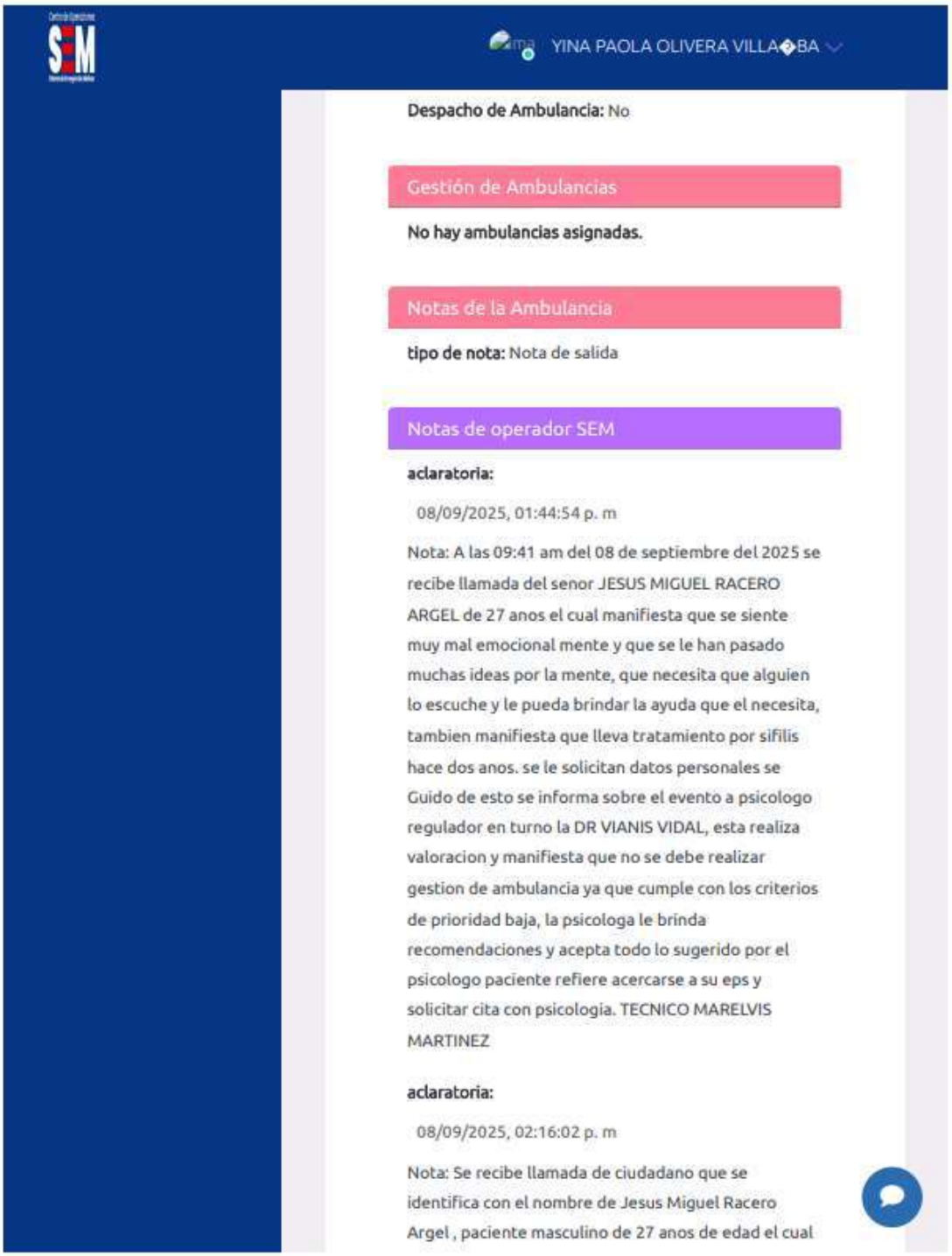
Nota: a las 10:33 am del 30 de agosto del 2025 se recibe llamada de Martha Marquez quien manifiesta que su familiar presento episodios de crisis emocional, con antecedentes de trastorno de bipolaridad tambien nos manifiesta que no a querido recibir alimentos + bajos repentinos de animo + irritabilidad con los demas familiares + aislamiento total, se informa sobre evento a psicologo regulador en turno el DR ONASIS PERERIRA, este realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media, se inicia protocolo de gestion con la e.s.e vida sinu y la referente en turno nos manifiesta que no disponibilidad de vehiculos. se comunica gestion realizada y respuesta a psicologo regulador en turno. Este le brinda el apoyo y la atencion via telefonica a familiares de pacientes y estos aceptan entender las indicaciones dadas por el psicologo. TECNICO REGULADOR. MARELVIS MARTINEZ

aclaratoria:

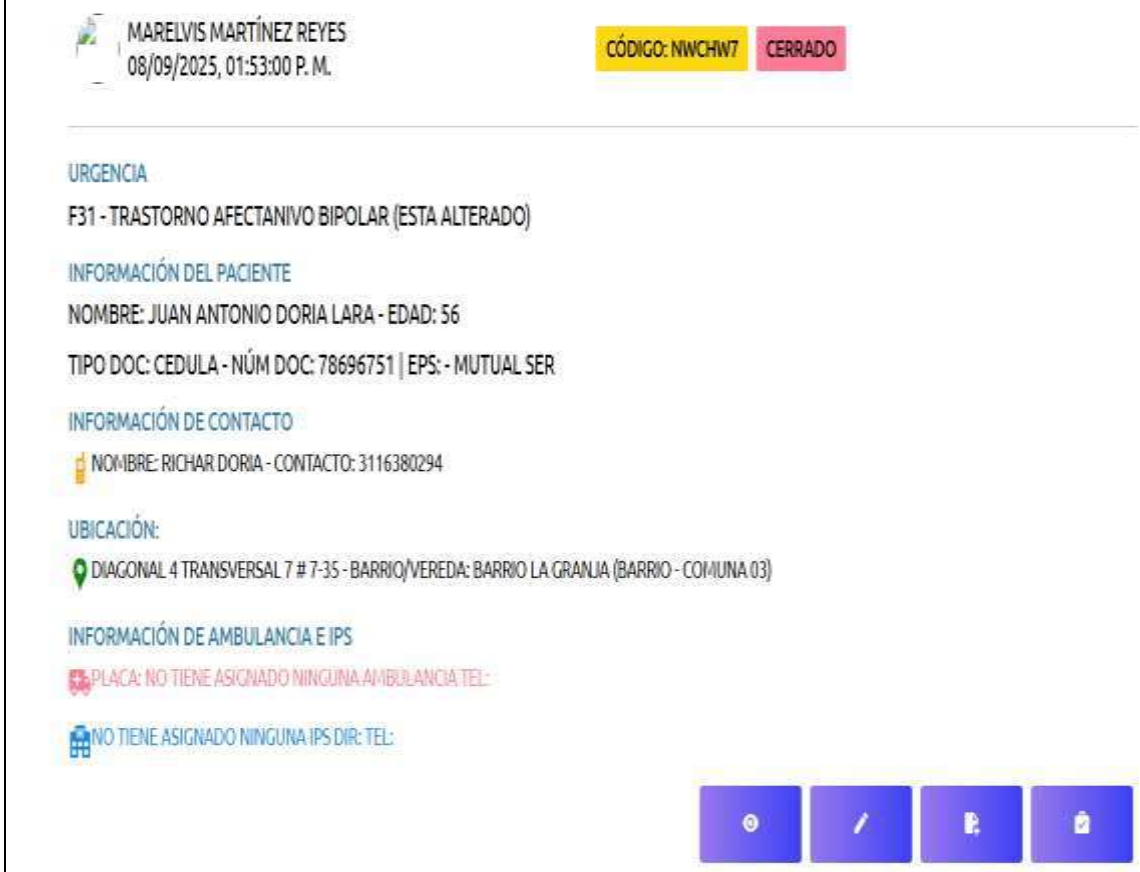
Evento 3

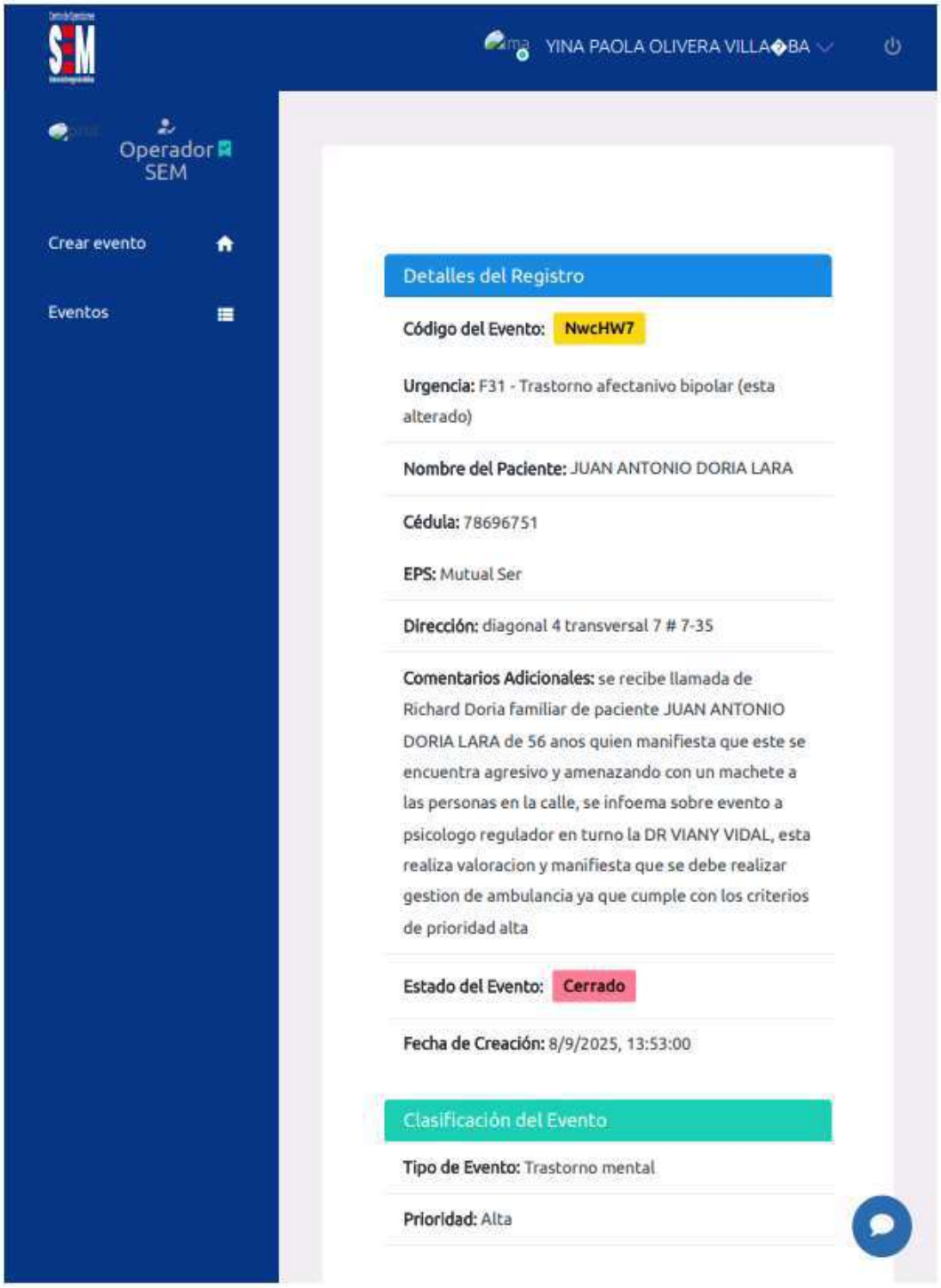

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
08/09/2025, 01:20:06 P. M.
CÓDIGO: W9PJ7R
CERRADO
URGENCIA
F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO (ESTOY ANSIOSO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: JESUS MIGUEL RACERO ARGEL - EDAD: 27
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1007298845 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: JESUS MIGUEL RACERO ARGEL - CONTACTO: 3147034453
UBICACIÓN:
CALLE 44 # 1A - 91 - BARRIO/VEREDA: BARRIO SUCRE (BARRIO - COMUNA 07)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

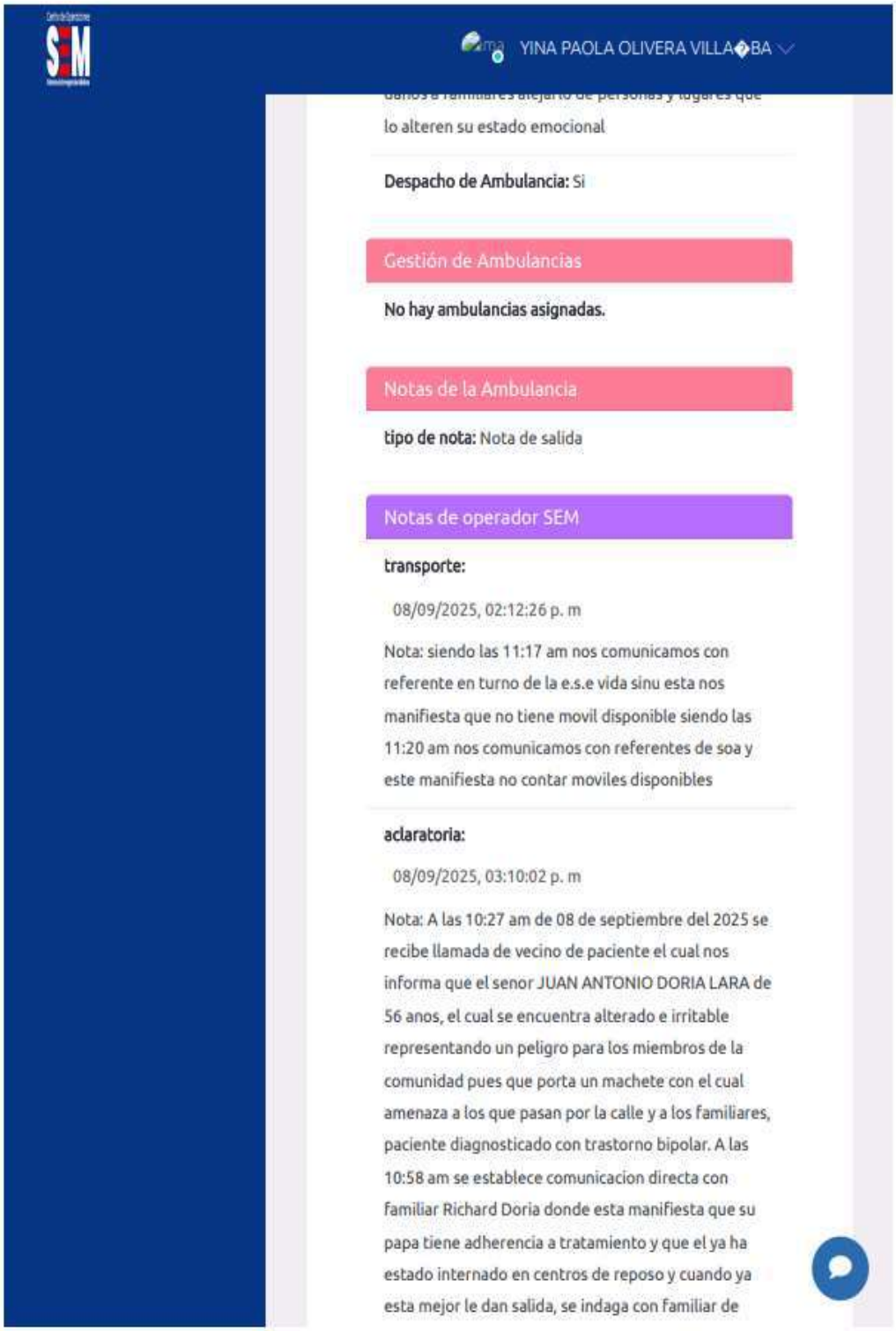

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: w9pj7r
Urgencia: F419 - Trastorno de ansiedad , no especificado (estoy ansioso)
Nombre del Paciente: JESUS MIGUEL RACERO ARGEL
Cédula: 1007298845
EPS: Nueva EPS
Dirección: calle 44 # 1a - 91
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de paciente JESUS MIGUEL RACERO ARGEL de 27 anos quien manifiesta que esta presentando cuadros de ansiedad + duelo emocional por separacion, se informa sobre evento a psicologo regulador en turno la DR VIANIS VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que no se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 8/9/2025, 13:20:06
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Despacho de Ambulancia: No
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
aclaratoria:
08/09/2025, 01:44:54 p. m
Nota: A las 09:41 am del 08 de septiembre del 2025 se recibe llamada del senor JESUS MIGUEL RACERO ARGEL de 27 anos el cual manifiesta que se siente muy mal emocional mente y que se le han pasado muchas ideas por la mente, que necesita que alguien lo escuche y le pueda brindar la ayuda que el necesita, tambien manifiesta que lleva tratamiento por sifilis hace dos anos. se le solicitan datos personales se Guido de esto se informa sobre el evento a psicologo regulador en turno la DR VIANIS VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que no se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja, la psicologa le brinda recomendaciones y acepta todo lo sugerido por el psicologo paciente refiere acercarse a su eps y solicitar cita con psicologia. TECNICO MARELVIS MARTINEZ
aclaratoria:
08/09/2025, 02:16:02 p. m
Nota: Se recibe llamada de ciudadano que se identifica con el nombre de Jesus Miguel Racero Argel , paciente masculino de 27 anos de edad el cual

Evento 4

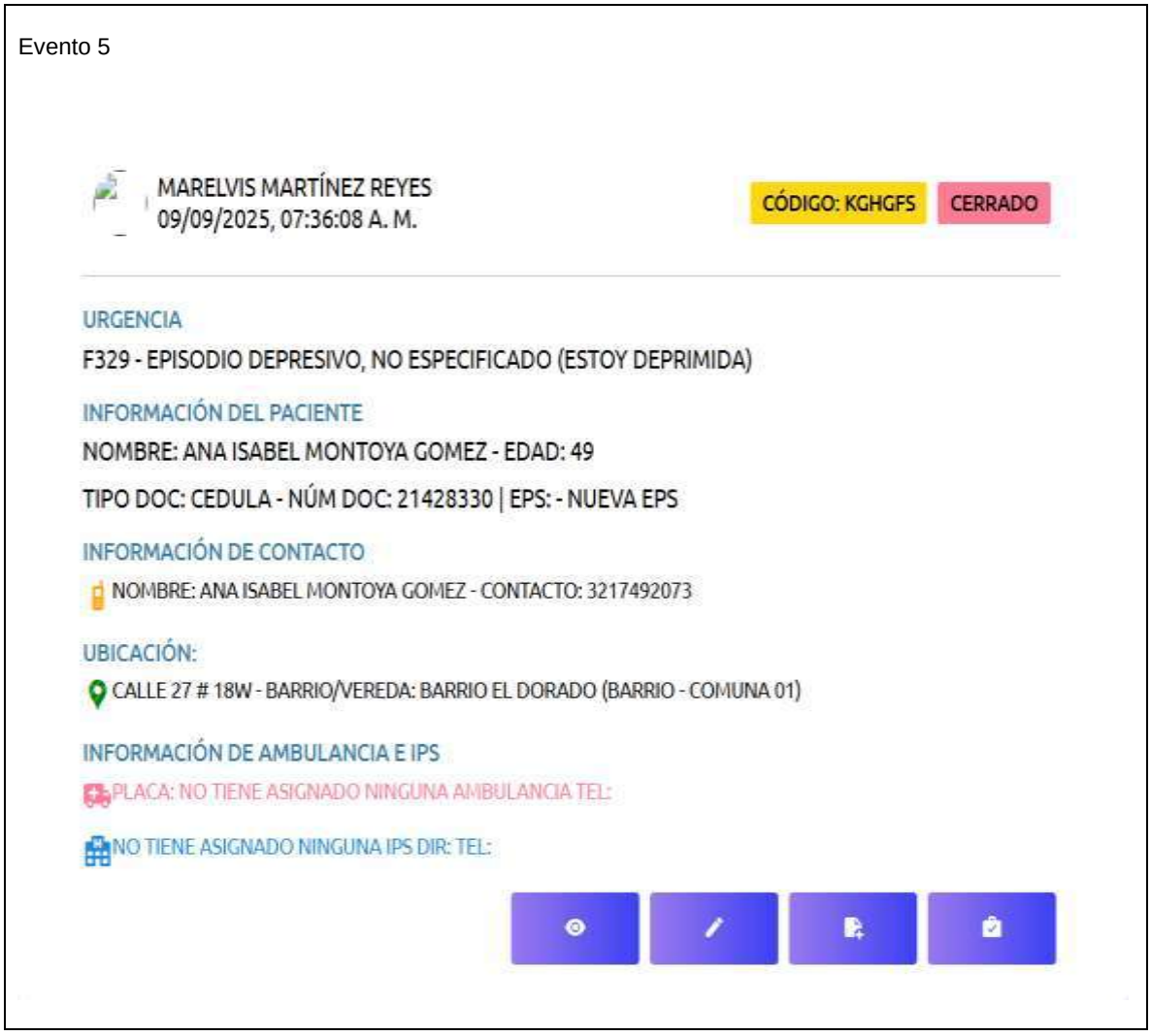

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
08/09/2025, 01:53:00 P. M.
CÓDIGO: NWCHW7
CERRADO
URGENCIA
F31 - TRASTORNO AFECTANIVO BIPOLAR (ESTA ALTERADO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: JUAN ANTONIO DORIA LARA - EDAD: 56
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 78696751 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: RICHAR DORIA - CONTACTO: 3116380294
UBICACIÓN:
DIAGONAL 4 TRANSVERSAL 7 # 7-35 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA GRANJA (BARRIO - COMUNA 03)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

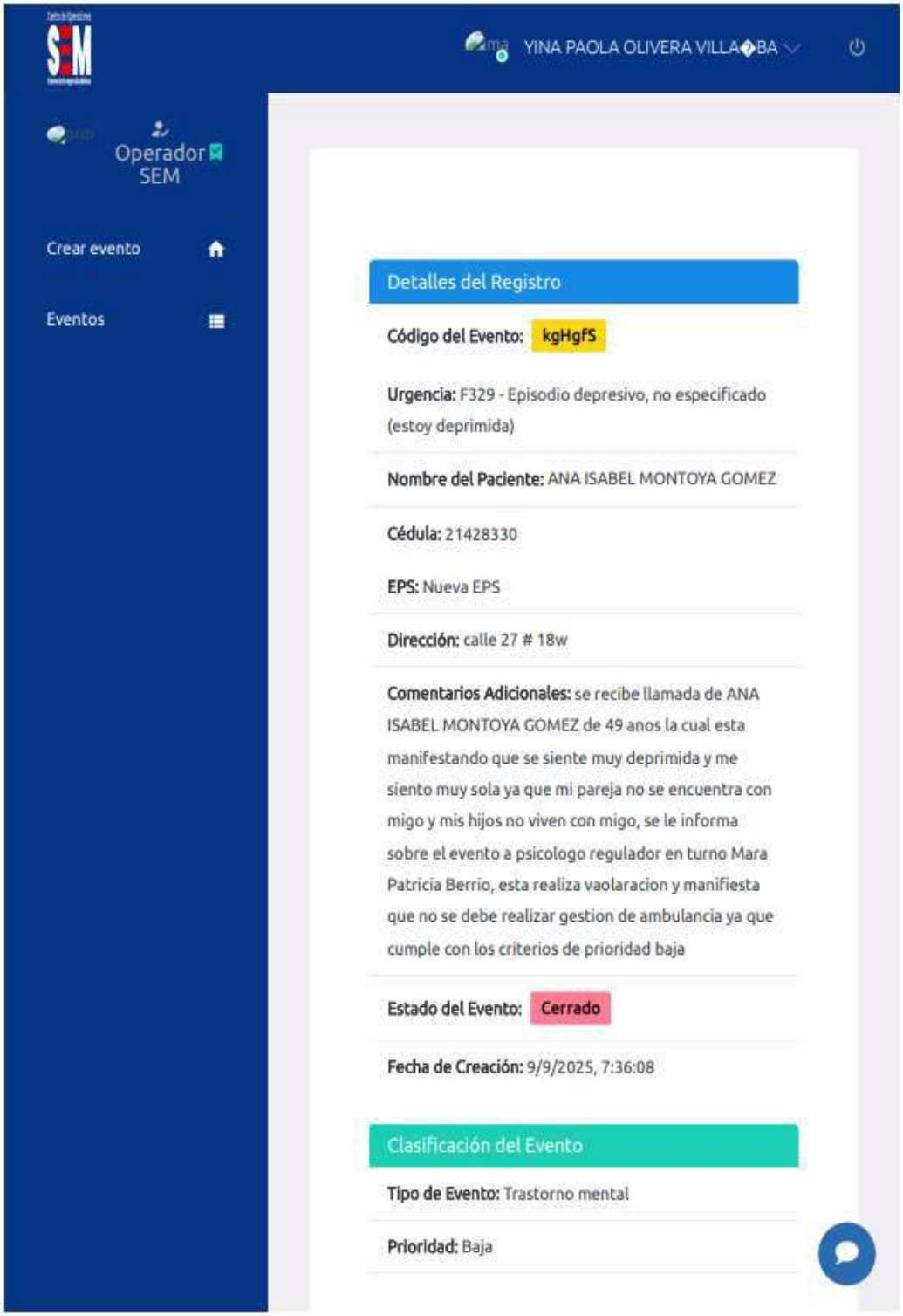

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: NwcHW7
Urgencia: F31 - Trastorno afectanivo bipolar (esta alterado)
Nombre del Paciente: JUAN ANTONIO DORIA LARA
Cédula: 78696751
EPS: Mutual Ser
Dirección: diagonal 4 transversal 7 # 7-35
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de Richard Doria familiar de paciente JUAN ANTONIO DORIA LARA de 56 anos quien manifiesta que este se encuentra agresivo y amenazando con un machete a las personas en la calle, se infoema sobre evento a psicologo regulador en turno la DR VIANY VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 8/9/2025, 13:53:00
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Alta


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
lo alteren su estado emocional
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias
No hay ambulancias asignadas.
Notas de la Ambulancia
tipo de nota: Nota de salida
Notas de operador SEM
transporte:
08/09/2025, 02:12:26 p. m
Nota: siendo las 11:17 am nos comunicamos con referente en turno de la e.s.e vida sinu esta nos manifiesta que no tiene movil disponible siendo las 11:20 am nos comunicamos con referentes de soa y este manifiesta no contar moviles disponibles
aclaratoria:
08/09/2025, 03:10:02 p. m
Nota: A las 10:27 am de 08 de septiembre del 2025 se recibe llamada de vecino de paciente el cual nos informa que el senor JUAN ANTONIO DORIA LARA de 56 anos, el cual se encuentra alterado e irritable representando un peligro para los miembros de la comunidad pues que porta un machete con el cual amenaza a los que pasan por la calle y a los familiares, paciente diagnosticado con trastorno bipolar. A las 10:58 am se establece comunicacion directa con familiar Richard Doria donde esta manifiesta que su papa tiene adherencia a tratamiento y que el ya ha estado internado en centros de reposo y cuando ya esta mejor le dan salida, se indaga con familiar de


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
trataron de dar el medicamento en un jugo y este se lo regalo a otra persona cuando ya se dieron cuenta ya se lo habia tomado y les toco trasladar al senor hasta su vivienda ya se encontraba somnoliento. A LAS 10:32 am nos comunicamos con cuadrante de los Araujo y este nos comparte numero de la patrulla que cubre el evento # 3116250688. se informa sobre evento a psicologo regulador en turno la DR VIANY VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta, se inicia protocolo de gestion de ambulancia con los referentes en turnos de las ips e.s.e vidasinu, soa, colsinu donde estos nos manifiestan no contar con moviles disponibles, se comunica gestion y respuesta realizada a psicologo tambien a la gestora de transporte YINA OLIVAR quien realiza gestion directa con la EPS MUTUAL SER donde le dan respuesta via whatsapp y le informan que el dia 6 de septiembre el paciente tenia cita el la clinica los laureles y esta no fue cumplida por el paciente. A las 12:00 pm nos comunicamos con familiar de paciente donde se le comparte la respuesta dada por la EPS y se le dice que debe estar atento a su celular ya que se van a comunicar con ellos directamente. este paciente no fue traslado efectivo ya que no se conto con ambulancias disponibles. TECNICO MARELVIS MARTINEZ
aclaratoria:
08/09/2025, 02:46:56 p. m
Nota: Se recibe llamada de ciudadano que se identifica como vecino de paciente masculino de 56 anos de edad que responde al nombre de Juan Antonio Doria Lara, el cual se encuentra alterado en sus emociones el cuadro incluye agresividad, irritabilidad, representando un peligro para los

Evento 5


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
09/09/2025, 07:36:08 A. M.
CÓDIGO: KGHGFS
CERRADO
URGENCIA
F329 - EPISODIO DEPRESIVO, NO ESPECIFICADO (ESTOY DEPRIMIDA)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: ANA ISABEL MONTOYA GOMEZ - EDAD: 49
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 21428330 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: ANA ISABEL MONTOYA GOMEZ - CONTACTO: 3217492073
UBICACIÓN:
CALLE 27 # 18W - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL DORADO (BARRIO - COMUNA 01)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: kgHgfS
Urgencia: F329 - Episodio depresivo, no especificado (estoy deprimida)
Nombre del Paciente: ANA ISABEL MONTOYA GOMEZ
Cédula: 21428330
EPS: Nueva EPS
Dirección: calle 27 # 18w
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de ANA ISABEL MONTOYA GOMEZ de 49 anos la cual esta manifestando que se siente muy deprimida y me siento muy sola ya que mi pareja no se encuentra con migo y mis hijos no viven con migo, se le informa sobre el evento a psicologo regulador en turno Mara Patricia Berrio, esta realiza vaolaracion y manifiesta que no se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 9/9/2025, 7:36:08
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja

aclaratoria:

09/09/2025, 08:26:21 a. m

Nota: A las 07:26 am del 09 de septiembre del 2025 se recibe llamada de ANA ISABEL MONTOYA GOMEZ de 49 anos quien manifiesta sentirse muy deprimida ya que le realizaron una cirugia y no conto con nadie ya que su pareja no se encuentra con ella en este momento y se le indaga si tiene familiares cerca con los cuales se pueda apoyar y nos manifiesta que no se encuentran en la ciudad tampoco vive con sus hijos por ende sigue manifestando que se encuentra muy sola, se informa sobre evento a psicologo regulador en turno la DR MARA PATRICIA BERRIO esta realiza valoracion y manifiesta que no se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja, la psicologa le indaga si desea hablar y esta en varias ocasiones manifiesta que no quiere hablar, la dr le manifiesta que le va a solicitar



Evento 6

MARELVIS MARTÍNEZ REYES
12/09/2025, 10:56:19 A. M.

CÓDIGO: OXRFYT CERRADO

URGENCIA

F419 - TRASTORNO DE ANSIEDAD , NO ESPECIFICADO (NECESITO ORIENTACION)

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE: ANGEL GABRIEL VALENCIA PAUTT - EDAD: 19

TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1062954023 | EPS: - MUTUAL SER

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE: GLORIA PATRICIA PAUTT - CONTACTO: 3118332085

UBICACIÓN:

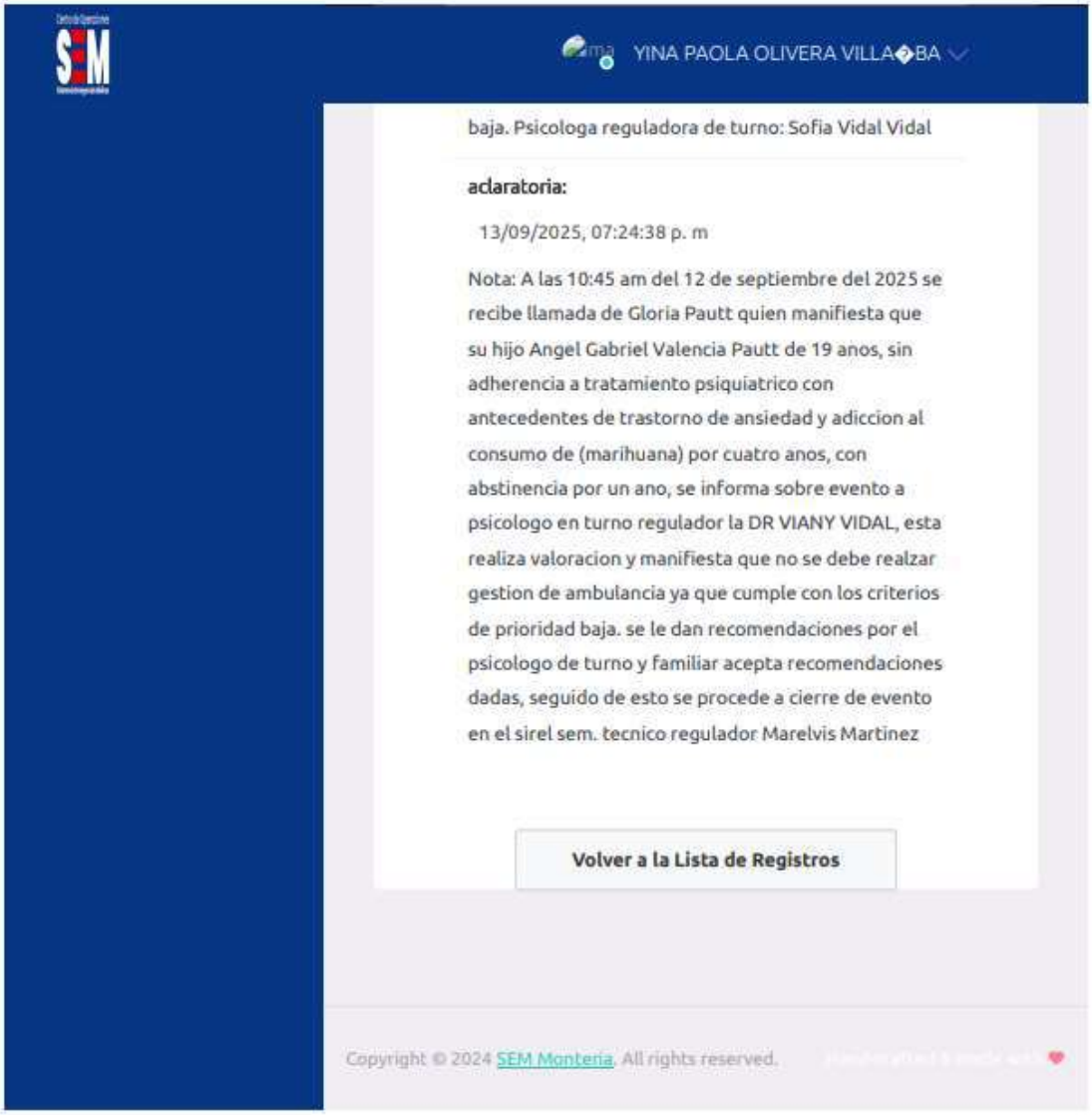
MZ 6 LT 8 - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL TAMBO (BARRIO - COMUNA 02)

INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS

PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:

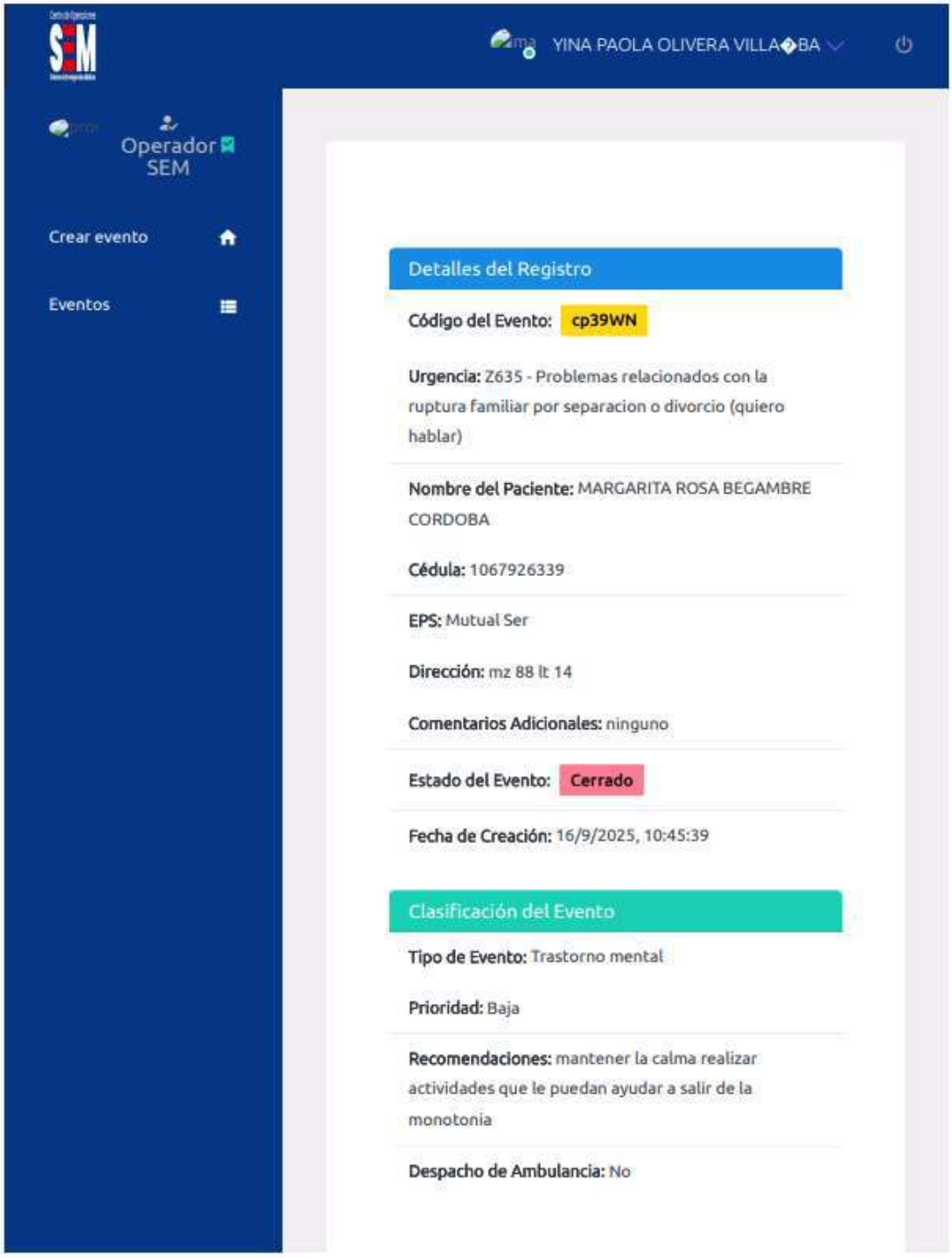
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:




YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
baja. Psicologa reguladora de turno: Sofia Vidal Vidal
aclaratoria:
13/09/2025, 07:24:38 p. m
Nota: A las 10:45 am del 12 de septiembre del 2025 se recibe llamada de Gloria Pautt quien manifiesta que su hijo Angel Gabriel Valencia Pautt de 19 anos, sin adherencia a tratamiento psiquiatrico con antecedentes de trastorno de ansiedad y adiccion al consumo de (marihuana) por cuatro anos, con abstinencia por un ano, se informa sobre evento a psicologo en turno regulador la DR VIANY VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que no se debe realzar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad baja. se le dan recomendaciones por el psicologo de turno y familiar acepta recomendaciones dadas, seguido de esto se procede a cierre de evento en el sirel sem. tecnico regulador Marelvis Martinez
Volver a la Lista de Registros
Copyright © 2024 SEM Monteria. All rights reserved.

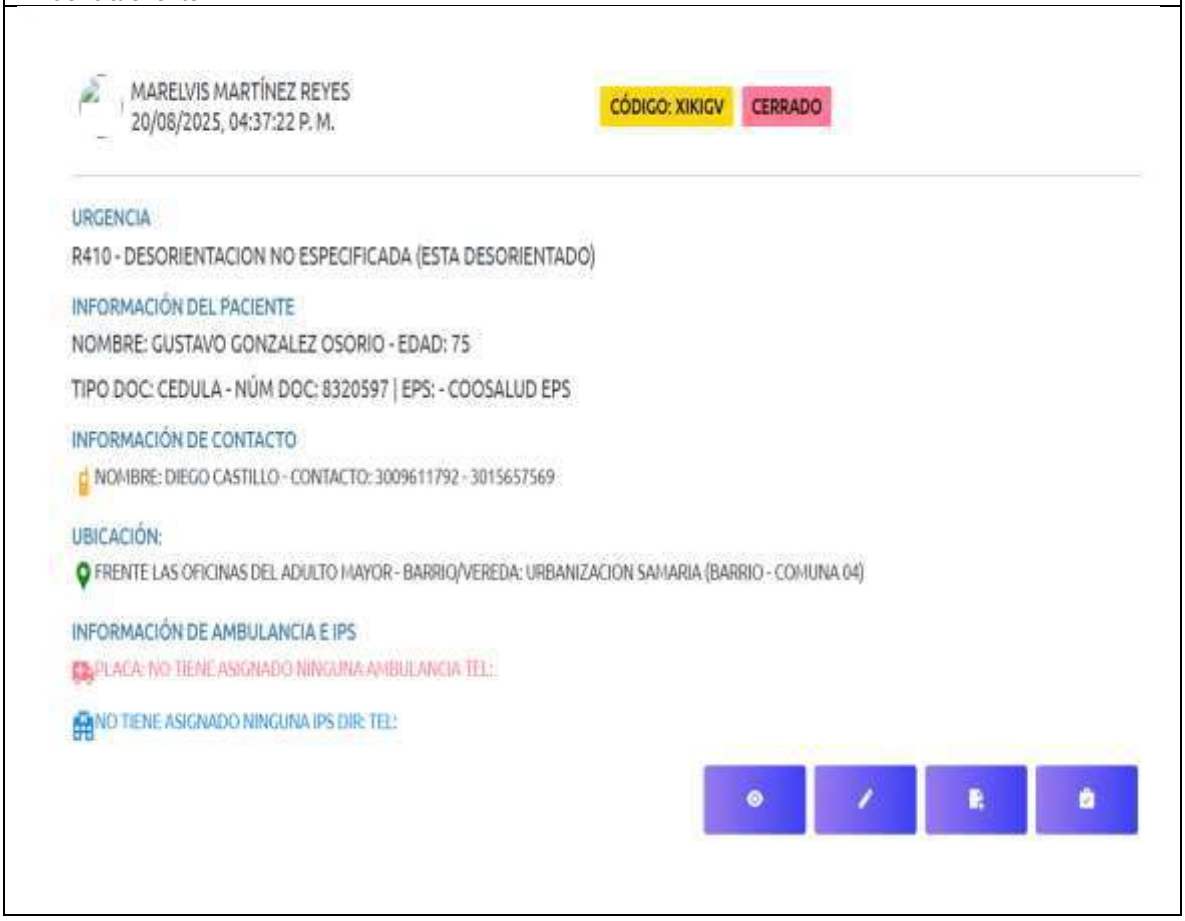
Evento 7


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
16/09/2025, 10:45:39 A. M.
CÓDIGO: CP39WN
CERRADO
URGENCIA
Z635 - PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA RUPTURA FAMILIAR POR SEPARACION O DIVORCIO (QUIERO HABLAR)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: MARGARITA ROSA BEGAMBRE CORDOBA - EDAD: 31
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1067926339 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: MARGARITA ROSA BEGAMBRE CORDOBA - CONTACTO: 3166094841
UBICACIÓN:
MZ 88 LT 14 - BARRIO/VEREDA: BARRIO FURATENA (BARRIO - COMUNA 04)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

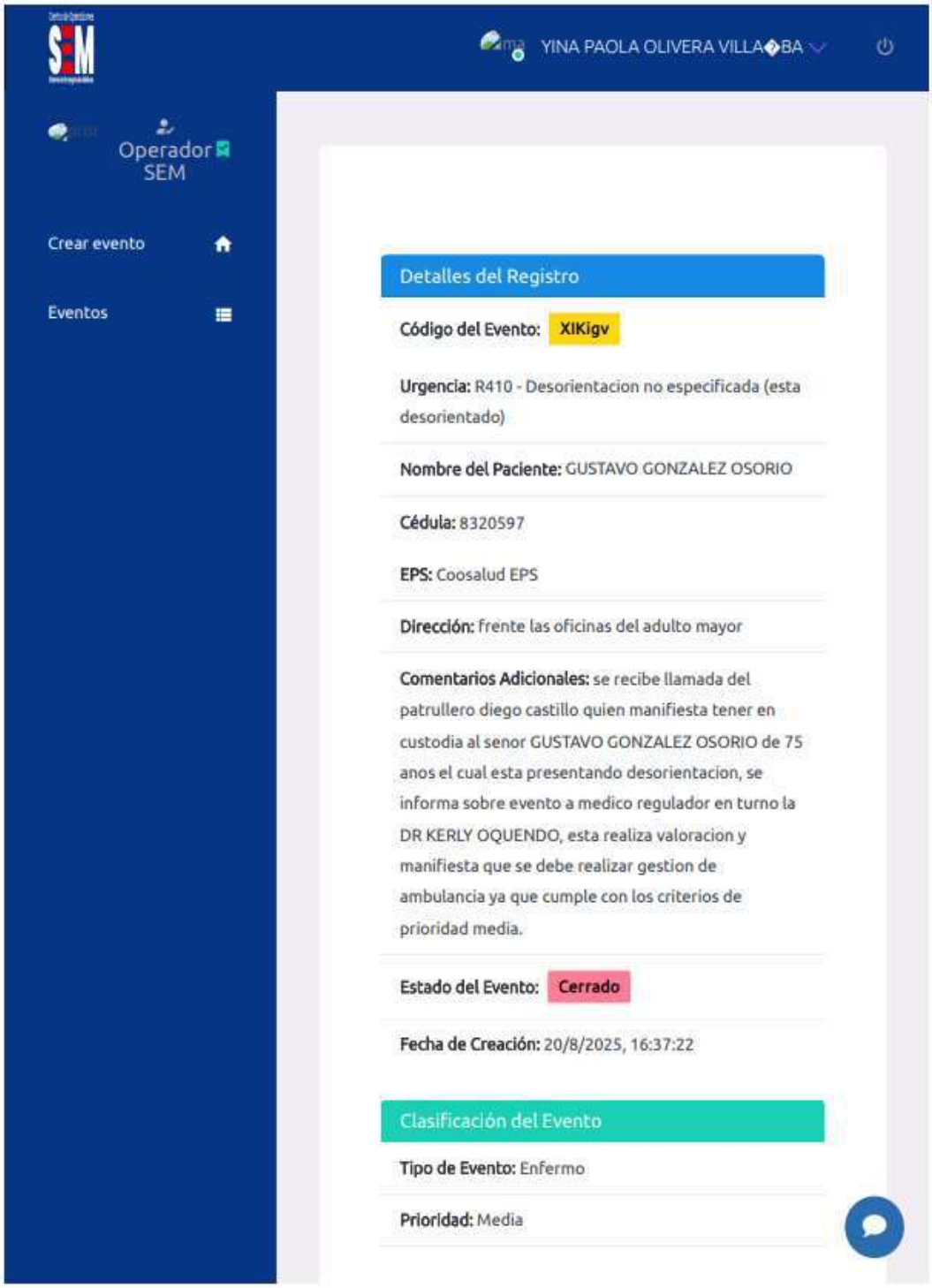

YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: cp39WN
Urgencia: Z635 - Problemas relacionados con la ruptura familiar por separacion o divorcio (quiero hablar)
Nombre del Paciente: MARGARITA ROSA BEGAMBRE CORDOBA
Cédula: 1067926339
EPS: Mutual Ser
Dirección: mz 88 lt 14
Comentarios Adicionales: ninguno
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 16/9/2025, 10:45:39
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Baja
Recomendaciones: mantener la calma realizar actividades que le puedan ayudar a salir de la monotonia
Despacho de Ambulancia: No

EVIDENCIA OBLIGACION 2 Y 3

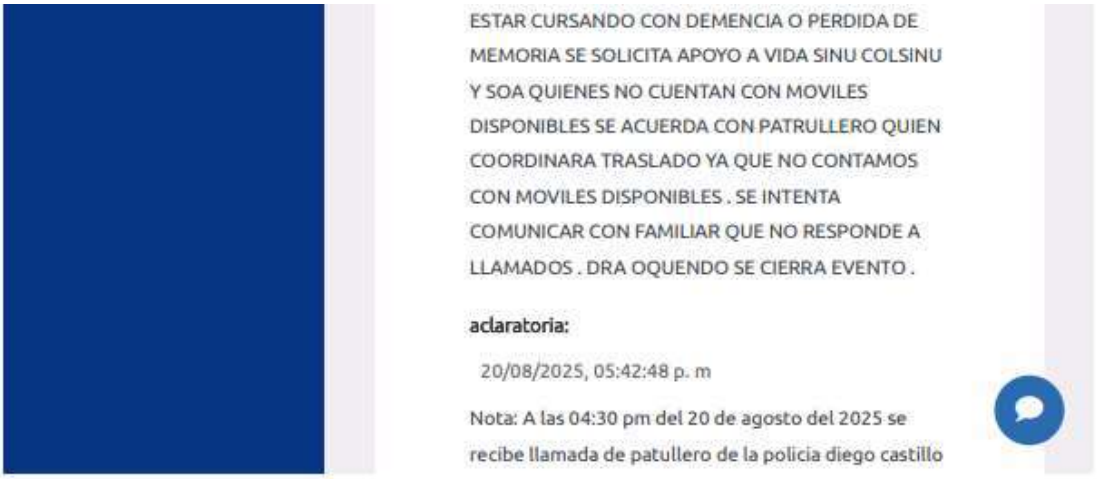
Evidencia evento 1



Evidencia evento 1



Evidencia evento 1

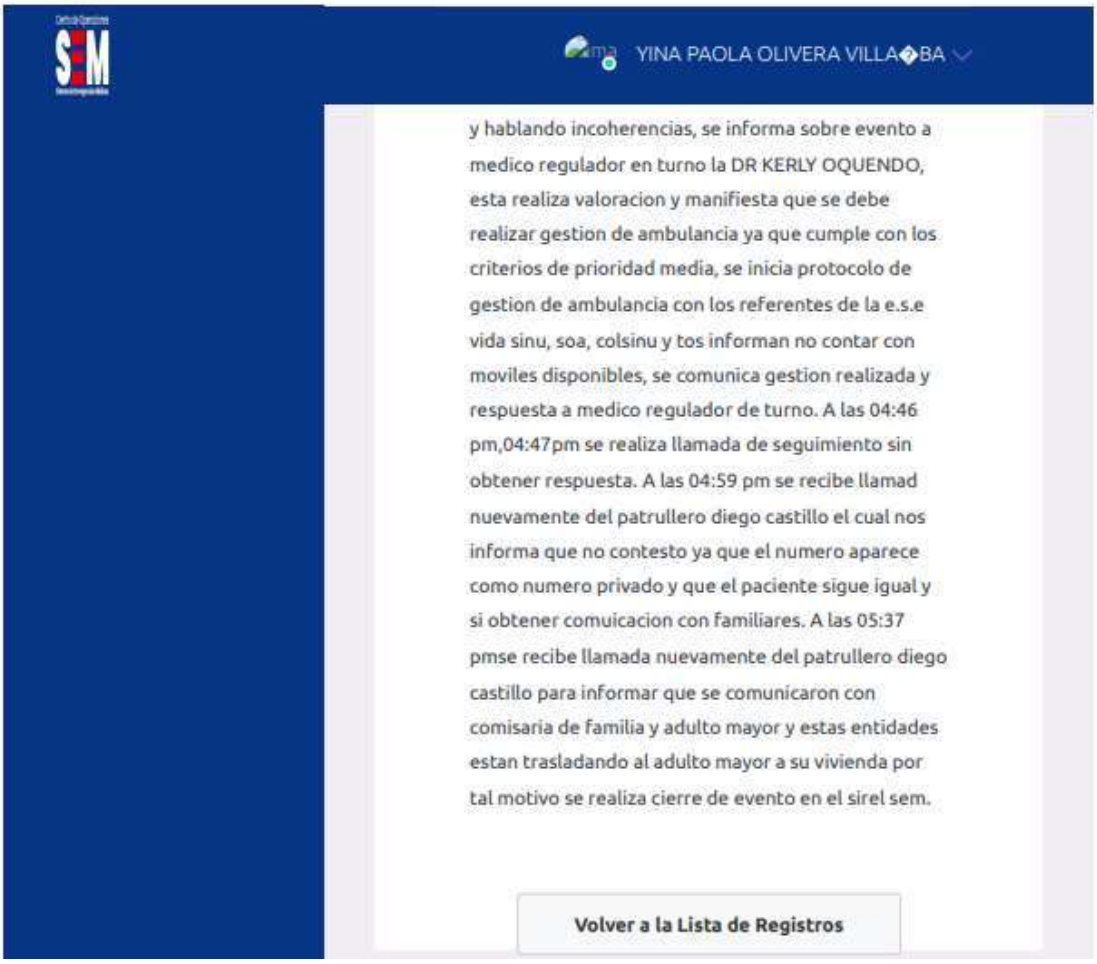


ESTAR CURSANDO CON DEMENCIA O PERDIDA DE MEMORIA SE SOLICITA APOYO A VIDA SINU COLSINU Y SOA QUIENES NO CUENTAN CON MOVILES DISPONIBLES SE ACUERDA CON PATRULLERO QUIEN COORDINARA TRASLADO YA QUE NO CONTAMOS CON MOVILES DISPONIBLES . SE INTENTA COMUNICAR CON FAMILIAR QUE NO RESPONDE A LLAMADOS . DRA OQUENDO SE CIERRA EVENTO .

aclaratoria:

20/08/2025, 05:42:48 p. m

Nota: A las 04:30 pm del 20 de agosto del 2025 se recibe llamada de patullero de la policia diego castillo



YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

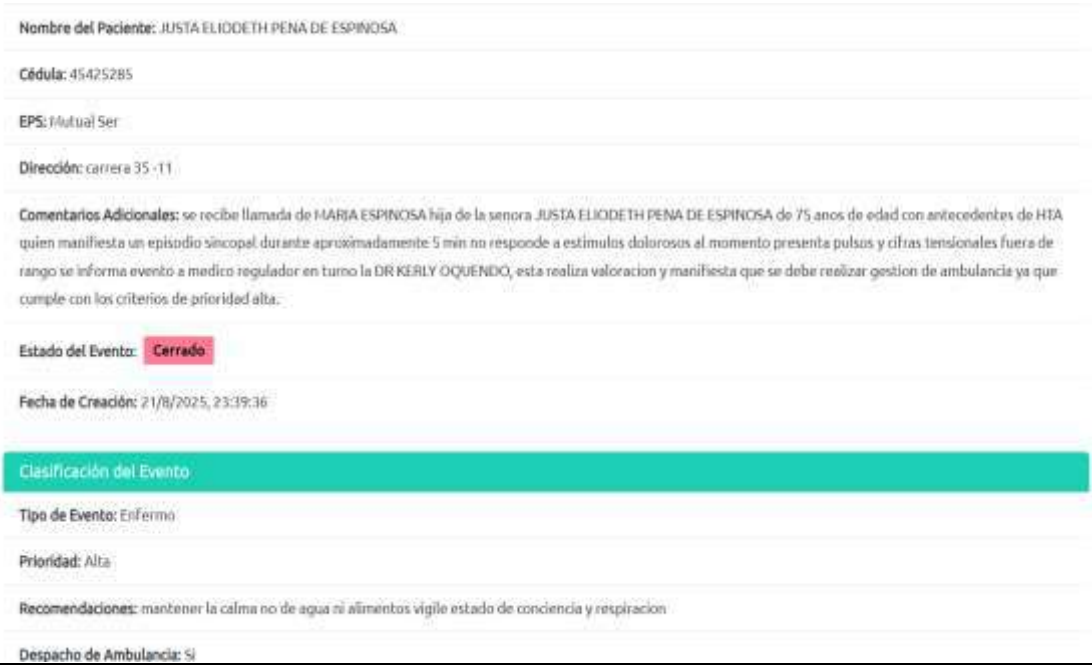
y hablando incoherencias, se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR KERLY OQUENDO, esta realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media, se inicia protocolo de gestion de ambulancia con los referentes de la e.s.e vida sinu, soa, colsinu y tos informan no contar con moviles disponibles, se comunica gestion realizada y respuesta a medico regulador de turno. A las 04:46 pm,04:47pm se realiza llamada de seguimiento sin obtener respuesta. A las 04:59 pm se recibe llamad nuevamente del patrullero diego castillo el cual nos informa que no contesto ya que el numero aparece como numero privado y que el paciente sigue igual y si obtener comuicacion con familiares. A las 05:37 pmse recibe llamada nuevamente del patrullero diego castillo para informar que se comunicaron con comisaria de familia y adulto mayor y estas entidades estan trasladando al adulto mayor a su vivienda por tal motivo se realiza cierre de evento en el sirel sem.

Volver a la Lista de Registros

Evidencia obligación 2 y 3
Evento 2



Evidencia evento 2



Evidencia evento 2



YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

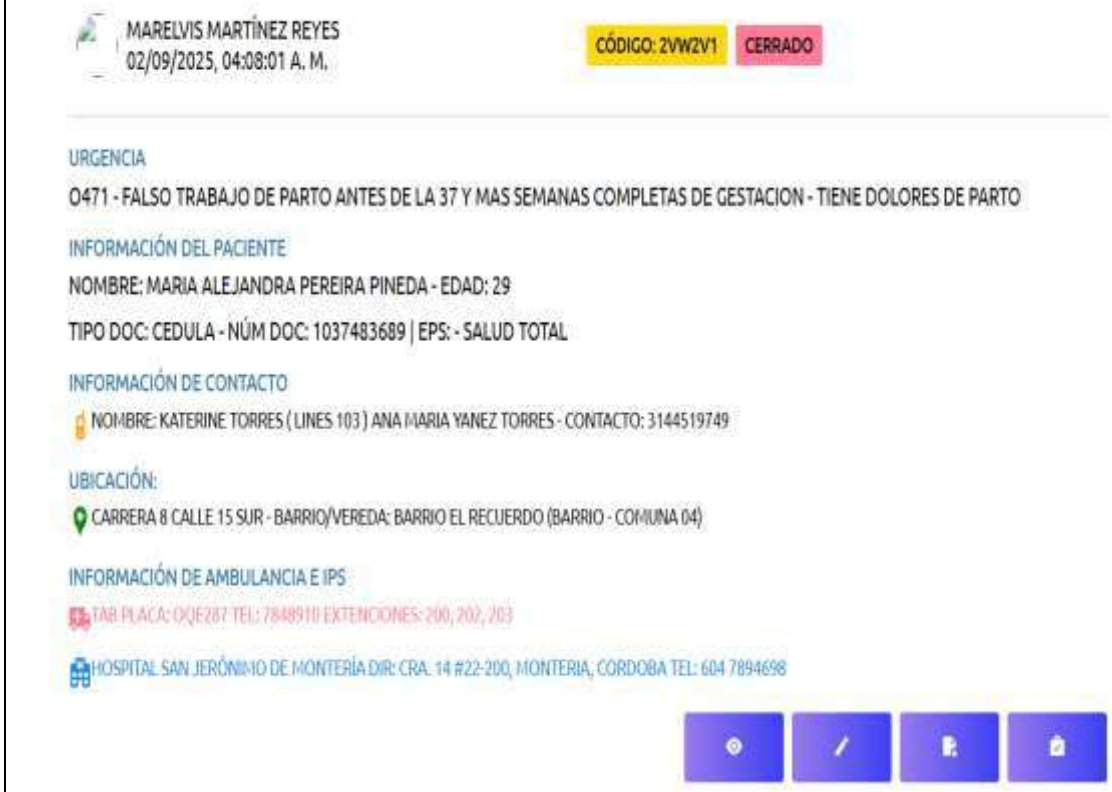
siendo las 11:35 pm nos comunicamos con referente en turno de colsinu para solicitar traslado y este nos informa que no tiene movil disponible. siendo las 11:36 pm nos comunicamos con referente de la e.s.e vida sinu y esta manifiesta con tar con disponibilidad y cubre el traslado el movil 1 con placas OQE 287.

aclaratoria:

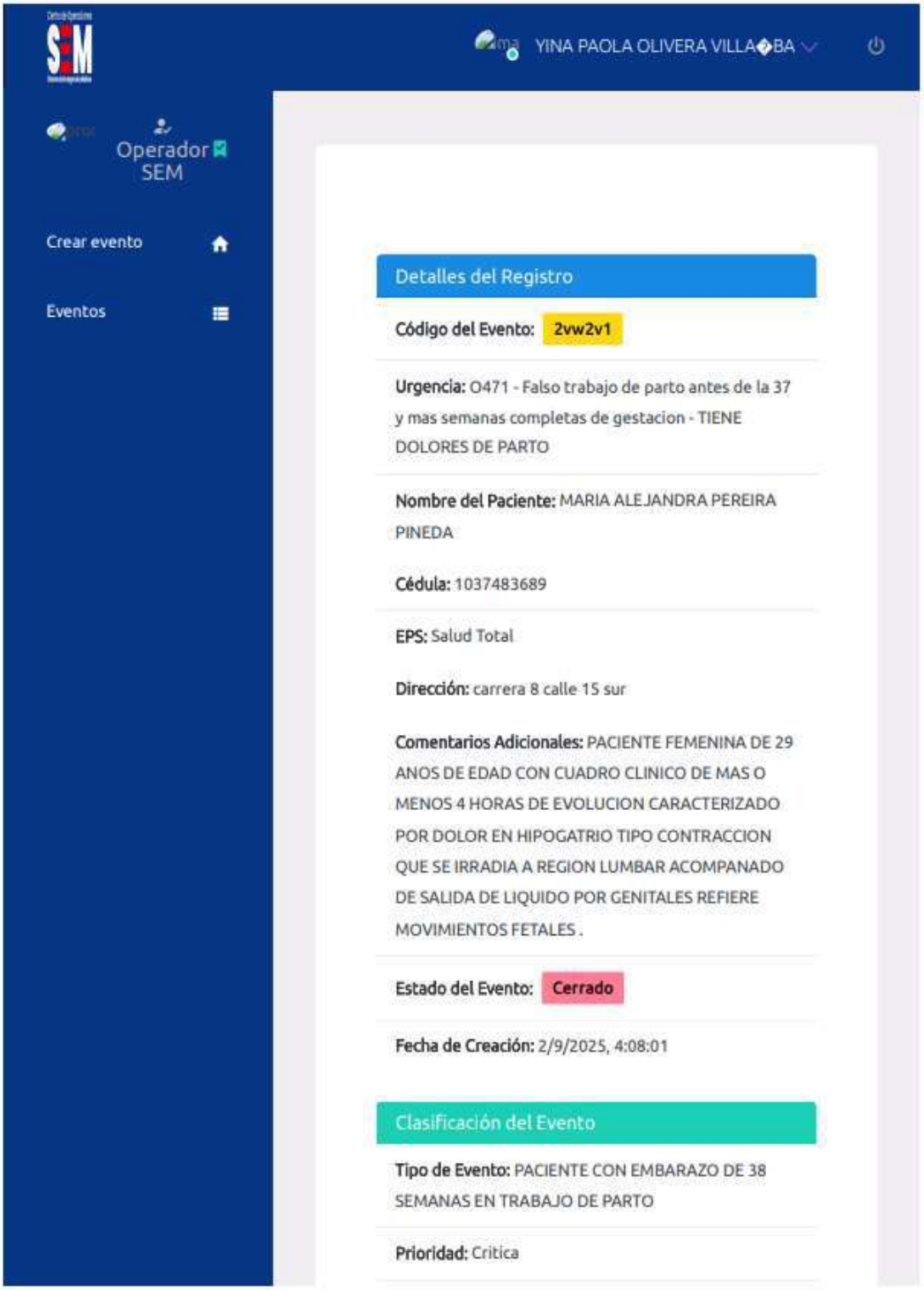
22/08/2025, 12:15:40 a. m

Nota: A las 11:30 pm del 22 de agosto del 2025 se recibe llamada de Maria Espinosa quien manifiesta que su mama esta presentando un espisodio sincopal de 5 minutos de evolcion, con pulso y se encuentra respirando sin dificultad, no responde a estimulos dolorosos. se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR KERLY OQUENDO, esta realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta, se inicia protocolo de gestion de vehiculo, nos comunicamos con la ips de la e.s.e vida sinu quien manifiesta contar con disponibilidad y cubre el movil 1 con placa OQE 287, se comunica gestion realizada y respuesta a medico en turno. a las 11:44 - 11:45 - 11:53 pm se realiza llamada de seguimiento a familiar de paciente sin obtener respuesta. a las 11:55 pm se vuelve a llamar a familiar de paciente y esta vez si con testa y le informamos que ya va para haya el movil 1 con placas OQE 287 de la e.s.e vida sinu, esta nos responde que ya su mama esta siendo valorado por el medico en casa y nos manifiesta que no requiere el traslado, seguido de esto se le informa al medico en turno la respuesta dada por familiar de paciente y tambien se le notifica a referente de la e.s.e vida sinu que familiar solicita desistir del traslado, se procede a cierre de evento en el sirel sem. TECNICO MARELVIS MARTINEZ

Evento 3


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
02/09/2025, 04:08:01 A. M.
CÓDIGO: 2VW2V1
CERRADO
URGENCIA
O471 - FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LA 37 Y MAS SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION - TIENE DOLORES DE PARTO
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: MARIA ALEJANDRA PEREIRA PINEDA - EDAD: 29
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 1037483689 | EPS: - SALUD TOTAL
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: KATERINE TORRES (LINES 103) ANA MARIA YANEZ TORRES - CONTACTO: 3144519749
UBICACIÓN:
CARRERA 8 CALLE 15 SUR - BARRIO/VEREDA: BARRIO EL RECUERDO (BARRIO - COMUNA 04)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
TAB PLACA: OQE287 TEL: 7848910 EXTENCIONES: 200, 202, 203
HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA DIR: CRA. 14 #22-200, MONTERIA, CORDOBA TEL: 604 7894698

Evidencia evento 3



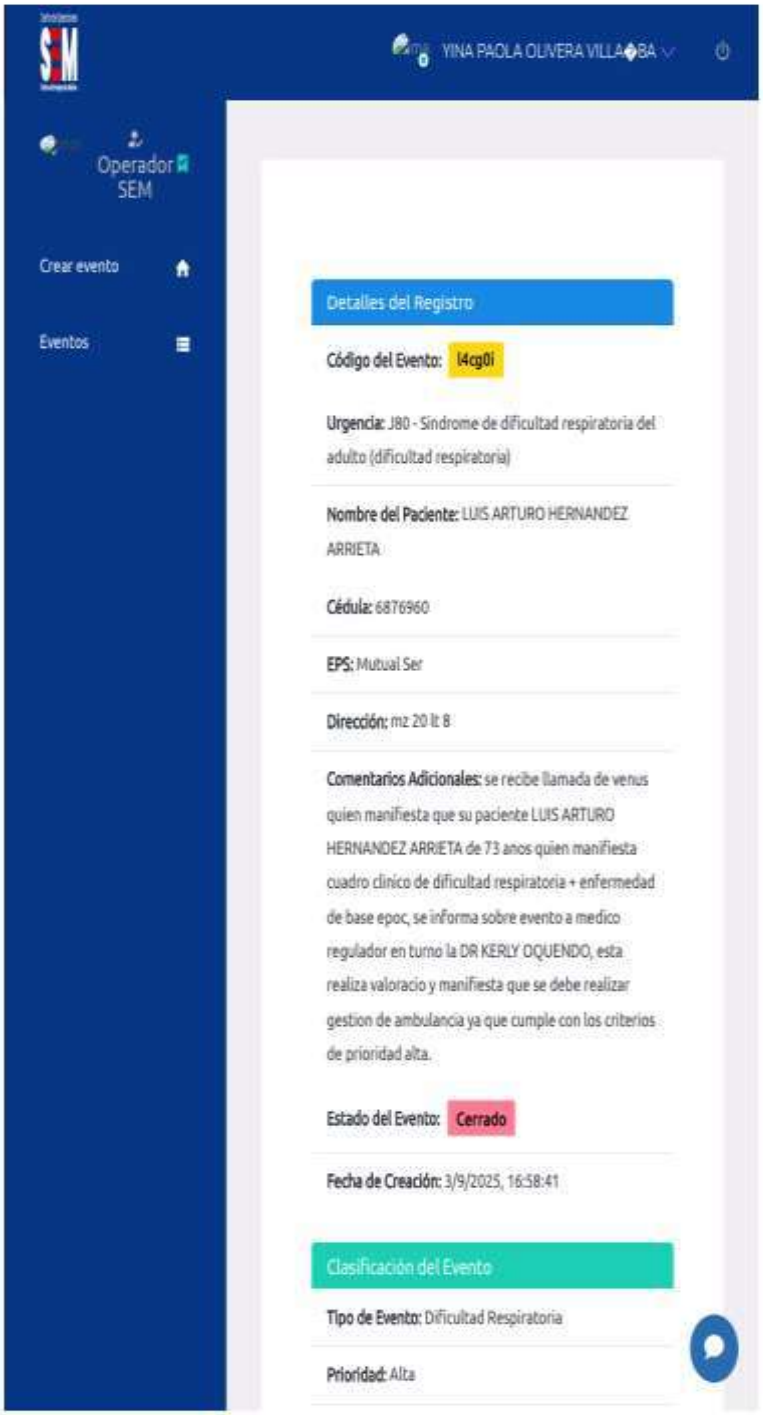
Evidencia evento 3



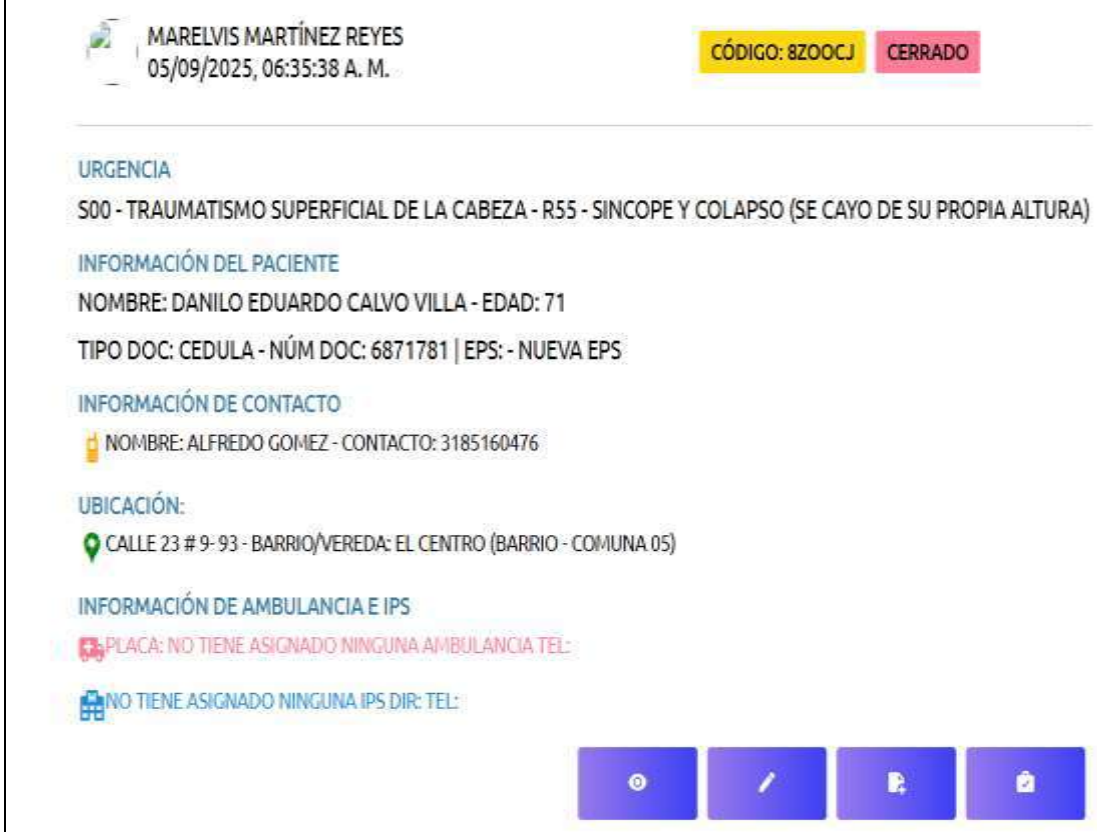
Evento 4


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
03/09/2025, 04:58:41 P. M.
CÓDIGO: L4CG0I
CERRADO
URGENCIA
J80 - SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO (DIFICULTAD RESPIRATORIA)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: LUIS ARTURO HERNANDEZ ARRIETA - EDAD: 73
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6876960 | EPS: - MUTUAL SER
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: VENUS CONTRERAS HERNANDEZ - CONTACTO: 3043782721
UBICACIÓN:
MZ 20 LT 8 - BARRIO/VEREDA: BARRIO CANTA CLARO (BARRIO - COMUNA 06)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

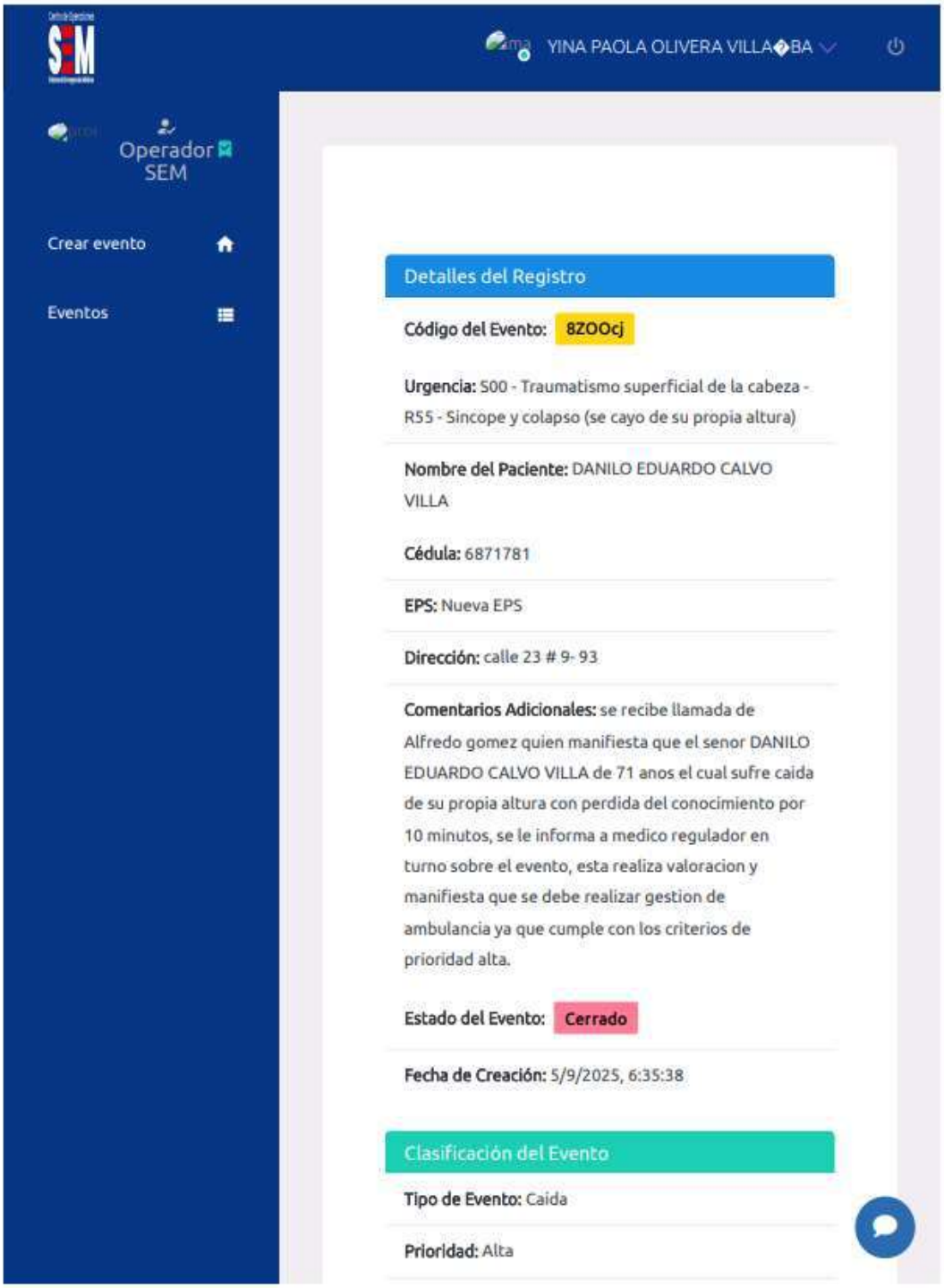
Evidencia Evento 4



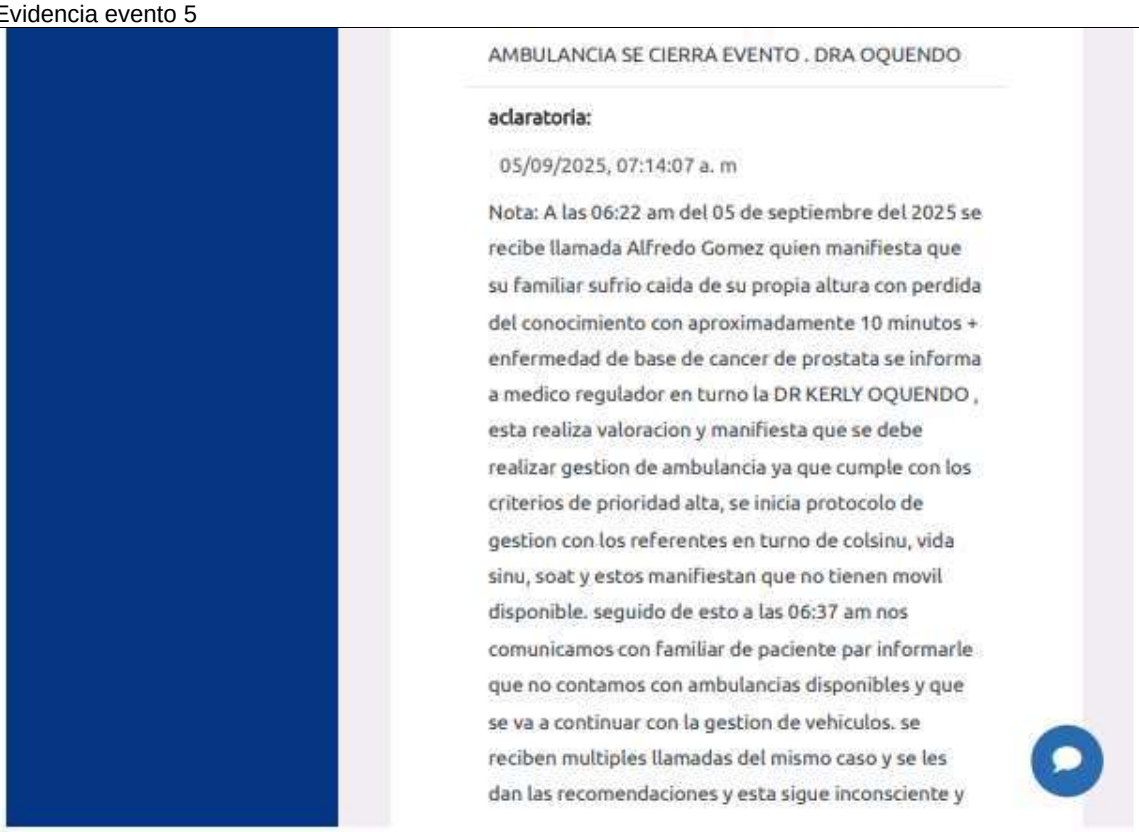
Evento 5


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
05/09/2025, 06:35:38 A. M.
CÓDIGO: 8ZOOCJ
CERRADO
URGENCIA
S00 - TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA CABEZA - R55 - SINCOPE Y COLAPSO (SE CAYO DE SU PROPIA ALTURA)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: DANILO EDUARDO CALVO VILLA - EDAD: 71
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 6871781 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: ALFREDO GOMEZ - CONTACTO: 3185160476
UBICACIÓN:
CALLE 23 # 9- 93 - BARRIO/VEREDA: EL CENTRO (BARRIO - COMUNA 05)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evidencia evento 5



Evidencia evento 5

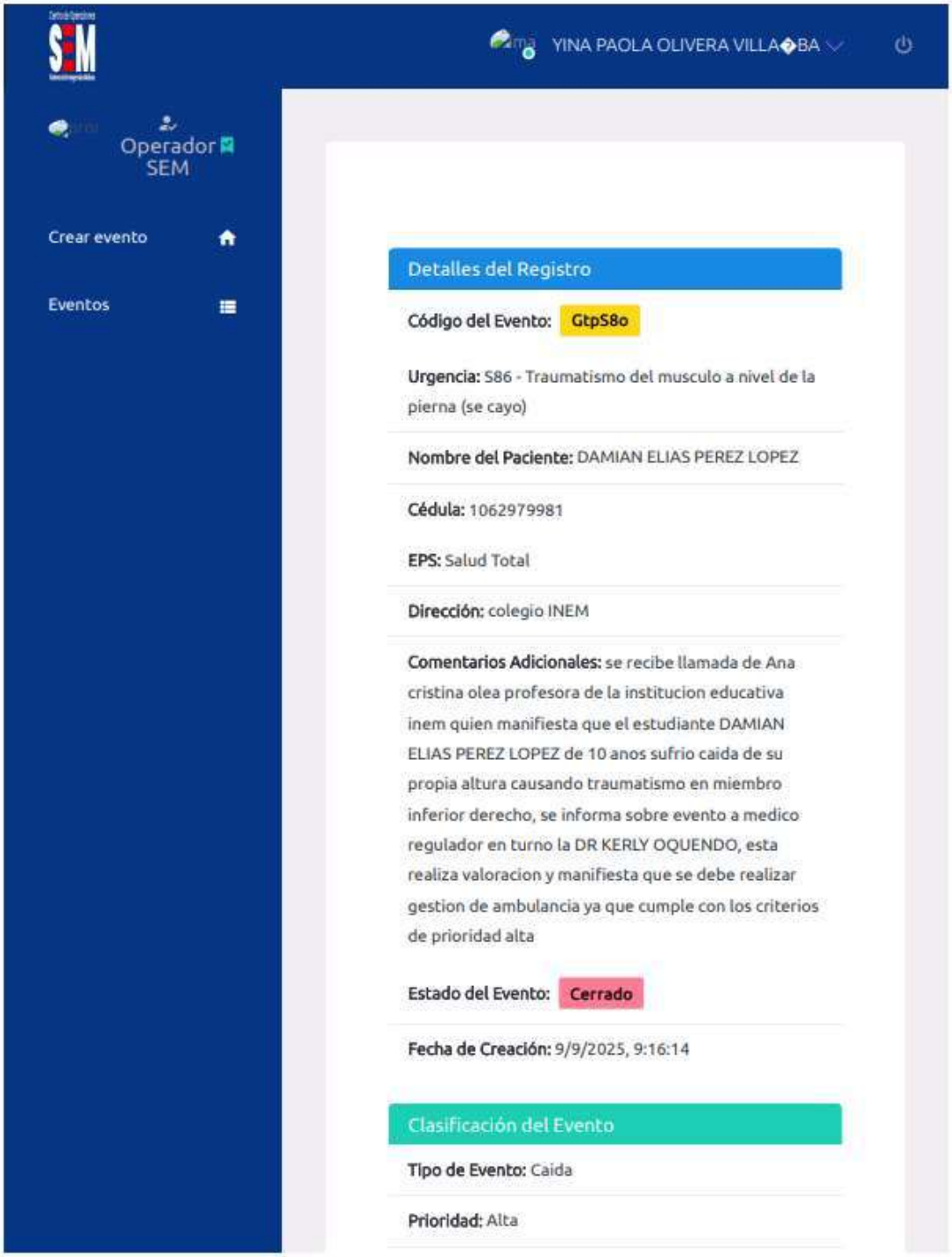




Evento 6


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
09/09/2025, 09:16:14 A. M.
CÓDIGO: GTPS8O
CERRADO
URGENCIA
S86 - TRAUMATISMO DEL MUSCULO A NIVEL DE LA PIERNA (SE CAYO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: DAMIAN ELIAS PEREZ LOPEZ - EDAD: 10 ANOS
TIPO DOC: TARJETA DE IDENTIDAD - NÚM DOC: 1062979981 | EPS: - SALUD TOTAL
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: ANA CRISTINA OLEA - CONTACTO: 3215234316
UBICACIÓN:
COLEGIO INEM - BARRIO/VEREDA: BARRIO MOCARI (BARRIO - COMUNA 09)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:

Evidencia evento 6



YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

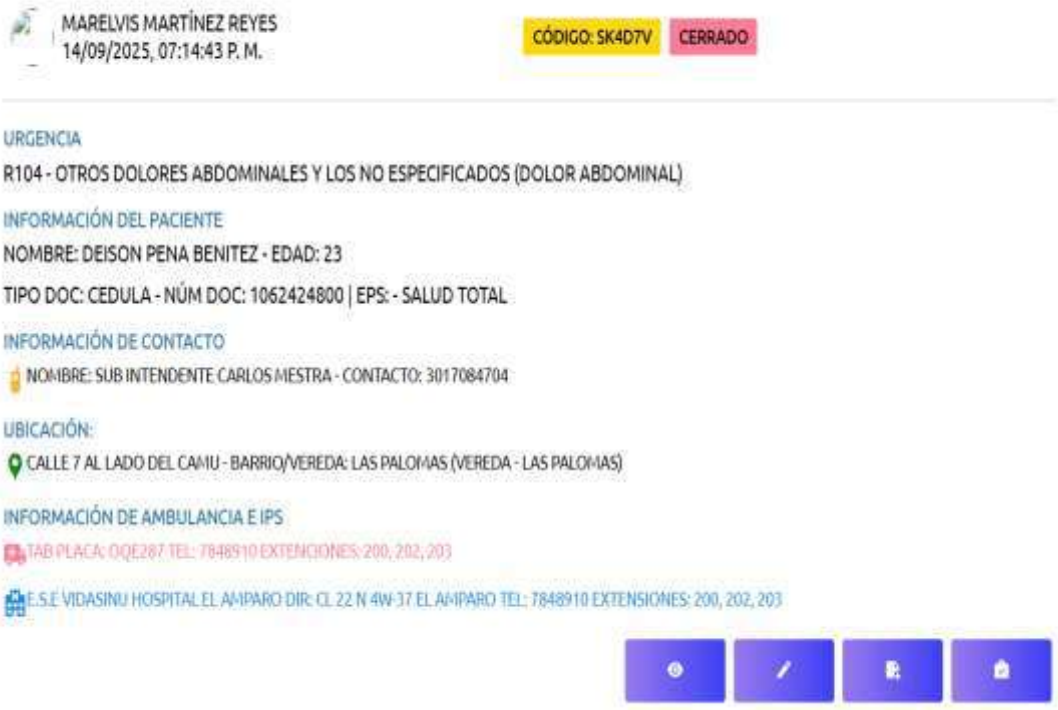
siendo las 09:11 am nos comunicamos con referente en turno de colsinu, para solicitar traslado, este manifiesta no contar disponibilidad. siendo las 09:12 am nos comunicamos con referente en turno de soa, para solicitar traslado, esta manifiesta no contar disponibilidad.

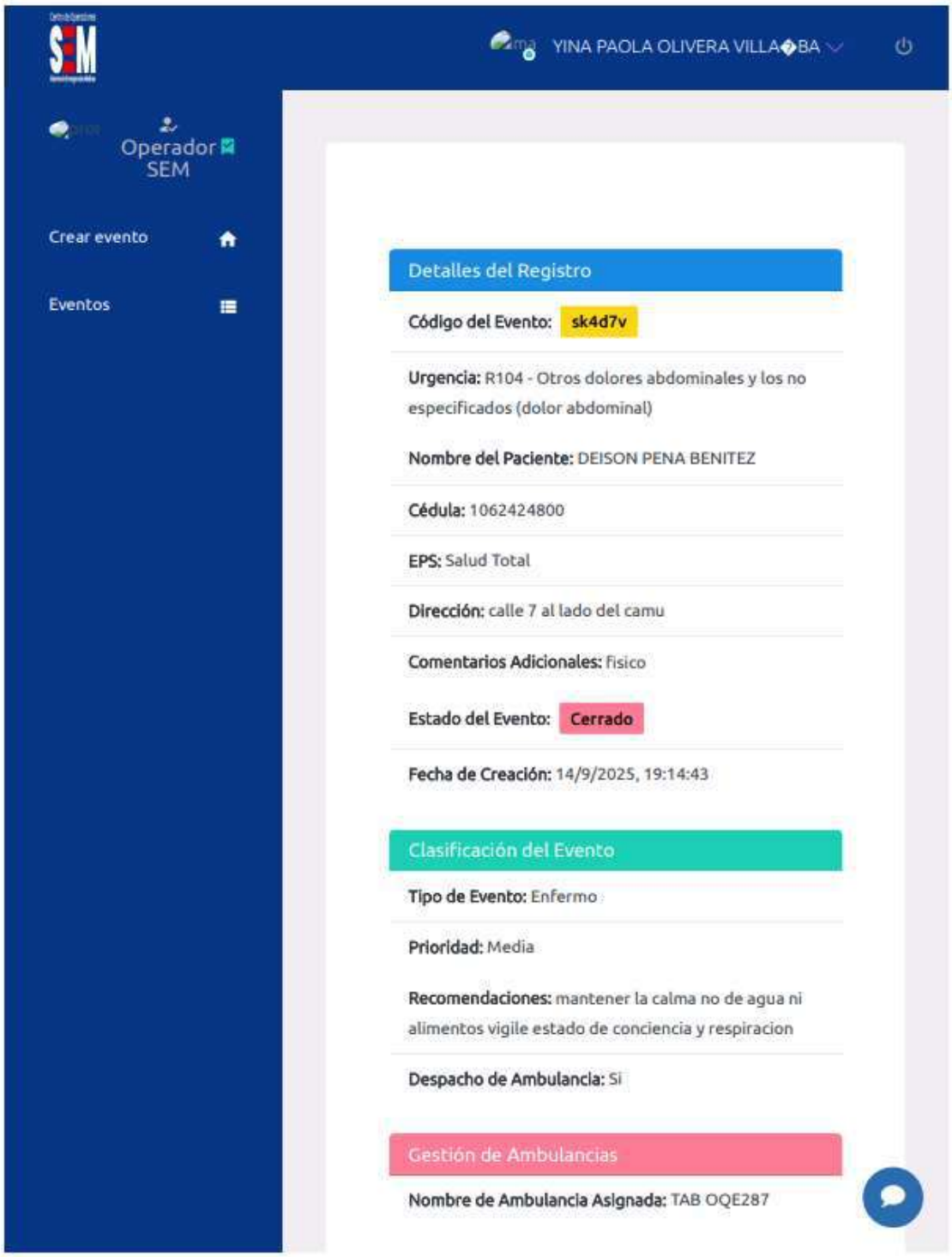
aclaratoria:

09/09/2025, 10:16:55 a. m

Nota: A las 09:07 am del 09 de septiembre del 2025 se recibe llamada de profesora ANA OLEA quien manifiesta que DAMIAN ELIAS PEREZ LOPEZ de 10 anos sufrio caida de su propia altura sufriendo traumatismo en miembro inferior derecho manifestando mucho dolor, se le dan recomendaciones a la profesora y esta nos manifiesta que ya le inmovilizaron, se informa sobre evento a medico regulador en turno la dr KERLY OQUENDO, esta realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con prioridad alta. se inicia protocolo de gestion de vehiculos con los referentes en turnos de las IPS VIDASINNU,SOA,COLSINU solicitando apoyo para traslado y estos nos manifiestan no contar con moviles disponibles, se comunica gestion realizada y respuesta a medico regulador en turno. A las 09:17 am nos comunicamos nuevamente con docente para realizar el debido seguimiento del evento, se le informa que en el momento no se cuenta con ambulancias disponibles y esta nos manifiesta que lo van a trasladar en vehiculo particular, seguido de esto se le informa que se va a realizar llamada con el referente de la clinica imat. A las 09:26 am realizamos el segundo llamado de seguimiento donde se le notifica a docente que ya se realizo la llamada a la clinica imat con servicio de urgencias para referir al paciente. esta acepta la informacion compartida,

Evidencia evento 7




YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: sk4d7v
Urgencia: R104 - Otros dolores abdominales y los no especificados (dolor abdominal)
Nombre del Paciente: DEISON PENA BENITEZ
Cédula: 1062424800
EPS: Salud Total
Dirección: calle 7 al lado del camu
Comentarios Adicionales: fisico
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 14/9/2025, 19:14:43
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Enfermo
Prioridad: Media
Recomendaciones: mantener la calma no de agua ni alimentos vigile estado de conciencia y respiracion
Despacho de Ambulancia: Si
Gestión de Ambulancias
Nombre de Ambulancia Asignada: TAB OQE287

HAMACA , SUBINTENDENTE CARLOS MESTRA SOLICTA APOYO DE SISTEMA DE EMERGENCIAS POR LO QUE SE REALIZA TRAMITE A ESE VIDA SINU DONDE SE DA PRIORIDAD ALTA CON EL FIN DE DESCARTAR ABDOMEN AGUDO . SE REALIZA SEGUIMIENTO MEDICO PACIENTE ACTUALEMNTE ESTABLE A LA ESPERA DE AMBULANCIA SE COMUNICA CON AGENTE DE POLICA QUIEN SE ENCARGARA DE ACOMPANAMIENTO DRA OQUENDO

aclaratoria:

14/09/2025, 07:50:45 p. m

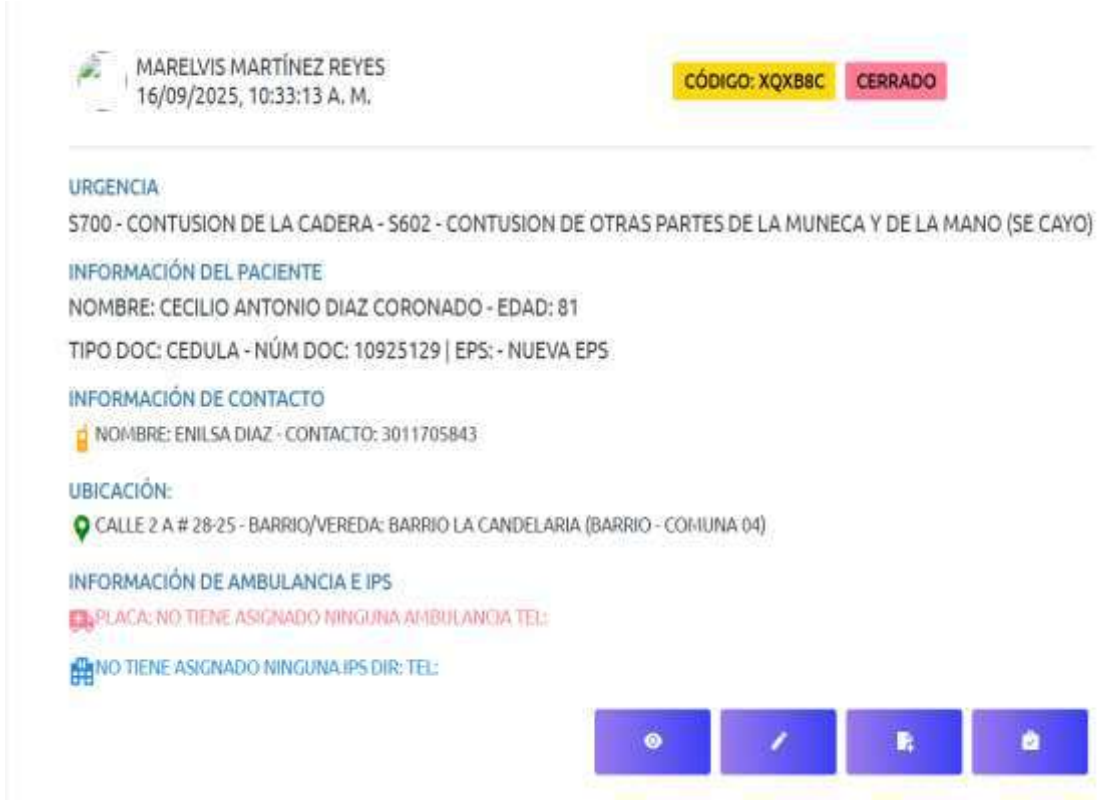
Nota: A las 07:00 pm del 14 de septiembre del 2025 se recibe llamada de sub intendente Carlos Mestra quien solicita apoyo con paciente DEISON PENA BENITEZ de 23 anos el cual esta manifestando dolor abdominal localizado en region abdominal derecho con cuadro clinico de 18 horas de evolucion de moderada intensidad se indaga con familiar si ha tomado algo para manejo del dolor y esta nos informa que le dio en la madrugada le dio un antiespasmodico (aspirina), se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR KERLY OQUENDO, esta realiza valoracion y

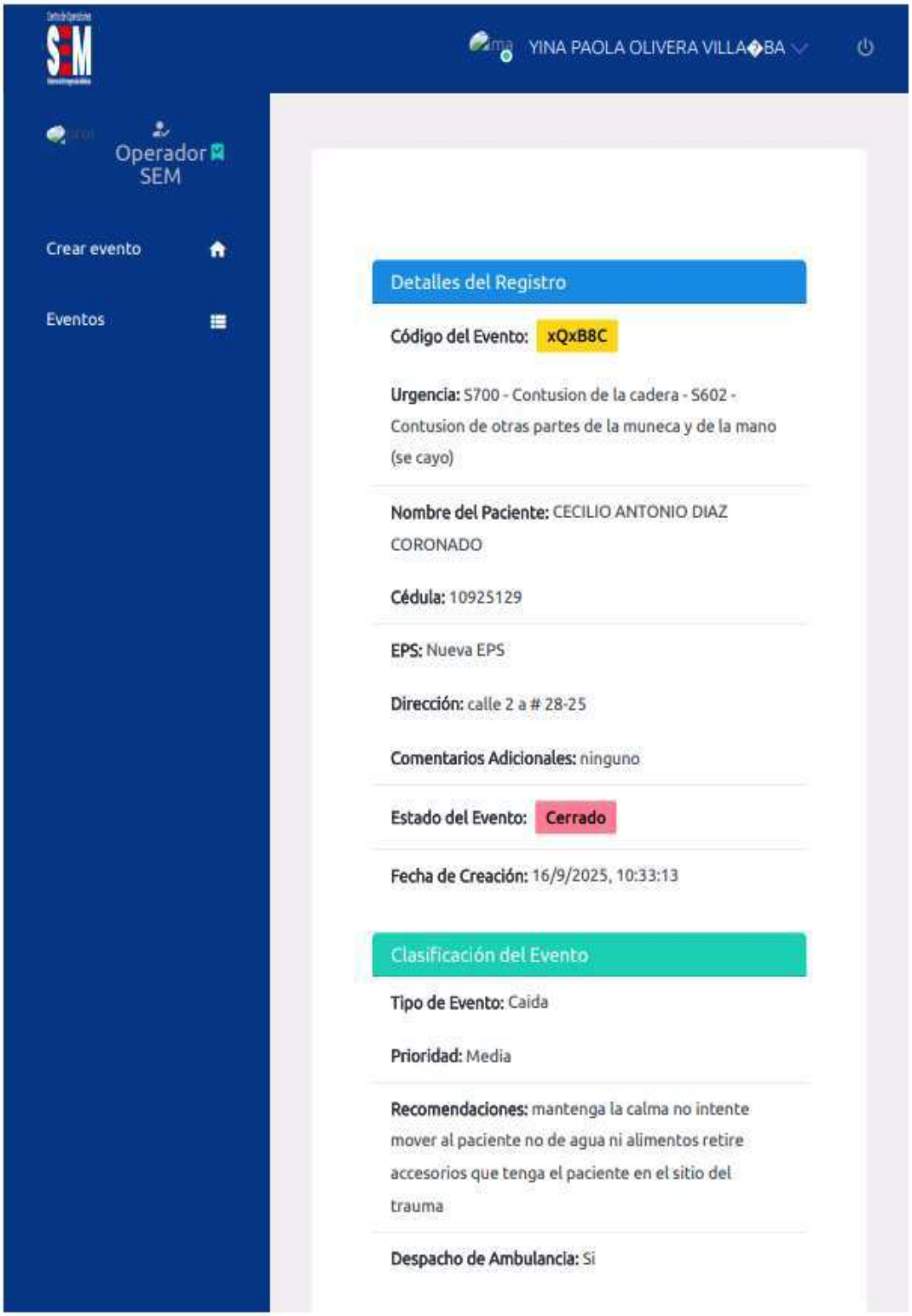
YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

vehiculo, nos comunicamos con referente en turno de e.s.e vidasinu quien manifiesta disponibilidad y cubre traslado movil 1 con placa OQE287. se comunica gestion y respuesta a medico regulador de turno y se le asigna codigo a la ips vidasinu. posterior a esto se realiza llamada a ips vidasinu con el servicio de urgencia para referir al paciente. la paciente es recibida en el hospital el amparo de la e.s.e vidasinu por el medico de turno. se procede a cierre de evento en el sirel sem. tecnico regulador Marelvis Martinez

aclaratoria:

EVENTO 8


MARELVIS MARTÍNEZ REYES
16/09/2025, 10:33:13 A. M.
CÓDIGO: XQXB8C
CERRADO
URGENCIA
S700 - CONTUSION DE LA CADERA - S602 - CONTUSION DE OTRAS PARTES DE LA MUNECA Y DE LA MANO (SE CAYO)
INFORMACIÓN DEL PACIENTE
NOMBRE: CECILIO ANTONIO DIAZ CORONADO - EDAD: 81
TIPO DOC: CEDULA - NÚM DOC: 10925129 | EPS: - NUEVA EPS
INFORMACIÓN DE CONTACTO
NOMBRE: ENILSA DIAZ - CONTACTO: 3011705843
UBICACIÓN:
CALLE 2 A # 28-25 - BARRIO/VEREDA: BARRIO LA CANDELARIA (BARRIO - COMUNA 04)
INFORMACIÓN DE AMBULANCIA E IPS
PLACA: NO TIENE ASIGNADO NINGUNA AMBULANCIA TEL:
NO TIENE ASIGNADO NINGUNA IPS DIR: TEL:


YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: xQxB8C
Urgencia: S700 - Contusion de la cadera - S602 - Contusion de otras partes de la muneca y de la mano (se cayo)
Nombre del Paciente: CECILIO ANTONIO DIAZ CORONADO
Cédula: 10925129
EPS: Nueva EPS
Dirección: calle 2 a # 28-25
Comentarios Adicionales: ninguno
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 16/9/2025, 10:33:13
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Caida
Prioridad: Media
Recomendaciones: mantenga la calma no intente mover al paciente no de agua ni alimentos retire accesorios que tenga el paciente en el sitio del trauma
Despacho de Ambulancia: Si

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

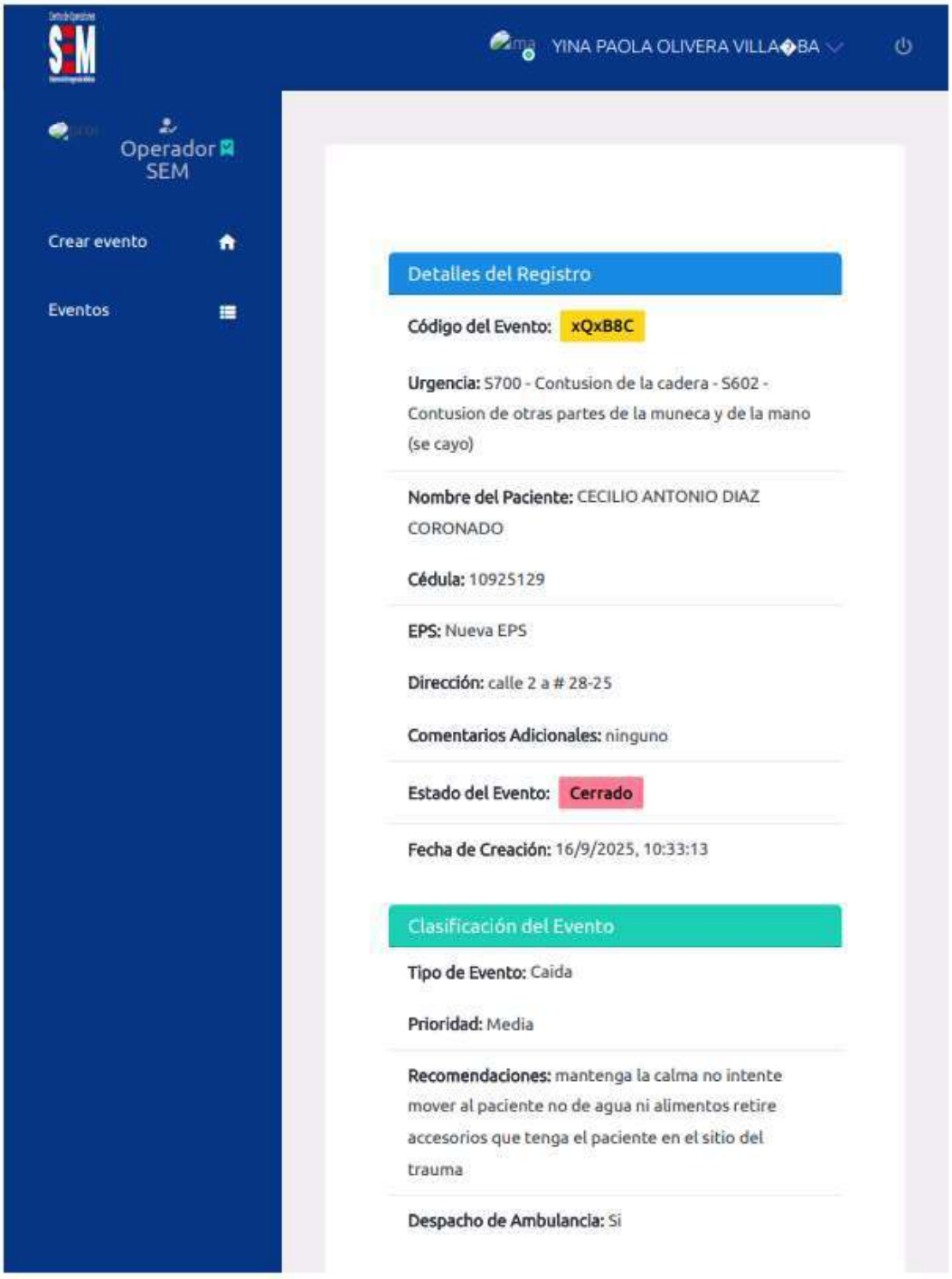
altura causando contusion en cadera y mano izquierda, se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR KELLY JIMENEZ, esta realiza valoracion y manifiesta realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media. se inicia protocolo de gestion de ambulancia, nos comunicamos con referente de de la e.s.e vidasinu quien manifiesta no contar con moviles disponibles en el momento, nos comunicamos con referente en turno de soa quien manifiesta no contar moviles disponibles, nos comunicamos con referente en turno de colsinu quien manifiesta no contar con moviles disponibles, se informa sobre evento a gestora de trasporta YINA OLIVERA quien manifiesta realizar gestion con servimedica quien manifiesta no contar con moviles disponibles. se comunica gestion realizada y respuesta a medico regulador en turno.

aclaratoria:

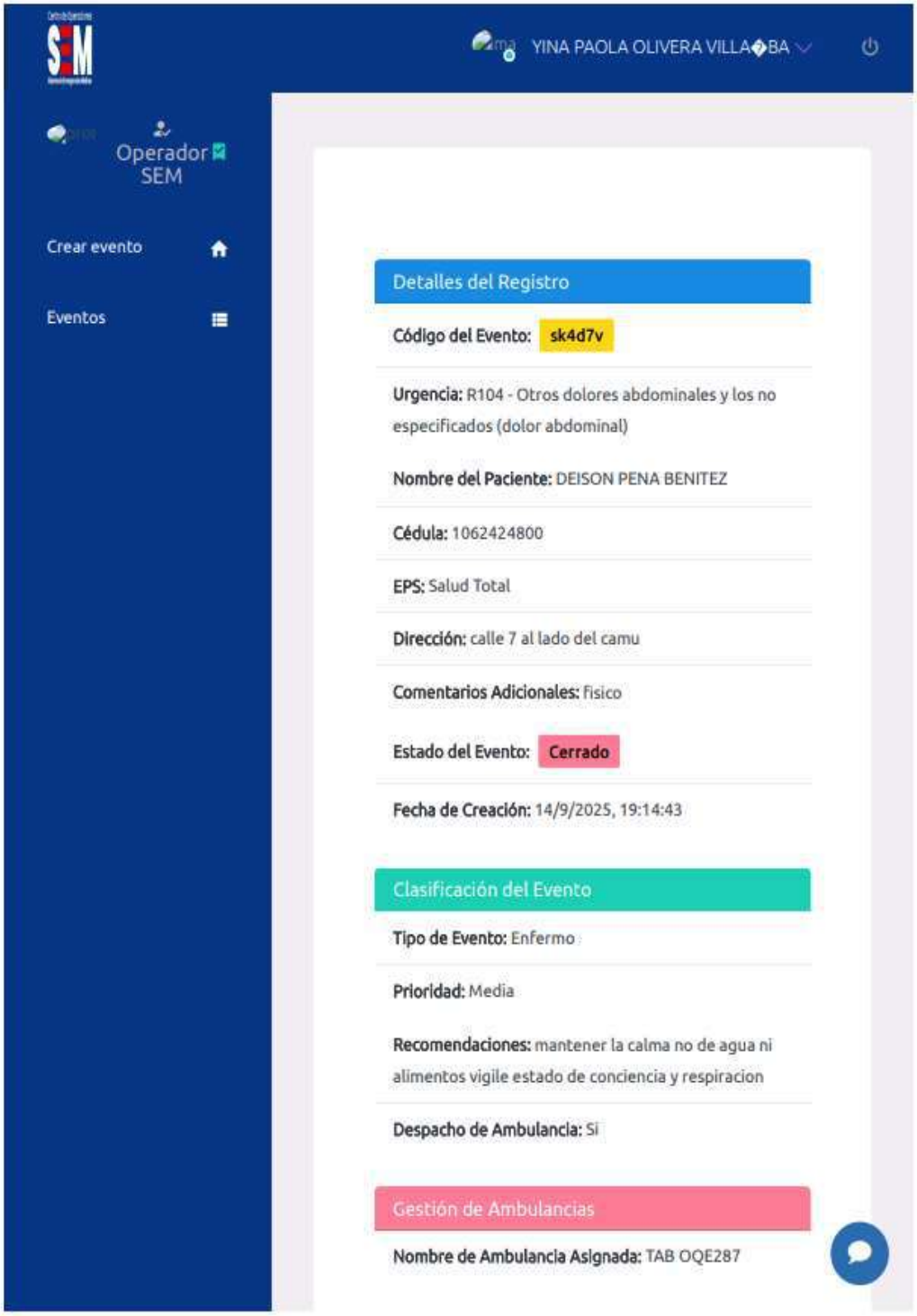
16/09/2025, 12:16:29 p. m

Nota: A las 10: 46 am 10:57 am 11.24 am nos comunicamos con familiar de paciente para realizar el debido seguimiento del evento y para informarle que no se cuenta con moviles disponibles en el momento, este manifiesta seguir esperando pero que ella tambien va a empezar a gestionar taxi para ver si lo pueden trasladar, se le informa que en 10 minutos nos volvemos a comunicar. A las 11:47 am nos volvemos a comunicar con familiar de paciente para el debido seguimiento del evento y esta nos manifiesta que ya esta trasladando a su paciente en vehiculo particular, posterior a esto se realiza llamada a ips hospital San jeronimo monteria con servicio de urgencia para referir al paciente. el paciente es recibido en la ips de urgencia hospital san jeronimo por el medico de turno. se procede a cierre de evento en el sirel sem. tecnico regulador . marelvis martinez

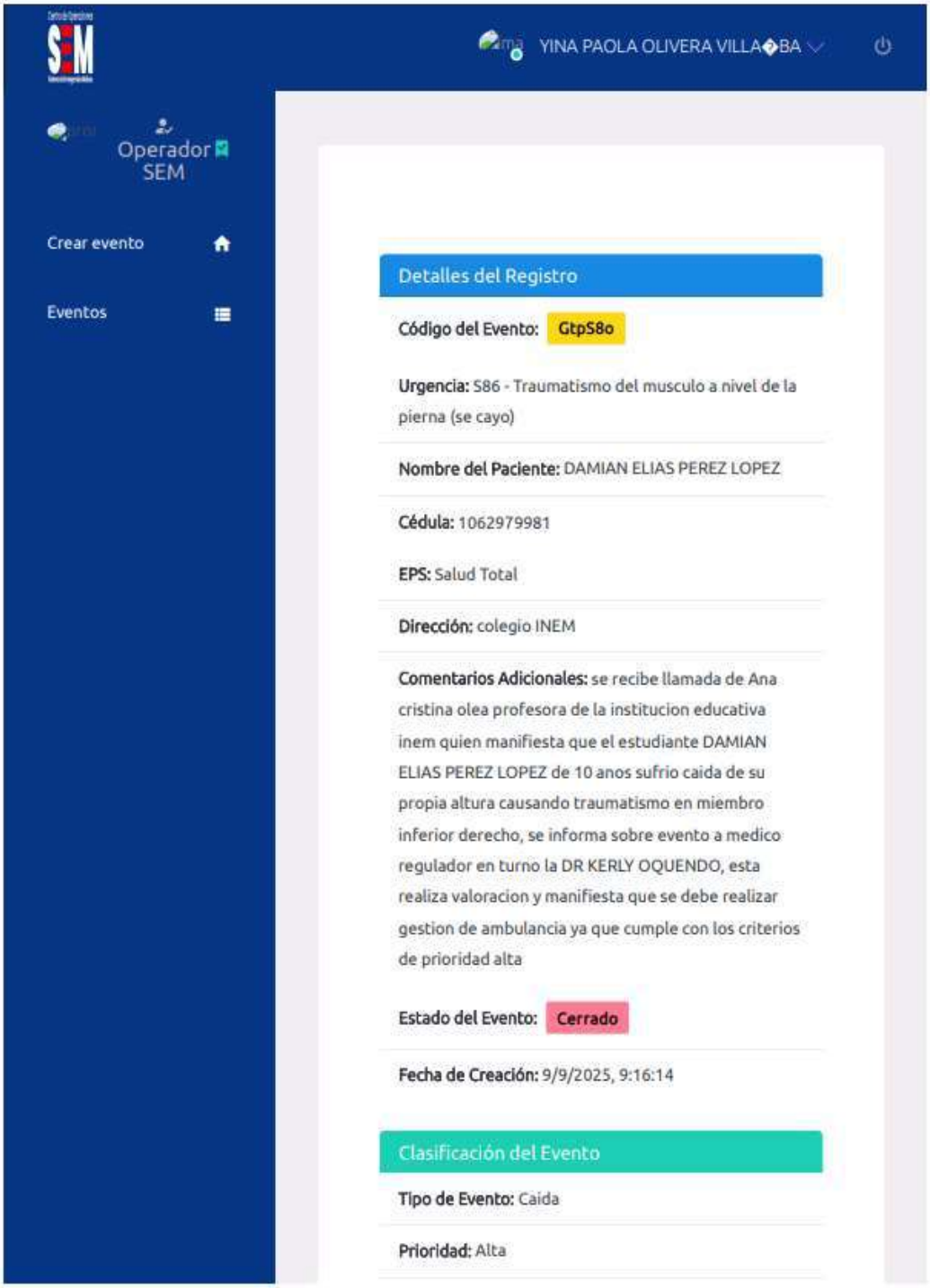
Evidencia obligación 4



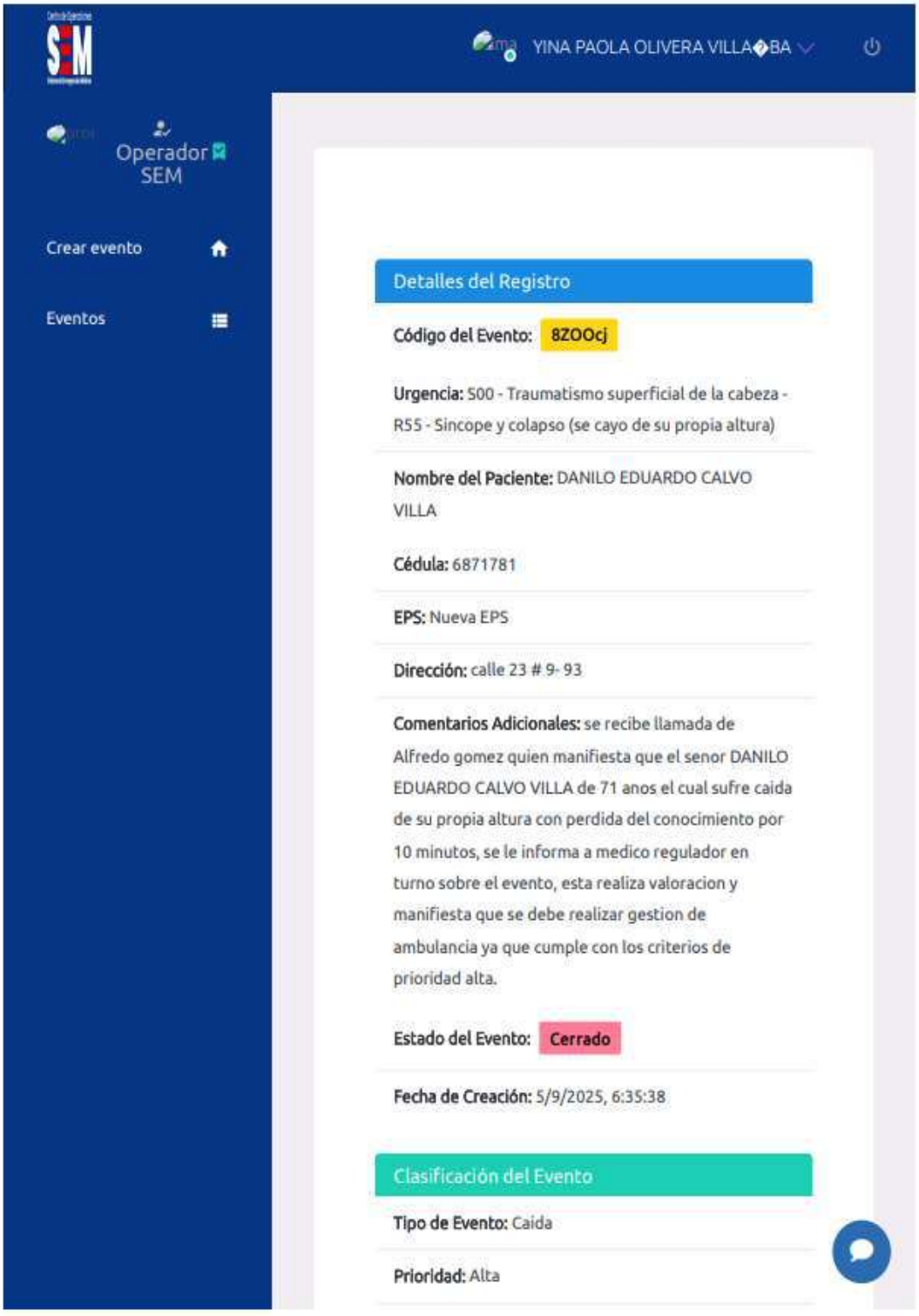
Evidencia obligación 4



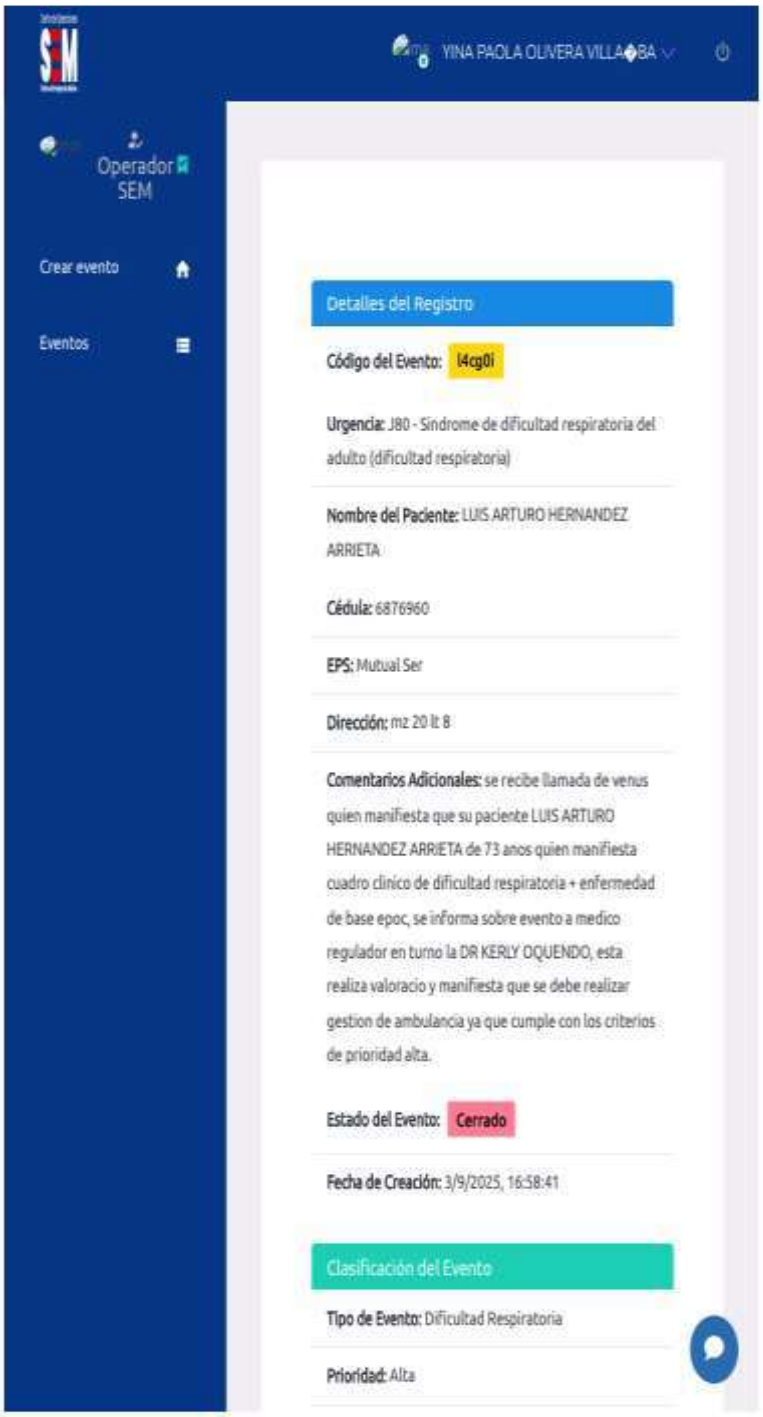
Evidencia obligación 4



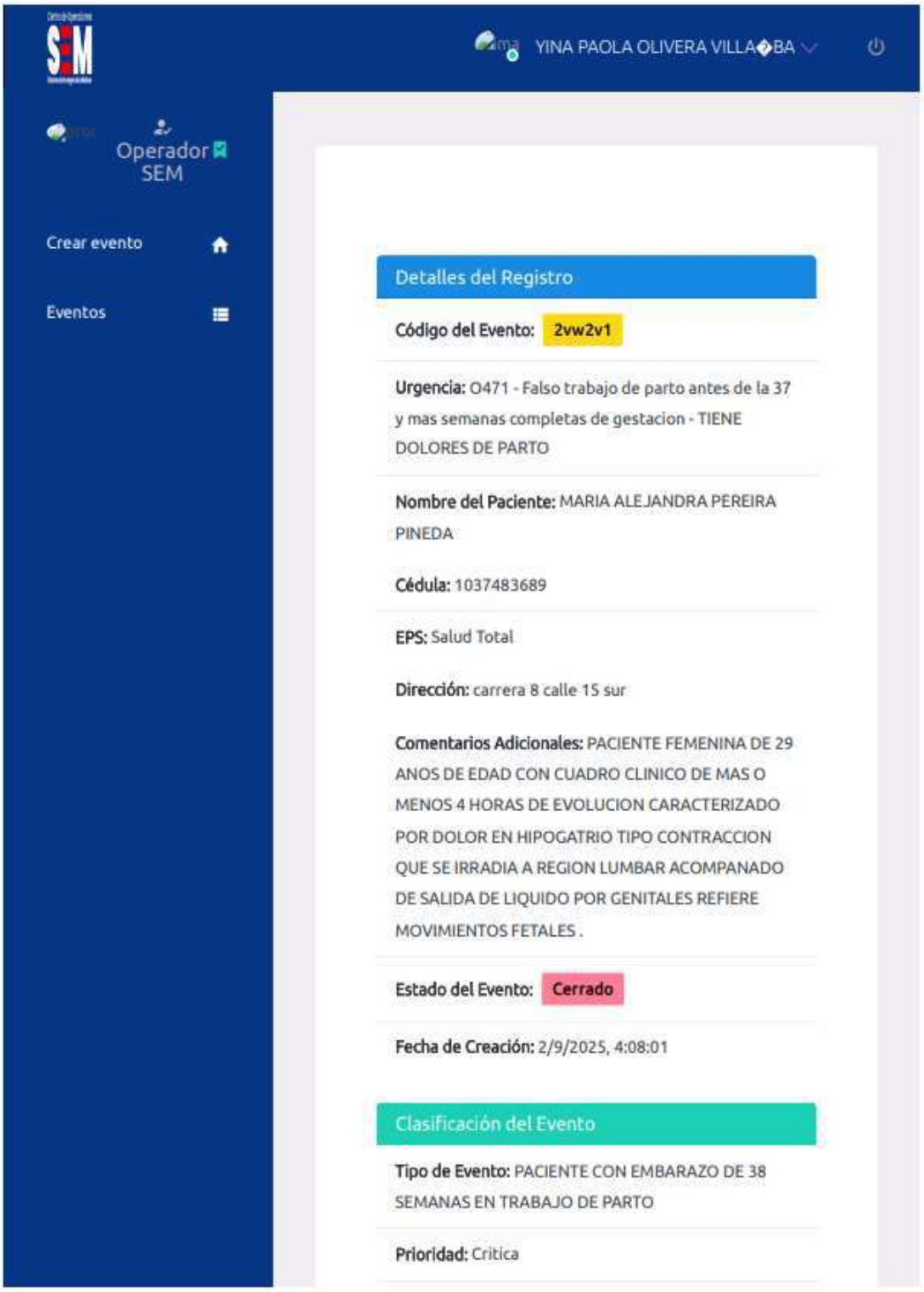
Evidencia obligación 4



Evidencia obligación 4



Evidencia obligación 4



Evidencia obligación 4

Nombre del Paciente: JUSTA ELIODETH PENA DE ESPINOSA

Cédula: 45425285

EPS: Mutual Ser

Dirección: carrera 35 -11

Comentarios Adicionales: se recibe llamada de MARIA ESPINOSA hija de la senora JUSTA ELIODETH PENA DE ESPINOSA de 75 anos de edad con antecedentes de HTA quien manifiesta un episodio sincopal durante aproximadamente 5 min no responde a estimulos dolorosos al momento presenta pulsos y cifras tensionales fuera de rango se informa evento a medico regulador en turno la DR KERLY OQUENDO, esta realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta.

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 21/8/2025, 23:39:36

Clasificación del Evento

Tipo de Evento: Enfermo

Prioridad: Alta

Recomendaciones: mantener la calma no de agua ni alimentos vigile estado de conciencia y respiracion

Despacho de Ambulancia: Si

Evidencia obligación 4

Código del Evento: OxrfyT

Urgencia: F419 - Trastorno de ansiedad , no especificado (necesito orientacion)

Nombre del Paciente: ANGEL GABRIEL VALENCIA PAUTT

Cédula: 1062954023

EPS: Mutual Ser

Dirección: mz 6 lt 8

Comentarios Adicionales: salud mental

Estado del Evento: Cerrado

Fecha de Creación: 12/9/2025, 10:56:19

Clasificación del Evento

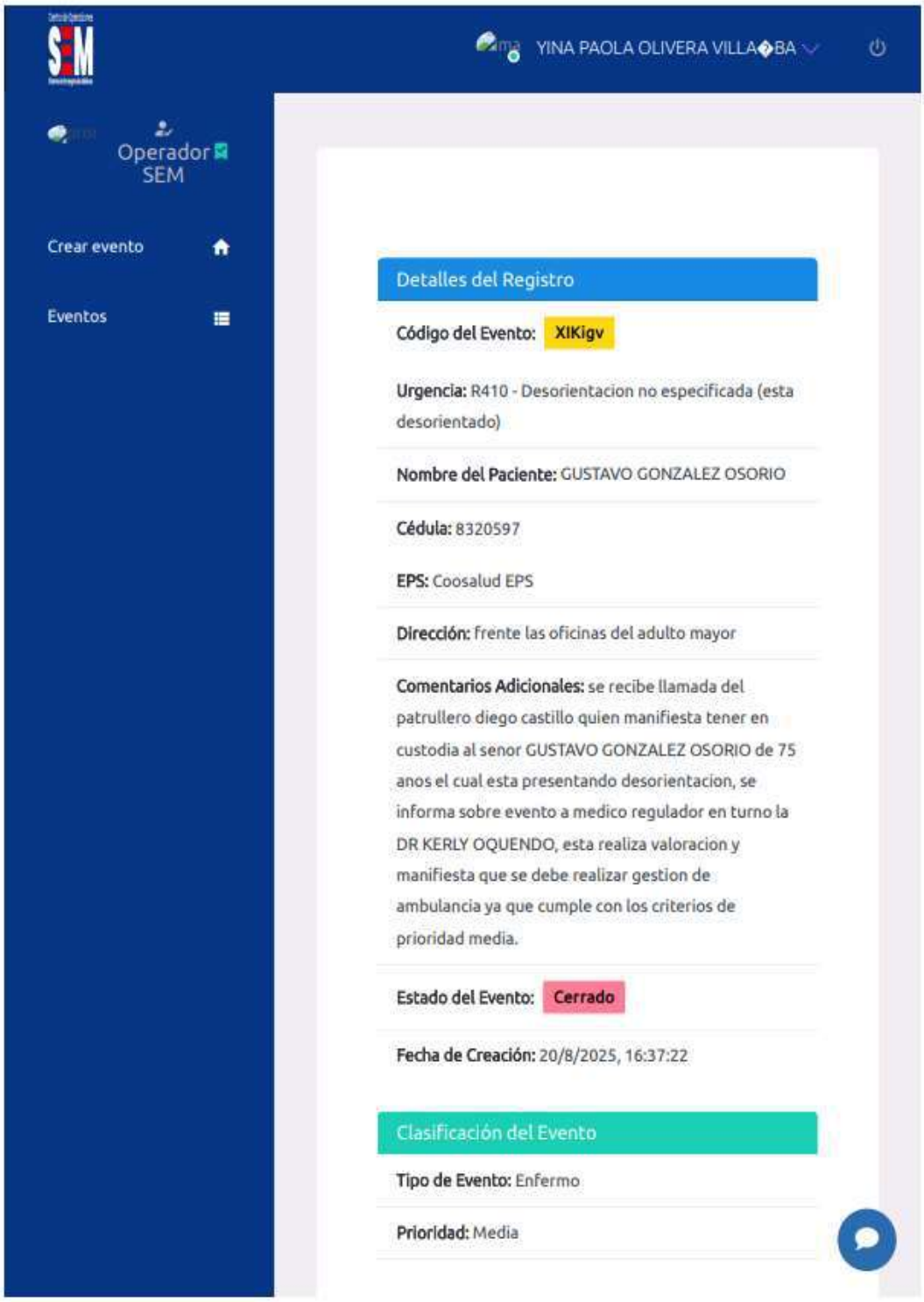
Tipo de Evento: Trastorno mental

Prioridad: Baja

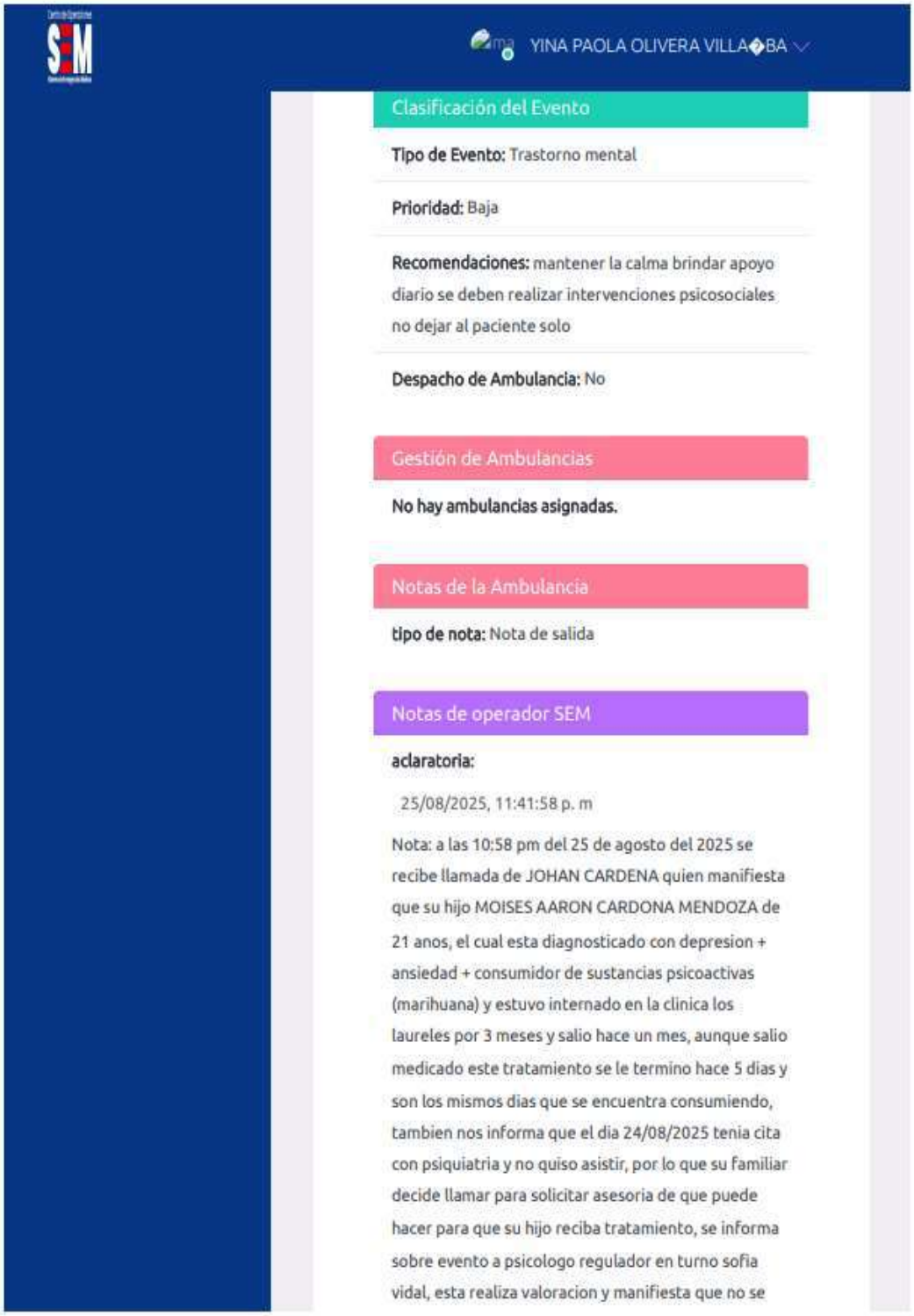
Recomendaciones: mantener la calma solicitar cita nuevamente con psiquiatria

Despacho de Ambulancia: No

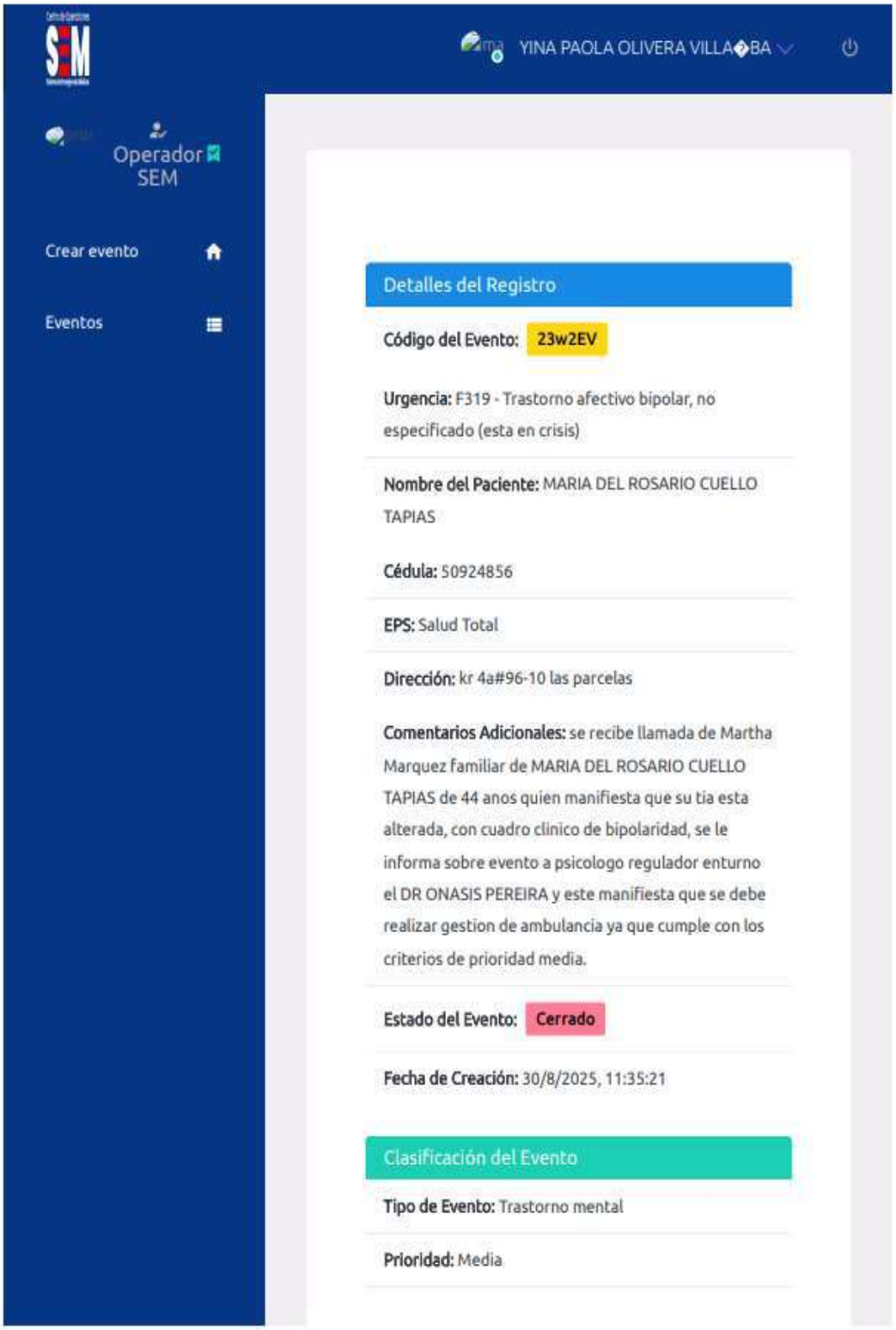
Evidencia obligación 4



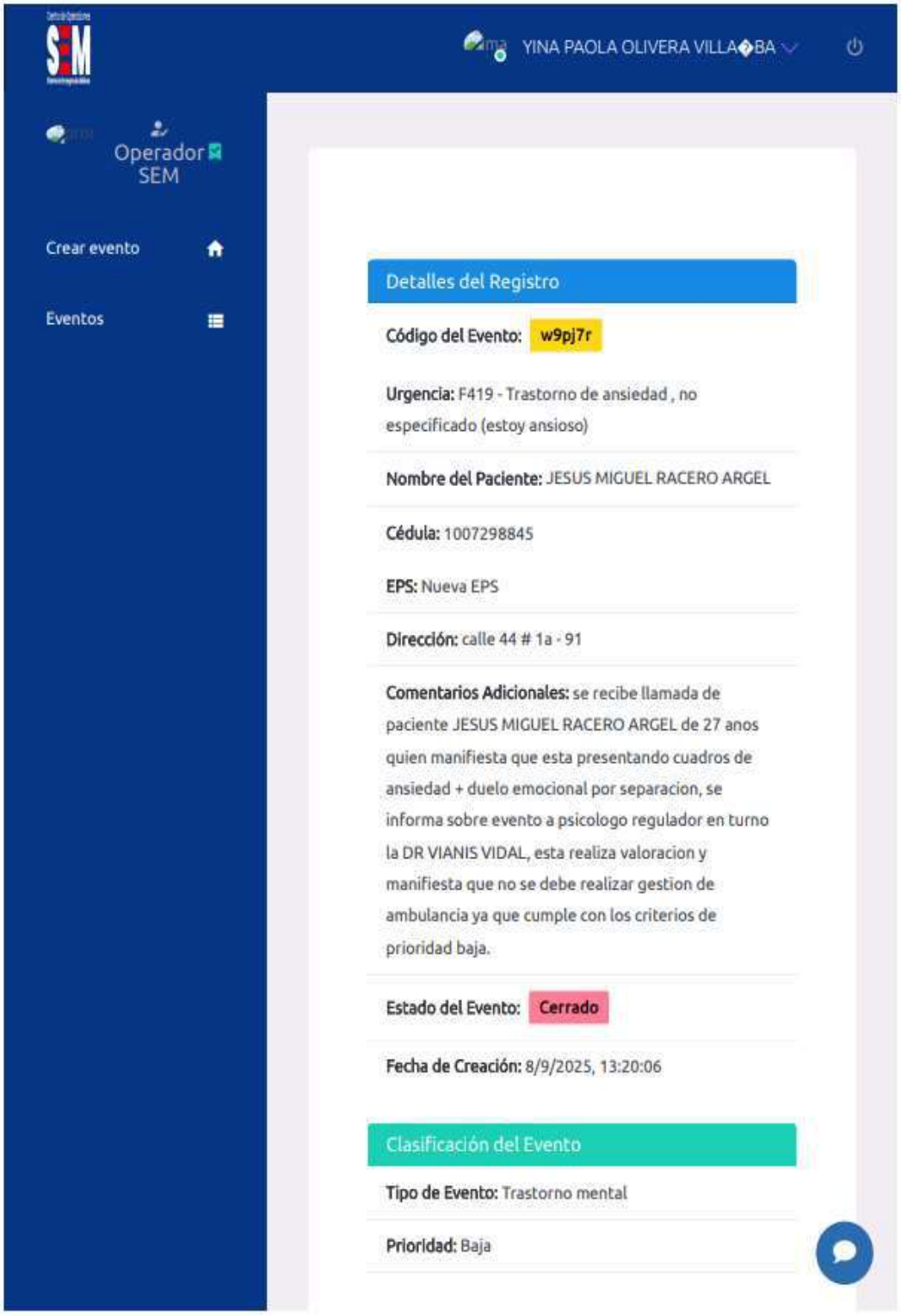
Evidencia obligación 4



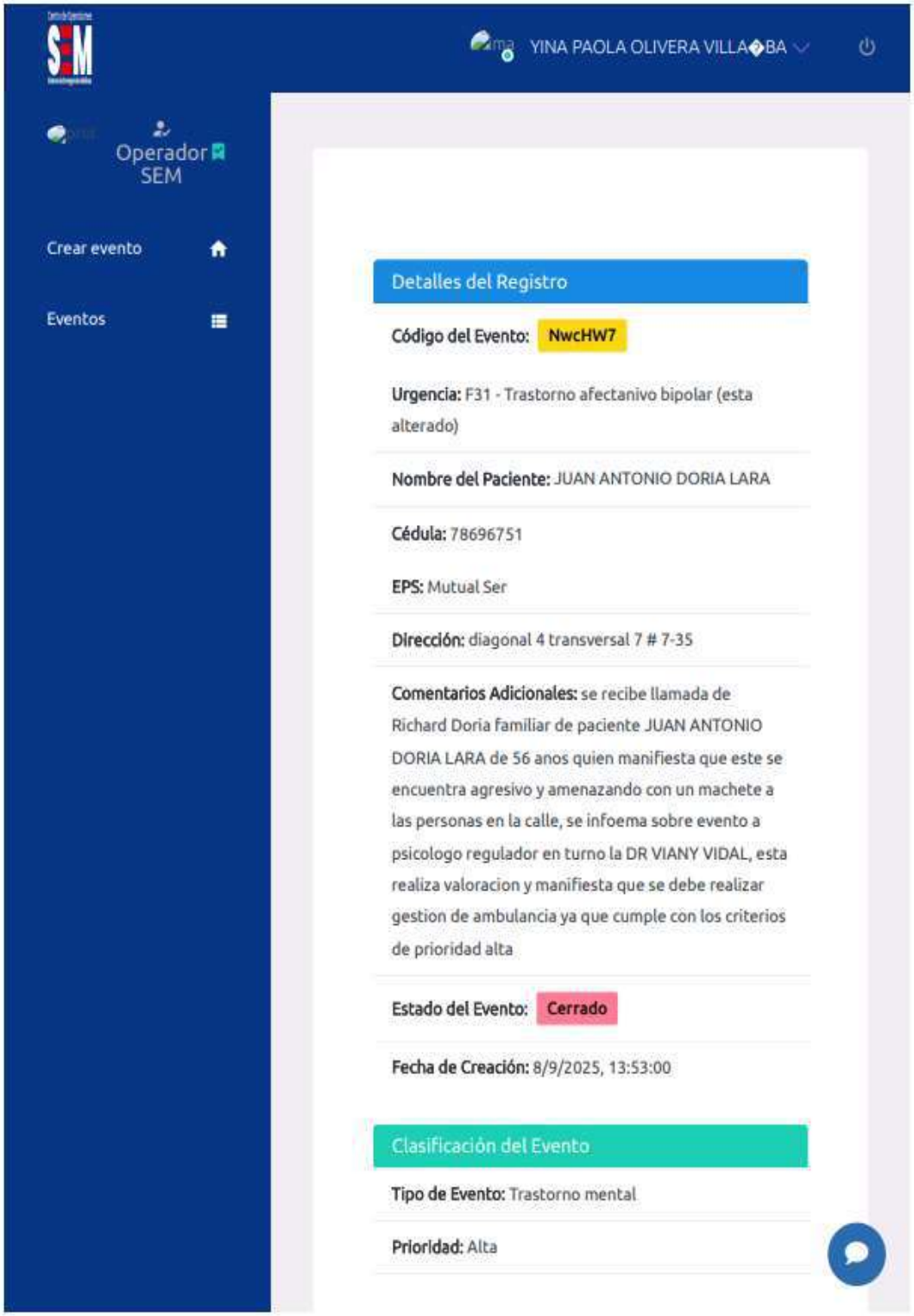
Evidencia obligación 4


YINA PAOLA OLIVERA VILLA BA
Operador SEM
Crear evento
Eventos
Detalles del Registro
Código del Evento: 23w2EV
Urgencia: F319 - Trastorno afectivo bipolar, no especificado (esta en crisis)
Nombre del Paciente: MARIA DEL ROSARIO CUELLO TAPIAS
Cédula: 50924856
EPS: Salud Total
Dirección: kr 4a#96-10 las parcelas
Comentarios Adicionales: se recibe llamada de Martha Marquez familiar de MARIA DEL ROSARIO CUELLO TAPIAS de 44 anos quien manifiesta que su tia esta alterada, con cuadro clinico de bipolaridad, se le informa sobre evento a psicologo regulador enturno el DR ONASIS PEREIRA y este manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media.
Estado del Evento: Cerrado
Fecha de Creación: 30/8/2025, 11:35:21
Clasificación del Evento
Tipo de Evento: Trastorno mental
Prioridad: Media

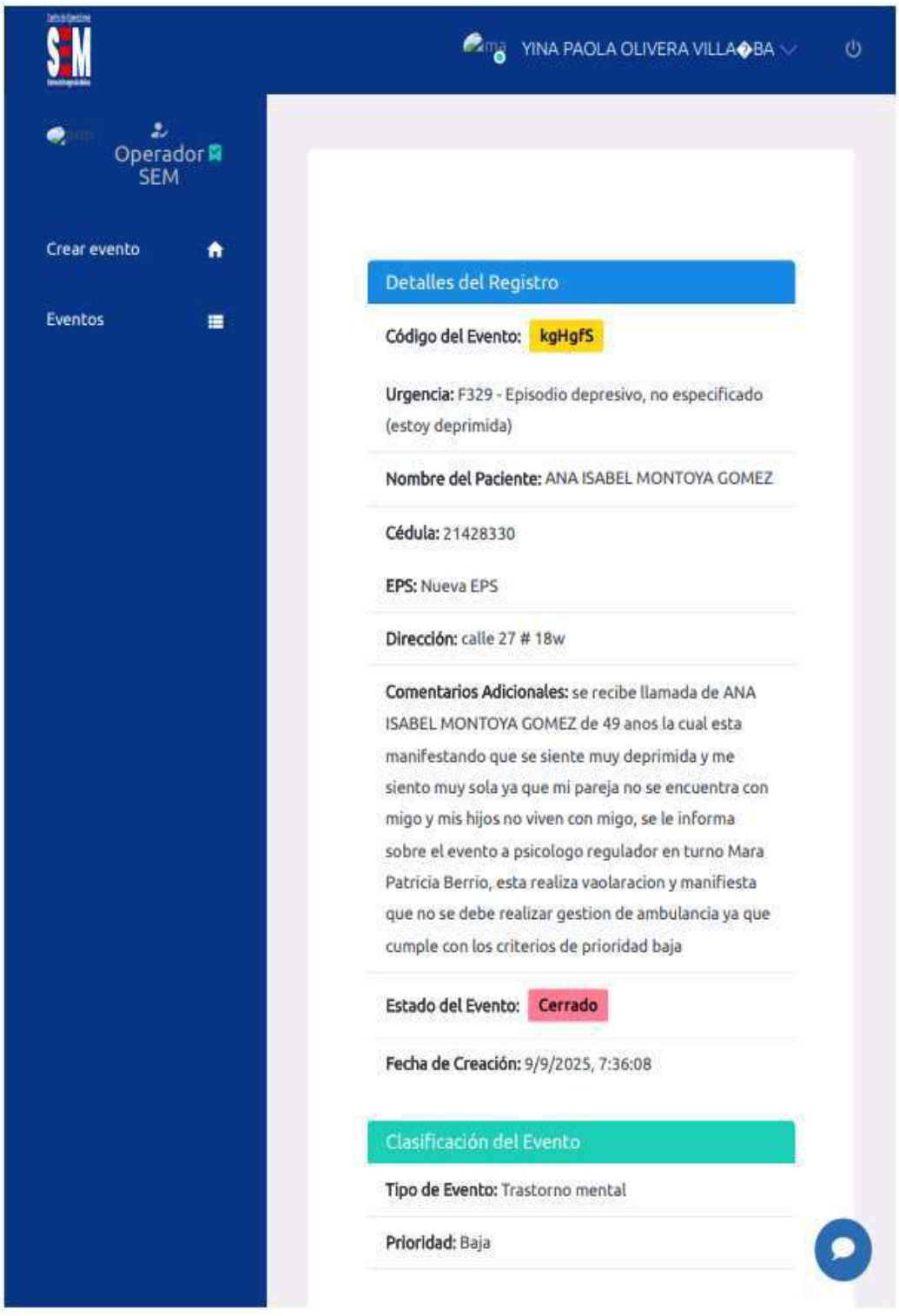
Evidencia obligación 4



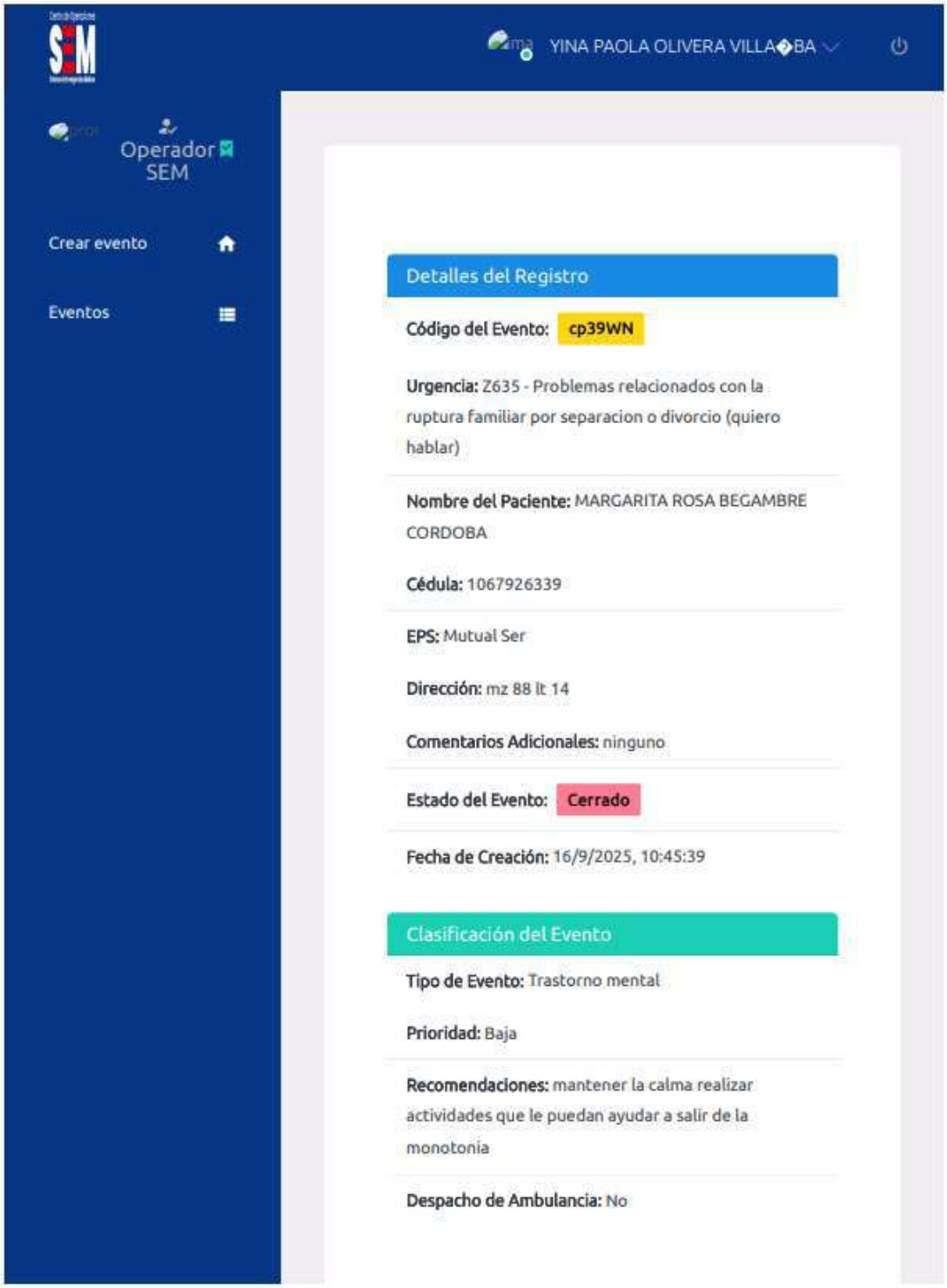
Evidencia obligación 4



Evidencia obligación 4



Evidencia obligación 4



EVIDENCIA OBLIGACION 5

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba 16 de septiembre 2025

SEÑORES

NUEVA EPS

ASUNTO: Solicitud de apoyo con traslado asistencial básico de paciente regulado por SEM.

La ley 1751 de 2015 conocida como la Ley Estatutaria de Salud, reconoce el derecho a la salud y establece que el acceso y atención a servicios de salud en situaciones de emergencia es un derecho fundamental, las EAPB como aseguradoras están obligadas a cubrirlas, esto incluye situaciones donde no se tiene acceso inmediato a la red de prestadores de servicios de salud, debe garantizarse la atención sin restricciones.

En virtud de esto, el municipio de montería, acogiéndose a lo dispuesto en la resolución 926 de 2017, implementa el sistema de emergencias médicas expidiendo el decreto 360 de 2024 para la reglamentación en cuanto a la operación de este; el cual es un modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de transito, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

Por tanto, solicitamos a ustedes el apoyo en cuanto a la necesidad de vehículo de transporte especial de pacientes (TAB-TAM) para el usuario:

Nombre: CECILIO ANTONIO DIAZ CORONADO
Doc.: CC 10925129
Ips: NUEVA EPS
Edad: 81 AÑOS

todo esto debido a que el usuario presenta CONTUSION EN CADERA IZQUIERDA POSIBLE FRACTURA Y CONTUSION EN MUÑECA IZQUIERDA requiere ser trasladado al servicio de urgencias oportunamente agradecemos y requerimos su apoyo ya que no se ha obtenido disponibilidad de vehículo por las IPS de traslado especial de paciente.

Para inquietud y mejor comunicación nos puede responder al correo: sem.salud@monteria.gov.co o a la línea telefónica: 3205461826

Les solicitamos tomar las medidas conforme a las disposiciones normativas aplicables, a fin de garantizar el acceso a los servicios de traslado asistencial y urgencias.

Atenta a la repuesta por su parte.

Cordialmente,



DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ

MEDICO REGULADOR DE SISTEMA DE EMERGENCIAS

Alcaldia de
MONTERÍA

Montería, Córdoba 17 de SEPTIEMBRE 2025

SEÑORES

SOA

COLSINU

ESE VIDA SINU

ASUNTO: Solicitud de apoyo con traslado asistencial básico de paciente regulado por SEM.

La ley 1751 de 2015 conocida como la Ley Estatutaria de Salud, reconoce el derecho a la salud y establece que el acceso y atención a servicios de salud en situaciones de emergencia es un derecho fundamental, las EAPB como aseguradoras están obligadas a cubrirlas, esto incluye situaciones donde no se tiene acceso inmediato a la red de prestadores de servicios de salud, debe garantizarse la atención sin restricciones.

En virtud de esto, el municipio de montería, acogiéndose a lo dispuesto en la resolución 926 de 2017, implementa el sistema de emergencias médicas expidiendo el decreto 360 de 2024 para la reglamentación en cuanto a la operación de este; el cual es un modelo general integrado que busca la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias.

Por tanto, solicitamos a ustedes el apoyo en cuanto a la necesidad de vehículo de transporte especial de pacientes (TAB-TAM) para el usuario:

Nombre: SAMUEL ANDRES ARCINIEGAS GERMAN
Doc.: CC 1062425171
Ips: SALUD TOTAL
Edad: 21 AÑOS

Paciente quien sufre episodio de convulsión tónico clónica generalizada dentro de su vehículo el cual se encontraba estacionado en la universidad pontificia bolivariana, por lo que solicitamos ambulancia para traslado al servicio de urgencias oportunamente agradecemos y requerimos su apoyo.

Para inquietud y mejor comunicación nos puede responder al correo: sem.salud@monteria.gov.co o a la linea telefónica: 3205461826

Les solicitamos tomar las medidas conforme a las disposiciones normativas aplicables, a fin de garantizar el acceso a los servicios de traslado asistencial y urgencias.

Atenta a la repuesta por su parte.

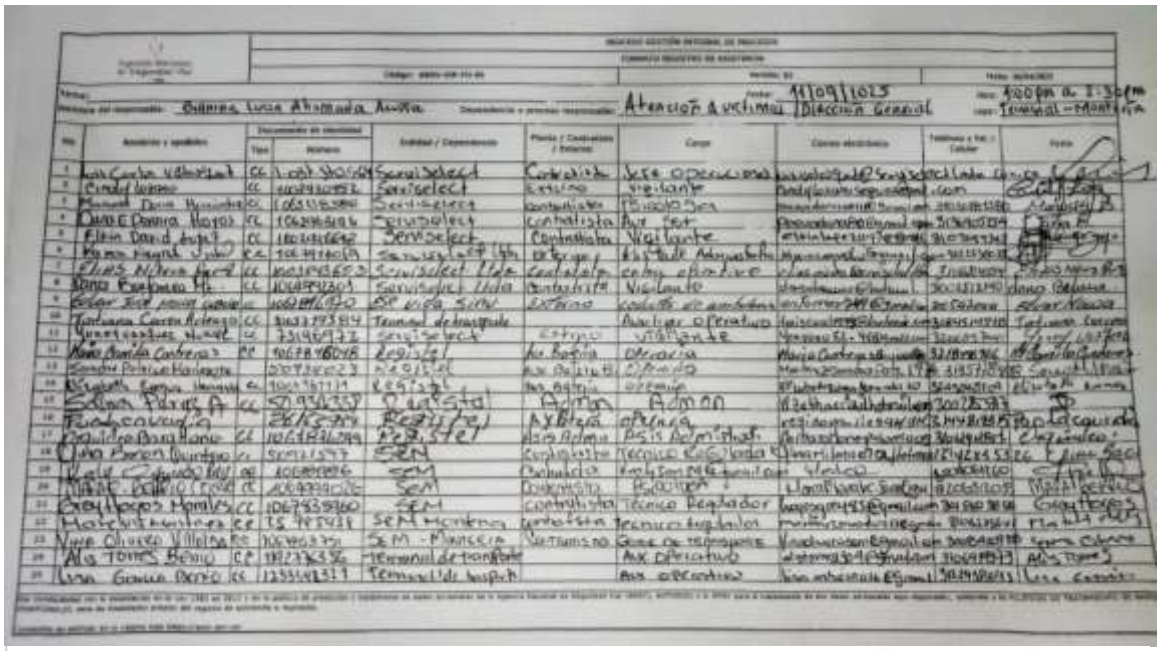
Cordialmente,



DRA KELLY JIMENEZ JIMENEZ

MEDICO REGULADOR DE SISTEMA DE EMERGENCIAS

EVIDENCIA OBLIGACION 9



Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial

hace constar que:

Marelvis sofia Martinez Reyes

con cédula de ciudadanía Nº 25785438

Participó de la capacitación:

Primer Respondiente (Protocolo PAS)

Realizado de forma Presencial el día 11/09/2025

Duración Una hora y media (1.5 horas)

Teresa Botello Parada

Coordinadora del grupo de Atención Integral a Víctimas
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Evidencia obligación 10

HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L	186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N	186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L	186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C	186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L	186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N	186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C	186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L	186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L	168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L	192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N	192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C	192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA		O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		O	O			O	O	168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	3						
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1						

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M			M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																					
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L		180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN		180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L		180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T		180	1	3	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																					
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L		180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	C	N		180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C		180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L		180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																					
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T		144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M		192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L		192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N		192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																					
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0					
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0					
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0					
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0				

EVIDENCIAS DE OBLIGACION 11

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

Comité o Reunión		**Acta Nro.**	**1622-2025**
ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO		**Fecha**	10-09-2025
Coordinador Reunión		**Hora Inicio**	7:00 A.M
COMITÉ CIENTÍFICO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL		**Hora Fin**	4:35 P.M
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**		
LORENA PORTILLO	SECRETARIA DE SALUD		
HEISER ARTEAGA PAUTT	GERENTE SALUD MENTAL MONTERÍA		
EFRAIN MORA AGUILAR	UNIVERSIDAD DEL SINU		

Objetivo

Implementar en el marco de la conmemoración del día mundial de prevención del suicidio la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente en la Universidad del Sinú

Temas Tratados

Siendo las 7:00 am, del 10 de septiembre de 2025, inicia la jornada de la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente, en la Universidad del Sinú. Hicieron presencia las siguientes entidades:

- UNIVERSIDAD DEL SINU – ELIAS BECHARA ZAINÚM
- PROGRAMA DE PSICOLOGIA Y MEDICINA
- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
- FISCALIA GENERAL – FUTURO COLOMBIA
- PERSONERIA MUNICIPAL
- ESE VIDASINU
- CADVIDA
- FENIX BG SAS

Heiser Arteaga hace la presentación de la jornada 43 de la Estrategia PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE.

La jornada se desarrolló en las siguientes estaciones:
ESTACIÓN I: Auditorio de Sala de Simulación de la facultad de ciencias de la salud – Bloque 5. Espacio con privacidad donde se realizó la aplicación de instrumento/encuesta personalizada.

ESTACIÓN II: Cancha azul, entrada principal peatonal, donde se ubicaron los diferentes Stand y se realizaron actividades lúdicas recreativas.

ESTACIÓN III: Aulas institucionales, donde se realizaron las actividades de promoción y prevención en salud mental.

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05		01	20/10/2020

Conclusiones / Decisiones		
Análisis de la jornada en el próximo comité científico de salud mental y socialización de resultados a las directivas de la Institución.		
Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Análisis de la jornada en el próximo comité científico de salud mental y socialización de resultados a las directivas de la Institución educativa.	Por definir	Comité Científico – SSM
Anexos	Se adjunta fotografía y listado de asistencia.	




ELIGE VIVIR


UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Centro de Operaciones
SEM
Salvando vidas, uniendo esfuerzos

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha	10-09-21	Hora Inicio	7:00 A.M.	Hora Fin	12:30 pm
Lugar	UNISINU				
Secretaría / Dependencia	SSM- PSPM	Nombre Moderador	HEISER ARTEAGA D.		
Nombre Reunión o Tema	ESTRATEGIA PREVENCIÓN DÍA DE PREVENCIÓN SUICIDIO				

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
Heiser Arteaga D.	SSM- PSPM	heiserarteaga@gmail.com	3016211104	
Tatiana Mora A.	UNISINU	psicologiaclinica@unisinu.edu.co	3184479913	
Hernando Dominguez Bustillo	Médico SSM	dominguezbustillo@gmail.com	3104129884	
Judit Bossa Guzmán	Psicología	judithbossa@hotmail.com	3135456582	
Kelly Blanco Cano	Biología	psicorientacion@gmail.com	3135931162	
María Inés Soto Blanco	Psicología	mariasotoblanco@gmail.com	3205506143	
Dianne Gutiérrez Vega	Psicóloga	dianegutierrez@hotmail.com	3046633683	
Carlos Jiraldo M.	SSM/ Psicoactivo	carlos.jiraldo@monteria.gov.co	3009538615	
Nina Olivera Villalba	SSM - Montería	ninaolivera@gmail.com	3008ACC988	
Hanibus Martínez Pastor	SSM - montería	martinezmartinez@gmail.com	3206525648	
Vera C. Baño Conde	SSM - MONTERÍA	coordinador.convivir@gmail.com	3206912095	
Dina Lara Hernández	SSM - Montería	dinalara.saludpublica@gmail.com	3205660995	
Ma G. Hadad B.	Instr. Social	secretariatecnica1@gmail.com	3175915428	
Angela Pardo	Psicóloga	psicologiamonteria@gmail.com	3238846453	

FIRMA ORGANIZADOR

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

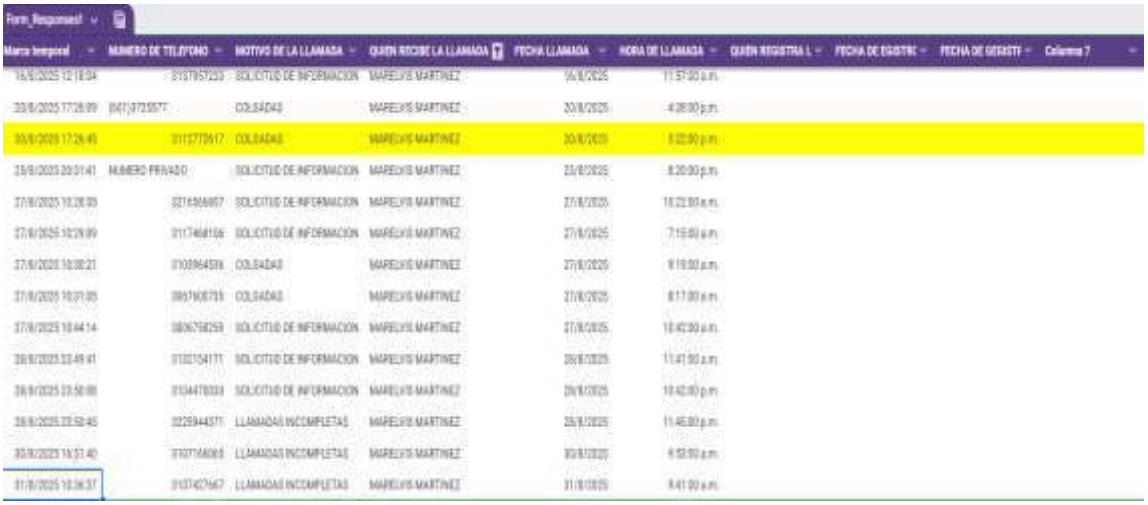
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha	10-09-21	Hora Inicio	7:00 am	Hora Fin	12:30 pm
Lugar	UNISINU				
Secretaría / Dependencia	SSM-CCSM	Nombre Moderador	HEISER ARTEAGA D.		
Nombre Reunión o Tema	ESTRATEGIA PREVENCIÓN DÍA de prevención del suicidio				

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependencia	Correo Electrónico	Celular	Firma
Gloria Alzate Mejía	Personería Montería	Personeriamonteria@hotmail.com	3104253513	
Rosalba Martínez López	Secretaría de Salud	rosalbamartinezlopez@gmail.com	3008572494	
Tina le Barbosa M.	ESE U. I. DA SINÚ	tinalebarbosa@esesinu.gov.co	3106870446	
Tina Isabella Cuica	ESE UIDA SINÚ	tinaisabella.esesinu@gmail.com	3233493386	
Diana P. Vidal C.	Fiscalía Estructura	dianavidalc@fiscalia.gov.co	3104944179	
Angie Julieth Tarazona	Psicóloga	angiejulieth@gmail.com	3205663539	
Diana Cagil Mendez	Psicóloga	saludmental@gmail.com	3219610521	
Jhosly Saavedra Pastrana	Trabajadora Social	trabajadorasocial@gmail.com	3003891679	
Sandra Paola Martínez	Psicóloga	sandradaniela@hotmail.com	3152329971	
Juliana Chica Chica	Psicología	julianachica@gmail.com	3236834047	
María Belén Álvarez	Psicóloga	mariabelenalvarez9442	3216748128	
Mara Angel Llanos	Psicología	Correo@mail.com	3218905159	
Ingrid María Vergara	Psicología	ingridvergara@gmail.com	3146351216	
Mary Carrillo Ariza	Enfermera	carrillomary618@gmail.com	3006603430	

FIRMA ORGANIZADOR

Evidencia de llamadas no procedentes



Form_Response1

Marca temporal	NUMERO DE TELEFONO	MOTIVO DE LA LLAMADA	QUIEN RECIBE LA LLAMADA	FECHA LLAMADA	HORA DE LLAMADA	QUIEN REGISTRA L	FECHA DE EGISTRC	FECHA DE GEGISTI	Columna 7
16/8/2025 12:18:04	8137857233	SOLICITUD DE INFORMACION	MAREIVIS MARTINEZ	16/8/2025	11:57:00 a.m.				
20/8/2025 17:26:09	(561)3725577	COLSADAS	MAREIVIS MARTINEZ	20/8/2025	4:38:00 p.m.				
20/8/2025 17:26:45	3113772617	COLSADAS	MAREIVIS MARTINEZ	20/8/2025	5:02:00 p.m.				
23/8/2025 20:01:41	NUMERO PRIVADO	SOLICITUD DE INFORMACION	MAREIVIS MARTINEZ	23/8/2025	8:20:00 p.m.				
27/8/2025 10:26:09	8214566667	SOLICITUD DE INFORMACION	MAREIVIS MARTINEZ	27/8/2025	10:22:00 a.m.				
27/8/2025 10:29:09	3117468156	SOLICITUD DE INFORMACION	MAREIVIS MARTINEZ	27/8/2025	7:15:00 a.m.				
27/8/2025 10:30:21	3108964506	COLSADAS	MAREIVIS MARTINEZ	27/8/2025	9:15:00 a.m.				
27/8/2025 10:31:05	3057908755	COLSADAS	MAREIVIS MARTINEZ	27/8/2025	8:17:00 a.m.				
27/8/2025 10:44:14	3806758259	SOLICITUD DE INFORMACION	MAREIVIS MARTINEZ	27/8/2025	10:42:00 a.m.				
28/8/2025 03:49:41	3102154171	SOLICITUD DE INFORMACION	MAREIVIS MARTINEZ	28/8/2025	11:41:00 a.m.				
28/8/2025 03:50:08	3104478333	SOLICITUD DE INFORMACION	MAREIVIS MARTINEZ	28/8/2025	10:42:00 p.m.				
28/8/2025 03:50:45	3229944571	LLAMADAS INCOMPLETAS	MAREIVIS MARTINEZ	28/8/2025	11:46:00 p.m.				
30/8/2025 16:51:40	3107166065	LLAMADAS INCOMPLETAS	MAREIVIS MARTINEZ	30/8/2025	9:50:00 a.m.				
31/8/2025 10:36:37	3137407667	LLAMADAS INCOMPLETAS	MAREIVIS MARTINEZ	31/8/2025	8:41:00 a.m.				

INFORME DE GESTIÓN- GESTORA DE TRANSPORTE

CONTRATO NO. SA-SSM-010-2025

ENTIDAD CONTRATANTE: VISÍÓN TEMPORAL

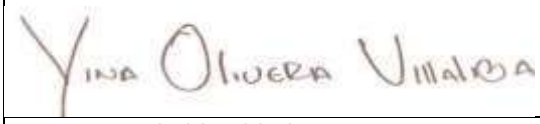
NIT. 900293165-8

EMPLEADO: YINA OLIVERA VILLALBA

IDENTIFICACIÓN: 1067853751

PERIODO INFORME: 16 DE AGOSTO HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE INCLUYEN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN, ACORDADAS PARA EL MES DEL INFORME LAS LIMITACIONES PRESENTADAS, LAS RECOMENDACIONES PARA EVITAR O SOLUCIONAR DICHAS LIMITACIONES Y LOS REGISTROS O SOPORTES QUE EVIDENCIAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TURNOS PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, 24 HORAS AL DÍA, 7 DÍAS A LA SEMANA.

	Nombre y apellido: YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA
	Firma: 
	Documento de identidad: C.C. 1067853751

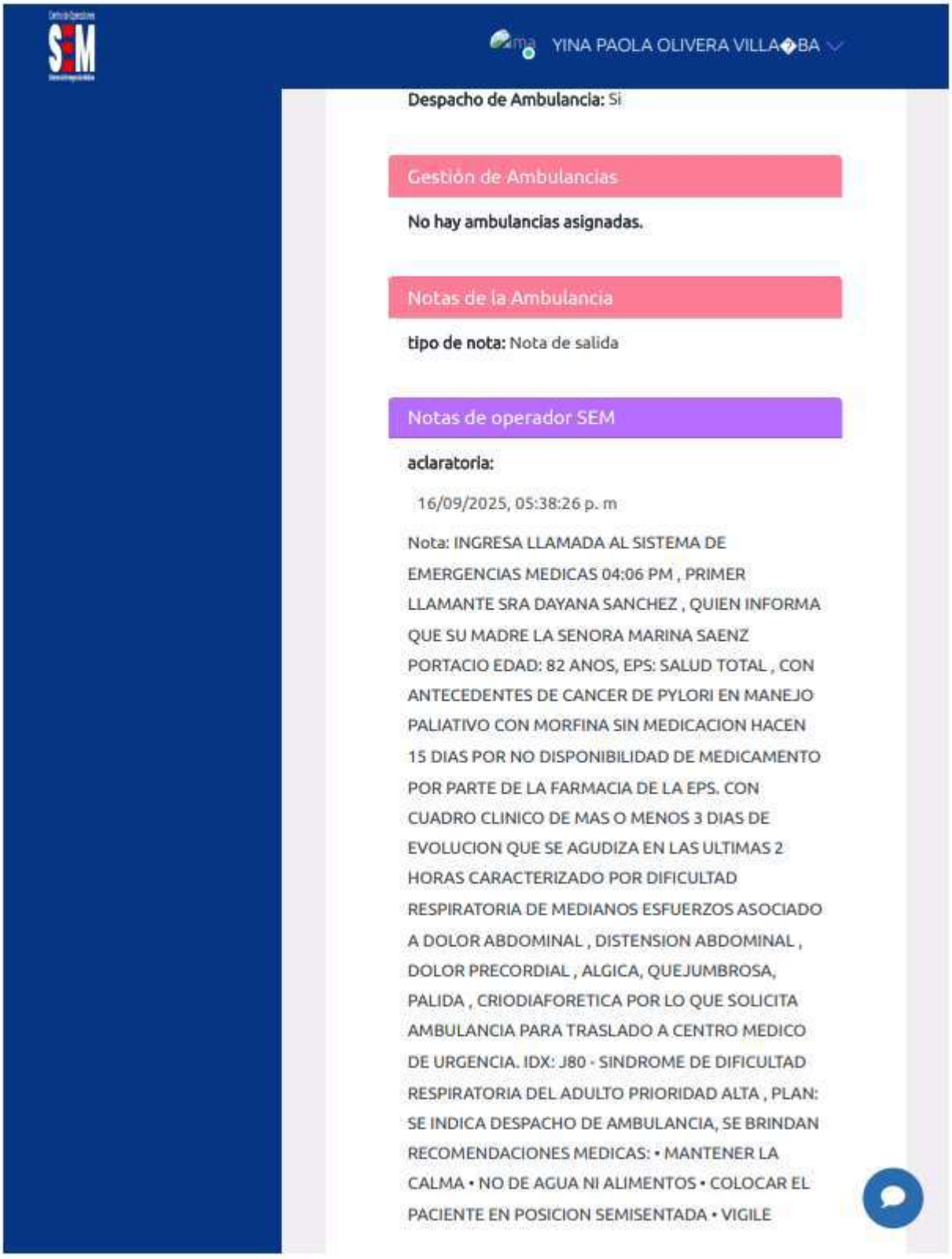
1. GESTOR DE TRANSPORTE

Obligación contrato	Actividad desarrollada	Registro
1. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON EL SEGUIMIENTO BIMENSUAL Y ALEATORIO, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. (INCLUYE: SERVICIOS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO - TAB, MEDICALIZADO - TAM Y SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA - APH). PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE VISITAS DE VERIFICACIÓN, ACTAS DE VISITA QUE INCLUYAN PLAN DE MEJORA EN CASOS REQUERIDOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, LISTADO DE ASISTENCIA Y DEBERÁ ARTICULAR CON EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN O LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTAR A CADA ACTA DE VISITA.	No se brindó apoyo a la secretaria de salud, con el seguimiento bimensual y aleatorio, según sea requerido, de los requisitos mínimos para la operación de los servicios de transporte especial de pacientes en el municipio de Montería, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente. (incluye servicios de transporte asistencial básico TAB, medicalizado- TAM y servicios de atención prehospitalaria- APH).	En el periodo evaluado del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no realizaron visitas.
2. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO BIMENSUAL DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS, PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS BASES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, DEFINIDAS POR EL SEM, EN ARTICULACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ: PRESENTAR CRONOGRAMA MENSUAL DE VISITAS DE VERIFICACIÓN, ACTAS DE VISITA QUE INCLUYAN PLAN DE MEJORA EN CASOS REQUERIDOS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, LISTADO DE ASISTENCIA Y DEBERÁ ARTICULAR CON EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA, PARA EL DISEÑO Y APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN O LISTA DE CHEQUEO DE	En el periodo comprendido del 16 de agosto al 16 de septiembre no se realizaron seguimientos a las bases de ambulancias por lo tanto no se presento cronograma de visitas ni actas de visitas.	En el periodo comprendido del 16 de agosto al 16 de septiembre no se realizaron seguimientos a las bases de ambulancias por lo tanto no se presentó cronograma de visitas ni actas de visitas.

CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS BASES DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTAR A CADA ACTA DE VISITA.		
3. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CON LA LIBERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS QUE SEAN REQUERIDOS, Y LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE LA NO DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA", SEGÚN SEA NECESARIO, EN ARTICULACIÓN CON EL TÉCNICO DE REGULACIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES Y EL RECURSO HUMANO DE LOS SERVICIOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, DE LAS IPS CON SERVICIOS DE URGENCIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEJANDO SOPORTE DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA.	En el periodo evaluado del 16 de julio hasta el 16 de agosto se brindo apoyo al equipo del SEM en la gestión del despacho de vehículo de transporte especial de pacientes en 4 caso, se apoyó en la gestión de citas prioritarias por psicología en 4 oportunidades dejando registro en el sistema de información sirel SEM.	VER ANEXOS
4. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA RESPUESTA ANTE URGENCIAS, EMERGENCIAS O DESASTRES DE IMPACTO SOCIAL U OTRAS CONTINGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA O EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN SEA REQUERIDO Y/O ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DEL SEM MONTERÍA Y EL MÉDICO REGULADOR DE TURNO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN REALIZADA, EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO OPERATIVO DEL SEM MONTERÍA, ANTE LA SITUACIÓN DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRE O CONTINGENCIA PRESENTADA Y DEJAR SOPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEM MONTERÍA, SEGÚN CORRESPONDA.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron emergencias, desastres de impacto social u otras contingencias en el municipio de montería o en el centro de operaciones del SEM montería.	En el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre no se presentaron emergencias, desastres de impacto social u otras contingencias en el municipio de montería o en el centro de operaciones del SEM montería.

5. APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL CON EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SEGÚN SEA REQUERIDO, DE ACUERDO AL ÁREA DE SU COMPETENCIA. EN TAL CASO, DEBERÁ PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SEGÚN CORRESPONDA.	No se requirió apoyo por parte de la secretaria de salud con el tramite de peticiones, quejas y reclamos en el periodo comprendido del 16 de julio hasta el 16 de agosto.	No se requirió apoyo por parte de la secretaria de salud con el trámite de peticiones, quejas y reclamos en el periodo comprendido del 16 de agosto hasta el 16 de septiembre.
6. ASISTIR A LAS REUNIONES O JORNADAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES QUE SEAN CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN SEA REQUERIDO. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTAR LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SU PARTICIPACIÓN	En el periodo comprendido del 16 d agosto hasta el 16 d septiembre 2025 se asistió a las jornadas de fortalecimiento de conocimientos: • MESA DE TRABAJO PARA LA ATENCION A VICTIMAS- CENTRO INTELIGENTE. • PRIMER RESPONDIENTE- TERMINAL DE TRANSPORTE • ACTOS URGENTES- CENTRO INTELIGENTE.	Ver anexos
7.CUMPLIR CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE TURNOS, PROGRAMADA POR EL COORDINADOR DEL SEM MONTERÍA Y/O LAS DIRECTRICES DE CAMBIO DE TURNO, ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, EN CASO DE QUE SEA REQUERIDO.	Se cumplió con la asignación mensual de turno programada por el coordinador del SEM Montería o las directrices de cambio de turno, establecidas para tal fin en caso de que sean requeridos, se presentaron dos cambios de turno los cuales fueron aprobados por coordinación.	VER ANEXOS
8.LAS DEMÁS QUE LES SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se brindo apoyo a la secretaria de salud en la presentación de 1 informe semanal de la operación del SEM, para un total de 4, se enviaron a la secretaria de salud Dra. LORENA PORTILLO, con copia a la Dra. YOLANDA ROJAS y la JEFE KELLY OYOLA. SE asistió a la actividad de conmemoración de la prevención contra el suicidio en la universidad del Sinú Montería Y simulacro parcial en aeropuerto los garzones.	VER ANEXO

EVIDENCIA OBLIOGACION 3




YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA
COLSINU, ESE VIDA SINU QUIENES INFORMAN NO CONTAR CON AMBULANCIAS DISPONIBLES EN EL MOMENTO. SE NOTIFICA CASO A GESTORA DE TRANSPORTE GINA OLIVERA QUIEN SE COLOCA EN CONTACTO CON COORDINADORA DE SALUD TOTAL A QUIEN SE INFORMA DE CUADRO CLINICO DE LA PACIENTE Y QUIENES INFORMAN QUE SE REALIZARA GESTION CON GESTAR SALUD PARA PROCEDER A CUBRIR EVENTO. SIENDO LAS 04:39 PM NOS COMUNICAMOS CON PRIMER LLAMANTE PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DEL EVENTO A QUIEN SE LE INFORMA QUE YA SE ENCUENTRA NOTIFICADO LA EPS DEL CASO CLINICO Y QUIENES SE COLOCARAN EN CONTACTO CON ELLA VIA TELEFONICA. 04:58 PM SE ENCUENTRA AMBULANCIA DE GESTAR SALUD EN EL LUGAR DEL EVENTO VALORANDO A LA PACIENTE. DESPUES DE MULTIPLES LLAMADAS A PRIMER LLAMANTE SIN LOGRAR COMUNICACIÓN SIENDO LAS 05:36 PM NOS COMUNICAMOS CON PRIMER LLAMANTE PARA REALIZAR SEGUIMIENTO DEL EVENTO QUIEN NOS INFORMA QUE LA PACIENTE SE REHUSA A SER TRASLADADA. SE REALIZO NOTIFICACION A SALUD TOTAL VIA CORREO ELECTRONICO AL IGUAL QUE A LAS IPS DE TRASLADO, SOLICITANDO VEHICULO PARA CUBRIR EVENTO. SE DA CIERRE DE EVENTO EN SIREL SEM. DRA DINA MARCELA LUNA HERNANDEZ - MEDICO REGULADOR DE TURNO
Volver a la Lista de Registros

YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

altura causando contusion en cadera y mano izquierda, se informa sobre evento a medico regulador en turno la DR KELLY JIMENEZ, esta realiza valoracion y manifiesta realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad media. se inicia protocolo de gestion de ambulancia, nos comunicamos con referente de de la e.s.e vidasinu quien manifiesta no contar con moviles disponibles en el momento, nos comunicamos con referente en turno de soa quien manifiesta no contar moviles disponibles, nos comunicamos con referente en turno de colsinu quien manifiesta no contar con moviles disponibles, se informa sobre evento a gestora de trasporta YINA OLIVERA quien manifiesta realizar gestion con servimedica quien manifiesta no contar con moviles disponibles. se comunica gestion realizada y respuesta a medico regulador en turno.

aclaratoria:

16/09/2025, 12:16:29 p. m

Nota: A las 10: 46 am 10:57 am 11.24 am nos comunicamos con familiar de paciente para realizar el debido seguimiento del evento y para informarle que no se cuenta con moviles disponibles en el momento, este manifiesta seguir esperando pero que ella tambien va a empezar a gestionar taxi para ver si lo pueden trasladar, se le informa que en 10 minutos nos volvemos a comunicar. A las 11:47 am nos volvemos a comunicar con familiar de paciente para el debido seguimiento del evento y esta nos manifiesta que ya esta trasladando a su paciente en vehiculo particular, posterior a esto se realiza llamada a ips hospital San jeronimo monteria con servicio de urgencia para referir al paciente. el paciente es recibido en la ips de urgencia hospital san jeronimo por el medico de turno. se procede a cierre de evento en el sirel sem. tecnico regulador . marelvis martinez

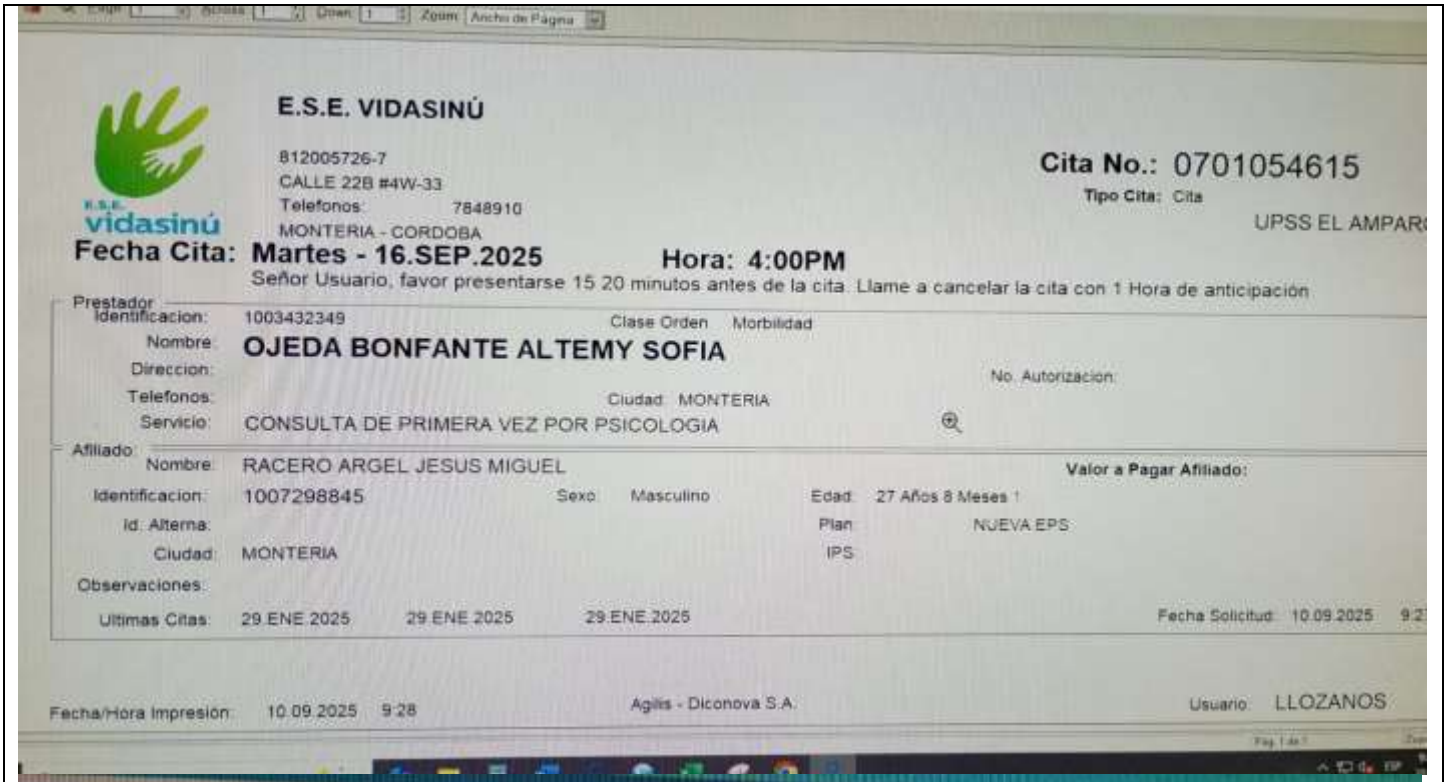
YINA PAOLA OLIVERA VILLA◆BA

trataron de dar el medicamento en un jugo y este se lo regalo a otra persona cuando ya se dieron cuenta ya se lo habia tomado y les toco trasladar al senor hasta su vivienda ya se encontraba somnoliento. A LAS 10:32 am nos comunicamos con cuadrante de los Araujo y este nos comparte numero de la patrulla que cubre el evento # 3116250688. se informa sobre evento a psicologo regulador en turno la DR VIANY VIDAL, esta realiza valoracion y manifiesta que se debe realizar gestion de ambulancia ya que cumple con los criterios de prioridad alta, se inicia protocolo de gestion de ambulancia con los referentes en turnos de las ips e.s.e vidasinu, soa, colsinu donde estos nos manifiestan no contar con moviles disponibles, se comunica gestion y respuesta realizada a psicologo tambien a la gestora de transporte YINA OLIVAR quien realiza gestion directa con la EPS MUTUAL SER donde le dan respuesta via whatsapp y le informan que el dia 6 de septiembre el paciente tenia cita el la clinica los laureles y esta no fue cumplida por el paciente. A las 12:00 pm nos comunicamos con familiar de paciente donde se le comparte la respuesta dada por la EPS y se le dice que debe estar atento a su celular ya que se van a comunicar con ellos directamente. este paciente no fue traslado efectivo ya que no se conto con ambulancias disponibles. TECNICO MARELVIS MARTINEZ

aclaratoria:

08/09/2025, 02:46:56 p. m

Nota: Se recibe llamada de ciudadano que se identifica como vecino de paciente masculino de 56 anos de edad que responde al nombre de Juan Antonio Doria Lara, el cual se encuentra alterado en sus emociones el cuadro incluye agresividad, irritabilidad, representando un peligro para los



E.S.E. VIDASINÚ

812005726-7
CALLE 22B #4W-33
Telefonos: 7848910
MONTERIA - CORDOBA

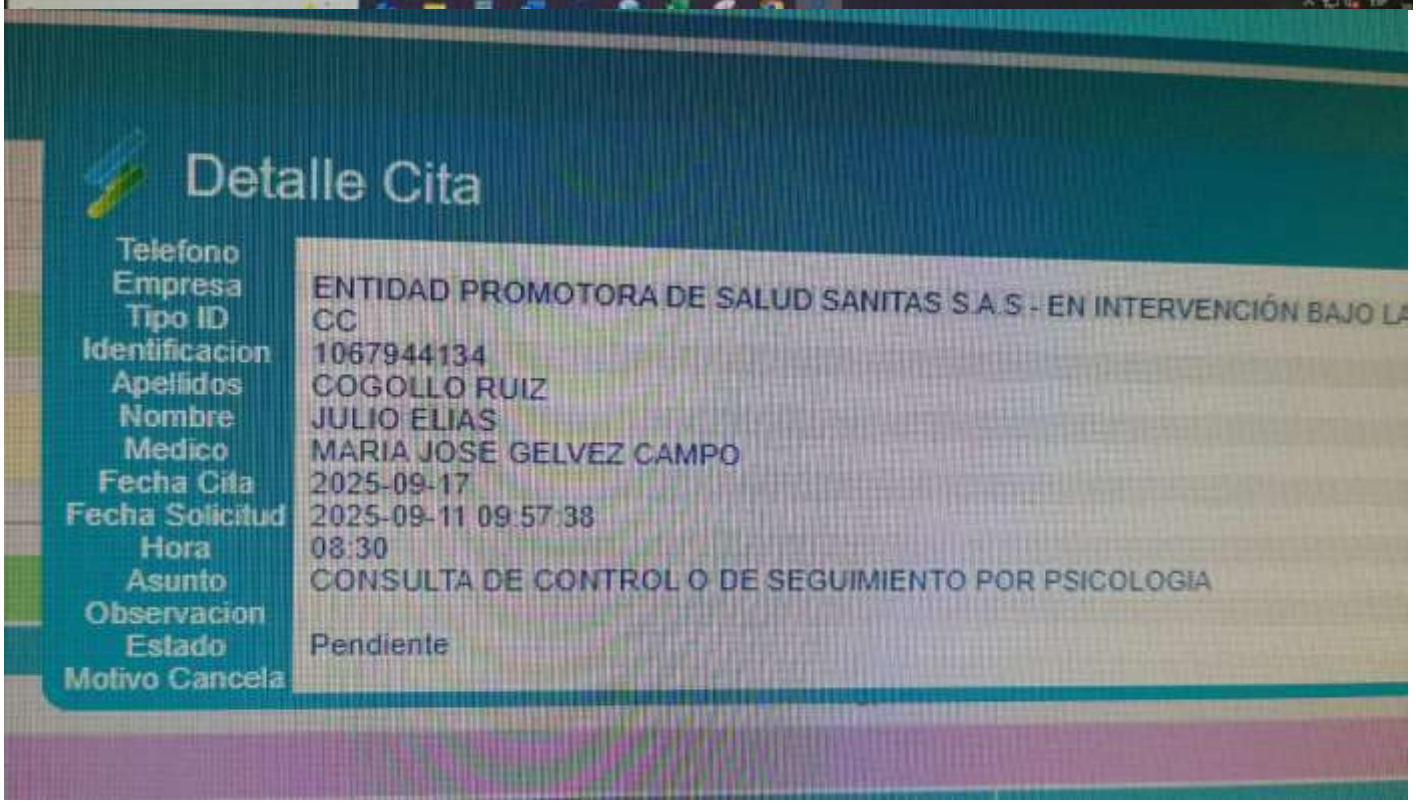
Cita No.: 0701054615
Tipo Cita: Cita
UPSS EL AMPAR

Fecha Cita: **Martes - 16.SEP.2025** **Hora: 4:00PM**
Señor Usuario, favor presentarse 15 20 minutos antes de la cita. Llame a cancelar la cita con 1 Hora de anticipación

Prestador
Identificacion: 1003432349 Clase Orden Morbilidad
Nombre: **OJEDA BONFANTE ALTEMY SOFIA**
Direccion: No. Autorizacion:
Telefonos: Ciudad: MONTERIA
Servicio: CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

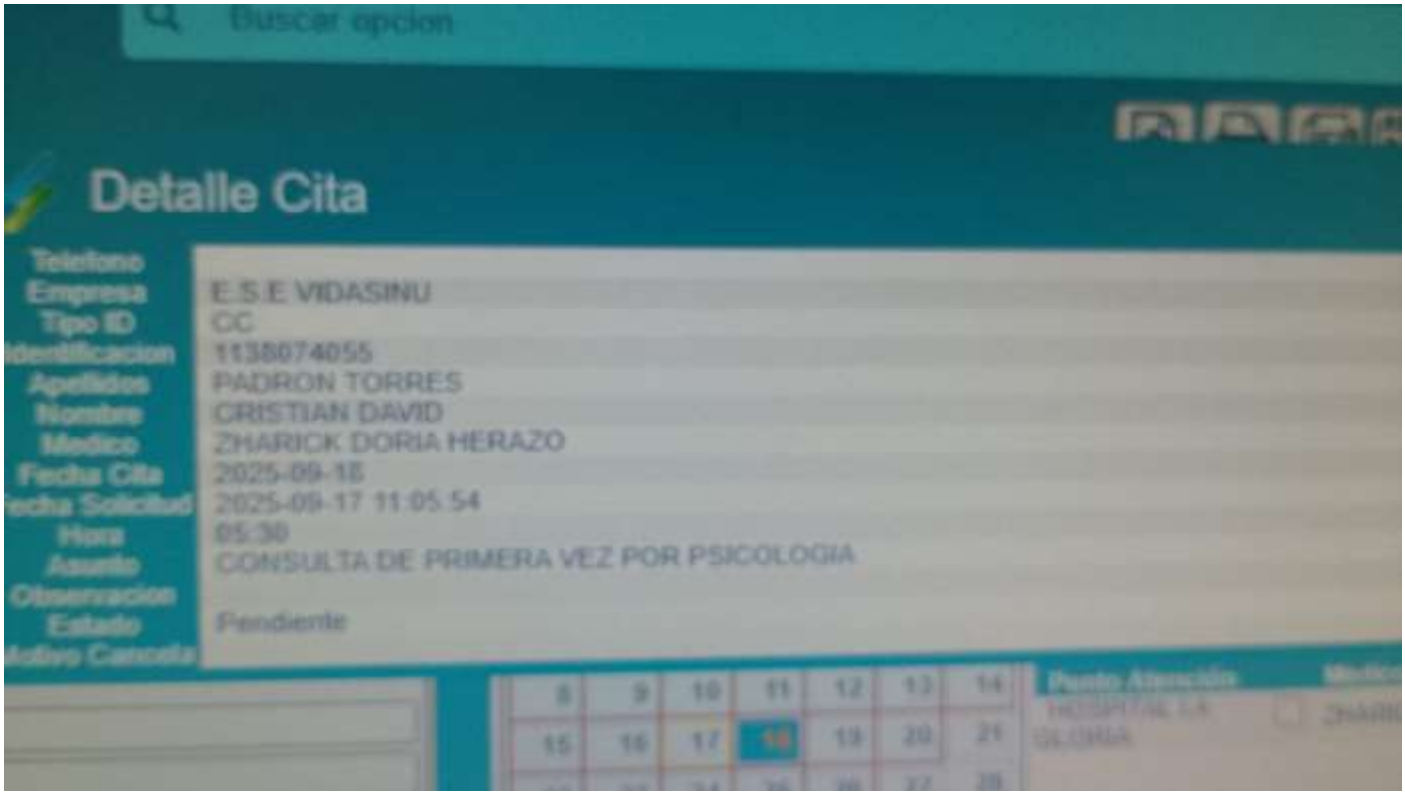
Afiliado
Nombre: RACERO ARGEL JESUS MIGUEL **Valor a Pagar Afiliado:**
Identificacion: 1007298845 Sexo: Masculino Edad: 27 Años 8 Meses 1
Id. Alterna: Plan: NUEVA EPS
Ciudad: MONTERIA IPS:
Observaciones:
Ultimas Citas: 29 ENE 2025 29 ENE 2025 29 ENE 2025 Fecha Solicitud: 10.09.2025 9:2

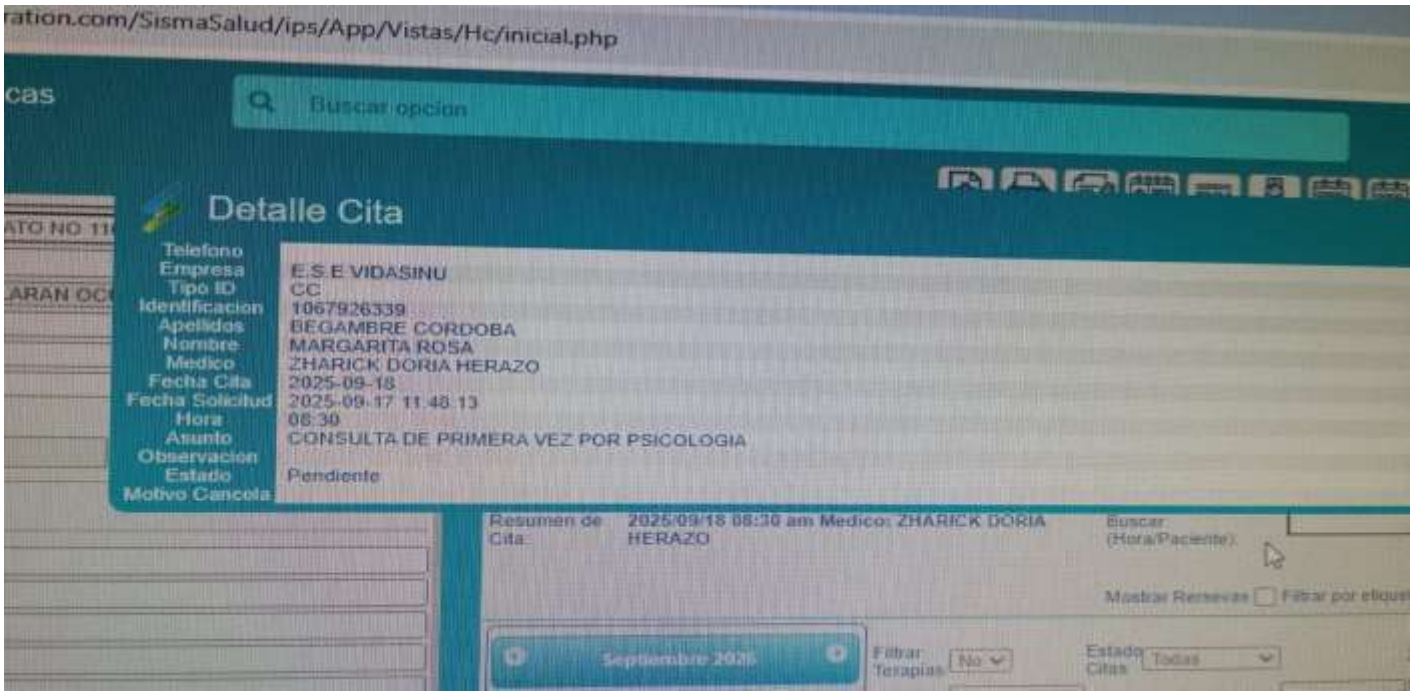
Fecha/Hora Impresión: 10.09.2025 9:28 Agiis - Diconova S.A. Usuario: LLOZANOS



Detalle Cita

Telefono	
Empresa	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA
Tipo ID	CC
Identificacion	1067944134
Apellidos	COGOLLO RUIZ
Nombre	JULIO ELIAS
Medico	MARIA JOSE GELVEZ CAMPO
Fecha Cita	2025-09-17
Fecha Solicitud	2025-09-11 09:57:38
Hora	08:30
Asunto	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA
Observacion	
Estado	Pendiente
Motivo Cancela	


Buscar opcion
Detalle Cita
Telefono
Empresa
Tipo ID
Identificacion
Apellidos
Nombre
Medico
Fecha Cita
Fecha Solicitud
Hora
Asunto
Observacion
Estado
Motivo Cancela
E.S.E VIDASINU
CC
1138074055
PADRON TORRES
CRISTIAN DAVID
ZHARICK DORIA HERAZO
2025-09-18
2025-09-17 11:05:54
05:30
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA
Pendiente


ration.com/SismaSalud/ips/App/Vistas/Hc/inicial.php
Buscar opcion
Detalle Cita
Telefono
Empresa
Tipo ID
Identificacion
Apellidos
Nombre
Medico
Fecha Cita
Fecha Solicitud
Hora
Asunto
Observacion
Estado
Motivo Cancela
E.S.E VIDASINU
CC
1067926339
BEGAMBRE CORDOBA
MARGARITA ROSA
ZHARICK DORIA HERAZO
2025-09-18
2025-09-17 11:48:13
08:30
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA
Pendiente
Resumen de Cita:
2025/09/18 08:30 am Medico: ZHARICK DORIA HERAZO
Buscar (Hora/Paciente):
Mostrar Renovar
Filtrar por etiqu
Septiembre 2025
Filtrar Terapias
No
Estado Citas
Todas

OBLIGACION 6

Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial

hace constar que:

Yina paola olivera villalba

con cédula de ciudadanía Nº 1067853751

Participó de la capacitación:

Actos Urgentes

Realizada de forma Presencial el día 09/09/2025

Duración Una hora y media (1.5 horas)



Teresa Botello Parada

Coordinadora del grupo de Atención Integral a Víctimas

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial

hace constar que:

Yina paola olivera villalba

con cédula de ciudadanía N°1.067.853.751

Participó de la capacitación:

Mesa de trabajo para la atención integral a víctimas

Realizado de forma Presencial el día 11/08/2025

Duración Tres (3) horas

Teresa Botello Parada
Coordinadora del grupo de Atención Integral a Víctimas
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Transporte | ANSV

La Agencia Nacional de Seguridad Vial

hace constar que:

Yina paola olivera villalba

con cédula de ciudadania N° 1067853751

Participó de la capacitación:

Primer Respondiente (Protocolo PAS)

Realizado de forma Presencial el día 11/09/2025

Duración Una hora y media (1.5 horas)

Teresa Botello Parada

Coordinadora del grupo de Atención Integral a Victimas
Agencia Nacional de Seguridad Vial



OBLIGACION 7

HORARIO DE AGOSTO 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D			M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																						
DINA LUNA HERNANDEZ	L	C	C	L	L	T	C	N	L	L	L	N	L	T	T	N	N	N	T	N	L	T	N	N	L	L	C	N	L	L	L		186	0	5	9	4	0
KELY JIMENEZ	M	L	L	M	MN	L	N	L	L	L	L	M	M	M	M	C	C	C	N	L	M	M	L	L	M	MN	L	L	N	N	N		186	11	0	7	3	0
KERLY OQUENDO	N	L	L	T	T	N	L	T	N	N	N	L	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	C	C	T	T	L	C	C	L	L		186	0	5	8	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	T	N	N	N	L	M	L	M	C	C	C	T	T	N	L	L	L	L	M	L	T	N	L	L	N	L	N	L	L	C	C		186	3	4	7	5	0
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	N	L	L	T	N	L	N	L	C	C	N	L	N	L	L	L	L	L	C	L	C	C	N	N	L	C	N	L	N	L	L		186	0	1	9	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	M	N	N	L	L	N	L	C	L	L	C	N	L	N	L	C	C	C	L	N	L	L	L	L	C	N	L	L	L	N	N		186	1	0	9	6	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	T	C	C	N	L	M	L	N	L	L	L	C	L	L	C	N	N	N	L	C	L	N	L	L	L	L	T	N	L	C	C		186	1	2	7	7	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	L	L	L	M	C	T	C	L	N	N	L	L	C	C	N	L	L	L	N	L	N	L	C	C	N	L	M	C	C	L	L		186	2	1	6	8	0
xxxxxx	L	N	L	N	L	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	N	L	L	T	N	L	N	L	L	T	N	T	T	N	L	L		168	0	6	11	0	0
NAFER NOVOA	L	L	C	M	C	T	N	L	L	L	C	M	N	L	T	C	C	L	N	L	C	M	N	N	L	T	N	L	C	L	L		192	3	3	6	7	0
YINA	C	C	N	L	L	M	L	M	N	N	L	T	M	N	L	L	L	C	M	M	L	T	C	C	M	M	L	M	L	N	N		192	8	2	6	5	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	L	T	N	L	C	T	C	C	N	L	L	M	M	L	N	N	L	T	N	L	L	L	N	L	M	N	L	C	C		192	3	3	8	5	0
YINA OLIVERA		O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O		O	O			O		O	168	0	0	0	0	21
M	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0						
T	2	0	0	3	1	3	0	2	0	0	0	2	2	2	2	0	0	0	2	1	1	2	0	0	2	2	2	1	0	0	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	1	3	3	0	2	0	3	1	3	3	3	1	1	1	1	3	3	3	1	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	3	3	0						
O	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1						

HORARIO SEM SEPTIEMBRE 2025

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			TOTAL HORAS	TOTAL TURNOS				
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M				M	T	N	C	O
MÉDICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SEM																																						
DINA LUNA HERNANDEZ	N	L	L	C	L	C	C	C	N	L	T	C	L	L	N	T	N	L	T	N	N	L	L	T	N	L	L	L	N	L			180	0	4	8	5	0
KELLY JIMENEZ	L	M	N	L	N	N	N	L	L	M	N	L	L	L	L	M	M	M	N	L	L	N	L	M	M	M	C	C	M	MN			180	10	0	8	2	0
KERLY OQUENDO	L	T	C	N	L	L	L	L	C	N	L	N	N	N	L	L	T	T	M	C	C	C	N	L	T	N	L	L	T	L			180	1	5	7	5	0
NICOLAS DE LA ESPRIELLA	C	N	L	L	C	L	L	N	L	T	M	L	C	C	C	N	L	N	L	L	L	L	C	N	L	T	N	N	L	T			180	1	3	7	6	0
PSICOLOGO REGULADORES SEM																																						
MARA PATRICIA BERRIO RIVERA	L	N	L	N	N	L	L	L	M	N	L	L	C	C	N	L	C	T	N	L	L	C	L	C	L	C	N	N	L	L			180	1	1	8	6	0
MARA ELENA BERRIO CONDE	L	L	C	C	T	C	C	N	L	L	N	L	L	L	L	M	N	L	C	N	N	L	N	L	C	L	L	L	C	N			180	1	1	7	7	0
ONASIS MANUEL PEREIRA SANCHEZ	N	L	L	L	L	N	N	L	T	C	C	N	L	L	C	N	L	M	L	C	C	N	L	L	N	N	L	L	L	C			180	1	1	8	6	0
VIANY SOFIA VIDAL VIDAL	C	C	N	L	M	L	L	C	N	L	L	C	N	N	L	T	L	N	L	L	L	L	L	C	N	L	L	C	C	N	L		180	1	1	7	7	0
TÉCNICOS REGULADORES SEM																																						
xxx	T	T	N	L	N	L	L	L	N	T	T	N	L	L	T	T	N	L	N	L	L	L	T	T	T	T	L	L	T	T			144	0	12	6	0	0
GREY HOYOS	M	N	L	T	M	N	N	L	M	L	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	C	M	N	L	M	N	N	L	M			192	8	2	8	3	0
GINA BARON	L	M	M	M	T	C	C	N	L	M	N	L	L	L	M	N	L	T	T	N	N	L	N	L	N	L	C	C	N	L			192	5	3	8	4	0
MARELVIS MARTINEZ	N	L	T	N	L	L	L	C	T	N	L	M	N	N	L	M	T	M	M	C	C	N	L	M	M	N	L	L	M	N			192	7	3	8	3	0
GESTOR DE TRANSPORTE																																						
YINA OLIVERA	O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O	O	O	O			O	O			176	0	0	0	0	22
M	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0						
T	1	2	1	1	2	0	0	0	2	2	2	1	0	0	1	3	2	3	2	0	0	0	1	2	2	2	0	0	2	2	0	0						
N	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0						
C	2	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	2	3	3	2	0	1	0	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	0						
O	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0						

EVIDENCIA OBLIGACION 8

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba,24 de agosto de 2025

Doctora. **LORENA PORTILLO**

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

INFORME EJECUTIVO - SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 01/01/25 AL 22/08/25.

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) es una red organizada diseñada para brindar atención rápida y eficiente ante situaciones de emergencia que comprometan la salud o la vida de las personas. Este sistema integra a diversos actores del sistema de salud en el grupo de servicios de atención inmediata que incluye transporte especial de pacientes, atención prehospitalaria y los servicios de urgencias; así como los centros de regulación y organismos de socorro disponibles, con el objetivo de garantizar una respuesta coordinada las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Su función principal es proporcionar asistencia prehospitalaria y hospitalaria en casos de accidentes, enfermedades graves, emergencias de salud mental, entre otros, mediante la movilización de recursos como transporte especializado y personal capacitado. El SEM también gestiona la comunicación y el traslado adecuado de pacientes a instituciones de salud, asegurando un manejo rápido y seguro de cada emergencia médica.

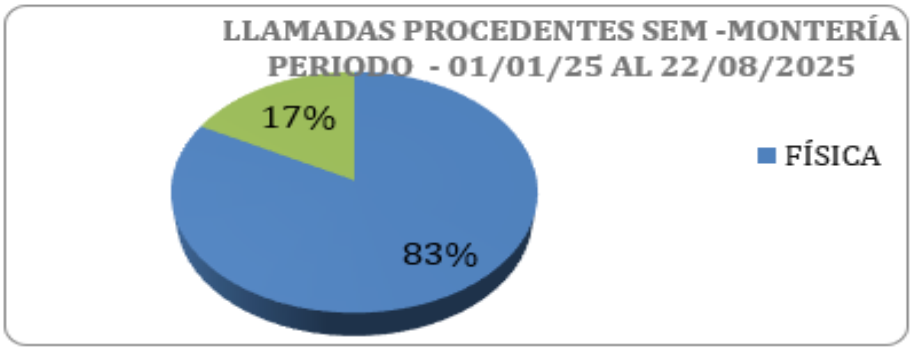
Para Montería, contar con un Sistema de Emergencias Médicas (SEM) representa un avance crucial en la atención oportuna y efectiva de las emergencias médicas de la ciudad. Este sistema garantiza una respuesta coordinada ante situaciones críticas que comprometan la salud y la vida de los habitantes, mejorando significativamente la capacidad de reacción ante accidentes, enfermedades graves y urgencias de salud mental. El SEM no solo optimiza el uso de recursos como ambulancias y personal médico especializado, sino que también permite una rápida movilización y traslado de pacientes a los centros de salud más adecuados. Al centralizar y gestionar las llamadas de emergencia, el SEM fortalece la capacidad de Montería para ofrecer atención médica de calidad las 24 horas, reduciendo tiempos de respuesta y asegurando que cada incidente sea atendido de manera eficiente, lo que contribuye al bienestar y seguridad de la población.

1. ESTADÍSTICAS DE LA GESTIÓN EN EL SEM

Durante el periodo analizado, el Servicio de Emergencias Médicas (SEM) de Montería gestionó un total de 690 eventos. Estas llamadas fueron clasificadas en categorías según el tipo de emergencia atendida, incluyendo tanto llamadas procedentes como no procedentes.

LLAMADAS PROCEDENTES

Fuente: Sistema de Información SIREL-SEM.
La categoría de emergencias físicas representa el 83% de las llamadas, siendo la predominante, en tanto que las emergencias relacionadas con salud mental, que constituyen el 17% de las llamadas las cuales no muestran una necesidad significativa de atención en esta área.



Alcaldía de
MONTERÍA

LLAMADAS PROCEDENTES SEM - 01 ENERO AL 22 DE AGOSTO- 2025				TOTAL	
TIPO DE EVENTO	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES				
	NO REQUIERE	SI REQUIERE			
		TRASLADO EFECTIVO EN AMBULANCIA			
		Sí	NO	N°	PORCENTAJE
FÍSICA	44	118	99	261	83%
MENTAL	23	10	21	54	17%
SIMULACRO	0	0	0	0	0%
TOTAL	67	128	120	315	100%

Durante este período, se atendieron un total de 315 llamadas procedentes, clasificadas en emergencias de salud física. En cuanto a las emergencias de salud física, se recibieron 261 llamadas relacionadas con casos como convulsiones, caídas, dificultad respiratoria y heridas. Estas situaciones requirieron la solicitud de ambulancias en 217 ocasiones para trasladar a los pacientes a los servicios de urgencias de la ciudad. Sin embargo, se realizaron 118 traslados por salud física de manera efectiva, debido a factores como la disponibilidad limitada de vehículos y la decisión de los familiares de transportar a los pacientes por sus propios medios 99 no efectivos.

Durante este periodo se reportaron 54 llamadas relacionadas con emergencias de salud mental, como episodios de ansiedad severa, intentos de suicidio, agresividad o trastornos bipolares. No obstante, se sigue fortaleciendo la colaboración con las distintas ips de traslados de pacientes, apoyo con la ese Vidasinu a través de los consultorios violetas, un acceso oportuno a servicios de salud mental cuando sea necesario.

LLAMADAS NO PROCEDENTES

Se registraron 375 llamadas no procedentes, lo que destaca la oportunidad de mejorar el uso adecuado del Servicio de Emergencias Médicas (SEM) por parte de la ciudadanía. El análisis de estas llamadas revela varios motivos por los cuales no fueron clasificadas como emergencias. Entre las razones más comunes se encuentran número equivocado y llamada colgada.

LLAMADAS NO PROCEDENTES - 01 ENERO AL 22 DE AGOSTO- 2025	TOTAL GENERAL
Llamada colgada	93
Solicitud de información	53
numero equivocado	129
Información incompleta	81
Evento fuera de jurisdicción - otro municipio	19
TOTAL	375

Yina Olivera Villalba

YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA
GESTORA DE TRANSPORTE SEM
Municipio de Montería

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba,31 de agosto de 2025

Doctora. **LORENA PORTILLO**

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

INFORME EJECUTIVO - SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 01/01/25 AL 29/08/25.

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) es una red organizada diseñada para brindar atención rápida y eficiente ante situaciones de emergencia que comprometan la salud o la vida de las personas. Este sistema integra a diversos actores del sistema de salud en el grupo de servicios de atención inmediata que incluye transporte especial de pacientes, atención prehospitalaria y los servicios de urgencias; así como los centros de regulación y organismos de socorro disponibles, con el objetivo de garantizar una respuesta coordinada las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Su función principal es proporcionar asistencia prehospitalaria y hospitalaria en casos de accidentes, enfermedades graves, emergencias de salud mental, entre otros, mediante la movilización de recursos como transporte especializado y personal capacitado. El SEM también gestiona la comunicación y el traslado adecuado de pacientes a instituciones de salud, asegurando un manejo rápido y seguro de cada emergencia médica.

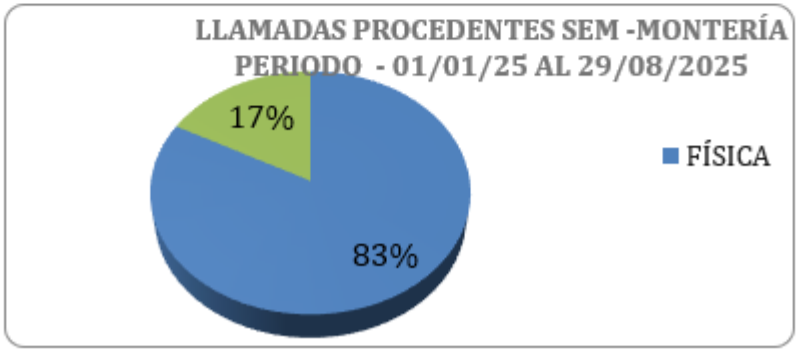
Para Montería, contar con un Sistema de Emergencias Médicas (SEM) representa un avance crucial en la atención oportuna y efectiva de las emergencias médicas de la ciudad. Este sistema garantiza una respuesta coordinada ante situaciones críticas que comprometan la salud y la vida de los habitantes, mejorando significativamente la capacidad de reacción ante accidentes, enfermedades graves y urgencias de salud mental. El SEM no solo optimiza el uso de recursos como ambulancias y personal médico especializado, sino que también permite una rápida movilización y traslado de pacientes a los centros de salud más adecuados. Al centralizar y gestionar las llamadas de emergencia, el SEM fortalece la capacidad de Montería para ofrecer atención médica de calidad las 24 horas, reduciendo tiempos de respuesta y asegurando que cada incidente sea atendido de manera eficiente, lo que contribuye al bienestar y seguridad de la población.

1. ESTADÍSTICAS DE LA GESTIÓN EN EL SEM

Durante el periodo analizado, el Servicio de Emergencias Médicas (SEM) de Montería gestionó un total de 717 eventos. Estas llamadas fueron clasificadas en categorías según el tipo de emergencia atendida, incluyendo tanto llamadas procedentes como no procedentes.

LLAMADAS PROCEDENTES

Fuente: Sistema de Información SIREL-SEM.
La categoría de emergencias físicas representa el 83% de las llamadas, siendo la predominante, en tanto que las emergencias relacionadas con salud mental, que constituyen el 17% de las llamadas las cuales no muestran una necesidad significativa de atención en esta área.



Alcaldía de
MONTERÍA

LLAMADAS PROCEDENTES SEM - 01 ENERO AL 29 DE AGOSTO- 2025				TOTAL	
TIPO DE EVENTO	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES				
	NO REQUIERE	SI REQUIERE			
		TRASLADO EFECTIVO EN AMBULANCIA			
		Sí	NO	N°	PORCENTAJE
FÍSICA	44	118	103	265	83%
MENTAL	24	10	22	56	17%
SIMULACRO	0	0	0	0	0%
TOTAL	68	128	125	321	100%

Durante este período, se atendieron un total de 321 llamadas procedentes, clasificadas en emergencias de salud física. En cuanto a las emergencias de salud física, se recibieron 265 llamadas relacionadas con casos como convulsiones, caídas, dificultad respiratoria y heridas. Estas situaciones requirieron la solicitud de ambulancias en 221 ocasiones para trasladar a los pacientes a los servicios de urgencias de la ciudad. Sin embargo, se realizaron 118 traslados por salud física de manera efectiva, debido a factores como la disponibilidad limitada de vehículos y la decisión de los familiares de transportar a los pacientes por sus propios medios 103 no efectivos.

Durante este periodo se reportaron 56 llamadas relacionadas con emergencias de salud mental, como episodios de ansiedad severa, intentos de suicidio, agresividad o trastornos bipolares. No obstante, se sigue fortaleciendo la colaboración con las distintas ips de traslados de pacientes, apoyo con la ese Vidasinu a través de los consultorios violetas, un acceso oportuno a servicios de salud mental cuando sea necesario.

LLAMADAS NO PROCEDENTES

Se registraron 396 llamadas no procedentes, lo que destaca la oportunidad de mejorar el uso adecuado del Servicio de Emergencias Médicas (SEM) por parte de la ciudadanía. El análisis de estas llamadas revela varios motivos por los cuales no fueron clasificadas como emergencias. Entre las razones más comunes se encuentran número equivocado y llamada colgada.

LLAMADAS NO PROCEDENTES - 01 ENERO AL 29 DE AGOSTO- 2025	TOTAL GENERAL
Llamada colgada	96
Solicitud de información	68
numero equivocado	129
Información incompleta	84
Evento fuera de jurisdicción - otro municipio	19
TOTAL	396

Yina Olivera Villalba

YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA
GESTORA DE TRANSPORTE SEM
Municipio de Montería

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba,07 septiembre de 2025

Doctora. **LORENA PORTILLO**

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

INFORME EJECUTIVO - SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 01/01/25 AL 05/09/25.

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) es una red organizada diseñada para brindar atención rápida y eficiente ante situaciones de emergencia que comprometan la salud o la vida de las personas. Este sistema integra a diversos actores del sistema de salud en el grupo de servicios de atención inmediata que incluye transporte especial de pacientes, atención prehospitalaria y los servicios de urgencias; así como los centros de regulación y organismos de socorro disponibles, con el objetivo de garantizar una respuesta coordinada las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Su función principal es proporcionar asistencia prehospitalaria y hospitalaria en casos de accidentes, enfermedades graves, emergencias de salud mental, entre otros, mediante la movilización de recursos como transporte especializado y personal capacitado. El SEM también gestiona la comunicación y el traslado adecuado de pacientes a instituciones de salud, asegurando un manejo rápido y seguro de cada emergencia médica.

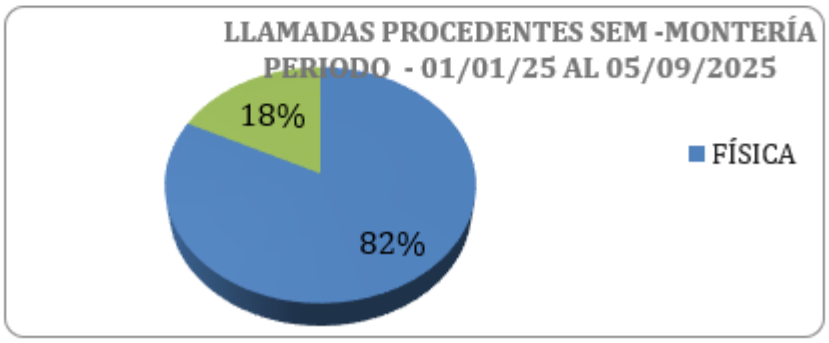
Para Montería, contar con un Sistema de Emergencias Médicas (SEM) representa un avance crucial en la atención oportuna y efectiva de las emergencias médicas de la ciudad. Este sistema garantiza una respuesta coordinada ante situaciones críticas que comprometan la salud y la vida de los habitantes, mejorando significativamente la capacidad de reacción ante accidentes, enfermedades graves y urgencias de salud mental. El SEM no solo optimiza el uso de recursos como ambulancias y personal médico especializado, sino que también permite una rápida movilización y traslado de pacientes a los centros de salud más adecuados. Al centralizar y gestionar las llamadas de emergencia, el SEM fortalece la capacidad de Montería para ofrecer atención médica de calidad las 24 horas, reduciendo tiempos de respuesta y asegurando que cada incidente sea atendido de manera eficiente, lo que contribuye al bienestar y seguridad de la población.

1. ESTADÍSTICAS DE LA GESTIÓN EN EL SEM

Durante el periodo analizado, el Servicio de Emergencias Médicas (SEM) de Montería gestionó un total de 733 eventos. Estas llamadas fueron clasificadas en categorías según el tipo de emergencia atendida, incluyendo tanto llamadas procedentes como no procedentes.

LLAMADAS PROCEDENTES

Fuente: Sistema de Información SIREL-SEM.
La categoría de emergencias físicas representa el 83% de las llamadas, siendo la predominante, en tanto que las emergencias relacionadas con salud mental, que constituyen el 17% de las llamadas las cuales no muestran una necesidad significativa de atención en esta área.



Alcaldía de
MONTERÍA

LLAMADAS PROCEDENTES SEM - 01 ENERO AL 05 DE SEPTIEMBRE- 2025				TOTAL	
TIPO DE EVENTO	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES				
	NO REQUIERE	SI REQUIERE			
		TRASLADO EFECTIVO EN AMBULANCIA			
		SÍ	NO	N°	PORCENTAJE
FÍSICA	45	120	106	271	82%
MENTAL	24	11	23	58	18%
SIMULACRO	0	0	0	0	0%
TOTAL	69	131	129	329	100%

Durante este período, se atendieron un total de 329 llamadas procedentes, clasificadas en emergencias de salud física. En cuanto a las emergencias de salud física, se recibieron 271 llamadas relacionadas con casos como convulsiones, caídas, dificultad respiratoria y heridas. Estas situaciones requirieron la solicitud de ambulancias en 226 ocasiones para trasladar a los pacientes a los servicios de urgencias de la ciudad. Sin embargo, se realizaron 120 traslados por salud física de manera efectiva, debido a factores como la disponibilidad limitada de vehículos y la decisión de los familiares de transportar a los pacientes por sus propios medios 106 no efectivos.

Durante este periodo se reportaron 58 llamadas relacionadas con emergencias de salud mental, como episodios de ansiedad severa, intentos de suicidio, agresividad o trastornos bipolares. No obstante, se sigue fortaleciendo la colaboración con las distintas ips de traslados de pacientes, apoyo con la ese Vidasinu a través de los consultorios violetas, un acceso oportuno a servicios de salud mental cuando sea necesario.

LLAMADAS NO PROCEDENTES

Se registraron 404 llamadas no procedentes, lo que destaca la oportunidad de mejorar el uso adecuado del Servicio de Emergencias Médicas (SEM) por parte de la ciudadanía. El análisis de estas llamadas revela varios motivos por los cuales no fueron clasificadas como emergencias. Entre las razones más comunes se encuentran número equivocado y llamada colgada.

LLAMADAS NO PROCEDENTES - 01 ENERO AL 05 DE SEPTIEMBRE- 2025	TOTAL GENERAL
Llamada colgada	96
Solicitud de información	70
numero equivocado	130
Información incompleta	88
Evento fuera de jurisdicción - otro municipio	20
TOTAL	404

Yina Olivera Villalba

YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA
GESTORA DE TRANSPORTE SEM
Municipio de Montería

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, Córdoba,14 septiembre de 2025

Doctora. **LORENA PORTILLO**

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

INFORME EJECUTIVO - SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE MONTERÍA (SEM) DEL 01/01/25 AL 12/09/25.

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) es una red organizada diseñada para brindar atención rápida y eficiente ante situaciones de emergencia que comprometan la salud o la vida de las personas. Este sistema integra a diversos actores del sistema de salud en el grupo de servicios de atención inmediata que incluye transporte especial de pacientes, atención prehospitalaria y los servicios de urgencias; así como los centros de regulación y organismos de socorro disponibles, con el objetivo de garantizar una respuesta coordinada las 24 horas del día y los 7 días de la semana. Su función principal es proporcionar asistencia prehospitalaria y hospitalaria en casos de accidentes, enfermedades graves, emergencias de salud mental, entre otros, mediante la movilización de recursos como transporte especializado y personal capacitado. El SEM también gestiona la comunicación y el traslado adecuado de pacientes a instituciones de salud, asegurando un manejo rápido y seguro de cada emergencia médica.

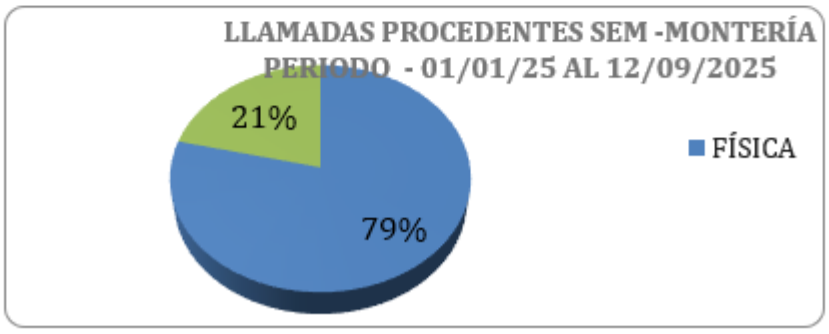
Para Montería, contar con un Sistema de Emergencias Médicas (SEM) representa un avance crucial en la atención oportuna y efectiva de las emergencias médicas de la ciudad. Este sistema garantiza una respuesta coordinada ante situaciones críticas que comprometan la salud y la vida de los habitantes, mejorando significativamente la capacidad de reacción ante accidentes, enfermedades graves y urgencias de salud mental. El SEM no solo optimiza el uso de recursos como ambulancias y personal médico especializado, sino que también permite una rápida movilización y traslado de pacientes a los centros de salud más adecuados. Al centralizar y gestionar las llamadas de emergencia, el SEM fortalece la capacidad de Montería para ofrecer atención médica de calidad las 24 horas, reduciendo tiempos de respuesta y asegurando que cada incidente sea atendido de manera eficiente, lo que contribuye al bienestar y seguridad de la población.

1. ESTADÌSTICAS DE LA GESTIÒN EN EL SEM

Durante el periodo analizado, el Servicio de Emergencias Médicas (SEM) de Montería gestionó un total de 775 eventos. Estas llamadas fueron clasificadas en categorías según el tipo de emergencia atendida, incluyendo tanto llamadas procedentes como no procedentes.

LLAMADAS PROCEDENTES

Fuente: Sistema de Información SIREL-SEM.
La categoría de emergencias físicas representa el 79% de las llamadas, siendo la predominante, en tanto que las emergencias relacionadas con salud mental, que constituyen el 21% de las llamadas las cuales no muestran una necesidad significativa de atención en esta área.



Alcaldía de
MONTERÍA

LLAMADAS PROCEDENTES SEM - 01 ENERO AL 12 DE SEPTIEMBRE- 2025				TOTAL	
TIPO DE EVENTO	TRANSPORTE ESPECIAL DE PACIENTES				
	NO REQUIERE	SI REQUIERE			
		TRASLADO EFECTIVO EN AMBULANCIA			
		Sí	NO	N°	PORCENTAJE
FÍSICA	45	120	110	275	79%
MENTAL	37	11	26	74	21%
SIMULACRO	0	0	0	0	0%
TOTAL	82	131	136	349	100%

Durante este período, se atendieron un total de 349 llamadas procedentes, clasificadas en emergencias de salud física. En cuanto a las emergencias de salud física, se recibieron 275 llamadas relacionadas con casos como convulsiones, caídas, dificultad respiratoria y heridas. Estas situaciones requirieron la solicitud de ambulancias en 230 ocasiones para trasladar a los pacientes a los servicios de urgencias de la ciudad. Sin embargo, se realizaron 120 traslados por salud física de manera efectiva, debido a factores como la disponibilidad limitada de vehículos y la decisión de los familiares de transportar a los pacientes por sus propios medios 110 no efectivos.

Durante este periodo se reportaron 74 llamadas relacionadas con emergencias de salud mental, como episodios de ansiedad severa, intentos de suicidio, agresividad o trastornos bipolares. No obstante, se sigue fortaleciendo la colaboración con las distintas ips de traslados de pacientes, apoyo con la ese Vidasinu a través de los consultorios violetas, un acceso oportuno a servicios de salud mental cuando sea necesario.

LLAMADAS NO PROCEDENTES

Se registraron 426 llamadas no procedentes, lo que destaca la oportunidad de mejorar el uso adecuado del Servicio de Emergencias Médicas (SEM) por parte de la ciudadanía. El análisis de estas llamadas revela varios motivos por los cuales no fueron clasificadas como emergencias. Entre las razones más comunes se encuentran número equivocado y llamada colgada.

LLAMADAS NO PROCEDENTES - 01 ENERO AL 12 DE SEPTIEMBRE- 2025	TOTAL GENERAL
Llamada colgada	101
Solicitud de información	79
numero equivocado	131
Información incompleta	94
Evento fuera de jurisdicción - otro municipio	21
TOTAL	426

Yina Olivera Villalba

YINA PAOLA OLIVERA VILLALBA
GESTORA DE TRANSPORTE SEM
Municipio de Montería

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020	

Comité o Reunión		**Acta Nro.**	**1622-2025**
ESTRATEGIA PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE EN LA CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO		**Fecha**	10-09-2025
Coordinador Reunión		**Hora Inicio**	7:00 A.M
COMITÉ CIENTÍFICO MUNICIPAL DE SALUD MENTAL		**Hora Fin**	4:35 P.M
Asistentes a la Reunión			
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**		
LORENA PORTILLO	SECRETARIA DE SALUD		
HEISER ARTEAGA PAUTT	GERENTE SALUD MENTAL MONTERÍA		
EFRAIN MORA AGUILAR	UNIVERSIDAD DEL SINU		
Objetivo			
Implementar en el marco de la conmemoración del día mundial de prevención del suicidio la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente en la Universidad del Sinú			
Temas Tratados			

Siendo las 7:00 am, del 10 de septiembre de 2025, inicia la jornada de la Estrategia Prevenir para Vivir Sanamente, en la Universidad del Sinú. Hicieron presencia las siguientes entidades:

- UNIVERSIDAD DEL SINU – ELIAS BECHARA ZAINÚM
- PROGRAMA DE PSICOLOGIA Y MEDICINA
- SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
- FISCALIA GENERAL – FUTURO COLOMBIA
- PERSONERIA MUNICIPAL
- ESE VIDASINU
- CADVIDA
- FENIX BG SAS

Heiser Arteaga hace la presentación de la jornada 43 de la Estrategia PREVENIR PARA VIVIR SANAMENTE.

La jornada se desarrolló en las siguientes estaciones:
ESTACIÓN I: Auditorio de Sala de Simulación de la facultad de ciencias de la salud – Bloque 5. Espacio con privacidad donde se realizó la aplicación de instrumento/encuesta personalizada.

ESTACIÓN II: Cancha azul, entrada principal peatonal, donde se ubicaron los diferentes Stand y se realizaron actividades lúdicas recreativas.

ESTACIÓN III: Aulas institucionales, donde se realizaron las actividades de promoción y prevención en salud mental.

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020








CUIDAR DE LA VIDA ES LO MAS
VALIOSO
ROMPER EL SILENCIO ES UN ACTO
DE AMOR

	SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-MIPG-F-05	01	20/10/2020

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha	10-09-20	Hora Inicio	7:00 am	Hora Fin	12:30 pm
Lugar	UNISINU				
Secretaría / Dependencia	SSM- OESM	Nombre Moderador	HEISER ARTEAGA D.		
Nombre Reunión o Tema	ESTRATEGIA PREVENIR DÍA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO				

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependiente	Correo Electrónico	Celular	Firma
Heiser Arteaga D.	SSM- OESM	[illegible]	3016211194	
Edwin Mora A.	UNISINU	[illegible]	3218499117	
Fernando Daza Ballesteros	OESM- SSM	[illegible]	3105199884	
Luis Bossa Suárez	Psicólogo	[illegible]	3233236828	
Yolis Bossa Garcia	Psicóloga	[illegible]	3015999162	
María Inés Soto Blanco	Psicóloga	[illegible]	3135524643	
Diana Gabriela Vega	Psicóloga	[illegible]	3206833683	
Carlos Jiménez M.	SSM	[illegible]	3009538616	
Nora Oliveda Villalba	SSM - Montería	[illegible]	3008409888	
Marelys Martínez Pérez	SSM - Montería	[illegible]	3106585848	
Ana C. Pardo Cohen	SSM- MONTERÍA	[illegible]	3205812095	
Rosa Lara Fernández	SSM - Montería	[illegible]	3005666995	
Ma. G. Hoyos B.	Unisinú. Sincelejo	[illegible]	317 591 5428	
Angela Marino	Psicóloga	[illegible]	3135184654	

FIRMA ORGANIZADOR

SECRETARÍA DE SALUD

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha	10-09-20	Hora Inicio	7:00 am	Hora Fin	12:30 pm
Lugar	UNISINU				
Secretaría / Dependencia	SSM. OESM	Nombre Moderador	HEISER ARTEAGA D.		
Nombre Reunión o Tema	ESTRATEGIA PREVENIR Día de prevención del suicidio				

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad Dependiente	Correo Electrónico	Celular	Firma
Gloria Milena Hoyos	Psicóloga	[illegible]	3104237813	
Rosalba Martínez Ayala	Educación Sexo	[illegible]	3008412394	
Lina M. Galeano M.	ESE Virgen Sinú	[illegible]	3106810946	
Lina Urbano Cuica	ESE Virgen Sinú	[illegible]	3133149326	
Diana P. Vidal C.	Fiscalía Psicóloga	[illegible]	3005[illegible]	
Angie Julieth Zuñiga	Psicóloga	[illegible]	3135465329	
Diana Carol Tovar	Psicóloga	[illegible]	3218715121	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3004[illegible]	
Sandra Yhon Martínez	P. Universitario	[illegible]	3153237991	
Juliana Lizcano Chica	Psicología	[illegible]	3136[illegible]	
Mónica Belén Alvarez	Psicóloga	[illegible]	3201[illegible]	
Mario Angel Tovar	Psicología	[illegible]	3218905159	
Ingrid María Vergara	Psicología	[illegible]	3146351216	
Milay Carrillo Ayala	Enfermera	[illegible]	3001603430	

FIRMA ORGANIZADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.886.585
CABRALES RODRIGUEZ
APELLIDOS
SIERVO ANTONIO
NOMBRES

Siervo A. Cabrales R.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1962
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

24-JUL-1980 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00147724-M-0006886585-20090123 0009650397A 2 23394920

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SA-SSM-010-2025.

CONTRATO No.:	**SA-SSM-010-2025**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA.
N. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.293.165-8
REPRESENTANTE LEGAL	SIERVO ANTONIO CABRALES RODRÍGUEZ
N. DE IDENTIFICACIÓN:	6.886.585
OBJETO DEL CONTRATO	"TERCERIZACIÓN LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
VALOR DEL CONTRATO	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($805.164.041,30),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS E IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	**SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Montería, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA DE SALUD del Municipio de Montería **LORENA PORTILLO JIMÉNEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.064.980.809 de CERETÉ en calidad de supervisor(a) del contrato y **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRÍGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **6.886.585 de Montería**, representante legal de **VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA.,** identificada con **NIT: 900.293.165-8,** en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente Acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.

LORENA
PORTILLO
JIMÉNEZ

LORENA PORTILLO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE SALUD
SUPERVISOR(A)

SIERVO ANTONIO CABRALES RODRÍGUEZ
C.C. No. **6.886.585** expedida en Montería
Representante Legal
VISIÓN EMPLEOS TEMPORALES LTDA.
NIT: 900293165-8
CONTRATISTA

Proyectó: Sebastián Trespalacios – Contratista SSM

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL No. SA-SSM-010-2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	**VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** **NIT.** 900.293.165-8 **R.L.** SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ **C.C.** 6.886.585
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	"TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($805.164.041,30),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS E IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y/O TASAS Y/O CONTRIBUCIONES QUE LLEGARAN A CAUSARSE. LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO A CELEBRAR SE ENCUENTRAN RESPALDADAS CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE A CONTINUACIÓN SE EVIDENCIA: Alcaldia de Monteria OFICINA DE PRESUPUESTO **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** Solicitud Nº 25000872 CDP No. 25000700 martes 11 febrero 2025 **CERTIFICA** Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009.60	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1905008		$ 17.282.480,00	$ 17.282.480,00
2.3.2.02.02.009.26	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905008		$ 333.478.278,35	$ 333.478.279,00
2.3.2.02.02.009.31	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1905008		$ 454.403.283,00	$ 454.403.283,00
				Totales...	$ 805.164.041,35	$ 805.164.042,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA y CUATRO MIL CUARENTA y UNO Pesos con TREINTA y CINCO Ctvs

El certificado No. 25000700 se emite en Monteria el dia martes 11 de febrero de 2025 como requisito previo a:

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: **ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL**, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO O FACTURA, ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, EN LA QUE CONSTE QUE LAS ACTIVIDADES SE ESTÁN REALIZANDO DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. **PARÁGRAFO PRIMERO**: COMO QUIERA QUE, AL PRESENTAR LA PROPUESTA, EL FUTURO CONTRATISTA ESTABLECE UN A.I.U., SE ENTENDERÁ, QUE EN EL EVENTO DE QUE NO SE PRESENTARE NINGÚN IMPREVISTO EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL VALOR DEL MISMO SERÁ DESCONTADO DEL ÚLTIMO PAGO. PARA TALES EFECTOS, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LO DEBE DEJAR EXPRESADO EN EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y EN EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **PARÁGRAFO TERCERO:** PARA LOS PAGOS PARCIALES SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. **PARÁGRAFO CUARTO**: PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO SE DEBERÁ ANEXAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON LAS EVIDENCIAS, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN

	SOLICITADA POR LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. **PARÁGRAFO QUINTO**: EN FORMA PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE OBLIGACIONES PARAFISCALES (SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES, APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE) PARA LO CUAL DEBE TENERSE EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. **NOTA:** EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15)DÍAS.** DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ESPECIFICACIONES DEL OBJETO)	SE ENCUENTRAN PREVISTAS EN EL NUMERAL 2.3. DEL ESTUDIO PREVIO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**1.** CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EJECUTADO LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y PRECIO UNITARIO FIJO CONTENIDOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA Y LA LEY LABORAL. **2.** EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER FIJOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA DURANTE LA EJECUCIÓN Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. **3.** LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y PORTAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INDICADOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL **4.** ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO LE IMPARTA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **5.** NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO, DEBIENDO INFORMAR INMEDIATAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO, ACERCA DE LA OCURRENCIA DE TALES PETICIONES O AMENAZAS Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. **6.** VINCULAR POR LO MENOS EL 5% DE MANO DE OBRA TANTO CALIFICADA COMO NO CALIFICADA, POR PARTE DE POBLACIÓN BIEN SEA DE EXTREMA POBREZA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN U OTRO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL TALES COMO: ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE HOGAR, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MIEMBROS DE COMUNIDADES INDÍGENA O AFROCOLOMBIANA, ENTRE OTROS. **7.** DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y PENSIONES DE SUS TRABAJADORES Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE ASÍ LO ACREDITEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1703 DE 2002, DECRETO 510 DE 05 DE MARZO DE 2003, LA LEY 789 DE 2002, LEY 1122 DE 2007, LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS QUE LAS ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN. **8.** SUMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO. **9.** CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y COMERCIALES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA. **10.** REPORTAR DE MANERA INMEDIATA CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO. **11.** PRESENTAR CUANDO SEAN REQUERIDOS LOS COMPROBANTES DE AFILIACIÓN Y PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIÓN DEL PERSONAL DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y LA AFILIACIÓN A LA A.R.P.

<table>
<tr><td></td><td>12. ACREDITAR PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA Y ALLEGAR CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN SEA EL CASO, DE ACUERDO CON LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
13. RESPONDER POR LA CONSERVACIÓN, EL USO ADECUADO, DETERIORO O PÉRDIDA DE LOS ELEMENTOS QUE LE SEAN ENTREGADOS POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI ES DEL CASO).
14. NO CONTRATAR A MENORES DE EDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PACTOS, CONVENIOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COLOMBIA, SEGÚN LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, EN PARTICULAR AQUELLAS QUE CONSAGRAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.
15. CARNETIZAR AL PERSONAL QUE SE DISPONGA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
16. REALIZAR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
17. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y SE COMPROMETE AL PAGO DE TODOS LOS SALARIOS Y PRESTACIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
18. RESPONDER POR TODO DAÑO QUE SE OCASIONE A BIENES O AL PERSONAL Y A TERCEROS DE LOS QUE SE DISPONGA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
19. EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LOS ACCIDENTES QUE PUEDAN SUFRIR VISITANTES, SU PERSONAL O TRANSEÚNTES COMO CONSECUENCIA DE LA NEGLIGENCIA O DESCUIDO EN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS. EN CONSECUENCIA, TODAS LAS INDEMNIZACIONES QUE SE LLEGAREN A GENERAR POR ESTE CONCEPTO CORRERÁN POR CUENTA DEL CONTRATISTA.
20. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN DEL CARÁCTER DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO</td><td>EL MUNICIPIO SE OBLIGA A: 1) EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.2) RECIBIR DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.3) EXPEDIR EL CUMPLIDO CORRESPONDIENTE.4) SUSCRIBIR EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA LAS ACTAS DE INICIACIÓN, RECIBO Y LIQUIDACIÓN.5) CANCELAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</td><td>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 Y 53 DE LA LEY 80 DE 1993, CON EL FIN DE EJERCER LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DEL CONTRATO, SE DESIGNARÁ COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO A LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR, NO SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA VIGILANCIA DEL OBJETO CONTRACTUAL.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS CONTRACTUALES</td><td>9.1. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, UNA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 1082 DE 2015, QUE AMPARE:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/BENEFICIARIO</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA CON NIT. 800096734-1</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>a. CUMPLIMIENTO: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EL PAGO DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.
b. CALIDAD DEL SERVICIO: POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.
c. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	10% DEL VALOR DEL CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS.
TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR. EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421

9.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTRATAR UN SEGURO QUE AMPARE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA
ASEGURADOS	MUNICIPIO DE MONTERIA Y EL CONTRATISTA
TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
VALOR	DOSCIENTOS (200) SMLMV
VIGENCIA	IGUAL AL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
BENEFICIARIOS	TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERÍA
AMPAROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ENTIDAD, DERIVADA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS. EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
INFORMACIÓN	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO

	<table><tr><td>NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr></table>
CLÁUSULA DECIMA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.
CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL **MUNICIPIO** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL **CONTRATISTA** Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL MUNICIPIO PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA CUARTA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **EL MUNICIPIO**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **EL MUNICIPIO** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **EL MUNICIPIO** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **EL MUNICIPIO**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ A **EL MUNICIPIO** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **EL MUNICIPIO.**
CLÁUSULA DÉCIMA	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS

SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - CADUCIDAD	**EL MUNICIPIO**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **EL MUNICIPIO** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **EL MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS AL **MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO** ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA- EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA.

Proyectó jurídicamente: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. – Asesores externos

Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara – JOC



DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Estado Aceptada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS MUNDIAL

Número de póliza CG-1064421 - CG-1015489

Tomador VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

Beneficiario MUNICIPIO DE MONTERIA - TERCEROS AFECTADOS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	80.516.404,13 COP	1/07/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	80.516.404,13 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	80.516.404,13 COP	1/07/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	30/12/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZAS CUMPLIMIENTO Y RC.pdf	POLIZAS CUMPLIMIENTO Y RC.pdf	Descargar	Detalle
☐	POLIZAS ANEXO 1 Y 2.pdf	POLIZAS ANEXO 1 Y 2.pdf	Descargar	Detalle

Redeban

10.3N RC 241210 FULL

MAY 15 2025 14:36:49 RBMDES10.3R

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO MONTERIA
CL 27 4 04 BRR CENTRO

C.UNICO: 3007053639 TER: XPOYZ471

RECIBO: 009328 RRN: 014102

APRO: 370525

RECAUDO

CONVENIO: 76274
CREDICORP REC ESPECI
REF: 031594

VALOR $ 1.584.028

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: KW7nEjvlgwZ+w6HyadvnTA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1064421	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40224291	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	29/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.293.165-8
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 5-11 CENTRO	**TELÉFONO**	7825137
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 NO. 3-16	**TELÉFONO**	3137311826
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 NO. 3-16	**TELÉFONO**	3137311826

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-SSM-010-2025 , CUYO OBJETO ES

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/05/2025	24:00 Horas Del 29/06/2026	80.516.404,13	253.858,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/05/2025	24:00 Horas Del 29/12/2028	80.516.404,13	818.400,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/05/2025	24:00 Horas Del 29/06/2026	80.516.404,13	253.858,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 241.549.212,39	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.326.116,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.326.116,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	252.912,00
TOTAL A PAGAR	$	1.584.028,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1064421	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40224291	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	29/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1064421** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA ,** expedida por la Compañía en **15/05/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **15** días del mes **MAYO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40224291

Fecha de Facturación	15/05/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1064421
Periodo Facturado	14/05/2025 — 29/12/2028

Fecha Límite de Pago	14/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	1.331.116,00
IVA	252.912,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.584.028,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **14/06/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40224291

Fecha de Facturación	15/05/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1064421
Periodo Facturado	14/05/2025 — 29/12/2028

Fecha Límite de Pago	14/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	1.331.116,00
IVA	252.912,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.584.028,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000040224291(3900)000001584028(96)20250614

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040224291(3900)000001584028(96)20250614

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Redeban

10.3N RC 241210 FULL

MAY 15 2025 14:37:40 RBMDES10.3R

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO CENTRO MONTERIA
CL 27 4 04 BRR CENTRO

C.UNICO: 3007053639 TER: XPOYZ471

RECIBO: 009332 RRN: 014106

APRO: 373149

RECAUDO

CONVENIO: 25664

RIN COMPANIA MUNDIAL

REF: 00000040224293

VALOR $ 601.112

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: A2RR0o32bIBnqF508O5oww==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1015489	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40224293	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	29/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.293.165-8
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 5-11 CENTRO	**TELÉFONO**	7825137
ASEGURADO	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.293.165-8
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 5-11 CENTRO	**TELÉFONO**	7825137
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SA-SSM-010-2025 , CUYO OBJETO ES

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE MONTERIA Y VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA NIT 900293165-8
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERÍA, NIT 8000967341
SE LE DA COBERTURA A LOS SUGUIENTES SUBAMPAROS

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	500.136,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	500.136,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	500.136,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	95.976,00
TOTAL A PAGAR	$	601.112,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/05/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1015489	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40224293	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	29/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA

VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

GASTOS MÉDICOS

DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

-PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40224293

Fecha de Facturación	15/05/2025
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CG–1015489
Periodo Facturado	14/05/2025 — 29/12/2025

Fecha Límite de Pago	14/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	505.136,00
IVA	95.976,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	601.112,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **14/06/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40224293

Fecha de Facturación	15/05/2025
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CG–1015489
Periodo Facturado	14/05/2025 — 29/12/2025

Fecha Límite de Pago	14/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	505.136,00
IVA	95.976,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	601.112,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000040224293(3900)000000601112(96)20250614

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399 33(8020)031594(8020)22990040224293(3900)000000601112(96)20250614

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000111

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** CARTAGENA 15/05/2025 5:29:43 p.m.

VALOR TOTAL: $29.750,00

RECIBO DE: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900293165

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100126294	1484258500	BANCOLOMBIA	29.750,00

OBSERVACIONES: Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 1015489 Certificado(s): 40224363;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.15 17:20:06 -05:00

Código de Seguridad: 4N14bt8K/cfraxgeex2KgA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1015489	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40224363	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	30/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.293.165-8
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 5-11 CENTRO	**TELÉFONO**	7825137
ASEGURADO	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.293.165-8
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 5-11 CENTRO	**TELÉFONO**	7825137
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA 1 DIA SEGUN CONTRATO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SA-SSM-010-2025 , CUYO OBJETO ES

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE MONTERIA Y VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA NIT 900293165-8
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE MONTERÍA, NIT 8000967341
SE LE DA COBERTURA A LOS SUGUIENTES SUBAMPAROS

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.706.005,00	284.706.005,00	284.706.005,00	25.000,00
PATRONAL	284.706.005,00	284.706.005,00	284.706.005,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.706.005,00	284.706.005,00	284.706.005,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.706.005,00	284.706.005,00	284.706.005,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.706.005,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1015489	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40224363	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	30/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA

VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

GASTOS MÉDICOS

DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

-PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE MONTERIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE MONTERIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40224363

Fecha de Facturación	15/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CG–1015489
Periodo Facturado	14/05/2025 — 30/12/2025

Fecha Límite de Pago	14/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.750,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **14/06/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40224363

Fecha de Facturación	15/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	CG–1015489
Periodo Facturado	14/05/2025 — 30/12/2025

Fecha Límite de Pago	14/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.750,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000040224363(3900)000000029750(96)20250614

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040224363(3900)000000029750(96)20250614

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

RECIBO ELECTRONICO No. 100000247

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** CARTAGENA 15/05/2025 5:32:30 p.m.

VALOR TOTAL: $29.750,00

RECIBO DE: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900293165

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100126304	1484269762	BANCOLOMBIA	29.750,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 1064421 Certificado(s): 40224364;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.15 17:22:03 -05:00

Código de Seguridad: 6lnmmhjdWmgwPdgiQrxzOQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1064421	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40224364	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	30/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.293.165-8
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 5-11 CENTRO	**TELÉFONO**	7825137
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 NO. 3-16	**TELÉFONO**	3137311826
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 NO. 3-16	**TELÉFONO**	3137311826

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA 1 DIA SEGUN CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-SSM-010-2025 , CUYO OBJETO ES

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/05/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	80.516.404,13	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/05/2025	24:00 Horas Del 30/12/2028	80.516.404,13	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/05/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	80.516.404,13	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 241.549.212,39	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1064421	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	40224364	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	30/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1064421** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA ,** expedida por la Compañía en **15/05/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **15** días del mes **MAYO** del año **2025.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40224364

Fecha de Facturación	15/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1064421
Periodo Facturado	14/05/2025 — 30/12/2028

Fecha Límite de Pago	14/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **14/06/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40224364

Fecha de Facturación	15/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1064421
Periodo Facturado	14/05/2025 — 30/12/2028

Fecha Límite de Pago	14/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000040224364(3900)000000029749(96)20250614

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040224364(3900)000000029749(96)20250614

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

RECIBO ELECTRONICO No. 100000237

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** CARTAGENA 16/05/2025 9:10:38 a.m.

VALOR TOTAL: $29.750,00

RECIBO DE: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900293165

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100126763	1485768424	BANCOLOMBIA	29.750,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 1064421 Certificado(s): 40224382;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: IvFQ5fMWDDtm2tHvqWgNeg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1064421	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	40224382	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.293.165-8
DIRECCIÓN	CALLE 28 # 5-11 CENTRO	**TELÉFONO**	7825137
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 NO. 3-16	**TELÉFONO**	3137311826
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.096.734-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 NO. 3-16	**TELÉFONO**	3137311826

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA SEGUN CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SA-SSM-010-2025 , CUYO OBJETO ES

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/05/2025	24:00 Horas Del 01/07/2026	80.516.404,13	8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/05/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	80.516.404,13	8.333,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/05/2025	24:00 Horas Del 01/07/2026	80.516.404,13	8.333,33
		TOTAL ASEGURADO	$ 241.549.212,39	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.749,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/12/2028

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1064421	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	40224382	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/05/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1064421** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE MONTERIA / MUNICIPIO DE MONTERIA ,** expedida por la Compañía en **16/05/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **16** días del mes **MAYO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40224382

Fecha de Facturación	16/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1064421
Periodo Facturado	14/05/2025 — 31/12/2028

Fecha Límite de Pago	15/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **15/06/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40224382

Fecha de Facturación	16/05/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CG–1064421
Periodo Facturado	14/05/2025 — 31/12/2028

Fecha Límite de Pago	15/06/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	24.999,99
IVA	4.750,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	29.749,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CALLE 28 # 5–11 CENTRO	900293165
Intermediario	GENARO ALFREDO SUAREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000040224382(3900)000000029749(96)20250615

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990040224382(3900)000000029749(96)20250615

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre